

**PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS ISLAS CANARIAS**

DIANA, Artes Gráficas. — Larra, 12, Madrid.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

PIRATERIAS Y ATAQUES NAVALES
CONTRA LAS
ISLAS CANARIAS

Tomo II
PRIMERA PARTE

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO JERONIMO ZURITA

CAPITULO XIV

ATAQUE DE FRANCIS DRAKE A SANTA CRUZ DE LA PALMA. DESEMBARCO DE MORATO ARRAEZ EN LANZAROTE

- I. *Relaciones con Inglaterra en la década 1579-1589. Ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma en 1585*: Composición de la escuadra.—Itinerario de Drake.—Avisos de peligro.—Milicias y fortalezas de La Palma.—Drake en Santa Cruz.—El combate.—Intento de desembarco.—Drake en las islas de La Gomera y El Hierro.—Fin de la expedición.—II. *Piraterías y persecuciones. Guerra con Inglaterra*: Richard Grenville en las Canarias.—Saqueo del ingenio de Adeje.—Otras piraterías.—Auto de fe de 22 de julio de 1587.—La Armada Invencible.—III. *¿Espionaje anglo-judaico en Canarias?*: El judaísmo internacional.—El espionaje inglés.—Los factores espías.—Conducta de los conversos isleños.—IV. *El desembarco de Morato Arráez en Lanzarote en 1586*: Relaciones con Berbería.—Personalidad de Morato Arráez.—Gonzalo de Argote de Molina.—Desembarco en Ancones.—Saqueo de Teguiise.—Cautividades.—Tratado de paz.—Regreso a Argel.—El pesquisidor Cangas.—Violencias de Argote de Molina.

I. Relaciones con Inglaterra en la década 1579-1589. Ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma en 1585.

Desde el año 1579 al de 1585 pocas variaciones hay que señalar en nuestras relaciones con la corte inglesa. La reina Isabel siguió significándose por su política anticatólica y antiespañola y Felipe II vióse forzado a responder con las mismas armas a su mortal enemiga.

Si la Reina se mostraba siempre indiferente ante las reclamaciones de los embajadores de España por las piraterías en progresivo aumento de sus súbditos, considerándolas fingidamente acciones incontrolables ajenas a la intervención del Estado, como si se tratase de una plaga social de la época, Felipe II supo también hacerle ver los riesgos que esta táctica llevaba aparejados y se *desentendió* en igual forma de las actividades *particulares* de sus vasallos.

Precisamente de este año 1579 data la famosa expedición a Irlanda en la que tomaron parte súbditos del rey de España, a las órdenes del ilustre marino Juan Martínez de Recalde. Había concebido la operación un católico irlandés, James Fitzmaury, que, tras de obtener del Pontífice una bula de deposición contra la reina luterana, reclutó en los propios Estados pontificios y en España porción de cruzados y aventureros para combatir a la herejía protestante en su más fuerte reducto. La expedición, reforzada en las costas de Galicia con varios navíos de Recalde, llegó sin contratiempo a las costas de Irlanda, en cuyo puerto de Smerwick desembarcaron los cruzados sin lograr el apoyo que se esperaba, por lo que a la corta el intento de sublevación constituyó un rotundo fracaso.

La advertencia no sirvió a Isabel de Inglaterra, ya que desde esa fecha fué aún mayor su intromisión en los asuntos concernientes a la política española, tomando la paciencia de Felipe II como signo de debilidad y mostrándose cada año que pasaba de una osadía en sus determinaciones políticas que habían de conducir forzosamente a la guerra.

Por otra parte, desde la reanudación de relaciones diplomáticas con Inglaterra (1578), nuestro embajador el célebre militar e historiador don Bernardino de Mendoza fué el eje obligado en torno al cual giraron en Londres todas las conspiraciones contra la reina Isabel, hasta que ésta le devolvió sus pasaportes en 1584, decidida ya a la ruptura definitiva en todo lo que le quedase de reinado.

Faltaba para la guerra abierta la provocación descarada, y ésta la planeó Isabel por medio de dos operaciones casi simultáneas, aunque distintas: la expedición a las Indias Occidentales de una escuadra británica al mando como almirante de sir Francis Drake, y la ayuda desvergonzada a los sublevados de los Países Bajos, que solicitaron su valiosa cooperación a la muerte de Guillermo de Orange, y a cuyo servicio puso un cuerpo de ejército expedicionario mandado por su favorito Robert Dudley, conde de Leicester.

Detengámonos separadamente en conocer cada una de estas operaciones, porque sobre todo la primera afecta de manera particular al objeto de nuestro estudio.

* * *

En el tiempo que Drake residió en Inglaterra, entre el viaje de circunnavegación y la expedición de 1585, mantuvo constante relación con la reina Isabel, en su propósito de llevar a cabo, con la ayuda de ésta, empresa de mayor envergadura que las anteriores.

Pero hasta el mes de junio de 1585 la Reina no se decidió plenamente por el proyecto de su almirante. Autorizado Drake en esa fecha, y contando con la colaboración de dos de los mejores buques de la flota real, pudo el pirata aprestar en breve tiempo, con la ayuda financiera de una compañía inglesa, los restantes navíos para formar en conjunto una poderosísima escuadra. Para tal fin contó Drake con todo género de facilidades, pues tanto la ciudad de Londres como los particulares rivalizaron en ayudarle, al calor de la simpatía y extraordinaria popularidad que tuvo en toda Inglaterra la empresa contra España (1).

(1) Las dos fuentes coetáneas más importantes para conocer la expedición de Drake a las Canarias y a América son:

1.º *A summarie and true discourse of Sir Francis Drake's West Indian voyage, begun in the yeere 1585...* Escrito por el capitán Walter Biggs, jefe de una de las doce compañías del ejército de tierra de Carleill.

Ha sido publicado por la "Hakluyt Society" en su colección de viajes.

Es la más completa de cuantas narraciones se conservan, teniendo además en sí misma un extraordinario valor. Si de algo adolece es de estar escrita por un soldado, poco en condiciones para escribir sobre materias navales.

2.º *The discourse and description of the Voyage of Sir Francis Drake and Mr. Captain Frobisher set forward the 14th day of September 1585*, diario anónimo que se conserva manuscrito en el "British Museum" de Londres. (B. R. 7, c. XVI, fol. 166.)

Aunque dicho "Diario" es anónimo, se trasluce de sus páginas que debió ser escrito por alguno de los marinos que navegaban a las órdenes de Frobisher, en el navío *Primrose*. Su narración, más cuidada, sirve de complemento a la del capitán Biggs.

De las fuentes modernas sigue siendo fundamental la documentada obra de JULIAN S. CORBETT: *Drake and the Tudor Navy*. Londres, 1899, t. II, cap. I ("The Indies voyage 1585"), pág. 1 y sigs.

Pueden también consultarse:

En el mes de agosto la flota inglesa, formada por unos treinta navíos, se hallaba anclada en la rada de Plymouth en espera de los últimos preparativos. La formaban los dos navíos de la Reina: el *Bonaventure*, de 600 toneladas, y el *Aid*, de 250, magníficamente artillados, y las 28 restantes embarcaciones, que eran todas de particulares. Destacaban por su porte el *Galleon Leicester*, de 400 toneladas, que había sido el bajel almirante de Fenton en su viaje de 1582, y los navíos del contingente de Londres, los mejores de la marina mercante inglesa, entre los que destacaba a la cabeza el poderoso *Primrose*. En total, formaban la flota 21 navíos y 8 pinazas.

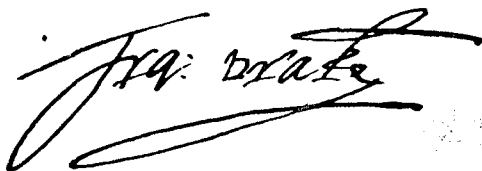

 A handwritten signature in black ink, reading 'Fra. Drake'. The signature is highly stylized and cursive, with a large, sweeping flourish at the end.

Fig. 1.—Autógrafo de Francis Drake.

Sir Francis Drake enarboló el pabellón almirante en el *Bonaventure*, llevando a sus inmediatas órdenes como capitán abanderado a Thomas Fenner, uno de los más expertos y audaces militares de su tiempo. Entre los mandos y la oficialidad se alineaban marinos y soldados de los más ilustres de su siglo: el famoso explorador Martin Frobisher, vicealmirante de la escuadra, que izó su bandera en el *Primrose*; el capitán Francis Knollys, primo de la Reina y cuñado del favorito conde de Leicester, que iba como contralmirante a bordo del *Galleon Leicester*; el capitán Edward Winter, hijo del famoso sir William, que mandaba el *Aid*; el teniente general Christopher Carleill, jefe de las fuerzas de desembarco,

JULIAN S. CORBETT: *Sir Francis Drake*. Londres, 1908, cap. VIII, pág. 99 y sigs.

JOHN BARROW: *Life of Drake*. Londres, 1843, t. I, pág. 287 y sigs.

E. F. BENSON: *Sir Francis Drake*. Londres, 1927, pág. 190 y sigs.

LEON LEMONNIER: *Sir Francis Drake*. París, 1932, pág. 150 y sigs.

Y las obras generales: EDWARD EVERETT HALE: *Hawkins and Drake* (en "Narrative and critical history of America". Editada por Justin Winsor. Boston, 1884-1889, tomo III). WILLIAM WOOD: *Elizabethan sea-dogs; a Chronicle of Drake and his companions* (en "The Chronicles of America series". Edición Allen Johnson. New Haven, 1918, t. III). J. H. LAUGHTON: *The Elizabethan Naval War with Spain* (en "The Cambridge Modern History". Londres, t. III) y J. A. FROUDE: *English seamen in the 16th Century*. Londres, 1908.



Martin Frobisher.

Retrato anónimo. (Greenwich. National Maritime Museum).

que navegaba en el *Tiger*; el capitán Thomas Drake, hermano menor del almirante, que pilotaba el navío *Thomas*, propiedad de este último; el capitán Tom Moone, que conducía el *Francis*, y el luego famoso Richard Hawkins, que como capitán del *Duck* velaba sus primeras armas. Entre los veteranos compañeros de Drake en la vuelta al mundo figuraban: el capitán George Fortescue, en el *Bark Bonner*; el también capitán John Martyn, en el *Bark Benjamin*, y Edward Careless, apodado Wright, excelente matemático e ingeniero, que navegaba en el *Hope* (2).

Christopher Carleill tenía, como hemos dicho, el mando de las fuerzas de tierra y llevaba a sus inmediatas órdenes como sargento mayor al capitán Anthony Powell. Las tropas se distribuían en doce compañías, y en total sumaba la flota entre soldados y marineros 2.300 hombres.

El 24 de septiembre de 1585 la escuadra inglesa, previamente empavesada, abandonaba la rada de Plymouth, dirigiéndose a las costas de España (3). Alcanzado el cabo de Finisterre la flota contorneó el litoral ga-

(2) Los navíos de la flota eran los siguientes:

NAVÍOS	Tons.	JEFES
H. M. S. <i>Bonaventure</i>	600	Almirante y general: Sir, F. Drake. Capitán abanderado: Thomas Fenner.
<i>Primrose</i>	200	Vicealmirante: Martin Frobisher.
<i>Galleon Leicester</i>	400	Contralmirante: Francis Knollys.
H. M. S. <i>Aid</i>	250	Capitán: Edward Wynter.
<i>Tiger</i>	200	Teniente general: Chistopher Carleill.
<i>Sea Dragon</i>	—	Capitán: Henry White.
<i>Thomas</i>	200	" Thomas Drake.
<i>Minion</i>	200	" Thomas Cely.
<i>Bark Talbot</i>	200	" Baily.
<i>Bark Bond</i>	150	" Robert Cross.
<i>Bark Bonner</i>	150	" George Fortescue.
<i>Hope</i>	—	" Edward Careless.
<i>White Lion</i>	140	" James Erizo.
<i>Francis</i>	—	" Thomas Moone.
<i>Vantage</i>	—	" John Rivers.
<i>Drake</i>	—	" John Vaughan.
<i>George</i>	—	" John Varney.
<i>Benjamin</i>	—	" John Martyn.
<i>Scout</i>	—	" Edward Gilman.
<i>Galliot Duck</i>	—	" Ricahrd Hawkins
<i>Swallow</i>	—	" Bitfield.

(3) En España se recibieron noticias anticipadas de la partida de Drake a fines de agosto de 1585, pues el 1 de septiembre escribía el Rey a don Alvaro de Bazán y al conde de Santa Gadea previniéndoles contra el peligro.

Se daba como fecha de salida de la flota el 23 de julio, y se suponía que el propó-

llego, yendo a anclar en las islas Cíes con el propósito de abastecerse de carne y hacer aguada.

Francis Drake operó entonces, el 7 de octubre, contra los pueblos alejados, desembarcando 1.500 hombres en Nuestra Señora del Burgo, arrabal de Bayona; pero alborotándose la mar tuvo que reembarcar sus fuerzas precipitadamente.

Mientras tanto el capitán Pedro Bermúdez, de guarnición en la villa, pudo dar la alarma por todos los lugares circunvecinos, reuniendo bajo sus órdenes 5.000 paisanos dispuestos a impedir la entrada a los ingleses.

Francis Drake se dirigió entonces a la ría de Vigo y desembarcó en la aldea del mismo nombre, cuya ermita saquearon sus soldados. Más adelante intentó realizar lo mismo en Redondela, sin conseguirlo, pero, en cambio, puso pie en la isla de San Simón, donde para amedrentar a los naturales pegó fuego a un convento franciscano que allí había.

En estas operaciones, en las que perdió el pirata varios días, tuvo que combatir con los españoles, hasta que el 24 de octubre de 1585, después de canjear prisioneros con el capitán Bermúdez, alzó velas, con tan escaso provecho, internándose en el Océano (4).

La provocación de Drake a las costas españolas no pudo tener entonces adecuada respuesta porque nuestra escuadra estaba concentrada en el estrecho de Gibraltar; pero al estimar las autoridades españolas, con evidente error, que en aquella ocasión Drake no se dirigía a las Indias, dispusieron que el marqués de Santa Cruz saliese con la flota a su encuentro. Sin embargo, mientras la escuadra española se preparaba lentamente para cortarle el paso, Drake había franqueado la latitud peninsular, hallándose en las cercanías del archipiélago Afortunado.

Francis Drake no iba a encontrar, sin embargo, a las islas desprevenidas como halló a las costas gallegas. Precisamente el 30 de septiembre de 1585 había recibido el Cabildo de Tenerife, por la vía de la Madera, un detallado parte de la salida de los corsarios ingleses de In-

sito del pirata era apostarse en el cabo de San Vicente para asaltar los galeones o atacar algún puerto de la costa de Portugal.

(V. FERNÁNDEZ ASÍS: *Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar*. Editora Nacional. Madrid, 1943, págs 161 y 285, núms. 781 y 1.468.)

(4) "Relación y memoria sumaria de lo acontecido en Bayona (Galicia) este año de 1585". Reproducida en *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1896, pág. 176.

glaterra (5), noticia que como es natural circuló de unas islas a otras, tomándose por todas ellas las acostumbradas medidas de seguridad. A aumentar la alarma vino todavía un nuevo aviso del marqués de Lanzarote, recibido en La Laguna el 25 de octubre de dicho año, por transmisión del gobernador de Gran Canaria don Tomás de Cangas, participando "hallarse surtas en la ysla de Lobos siete velas gruesas que traían Almiranta y Capitana" (6).

Dicha flota inglesa (que no era la de Drake como se ha supuesto) (7) tuvo la virtud de movilizar todas las fuerzas de las islas, acordándose, por ejemplo, en la de Tenerife, la visita a las fortalezas para proveerlas convenientemente de pólvora; el acantonamiento fijo de una compañía de infantería y dos hombres de a caballo en el puerto de Santa Cruz, para lo cual se turnarían las distintas compañías de la ciudad (8); la fabricación de bizcocho en abundancia (9), y la extracción de pólvora (que se guardaba en el subterráneo del convento de San Agustín como el lugar más seguro) para repartirla en La Orotava y Garachico (10).

Desde Tenerife fué reexpedido a la isla de La Palma el aviso del marqués de Lanzarote, dando motivo a una reunión extraordinaria de su Cabildo el 4 de noviembre, en que se acordó dar las gracias a la primera isla por su solicitud en avisarles (11), así como que fuesen convocados todos los capitanes para acudir a la posada del teniente de gobernador Jerónimo de Salazar, con objeto de visitar las fortalezas, establecer el turno de vigilancia de las compañías y disponer otras medidas análogas de seguridad (12).

(5) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de la fecha indicada.

(6) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de la fecha indicada. El aviso lo trajo Pedro Alvarez, a quien se dieron 50 reales por el servicio.

(7) MILLARES TORRES: Tomo V, pág. 251. Por esa fecha, Drake estaba, sin lugar a dudas, en las costas de Galicia.

(8) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de octubre de 1585. En esta sesión se acordó además pedir a Gran Canaria plomo para las balas de arcabuz, de que se carecía en Tenerife.

(9) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 15 de noviembre de 1585. Se acordó también el establecimiento de centinelas en la Mesa de Tejina.

(10) *Ibid.*

(11) Fué encargado de tal comisión el capitán Nicolás Ortiz.

(12) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1587. Sesión del día indicado.

Los ingleses aseguran que el 3 de noviembre, según el cómputo gregoriano (24 de octubre para los protestantes), divisaban las naves la isla de Lanzarote, ignorándose por nuestra parte el tiempo que en ella permanecieron y en que se entretuvieron. Sabemos, en cambio, por fuentes españolas exactas, que el 7 de noviembre se divisaron frente a Santa Cruz de La Palma muchos y poderosos navíos que, en lugar de pasar de largo, “se estuvieron entretenidos [dando] una buelta y otra”, lo que despertó la alarma de la ciudad y con ella de toda la isla, hasta el punto de concentrarse en la capital por esta causa todas las milicias palmeras (13). Dada la proximidad de fechas entre el aviso circulado por Tenerife (con retraso, cada vez de más días, entre una isla y otra) y la presencia de la flota de Drake, se estimó en La Palma ser un mismo enemigo el que no cesaba de soliviantar a las islas en cruceros ininterrumpidos por entre sus aguas.

De esta manera, el primer itinerario de Drake debió ser en la ocasión que describimos Lanzarote-La Palma, donde apareció el 7 de noviembre, para desaparecer poco tiempo más tarde con rumbo ignorado. Ahora bien; ¿en qué se entretuvo el pirata en aguas del Archipiélago desde esa fecha hasta el 13 de noviembre en que atacó Santa Cruz de La Palma...?

Surge en el intermedio un episodio ocurrido en el año 1585 en la isla de Fuerteventura—aunque sin otra precisión cronológica—que nos impulsa a creerlo relacionado con una posible estancia del pirata en dicha isla o en sus contornos. En ese año desembarcaron en la isla de Fuerteventura, donde fueron apresados, diecisiete ingleses que se dijeron tripulantes de un navío británico de nombre *Prima Rosa*, saqueado según confesaron por piratas franceses, que les forzaron a desembarcar en la isla mencionada. Si se tiene en cuenta la identidad de nombre entre el navío que conducía el vicealmirante Martín Frobisher, el *Primrose*, y la fecha análoga de partida de Inglaterra—verano de 1585—, ¿sería aventurado pensar que los marineros detenidos en Fuerteventura se perdieron del grueso de la expedición de Drake, al recorrer las costas de la isla para piratear, teniendo que buscar abrigo, extenuados, en aquella propia tierra? Cuanto declararon los marineros ante la Inquisición sobre supuestos saqueos de franceses tiene todo el aire de una burda pa-

(13) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 130, doc. 216.

traña inventada para ocultar la personalidad de Drake, cuyo solo nombre, por ellos pronunciado, podría acarrearles severísimos castigos (14). Los nombres de los piratas conviene recordarlos porque algunos de los mismos darán mucho que hacer a las autoridades insulares; eran éstos: John Smith, Edward Stride, John Gold, William Baker, William Ware, Thomas Simms, William Winter, John Ware, Michael James, Melchior Devlin, Stephen Tangye, Peter Johnson y otros varios cuyos verdaderos nombres se ignoran por desfiguración ortográfica (15).

De esta manera, estuviese Drake en 1585 en la isla de Fuerteventura o se entretuviese merodeando por el Archipiélago, lo más cierto parece ser que hacia el 11 de noviembre fué acercándose a la isla de Gran

(14) Los marineros ingleses alegaron que habían salido de Inglaterra el día de Santiago de 1585 en el navío *Primrose* ("Prima Rosa"), propiedad de Alexander Hale (Alexandre Hale), con dirección a Terranova para dedicarse a la pesca.

Después declararon que a altura del cabo de San Vicente—que no era *precisamente* la ruta indicada para arribar a Terranova—habían sido asaltados y saqueados por los franceses, quienes les despojaron del navío cediéndoles una carabela para proseguir su viaje.

Entonces, según ellos, se acordaron varios de los ingleses que tenían amistad con un factor inglés residente en Tenerife, Jofre López (sic), y decidieron dirigirse a las islas; mas cuando se hallaban en sus aguas de nuevo la fatalidad les persiguió, pues otra embarcación francesa les atacó, viéndose forzados los ingleses, sin otro medio de navegar, a desembarcar en Fuerteventura.

¿Y los demás tripulantes del *Primrose*? Nada se dice en el proceso de ellos, y esto, unido a las demás anomalías, hace pensar que todo es pura invención de los piratas.

(15) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*, Londres, 1912.

Proceso contra Juan Huer (John Ware?), págs. 82-92. Se refiere al volumen XII de Relajados, primera serie, fols. 163-243 de la colección del marqués de Bute.

También alude al mismo proceso: W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary island*. Londres, 1903, t. I, pág. 308. El proceso de Eduarte Estreid (Edward Stride), pág. 311.

Por el proceso del primero se deduce el buen trato que los españoles daban a los prisioneros, pues todos ellos gozaron en un principio de libertad, repartidos entre las diferentes islas. En Gran Canaria residían: John Gold, en casa de Pedro de Serpa; William Baker, al servicio de Pedro Medina; Melchor Devlin, que estaba en el campo de Arucas; William Ware, que moraba en casa del canónigo Malcónado; Edward Stride, que trabajaba haciendo pólvora en el campo, etc. En Tenerife vivían Thomas Simms, John Ware y William Winter. En Fuerteventura se había quedado uno de ellos conocido por Cristóbal.

Canaria, en cuyo Puerto de la Luz ancló el famoso corsario con propósitos nada pacíficos.

Era entonces gobernador y capitán general de la isla don Tomás de Cangas, y éste dispuso inmediatamente las más urgentes medidas de resistencia. Tocadas las campanas a rebato, congregadas las distintas compañías de las milicias isleñas en las playas y enfilados los cañones de los fuertes sobre la flota británica, tal aparato bélico fué suficiente para hacer desistir a Drake del intento, alzando velas y desapareciendo por diez años de las costas de Gran Canaria (16).

Entonces la escuadra inglesa, navegando con dirección noroeste, fué a dar en las costas de La Palma, al norte de la ciudad capital, donde fué divisada por unos pescadores tinerfeños al atardecer del día 12 de noviembre, situada a la altura de Los Sauces (17). Al día siguiente, 13 de noviembre, Drake descendió con sus navíos por el litoral de la isla hacia el sur, y apareció a la vista de la ciudad cuando sus embarcaciones cruzaron por delante de Punta Llana (18). Al mismo tiempo que Drake lle-

(16) El único historiador, entre españoles e ingleses, que se refiere a la presencia de la escuadra británica en aguas del Puerto de la Luz es fray JOSÉ DE SOSA en su *Topografía de la isla de Gran Canaria* (pág. 191). Bien es verdad que Sosa es historiador competente e informado y que da todo género de detalles sobre la presencia de Drake, que hemos referido; pero no es menos cierto que ningún otro documento, relación o historia, española o inglesa, hablan de esta etapa de la expedición.

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA nada dice sobre el particular, y VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 156), y MILLARES TORRES (t. V, pág. 151), se limitan a copiar o extractar lo dicho por fray José de Sosa.

Cabe admitir, sin embargo, que fray José de Sosa confundiese el ataque de Drake en 1585 a La Palma con el de François Le Clerc, "Pie de Palo", en 1553, que fué precedido, como se recordará, de un intento frustrado de desembarco en el Puerto de la Luz, análogo en absoluto al descrito por Sosa.

(17) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1687. Sesión del sábado 16 de noviembre de 1585.

(18) La fecha del ataque, miércoles 13 de noviembre de 1585, no admite discusión. Concuerdan en ello:

- 1.º JERÓNIMO SALAZAR, capitán general, en su "Relación...".
- 2.º LEONARDO TORRIANI, en su *Descrittione...*, pág. 200, y en un documento de Simancas (*Mar y Tierra*, leg. 349), en que asegura "che fu a 13 di novembre di 1585...".
- 3.º Las actas del Cabildo de La Palma (sesión de 16 de noviembre).

De los historiadores canarios, SOSA dice que Drake se presentó en Las Palmas el 24 de noviembre; por tanto, cabe suponer que lo haría—para él—en Santa Cruz de



Sir Francis Drake.

(Collectio effigierum.)

vaba a cabo esta operación con el grueso de la flota (unos diecinueve navíos), otra división de la misma, compuesta por los restantes, se dirigía contorneando la isla por el porte, con rumbo a Tazacorte, para fraccionar las fuerzas de la misma, restando eficacia a la defensa de los naturales (19).

Desde Punta Llarta, Francis Drake organizó la flota en disposición de combate. El, con el *Bonaventure* a la cabeza, fué señalando el camino a los demás navíos, que avanzaron alineados siguiendo una recta dirección que había de conducirlos a la playa de las Norias de Bajamar, al pie del risco de la Concepción, en la parte más meridional del término de Santa Cruz de La Palma. A medida que los navíos avanzaban, Drake se fué separando en vanguardia de la línea de formación, de manera que el *Bonaventure*, que por su poder llamó la atención de los canarios "como vela muy gruesa", era por su situación el más próximo a tierra. Cuando los últimos navíos se hallaban situados en perfecta formación frente a la ciudad dispararon sendos cañonazos para que todos recortasen la marcha, y Francis Drake, respondiendo de la misma manera al aviso, se dirigió con el *Bonaventure*, a cuya popa llevaba un batel de remolque, a sondear el puerto en dirección a la playa mencionada.

Mientras los ingleses maniobraban de esta manera, en tierra no se desperdiciaba ocasión para disponer y preparar el combate. Desde el día 7 de noviembre de 1585, con la primera alarma, todas las compañías de

La Palma el 24 ó 25. NÚÑEZ DE LA PEÑA, tras de equivocarse al datar el suceso diez años más tarde, en 1595, supone que fué el 24 de noviembre de dicho año.

CASAS PESTANA (pág. 82) es el único que inspirándose en los *Libros de Acuerdos* acierta con la fecha.

(19) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 130. "Relación circunstanciada del ataque de Drake enviada al Rey por el teniente de gobernador y capitán general de La Palma Jerónimo de Salazar" (8 de abril de 1586).

En cuanto al número de navíos (del total de 29 que contaba la escuadra) que atacaron Santa Cruz de La Palma no hay unanimidad en los testigos ni en los historiadores posteriores. Jerónimo Salazar, capitán general, asegura que atacaron 19. Los demás fueron a situarse frente a Tazacorte.

LEONARDO TORRIANI, testigo presencial, afirma que fueron 30 (pág. 200).

En la actas del Cabildo de La Palma, "veinticuatro galeones" (sesión 22 de noviembre).

De los historiadores posteriores, SOSA afirma que eran "11 naos gruesas, 8 menores y algunos pataches, que harían por todos 28 embarcaciones poco mas o menos..." (página 191).

milicias isleñas se habían concentrado en la ciudad capital, acordando sus capitanes Luis Alvarez de Brito, Juan Fernández Sodre y Nicolás Ortiz, en unión del teniente de gobernador y capitán general Jerónimo de Salazar, las primeras disposiciones de guerra (20). Para ello contaron también con la valiosa ayuda y colaboración del famoso ingeniero Leonardo Torriani, que por aquellos meses residía en la isla de La Palma dirigiendo las obras del muelle y estudiando su fortificación.

Los capitanes visitaron las fortalezas de la capital, que eran entonces tres: el fuerte de San Miguel o torre del muelle, artillado con cuatro

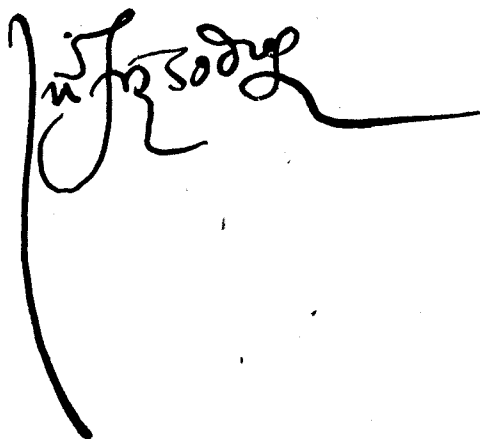
A facsimile of a handwritten signature in black ink. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Juan Fernández Sodre'. It features a large, sweeping initial 'J' and a long, horizontal flourish extending to the right.

Fig. 2.—Facsimile de la firma del capitán Juan Fernández Sodre.

cañones; el castillo de Santa Catalina, en el que jugaban diez potentes piezas de artillería, y el fuerte del Cabo, defendido por dos pequeños cañones (21). Eran alcaides de las fortalezas de La Palma en el momento expresado, por elección de su Cabildo, los capitanes Bartolomé González Acosta y Pedro Hernández Señorino, y puestos ambos de acuerdo con el gobernador Salazar revistaron los fuertes, dando las disposiciones de guerra necesarias para el posible combate.

El capitán general Jerónimo de Salazar fué repartiendo además en trincheras y caletas de la costa la gente que se había concentrado del

(20) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1587. Sesión de 4 de noviembre de 1585.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. LEONARDO TORRIANI: *Capitanie dell'Isola della Palma*.

(21) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. LEONARDO TORRIANI: *Relación de los fuertes y artillería de Santa Cruz de la Palma*.

interior de la isla, de manera que en corto plazo podía darse por satisfecho al lograr movilizar frente al enemigo todas las disponibilidades militares de La Palma. Con este aparato bélico se mantuvo la capital durante cinco días, hasta que el 11 de noviembre de 1585 el teniente de gobernador, creyendo pasado el peligro, autorizó a "los hombres del campo por la falta que hacían a las sementeras" para retirarse a sus hogares, como efectivamente lo hicieron al día siguiente, 12 del mes mencionado. Sin embargo, apenas tuvieron tiempo de incorporarse a sus tareas, pues en la mañana del 13 las hogueras de las atalayas los fueron llamando a todos para acudir en defensa de la ciudad atacada.

De esta manera, vueltas a concentrar las milicias, se situaron en las playas y desembarcaderos de la capital las tres compañías de Santa Cruz de La Palma, al mando de sus capitanes, los regidores Luis Alvarez de Brito, Nicolás Ortiz y Juan Fernández Sodre, mientras fueron acudiendo del interior de la isla con la vertiginosa velocidad característica las restantes compañías de infantería, a tiempo unas de participar en la acción y otras con retraso, limitándose a guarnecer a la capital con posterioridad a la misma. Eran éstas las nueve compañías de Punta Llaná, San Andrés, Barlovento, Garafía y Punta Gorda, Tijarafe, Los Llanos, Breña Alta, Breña Baja y Mazo (22).

Sumaban las tres compañías de la ciudad 450 soldados; de ellos, 174 arcabuceros y 286 piqueros; las nueve del interior de la isla, 1.395 soldados; de ellos, 426 arcabuceros y 879 piqueros; de manera que en total la isla disponía en 1585 para su defensa de doce compañías de infantería, que sumaban 1.755 soldados distribuidos en 600 arcabuceros y 1.165 piqueros (23).

Por su parte, Bartolomé González Acosta, como alcaide de la torre de San Miguel, y Pedro Hernández Señorino, como alcaide del castillo de Santa Catalina, dispusieron las fuerzas bajo sus órdenes para la defensa, contando con la colaboración del condestable Mario Cardoso y de los artilleros Nuño Hernández, Francisco González y Domingo Morera (24).

(22) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. LEONARDO TORRIANI: *Capitanie dell'Isola della Palma*.

(23) *Ibid.*

(24) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. LEONARDO TORRIANI: *Artilleros de la isla de La Palma*.

El alcaide Hernández Señorino fué el que inició el combate, disparando la artillería de Santa Catalina sobre los navíos de la escuadra de Drake, como queriendo advertir al pirata que La Palma tenía pólvora bastante para gastar en salvas.

En efecto, el *Bonaventure* fué señalando a las demás embarcaciones de la flota el camino a seguir hacia la playa de Bajamar, y todas ellas, manteniendo la formación primitiva en hilera, fueron derivando por delante de la ciudad, previos los sondeos de Drake, hasta alejarse de los

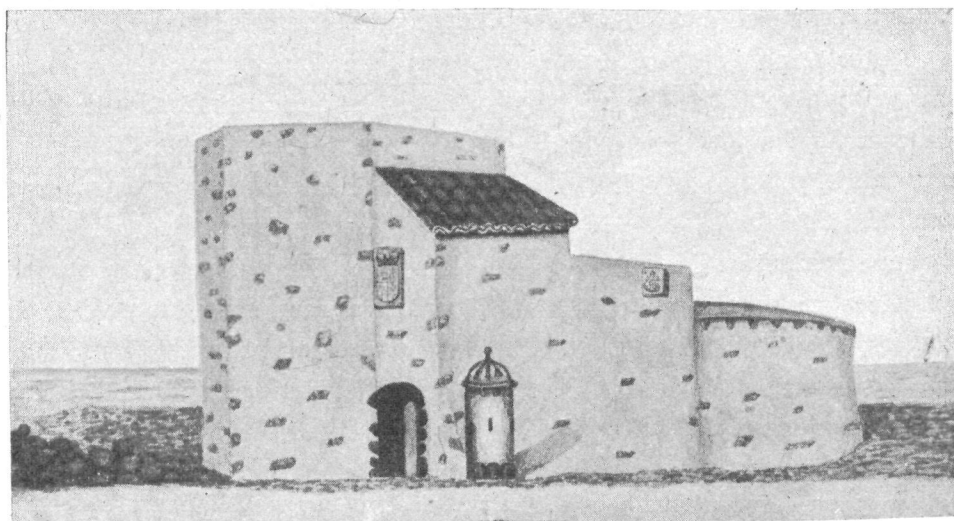


Fig. 3.—La torre de San Miguel, tal como se conservaba a principios del siglo actual.
(Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.)

tiros del castillo de Santa Catalina, situándose entre la torre de San Miguel y la playa, aunque todavía a cierta distancia conveniente de tierra. Todos los navíos traían, al decir del capitán general Jerónimo de Salazar, “por sus proas zabras, lanchas, bateles y barcones llenos de gente sin muestra en ninguna parte de bandera ni sonido de atambor” (25).

La fortaleza de Santa Catalina, que era la que por su extraordinario porte divisaban los piratas desde el mar, juzgó oportuno disparar entonces sobre ellos todos sus cañones, a pesar de hallarse la escuadra, como hemos dicho, algo retirada de sus tiros hacia el sur. Pero el terrible estruendo de sus diez cañones no sirvió sino para envalentonar a

(25) Relación de Jerónimo de Salazar ya citada.

los piratas, que pudieron apreciar inmediatamente que estaban situados fuera del alcance de los mismos (26).

Drake entonces, con el *Bonaventure* a la cabeza, dió orden a la escuadra de acortar la distancia de tierra para mejor herirla con sus tiros. Mas en aquel preciso momento la torre del muelle o de San Miguel, en la que se hallaba el alcaide Bartolomé González Acosta, dirigió sus cañones contra el *Bonaventure*, con tan certera puntería que sus dos primeros disparos fueron a dar de lleno en el navío almirante produciendo importantes destrozos en el mismo, visibles desde tierra (27), y según parece un trozo de metralla estuvo a punto de segar la vida del temido pirata (28).

Con ello se produjo la ruptura total de la formación de la flota, pues los demás navíos y bateles acudieron en auxilio del *Bonaventure* y le rodearon casi por completo. De esta manera ofrecieron mejor blanco a los tiros de la torre de San Miguel, que aprovechándose del desorden continuó disparando sin interrupción sobre la escuadra enemiga, dispersándola y produciéndole sensibles daños en los navíos y bajas en sus tripulaciones. Entonces la escuadra inglesa enfiló sus cañones a tierra y disparó sobre la ciudad y la torre con escasa puntería, pues las balas fueron en su casi totalidad a estrellarse en los riscos que cubren a la ciudad por su espalda.

Largo rato duró el cañoneo entre la ciudad y la escuadra británica, viniendo a comprometer la situación de la misma el viento reinante, que impedía ahora a los navíos distanciarse de tierra. Francis Drake rehizo como pudo su formación de combate y ordenó entonces, en un supremo intento, el desembarco en la playa de las Norias de Bajamar. Los solda-

(26) Ibid.

(27) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1587. Sesión del viernes 22 de noviembre de 1585. Conocemos hoy día los nombres de los cañones que en esta memorable ocasión destrozaron al *Bonaventure* y ocasionaron importantes daños en los demás navíos de la escuadra. Eran éstos:

Tres de bronce:

- 1.º Cañón llamado *San Juan* (8 libras de bala), 30 quintales de peso.
- 2.º Cañón llamado *La Rosa*, inglés (6 libras de bala), 14 quintales de peso.
- 3.º Cañón llamado *Mortero* (5 libras de bala).

Una culebrina de hierro (5 libras de bala).

(Véase LEONARDO TORRIANI: *Artillería de La Palma*. A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349).

(28) LEÓN LEMONNIER: *Sir Francis Drake*. París, 1932, pág. 150.

dos de Carleill, que desde el principio de la acción ocupaban sus puestos en las barcasas y lanchas de desembarco, se fueron separando lentamente de los navíos; pero la artillería de la torre de San Miguel y la de campo de que disponían las milicias impidieron a las lanchas avanzar. Por otra parte, la acción impetuosa del oleaje—que ese día vino a favorecer con violencia inusitada a los palmeros—contribuyó a desordenar a los asaltantes, obligándoles a reembarcar en los navíos (29).

La escuadra de Drake se situó entonces, en actitud dubitativa, a cierta distancia de tierra, hasta que hacia las tres de la tarde el pirata dió a sus navíos orden de zarpar, desapareciendo de la vista de la ciudad con dirección sur.

La personalidad del pirata no escapó al conocimiento de los isleños, pues por una nao bretona que había entrado en el puerto horas antes de la presencia de la escuadra en Santa Cruz de La Palma, súpose “que hera armada de Ynglaterra de que venia por general Fran(cis)co Drake”, lo que llenó de entusiasmo a sus moradores por haber rechazado victoriosos a quien comenzaba a ser la figura más representativa de la Inglaterra isabelina (30).

El ataque de Drake ha dejado también su huella en los carcomidos *Libros de Acuerdos* del antiguo Cabildo de La Palma, donde constan, en la sesión del sábado 16 de noviembre de 1585, algunos de los pormenores del combate, hasta que los navíos enemigos “se fueron *fuyendo* por el mucho daño que se les hizo” (31).

En aquella misma sesión compareció un mensajero de la isla de Tenerife, pues su Cabildo se hallaba deseoso de saber el resultado del ataque, cuyo estruendo artillero se había percibido desde distintos parajes de la isla. Además los regidores no dudaban del mismo, teniendo en cuenta que pescadores tinerfeños habían divisado al grueso de la poderosa es-

(29) LEONARDO TORRIANI: *Descrittione*, pág. 200.

Véase además el capítulo LXXI, titulado “Della difesa et fortificazione della città della Palma”, publicado por Dominik Josef Wölfel en el “Bolletino dell’Istituto Storico e di Cultura dell’Arma del Genio” (núm. XX, junio de 1942, pág. 69), con el título *Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle isole Canarie sul finire del 500*.

(30) Relación circunstanciada de Jerónimo Salazar.

(31) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1587. Sesión del sábado 16 de noviembre de 1585.

cuadra navegar a la altura de Los Sauces con dirección a la capital de la isla de La Palma.

En Tenerife tuvose la primera relación minuciosa del ataque el 25 de noviembre del año mencionado, en cuya fecha el Cabildo de la isla se reunió en sesión para acordar nuevas medidas de defensa que afectaban a esta última y a la de La Palma (32).

Tres días antes, el 22 de noviembre, el Cabildo de La Palma volvía a reunirse en sesión solemne en la que se acordó enviar un mensajero a Su Majestad con la relación del suceso, así como prevenirle de los propósitos

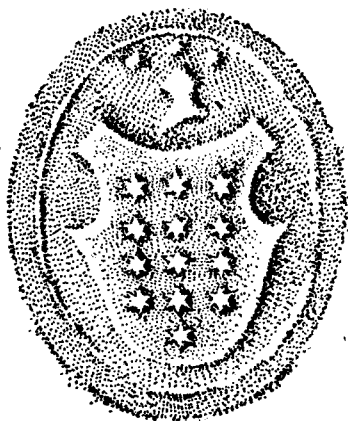


Fig. 4.—Sello heráldico usado por Jerónimo de Salazar.

del pirata, pues se creía entonces en la isla que Drake se proponía cruzar por segunda vez el estrecho de Magallanes para internarse en el Océa-

(32) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión indicada.

En dicha sesión se leyó una carta de la isla de La Palma con los pormenores del suceso, que el Cabildo de Tenerife escuchó complácido, al comprobar cómo sus partes y avisos habían servido para prevenir militarmente “e a punto de guerra” a la isla de La Palma.

Además se acordó fletar uno de los barcos anclados en el puerto de Santa Cruz para que llevase al rey Felipe II el aviso de los navíos corsarios que merodeaban por las islas con la razón “de sus designios... y como se entiende que de la mayor escuadra de ellos es capitan Francisco Draques... el que estuvo en Magallanes...”

Por otra parte, el mensajero debería dar cuenta al Rey de las medidas de guerra acordadas y de “como los navíos y bareas grandes [del enemigo] a mas de dos meses que los tienen casi sitiados”.

Para ello fué fletado el 2 de diciembre un navío de Alvaro de Rocha, que había de pilotar Mateo Perdomo.

no Pacífico. La isla aprovechaba también la ocasión para demandar de Felipe II varias piezas de artillería, pólvora y municiones (33).

Por su parte, el capitán general y teniente de gobernador Jerónimo de Salazar informó al Rey, el 7 de abril de 1586, dándole cuenta de los principales pormenores del ataque, y su relación original, conservada en el Archivo de Simánacas, nos ha servido ahora para, en unión de otras fuentes, reconstruir tan glorioso episodio histórico (34).

Así finalizó el primer ataque inglés a las Canarias, en el que Santa Cruz de La Palma tuvo el alto honor de derrotar al más grande de los piratas ingleses, destrozándole su navío almirante y causándole daños y bajas en las embarcaciones y tripulantes (35).

Años más tarde, al escribir el famoso poeta español Juan de Caste-

(33) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669. Estante 49. Años 1584-1587. Sesión del día indicado.

(34) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 130.

(35) De los historiadores de Canarias, el primero en ocuparse del suceso de Drake en La Palma fué TORRIANI (pág. 200), cuya narración es interesante. Le siguen, cronológicamente: NÚÑEZ DE LA PEÑA (pág. 485), SOSA (pág. 191), VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 156), MILLARES TORRES (t. V, pág. 251), todas de escaso interés, y CASAS PESTANA (pág. 82), la mejor y más informada.

De los historiadores nacionales coetáneos: ANTONIO HERRERA DE TORDESILLAS: *Tercera parte de la Historia general del Mundo de XIII años del tiempo del Señor Rey D. Felipe II el Prudente desde el año 1585 hasta el de 1598, que pasó a mejor vida*. Madrid, 1612, pág. 12 (quien asegura que los cañones de La Palma mataron al pirata "treinta o cuarenta personas", y que Drake capturó algunos navíos de las islas que iban a las Indias).

LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Edición de la R. Academia de la Historia. Madrid, 1877, t. III, cap. VIII, pág. 177 ("Draque fué a las Canarias—dice—y en la isla de la Palma le impidieron a viva fuerza la desembarcacion, y robados algunos navios cargados de vino para las Indias paso a las islas de Cabo Verde...").

Se ocupan también del ataque DIEGO HIDALGO DE SOTOMAYOR, juez de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, en su "Relacion que envío... a la misma Audiencia, de la toma de Cartagena por el yngles, y de las cosas sucedidas en ella el mes de abril del año 1586".

HIDALGO DE SOTOMAYOR dice así:

"... Nabegaron a las Yslas de Canaria, e queriendo hacer daño en La Palma se lo impidieron los que en ella residen y le cañonearon dos navios que se perdieron con lo cual se retiraron..." (A. I.: *Patronato*. Est. 2, caja 5.)

Por último, CESÁREO FERNÁNDEZ DURO en su monumental *Armada Española*. Madrid, 1896, t. II, pág. 395, asegura que Drake perdió en la acción una lancha y seis soldados.

llanos, beneficiado de Tunja, sus conocidas *Elegias de Varones Ilustres de Indias*, en el capítulo no impreso hasta fecha reciente titulado *Discurso de el Capitan Francisco Draque*, describe el combate de Santa Cruz de La Palma en los siguientes términos:

Las vanderas inglesas embarcadas
por no perder mejores ocasiones,
en busca de las Islas Fortunadas
guian los bien armados galeones;
pero no las hallaron descuidadas,
antes con necesarias municiones;
luego La Palma saquear entiende
mas con valor insigne se defiende.

Andu(vo la re)friega de buen arte,
en ambas partes salitrosos truenos,
no dándole lugar al estandarte
contrario para ver aquellos senos.

En efecto, Francisco Draque parte
deste puerto con dos navios menos
y algunas lanchas de las suyas rotas
con los ardientes globos y pelotas (36).

A handwritten signature in black ink. The name 'Juan de Castellanos' is written in a cursive script. To the left of the name is a large, decorative initial 'J' formed by multiple overlapping loops. Below the name, there are several horizontal flourishes and loops of the penmanship.

Fig. 5.—Autógrafo de Juan de Castellanos.

* * *

(36) JUAN DE CASTELLANOS: *Discurso del Capitán Francisco Draque que compuso... Beneficiado de Tunja, 1586-1587*. Edición de Angel González Palencia. Instituto de Valencia de Don Juan. Madrid, 1921, pág. 58.

Juan de Castellanos, que había nacido en Alanís (Sevilla) el 9 de marzo de 1522, intervino como soldado en la conquista de Nueva Granada. En 1559 se ordenó

Mas para Drake la suspensión de hostilidades frente a La Palma no fué considerada sino como una tregua. Abandonó sus costas, es verdad; pero antes prometió a las tripulaciones conducir las a la victoria en fecha inmediata, ofreciéndoles como botín inapreciable los ricos vinos y vituallas de la isla, de los que muy mal debía ir abastecida la flota cuando tanto denuedo ponía en alcanzarlos. Parece ser que Drake se hallaba necesitado de 1.000 botas de malvasia canario y que estaba dispuesto a los mayores sacrificios con tal de asegurarse tan dulce compañía para el resto de la expedición (37).

Mientras tanto, deseoso de asegurarse con menor riesgo su aguada en La Gomera o en cualquiera otra de las islas menores, la flota descendió hacia el sur contorneando la isla de La Palma. En la punta de Fuencaliente, Drake esperó a la división apostada en Tzacorte para distraer a las fuerzas de la isla, y una vez que hubo establecido contacto con ella se dirigió con el fin indicado a la isla de La Gomera.

Los gomeros, cada vez más envalentonados por sus brillantes acciones de guerra y también escarmentados por el saqueo de 1571, no se mostraron propicios a franquearle la entrada en el puerto de San Sebastián; antes bien, su conde y señor, don Diego de Ayala y Rojas, les ofreció resistencia y ordenó cañonear desde la torre a los navíos de la flota británica, al paso que avisaba a la isla de Tenerife sobre los propósitos de

sacerdote cantando misa en Cartagena de Indias. En 1561 fué designado beneficiado de Tunja.

Fué uno de los testigos presenciales del ataque de Drake a América en esta expedición de 1585, lo que le movió a incluir en sus *Elegías de Varones Ilustres de Indias* un capítulo o "Discurso" dedicado a Drake.

La obra, antes de ser impresa por Alonso Gómez, en Madrid, 1589, fué sometida a aprobación del Consejo de Castilla y a la censura del famoso navegante Pedro Sarmiento de Bengoa, quien juzgó prudente suprimir el mencionado *Discurso*.

Entonces el manuscrito independiente pasó con los años a Inglaterra, perteneciendo a sucesivos dueños, hasta que lo compró el Museo de Valencia de Don Juan.

Juan de Castellanos murió en Tunja en 25 de noviembre de 1607.

(37) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de noviembre de 1585. En dicha sesión se recibió un comunicado de Garachico por medio del cual hacía saber el guardián del convento franciscano cómo su corresponsal en la isla de la Madera participaba "habían salido de Inglaterra 80 navíos y esperaban otros tantos, y que venían con designio de arrimar a una isla de éstas para llevar 1.000 botas de vino para poder ir a Magallanes...".

Drake, porque algunos desertores aseguraban que su designio era saquearla y llevarse 1.000 botas de vino para endulzar el viaje (38).

De La Gomera la escuadra británica derivó a la isla de El Hierro, en cuyo puerto desembarcó Drake sin resistencia por parte de los naturales. De su estancia en ella tenemos cumplida información no sólo por Leonardo Torriani, sino por un mercader inglés que habló en dicho puer-

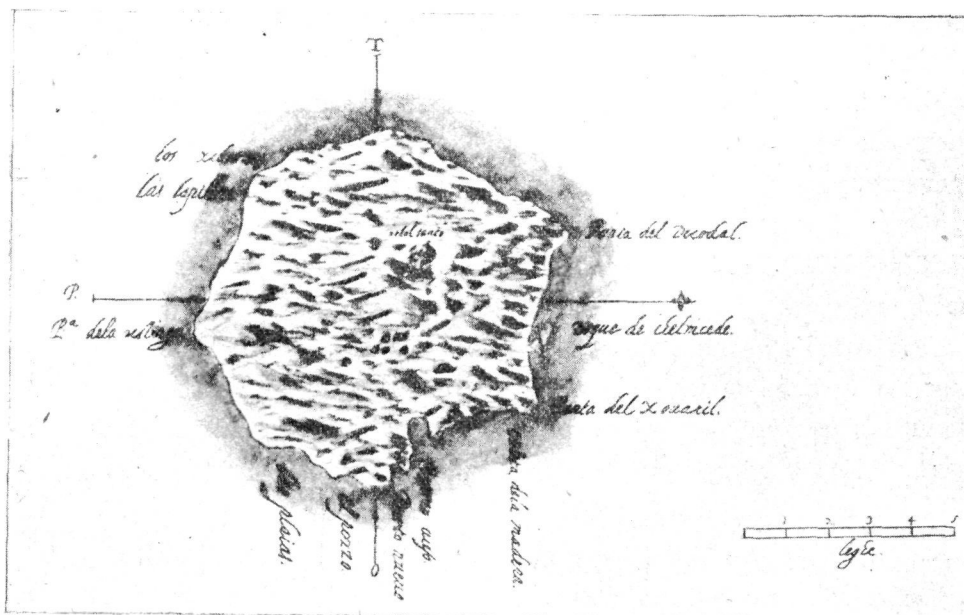


Fig. 6.—La isla de El Hierro. (Por Leonardo Torriani.)

to con el pirata. El 16 de noviembre de 1585 Drake desembarcaba en la isla “treze banderas con hasta tres mill hombres muy bien armados y en [el] dia y medio que estuvo en una playa los exercitaba” sin descanso. El 18 de noviembre el pirata quiso intentar el ascenso hacia la capital, Valverde; pero de un lado, el “ser muy áspera, estrecha, alta y de mucho riesgo la subida”, y de otro, “averse levantado borrasca de viento”, le forzaron a “embarcarse sin hazer ningun daño” en la isla (39).

(38) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de noviembre de 1585. En dicha sesión se leyó una carta del conde de La Gomera dando cuenta “de lo que ha sucedido en dicha isla”.

VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, págs. 30-31.

(39) Este desembarco en El Hierro descrito por JERÓNIMO SALAZAR en su “Rela-

Esta última determinación de Drake fué acertada, pues arreciando el temporal los navíos se dispersaron, siéndole forzoso al pirata detenerse algunos días en aquellas aguas para restablecer la formación de la escuadra.

Cuando el temporal amainó, Drake volvió a planear un segundo intento de desembarco en Santa Cruz de La Palma, hasta que aconsejado en contrario por los demás capitanes de la flota decidió aprovechar el viento favorable, que empezaba a hinchar las velas de los navíos, para abandonar la empresa internándose en el Océano...

Las últimas andanzas del pirata en aguas canarias durante la expedición de 1585 tienen su reflejo en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, pues esta isla estuvo especialmente preocupada en aquellos días, temerosa de un ataque inminente por parte de los ingleses. El 25 de noviembre de 1585 el Cabildo conoció satisfecho cómo por medio de sus avisos el enemigo había encontrado prevenidas con todos los aprestos de guerra a las islas de La Palma y La Gomera, y acordó seguidamente redoblar las medidas de seguridad y dar aviso al Rey del riesgo que corrían y de los propósitos de Drake, que parecía dirigirse al "Piru y Magallanes..." (40).

* * *

La escuadra inglesa se dirigió entonces a las islas de Cabo Verde, cuya capital, Santiago, saqueó Drake a su placer, pues incendió el case-

ción..." de Simancas y por TORRIANI en su *Descrittione...* viene a aclarar uno de los puntos oscuros en que discrepaban las fuentes inglesas de las españolas.

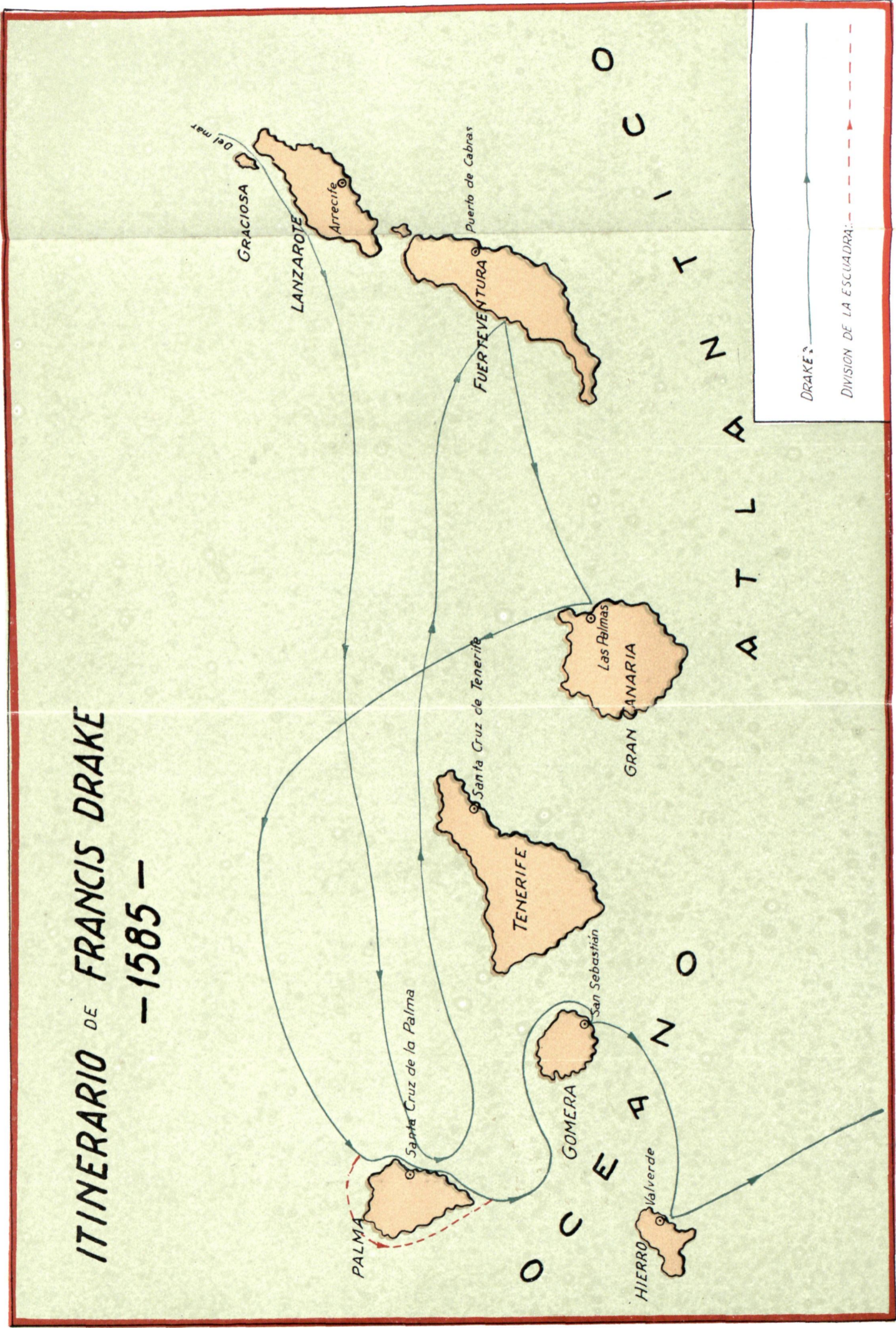
Mientras sabíamos por el testimonio indiscutible del conde de La Gomera que los ingleses no habían desembarcado en su isla privativa, los cronistas de la expedición se obstinaban en describir tal desembarco. La clave del problema nos la dan TORRIANI (pág. 202) y SALAZAR con su descripción del desembarco en El Hierro, revestido de todas las circunstancias que señalan los cronistas británicos, entre ellas el violento temporal que obligó a los navíos a dispersarse.

En lo que no están bien informados TORRIANI ni VIERA Y CLAVIJO es en suponer que en el viaje de 1585 se proponía Drake atravesar el estrecho de Magallanes para dar la vuelta al mundo.

(40) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

En las islas se creyó que Drake se había dirigido en un principio a las costas de Berbería como segunda etapa de su viaje. (Sesión de la misma fecha.)

ITINERARIO DE FRANCIS DRAKE — 1585 —



río, se apoderó de la artillería y cautivó algunos negros y portugueses desertores. Sabemos además que el 7 de diciembre de 1585 el pirata capturó a un navío pilotado por el florentino Octavio Toscano, que había conducido un año antes a Leonardo Torriani y al gobernador de Tenerife y La Palma, Juan Núñez de la Fuente, a las Canarias (41).

La escala inmediata del corsario británico, una vez atravesado el Océano, fué la ciudad de Santo Domingo, donde estaba la gente tan tranquila y confiada que la sorprendió por completo. El 10 de enero de 1586 desembarcó Drake en la punta de Caucedo, extremo occidental de la isla, una columna de 600 hombres, que se dirigió hacia la capital por tierra, mientras él con los navíos trataba de expugnarla por mar. La eficacia de ambas medidas fué tan completa que Drake entró en Santo Domingo sin combatir, pues sus habitantes desampararon la ciudad al primer aviso.

Gobernaba la isla el licenciado don Cristóbal de Ovalla, presidente de la Real Audiencia, inexperto hombre de letras, que no dió crédito a las noticias de aproximación del enemigo, y que escapó en un navío al avisarlo, dejando que los isleños salieran del paso como pudieran.

El "Dragón" inglés permaneció en Santo Domingo desde el 11 de enero al 10 de febrero de dicho año, entreteniéndose, con su bien probada experiencia, en saquear por completo la ciudad y destruir su caserío. Seguidamente envió parlamentarios a las autoridades de la isla y exigió 400.000 ducados de rescate por abandonar sus costas, cantidad que fué regateando hasta obtener 25.000 ducados de sus expoliados habitantes. De esta manera abandonó la armada de Inglaterra Santo Domingo, haciéndose a la vela con rumbo a Cartagena de Indias.

Allí tenían aviso del peligro cuarenta días antes que amenazara. La primera alarma había llegado de España, por intermedio de la Casa de Contratación de Sevilla; la segunda, por un aviso de la Yaguana (isla de Santo Domingo), mientras Drake ocupaba la capital, y la tercera, por boca de Francisco Maldonado, testigo presencial de tan tristes calamidades. De esta manera su gobernador, don Pedro Fernández de Bustos, pudo prevenirse llamando a las gentes de las poblaciones del interior, le-

(41) A. I.: *Audiencia de Santa Fe*, leg. 89.

Declaración prestada por Octavio Toscano en Cartagena de Indias el 28 de julio de 1586.

vantando trincheras y cavando fosos, aunque bien es verdad que con muy escasa pericia militar. Hízose alarde de las tropas, y se llegaron a reunir 54 jinetes, 450 arcabuceros, 100 piqueros, 20 negros armados y 400 indios flecheros. Estaban además en el puerto dos galeras españolas, allí apostadas para defensa de las costas americanas, al mando del general don Pedro Vich.

Precisamente en este militar y marino hizo dejación del mando el gobernador Fernández de Bustos, esperando de su pericia lo que él, hombre de letras, no podía ofrecer a los moradores como garantía de la defensa.

Así las cosas, la flota británica se presentó ante Cartagena el 19 de febrero de 1586 con los dos tercios de sus efectivos, para despiste de los defensores, que creyendo que Drake preparaba otro desembarco en la costa, con objeto de atacar por tierra y mar, como en Santo Domingo, dividieron sus fuerzas para hacer frente a tal peligro.

El pirata inglés dispuso el desembarco en la caleta, en medio de la oscuridad de la noche, avanzando los ingleses con cautela, hasta que con las primeras luces del alba, tras ligerísimas escaramuzas, entraron en la ciudad, sin resistencia, hallándola desamparada por completo. Bien es verdad que Drake contó, como siempre, con un buen servicio de espionaje, entre indios y negros, que le facilitó el desembarco; pero no es menos cierto que en aquella ocasión el comportamiento de las autoridades y de la población de Cartagena frente a 600 escasos ingleses fué tan poco gallardo como valiente. Sólo rompió esta unánime actitud el pundonoroso alcaide de la fortaleza, capitán Pedro Mejía, que no la desamparó hasta que le conminó a ello el mismo gobernador de Cartagena.

Apoderado Drake de la ciudad, y prosiguiendo en su táctica, tan lucrativa, de los "rescates", pidió por el de aquélla 400.000 ducados, cantidad que regateó por espacio de varios días, alternando las conversaciones con saqueos y destrucciones para más coaccionar a los moradores, refugiados en los aledaños.

Por fin las autoridades, reunidas en la villa de Turbaco, le ofrecieron 107.000 ducados, que, aceptados a regañadientes por el inglés, le movieron a levantar la ocupación, alzando velas el 11 de abril de 1586.

Las pérdidas se evaluaron en más de 400.000 ducados, y todavía el gobernador, complaciente con el pirata, abasteció sus navíos y le obsequió con distintos regalos.

Sir Francis Drake dirigió la escuadra a renglón seguido hacia las cos-

tas de la isla de Cuba, con el propósito de merodear por su contorno, en espera de la flota de la plata, que procedente de Veracruz se aguardaba de un momento a otro en La Habana. Por suerte para los españoles, las disensiones surgidas entre los jefes de la escuadra, el almirante Martín Pérez de Olazábal y el capitán general Juan de Guzmán, retrasó en aquella ocasión la salida, librándola casualmente de las garras del corsario inglés. Drake, que desde fines de abril esperaba impaciente a los barcos españoles, se presentó el 29 de mayo en La Habana dispuesto a compensar a su costa tal pérdida; mas hallándola bien guarnecida y preparada no osó atacarla, y siguió su navegación hasta la bahía inhabitada de Matanzas, donde hizo su aguada a costa de algunas pérdidas en hombres y en material.

Desde la isla de Cuba se dirigió el pirata seguidamente a la costa de La Florida, tomando sin resistencia el fuerte de San Juan de Pinos y destruyendo la ciudad y fuerte de San Agustín. Por último, tras de visitar la colonia inglesa de Virginia, en la que recogió a los miserables colonos conducidos a aquellas tierras en las empresas coloniales de Walter Raleigh, hizo su triunfal entrada en Plyomuth el 28 de julio de 1586, conduciendo como trofeo militar 240 piezas de artillería de bronce, a más del caudal recogido en los saqueos y "rescates" americanos.

De esta manera finalizó la expedición de sir Francis Drake de 1585, del cual es destacado episodio—el único favorable—la defensa de Santa Cruz de La Palma. Si precisamente nos hemos detenido quizá demasiado en esbozar su ulterior resultado es en cuanto sirve de vanagloria a esta ciudad el comprobar su actitud gallarda, enérgica y viril frente a Drake, que contrasta con la de las ciudades americanas de Santo Domingo y Cartagena. Y no se diga que la operación de La Palma fué ataque de paso o ligera escaramuza militar; las fuentes inglesas nos revelan la obstinación que puso el "Dragón" de los mares en desbaratar la resistencia de La Palma, ofreciéndose como magnífico botín las ricas vituallas y los celebrados vinos de la isla junto con las riquezas de sus moradores, pues Santa Cruz de La Palma rivalizaba en opulencia con las ciudades americanas expoliadas.

II. Piraterías y persecuciones. Guerra con Inglaterra.

Desde la expedición de Drake en 1585 hasta el final de esta década ocurrieron en las Canarias y en nuestras relaciones con Inglaterra sucesos destacados dignos de particular mención.

En el orden internacional se señala como lo más digno de nota la expedición inglesa a los Países Bajos de 1586. Los rebeldes flamencos, o si se quiere, holandeses, desde la evasiva respuesta de Enrique III de Francia cuando a la muerte de Guillermo de Orange le ofrecieron la soberanía de las provincias insumisas, habían hecho igual oferta a Isabel de Inglaterra, a cuyo fin le enviaron embajadores en junio de 1585. Vacilaba Isabel en atender aquella interesada demanda de los sublevados por los riesgos que supondrían para sus reinos una ruptura con Felipe II, cuando la impresionante noticia de la toma de Amberes por los españoles al mando de Alejandro Farnesio, sacó a la Reina de su dubitativa actitud por juzgar dicha conquista peligrosa para la propia seguridad inglesa, vistas las rivalidades y controversias entre ella y Felipe II.

Decidióse entonces ya que no a la aceptación de la soberanía, a prestar a los rebeldes un más amplio y directo apoyo y envió en su auxilio un ejército expedicionario de 6.000 hombres al mando de Robert Dudley, conde de Leicester.

Dicha expedición no nos interesa por sus incidencias militares, sino sólo en cuanto ella con las piraterías de Drake en 1585 colmaron la paciencia del monarca español moviéndole ya a prepararse para la guerra. Ambas determinaciones de Isabel fueron la gota de agua que rebasó la medida de la dignidad española.

Años antes, en 1583, don Alvaro de Bazán, tras de su afortunada victoria sobre la escuadra francesa en las islas Azores, había sugerido al monarca español la conveniencia de preparar la invasión de Inglaterra, convencido firmemente de que con su ruina renacería la paz y el sosiego en todos los ámbitos del imperio español (42). Sin embargo, Felipe II no

(42) El primero en sugerir al monarca español la invasión de Inglaterra fué su

se decidió al ataque, mitad por lo arriesgado de la aventura, mitad por la esperanza de que al cabo mejorasen las relaciones entre ambos pueblos.

Otra fué, en cambio, la posición del monarca en 1586, tres años más tarde. Las continuas depredaciones de los piratas ingleses, que culminaron en la expedición de Drake de 1585, llevaron a los españoles a la exasperación, hasta el punto de que el mismo don Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, se consideró obligado a dirigirse una vez más a su soberano reclamando castigo para las insolencias de los ingleses. Su carta desde Lisboa, escrita el 13 de enero de 1586, es al mismo tiempo que una recapitulación de cargos contra Inglaterra un formidable alegato en pro de la invasión (43).

El rey don Felipe, que había sufrido agravio sobre agravio de la mujer que se había hecho cabeza de la herejía; que veía a sus súbditos rebeldes amparados y protegidos bajo la especiosa reserva de ser "ayuda de conciencia", a los de su religión, no estimable como acto de hostilidad a su persona; que contemplaba las costas españolas y americanas sirviendo de campo a las fechorías de los corsarios, a los que Isabel decía "castigar" entregándolos a la acción de la justicia; el rey don Felipe, repetimos, harto de aquella tortuosa y desleal política estimó más que razonables los argumentos del gran marino don Alvaro de Bazán, y al responderle el 24 de enero de 1586 aprobando el proyecto, y rogándole que especificase, con extraordinaria reserva, el plan completo de ataque, puede decirse que el gran Rey español decretó en lo íntimo de su conciencia, y poniendo a prueba su tesón característico, la invasión de la Gran Bretaña.

El apresto de la gran armada y los extraordinarios preparativos militares que se dispusieron en torno a la empresa no pudieron, pese al sigilo, pasar inadvertidos a los ingleses, que a su vez se prepararon para anticiparse en la acción ofensiva y de reconocimiento, al mismo tiempo

embajador cerca de aquella corte Guerau de Spés, al escribirle en 1569 que el remedio contra la política británica consistía en armar bajeles que destruyeran el comercio y la marina naciente de los ingleses, en dominar la mar y, en caso de querer extremar el castigo, enviar a la isla una buena armada que la invadiese, bien seguro de hallar poca resistencia. (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XC, pág. 237.)

(43) CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *La Armada Invencible*. Madrid, 1884, t. I, página 244.

que tomaban las oportunas medidas de defensa. De esta manera, a la guerra sorda y encubierta entre Inglaterra y España, sucedió la ruptura franca de hostilidades entre ambas naciones.

* * *

Entre las escuadras inglesas que visitaron el Archipiélago en el citado año de 1585—aun con anterioridad a la expedición de Drake—puede mencionarse la de siete navíos, que al mando de sir Richard Grenville y Ralph Lane conducían 800 colonos a los recién explorados establecimientos de Virginia, en América del Norte.

Dicha expedición está relacionada con las empresas colonizadoras del célebre sir Walter Raleigh. Tras las navegaciones Humphrey Gilbert a Terranova (que no interesan a nuestro particular objeto), pensó Walter Raleigh, contando con la colaboración de su protectora, privada y pública, la reina Isabel, organizar una más vasta exploración de Norteamérica para establecer los jalones del futuro imperio inglés. En 1584 preparó Raleigh, con este fin, dos navíos, que puestos bajo el mando directo de Philip Amadis y Arthur Barlowe, se limitaron a explorar los arrecifes del Albermole Sound, a tomar posesión de la isla de Wokokon y a regresar a Inglaterra para dar cuenta de su corta empresa (44).

Sin embargo, Walter Raleigh supo jalearse el “descubrimiento” halagando a la Reina Virgen con el nombre de aquel territorio que, para sarcasmo e irrisión, denominó “Virginia”, y preparar, con su ayuda, otra expedición, ya esencialmente colonizadora.

Reunidos siete navíos, el *Tiger* y el *Roebuck*, de 140 toneladas; el *Lion*, de 100; el *Elizabeth*, de 50, y tres menores, bajo la dirección de sir Richard Grenville, la flota se hizo a la mar, con rumbo a las Islas Canarias, en abril de 1585.

De su paso por el Archipiélago conocemos algunos detalles. La escuadra, por causas ignoradas, se refugió en la isla de Lobos, donde permaneció por espacio de algunos días, quizá reparando averías. El

(44) La expedición Amadis-Barlowe se dirigió en un principio, como otras tantas, a las Canarias, aunque ignoramos si llevaría a cabo algún acto de hostilidad o piratería.



Richard Grenville.

(Herwologia Anglica).

gobernador de Gran Canaria, don Tomás de Cangas, así lo comunicaba por aquella fecha a la corte, aunque ignoramos si los ingleses se limitaron a guarecerse en aquel desierto islote, tan frecuentado, a lo largo del siglo, por corsarios y piratas, o si extenderían sus correrías, por las islas vecinas, robando y saqueando.

Señalada a las naves, por su capitán Grenville, la isla de Puerto Rico como punto de reunión, la flota atravesó el Atlántico, logrando capturar algunos navíos españoles en la ruta, y forzando a los portorriqueños a avituallar a la escuadra a cambio de mercancías. De Puerto Rico se dirigió Grenville a la isla de Roanoke sin mayores contratiempos, pues se limitaron los ingleses a dejar como gobernador de la colonia a Ralph Lane y regresaron a Inglaterra (45).

La vida del nuevo establecimiento fué harto precaria; Grenville zarzó de la metrópoli, más adelante, con otras tres naves de auxilio (46).

(45) *Sir R. Grenville's Voyage for Sir W. Raleigh in 1585*, publicado por la Hakluyt Society.

Colonial Calendar. Edición de W. Noël. Londres, 1860, t. I, pág. 3.

JULIÁN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*, t. II, págs. 17 y 57.

(46) Sir Richard Grenville, el "Campoverde", "Verdecampo" o simplemente "Richarte" de los españoles, fué uno de los navegantes ingleses más famosos del siglo XVI.

En 1586, al arribar a la isla de Roanoke, la encontró desamparada, por lo que tuvo que regresar a Inglaterra lleno de tristes presagios.

En 1590 retornó sir Richard a Virginia con una nueva expedición, que tuvo un fin no menos desgraciado.

Por último, en 1591, formando en la escuadra del almirante Thomas Howard, conde de Suffolk, combatió a la altura de las Azores contra una nutrida flota española mandada por don Alonso de Bazán. Sir Richard Grenville, que navegaba como vicealmirante a bordo de uno de los mejores navíos de la flota británica, el *Revenge* (el mismo que Drake llevó en la expedición a las Indias), se lanzó temerariamente al ataque, bien ajeno a que sus compañeros le iban a desamparar, tratando de hallar la salvación en la huida.

Solo en la lucha, mientras era atacado por varios navíos, Grenville resistió heroicamente horas y horas sin rendirse, hasta que bien entrada la noche, y después de resultar herido de gravedad, el navío sucumbió desmantelado y con 150 hombres fuera de combate.

Sir Richard fué llevado a la capitana de Bazán, honrándole éste como su valor merecía; mas la herida en la cabeza, de un tiro de arcabuz, que era profunda y grave, le ocasionó la muerte.

Su señorial residencia en Inglaterra, la Buckland-Abbey, la había traspasado Grenville a Drake en 1581.

(JULIÁN S. CORBETT: *Drake and the Tudor navy*, t. II, pág. 351 y sigs.)

pero los colonos desertaron de la empresa, siendo todos ellos recogidos por Drake al retorno de su expedición en 1586.

* * *

Piraterías menudas fueron también en el año siguiente de 1586 el asalto de un navío fondeado en el Puerto de la Luz y el desembarco y saqueo del ingenio de los Ponte, en Adeje, por mano de los piratas de Inglaterra.

El primer suceso tuvo lugar el 18 de mayo de 1586 y va precedido por la presencia de los piratas británicos en distintas islas del Archipiélago. En el mes de abril del año mencionado había zarpado del puerto de Plymouth un navío corsario de nombre *El Faco* (sic), artillado con diez cañones y cargado de paños, bacalao y cecina de vaca para comerciar en la isla portuguesa de Porto Santo. Tal era por lo menos el propósito *aparente* de los piratas, según declaró John Reman, uno de ellos que quedó en la isla de Gran Canaria prisionero. La embarcación inglesa se presentó con el fin indicado en la isla de la Madera, mas, siendo allí recibidos con varios disparos de cañón, los corsarios decidieron proseguir la travesía hacia las Canarias. El 2 de mayo arribaban los ingleses a la desierta isla de Lobos, desde donde se trasladaron a la de La Gomera con el propósito de hacer aguada. Desembarcaron con dicho objeto en un paraje ignorado de la isla, mas no hallándola a su alcance retornaron al navío para continuar su ruta. De La Gomera cruzaron a la isla de Gran Canaria, en cuyo puerto de Arinaga volvieron a poner pie en tierra los ingleses, cautivando a un pescador canario de nombre Sebastián García, natural de Agüimes, por medio del cual pudieron hacer la provisión de agua, zarpando seguidamente con el cautivo.

Sebastián García sirvióles entonces de confidente, y al enterarse el capitán inglés por boca del pescador canario de cómo en el Puerto de la Luz se hallaban fondeados buen número de navíos españoles cargando mercancías, decidió dirigirse al mismo con el deseo de hacer una buena presa que colmase los beneficios económicos del viaje.

El sábado 17 de mayo de 1586 el navío inglés se fué acercando con el mayor sigilo a la capital de la isla, y a la madrugada varios ingleses, llevando como práctico a un mercader amigo de Edward Kingsmill, y gran

conocedor de la costa, se aproximaron en una lancha al puerto hasta divisar los bultos inmóviles de los navíos apostados. Entonces Sebastián García fué señalando a los piratas las embarcaciones y lugares, cayendo éstos por sorpresa sobre la nao de Francisco Cortés, de la que lograron apoderarse, para luego alzar velas y desaparecer lentamente.

Aquella misma mañana otros cuatro navíos españoles se dispusieron en breve tiempo para salir en persecución de los piratas, y éstos, al verlos zarpar, acortando por momentos la distancia, optaron por abandonar la nao a su suerte, no sin antes saquear algunos cofres que conducía la embarcación.

Pocos días más tarde los piratas reincidieron en un nuevo desembarco en la playa de Maspalomas; mas acudiendo a combatir con ellos algunos vecinos de Agüimes tuvieron que huir precipitadamente, sin poder impedir que Sebastián García recobrase la libertad y que uno de los ingleses, John Reman, quedase prisionero (47).

Con menos precisión conocemos en cambio el saqueo del famoso ingenio de Adeje por los ingleses en 1586. Sabemos, eso sí, que aquella comarca, tan frecuentada en años anteriores por *pacíficos* piratas, sufría ahora quizá más que ninguna otra los zarpazos de la fiera que había amamantado. En 1583, tres años antes del saqueo del ingenio, el capitán Pedro Soler, que lo era de las comarcas de Abona y Vilaflor, fronteras de Adeje, comunicaba al Cabildo de la isla de Tenerife que acababa de rechazar en las costas de Chasna (Vilaflor), sin otros auxilio que el de sus propios criados, una incursión de los ingleses que trataban de insul-

(47) M. C.: *Inquisición*. Signatura LXI-15. Proceso contra Sebastián García, vecino de Agüimes.

En dicho proceso declaran Gaspar Pérez de Acosta, contraamaestre de la nao de Francisco Cortés, y Alberto Botello, grumete del mismo navío, por quienes conocemos las incidencias del asalto, en particular las profanaciones que en su saqueo habían cometido los piratas, rompiendo y pisoteando varias imágenes que conducía la embarcación.

En cuanto a la conducta de Sebastián García, no aparece por completo esclarecida en el proceso. El inglés prisionero John Reman le acusó (28 de mayo de 1586) de haberse unido *voluntariamente* a la expedición. En cambio, Sebastián García (que era hijo de cristiano viejo y morisca) confesó que lo prendieron por la fuerza y que tenían intenciones los ingleses de venderlo como esclavo en Berbería.

Fué condenado a salir públicamente como penitenciado en el auto de fe de 22 de julio de 1587. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de...")

tar al país; respondiéndole a ello, complacido, el Regimiento tinerfeño: "En cuanto vuestro nombre resuene entre los ingleses, ya se guardaran muy bien de volver a nuestra isla, escarmentados del daño que por vuestro brazo recibieron."

Pese al optimismo del Cabildo, en 1586 se repitió una incursión británica por el sur de la isla de Tenerife. Los ingleses desembarcaron en la costa de Adeje, se apoderaron del pueblo, profanaron las iglesias, saquearon por completo el ingenio azucarero de los Ponte, cargando hasta con sus ropas, y retornaron seguidamente a los navíos sin hallar enemigo ni contradictor. Sólo uno de los piratas, Edward Francis, se perdió del grueso de la expedición y fué hallado por los naturales en un barranco—seguramente el actual barranco del Inglés—malherido y extenuado, de donde pasó a la cárcel de La Laguna a disposición del Tribunal del Santo Oficio (48).

Mayor peligro supuso para el Archipiélago el año siguiente de 1587, a medida que nuestras relaciones con Inglaterra entraban ya en la fase preparatoria de la guerra, y en cuyo año la sombra de Drake se mantuvo amenazadora sobre las islas como una pesadilla.

Este estado de alarma tuvo reflejo en la actuación de los inquisido-

(48) W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, t. I, pág. 268. Se refiere al volumen XI de "Testificaciones" de la Inquisición de Canarias (años 1577-1587).

L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912, págs. 82-92. Proceso de Juan Huer (John Ware). Declaraciones de Diego de Arguijo, alguacil del Santo Oficio, y del propio procesado Juan Huer, en las que se alude a Eduarte Francisco.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas despachadas en el auto de fe de ... 22 de julio de 1587.

En ese documento se dan pormenores del desembarco. Eran los invasores unos cuarenta piratas, que se dedicaron a robar los alrededores de Adeje. "Luego—añade—avian encontrado con una hermita de Nuestra Señora de la Encarnacion la qual avian profanado quebrando las ymagenes y retablos..." Después los corsarios subieron al ingenio de azúcar, al que saquearon, mientras los naturales buscaban refugio en "una torre-fuerte llevando consigo las ymagenes y el santísimo sacramento".

Edward Francis fué descubierto "en un barranco, herido en la cabeza, y con una espada ynglesa".

Edward Francis fué condenado a recibir 200 azotes y a servir al Rey seis años en galeras. (Véase AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, t. II, pág. 90.)

res, que extremaron la vigilancia en los puertos canarios, dispuestos a cerrar el acceso a los mismos a todos los súbditos de la reina Isabel, tachados por el Santo Oficio de herejes y luteranos (49). El 18 de febrero de 1587 arribó a Santa Cruz de La Palma el navío portugués *Buena Fortuna de Caridad*, propiedad de Francisco da Rocha Paris, piloto lusitano tachado de simpatizante con el pretendiente don Antonio, prior de Crato, que navegaba con pasaporte especial del almirante de Inglaterra para resguardo contra los piratas. Dichas circunstancias despertaron los recelos de las autoridades locales hasta el punto que el teniente de gobernador, Jerónimo de Salazar, ordenó la detención del navío hasta tanto que se aclaraba su verdadera procedencia (50).

(49) Entre los papeles de la Inquisición de Canarias que se conservan en el Archivo del M. C. de Las Palmas es frecuente hallar expedientes relativos a las visitas que efectuaban los ministros y comisarios del Santo Oficio a los navíos extranjeros.

Así, por ejemplo, en febrero de 1585 eran visitados en Tenerife dos navíos ingleses: *El Leon*, procedente de Antona (Southampton), y otro de nombre *Ventaja*. Ambos declararon llevar tripulaciones católicas y no conducir libros ni nada semejante. De esta manera fueron autorizados para comerciar. (M. C.: *Inquisición*. Signatura LV-17.)

(50) M. C.: *Inquisición*. Signatura CLIII-18.

El pasaporte del almirante de Inglaterra expedido por lord Charles Howard of Effingham está datado en 24 de abril de 1586 y suscrito también por sir Francis Walsingham.

Según declaró Francisco da Rocha Paris en Santa Cruz de La Palma, procedía "el *Buena Fortuna de Caridad* de Londres, vía Lisboa, con rumbo a la costa de Angola, donde iba a cargar negros para vender en el Brasil y cargar allí azúcares y palo de Campeche".

Sabemos también por las declaraciones prestadas por Francisco da Rocha Paris y su criado Eduarte Estevan, el 6 de marzo de 1587, que la causa de su procedencia de Inglaterra se debía a haber sido Rocha saqueado por piratas cuando regresaba en 1584 de un viaje al Brasil camino de Portugal. Francisco da Rocha fué entonces a Inglaterra en reclamación de daños, logrando con el importe de la indemnización comprar la nao en que navegaba y zarpar de Londres en mayo de 1586 con pasaporte del almirante inglés.

Detenidos en Viana (Portugal), alcanzaron también licencia para navegar del cardenal Alberto, virrey español, dirigiéndose entonces a Santa Cruz de La Palma.

Sin embargo, había indicios de que la documentación del navío estaba falsificada y de que Rocha era un espía de la reina de Inglaterra. No obstante, fué autorizado en La Palma para cargar vinos y seguir su travesía.

Leonardo Torriani, que llegó a Santa Cruz de La Palma en fecha posterior—20 de agosto de 1587—, tuvo conocimiento de la estancia de Rocha y la denunció a la corte en uno de sus escritos titulado "Aviso de algunas espías notorias de enemigos que a avido en la isla de la Palma". (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439.)

No fueron menores los recelos de la Inquisición por su arribo, hasta el punto de que si bien Francisco da Rocha pudo convencer al gobernador Salazar de la licitud de sus propósitos y tratos, no consiguieron lo mismo varios pasajeros ingleses acogidos al navío, que fueron detenidos por el Santo Oficio como herejes luteranos y procesados a renglón seguido. De esta manera vinieron a engrosar la larga lista de los ingleses cautivos: Edward Stephens, Richard Newman y otros de nombre ignorado (51).

El momento de mayor peligro en dicho año se señala alrededor de los días primeros del mes de mayo de 1587. La expedición de Drake contra Cádiz, organizada por Inglaterra para perturbar los aprestos de la gran armada que se organizaba para la invasión, afectó de rechazo, aunque sin riesgo para ella, a la isla de El Hierro. En efecto, después de haber sorprendido a Cádiz (destrozando los navíos allí surtos y saqueando el puerto) y recorrido las costas de Portugal con igual fin, apostó Drake el grueso de la flota entre el cabo de San Vicente y las Azores, así para impedir la reunión de los galeones españoles, diseminados en los distintos puertos de la Península, como en espera de las flotas de Indias. De este momento data el viaje a las Canarias de una división de cinco navíos de la escuadra de Drake, que acercándose a la isla de El Hierro, y merodeando por su contorno, trataron el 4 de mayo de 1587 de establecer pacíficas relaciones comerciales con sus habitantes, so color de católicos irlandeses. El conde de La Gomera, don Diego de Ayala, así lo comunicó a Tenerife, en carta de 8 de mayo, para que estuviesen prevenidos contra

(51) L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN: *English merchants and the Spanish Inquisition in the Canaries*. Londres, 1912, págs. 92-108. Proceso contra Edward Stephens (Eduarte Estevan).

Los testigos Juan de Fraga y fray Jerónimo de Paz declararon en términos análogos a los que constan en el proceso de La Palma. Sabemos además por ellos que la población los tenía "por herejes y cismaticos"; que venían artillados con 17 cañones; que la Justicia Real les tomó las velas haciendo bajar varios cofres para registrarlos; que se habló en la población de irlos prendiendo "en secreto poco a poco", y que, por último, estando "apregonadas" guerras entre España e Inglaterra, la Justicia Real procedió contra los ingleses, que traspasó al Santo Oficio por luteranos.

Véase también W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary islands*. Londres, 1903, t. I, págs. 311 y 313.

el peligro, porque en dicha isla aseguraron los corsarios que Francis Drake los seguía con otros 40 galeones (52).

Pocos días más tarde tenía confirmación desde la Península el aviso del conde de La Gomera, pues el 16 de mayo de 1587 se recibía en Cabildo una carta del duque de Medina Sidonia con la nueva del incendio de los galeones en Cádiz y el temor de que se dirigiese la escuadra inglesa sobre el Archipiélago (53), y siete días después recibíase también por la misma corporación un mensaje de los almirantes marqués de Santa Cruz y Francisco Duarte concebido en idénticos términos (54).

Con este motivo los acuerdos de guerra llenan las sesiones del Cabildo de Tenerife, que por repetidos silenciamos (55), siendo en cambio digno de señalar por el espíritu de hermandad que revela aquél en que esta isla franqueó a la Gran Canaria la pólvora que pudo ante las demandas apremiantes de sus regidores, que faltos de ella la reclamaban por "hallarse... muy amenazada, así de Morato Arráez como de Francisco Draque" (56).

En esta atmósfera de guerra ocurrió todavía un nuevo intento pirático en Santa Cruz de Tenerife, en julio de 1587, que alarmó a toda la isla. El día 8 de dicho mes un galeón corsario se acercó a la bahía de Santa Cruz con ánimo de sacar del puerto una carabela que en él se hallaba

(52) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del jueves 21 de mayo de 1587. VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 31.

(53) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(54) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de mayo de 1587.

(55) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Todas las sesiones del mes de mayo y parte de junio las llenan las medidas de seguridad varias veces repetidas: vigías en la Mesa de Tejina, visita a las fortalezas, acantonamiento de compañías en Santa Cruz de Tenerife, etc.

(56) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de mayo de 1587. Dicha carta empezaba de esta manera:

"Dios de a vuestra Señorías muy buenas y santas Pascuas para que le sirvamos. Ya le es notorio a V. S. cuan amenazada está esta isla así de Morato Arraez como de Francisco Draque, y aunque se han hecho, y van haciendo todas las prevenciones necesaria para la defensa de la isla, y ofender al enemigo, nos hace mucha falta el no tener la pólvora necesaria...", etc. 17 de mayo de 1587.

(VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 137.)

El gobernador Núñez de la Fuente comunicó a su vez a la isla de Santo Domingo la noticia del ataque de Drake a Cádiz para que sus moradores estuviesen prevenidos. Así lo testimoniaba a Felipe II en su carta de 24 de mayo de 1587.

El Rey agradeció la diligencia del gobernador por medio de la Real cédula de 29 de agosto de 1587. (A. C. T.: *Reales cédulas*, leg. 9, núm. 46.)

cargando vinos. Para ello trató de forzar la entrada del mismo por medio de una lancha en la que bogaban algunos marineros; mas cuando ya estaban próximos a la rada, el castillo de San Cristóbal abrió fuego contra ella y los piratas tuvieron que alejarse sin alcanzar su propósito. Sin embargo, los disparos de la fortaleza, que se oyeron en La Laguna, alarmaron a sus vecinos, acudiendo al puerto en formación las milicias con el gobernador Juan Núñez de la Fuente a la cabeza (57).

Todavía en noviembre de 1587 se tuvieron en el Archipiélago avisos de la partida de Drake de Inglaterra con 40 navíos en dirección a las costas españolas (58); pero por suerte para las islas, tanto en lo que resta del año 1587 como en la totalidad del siguiente de 1588—en que la guerra con Inglaterra, en su máxima intensidad, absorbió a ambos contendientes en otros escenarios—no ocurrió suceso destacado de índole militar.

* * *

Episodio de otra índole fué el solemne auto de fe de 22 de julio de 1587, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria con ocasión de la ruptura de hostilidades con Inglaterra.

La Inquisición acostumbraba celebrarlos cuando había número suficiente de reos que “justificasen tal ceremonia”, y ahora se apiñaban en sus cárceles buen número de ingleses luteranos y calvinistas. Entre los primeros se contaban 12 de los 17 marineros del *Primrose*, sin otra baja por muerte que la de John Smith, fallecido en las cárceles secretas;

(57) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 13 de julio de 1587. Además se halla intercalada en el *Libro de Acuerdos* núm. 19 del mismo archivo una “Información de la lancha y navío que vinieron al puerto a querer sacar un navío y de los nueve tiros que les tiraron”, practicada en Santa Cruz de Tenerife el 8 de julio de 1587 ante el gobernador Juan Núñez de la Fuente.

Declararon, entre otros, los artilleros de la fortaleza Pedro Riberol y Francisco de Almeyda.

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 9 de noviembre de 1587. El capitán Yanes Delgado participó además haberse visto en Garachico doce velas corsarias.

Se acordó en Cabildo aprovechar la partida de Pedro Quintana para las Indias con objeto de que llevase el aviso de peligro.

un marinero del navío *El Faco*, cautivo en Maspalomas, y Edward Francis, preso en el desembarco de Adeje.

En cambio no pudieron figurar en este auto los pasajeros de la nave de Francisco da Rocha Paris, *Buena Fortuna de Caridad*, por estarse sus-tanciando por aquella fecha sus causas.

Este número extraordinario de ingleses en el auto que referimos, así como los procesos y condenas anteriores y posteriores, hace afirmar a historiador tan documentado como William Thomas Walsh que las Islas Canarias eran el lugar fijo de *destierro* de los ingleses luteranos, error que nace, aparte de la mala información, de no haber sabido captar la importancia que tuvo en el siglo XVI la acción de la piratería contra las islas del Atlántico (59).

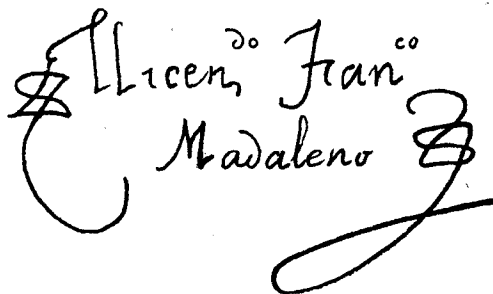
A handwritten signature in black ink. The text reads 'Licen^{do} Fran^{co} Madaleno'. The signature is written in a cursive style with decorative flourishes at the beginning and end.

Fig. 7.—Autógrafo del inquisidor licenciado Francisco Madaleno.

De esta manera en la fecha indicada, 22 de julio de 1587, celebróse en la plaza de Santa Ana con extraordinaria solemnidad y pompa el primer auto de fe en que aparecían súbditos de la reina Isabel junto con moriscos y naturales, formando los ingleses, adornados con sambenitos y corozas, en la larga comitiva que acompañó a la hoguera a su compatriota George Gaspar (sic), que como el más contumaz en sus errores estaba condenado a morir.

La ceremonia se celebró presidida por el inquisidor don Francisco Madaleno, hallándose presentes en la misma el obispo con el Cabildo catedral en pleno, la Real Audiencia y el gobernador de Gran Canaria Alvaro de Acosta.

La plaza de Santa Ana aparecía totalmente repleta de público, no

(59) *Felipe II*. Madrid, 1943, pág. 263.

sólo de la capital, sino de toda la isla, y a la vista del mismo los reos, auxiliados por las Ordenes religiosas y familiares del Santo Oficio, fueron verificando su reconciliación. Aparte de los españoles, peninsulares e isleños, condenados por diversas causas atentatorias a la fe o buenas costumbres a no menos diversas penas, aparecían alineados moriscos e ingleses, hasta completar con aquéllos el número de 43 reos. Fueron reconciliados primeramente los ingleses Thomas Simes [Thomas Simms], Juan Huer [John Ware], Pedro Jamson [Peter Johnson], Eduarte Estreid [Edward Stride], Juan Gold [John Gold], Guillermo Vaquer [William Baker], Guillermo Huer [William Ware], Miguel Chemes [Michael James], Richarte Sánchez, Marcos Colman y Cristóbal Tristán (*sic*), todos tripulantes del *Primrose*; Juan Reman [John Reman], marinero de *El Faco*, cautivo en Maspalomas, y Eduarte Francisco [Edward Francis], prisionero en el desembarco de Adeje. Después, sin un orden riguroso, fueron reconciliados los esclavos moriscos Pedro de Herrera, Bartolomé y Juan, a quienes en seguida veremos participar, como *adalidades*, en la incursión de Morato Arráez de 1586, y el renegado Miguel Carneros, expulsado por este pirata de las galeras en la isla de Lanzarote.

De los reconciliados españoles son dignos de mención: Sebastián García, pescador de Agüimes, como cómplice de las operaciones de *El Faco*, y Diego Rodríguez de Ayala, alcaide de la cárcel real de La Laguna, por haber apoyado de palabra algunas de las proposiciones heréticas del condenado a la hoguera, George Gaspar. Otro de los reconciliados fué Juan del Río, esclavo morisco del anterior gobernador Tomás de Cangas, por haber obstaculizado en cuestiones de competencia entre la Justicia real y el Santo Oficio sobre la prisión del inglés John Reman, la acción de éste en favor de su amo, el gobernador.

Tras esta primera parte del auto, procedióse, con no menor aparato, a la reconciliación en *estatua* del reo Jhoan Esmít [John Smith], fallecido en prisión, y la relajación, en *estatua* también, de cuatro moriscos de Lanzarote y Fuerteventura: Malgarida de Cubas, mujer de Juan Felipe, trasladada a Berbería por su esposo con engaños en 1552, pero que acabó por abjurar convirtiéndose al mahometismo; Francisco Palomar (esclavo del alguacil del Santo Oficio Diego Sarmiento de Ayala) y María Gutiérrez, cautivos de Calafat en la incursión de 1569 y también perjuros, y Gonzalo Espino, fugitivo en una de las últimas "entradas" en Berbería.

Por último, la ceremonia adquirió su máximo patetismo en el momento de ver subir exánime al cadalso, donde se apiñaban los leños de la hoguera, al reo George Gaspar, agotado y sin fuerzas después de un frustrado intento de suicidio. George Gaspar fué relajado por su osadía y contumacia, pues seguramente por su vida era el más infeliz de todos sus compatriotas, ya que, con apenas veinticuatro años, y siendo aprendiz de sastre en Londres, no tenía otras *hazañas* en su hoja de servicios que haberse enrolado por primera vez en una embarcación inglesa en viaje al Brasil, para caer prisionero en la isla de La Gomera, su primera escala, en una desgraciada incursión para proveerse de agua. Trasladado a la cárcel real de La Laguna, aquí fué donde George con sus burlas, blasfemias, irreverente actitud, inoportunos dichos e ingenua contumacia, labró día a día su sentencia, pues abandonó la cárcel real para ingresar en la del Santo Oficio de Las Palmas, donde, siempre rebelde y contumaz, pasó los últimos días de su vida.

Así acabó el famoso auto de fe de 22 de julio de 1587.

La casi totalidad de los ingleses fueron condenados a azotes y a remar en galeras durante cinco años, motivo por el que pasaron a residir en distintos lugares para ser enrolados en las flotas, en cumplimiento de sus castigos. Con tal motivo la mayor parte de ellos desaparecen para siempre del escenario de las islas, aunque no faltan tampoco algunos que se volverán a significar en seguida (60).

Tales fueron Edward Streid y John Ware, marineros del *Primrose*, que hallándose en Santa Cruz de La Palma en espera de ser embarcados, por el mes de agosto de 1587, lograron ganarse la voluntad de un esclavo turco llamado Brahem, quien consiguiéndoles una lancha les facilitó la huida (61).

(60) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relacion de las causas despachadas en el auto de la fee que se celebrou en la Inquisicion de las yslas de Canaria, miércoles dia de la Magdalena que se contaron veinte y dos dias del mes de julio de mill e quinientos y ochenta y siete".

WILLIAM THOMAS WALSH: *Felipe II*. Madrid, 1943, pág. 263.

A. MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, t. II, págs. 88-92. Véase también la obra citada de L. DE ALBERTI y A. B. WALLIS CHAPMAN, págs. 82-92. Proceso de Juan Huer (John Ware).

(61) *Ibid.* MILLARES TORRES, pág. 104; ALBERTI, pág. 92. Brahem fué luego condenado por tal acción a sufrir el castigo de 50 azotes.

Esta primera tentativa de fuga tuvo un resultado negativo, ya que ambos fueron capturados muertos de sed en La Gomera; pero vueltos a ingresar en las cárceles de la Inquisición, tuvieron ánimos para fraguar una segunda tentativa de evasión, y confabulándose con Richard Newman y Edward Stephens—pasajeros del *Buena Fortuna*—lograron escapar de la prisión, capturar una pequeña barca en la caleta de Santa Catalina y zarpar el 19 de mayo de 1589 para las costas de Berbería... (62).

* * *

Los preparativos de la Armada Invencible recorrieron en 1587 el misterioso velo que cubría con apariencias de paz la guerra enconada y artera con la que Inglaterra hacía ya lustros que nos venía obsequiando, y a la cual nos vimos obligados a responder utilizando sus mismas armas, menos vulnerables en nuestras manos, porque mucho teníamos que

Era esclavo de Baltasar Hernández Parera, vecino de La Palma y alguacil del Santo Oficio.

Con los fugitivos embarcó también el morisco Pedro de Herrera. Conste que todos ellos vestían "sambenitos" con cruces por el pecho y la espalda.

La sentencia contra Brahem, en A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Relación de las causas despachadas entre los autos de 1587 y 1591. Causa 4.

(62) Obra citada de ALBERTI y WALLIS CHAPMAN, págs. 92-108. Proceso de Eduarte Estevan (Edward Stephens).

Antes de ser condenados Edward Stephens y Richard Newman, la Inquisición de Canarias decidió consultar a la Suprema de Madrid, resolviendo ésta el 20 de agosto de 1587 "que se procediese en justicia".

El 4 de noviembre de 1588 eran ambos condenados a tomar parte como "reconciliados" en el primer auto de fe, quedando luego reclusos por un año en el monasterio de Santo Domingo de Las Palmas.

La fuga la verificó en la fecha indicada en compañía de dos moros también cautivos.

Por tal causa, los cuatro ingleses fueron "relajados" en estatua en el auto de fe de 1 de mayo de 1591.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relacion de las causas despachadas en el autho que se celebrou en este Santo Oficio de Canaria a primero de mayo, dia de Sant Phelipe y Santiago del año 1591".

Véase también A. MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, t. II, págs. 104-122, y W. DE GRAY BIRCH: *Catalogue...*, varias veces citado, t. I, págs. 311, 312 y 313.

perder, como la nación más poderosa del orbe en la guerra de encrucijada marítima, mientras Inglaterra ofrecía poco y pobre blanco a nuestras posibles rapiñas.

El apresto de flota tan poderosa se inició en 1586, al mismo tiempo que Felipe II recababa y obtenía por medio de nuestro embajador en Roma, don Enrique de Guzmán, conde Olivares, la valiosa colaboración económica del Papado. El 14 de marzo de 1587 firmaba el pontífice Sixto V un compromiso secreto con el rey de España por el que adelantaba un millón, sobre anteriores donativos, para la empresa, y reconocía como futura reina de Inglaterra a la infanta española Isabel Clara Eugenia.

En estas circunstancias conmovió a toda la Cristiandad la noticia de la decapitación de la desgraciada reina de Escocia, María Estuardo (8 de febrero de 1587), y ello fué un motivo más que añadir a la larga lista de agravios de los católicos europeos contra el luteranismo, simbolizado por Isabel. El papa Sixto V exigía apremiante de Felipe II la inmediata partida de la flota española, ajeno en absoluto a las enormes dificultades de reunir una armada que se aprestaba, venciendo mil inconvenientes, en España, Portugal, Nápoles, Sicilia y Milán; pero por todo aquel año y la mitad del siguiente la escuadra no pudo estar dispuesta para hacerse a la mar con rumbo a Inglaterra.

En el intermedio, los sucesos más destacados de la guerra fueron la expedición a Cádiz de sir Francis Drake y la salida de la flota de don Alvaro de Bazán con dirección a la islas Terceras. La primera, la expedición de Drake, había sido organizada por la reina de Inglaterra con objeto de que espíase los armamentos navales que se hacían en las costas españolas; pero Francis Drake no se concretó al papel de espía, sino que entrando por sorpresa en Cádiz (19 de abril de 1587) destruyó todos los navíos en ese puerto anclados, algunos de ellos recién llegados de las Indias con valiosos cargamentos, corriéndose más tarde a la boca del Tajo para hostigar a los navíos allí surtos de la flota de Bazán y poder desembarcar en Inglaterra, como vencedor, cargado de gloria y de magníficas presas. El segundo suceso sensacional fué la tardía salida de la escuadra de don Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, al encuentro de la flota inglesa, y para proteger desde las islas Azores a los navíos de Indias, en ruta para la Península, cargados de tesoros.

Los planes de Felipe II se reducían a que la escuadra española, una vez cumplida su misión protectora, y entregadas las flotas de Indias a la

guarda de las galeras de costa, recalase por breves días en Lisboa recogiendo refuerzos para dirigirse más tarde al canal de la Mancha y cubrir con sus fuerzas el paso de la escuadrilla ligera que conduciría el ejército de desembarco, al mando de Alejandro Farnesio. Los temporales se encargaron de desbaratar tales planes, y la armada de Bazán se recogió en Lisboa, tras el crucero de las Azores, a reparar las averías sobrevenidas a los navíos de los distintos reinos españoles.

En aquellas circunstancias falleció don Alvaro de Bazán en Lisboa el 9 de febrero de 1588, y el rey de España decidió reemplazarle con la persona del inexperto duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán.

A todo esto, la publicidad extraordinaria hecha en torno de la empresa contribuyó, con la tardanza, al mismo tiempo que al descrédito del soberano español, a preparar la resistencia en Inglaterra y Holanda, por cuyos motivos hombre tan capacitado como Alejandro Farnesio terminó por juzgar aventurada la acción, aconsejando a Felipe II aprovecharse del temor de Inglaterra para obtener una paz ventajosa y favorable.

Sin embargo, ya era tarde para retroceder, y la flota se hizo definitivamente a la mar el 1 de junio de 1588, zarpando del puerto de Lisboa. Iba al mando de ella el duque de Medina Sidonia, quien llevaba a sus inmediatas órdenes marinos tan ilustres como Juan Martínez de Recalde, Pedro Valdés y Miguel de Oquendo, y la componían 130 naves, artilladas con 2.431 cañones, y conduciendo entre tripulación y gente de guerra más de 25.000 hombres.

Inglaterra, en un supremo esfuerzo, supo responder a tales aprestos con la movilización de todas sus energías por tierra y mar, preparando una flota, modelo por lo ágil y ligera, que puso en manos como almirante titular de lord Howard; pero, en realidad, bajo el mando directo de sus más expertos marinos como Drake, Hawkins, Frobisher y otros famosos corsarios, avezados al asalto de las flotas españolas de Indias.

No fué en un principio feliz la navegación de la armada española. Al doblar apenas el cabo de Finisterre sobrevino una tempestad que obligó al grueso de ella a guarecerse en el puerto de La Coruña. Recomendada la marcha, la flota avistó el cabo Lezard y la costa inglesa el 22 de julio, sin abordarla, pues las instrucciones de Felipe II al duque le recomendaban no atacar al enemigo sino después que hubiese protegido el desembarco del ejército de Farnesio. De manera que, aunque al pasar



The Right Honourable Charles Howard Earle of Nottingham, Baron of Effingham, Lord high Admirall of England and Ireland. Chiefe Jus tice in Ere over all his Ma^{ties} Forrests Parks and Chases on this side Treitt & Knight of the most noble ordre of the Garter, and one of his Ma^{ties} most honourable privy counsell. Compton Holland exaud.

Charles Howard, conde de Nottingham y barón de Effingham, gran almirante de Inglaterra.

(Collectio effigierum.)

frente a Plymouth vieron los españoles a la flota de lord Howard fondeada en el puerto, continuaron disimuladamente, de acuerdo con la voluntad del Monarca, su marcha hacia Dunkerque, donde los esperaba Farnesio. En vano Martínez de Recalde, uno de los más famosos marineros españoles, propuso que se atacase a Howard en su guarida, pues Medina Sidonia se negó terminantemente a ello.



Fig. 8.—Firma del almirante Howard

Los ingleses, empero, más advertidos y más audaces, zarparon de Plymouth a retaguardia de la Armada Invencible y empezaron a hostigarla eficazmente a favor de la ligereza de sus barcos y del alcance de su artillería, causándole apreciables daños y capturando algunos de sus poderosos navíos. Maltrecha ya la Invencible e impotente para llegar, combatiendo a la defensiva, hasta Dunkerque, buscó fondo en la rada de Calais, desde donde Medina Sidonia mandó aviso a Farnesio de lo que pasaba y le pidió acudiese en su ayuda.

Mientras tanto, sir Francis Drake recurrió a uno de sus ingeniosos ardidés haciendo creer a la flota que intentaba con astucia incendiarla, por lo que infundiendo el pánico a las tripulaciones y perturbando la serenidad de Medina Sidonia, forzó a éste a ordenar la salida en busca del enemigo.

Entonces fué cuando la malaventurada expedición degeneró en catástrofe por la acción de los elementos: un furioso viento del sudoeste, seguido de torrencial lluvia y terrible tempestad, arremetió contra los navíos haciéndolos chocar unos contra otros, desmantelando a los más pequeños y empujando sobre los bancos del litoral flamenco a varios, mientras arrastraba a otros hacia el Mar del Norte. Todavía pudo reunir Medina Sidonia 40 navíos, que enfrentó a la mañana siguiente contra los de Howard y Drake; pero recomenzado el temporal, la flota se dispersó por completo, yendo unos a parar a las costas de los Países Bajos, otros a caer en las garras de los marinos de Inglaterra—ahora de nuevo más pi-

ratas que marinos—y gran parte de ellos, dando la vuelta a la Gran Bretaña, terminaron por recalar en Santander.

Así finalizó la famosa expedición contra Inglaterra, que marca el principio de la decadencia del glorioso poderío marítimo español como alumbraba la aurora de la secular prepotencia naval de Inglaterra, y que para nuestro particular objeto señaló la ruptura franca de hostilidades entre ambos pueblos del occidente europeo.

Las noticias del desgraciado fin de la Armada Invencible llegaron a las Canarias, como a otros reinos y provincias españolas, por completo trastocadas y confundidas. Túvose aviso en el Archipiélago de que una gran victoria había coronado los esfuerzos de España, y tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en La Laguna de Tenerife las autoridades dispusieron solemnes procesiones y rogativas para solemnizar “la vitoria de la armada de S. M.” (63).

III. ¿Espionaje anglo-judaico en Canarias?

La organización judaica internacional, en íntima alianza con la masonería y el protestantismo para abatir el poderío de España y de su rey Felipe II—brazo armado del catolicismo contra todos sus enemigos—, fué una de las más poderosas fuerzas secretas del siglo XVI, que ejerció un maléfico influjo en la Europa conturbada de los albores de la Edad Moderna, y que Inglaterra supo captar en su provecho, como medio auxiliar de espionaje y arma temible enroscada, como la yedra, en el árbol añoso de las naciones católicas.

España sufrió más que ninguna otra nación del orbe las acometidas del judaísmo internacional en el siglo XVI, y en esta oculta y solapada

(63) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 28 de mayo de 1588. En dicha sesión se leyó una carta de los canónigos Cairasco y Morales dando cuenta de las oraciones y procesiones verificadas en Las Palmas para solemnizar la *victoria*.

Tanto en dicha sesión como en la siguiente de 20 de junio de 1588 se acordó llevar a cabo iguales ceremonias.



Medalla conmemorativa de la victoria inglesa sobre la Armada Invencible.

(British Museum.)



La derrota de la Armada Invencible.

Grabado de John Pine. (British Museum.)

táctica hoy día la historia descubre nuevos hilos tendidos por el judaísmo, en su tupida red de espionaje por todas las rutas del Imperio hispánico. Y ¿cómo iba a escapar Canarias, entonces centro geopolítico del globo, a la acción oculta del espionaje anglo-judaico?

No hay pruebas inconcusas de esta acción, pero sí suficientes indicios para darla como segura.

En el siglo XVI el judaísmo internacional tuvo varias "cabezas" o jefes, casi todos ellos reclutados entre emigrantes judaicos lusitanos o españoles, desperdigados por Europa a raíz de la expulsión. Entre todos ellos adquirió notoria celebridad el lusitano Diogo Mendes, que merced a su influjo llegó a convertir a Amberes, su residencia, en el centro del mundo comercial y financiero. Su firma y las de sus influyentes aliados llegaron a hacer sombra a los más poderosos banqueros de la época, como los Fúcares (Fuggers), y entre sus deudores cuéntanse una verdadera legión de reyes y príncipes, entre ellos Isabel de Inglaterra y Guillermo de Orange.

La casa de comercio y banca de Diogo Mendes tuvo como base principal de su portentoso desarrollo un *sindicato*, organizado con el exclusivo fin de distribuir por Europa la gran cantidad de productos de Indias y mercancías acumulados en Lisboa, como consecuencia de la transformación económica producida por los descubrimientos. El *sindicato* se transformó con los años en un verdadero "trust de las especias", y Diogo Mendes distribuyó por el mundo como factores a parientes y aliados, que dieron al judaísmo una extraordinaria fuerza económica y política.

Diogo Mendes contrajo matrimonio con Gracia, considerada con la Esther de su siglo, y procrearon a Reyna Mendes, una de las mujeres más ricas de todos los tiempos. Reyna matrimonió a su vez con Joseph Miques o Mendes, más conocido por Joseph *Nasi*; es decir, príncipe o rey de los judíos.

Joseph *Nasi*, con el poder económico de su suegro, se convirtió en cabeza del judaísmo internacional y cifró toda su política en combatir a Felipe II, con sus poderosos medios, en todos los escenarios de Europa, como el más eficaz sistema de abatir al catolicismo. *Nasi* alentó la rebelión de los Países Bajos contra España y apoyó la acción solapada de Isabel de Inglaterra contra la misma, y no contento con ello se trasladó más adelante a Turquía, como agente de los calvinistas de Amberes, para mover al sultán Selim II a atacar a Felipe de España, con objeto de que

tuviese que retirar sus tropas de Flandes. Joseph Nasi fué en Turquía el jefe del partido judío, que gozaba del favor del sultán y de la enemiga de Sokolli, y hasta consiguió de Selim, en medio de las efusiones de una borrachera, la cesión de la isla de Naxos con título de duque de ella. Sus ambiciones, sin embargo, iban más lejos, pues aspiraba a coronarse como rey de Chipre.

Agente de los Mendes en Inglaterra fué otra poderosa familia judaica de Valladolid, la de los Añes. El jefe de la misma, Jorge Añes, judío converso bautizado en 1492, emigró más tarde a Amberes, desde donde se trasladó a Londres, en 1521, con sus cuatro hijos. Otro hermano suyo, Francisco Añes, se estableció también en las Islas Británicas, pero escogió para teatro de sus operaciones la de Irlanda.

Sin embargo, no ha de interesarnos ahora a nosotros la actuación económica de los Añes en Inglaterra, sino la religiosa y política, muy relacionada con la historia española por estos años. Los judíos afincados en Inglaterra hallaron en el protestantismo el mejor disfraz para sus perniciosas actividades y alentaron al mismo como medio de combatir a España. "Las investigaciones modernas de los historiadores judíos—asegura William Thomas Walsh—han aclarado que en el siglo xvi hubo gran número de protestantes ingleses y sin duda alguna los más activos en la propaganda y organización, que eran judíos de Amberes disfrazados de calvinistas" (64).

Con la máscara de protestantes, los judíos entraron al servicio de Inglaterra, en su odio contra Felipe II, y prestaron a la misma, como *espías*, inestimable colaboración y ayuda. Jorge o George Añes, también conocido en su época con los nombres de Gonzalvo Añes, Benjamín George, Gonzalvo George y Dumstan Añes, fué el fundador de una gran casa comercial para la distribución de productos de Indias, ligada a todo género de empresas políticas. Añes estimuló y financió muchas de las expediciones inglesas a Africa y América, y en los últimos años de su larga vida fué el agente financiero de don Antonio de Portugal, prior de Crato, a quien proveyó de barcos, en 1580, para combatir a Felipe II.

En cuanto a sus hijos, todos aparecen como espías, al servicio de Inglaterra o de los enemigos de España. Jacobo Añes representó a la familia en Lisboa y ayudó allí a don Antonio, prior de Crato; Benjamín fué

(64) *Felipe II*. Madrid, 1943, pág. 275.

recomendado por el doctor Rodrigo Lopes, su cuñado, al ministro Walsingham, quien lo empleó como espía para preparar la expedición de Drake a las Azores (54); Guillermo fué enviado por don Antonio, prior de Crato, en misión secreta, en 1581, a Portugal, desde donde se trasladó al año siguiente a las Azores para preparar conjuntamente con su hermano el golpe de Drake contra las islas, y, por último, Sarah, la única hembra, colaboró activamente en las empresas de su marido, el famoso médico judío Rodrigo Lopes, a quien ya conocemos por su amistad con el también doctor judío Heitor Nunes, armador de Bartolomeu Bayón cuando su expedición a Melenara en 1571 (66).

Rodrigo Lopes, médico lusitano, establecido en Amberes en 1560, y "calvinista" declarado, se trasladó en 1565 a Londres, donde llegó a adquirir una influyente posición política. Contó con la protección y el apoyo de los ministros y favoritos de Isabel, pues tanto William Cecil como Francis Walsingham y los condes de Leicester y Essex le dispensaron su amistad y confianza, y por este medio no le fué difícil alcanzar el título de "protomédico" de la misma reina Isabel. Rodrigo Lopes alojó en su casa de Londres al pretendiente de Portugal, don Antonio, y él fué quien lo introdujo cerca de Isabel y Cecil. Su afán desmedido de riquezas le llevó a mezclarse en los más turbios asuntos de espionaje.

Rodrigo Lopes era además el enlace familiar entre los Añes y los Mendes, pues una hermana del doctor estaba casada con Alvaro Mendes, acaso el personaje de biografía más novelesca de la familia. Después de enriquecerse en las Indias Orientales y de recorrer medio mundo en continuas andanzas, Alvaro Mendes estableció sus cuarteles en París, desde donde apoyó sin descanso la política de Isabel de Inglaterra contra España. Más tarde se trasladó a Constantinopla y alcanzó del sultán el título de duque de Metilli.

Otro de los miembros más conspicuos de la organización judaica en Londres fué el colega e íntimo amigo de Lopes, Heitor Nunes, cuya biografía por conocida silenciamos (67). El doctor Nunes era a su vez cabeza visible de otro grupo de espías al servicio de Isabel: sus parientes Jeró-

(65) Se conservan sus cartas de "inteligencia" desde Las Terceras en 1583 y desde Sanlúcar en 1588. (*Elizabeth. State Papers. Foreign Calendar*, tomo XVII, 1583, números 160 y 166)

(66) Tomo I de esta obra, págs. 337, 338, 580, 583 y 584.

(67) Tomo I, págs. 337, 338, 580, 583 y 584.

nimo Pardo y Bernardo Luiz, cuyas andanzas y manejos descubrió nuestro embajador don Bernardino de Mendoza, hasta conseguir su detención en distintos puntos de la Península donde actuaban. Desde Lisboa y Madrid, principalmente, estos espías, con apariencia de vulgares comerciantes, transmitían los informes de sus agentes en los puertos sobre los preparativos y movimientos de la escuadra española; informes que, por conducto de Heitor Nunes, pasaban a manos del ministro de Isabel, Walsingham, como está probado documentalmente (68).

A tanto llegó el influjo de estos dos judíos, Rodrigo Lopes y Heitor Nunes, en la corte de Isabel, que cuando en 1585 alarmada la reina por los éxitos de Alejandro Farnesio en Amberes, comenzó a iniciar sondeos de paz con España, éstos se hicieron a través de ambos médicos "marranos" (69).

* * *

De cuanto llevamos expuesto, con aparente lujo de detalles, puede deducirse la importancia del espionaje anglo-judaico en distintos lugares del imperio español, en particular las islas del Océano, y ¿cómo iban a escapar las Canarias, dada su formidable posición geográfica, a esta acción solapada de vigilancia?

La extrañeza que produce ver actuar en el Archipiélago, como factores ingleses, a un Jofre López o a un Enrique Núñez (70), este último factor de Hawkins en Berbería y en comunicación asidua con Pedro de Ponte, nos lleva a responder afirmativamente a la anterior interrogante. Sin duda, estamos en el caso de López y Núñez en presencia de dos judíos lusitanos o españoles al servicio de Inglaterra, no sólo como factores comerciales, sino como espías. Y lo mismo pudiera decirse de Thomas Nicholas, Edward Kingsmill, Charles Chester, John Druc, John Lowell, James Raunse, etc., etc.

* * *

(68) *Spanish Calendar*, tomo IV, 1587-1603, págs. 219-22.

(69) Véase la obra citada de WALSH, págs. 109, 270, 275, 276, 335, 578 y 695-705.

(70) Tomo I, págs. 316, 337, 394, 413, 414, 415 y 580; y este mismo tomo, página 15, nota 14.

El famoso historiador norteamericano William Thomas Walsh, con todo el peso de su autoridad, quiere llevar más lejos aún la influencia del *judaismo* en el Archipiélago, pues asegura que en Canarias "la industria del vino y azúcar, e incluso la recaudación de las rentas reales, estaban en manos de los *marranos*" (71). Sin embargo, disentimos nosotros de su opinión por considerarla evidentemente exagerada.

Si por *marranos* se entiende a los descendientes por líneas más o menos remotas de judíos o conversos, la afirmación de Walsh es incontrovertible. Muchas, muchísimas de las familias de la conquista, como procedentes de la Península (donde la mezcla y confusión de sangres había sido tan fuerte, a través de los siglos de la Reconquista), venían contaminadas de *semitismo*, y sobre ellas ejerció la Inquisición una vigilancia suave y discreta, excluyéndolas de paso, en lo posible, de la emigración a las Indias y del desempeño de cargos eclesiásticos o del Santo Oficio (72); si por *marranos* se entiende a aquellos que descendientes de conversos siguieron en Canarias, por ignorancia, apego a sus prácticas y costumbres o de una manera premeditada, en el ejercicio más o menos adulterado de la religión mosaica, no se puede negar tampoco que el *judaismo* ejerció cierto influjo en el Archipiélago, sobre todo en el siglo XVI, y perturbó la que pudiéramos llamar *unidad* religiosa, manteniendo en constante vigilancia al Santo Oficio, como lo prueba la serie interminable de procesos, que se conservan en el *British Museum*, de Londres, en la colección de lord Bute, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y en el Museo Canario de Las Palmas, al igual que de cualquiera otra de las regiones españolas cuyos procesos se guardan en otros depósitos documentales análogos.

Citaremos un ejemplo, por lo curioso, y lo reproduciremos con los comentarios que le merecen al doctor Serra Ráfols. Se refiere este ilustre catedrático a una denuncia formulada contra una parienta de los Adelantados de Canarias, "Elvira Díaz, casada con Pedro de Lugo Bahamon-

(71) *Felipe II*. Madrid, 1943, pág. 695.

(72) Sobre la base de la documentación que se conserva en El Museo Canario, de Las Palmas, y en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid (aun sin contar la colección del marqués de Bute y la del *British Museum*), se podría reconstruir el padrón de los judíos o conversos que emigraron a Canarias en los siglos XV y XVI.

Esta emigración fué más intensa en Tenerife por coincidir su conquista con la expulsión y con el momento de máxima hostilidad hacia ellos en la Península.

de, regidor de Tenerife, y madre de la famosa *Rica-hembra*, mujer del licenciado Cristóbal de Valcárcel, teniente del primer Adelantado". Y prosigue Serra Ráfols: "En 1527 un criado, *seguramente analfabeto*, acusa a esta dama de que "estaba leyendo en un libro en el qual leya muchas veces..., y que este testigo preguntó a Martín Fernández, que asy mismo era criado de la dicha Elvira Díaz... —Decid, ¿qué libro es éste, que nuestra señora dexa de leer en él? —El qual le dixo: —Dalo al diablo, que no lo entiendo, que es hebraido; y que oyó decir a Pedro, que es fraile de la Orden de San Francisco, y es sobrino del Adelantado, que el dicho libro era Biblia; pero este religioso declara a su vez que no conocía en aquella casa sino una Biblia en latín. ¡Se ve que Fernández no lo distinguía muy bien del hebreo! El denunciante añade, empero, con más visos de fundamento, que Elvira es "conversa y que ha oido desir que es hija de reconciliados" y por ello trata muy mal a sus criados, especialmente los días de Pascua. Seguramente de ahí arranca todo el episodio, *que solo tiene un interés pintoresco*" (73). Hasta aquí Serra Ráfols; mas de seguro que el curioso episodio le hubiese merecido otro comentario si hubiese tenido en sus manos la prueba irrefutable de que Alonso Díaz e Inés Tristán, padres de Elvira, eran judíos de Sanlúcar de Barrameda, reconciliados y condenados por el Santo Oficio después de diversos procesos (74).

Ahora bien; si por *marranos* se entiende aquellos que, aferrados al judaísmo, carecen de nación y de patria, comulgan en su religión y viven guiados por un afán proselitista y de ayuda mutua, en Canarias no existieron nunca *marranos*.

Los descendientes de conversos aceptaron, con el mismo entusiasmo

(73) "Revista de Historia", de La Laguna, 55 (1941), 312. Recensión de *Los Adelantados de Canarias*, de Rodríguez Moure.

La referencia está tomada del *Catalogue...*, de W. DE GRAY BIRCH, varias veces citado en estas páginas.

(74) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525-6.

De acuerdo con el "Libro de Genealogías de Sanlúcar de Barrameda" (certificación expedida en Sanlúcar el 9 de mayo de 1502), Alonso Díaz (mayordomo que había sido del duque de Medina Sidonia y reconciliado con "sambenito") era hijo de Francisco Díaz (difunto, no condenado) y de Joana Díaz (difunta, condenada). En cuanto a Inés Tristán (condenada), era hija de Diego Tristán (mercader, condenado) y de Elvira de Cádiz (condenada).

que los indígenas, la verdadera religión y la unidad católica fué absoluta, sin el menor resquebrajamiento.

No hubo, por tanto, en Canarias verdadera influencia judaica, como afirma Walsh, y menos colaboración por parte de los naturales en cualquier empresa de espionaje inglés o francés; si acaso, a los moriscos de Lanzarote y Fuerteventura tan sólo cabe achacar alguna connivencia con los moros de la vecina costa africana.

Toda otra relación comercial o amistosa con el extranjero que se descubra estaba dictada por la codicia o el afán de lucro.

El caso del aventurero judío Antonio Fernández Carvajal, lusitano de nacimiento, establecido en Canarias como recaudador de contribuciones a principios del siglo XVII, con una verdadera cohorte de parientes y amigos, y luego trasladado a Londres donde monopoliza el comercio de vinos y cochinilla y se transforma en un magnate de los negocios y un firme puntal de la organización judaica, es un caso aislado que influye sobre Walsh y le hace deducir inadmisibles consecuencias (75).

IV. El desembarco de Morato Arráez en Lanzarote en 1586.

Las relaciones entre Canarias y Berbería de Poniente a partir del año 1572, en que fueron prohibidas las cabalgadas por Real cédula de Felipe II, mejoraron ostensiblemente bajo el mando de los sultanes Abú Abdallah Mohamed, llamado "el Negro" en nuestras historias, y de sus inmediatos sucesores Abd el Málek, "el Moluco", y Abulábbás Ahmed el-Manzur, más conocido por "ed-Dahabi", todos pertenecientes a la dinastía de los Xarifes o Marabut, que mantuvieron cordiales relaciones de vecindad con España.

Mas como la soberanía de los Xarifes se hizo sentir de manera poco efectiva sobre las regiones costeras del Atlántico, verdaderos focos de la piratería marroquí, no es de extrañar que el peligro de los corsarios moros se dejase sentir por lo menos como una amenaza constante sobre las

(75) *Felipe II*. Madrid, 1943, pág. 695.

islas del archipiélago Afortunado, en particular las más orientales por razones de vecindad con las costas africanas.

En 1579 el rey de España Felipe II volvió a autorizar las cabalgadas en Berbería por Real cédula de 27 de enero, pero limitándolas en cuanto al número, pues sólo podían llevarse a cabo dos *entradas* al año, y en cuanto al espacio geográfico, ya que habían de verificarse desde San Bartolomé abajo, en territorio que no era de la soberanía de Xarife ni poblado por sus vasallos (76).

Con esta autorización parece estar relacionado el concierto que hizo, en 1581, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, doña María de la O Múxica y Herrera (viuda del señor de la isla de Fuerteventura Gonzalo Arias de Saavedra Cabrera) con el gobernador don Martín de Benavides para hacer entradas en Africa, llevando 150 hombres de armas en los buques que fueran necesarios y confiando la expedición a los cuidados de su hijo don Gonzalo.

Estipulaban en el documento, que al efecto se redactó y firmó, que la flotilla había de estar preparada para hacerse a la vela en el mes de junio de 1582, trasladándose desde el puerto de las Isletas a los de Fuerteventura, que se hallasen más cercanos a las costas de Berbería. Las presas que en las correrías se hiciesen, “ansi moros e moras como otras cualesquier cosas, ansi ganados e alimañas, como oro, plata, ámbar, alcatifes e otras cosas que se ovieren e tomaren”, habían de conducirse a Las Palmas, en cuya ciudad se haría la conveniente división y entrega (77).

La causa primordial que movía todas estas incursiones y entradas era el comercio de esclavos para el trabajo de los ingenios azucareros y otras faenas industriales y agrícolas, pues los negros procedentes de Guinea alcanzaban tal alto precio en las Canarias que su adquisición se hacía difícil para los labradores y terratenientes isleños (78).

El resultado de la proyectada expedición de 1582, como los de otras posteriores que pudieran llevarse a cabo, lo ignoramos por completo.

Al año siguiente, 1583, al peligro de la piratería berberisca atlántica se unió el de la mediterránea, pues los famosos corsarios argelinos am-

(76) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 150, fol. 211.

(77) La escritura fué firmada en Las Palmas el 17 de abril de 1581 ante el escribano Alonso de Balboa. La extracta MILLARES TORRES, t. V, pág. 208.

(78) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 150, fol. 211.

pliaron el campo de sus fechorías pasando el estrecho de Gibraltar para saquear las costas españolas de esta banda. Precisamente por tal fecha recibió el conde de Lanzarote, en la isla de la Madera, un aviso de don Alvaro de Bazán, escrito en Lisboa en 16 de abril de 1583, en que le comunicaba cómo se habían recibido noticias en la capital lusitana de que en Argel se aprestaban seis galeras con designio de saquear las Islas Canarias. Don Alvaro de Bazán le anunciaba su propósito de salir "con mucha brevedad", recomendándole de paso la conveniencia de prevenir por su medio a las distintas islas del Archipiélago para que estuviesen sobre aviso (79).

Enterado el monarca español de este peligro para las islas y de las circunstancias particulares por las que atravesaba la de Lanzarote, falta de la presencia y dirección de su señor don Agustín de Herrera y Rojas, dispuso reforzarla en sus medios defensivos, y con este fin dió orden, el 24 de abril de 1583, a su capitán general de Andalucía, duque de Medina Sidonia, para que dispusiese el urgente envío a la misma de veinticinco hombres de guarnición, al mando de un cabo práctico en las cosas de la guerra (80).

Pero ni en ese año de 1583 ni en el de 1585, que también se significó por los avisos de posibles incursiones berberiscas (81), ocurrió nada de particular por mano de los mismos en las distintas islas del Archipiélago. En cambio el siguiente de 1586 sería testigo de una de las más feroces incursiones del siglo XVI: la del famoso corsario argelino Morato Arráez, que devastó la isla de Lanzarote con singular encono y saña.

* * *

(79) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 143. Análogo aviso llegó del gobernador lusitano de Mazagán.

(80) V. FERNÁNDEZ ASÍS: *Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar*. Editora Nacional. Madrid, 1943, pág. 228, núm. 1.143.

(81) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de abril de 1585. Se recibió aviso del regente de la Audiencia sobre incursiones de moros. Se tomaron por el Cabildo las acostumbradas medidas de seguridad: visitas a las fortalezas, alarde general el domingo siguiente, colocación de atalayas en la Mesa de Tejina, etc. También se acordó avisar a la isla de La Palma.

Lo mismo se acordó en la sesión de 23 de junio, por causa de otro aviso análogo sobre los propósitos de Salé en relación con Canarias.

La personalidad de Morato Arráez (también llamado Morath o Amurad) es tan relevante dentro de la historia general de la piratería, y en particular de la mediterránea, que merece los honores de un breve comentario biográfico. Tres fueron los piratas del siglo XVI que usaron igual denominación: Morato Arráez, "Maltrapillo", renegado español; Morato Arráez, "el Pequeño", renegado griego, y Morato Arráez, "el Grande" (como le llama el padre Haedo en su *Topografía e Historia de Argel*) (82), renegado albanés, que fué quien atacó Lanzarote en 1586. La fama de las hazañas de este último le dieron tal celebridad en nuestra patria que Lope de Vega, Cervantes, Vicente Espinel, Jerónimo de Alcalá, Castillo Solórzano y Quevedo hicieron mención de ellas en sus comedias y novelas (83).

Había nacido Morato Arráez en Albania en el seno de una familia de cristianos, a la que abandonó a los doce años, impulsado por su espíritu aventurero y su afición por el mar. Aprendió el manejo de las armas, siendo niño, a las órdenes de un famoso corsario argelino, Kara-Ali (El Caraxali del padre Haedo), y se formó en la famosa escuela de Kheyr-ed-din (Barbarroja) y de su teniente Ochiali.

Combatió con la escuadra otomana en el sitio de Malta en 1565; pero después de aquel desastre se cansó de la monotonía del servicio, decidiendo desertar para buscar fortuna por su cuenta en uno de los navíos de su jefe. Sus primeras andanzas no fueron coronadas por la fortuna, regresando a Argel destrozado para oír entonces las imprecaciones de su amo, Kara-Ali, indignado por su proceder.

Morato Arráez supo vencer el primer desaliento, lanzándose a la mar como pudo para no separarse ya de la fortuna, su fiel compañera. Golpe tras golpe fueron cayendo en sus garras desde entonces los navíos cris-

(82) Edición de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1927. Capítulo XXII "Del número de los corsarios de galeotes y de sus bajeles que había en Argel el año 1581".

(83) LOPE DE VEGA: *El peregrino en su patria, La nueva victoria del Marqués de Santa Cruz y El desposorio encubierto*.

MIGUEL DE CERVANTES: *La gran sultana doña Catalina de Oviedo y Los baños de Argel*.

VICENTE ESPINEL: *Vida del escudero Marcos de Obregón*.

CASTILLO SOLÓRZANO: *Tiempo de regocijo y carnestolendas de Madrid*.

FRANCISCO DE QUEVEDO: *La hora de todos y la fortuna con seso*.

Para más detalles, véase MIGUEL HERRERO: *Homenaje a Menéndez Pidal*, t. II, página 323 y sigs.

tianos, repletos de cautivos, siendo una de sus más notables hazañas la que llevó a cabo en 1578 apresando la galera *Santangel*, en la que regresaba a España el capitán general de Sicilia, duque de Terranova.

Pero todavía coronaría su carrera en 1580, llevando a cabo una empresa que le dió una celebridad pareja a la de Drake, en la cúspide de su fama después de la circunnavegación del mundo. En ese año se hallaban apostadas en Januti, puerto de la Toscana, dos magníficas galeras del Papa, cuando divisándolas el pirata se vió invadido por el impetuoso deseo de asaltarlas no obstante la pobreza de sus medios, pues apenas contaba con dos humildes galeotas. Para ello se confabuló con otros piratas argelinos, y poniendo más osadía y astucia en la empresa que verdadera fuerza, logró penetrar en el puerto con tanto sigilo que apenas tuvieron tiempo de echarse al agua sus más despiertos tripulantes. De esta manera pudo el pirata hacer su entrada triunfal en Argel llevando a remolque tan maravillosa presa, y más aún despertar el asombro de sus moradores con el reparto entre sus hombres del cuantioso tesoro que conducían las galeras pontificias.

Al año siguiente, 1581, Morato Arráez no se conformó con saquear las costas mediterráneas, sino que repasando el estrecho de Gibraltar logró apoderarse frente a Lagos, en Portugal, de varios navíos en ruta. Es probable también que el aviso de don Alvaro de Bazán a las Canarias en 1583 este relacionado con alguna otra incursión de Morato por aguas portuguesas en dicho año.

Llegamos así al año 1586, en que reinando en Constantinopla el sultán Amurates III, y gobernando en Argel como virrey Mami Bajá, se organizó la expedición a las Canarias de una escuadrilla argelina de la que iba como capitán general Morato Arráez (84).

* * *

(84) Para la biografía del pirata sigue siendo fuente única la *Topografía e Historia general de Argel*, escrita por fray DIEGO DE HAEDO. Edición de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1927, t. I, págs. 379-383, 387-388, 394-395, 401-404, 407-410 y 414, 419, 420, 422 y 423.

PHILIP GOSSE, en su *Historia de la Piratería*, Madrid, 1935, págs. 51-59, no hace sino seguir literalmente al padre Haedo.

Para ello escogió el pirata cuatro galeras argelinas, que puso a las órdenes inmediatas de sus capitanes Jaban, Belle y Cacinhoja, y embarcando en ellas 300 turcos y argelinos, escopeteros y flecheros, zarpó de Argel en el mes de mayo de 1586.

Estas cuatro galeras argelinas conducían 120 remeros cristianos, según declaración de uno de los tripulantes, prestada más tarde ante las autoridades españolas (85).

Morato Arráez, buscando nuevos escenarios para sus proezas, decidió volver a pasar el estrecho de Gibraltar, y en vez de dirigirse hacia el norte, como en otras ocasiones, fué contorneando el litoral africano hasta alcanzar con sus galeras el puerto de Salé. Allí le fué fácil al pirata encontrar la colaboración de los corsarios moros, pues tres capitanes del Xarife: Mehemet, Abrahen y Alí, con otros trescientos moros y tres galeras, se pusieron a sus órdenes, aceptándole como capitán general de la flota combinada argelino-marroquí.

Quizá tal hecho ocurrió durante una momentánea tirantez de relaciones entre Felipe II y el sultán de Marruecos Abulábbás Ahmed el-Manzur, aunque más probable parece—dado el estado de paz existente con el sultán—que los piratas obrasen por su propia cuenta, siguiendo la inveterada costumbre de la época, y en todo caso arrogándose una representación para la que no estaban expresamente autorizados por “ed-Dahabi”.

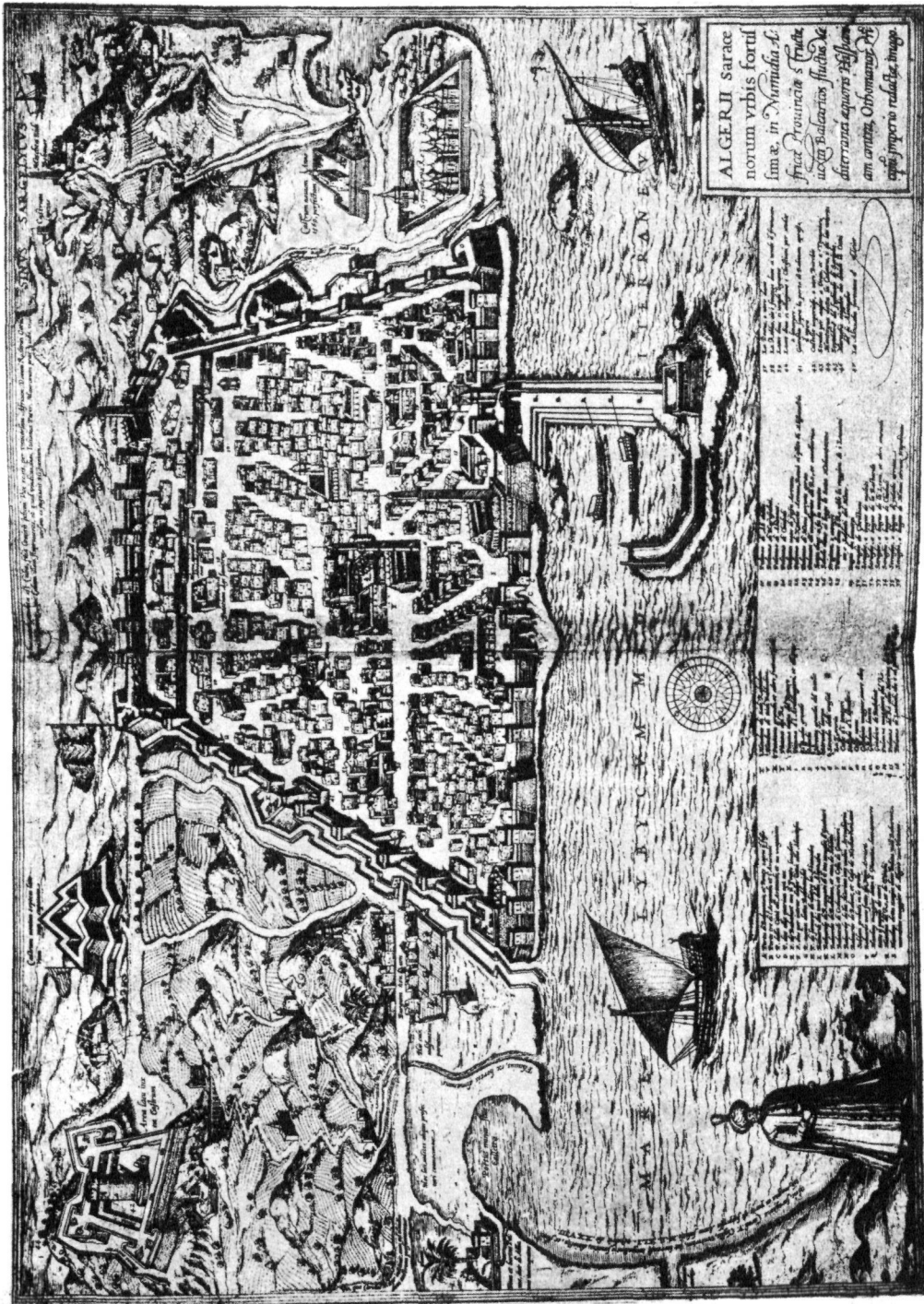
Las relaciones de este último con Felipe II fueron cordiales en todo el resto del reinado del monarca español hasta el punto de atravesarse éste a sugerirle al sultán el cambio de Mazagán por Larache, precisamente para impedir las incursiones de los piratas de Salé contra las costas españolas. La negociación se entabló por medio de don Francisco de Zúñiga, pero el sultán, sin rechazar la propuesta abiertamente, dió largas al asunto porque quería conservar sus buenas relaciones con el Rey Católico (86).

En todo ello nos basamos para estimar más probable el carácter pirático de la colaboración marroquí; desvirtuando documentos recién publicados de los que parece deducirse el carácter “oficial” de la ayuda (87).

(85) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. “Relación de las causas despachadas en el auto de fe... de 22 de julio de 1587”, fol. 19 v., causa 37. (Miguel Carneros.)

(86) JERÓNIMO BECKER: *Historia de Marruecos*. Madrid, 1915, cap. XII, pág. 109 y siguientes.

(87) *Tratado de paz celebrado el 22 de agosto de 1585 entre Morato Arráez,*



La ciudad de Argel, patria de los más feroces piratas mediterráneos.

(Civitates orbis terrarum).

Los piratas de Salé también debieron sugerir a Morato Arráez la conveniencia de desembarcar en Lanzarote para vengar las antiguas ofensas y agravios infligidos en las costas africanas por don Agustín de Herrera y Rojas, de cuyas incursiones fueron tantos los cautivos que trajo que según tésifica Torriani las tres cuartas partes de la población de la isla la formaban moriscos o descendientes de las uniones de aquéllos con los naturales (88).

Acordada la partida de la expedición para los últimos días de julio de 1586, el alcalde de Mazagán señaló su paso el 22 de dicho mes con dirección a las Islas Canarias, dando cuenta exacta del número de navíos, "siete galeras de moros", a las autoridades del Archipiélago. Este aviso se conoció a tiempo en las islas, pues don Agustín de Herrera, marqués de Lanzarote, lo recibió el 27 de julio de 1586, y en Gran Canaria lo recibía la Real Audiencia al día siguiente, 28. Algo más tarde, el 1 de agosto, el regente de la Audiencia volvía a ser prevenido del inminente peligro; este vez el parte—19 de julio de 1586—era del duque de Medina Sidonia, y daba cuenta de cómo nuestros espías de Arcila participaban el paso de Morato hacia las Canarias (89). Cuando tal aviso se recibía en Gran Canaria, ya el pirata había desembarcado sigilosamente en Lanzarote.

La villa y el puerto no tenían entonces otras fuerzas militares que una compañía de infantería compuesta de 250 hombres y 40 de a caballo, al mando de su señor y capitán de guerra don Agustín de Herrera, con la colaboración de su yerno don Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad de Sevilla y famoso historiador y genealogista. Y en cuanto fortificaciones contaba la isla con un pequeño fuerte de madera en el puerto de Arrecife, en el islote conocido con el nombre de El Quemado, junto al de San Gabriel, que domina la entrada, y con el castillo de Guanapay, situado en la cima de un volcán, al este de la villa de Te-

Virrey de Argel, y Gonzalo Argote de Molina, conde de Lanzarote. Revista "El Museo Canario", de Las Palmas, 10, (1944), 56.

(88) LEONARDO TORRIANI, pág. 80.

(89) B. N. Sala de Manuscritos: "Sobre el saco de la isla de Lanzarote". Ms. 9.372, fol. 149. Relación original dirigida al rey don Felipe II por los oidores de la Audiencia de Gran Canaria doctor Francisco Ramírez de Montalbo y licenciado Luis de Guzmán. (Las Palmas, 11 de agosto de 1586.)

Ha sido recientemente publicada en la revista "El Museo Canario", de Las Palmas, 10 (1944), 53.

guise, para defensa de la misma o mejor para refugio de sus principales moradores en las ocasiones de guerra.

* * *

Pero ya que el nombre ilustre de Gonzalo Argote de Molina ha aparecido por primera vez en nuestras páginas, y teniendo en cuenta que su intervención personal en esta acción va a ser la más destacada y decisiva, conviene que nos detengamos en ilustrar con algunos pormenores su biografía como marco adecuado al episodio que narramos y en atención a la importancia histórica que tendrá su figura en años venideros.

Sobre la patria de Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, no hay posible discusión, pues él mismo así lo declara en sus escritos, desmintiendo a los que guiados por la cuna de su linaje lo hacen natural de Baeza (90). Y en cuanto a la fecha de su nacimiento, si bien el mismo Argote establece la confusión al darnos testimonios personales contradictorios, cabe estimar como seguro que nació entre los años 1548-49, o sea que en la fecha de su casamiento con doña Constanza de Herrera y en la del ataque de Morato Arráez, que casi coincidieron, tendría alrededor de los treinta y ocho años de su edad, mientras su mujer apenas alcanzaba los diecisiete (91).

(90) B. N.: *Apuntamiento para la Historia de Sevilla*. Ms. 9.858. Comienza así:

“En la ciudad de Sevilla, jueves 20 días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y dos años. Yo, Gonzalo Zatico de Molina, con deseo de hacer algun servicio a esta ciudad *mi Patria*...”.

Además, en su *autobiografía* (a la que varias veces nos hemos de referir en adelante), Argote y Molina declara: “*Servi a mi Patria* de veinte y cuatro...”.

NICOLÁS ANTONIO, en su conocida *Bibliotheca Hispana Nova*, t. I, Madrid, 1783, página 552, lo considera natural de Baeza.

(91) FRANCISCO PACHECO, en su *Libro de Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla, 1599, asegura al hacer la biografía de Argote de Molina que éste nació en 1548.

El testimonio personal de Argote da como fecha de su nacimiento el año 1549, por cuanto declara en su *autobiografía* dedicada a su hijo Agustín que a los “quince años” había servido “en la jornada del Peñón” (1564).

En cambio, Argote de Molina se contradice al comparecer el 24 de enero de 1596 ante el visitador del Santo Oficio don Claudio de la Cueva, pues declara ser de cuarenta y cinco años “poco mas o menos”, lo que da para su nacimiento la fecha de 1551. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.)

Fueron sus padres el bastetano don Francisco Argote de Molina, también apellidado Zatico de Molina, jurado del Concejo sevillano y señor de la Torre de Gil de Olid, y su legítima esposa, doña Isabel Ortiz Mejía, natural de Sevilla (92). En cambio, nada o casi nada sabemos de su linaje, dándose así el contraste de que quien tantas páginas dedicó a enaltecer las casas nobles de Ubeda, Jaén y Baeza no aporte de su ascendencia sino detalles muy escasos y no faltos de errores. Declara haber sido su tronco el conquistador de Sevilla Fernán Martínez de Argote, descendiente a su vez de los conquistadores de Córdoba y Baeza, y ascendiente de Juan Martínez de Argote, alcalde mayor de Córdoba y señor de Lucena y Espejo; pero la cita es confusa y equivocada (93). Acaso contuviese la "megalomanía" característica de Argote, a través de todos los actos de su vida, alguna mácula en su linaje que conviniese dejar oculta (94).

(92) De este matrimonio nacieron los siguientes hermanos de Argote de Molina:
1.º Juan Mejía de Argote, ciego de nacimiento, vecino de la colación de San Vicente.

2.º Isabel Argote de Molina.

3.º Jerónimo Argote de Molina.

4.º Francisca Mejía, casada con Juan Morales.

5.º Leonor de Molina, casada con el jurado Diego de Campos, y

6.º Rufina Argote, casada con el licenciado Hernán López de Cárdenas.

(93) Repetidas veces alude Argote de Molina a su linaje en su conocida *Nobleza de Andalucía*; Sevilla, 1588 (capítulos XLIX, CVII y CXVII), pero nunca aparece el entronque

Según Argote de Molina:

Martín Ruiz de Argote, conquistador de Córdoba (muerto más adelante en la batalla de Arjona), fué padre de:

Fernán Martínez de Argote, conquistador de Sevilla, que fué abuelo de:

Juan Martínez de Argote, alcalde mayor de Córdoba, señor de Lucena y Espejo y alcaide de los Donceles, que casó con María Alonso de Córdoba, siendo padres de:

Alonso Fernández de Argote, alcalde mayor de Córdoba, que casó con María Alonso, siendo padres de:

Juan Martínez de Argote, Diego de Argote y Payo de Argote. De estos caballeros, sin precisar, desciende (al decir del futuro conde de Lanzarote) Francisco Zatico de Molina, jurado de Sevilla, marido de doña Isabel Ortiz Mejía.

DON MANUEL MUÑOZ GARNICA, en su Discurso preliminar a la edición de 1866 (Jaén) de la *Nobleza de Andalucía*, insiste en estos errores y confusiones.

Véase también LUIS TORRES ACUÑA: *Los antepasados de Gonzalo Argote de Molina, genealogista y capitán del siglo XVI*, en la revista del "Collegio Araldico", XV (1912), 32.

(94) En 1596 don Gonzalo de Saavedra, en un terrible "Memorial" contra el fiscal de la Inquisición don José de Armas, presentado ante el visitador don Claudio de la

Su educación fué la de un soldado, pues desde niño veló las armas en diversas empresas militares; mas sus padres debieron atender con igual interés a su formación cultural, pues también desde los primeros años de su juventud se nos muestra como uno de los hombres más cultos de su época: erudito, bibliófilo empedernido, arqueólogo, genealogista, etc. De esta manera, Argote de Molina fué en España el prototipo del prócer y mecenas del Renacimiento a la manera italiana: militar, poeta (95), pro-

Cueva (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831; cuaderno de la visita, fol. 266), arremete contra su pariente y rival Argote de Molina tachándole de *judío*, y contra su esposa, doña Constanza de Herrera, de la que dice "que era nieta de una esclava mora de Berbería".

La acusación tiene un valor relativo por ser muy frecuente en el siglo XVI zaherir al enemigo con supuestas contaminaciones de sangre.

El mismo don Gonzalo de Saavedra fué tachado de descendiente de conversos (esta vez con absoluto fundamento) por el apellido segundo de su madre, Herrera, oriundo de la provincia de Toledo. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.814, exp. 10.)

(95) La producción poética de Argote es de escaso volumen y de más escasos vuelos. Redúcese a los poesías siguientes:

1.º Dos poesías en octavas reales tituladas "Elogio al Santo Rey D. Fernando el Tercero de este nombre" y "Elogio de D. Alfonso el Sabio", insertas ambas en su *No-bleza de Andalucía*. (Edición de Jaén, 1866, págs. 267 y 307.)

2.º "Elogio a la historia y a las antigüedades de España y al retrato de Ambrosio de Morales que se ve en Sevilla en su Gran Museo entre los otros retratos de los varones ilustres en letras del Andalucía que en él tiene". Tomo IX, pág. LXXI de la continuación de la *Crónica general de España*, de Florián de Ocampo, por Ambrosio de Morales. Edición de Madrid; Benito Cano, 1792. La primera edición se hizo en Alcalá, 1574-1577.

Esta poesía, como las dos anteriores, aparecen reimpresas en el *Parnaso Español* (Colección de poesías escogidas de los más célebres poetas castellanos). Madrid, Ibarra, 1770, tomo IV, págs. 55, 59 y 72. El "Elogio a la historia y a las antigüedades de España..." se reproduce también en la *Biblioteca de Autores Españoles* (Rivadeneira). "Poetas líricos de los siglos XVI y XVII", tomo XLII, pág. 515.

Se conocen otras tres poesías de Argote dedicadas a Nicolás Monardes, a su maestro de matemáticas y al cosmógrafo Jerónimo de Chaves, así como una pequeña poesía dedicada a la obra del capitán Aguilar: *Tratado de la Caballería de la Gineta*. (Véase el Discurso preliminar del canónigo Muñoz Garnica, ya citado, pág. XIV, y el folleto de DON CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ: *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*. Sevilla, 1921, pág. 87.)

A título de curiosidad caben añadir dos poesías más de índole regional, canarias: un romance, desaparecido, a la victoria de la isla de Gran Canaria sobre Drake (que será comentado en su momento oportuno), y otro romance burlesco contra su suegro, el marqués de Lanzarote, también desaparecido, escrito en 1592 (que será igualmente comentado en ocasión propicia).

tector de artistas (Sánchez Coello entre otros), bibliómano (96), editor de múltiples y variadas obras, historiador, genealogista, etc... Sus títulos se alinean en larga serie, aunque brillen más por la cantidad que por la calidad: Señor de la Torre de Gil de Olid (97), de Daganzuelo (98) y de la Torre de don Jofre (99); criado del rey Felipe II (100), alférez mayor de Andalucía (101), caballero veinticuatro de Sevilla (102), provincial de la Santa Hermandad de Andalucía (103) y conde de Lanzarote. Este último título, del que usaron en las Canarias don Gonzalo y doña Constanza, mientras ésta pudo considerarse heredera de los estados de Lanzarote, era una pura ficción jurídica, pues al elevar Felipe II, el 1 de mayo de 1584, a la dignidad marquesal a don Agustín de Herrera y Rojas, no lo hizo con la reserva de que su antiguo condado de Lanzarote quedase

(96) AGUSTÍN MILLARES CARLÓ: *La Biblioteca de Gonzalo Argote de Molina*, en "Revista de Filología Española", X (1923), 137-152.

(97) CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ: *Capítulos para la biografía del historiador Argote de Molina* (Asociación para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Sevilla, tomo VIII, Sección 6.ª: Ciencias históricas, filosóficas y filológicas, págs. 123-170), pág. 143.

Está situado este antiguo señorío entre Baeza y Ubeda, próximo al Guadalquivir.

(98) *Ibid.* En la licencia concedida para rehacer su enterramiento en la capilla mayor de la parroquia de Santiago figura con este título.

(99) *Ibid.* Páginas 143-144. Refiriéndose Argote en sus escritos a Jofre de Loaisa declara que se le dió en repartimiento la "torre de Don Jofre, junto a la Puebla, cerca de Coria, que hoy posee Gonzalo de Argote de Molina, conde de Lanzarote".

(100) *Ibid.*

Memoria autobiográfica de Gonzalo Argote de Molina para su hijo, publicada por CESÁREO FERNÁNDEZ DURO en el "Boletín de la Real Academia de la Historia", XXXIX (1901), 297.

Esta Memoria es un interesantísimo epitafio con detalles de la vida de Argote (una concisa autobiografía), escrito para que sirviese de letrero a su enterramiento en la capilla mayor de la parroquia de Santiago, de Sevilla.

Fernández Duro la toma del ms. de la Biblioteca Colombina titulado *Memorias de Sevilla*, fol. 109.

(101) *Ibid.*

(102) Sólo una vez aparece la firma de Argote de Molina suscribiendo un acta del Concejo sevillano: en la sesión de 27 de abril de 1583.

Obra citada de López Martínez, pág. 145.

(103) Fue nombrado por Felipe II el 13 de noviembre de 1578.

El Concejo sevillano se opuso por todos los medios a su alcance a que Argote ejerciese este cargo. Por tal causa, el 14 de marzo de 1579 Felipe II expidió otra Real cédula para que se le diese posesión.

Obra citada de López Martínez, págs. 124, 125 y 145-151.

vinculado a su heredero o primogénito, y, por tanto, quedó automáticamente extinguido (104).

La carrera militar de Argote de Molina fué brillante aunque breve, pues debió sentirse muy pronto más atraído por los libros y los archivos que por los campos de batalla, donde, de seguir los primeros impulsos de su juventud, de seguro hubiese alcanzado más provechosos honores, aunque hubiese perdido, eso sí, su gloria imperecedera. “De edad de quince



Fig. 9.—Facsimile de la firma de Gonzalo Argote de Molina.

años—declara el mismo Argote—serví en la jornada del Peñón” (105), a las órdenes del capitán general don García de Toledo, formando en las filas de los expedicionarios que embarcaron en Málaga el 29 de agosto

(104) La obsesión de Argote de Molina por titularse conde de Lanzarote se refleja diversas veces en su *Nobleza de Andalucía* y en algunos documentos privados.

Así, por ejemplo, en la dedicatoria de dicha obra al comendador de Abbanilla, aparece firmando como *El Conde de Lanzarote* y Provincial.

En el texto de la misma obra, al referirse a los Mote de Luna [Mendoza], dice que de ellos descende “doña Isabel, madre de don Gonzalo Argote de Molina”... “Sus armas—añade—se ven en la capilla mayor de la iglesia de Santiago el Viejo, de Sevilla, enterramiento antiguo deste linaje, de la cual es hoy patrón el *conde de Lanzarote*...”

De la misma manera, al aludir a Jofre de Loaisa, declara que se le dió en repartimiento la “torre de Don Jofre, junto a la Puebla, cerca de Coria, que hoy posee Gonzalo Argote de Molina, *conde de Lanzarote*...”

También en diversos documentos aparece con este título, como en el tratado de paces con Morato Arráez (firmado en Lanzarote en 22 de agosto de 1586); en la *autobiografía* dedicada a su hijo Agustín, etc., etc.

(105) *Memoria autobiográfica*..., citada.

de 1564. La operación militar fué breve y brillante, pues tras una sola semana de bloqueo por la poderosa escuadra española, la plaza se rendía, pudiendo regresar la flota victoriosa a su punto de partida, el 16 de septiembre del mismo año.

Cuatro más tarde, en 1568, Argote de Molina se alistó como capitán bajo las banderas del ínclito don Juan de Austria, a cuyas órdenes sirvió en la jornada de esta fecha, en la que el hijo de Carlos V recorrió el Mediterráneo con sus naves hasta limpiarlo de corsarios y piratas. Al año siguiente, y a las órdenes del mismo ilustre capitán, Argote combatió contra los moriscos granadinos, sublevados, al frente de treinta escuderos andaluces, aunque ignoramos el tiempo de su permanencia en el escenario de la guerra, así como su intervención personal en la misma (106).

Por esta época, residiendo Felipe II en Sevilla, visitó el museo que Argote había organizado en su casa de la calle de Francos (107), lo que prueba que cuando apenas rebasaba las dos décadas de su edad, el futuro genealogista gozaba de un gran prestigio literario y artístico entre la culta y floreciente sociedad sevillana del siglo XVI.

Después de la campaña granadina, la gloria militar de Argote se eclipsa (108). Su vida entonces aparece casi por completo entregada a las letras. Desde 1572 hasta 1586 transcurren los años de la laboriosa gestación en los archivos privados y públicos de Andalucía de su famosa *Nobleza...*, aunque ésta no viese la luz pública hasta 1588, de regreso de su primera estancia en Canarias. La correspondencia de Argote con Jerónimo de Zurita, su rival en el cultivo de la historia y en la aplicación de métodos rigurosamente científicos en su investigación, nos revela paso a paso sus trabajos y sus desvelos constantes en todos los terrenos del campo de las letras (109). De estos años son, por otra parte, su magistral estu-

(106) Ibid.

(107) Obra citada de Pacheco.

(108) Francisco Pacheco en la biografía de Argote asegura que éste tomó parte más adelante en la guerra de Navarra "como uno de los doce caballeros que Sevilla envió" para defender aquella región de las incursiones francesas.

Por su parte Argote, en su *Nobleza de Andalucía*, da a entender diversas veces que había visitado Navarra, lo que parece confirmar la afirmación de Pacheco.

(109) A. de la H.: *Colección Velázquez*, tomo XIV, núm. 53. Cartas de Gonzalo Argote de Molina dirigidas a Jerónimo Zurita.

Consérvanse diez cartas escritas entre los años de 1574 y 1581.

dio *Discurso sobre la poesía castellana* (110) y sus ediciones de *El conde Lucanor*, del infante don Juan Manuel (111); la *Historia del Gran Tamarlán*, con la relación de la embajada de Ruy González de Clavijo (112), y el *Libro de la Montería* (113), del rey don Alfonso XI; avaloradas todas con sus discursos o estudios preliminares, en los que bajo este modesto título se esconden trabajos fundamentales, algunos de los cuales ha merecido los honores de la publicidad aparte (114).

Llegamos así a un momento impreciso de la biografía de Argote: el de su matrimonio con doña Constanza de Herrera, "descendiente del rey Alfonso el último de Castilla" (115), según afirmación de Argote, e hija adulterina del primer marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas (116).

(110) Siete veces ha sido editado este *Discurso*... en los tres siglos transcurridos: Ediciones de *El conde Lucanor* de Sevilla, Madrid, y la de Milá y Fontanals. Por separado ha sido impreso otras cuatro veces:
F. M. NIPHO: *Caxon de sastre*. Madrid, 1878.
CONDE DE LA VIÑAZA: *Biblioteca histórica de la Filología castellana*. Madrid, 1893.
M. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Antología de líricos castellanos*. Madrid, 1894, tomo V.
ELEUTERIO F. TISCORNIA: *El Discurso sobre la poesía castellana de Gonzalo Argote de Molina*. Madrid, 1926.

(111) Sevilla. Hernando Díaz, 1575.

(112) Sevilla. Andrea Pescioni, 1582.

(113) Sevilla. Andrea Pescioni, 1582.

(114) *Discurso sobre el Libro de la Montería que mando escribir el muy alto y poderoso Rey D. Alonso de Castilla y de León*, publicado en la "Biblioteca Venatoria" de Gutiérrez de la Vega, tomo IV. Madrid, 1882.

(115) *Memoria autobiográfica*...

(116) Doña Constanza había nacido de las ilícitas relaciones del marqués de Lanzarote con Bernardina de Cabrera León y Bethencourt, esposa del genovés Teodoro Espelta.

Nació en 1568 y fué legitimada por don Agustín de Herrera con autorización real.

En este mismo año de 1568 obtuvo licencia real (Aranjuez, 1 de junio) para amayorazar sus bienes. Ocho años tardó en hacer uso de esta licencia, pues hasta 1576 no hizo el marqués mayorazgo de sus bienes a favor de doña Constanza. (B. N.: Sala de Manuscritos, ms. 2.729.)

En cuanto a doña Bernardina, era hija de Luis de León, "el Valiente", y de Ana de Cabrera Solier y nieta de Luis de León, "el Viejo", y de Elvira Pérez Bethencourt.

Parece como si esta familia estuviese predestinada a dar vástagos ilegítimos a los señores de Lanzarote. Iseo de León, hija de los últimos, fué la amante de Pedro Fernández de Saavedra, "el Mozo", y su sobrina Bernardina de Cabrera León la amante de don Agustín de Herrera, marqués de Lanzarote.

Argote de Molina alude distintas veces en su *Nobleza de Andalucía* al linaje de su

Para los historiadores canarios, sin excepción, el matrimonio se verificó en Lanzarote, mientras que los cronistas andaluces—Arana de Varflora, Ortiz de Zúñiga (117) y Pacheco—insisten en que éste tuvo lugar en Sevilla. Cuenta don Francisco Pacheco a este propósito en su conocido *Libro de Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* que por mediación de Argote, provincial como sabemos de la Santa Hermandad, concedió Felipe II el perdón que habían solicitado el capitán y 300 salteadores que infestaban las tierras de Jerez de la Frontera. La fama de este hecho llegó a oídos, según el cronista, de don Agustín Herrera, conde de Lanzarote, y al regresar de Jerez el provincial “saliole a recibir el dicho conde algunas jornadas con grande acompañamiento; entretúvolo a ratos en la caza, y tocando de cerca su calidad y partes lo casó con su hija doña Constanza, descendiente del rey Alfonso el Ultimo” (118).

Sin embargo, no nos parece muy verídica la narración. Creemos más racional admitir que haciendo viaje a la corte don Agustín de Herrera, bien solo, bien acompañado de su hija Constanza, para expresar a Felipe II su agradecimiento por la merced del marquesado de Lanzarote, debió conocer en Sevilla a Gonzalo Argote de Molina, concertando con él el matrimonio de su hija. Como el título fué expedido en mayo de 1584, en premio a los servicios prestados en la isla de la Madera, donde residió el entonces conde de Lanzarote hasta finales de 1583, cabe pensar que el viaje se ve-

espor, doña Constanza de Herrera, cuyo origen bastardo se cuida bien de silenciar. En los capítulos LXXX y CLXI, fols. 81 y 283 (edición de 1588), se refiere a la casa de Herrera y su rama de las Canarias, de la que descienden, dice, “los condes de Lanzarote y la Gomera”. En el capítulo LXXXV, al tratar de los linajes nobles de Francia que residieron en Castilla, habla de los Bethencourt, y al referirse a Maciot, sobrino de Jean, da como descendiente directo suyo a “doña Constanza de Herrera y Bethencourt, condesa de Lanzarote...”. Por último en el capítulo CXIX, al hacer la genealogía de la familia Las Casas, vuelve a mencionar a los condes de Lanzarote y La Gomera.

El parentesco con Maciot de Bethencourt es exacto, pues doña Bernardina era nieta, como hemos visto, de Elvira Pérez Bethencourt y esta última era hija de Juan Pérez de Munguía Aguirre y de Margarita de Bethencourt, nieta materna de Arriete Perdomo y de Leonor de Bethencourt y biznieta de Maciot de Bethencourt y de la princesa indígena Teguisse, la hija del última rey de Lanzarote Guadarfia.

(117) FERMÍN ARANA DE VARFLORA: *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*. Sevilla, 1791, pág. 76.

DIEGO ORTIZ DE ZÚNIGA: *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677, pág. 706.

(118) Sevilla, 1599. Sin foliar.

rificase en 1585, aunque quede en pie la duda de si la boda se verificó en Sevilla o si concertada en la capital andaluza, el sacramento les fué administrado en la villa de Teguisse. Creemos más acertada esta última suposición.

Como cebo para inducir a Argote a contraer estas nupcias don Agustín de Herrera dotó a su hija Constanza con 10.000 ducados, sin contar con el cuantioso mayorazgo que a su favor había constituido, aunque con la reserva para él y su esposa, doña Inés de Ponte, del usufructo vitalicio del mismo. Se ha puesto en tela de juicio reiteradas veces la autenticidad del mayorazgo de Lanzarote; el mismo Viera y Clavijo, que sigue en esto al *Memorial ajustado del estado de Lanzarote*, lo califica de “quimérico” unas veces y de “apócrifo” otras. Es no menos cierto que en la información llevada a cabo en Lanzarote por el comisionado don Alvaro de Navia, de resultas del pleito a la sucesión del estado por muerte del III marqués de Lanzarote, bienes que se disputaban la marquesa viuda del segundo y madre del tercero doña Luisa Bravo de Guzmán y distintos vástagos de la casa de Lerma [Denia], se da como probado “que la fundación del mayorazgo era una elegante quimera, fabricada por Francisco Amado, hombre fraudulento, con el designio de poner el estado a cubierto de los tiros de sus acreedores”. Pero aun con tantos testimonios en contra, damos por verdadera y válida la escritura de mayorazgo del estado de Lanzarote que se conserva en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, por creer, tras razonada meditación, que hubo dos mayorazgos: el auténtico y el apócrifo; el primero, desaparecido en el incendio de los archivos de protocolos por Morato Arráez en 1586, que el marqués de Lanzarote no se preocupó luego de revalidar por razones que no nos alcanzan o por despreocupación; el segundo, el apócrifo, inventado por Francisco Amado, a instigaciones de la marquesa viuda doña Marina Enríquez, para salvar el patrimonio de su hijo—mediante la vinculación—de las garras de los acreedores. Si no, ¿cómo imaginar a la marquesa viuda doña Mariana (que aspiraba con tesón vesánico a heredar a su hijo el segundo marqués) accediendo a que Amado al redactar el *apócrifo* mayorazgo la excluyese a ella, para llamar a la herencia a los descendientes de doña Juana de Herrera y a los segundones de la casa de Denia, de acuerdo con la escritura de la Biblioteca Nacional?

El hecho es muy extraño, sorprendente y sospechoso. La máxima con-



Gonzalo Argote de Molina.

*Grabado de Martínez que reproduce el retrato conservado en el Palacio de Viana, de Madrid.
(Biblioteca Nacional).*

cesión que podríamos hacer, en favor de los impugnadores del mayorazgo, es considerar el documento de Madrid como una *minuta* tan solo de mayorazgo que nunca llegó a ser protocolada, quedando así en mero propósito.

Escritura auténtica o minuta, realidad o propósito, lo cierto es que Argote de Molina conoció el *porvenir* antes de decidirse a firmar esponsales con la bastarda del marqués y comprobó que su desmedida ambición de hidalgo pobre con muchas pretensiones, manías e ínfulas, podía saciarse en Lanzarote, aunque sus hijos tuviesen una ascendencia poco limpia. El uso por Argote, sin derecho, del título de conde de Lanzarote y su ejercicio de poder y jurisdicción en esta isla y en la de Fuerteventura no tendría sentido sin la existencia de este mayorazgo, y es una prueba más de la autenticidad del mismo.

Había obtenido licencia real el marqués de Lanzarote para fundar mayorazgo el 1 de junio de 1568 y aparece otorgando la escritura fundacional en Teguiise el 9 de octubre de 1576. Imponía en ella el uso de armas—Herrera y Rojas—a los beneficiarios; llamaba a la herencia a doña Constanza y a doña Juana de Herrera y a los segundones de los marqueses de Denia y a sus descendientes, por el orden de prelación indicado, y vinculaba: once partes de doce, en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con jurisdicción civil y criminal; las casas de morada de Teguiise, el castillo y casa-fuerte de Guanapay, las dehesas de Ye y Gueder, cortijo de Inaguaden y huerta de Famara, en Lanzarote, y la dehesa de Jandía en Fuerteventura.

Insistimos en que la herencia y títulos del marqués (119) debieron ser el mejor señuelo para hacerle olvidar a Argote de Molina sus labores de erudición en el seno de la culta y floreciente sociedad sevillana, aceptando trasladarse a las Canarias en busca de mejor fortuna.

(119) B. N.: Sala de Manuscritos; ms. 2.729. "1568. Mayorazgo de Lanzarote a favor de D.^a Constanza de Herrera y Rojas."

Como la hija del marqués, doña Constanza, era menor, designó a Gaspar Peraza como tutor suyo con el fin de que aceptase el mayorazgo.

Sobre el inventario de los bienes que dejó el marqués a su muerte, véase VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 323, nota 2.

En cuanto a la complicada madeja de la sucesión al estado de Lanzarote, véase la misma obra y tomo, págs. 307-353.

MANRIQUE, en este punto concreto, como en otros muchos, no hace sino seguir a Viera. Págs. 62-86.

La boda debió verificarse en 1586, cuando doña Constanza de Herrera y Bethencourt contaba diecisiete años, mientras Argote frisaba los treinta y nueve. Del 28 de enero de este año es el último documento del provincial, en el que, “residiendo en Sevilla”, aparece preocupado por dotar dignamente “su capilla y entierro de la iglesia de Santiago” (120). Pocos

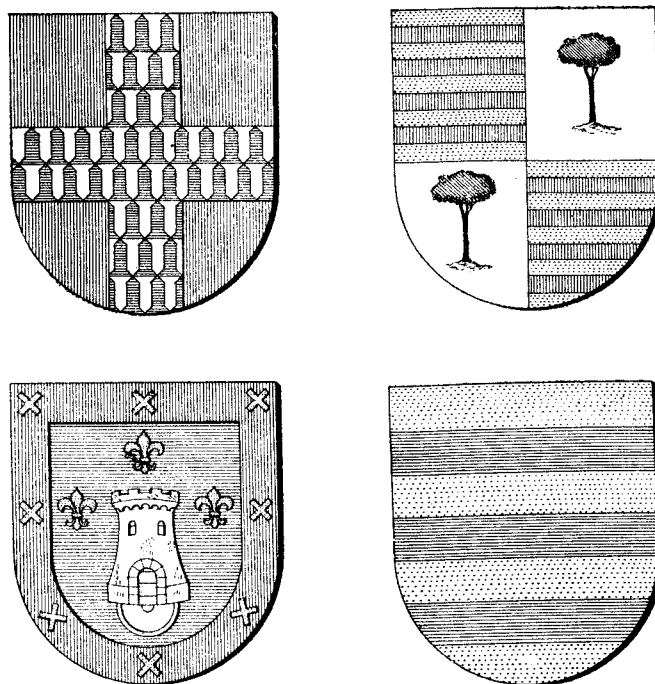


Fig. 10.—Armas de Argote, Molina, Morales y Mejía, en la disposición en que aparecían en el enterramiento y capilla de don Gonzalo, en la parroquia de Santiago, de Sevilla.

días después, casado ya o por casar, debió abandonar Sevilla con rumbo a Lanzarote, soñando con la herencia de un poderoso señorío.

(120) CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ: *Capítulos para la biografía de...*, págs. 126 y 159.

Esta capilla había sido enterramiento de la familia de Mendoza, de quien la heredó por la línea de su madre, Isabel Ortiz Mejía, Gonzalo Argote de Molina.

En 1573 este personaje pidió la adjudicación completa de la capilla para construir un nuevo enterramiento. La licencia le fué concedida el 2 de septiembre de 1573 y la capilla le fué adjudicada el 28 de enero de 1586.

En este mismo día, y ante el escribano Diego Gabriel, Argote de Molina otorgó

Mas cuando se apagaba el eco de las fiestas de su recibimiento, Morato Arráez le vino a despertar en plena luna de miel. El mismo Argote así lo reconoce en su breve autobiografía: “*Luego* que me case—dice—vino Amorat Arráez, Virey de Argel, con armada del gran Turco y del Xarife sobre aquella isla...”.

* * *

Morato Arráez había hecho la travesía desde Salé a las Canarias en circunstancias dignas de nota. Cuenta el padre Haedo en su *Topografía de Argel* cómo Morato había escogido en Salé “un piloto muy practico en los mares Oceanos” para conducirlo hasta las islas; pero fué tan escasa su ciencia náutica en aquella ocasión que apenas si pudo declarar, después de varios días de navegación, sus temores de haber “errado el viaje”, perdiendo la derrota de las Canarias. Sin embargo, Morato dió por imposible tal suposición y ordenó proseguir la travesía hasta que aquel atardecer, que era el del miércoles 30 de julio de 1586, avistaban las costas de Lanzarote, en medio del general entusiasmo de las tripulaciones (121).

Entonces Morato Arráez ordenó amainar velas y estuvieron escondidos hasta la noche para no ser descubiertos desde tierra por los naturales. El desembarco se verificó, ya oscurecido, en la caleta de los Ancones o de los Charcos, eludiendo el pirata el ataque al puerto principal para mantener el secreto de la operación, cosa que logró plenamente. Al día siguiente, jueves 31 de julio, las tropas turco-argelinas y moras avanzaron por

escritura de dotación de su capilla y entierro asignando diversas rentas y limosnas (800 ducados) para el sostenimiento del culto.

Las obras no se acabaron hasta el año 1600. En ella figuraban las armas de Argote, Molina, Morales y Mejía, hoy desaparecidas.

Todavía se lee, en cambio, este letrero:

“Esta capilla mayor i entierro es de Gonçalo Argote de Molina, Provincial de la Hermandad del Andaluzia y beinte i quatro que fue de Sevilla, y de sus herederos. Acabose año de 1600.”

En cuanto al retablo plateresco que Argote construyó a sus expensas, y en cuyo cuerpo central aparece Santiago en la batalla de Clavijo (obra pictórica de Mateo de Alesio), éste se conserva en buen estado.

(121) HAEDO: Obra citada, pág. 402.

sorpresa sobre la villa capital Teguisse con tal éxito que sólo fueron descubiertos cuando se hallaban los invasores a media legua de ella.

Los isleños temían el ataque por el puerto principal de la isla, Arrecife, en el cual se habían tomado las acostumbradas precauciones por orden del marqués don Agustín de Herrera; así es que, atemorizados y sorpren-

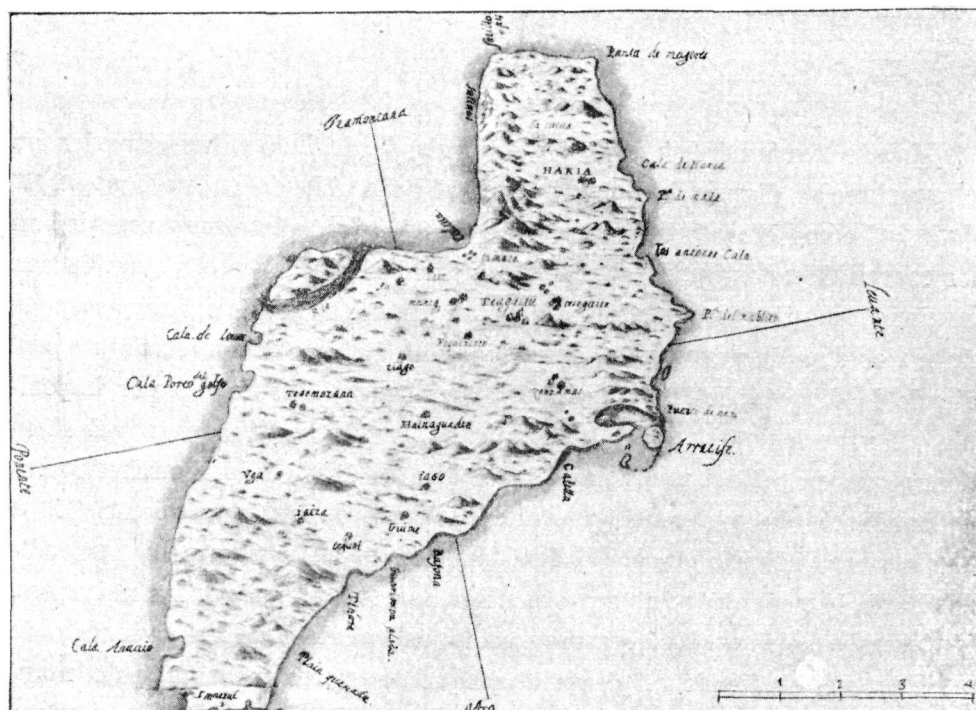


Fig. 11.—La isla de Lanzarote. (Dibujo de Torriani.)

didos, apenas si hubo tiempo de tocar a rebato, emprendiendo cada cual la huida precipitada hasta desamparar el lugar.

Parte de la población buscó refugio, como en otras ocasiones, en la Cueva de Haría o de los Verdes, situada a seis millas de Teguisse, magnífica guarida natural, y el resto, hasta la cifra de mil personas entre hombres, mujeres y niños, en el castillo de Guanapay, donde se acuartelaron también las tropas de la isla. Entre sus muros se encontraba lo más destacado del elemento insular, incluyendo la propia familia del marqués, compuesta de su mujer, doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte (122);

sus hijas naturales doña Juana (123) y doña Constanza de Herrera, y su yerno Gonzalo Argote de Molina, casado con la segunda. Mandaba la fortaleza como su alcaide el gobernador de la isla Pedro de Cabrera Leme.

Los turco-argelinos y moros, en número de unos 500, y formados en cinco banderas, penetraron entonces en el lugar, llevando a la cabeza al mismo Morato Arráez, saqueándolo bárbaramente y haciendo cautivas veintiséis personas algo remisas en huir. En el intermedio las galeras se habían dirigido al puerto de Arrecife, y así le fué fácil a Morato, una vez que hubo saqueado la villa, apoderarse de una nao averiada de la flota de Indias cargada de bizcocho, pasas, aceite, pólvora y algunas piezas de artillería, donde cautivó a otros veintidós cristianos.

Dos días más tarde, el sábado 2 de agosto de 1586, los argelinos rindieron con las primeras luces del alba, tras dura lucha, el fuerte de Arrecife, en la isla de El Quemado, con muerte de su artillero y rendición de los otros once defensores, dirigiéndose entonces a la villa capital para poner sitio al castillo de Guanapay. El asedio al mismo se inició hacia el mediodía, batiéndolo los turco-argelinos y moros con "mosquetes, escopetas y flechas" durante cinco horas ininterrumpidas e intentando por tres veces, sin éxito, el asalto general, hasta que faltos de pólvora suspendieron la batería con la puesta del sol. Desde dentro del castillo se hizo también nutrido fuego sobre los asaltantes, que sufrieron mayor número de bajas que los asediados, pues mientras de aquéllos resultaron muertos veintiséis, de éstos sólo sucumbieron doce. Entre ellos se encontraba el alcaide Pedro de Cabrera Leme, muerto heroicamente en cumplimiento de su deber.

(122) Doña Inés Benítez de las Cuevas y Ponte era hija de don Pedro de Ponte y Vergara, alcaide del castillo y casa-fuerte de Adeje, y de doña Catalina de las Cuevas, su mujer. El matrimonio se había verificado en 1553, sin lograr el marqués descendencia.

Sobre la genealogía de esta señora, véase el tomo I de esta obra, págs. 352-356 y 362-363.

(123) Doña Juana de Herrera era la hija primogénita del marqués, nacida de sus tratos ilícitos con doña Bernardina de Cabrera León.

Sin embargo fué siempre postergada por su padre, en relación con su segunda hija doña Constanza, por considerar dudosa su paternidad.

Doña Juana estaba casada con un hidalgo portugués: Francisco Achioli de Vasconcellos.

Del viernes 1 de agosto al martes 5 del mismo mes, Morato Arráez entretuvo su gente preparando los medios ofensivos para el asalto a la fortaleza de Guanapay, mientras distintas columnas de argelinos realizaban incursiones hacia el interior con propósito de engrosar el botín y aumentar el número de cautivos.

En la hacienda o cortijo de Inaguaden, una de las más ricas propiedades de don Agustín de Herrera, los argelinos provocaron una insurrección casi general de esclavos, entre los que reclutaron sus más destacados "adalides" para las incursiones futuras. Entre ellos hallábanse el morisco Pedro de Lugo, que en unión de su mujer e hijos desertó para unirse a los invasores. Pedro de Lugo cambió, a partir de entonces, su nombre por el de *Audalá*, y en compañía de su hijo Tomás, rebautizado con el nombre de *Solimán*, colaboró en todas las empresas de los argelinos. Sus otros hijos Melchor, Blas, Tomasa y Catalina pasaron con su madre a las galeras esperando el momento del retorno a Berbería.

La misma conducta siguieron los hermanos Juan y Francisco Escalona, convertidos, con la velocidad del rayo, en los moros *Alí* y *Braen*. Igual transformación sufrieron otros dos esclavos moriscos del marqués, los hermanos Pedro y Diego de Herrera, denominados *Muza* y *Hamet*, respectivamente, mientras sus hermanas Leonor y Catalina, fieles a su nueva religión y a sus amos, pasaban a las galeras en calidad de cautivas. Y en la larga lista continúan los negros Bartolomé—conocido por *Embarca*—, Baltasar y Francisco y la morisca Juana, que huyó del cortijo con dos criaturas.

No sólo de las posesiones del marqués de Lanzarote, sino también de aldeas y caseríos desertaron porción de esclavos como el morisco Juan, al servicio de Marcial de Cabrera, o los negros Pedro y Luis, propiedad, respectivamente, de Bartolomé Cabrera y Juan León (124).

La presencia de los desertores en las filas de los argelinos no dejó de impresionar desfavorablemente al marqués de Lanzarote, quien revela su asombro con estas palabras: "Los christianos que estaban en compañía

(124) *La invasión de Morato Arráez en la isla de Lanzarote en 1586*, en la revista "El Museo Canario", 15, 16 y 17 (1945-1946), 72-83, 67-79 y 77-80. (Declaraciones ante el Santo Oficio de la marquesa de Lanzarote doña Inés Benítez de las Cuevas o Ponte, la condesa doña Constanza de Herrera, el marqués don Agustín de Herrera y Rojas, el morisco Juan de Saavedra, etc...).

deste testigo—dice ante la Inquisición—, quando bido a los dichos moros, le decían...: aquel que viene allí es Pedro de Lugo, y aquel... Juan Descalona, y el que va par allí es Francisco Descalona; y que los que los christianos le enseñavan y decían ser los susodichos le pareció en su talle y manera ser ansi..." (125).

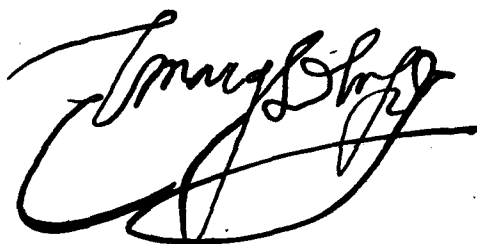
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan de Lugo', with a large, sweeping flourish underneath.

Fig. 12.—Firma del marqués de Lanzarote.

Hacia el día 4 de agosto comprendió el marqués lo inútil que sería resistir en la fortaleza un asedio prolongado, sin otra alternativa que sucumbir heroicamente o caer en las garras de su feroz enemigo. Así, pues, decidió aquella misma noche desampararla con toda su gente y guarnición. Por esta causa cuando al día siguiente, 5 de agosto, los argelinos llegaron con sus "tiros" para formalizar el sitio, hallaron la fortaleza de Guanapay desalojada por completo. La indignación de los "jenizaros" turcos fué entonces extraordinaria, al ver cómo se les había escapado, con la gente, el rico rescate que se prometían (126).

En el éxodo por las montañas de la isla, el marqués de Lanzarote hubo de procurar el mejor acomodo para su familia, con objeto de recuperar la libertad de movimientos necesaria a un jefe militar en la defensa del territorio de su mando. Todas las cuevas de la isla—pese a ser algunas de ellas verdaderas fortalezas naturales—le parecían lugares demasiado conocidos para darles albergue, cuando he aquí que el morisco Sancho de Herrera León, que llevaba largo tiempo vecindado en la isla y gozaba de

(125) Ibid. Declaración del marqués de Lanzarote.

(126) B. N.: Sala de Manuscritos. "Sobre el saco de Lanzarote en las Canarias". Ms. 9.372, fol. 149. (Relación de los oidores de la Audiencia de Canarias Ramírez de Montalbo y Guzmán. Las Palmas, 11 de agosto de 1586.)

Conforme a esta Relación, los sucesos ocurrieron tal como han sido referidos, careciendo de todo fundamento el supuesto de otras *heroicidades* que tuvieron por escenario el castillo de Guanapay.

la confianza del marqués, se ofreció solícito a esconderlas en un paraje desconocido, velando por su seguridad (127). Don Agustín de Herrera le hizo entrega de su esposa y de su hija Constanza, pues la otra, Juana, ya había encontrado refugio en otro paraje de la isla.

Al tener noticia Morato Arráez del abandono del castillo de Guanapay por los españoles no se desalentó con el inesperado contratiempo, sino que para compensar aquel fracaso organizó una feroz cacería humana por el interior de la isla, aprovechando como prácticos o "adalides" a los moriscos renegados de Lanzarote, confundidos entre los invasores vistiendo sus mismos trajes y turbantes.

Divididos en columnas, argelinos y moros recorrieron la isla de Lanzarote en todas direcciones. Morato Arráez, llevando como práctico a Pedro, esclavo negro de Bartolomé Cabrera, y a los hermanos Escalona (128) y conduciendo al grueso de las fuerzas, puso sitio, durante tres jornadas consecutivas (del miércoles 6 al sábado 9 de agosto), a la famosa Cueva de los Verdes, sin lograr conquistarla, pues se lo impidieron las milicias de la isla con tesón tan singular, que al cabo tuvo que levantarlo sin el menor provecho. Parece ser que el mando de aquellas heroicas tropas lo tuvo un soldado de bien probada pericia: Gonzalo Argote de Molina.

Otros destacamentos se dirigieron hacia el sur con propósito de alcanzar las playas del Rubicón. Conducidos por el morisco Juan (*Almanzor*), esclavo de Marcial de Cabrera, y por Pedro de Lugo (*Audalá*), los piratas argelinos asolaron la tierra en todas direcciones, regresando de su excursión con buen número de cautivos cristianos (129).

Por otra parte, las galeras contorneaban sin descanso por las playas y caletas de la isla a la caza de las embarcaciones en que huían mujeres y niños; de esta manera, por tierra y mar lograron cautivar los invasores cerca de doscientas personas en confusa mezcla de verdaderos cautivos y "moriscos", que se unían a las huestes mahometanas dispuestos a deser-

(127) Declaración de don Agustín de Herrera.

(128) Declaración de Juan de Saavedra.

(129) Declaraciones del marqués de Lanzarote, Juan de Saavedra y Antonia Camacha.

Este "adalid" morisco, Juan, fué luego prisionero por el miliciano Tomás de Saavedra cuando hacía de atalayero en favor de los argelinos.

En esta entrada en Rubicón cautivaron a Isabel Inglesa y a su esposo.

tar de su forzada esclavitud. Tal era el fruto que obtenía el marqués de Lanzarote de sus brillantes campañas en las costas vecinas de Africa.

Don Agustín de Herrera avisó entonces de su situación comprometida a la isla de Gran Canaria, cuyo gobernador, don Tomás de Cangas, organizó inmediatamente—con el parecer en contra de la Audiencia—la evacuación de la isla, logrando poner a salvo en barcas más de 500 personas, entre mujeres y niños, con sus alhajas y riquezas (130). Entre las personas salvadas figuraba la hija natural del marqués, doña Juana de Herrera, a la que su propio padre supo librar de las garras de los piratas argelinos (131).

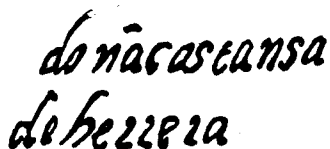
The image shows a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, slightly slanted script. It consists of two lines: the first line reads 'doña constansa' and the second line reads 'de herreira'. The letters are connected and fluid, characteristic of 16th-century handwriting.

Fig. 13.—Autógrafo de doña Constanza de Herrera.

Preocupóse también el marqués de Lanzarote de la suerte de su esposa, doña Inés Benítez de las Cuevas, y de su otra hija doña Constanza de Herrera, pidiendo a sus parientes los señores de Fuerteventura que se preparasen a venir en su ayuda, evacuándolas de la insegura cueva donde habían hallado forzoso refugio. Mas era tanto el odio que separaba ya por entonces a ambas casas, parientes y rivales, que tanto don Gonzalo como don Fernando de Saavedra se negaron a prestarlas auxilio, llegando en su rencor y animosidad a embargar un navío en el que los hidalgos de

(130) A. S.: *Diversos de Castilla*. Carta del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Tenerife al rey haciendo elogios de la gestión de su gobernador don Tomás de Cangas en el tiempo de su mando en Gran Canaria. (14 de febrero de 1593.) Leg. 13.

Parece ser que en Tenerife también se organizaron expediciones de socorro, y que al frente de una de ellas se puso el capitán Pedro Fernández de Ocampo y Guerra. (BETHENCOURT, tomo V, pág. 56.)

(131) Doña Juana de Herrera estaba casada con un hidalgo portugués: don Francisco Achioli de Vasconcellos.

Su padre, una vez que logró salvarla, la entregó al cuidado de Juan Gopar, que no la abandonó hasta su desembarco en Gran Canaria, tras de verificar la travesía en las barcas de auxilio enviadas por su gobernador Tomás de Cangas.

la isla de Fuerteventura se disponían a embarcar para socorrer a tan ilustres damas (132).

En la isla no quedaron más que los hombres útiles reforzados con algunos destacamentos de milicias de Gran Canaria, que se redujeron a vigilar de cerca las actividades de los berberiscos, limitándose a combatir con ellos en los inevitables choques de guerrillas. En una de ellas cayó prisionero del marqués “un esclavo cristiano morisco, que se le había ido”, por quien supo, tras el obligado tormento, que Morato Arráez había prometido, con su cabeza por medio, al Xarife “tomarle Lanzarote o Canaria” (133); que llevaba cuatro meses preparando en Argel la expedición, y que esperaba otras siete galeras de auxilio de un momento a otro (134). Por un segundo prisionero turco se confirmó el propósito de Morato Arráez de atacar seguidamente Gran Canaria, y con este motivo se dió aviso a todas las islas para que estuviesen prevenidas (135).

Pero hasta entonces no había podido hacerse Morato Arráez ni con el marqués de Lanzarote ni con ningún miembro de su familia, que era su más vivo deseo para poder humillarle, obligándole a parlamentar y pudiéndole exigir de paso un crecido rescate. No obstante, los “adalides” lan-

(132) VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 146.

(133) En Gran Canaria se tuvo por estas noticias mucho miedo al ataque del argelino, tomándose por el gobernador Cangas y la Audiencia cuantas medidas aconsejaban la más elemental prudencia para asegurar la tranquilidad de la población. Por suerte, tales temores no se confirmaron. (Relación de la Audiencia de 11 de agosto de 1586.)

(134) B. N.: Sala de Manuscritos. “Sobre el saco de la Isla de Lanzarote”. Ms. 9.372, fol. 149.

Relación original dirigida al rey don Felipe II por los oidores de la Audiencia de Gran Canaria doctor Francisco Ramírez de Montalbo y licenciado Luis de Guzmán. (Las Palmas, 11 de agosto de 1586.)

(135) Ese aviso se recibió en Tenerife hacia el 10 de agosto de 1586, por carta despachada desde Gran Canaria al alcaide de la fortaleza de San Cristóbal en Santa Cruz de Tenerife. Con tal motivo en la sesión del Cabildo de ese día se acordó la movilización militar de la isla.

Mas la primera noticia que de la invasión de Morato Arráez se tuvo en Tenerife la trajo un navío portugués, cuyos tripulantes dijeron “como en Lanzarote quedaban siete galeras de moros”. Dióse cuenta de tal suceso en la sesión del Cabildo de 4 de agosto de 1586.

Tres días más tarde—7 de agosto—el Cabildo acordaba, presidido por el gobernador Núñez de la Fuente, enviar una barca de reconocimiento a Lanzarote, informándose al regreso en Gran Canaria de las noticias que allí hubiesen recibido. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados.)

zaroteños iban a darle ocasión de satisfacer este vivo deseo prestándole un nuevo y valioso servicio.

El episodio de la captura de la marquesa de Lanzarote, doña Inés Benítez de las Cuevas, y de la condesa doña Constanza de Herrera es un tanto confuso, haciéndose difícil hoy día, pese a la variedad de testimonios, discernir quién fué el inductor de la misma. El marqués de Lanzarote, en sus declaraciones ante la Inquisición, hace responsable absoluto al morisco Sancho de Herrera León; pero cabe pensar, con mayor certidumbre, que éste más pecó de impremeditado o suelto de lengua, que de traidor en el estricto sentido de la palabra (136).

Hubo impremeditación porque el ofrecimiento de Sancho de Herrera León, que fué base de la confianza en él depositada por el marqués de Lanzarote, quedó incumplido, bien por imposibilidad material, bien por otras causas que ignoramos. Lo cierto es que el refugio *desconocido* que ofreció para la familia de don Agustín de Herrera se redujo, a última hora, a una de las cuevas más conocidas de la isla, situada en el término de Tesa y al borde mismo del camino real; hubo falta de sigilo por parte de Sancho de Herrera León, porque, mediando mala fe o poca reserva, el secreto de que era guardador fué conocido por otro morisco, Juan Camacho, de quien al parecer lo averiguaron los argelinos. La misma conducta posterior de Sancho de Herrera embarcándose en las galeras argelinas, con el pretexto de no dejar desamparada a su familia en la cautividad, prueba el temor que le embargaba a ver desatadas las iras del marqués sobre su persona, sin desechar por completo que le impulsase a hacerlo el afecto a los suyos.

Frente a la obstinación del marqués de Lanzarote con respecto a su vasallo, la Inquisición reconoció más adelante y de manera explícita su inocencia en este punto concreto, pues estimó como probado que "un morisco captivo [¿Juan Camacho?...] fué el que entregó a los moros la mujer e hija del marqués de Lanzarote y la mujer e hijos del dicho Sancho de Herrera, y que por esta razón le había dado libertad Morato Arráez y

(136) El marqués de Lanzarote se empeña, no obstante, en convencer a la Inquisición de la conducta dudosa de Sancho de Herrera en ocasiones anteriores.

Así, cuenta que en una de las entradas en Berbería trató de desorientarle conduciéndole por falsos caminos. También le achaca la libertad de un moro apresado por los cristianos.

Sin embargo, ya veremos cómo la Inquisición fué de otro parecer en absoluto.

el Xarife..." (137). El papel de Sancho de Herrera León se transforma así en cómplice inconsciente, si acaso, y al mismo tiempo víctima, de un morisco amigo, que aun entregó a su propia familia para alcanzar, *al precio de dos traiciones*, la libertad perdida.

El hecho ocurrió de la siguiente manera: el martes 12 de agosto, por la mañana, un destacamento de más de cien moros avanzó sobre la cueva de Tesa, cumpliendo instrucciones de Morato Arráez y llevando como "adalides" a Juan de Escalona (*Alí*) y a Juan Camacho. Llegados a la cueva de Tesa, lugar previsto de acuerdo con la confidencia recibida, los moros se situaron estratégicamente guardando sus alrededores y salidas, mientras una docena de ellos penetraban en su interior. Desperdigados como hurones, los moros recorrieron en todas direcciones el interior de la caverna; mas cegados por los contrastes de luz y poco prácticos en el conocimiento del terreno, fracasaron en su búsqueda. Entonces vino en su ayuda el esclavo del marqués, Juan de Escalona, quien pudo al fin localizar a ambas damas escondidas y resguardadas en las anfractuosidades de las rocas. El traidor *Alí* señaló a los moros el refugio de sus señoras diciendo: "¡Ahí están, ahí están! ¡Entrad! ¡Entrad!", y entonces éstos se avalanzaron sobre ambas tratando de prenderlas. Un moro que llevaba un alfanje desnudo arrastró por los cabellos a doña Constanza de Herrera hacia el exterior, mientras la marquesa, doña Inés, llorosa y compungida, la seguía. Al cruzarse ésta con Francisco de Escalona (*Braen*) no pudo menos de echarle en cara su miserable comportamiento. "Francisco, ¿que te he hecho yo?—le dijo—; ¿por que me bendiste?", a lo que respondió *Braen*: "Señora, no soy el que te bendí, que Juan Camacho te vendió" (138).

Desde Tesa a Arrecife las cautivas recorrieron a pie, entre insultos y burlas, el camino; verdadero camino de desolación: caseríos arruinados, cosechas ardiendo, ganados salvajes...; todo era ruina, destrucción y lágrimas. Contrastaba la tristeza de los cristianos viejos con la alegría de los moriscos. La misma condesa de Lanzarote declaró ante la Inquisición el contraste que hacía con sus lágrimas el alborozo de la mujer de Fran-

(137) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relacion de causas y procesos despachados entre año dende el auto que se celebró en esta Inquisicion de Canaria a 22 de julio de 1587 años hasta este postrero que se celebró a primero de mayo deste año de 1591". Fol. 1, causa 1.

(138) Declaración de la marquesa de Lanzarote.

cisco Escalona (con la que se cruzaron en el camino), que en unión de sus hijos, y con todo su ajuar, se trasladaba en camello a las galeras para emigrar a Berbería. Por su parte, la marquesa doña Inés no pudo menos de encararse con el esclavo Pedro de Herrera, llamado *Musa*, echándole en cara su mal comportamiento. “¿Quién te engañó?—le dijo—. ¿Como dexaste a Dios y a la buena vida que tenias?” (139).

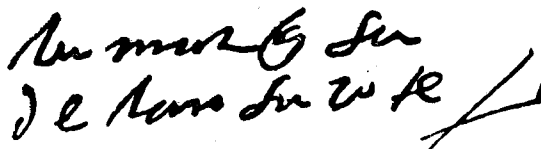


Fig. 14.—Firma de la marquesa de Lanzarote.

Llegados a Arrecife las cautivas comparecieron en presencia de Morato Arráez, quien ordenó trasladarlas a la galera capitana con todos los honores y miramientos propios de su rango. Allí habían de permanecer, galantemente atendidas por el renegado albanés, hasta el momento del rescate.

Los demás cautivos se repartían, según su rango y condición social, entre las galeras y el galeón de Indias, transformado en prisión de cristianos. Entre ellos hallábase el escribano de Teguiise Juan de Vega; la mujer de Baltasar de Betancor; María Lusarda, esposa de Enrique de Betancor; Iseo de León (140), Isabel Inglesa, Antonia Camacha; la mujer y los

(139) La declaración continúa:

“... y el dicho Pedro respondió: quel buen tratamiento quel avia resçevido que preguntase a los moros que con el venian si se lo avia el dicho, y que maldito fuese quien le avia engado...”

De acuerdo con la declaración de la marquesa este esclavo Pedro de Herrera había renegado, tomando su antiguo nombre de *Musa*, según le habían confesado sus propias hermanas, las fieles Leonor y Catalina.

(140) Iseo de León, hija de Luis de León “el Viejo” y de Elvira Pérez, y hermana de Luis de León, gobernador de Lanzarote, fué la concubina del señor de esta isla Pedro Fernández de Saavedra, fallecido en Tafetán (Berbería) el año 1545.

De estas ilícitas relaciones nacieron tres hijos:

1.º Francisco Sarmiento (a quien veremos muy pronto embarcar en calidad de rehén en las galeras de Morato Arráez como garantía del tratado de paz firmado por su hermano el marqués de Lanzarote).

2.º Diego Sarmiento, alguacil mayor del Santo Oficio en Gran Canaria, casado

hijos de Sancho de Herrera León; la esposa de Marcial de Cabrera, la viuda de Peralta, el vecino Juan Escalona y su esposa; Leonor y Catalina de Herrera (hermanas de *Muza* [Pedro] y *Hamet* [Diego]), esclavas del marqués, y Gonzalo, otro esclavo convertido al cristianismo y firme en su fe (141).

Al día siguiente, 13 de agosto, fué capturado un personaje de campavillas: el comisario del Santo Oficio Juan Martínez de la Vega, que en el desempeño del cargo de notario de la Inquisición en Gran Canaria recibió la comisión de trasladarse en julio de 1586 a Lanzarote, para cobrar al morisco Juan de Saavedra Palacio 1.556 reales de un débito resultante del remate de los bienes de los fugitivos en Berbería, que emigraron en las galeras de Dogalí, "el Turquillo", cuando la incursión de 1571. Después de ser por completo robado por los piratas argelinos, Juan Martínez de la Vega pasó a engrosar el número de los cautivos encerrados en las prisiones flotantes de Arrecife (142).

con María de Ayala (hija en primeras nupcias de Hernán Peraza [de Ayala] Dumpiérrez y de María de Ayala); y

3.º Juana Sarmiento, casada con el suegro de su anterior hermano, Hernán Peraza de Ayala Dumpiérrez, familiar y alguacil mayor del Santo Oficio en Gran Canaria.

Muerto su amante, Iseo de León contrajo matrimonio con Guillén Peraza, naciendo de esta unión Elvira Pérez, la esposa de Pedro Alarcón Bethencourt.

Años más adelante, Iseo de León se trasladó con su hija legítima y su yerno a las Indias, donde finalizaron sus días. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.573: Pruebas del alguacil mayor del Santo Oficio Pedro Sarmiento de Ayala. Año 1610.)

(141) Declaraciones de la marquesa y la condesa de Lanzarote.

(142) M. C.: *Inquisición*. Signatura CIX 17. Autos acerca de dar salario a Juan Martínez de la Vega.

Aunque ésta declara que "fue cautivado por Morato Arráez, turco, capitán general de Argel en Lanzarote a 23 de agosto de 1586", la fecha está equivocada, pues debió querer decir 3 ó 13 de agosto.

Este expediente ha sido publicado, en fecha reciente, en la revista "El Museo Canario", 13 (1945), 85-95.

En cuanto a Juan Martínez de la Vega, era hermano de Pedro, a quien hemos visto actuar como notario a las órdenes del Santo Oficio en las expediciones de rescate en Berbería del año 1572 (tomo I de esta obra, págs. 497-98) y que era secretario de la misma institución en 1586.

Por la fecha de esta comisión tenía veinticinco años de edad nuestro biografiado y usaba el título de notario de la Inquisición. Juan Martínez de la Vega sería con el tiempo notario del Santo Oficio en Tenerife (1590) y notario de secretos en Gran Canaria (1593). Estuvo casado con Juana de Estrada.

La indignación de éstos no tuvo límites cuando por necesidades de reparación en los navíos (particularmente para “adereçar... la galera”) fueron los cautivos desembarcados en las playas de Arrecife y pudieron contemplar a los esclavos moriscos pavoneándose con sus nuevos indumentos y convertidos en “personajes”. Juan de Escalona “traya una toca en la cabeça a la costumbre de los moros” y “un alquizel”; Tomás de Lugo, hijo de Pedro, a quien llamaban *Solimán*, se cubría con “un bonete colorado”

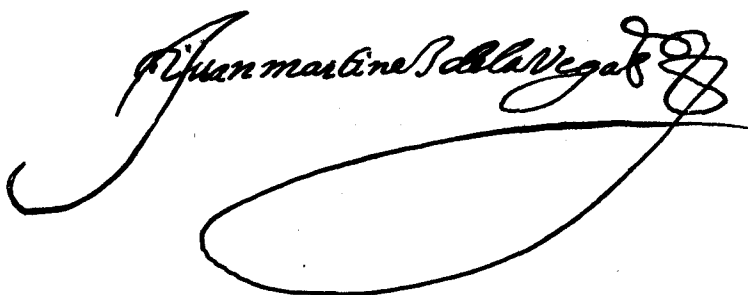
A handwritten signature in black ink, reading "Juan Martínez de la Vega". The signature is highly stylized, with a large, sweeping initial 'J' that loops under the rest of the name. The text is written in a cursive script.

Fig. 15.—Firma de Juan Martínez de la Vega.

y “toca a la morisca”, vistiendo “el traje de los demas moros... con un calçon escuro guarnecido”; el esclavo Pedro de Herrera—*Musa*—“traya una ropetilla berde... y en la cabeça un refaxo a la morisca”; el negro Pedro, esclavo de Bartolomé Cabrera, se cubría con “un paño de lienço rebuelto en la cabeça como los demas moros”. Los demás, lucían análogas prendas improvisadas para dar fe de sus nuevas creencias y costumbres (143).

Entre todos ellos destacaba por su cínica desvergüenza el morisco Pedro de Lugo, quien con vocación de capitán de corsarios, no ocultaba a los cautivos sus sanguinarios propósitos para fecha próxima, anunciándoles “que para el año avia de benir a esta ysla [Lanzarote] con veynte y quatro galeras para llevar a todos los christianos cautivos y a sus hijos”. Y cada vez más envalentonado proseguía en sus amenazas, añadien-

(143) Declaraciones de la condesa de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Juan de Saavedra.

do que “desta ysla avia de yr a la de Fuerteventura, y de la de Fuerteventura avia de partir para Canaria, donde avia de entrar a saquearla por la banda de Telde, y que por el moro que alli peligrara él pondria la cabeça porque los hombres de Canaria no eran hombres para pelear...” (144).

Durante su permanencia en tierra la marquesa de Lanzarote, alarmada por los secretos tratos que con diversos turcos y moros sostenía Juan de Escalona (*Alí*), logró ganarse la voluntad de un moro llamado Yafer, por quien pudo enterarse de que tramaban para fecha próxima otra incursión por el interior de la isla para la que se ofrecía como “adalid” Escalona. En efecto, dos jornadas más tarde regresaron los expedicionarios trayendo consigo veintinueve cristianos cautivos.

El mismo Escalona protegía contra las incursiones a sus más próximos parientes y allegados. Y así, en los aledaños del territorio donde moraba su primo Luis de Samarinas jamás penetraron los invasores, pues les hacía ver que era zona desierta o yerma. Samarinas, por su parte, supo ahuyentar de los contornos a cuantos a sus tierras se acercaban en demanda de socorro, logrando así salvar su hacienda en medio de la indignación del marqués de Lanzarote, que denunció posteriormente los hechos al Tribunal de la Inquisición.

Y ya que hablamos del marqués no estará de más que digamos dos palabras sobre su conducta a raíz de tener conocimiento de la cautividad de su esposa, doña Inés de Ponte o Benítez de las Cuevas, y de su hija doña Constanza de Herrera. Impresionado vivamente por el hecho decidió, sin pérdida de tiempo, parlamentar con Morato Arráez para tratar del rescate de su familia, dando poderes para ello al morisco Juan de Saavedra Palacio.

Saavedra, siendo portador además de una carta del marqués de Lanzarote para Morato Arráez, se trasladó a las galeras alrededor del día 14 de agosto de 1586, iniciando las conversaciones con el famoso pirata argelino, que condujeron en principio a una suspensión momentánea de hostilidades. Sin duda las exigencias de Morato fueron tan humillantes que el marqués tuvo que dar por finalizadas las treguas sin llegar a ningún acuerdo con el mismo (145). Este episodio del primer intento de paz, de

(144) Declaración de Antonia Camacha.

(145) Declaración de Juan de Saavedra.

veracidad indiscutible, es no obstante conocido con muy escasos pormenores.

Rotas de nuevo las hostilidades, la flotilla argelina abandonó el puerto de Arrecife yendo a fondear en el de Arriete (146), más al norte, pues era propósito del corsario argelino abastecer a la escuadra de víveres y procuraba acercarse a la vega da Haría, como pueblo de los más ricos y cercanos a la costa. En esta incursión fueron como "adalides" Sancho de Herrera León (147), Pedro de Lugo y su hijo Tomás, que emularon a los Escalonas (también "adalides" en esta ocasión) en su despreciable papel. Mientras la escuadra se abastecía de agua en el pozo de Arriete, los expedicionarios alcanzaron el pueblo de Haría, donde se apoderaron de toda clase de mantenimientos, en particular gran número de gallinas, y donde pusieron fuego a las eras destruyendo las cosechas de los naturales. Luego se corrieron a Famara para llevar a cabo en su término los mismos vandálicos hechos (148).

En esta incursión cautivaron además los argelinos a Manuel Robiergas, a Francisco de Medina y a su hijo, a la familia de un labrador de Famara cuyo nombre nos es ignorado, a la esposa de un portugués llamado Leytoa y al mensajero Juan de Saavedra (149). Este último fué a caer bajo la diligente mirada de Pedro de Lugo en la montaña de Chimidán, en el camino de Haría, siendo conducido maniatado a este pueblo y de allí a las galeras. Sin embargo, sólo permaneció una noche en cautividad, pues al tener conocimiento Morato Arráez de su prisión ordenó ponerlo inmediatamente en libertad, queriendo dar muestras de su respeto a los *intermediarios* en las paces. Nos resistimos a llamar *dipломático* al morisco Saavedra.

En días sucesivos siguió predominando en toda la isla la lucha de guerrillas y escaramuzas. En una de ellas, Gonzalo Argote de Molina logró trabar encuentro con sus hombres con una cuadrilla de turco-argelinos, dando muerte a uno de ellos llamado Solimán y haciendo cautivos a otros

(146) Ibid.

(147) Sancho de Herrera, pasado ya al enemigo, fué visto en libertad recostado en la popa de una de las galeras por el escribano de Teguiise Juan de Vega. (Declaración del marqués de Lanzarote.)

(148) Declaración de don Agustín de Herrera y Rojas y Antonia Camacha.

(149) Declaración de Juan de Saavedra y Antonia Camacha.

seis más. Tal coyuntura fué aprovechada por el conde provincial para iniciar caballerescos tratos con el pirata.

Con dicho objeto puso en libertad a los seis cautivos turcos después de “vestirlos con marlotas de tela de oro”, enviándolos como presente a Morato Arráez. El pirata le devolvió la fineza dando libertad a uno de los lanzaroteños prisioneros con el encargo personal para Argote de entregarle “una saeta de [su] arco por seguro [para] que viniese a [las] galeras”.

Gonzalo Argote de Molina aceptó complacido la invitación, y el lunes 18 de agosto de 1586 se trasladó a la galera capitana turca, donde fué huésped de honor del pirata, iniciando seguidamente las estipulaciones de paz y rescate.

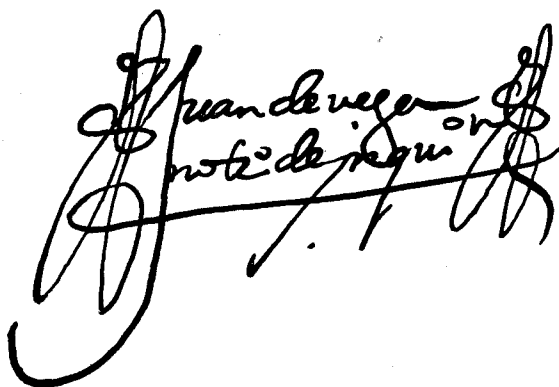
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text of the signature is "Juan de Vega" on the top line and "notario de Inquisición" on the bottom line. The signature is highly stylized with large loops and flourishes.

Fig. 16.—Firma del notario Juan de Vega.

Estos tratos y conversaciones duraron desde el 18 de agosto hasta el 21 del mismo mes, llegándose a un completo acuerdo en esta última jornada, que tuvo realidad al firmarse en la siguiente uno de los documentos más curiosos de la historia de la isla de Lanzarote: el tratado de paces entre “Morath Arraez, capitan general por el Gran Turco, Sultan Amurathes, en el Reino de Argel” y Gonzalo Argote de Molina, con ínfulas de señor de la isla y en realidad obrando como delegado de su suegro don Agustín de Herrera. Dicho documento fué autorizado por Ahamat Hoja, “escribano y contador” de la armada turca, y Juan de Vega, escribano público de Teguise y notario de la Inquisición en la misma villa (150).

(150) Conviene no confundir al escribano Juan de Vega con el notario del Santo Oficio Juan Martínez de la Vega.

Ni confundir a ambos con el prior, notario de secretos y secretario del Santo Ofi-

Dicho documento, dictado sin lugar a dudas por el mismo Argote de Molina con su megalomanía y vanidad características, estipulaba el “rescate de la marquesa (doña Inés) y condesa (doña Constanza) y veinte xptanos (cristianos) por precio de veinte mill ducados”; once mil, por doña Constanza de Herrera y los cautivos lanzaroteños de más prestigio, que Argote hizo efectivos “en dinero y joyas de oro y preseas de su recámara”, y los nueve mil restantes por la marquesa doña Inés Benítez de las Cuevas, de los cuales dió el marqués don Agustín de Herrera carta de reconocimiento de deuda a Morato Arráez, comprometiéndose a “los pagar en Berbería a fin de agosto del año de ochenta y siete”, entregando como “rehenes a don Francisco Sarmiento, su hermano (151), y a Marcos de San Joan, su vasallo”. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación el pirata se comprometía a “no... hacer guerra al dicho conde ni al marques, su suegro, ni a sus islas de Lançarôte y Fuerteventura ni a la gente dellas ni a sus navios ni haciendas de aqui fasta fin del año de ochenta y siete”, garantizándoles bajo seguro tanto al marqués de Lanzarote como a Argote de Molina la “yda, estada y buelta” a Berbería y a Turquía, por sí o por emisarios, para la liquidación de los compromisos pendientes del contrato y asiento de paces (152).

Tal documento, que disminuye la personalidad del marqués de Lanzarote hasta el mínimo, exaltando, en cambio, la de su yerno Argote de Mo-

cio en Gran Canaria Juan de Vega (1570-1573)—tomo I, págs. 548, 588, 589, 590 y 593—o con el escribano de Telde, Juan de Vega, todos más o menos coetáneos.

(151) Hasta ahora los historiadores regionales dañan como rehén a Diego Sarmiento (alguacil mayor del Santo Oficio con residencia en Las Palmas en agosto de 1586), siendo así que fué su hermano Francisco, hijos ambos de Pedro Fernández de Saavedra y de Iseo de León.

Véase una nota anterior donde se explica la genealogía de esta familia.

(152) El documento original de este contrato o tratado de paces lo poseía por el año 1894 don Rafael Carnevali, cura párroco de Bolullos de la Mitación (Sevilla). Del original se hizo una copia manuscrita por el erudito escritor canario don Luis Maffiolette que hoy para, con sus demás papeles, en la Biblioteca de la Sociedad cultural El Museo Canario, de Las Palmas.

Dicho documento ha sido publicado en la revista “El Museo Canario”. Año 1944, número 10, pág. 56.

El autor del ms. de la Biblioteca Colombina titulado *Memorias sevillanas* tuvo en su poder este documento, pues dice así en el fol. 109: “Tengo la carta de pago original de los 20.000 ducados que pagó Argote para librar del cautiverio a su mujer, doña Constanza.”

lina, a quien convierte en caudillo de la resistencia isleña, revela la intervención personal del mismo en su redacción y concuerda en todos sus extremos con otro testimonio del propio provincial de la Santa Hermandad sevillana, en que hace alarde de la misma despreocupación para con su suegro y de idéntica monomanía de grandezas. Nos referimos a la autobiografía que dejó escrita el pretense "conde de Lanzarote" para admiración de su hijo primogénito Agustín de Herrera y Rojas: "Luego que me case—dice—vino Morat Arraez, Visorrey de Argel, con armada del Gran Turco y del Xarife sobre aquella isla [Lanzarote]; hizome la guerra treinta y dos dias; matome once hombres de los que tenia en el fuerte y yo le mate veintiseis; defendiolo Dios; cautivaron en esta guerra a la condesa y veinte personas; rescatelos a *mi costa* con 20.000 ducados" (153).

Firmadas las paces, los turcos-argelinos y moros evacuaron la villa capital, Teguisse, cuyo caserío aparecía destruido en más de la mitad por obra del incendio y el saqueo, con pérdida de iglesias, palacio condal y archivos públicos, dirigiéndose al puerto de Arrecife o al de Arriete (pues no está claro cuál fué el último refugio de la escuadra) para reembarcar en las galeras. Todavía permaneció el pirata en uno de los puertos hasta el 26 de agosto de 1586, fecha en que Morato Arráez dió la orden de partida, desapareciendo de la vista de Lanzarote con buen número de cautivos voluntarios y forzados. Luis del Mármol asegura, en su *Descripción general de Africa*, que pasaron de 468 el número de estos últimos, pero lo más probable es que no rebasasen la cifra de 195 200 (154).

(153) *Memoria autobiográfica de Gonzalo Argote de Molina*, publicada por CESAREO FERNÁNDEZ DURO en el "Boletín de la Real Academia de la Historia". Marzo de 1901.

De esta manera narraba el conde provincial—que era provincial, pero que no era conde—el suceso de Lanzarote. Pasión de grandezas explicable en quien consagró su vida a enaltecer las glorias de linajes extraños, historiando la nobleza de Andalucía, y quería, por vicio o por manía, enaltecer su vida propia con un prestigio militar y nobiliario con que las generaciones venideras—admiradas de su obra genealógica—no le conocerían. Esta megalomanía de Argote está reflejada en la dedicatoria de su famosa *Nobleza de Andalucía* al comendador de Abbanilla, en la que le asegura estar escrita la obra en medio del rigor de las jornadas de la guerra y en las ocupaciones del oficio en que servía al rey, firmándose como siempre: El Conde de Lanzarote y Provincial.

(154) De los historiadores canarios se han ocupado del suceso:

TORRIANI: Página 84, quien supone el ataque en 1583.

NÚÑEZ DE LA PEÑA: Página 85.

A última hora el marqués de Lanzarote, valiéndose como mediador de un esclavo moro (al que había concedido la libertad para retenerlo a su servicio), consiguió que desertasen de las filas de los fugitivos otros dos siervos suyos, con promesa de perdón y olvido de culpas. Eran éstos el esclavo Pedro de Herrera, rebautizado con el nombre de *Muza*, y el negro Bartolomé, conocido entonces por *Embarca*. Pese al "seguro" que por escrito les dió don Agustín de Herrera, ambos pasaron detenidos a la isla de Gran Canaria reclamados por el Tribunal de la Inquisición (155). En

SOSA: Página 189.

MARÍN Y CUBAS: (Ms. de 1687), fol. 130.

CASTILLO RUIZ DE VERGARA: Página 287.

VIERA Y CLAVIJO: Tomo II, págs. 168 y 299.

MANRIQUE: Página 57.

MILLARES TORRES: Tomo V, pág. 209.

Véase también CESÁREO FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, tomo II, Madrid, página 399.

LEÓN GALINDO Y DE VERA: *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa*. Madrid, 1884, pág. 222.

PHILIP GOSSE: *Historia de la piratería*. Madrid, 1935, págs. 51-59.

STANLEY LANE-POOLE: *The Barbary Corsairs*. Londres, 1896, pág. 193.

Completa la bibliografía sobre el desembarco de Morato Arráez un reciente y razonado estudio del académico correspondiente de la Historia don EDUARDO BENÍTEZ INGLOTT, titulado *De la invasión de Morato Arráez a Lanzarote en 1586* ("El Museo Canario", 18 (1946), 75-103), que llega a nuestras manos cuando ya se halla impreso este capítulo.

(155) En octubre de 1586 fueron detenidos, pasando a las cárceles secretas del Santo Oficio, Pedro de Herrera y Bartolomé, mientras Diego de Herrera (que desertó también a última hora para seguir a su hermano mayor) fué dejado en libertad en razón a su corta edad.

Bartolomé fué condenado a tomar parte como penitente en el noveno auto de fe que tuvo lugar en Las Palmas (22 de julio de 1587), siendo su condena cien azotes. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe... de 22 de julio de 1587", y AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, tomo II. Las Palmas, 1874, pág. 88.)

Pero suerte cupó, en cambio, a Pedro de Herrera, pues en el mismo auto de fe de 22 de julio de 1587 salió condenado a cinco años de galeras. Sin embargo, durante algún tiempo permaneció al servicio del alguacil mayor Diego de Sarmiento, hasta que en 1590 el corregidor de Gran Canaria lo remitía a su colega de Tenerife para que buscara acomodo (en unión de los ingleses Edward Streid y John Ware) en algún navío pronto a zarpar para España con objeto de que allí cumplieren los tres su condena. Por carencia de embarcación adecuada el corregidor de Tenerife los reexpedició a la isla de La Palma con el mismo objeto, y una vez en ella tramaron, con la colaboración del esclavo turco Brahem, la fuga colectiva, que fué coronada por el éxito.

cambio emigraron Sancho de Herrera León, Pedro de Lugo y su familia, los Escalonas, etc., etc. De todos estos fugitivos sólo retornaría a Lanzarote el morisco Sancho de Herrera León, después de haber perdido toda esperanza de rescatar a su familia de las garras de los argelinos y deseoso de retornar al seno del cristianismo (156).

En compensación de los que se llevaba, Morato Arráez abandonó en Lanzarote antes de partir a un renegado español, Miguel Carneros (Mo-

Sin embargo, al no encontrar ningún navío pirata por los contornos de las islas, fueron a desembarcar, desfallecidos y extenuados, en la isla de La Gomera, donde de nuevo quedaron prisioneros. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas en el auto de fe de 1591", fol. 2, causa 4.)

Fué condenado entonces a remar seis años en lugar de cinco y volvió a desfilar por las calles de Las Palmas en el auto de fe de 1 de mayo de 1591.

En julio de 1592 fué vuelto a prender (suponemos que por otro intento de fuga) y en julio de 1594 permanecía en las cárceles en espera de ser embarcado. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de don Claudio de la Cueva, folio 174.)

En cuanto al morisco Juan (*Almanzor*), esclavo de Marcial de Cabrera (hecho prisionero, cuando hacía de atalayero, por el miliciano Tomás de Saavedra), fué acusado, entre otras cosas, de haber revelado el paradero de su ama, y fué condenado a reconciliación pública, a desfilar en el auto de fe de 22 de julio de 1587, a 100 azotes y a un año de cárcel. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.)

(156) Según declaró Sancho de Herrera ante la Inquisición, embarcó en las galeras argelinas en la creencia de que éstas harían escala en San Bartolomé—de donde era natural y donde tenía madre y hermanos—y con la esperanza de que sus parientes le ayudasen a rescatar su mujer e hijos.

Sin embargo, Morato Arráez dispuso no hacer escala sino en Salé, en donde Herrera (convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, pues ni siquiera podía entrevistarse con los suyos) decidió desertar.

Pasó desde Salé a Agüer, de Agüer a San Bartolomé, y desde este último punto a Marrakech, donde moró, con el nombre de *Maluco*, cerca de un año. Más tarde consiguió escapar a Mazagán y embarcar en un navío lusitano, que lo condujo a Lisboa. Por último, en 1588, tras una breve escala en la Madera, alcanzó la isla de Lanzarote, donde fué detenido por orden del marqués y reclamado por la Inquisición.

Primero se le dió la ciudad de Las Palmas por cárcel, luego fué encerrado en las prisiones secretas, y, por último, condenado tan sólo a destierro perpetuo de Lanzarote y Fuerteventura y 40 ducados de multa.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Causas despachadas entre los autos de fe de 1587 y 1591", fol. 1, causa 1; M. C.: *Colección Millares*, tomo II: Declaración prestada por el marqués de Lanzarote ante la Inquisición el 12 de enero de 1588, y AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*. Las Palmas, 1874, tomo II, pág. 102.

MILLARES se equivoca al suponer que el fugitivo retornó a las Canarias "atraído por el amor de una isleña".

rato), natural de Dueñas, a quien expulsó de sus huestes por indeseable y cuatrero (157).

Morato Arráez dispuso entonces el regreso con sus galeras a Argel, haciendo escala en Salé, donde se separó de los capitanes moros Mehemet, Abrahen y Ali. En dicho puerto de Marruecos supo el renegado que la flota española, al mando de don Martín de Padilla, adelantado mayor de Castilla, le aguardaba en el estrecho para cortarle el paso, decidiendo el pirata refugiarse en Larache para aguardar mejor coyuntura. Esta se le presentó al cabo de un mes, estando azotado el estrecho por una terrible tempestad, que obligó a las galeras españolas a guarecerse en los puertos meridionales de la Península; Morato Arráez, juzgando menos peligroso luchar con los elementos que con la poderosa escuadra, decidió entonces cruzarlo, y favoreciéndole la suerte se internó en el Mediterráneo sin el menor contratiempo. A la altura del cabo de Gata, Morato Arráez encontró en su camino tres galeotas argelinas del pirata Arnaut Mami, y conociendo por este último la muerte de uno de sus hijos en Argel, decidió dar fin a la expedición regresando al lugar de partida.

Cuenta el padre Haedo que al cruzar el estrecho Morato Arráez ordenó disparar un cañonazo para que enterándose don Martín de Padilla "no lo esperase mas" (158); sin embargo, el fragor de la tempestad debió impedir su percepción a los españoles, porque sabemos por una carta de Fe-

(157) Al ser detenido Carneros en Lanzarote quiso hacerse pasar por remero cristiano fugitivo, pero luego se descubrió que había renegado. El insistió entonces en que había sido expulsado, no por ladrón, sino por padecer *bubas*.

Fué sentenciado por el Santo Oficio a reconciliación pública en el auto de fe de 22 de julio 1587 y condenado a 100 azotes y a remar cuatro años en galera. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. "Relación de las causas despachadas, etc...", fol. 19 v., causa 37.)

(158) Obra citada de MILLARES, pág. 403.

La noticia del paso de la escuadra de Morato Arráez por el estrecho de Gibraltar, así como su anterior escala en Salé, fué comunicada por el embajador francés en Madrid, Longlée, al rey Enrique III, en carta de 26 de noviembre de 1586.

En esta carta le participaba además que había salvado todo el botín y llevado consigo a Argel los numerosos cautivos. "Chose desplorable—añadía Longlée—qui a esté fort ressentie."

En otra carta anterior, de 23 de septiembre de 1586, Longlée daba noticias a Enrique III de la invasión de Lanzarote por Morato Arráez. Ambas cartas se conservan en la Biblioteca Nacional de París. Fondo francés, ms. 16.110, fols. 156 y 184.

Véase conde HENRY DE CASTRIES: *Les sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 á 1845*. Première série. Dynastie Saadienne, 1530-1660. Archives et Bibliothèques de France, tomo II. París, 1905, págs. 125 y 127.

lipe II al duque de Medina Sidonia, escrita el 24 de noviembre de 1586, que sus perseguidores daban a Morato por desaparecido en el mar, cosa de la que con buen sentido desconfiaba el monarca español (159).

En 1587 (160) y 1588 (161) se volvieron a recibir avisos en las Islas Canarias para que estuviesen prevenidas contra nuevas incursiones de Morato Arráez; pero los golpes del pirata se dejaron sentir en otras costas españolas sin perturbar más la ya muy perturbada vida del Archipiélago en las postrimerías del siglo XVI (162).

* * *

(159) V. FERNÁNDEZ ASÍS: *Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar*. Editora Nacional, 1943, pág. 238, núm. 1.202.

(160) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 20 de junio de 1587. La noticia procedía de Orán, desde donde avisó el capitán general don Pedro de Padilla a Felipe II. A Tenerife llegó el parte por intermedio del regente de la Audiencia.

El 29 de agosto de 1587 tenía confirmación el aviso por carta del duque de Medina Sidonia.

Asimismo Juan Pérez, vecino de Garachico, que había estado cautivo en Berbería siete años y había alcanzado la libertad en 1587, declaró ante el comisario de la Inquisición en dicha villa, Alonso de Torres, que en Salé se daba como posible el desembarco de Morato Arráez en Melenara para fecha próxima.

Por otra parte declaró que, según sus informes, Morato y el sultán Amurates III estaban enemistados a consecuencia de la expedición de aquél sobre Lanzarote, hecha sin consentimiento y licencia de éste. (Véase *Frustrada expedición de Morato Arráez a Gran Canaria*, en "El Museo Canario", 17 (1946), 80-82.)

(161) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de julio de 1588. Se recibió carta del gobernador de Gran Canaria dando cuenta, por mediación del capitán de Mazagán, de que Morato Arráez se preparaba con 20 galeras "a caer sobre las islas". En Cabildo se tomaron grandes medidas militares.

Po su parte, el Cabildo catedral de Canarias acordó el 1 de julio de 1588 trasladar el tesoro desde el templo de Santa Ana a la villa de Teror, depositándolo en casa del vecino Diego Pérez de Villanueva "para la seguridad por la nueva que se tiene de la venida de moros". *Actas capitulares*. Sesión del día indicado.

(162) El padre HAEDO se refiere en su *Topografía e Historia general de Argel* a los viajes de Morato Arráez en 1589, 1591, 1594 y 1595.

En el primero—abril de 1589—, Morato se dirigió en compañía de los corsarios Arnaut Mami y Limami a Cerdeña, Malta, Lampedusa y Linosa.

En el segundo—mayo de 1591—se dirigió a las costas de Sicilia sin obtener provecho alguno.

En el tercero—marzo de 1594—se dirigió a las islas de los Gelves y Lampedusa, donde tomó buenas presas.

Y en el cuarto—mayo de 1595—volvió a recorrer las costas de Sicilia.

A partir de este año la vida de Morato Arráez se esfuma. Sábese que en un en-

La invasión de Morato Arráez en Lanzarote tuvo además la virtud de aumentar la aversión que se profesaban las familias de los señores de Lanzarote y Fuerteventura, cuyas relaciones, ya muy tirantes por el año 1586, no cesarían de enconarse más y más a lo largo de los tres lustros finales del siglo XVI.

Son episodios estos que no conviene dejar desconocidos, pues justifican y aclaran páginas enteras de la historia futura.

La animosidad entre ambas familias, ramas de un mismo tronco diversas veces entrelazadas, puede decirse que arranca de la mayor edad de don Agustín de Herrera y Rojas, el hijo de Constanza Sarmiento de Herrera y Pedro Fernández de Saavedra, segundogénito de la casa de Fuerteventura.

Los triunfos de don Agustín de Herrera en el terreno militar, su aumento de poder en la gobernación de las dos islas y los honores con que recompensó la Corona sus valiosos servicios, fueron diversos motivos que distanciaron a Herreras y Saavedras convirtiéndolos en familias antagónicas y rivales.

Las querellas comenzaron entre don Agustín de Herrera y su primo hermano el señor de Fuerteventura, sin rebasar al principio el terreno de lo jurídico, y sobre la base de largos y costosos litigios relacionados con el deslinde de jurisdicciones. La animosidad se fué desarrollando, no obstante, con la adquisición que hizo el futuro marqués de los dozavos que ostentaban el conde de Portalegre y su sobrina doña Sancha de Herrera, de modo que creciendo sus pretensiones con este aumento de fortuna, quiso imponer su voluntad a todos los que le rodeaban, y especialmente a los señores de Fuerteventura, que no perdían ocasión de despreciar su autoridad.

Dueño don Agustín de Herrera de once partes de doce de la jurisdicción de Lanzarote y Fuerteventura aspiró a imponer su autoridad a sus parientes y vecinos los Saavedra, y éstos hubieron al fin de plegarse a firmar un tratado con aquél en lo tocante a la jurisdicción ordinaria de la isla de la que se titulaban señores. En fuerza de este ajuste se le concedieron a Herrera facultades para nombrar en Fuerteventura gobernador, alcalde mayor, tres regidores y escribano de cabildo, mientras a la casa

cuentro que sostuvo con los caballeros de Malta, sus más constantes adversarios, resultó herido cinco veces, ignorándose si murió a consecuencia de ellas o si, sobreviviendo, falleció en Argel en edad avanzada.

de Saavedra tan sólo correspondería la designación de los oficiales menores. Pero a pesar de estas forzadas concesiones que mermaban la jurisdicción y dominio de la casa de Saavedra, es constante que los señores de Fuerteventura sostuvieron siempre entero su imperio territorial en la isla, nombrando todos los ministros de justicia, y obteniendo en juicios contradictorios diferentes sentencias y reales decretos para ser amparados exclusivamente en el mando e inspección de las armas y en el gobierno político.

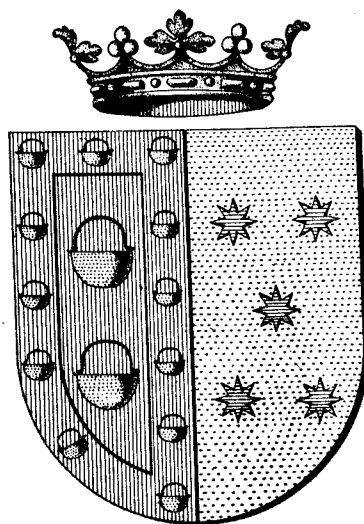


Fig. 17.—Escudo del marqués de Lanzarote, don Agustín de Herrera y Rojas.

Vino a fomentar esta triste lucha el título de conde de Lanzarote que don Agustín obtuvo del rey Felipe II en 7 de septiembre de 1567. Su émulo don Gonzalo Arias de Saavedra y Cabrera, que ostentaba ciertos derechos sobre las rentas y jurisdicción de Lanzarote, creyóse agraviado con la concesión y opuso una enérgica resistencia a su reconocimiento, llevando la cuestión ante la Cámara de Castilla sin obtener el menor resultado a su favor. Júzguese por ello con qué mal talante recibirían los Saavedra de Fuerteventura la serie de honores que dispensó Felipe II al conde de Lanzarote, encargándole de la ocupación de la isla de la Madera con título de capitán general y elevándole a la dignidad marquésal en 1584.

Muerto don Gonzalo Arias de Saavedra en 1574, sus hijos, educados

por doña María de la O Múxica y Herrera, siguieron alimentando el mismo rencor y odiosidad, y por fin hallaron ocasión de vengarse de su tío segundo, el marqués de Lanzarote, con motivo de la entrada de Morato Arráez en esta isla. Ya hemos dicho cómo ambos hermanos, don Gonzalo y don Fernando de Saavedra, se mostraron sordos a las apremiantes demandas de auxilio del marqués para que pusiesen a salvo en su señorío a doña Inés Benítez de las Cuevas, su esposa, y a doña Constanza de Herrera, su hija.

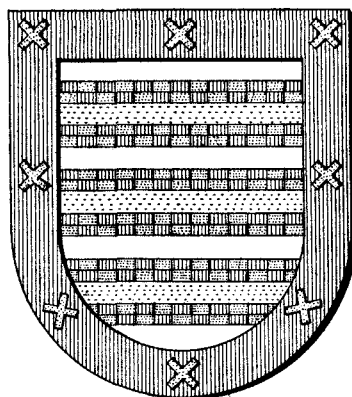


Fig. 18.—Blasón de la casa de Saavedra.

No habían pasado varios días de esta vengativa y cruel decisión cuando rescatadas por Argote de Molina ambas señoras se apresuró a embarcarlas con dirección a la isla de Gran Canaria. Mas perseguidas por la fatalidad, cuando navegaban con bonanza, la pequeña carabela principió a hacer aguas, y temiendo zozobrar o volver a caer en manos de sus enemigos, el patrón se decidió a tocar en Fuerteventura, llevándose a tierra a las angustiadas señoras llenas de terror, desesperación y fatiga.

Allí, una vez más, tuvieron ocasión los hermanos Saavedra de saciar su odio contra sus parientes de Lanzarote, pues a las lamentaciones de las atribuladas señoras que les pedían de rodillas auxilios, medio desnudas, hambrientas y bañadas en llanto, respondieron abandonándolas a su propia suerte.

“A tan tierno espectáculo—dice Viera—Saavedra, más inhumano que los Arraeces, les volvió las espaldas. Estaba allí presente un hombre viejo de setenta años llamado Andrés Ruiz de Ezcutia, alma sensible, hidal-

go vizcaíno, el cual, penetrado de indignación y de piedad, las dió su propia capa, las trajo de comer, las consoló y se embarcó en la navecilla con ellas para acompañarlas hasta Canaria" (163).

Una vez en el Puerto de la Luz fueron atendidas ambas damas por don Diego Sarmiento, hermano del marqués de Lanzarote y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Poco tiempo más tarde se trasladó también a Gran Canaria don Agustín de Herrera, quien aparece declarando ante la Inquisición en unión de su familia, en la ciudad de Las Palmas, entre los días 12 y 15 de septiembre de 1586. También consta por documentos públicos que Gonzalo Argote se trasladó a Las Palmas en septiembre de 1586, donde el día 5 aparece otorgando un préstamo al regidor Antonio Lorenzo (164).

En Gran Canaria los Herrera adquirieron entonces un arma poderosa con que vengar las ofensas inferidas por los Saavedra, e iba a ser el brazo ejecutor de la venganza Gonzalo Argote de Molina, en un episodio de la historia regional hasta hoy desconocido, que prueba que la rivalidad de éste con aquéllos es muy anterior a los tiempos del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides.

El primer roce de Argote con los señores de Fuerteventura se había producido este mismo año, con escasa diferencia de meses, por el uso de la jurisdicción de aquella isla. Como resultas de la fundación del mayorazgo por el que el marqués de Lanzarote se reservaba tan solo el usufructo de las rentas y bienes que poseía en la isla, doña Constanza de Herrera y su esposo, Gonzalo Argote de Molina, entraron en el uso y ejercicio, más o menos nominal, de la jurisdicción alta y baja del estado de Lanzarote y sus anejos, motivo por el cual los regidores de esta isla pasaron en colectividad a ofrecerles sus respetos, entregándoles las varas de justicia para volverlas a reasumir por su orden, haciendo así acto de

(163) VIERA Y CLAVIJO: Tomo III, pág. 146.

Los Saavedra se mostraron sordos a la voz de la sangre, pues doña Constanza de Herrera y Bethencourt era prima segunda de ellos por doble vínculo como descendientes comunes de Pedro Fernández de Saavedra, "el Viejo", por varonía, y de Diego de Cabrera Solier por línea de hembra.

El marqués de Lanzarote y su amante, doña Bernardina de Cabrera León, eran tíos segundos de los hermanos Saavedra.

(164) *La invasión de Morato Arráez en la isla de Lanzarote en 1586*, en la revista "El Museo Canario", 15 y 16 (1945), 72-83 y 67-79.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.

acatamiento y vasallaje. Menos pacífica fué la posesión que el apoderado de ambos, Gonzalo Díaz de Morán, tomó en Fuerteventura de los derechos de sus poderdantes, pues doña María de la O Múxica y sus hijos Gonzalo y Fernando de Saavedra se opusieron una vez más a su ejercicio, aunque a la postre la Justicia y Regimiento hubieron de reconocer el derecho que asistía a doña Constanza y salieron del paso con el menor ruido y aparato posible.

Valiéndose ahora Argote de Molina de la vieja amistad que le unía con el inquisidor Francisco Madaleno (hasta el punto de haber consigui-

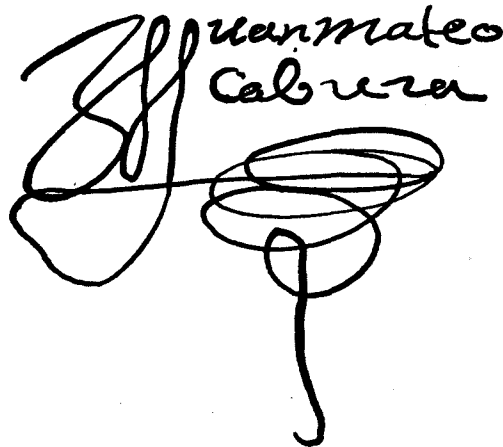
The image shows a handwritten signature in black ink. The name 'Juan Mateo' is written in a cursive script, with 'Juan' and 'Mateo' connected. Below it, the surname 'Cabrera' is written in a similar cursive style. The signature is followed by a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and a long, thin tail that extends downwards.

Fig. 19.—Firma de Juan Mateo Cabrera.

do con anterioridad la vara de alguacil en Gran Canaria para su pariente don Diego Sarmiento y la de alguacil en Fuerteventura para su protegido el familiar Juan Mateo Cabrera) (165), obtuvo el encargo de llevar a cabo diversas *comisiones* en las islas de Lanzarote y Fuerteventura

(165) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de don Claudio de la Cueva, fol. 347 v. Declaración de Gonzalo Argote de Molina

Estaba vacante la vara por muerte de Hernán Peraza, el suegro primero y después cuñado de Diego Sarmiento, quien la desempeñaba de 1577 por renuncia de Constantín Cairasco de Figueroa.

A Diego Sarmiento, casado con María de Ayala, le sustituiría con el tiempo su hijo Pedro Sarmiento de Ayala.

En cuanto a Juan Mateo Cabrera, el marqués de Lanzarote suplicó al Santo Oficio se proveyese la vara vacante el 3 de octubre de 1586. Su designación se hizo el 6 de octubre del propio año.

para el embargo de las propiedades de los moriscos fugitivos que habían seguido a Morato Arráez a Berbería o a Argelia; ocasión más que pintada para inmiscuirse en la política de sus rivales por afinidad, humillándolos en su propio territorio y vejando a sus más fieles servidores y vasallos. La autoridad omnimoda del Tribunal de la Inquisición, el rigor de sus resoluciones y el castigo infligido a los desacatos eran una garantía para Argote de Molina de la impunidad de sus actos de venganza.

Ya por aquella fecha la designación de Juan Mateo Cabrera para sustituir a su padre, Francisco de Morales Mateo (166), en el desempeño del cargo de alguacil del Santo Oficio había producido altercados y roces con los señores de Fuerteventura, por haberse hecho la designación a propuesta del marqués de Lanzarote y con el apoyo de su yerno. Llevaba el cargo como honor anejo el uso de vara alta de justicia; mas don Gonzalo de Saavedra Múxica juró repetidas veces, al saberlo, que nadie en su señorío ejercería jurisdicción sin su permiso, no obstante ser sobrino del beneficiario. De esta manera, cuando el 14 de octubre de 1586 (ocho días después de haberle expedido el título la Inquisición), Juan Mateo Cabrera se disponía a secuestrar los bienes del morisco fugitivo Gonzalo Espino, vióse acometido por los sicarios de Saavedra el bachiller Gago y los paisanos Baltasar de Ortega y Mateo Denis, que procedieron a detenerlo y encarcelarlo despojándole de paso de las insignias de su autoridad. Una vez verificado el desacato, don Gonzalo de Saavedra Múxica quedó atemorizado por su arriesgada decisión y procuró ocultarse por unos días en la montaña de Cardona, sin saber cómo acallar las protestas y resoluciones del inflexible y severo Tribunal. Por aquella fecha llegaba a la isla, en cumplimiento de su comisión, Gonzalo Argote de Molina.

(166) Francisco de Morales Mateo, sargento mayor de Fuerteventura, familiar y alguacil del Santo Oficio, era hijo de Pablo Mateo de Morales y de Justa Enríquez de Bethencourt.

Estuvo casado con Bernardina de Cabrera Solier y era por tanto con cuñado del señor de Fuerteventura, Fernán Arias de Saavedra, cuya esposa, Margarita de Cabrera, era hermana de aquélla.

Fué su hijo primogénito Juan Mateo Cabrera, alguacil mayor, capitán, amigo de Argote, y, como tal, protegido de don Luis de la Cueva y Benavides, que le nombró "proveedor de bastimentos" del presidio.

Casó este personaje majorero con su sobrina Luisa de Cabrera León y Marichal. BETHENCOURT, tomo IV, págs. 80, 83, 84 y 85.

El conde de Lanzarote y provincial se presentó en Fuerteventura en los últimos días de noviembre de 1586, acompañado de una brillante cohorte de servidores, a la que se unieron en seguida los ministros del Santo Oficio en la isla, que eran el notario Pedro Negrín Galán, el alguacil Juan Mateo Cabrera y los familiares Salvador Perdomo, Juan de León Cabrera y Simón y Baltasar Hernández. En el acto, y de acuerdo con sus aficiones, Argote de Molina dispuso los preparativos para su solemne recibimiento en la villa capital, Santa María de Betancuria, mientras los Saavedra ardían de cólera (según declaración de Gonzalo) al contemplar cómo el yerno del marqués de Lanzarote, "con quien habían tenido grandes pleitos y debates sobre la jurisdicción de la isla", se entrometía en su señorío haciendo y deshaciendo como auténtico dueño.

Argote de Molina fué recibido en Betancuria con más ceremonias que el mismo inquisidor don Diego Osorio de Sejas lo había sido años antes. Se sentó bajo dosel en la iglesia parroquial, hizo leer su título de comisión en el púlpito de la misma, en presencia del pueblo congreado, y pasó seguidamente a recibir los homenajes de alguaciles y familiares como prólogo aparatoso a su importante comisión.

Días más tarde, y en la misma iglesia parroquial, inició el conde de Lanzarote las diligencias con la ayuda del notario del Santo Oficio Pedro Negrín Galán. Se incoaron los oportunos autos para el embargo de los bienes de los fugitivos y Argote de Molina procuró por su parte molestar a sus enemigos tomando venganza de viejas o recientes rencillas.

Una de sus primeras víctimas fué el alcalde mayor de la isla Alvaro Ortiz de Zambrana (167), a quien hizo comparecer en su presencia por

(167) Alvaro Ortiz era hijo de Diego Ortiz Caballero y de Polonia Ortiz de Zambrana.

Fué una de las figuras más destacadas de Fuerteventura en el siglo XVI. Estuvo cautivo en Africa por espacio de diez años, de resultas de una de las múltiples "entradas" en el vecino continente.

Asimismo desempeñó los cargos más importantes del gobierno civil y castrense de Fuerteventura.

Alvaro Ortiz de Zambrana, así como su yerno el capitán Baltasar de Ortega (uno de los servidores de Saavedra en el atentado contra el alguacil Mateo), figuraron siempre en el partido de los enemigos de Argote de Molina, como fieles vasallos de los Saavedra.

Véase FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo IV. S. C. de Tenerife, 1880, pág. 89.

medio del familiar Baltasar Hernández, despojándole de la vara, llamándole desvergonzado y obligándole a quitarse el sombrero con violencia. Sin duda, quería vengar Argote en su persona el trato que había dado como alcalde mayor a la marquesa y condesa de Lanzarote con ocasión de su forzoso arribo a Fuerteventura.

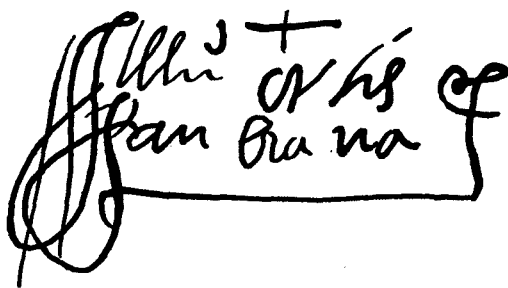
A handwritten signature in black ink. The name 'Alvaro Ortiz de Zambrana' is written in a cursive, flowing script. The 'A' is particularly large and decorative, with a long tail that loops under the rest of the name. The 'Z' at the end is also large and has a decorative flourish.

Fig. 20.—Autógrafo de Alvaro Ortiz de Zambrana.

Luego, no contento Argote con la humillación, exigió de su persona que fuese a buscar sin pérdida de momento al vecino de Lanzarote Salvador Pérez, que vivía a dos leguas de Betancuria, no obstante que el alcalde rebasaba los sesenta años y tenía que efectuar la comisión a pie en el rigor del día. Los Saavedra vieron claramente a quién apuntaban los tiros de estas ofensas, y más adelante don Gonzalo declararía que las órdenes fueron dictadas por Argote “por tomar *venganza* del dicho alcalde y dar pesadumbre a doña Maria [de Múxica]”.

Con el mismo designio mandó prender al criado de esta señora, Arriete de Betancor, en circunstancias francamente vejatorias, pues fué perseguido como un fugitivo, maniatado por el familiar Salvador Perdomo y amenazado con la horca, sin más motivo aparente que haber traído de Lanzarote subrepticamente ropa de los moriscos fugitivos. Algo análogo cometió también con la criada de doña María de Múxica, Juliana Mateo, mientras ésta y sus hijos soportaban ahora golpe sobre golpe sin el menor obstáculo “por ser cosa del Santo Oficio, aunque sabían—añade don Gonzalo de Saavedra—que so color de lo susodicho trataba [Argote] de molestarnos y de meterse en nuestra jurisdicción” (168).

(168) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831. Cuaderno de la visita de don Claudio de la Cueva, fol. 270. Memorial de capítulos contra Argote de Molina, presentado por Gonzalo de Saavedra.

El fruto de la comisión del conde de Lanzarote fueron más de mil ducados en condenaciones y embargos de bienes de moriscos, que pasaron a las cajas del Santo Oficio, agradeciéndosele por parte de éste los servicios prestados (169).

Todavía más adelante, y por causa del desembarco de Morato Arráez, el notario del Santo Oficio en Gran Canaria Juan Martínez de la Vega recibió una segunda comisión para dirigirse a Lanzarote con idéntica finalidad, logrando obtener, después de una permanencia en la isla de sesenta días, otros cuatrocientos ducados para las cajas de la Inquisición (170).

Y ya que hablamos de comisiones e incidencias resultantes del ataque de Morato Arráez a Lanzarote en 1586, no estará de más que completemos este capítulo con los escasos pormenores que conocemos de una comisión militar llevada a cabo por el gobernador de Gran Canaria Tomás de Cangas. Enterado Felipe II de la invasión de Lanzarote, y aprovechando el cese de Cangas como gobernador de la isla antes citada, dispuso que éste, antes de su regreso, visitase en comisión la de Lanzarote para informarse de todos los pormenores de la defensa y del estado en que habían quedado sus castillos y fortalezas. Consta que Tomás de Cangas llevó a cabo su comisión en 1586, pero en cambio ignoramos los pormenores de sus informes a Felipe II (171).

Por último, entre las incidencias resultantes o derivadas del ataque de Morato Arráez a Lanzarote, hay que apuntar la prisión del señor de Fuerteventura, don Gonzalo de Saavedra Múxica, decretada por auto del Santo Oficio de 7 de enero de 1587. El desacato cometido por el joven Saavedra contra su tío el alguacil mayor Juan Mateo Cabrera fué hábilmente manejado por el marqués de Lanzarote y su yerno Gonzalo Argote

(169) Ibid. Declaración de Gonzalo Argote de Molina prestada en Las Palmas el 24 de enero de 1596 (fol. 347 v.).

(170) M. C.: *Inquisición*. Signatura CXI-17.

El tiempo de su comisión debía durar tan sólo veinte días. Habiéndose demorado por necesidades de la misma sesenta días, Martínez de la Vega reclamó el abono de su salario—un ducado por día—por el plazo de la ampliación, cosa que al fin obtuvo por resolución de la Suprema de 18 de julio de 1589.

Por esta última fecha, Martínez de la Vega era notario de secretos en la isla de Tenerife.

(171) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 383. Carta de la isla de Tenerife al rey de 22 de octubre de 1593.

de Molina hasta conseguir de su amigo, el inquisidor don Francisco Madaleno, el auto expresado, con el que aquéllos encadenaban una venganza más a la serie de sus inteminales represalias.

Don Gonzalo de Saavedra, señor de Fuerteventura, tuvo que comparecer a la fuerza en Las Palmas a finales de enero de 1587, sin que su rango le eximiese de quedar encarcelado en las prisiones secretas del Santo Oficio hasta el 23 de marzo del propio año, en que, merced a las gestiones de su familia, consiguió la libertad bajo fianza, aunque con la limitación de tener a la ciudad por cárcel. Más adelante solicitó licencia para retornar a su señorío privativo, que le fué denegada por el Tribunal de Canarias, motivo por el cual Saavedra recurrió a la Suprema de Madrid contra esta decisión hasta obtener a su favor la más absoluta libertad, bajo fianza, por decreto de 8 de agosto de 1587.

Mientras tanto, proseguíase sustanciando en Las Palmas el proceso contra don Gonzalo de Saavedra, y sus servidores y vasallos, el bachiller Gago de Cerbela, Baltasar de Ortega y Mateo Denis. Los autos pasaron más adelante a informe del severo fiscal don José de Armas (172), quien con su *inquisitivo* espíritu fué añadiendo leña a la causa contra Saavedra.

(172) El fiscal del Santo Oficio don José de Armas, natural de Las Palmas, donde nació en 1547, era hijo del capitán Baltasar de Armas y de Margarita Martín y nieto del lusitano Pedro Dias Coutinho y de su esposa, Leonor de Armas.

Cursó sus estudios, en unión de su hermano Bernardino, en la Universidad de Sigüenza. Muy joven—en 1573—fué designado fiscal del Santo Oficio, cargo que desempeñó sin interrupción hasta su muerte, sobrevenida en 1598. Fué además canónigo de la catedral de Santa Ana, en cuyo seno ejerció las dignidades de doctoral (título despachado por Felipe II el 19 de septiembre de 1587) y provisor (por designación del obispo, el 7 de septiembre de 1592).

Hermanos suyos fueron Baltasar de Armas, regidor de Gran Canaria, capitán de sus milicias y familiar del Santo Oficio; Bernardino de Armas, consultor y abogado del Santo Oficio, y fray Gaspar de Armas, comisario del mismo Tribunal en Santa Cruz de La Palma. No hay que confundir a este último con su tío el canónigo y arcediano de Fuerteventura don Gaspar de Armas.

En cuanto al fiscal, contrasta la severidad inflexible y rígida de sus acusaciones con las deshonestidades y escándalos de su vida privada.

A. H. N.: *Inquisición*. Pruebas de limpieza del fiscal don José de Armas. *Ibid.*, legajo 1.832. Cuadernos de las visitas del doctor Bravo de Zayas y de don Claudio de la Cueva. Años 1574 y 1597.

M. C.: *Inquisición*. CXV-41. Pruebas de limpieza de Baltasar de Armas y de su esposa, Isabel de Rojas. Año 1575.

Resultó de sus indagaciones que don Gonzalo había sido ya reprendido por el Santo Oficio en 1575 por proposiciones erróneas sobre la pecaminosidad de la fornicación, y resultó más: que Saavedra era un reo peligroso por ser descendiente “por la línea materna de linage de conversos de judios, penitenciados y reconciliados por el Santo Oficio”, como biznieto de Juan de Herrera, natural de Toledo, y Francisca Núñez, natural de Sevilla (173), ambos descendientes de penitenciados y reconciliados.


A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read "José de Armas" with a large, decorative flourish at the end.

Fig. 21.—Firma del licenciado José de Armas, fiscal del Santo Oficio.

En estas circunstancias interesó a los Saavedra zanjar el enojoso litigio, y para ello se trasladó a Madrid en 1591 don Fernando, alojándose en casa de sus parientes los marqueses de Denia, futuros duques de Lerma. Con el apoyo de tan influyentes valedores en la corte—a los que supo atraer por completo con la promesa de una herencia segura si su hermano don Gonzalo moría sin sucesión—no le fué difícil conseguir, primero, que el Tribunal de la Suprema recabase para sí el conocimiento de la causa, y después, que el propio Tribunal expidiese auto a su favor en Madrid, el 16 de diciembre de 1591, por el que era absuelto de los delitos que se le imputaban con declaración de nulidad del proceso incoado (cu-

(173) Hijo de ambos fué Inés de Herrera, la esposa de Lope de Múxica, y como tal madre de doña María de la O Múxica y Herrera.

Inés de Herrera fué acusada, una vez viuda, de mantener relaciones sospechosas por el prior y secretario del Santo Oficio Juan de Vega. (A. H. N.: *Inquisición*, legajo 1.832. Cuaderno de la visita del doctor Bravo de Zayas.)

yas costas gravarian sobre el inquisidor Madaleno y el fiscal Armas) y reconocimiento de limpieza de sangre, por cuanto se ordenaba a estos últimos "borrar y tildar su nombre en los *libros* y *registros* donde estuviese escrito" (174).

(174) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.814 y 1.832. Proceso contra don Gonzalo de Saavedra.

VIERA Y CLAVIJO cree, con error, que el procesado era el propio don Fernando de Saavedra. (Tomo II, pág. 400.)

Ni que decir tiene que MANRIQUE cae en el mismo error (pág. 112).

TITULO VI

LAS FORTIFICACIONES DEL ARCHIPIELAGO

CAPITULO XV

CASTILLOS Y FORTALEZAS DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

- I. *Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria:* La fortaleza de la Luz o de las Isletas.—El gobernador Pedro Rodríguez.—El ingeniero Agustín Amodeo en Canarias.—Las “instrucciones” regias de 1571.—Sus planes de fortificación.—El ingeniero Juan Alonso Rubián y su comisión en Canarias.—Su proyecto de fortificación de Las Palmas.—El gobernador Diego Melgarejo.—Las murallas y la torre de San Pedro Mártir.—Don Martín de Benavides y el castillo de Santa Ana.—La artillería.—II. *Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife:* El “cubelete” del Adelantado.—El baluarte del puerto de Santa Cruz.—La fortaleza “vieja”.—El gobernador Juan López de Cepeda.—Estancia de Amodeo y Rubián en Tenerife.—El gobernador Juan Álvarez de Fonseca.—Las “instrucciones” de don Francés de Alava.—El castillo de San Cristóbal.

I. Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria.

Hora es ya de que habiendo visto repetidas veces entrar en fuego, y hasta cubrirse de gloria, las fortalezas, castillos y torres del Archipiélago, digamos dos palabras sobre el origen e historia de estas construcciones militares, cuyas evocadoras piedras, una veces enhiestas y otras en api-

ñado montón de ruinas, jalonan de recuerdos legendarios los puertos insulares.

Desde la iniciación de la conquista hasta mediados del siglo XVI pocos progresos caben señalar, en materia de fortificación, en las distintas islas del Archipiélago. Al primer impulso de la conquista, hecha en rivalidad con otras naciones y sufriendo la constante amenaza de corsarios y piratas, fueron surgiendo los primeros castillos o torres del Archipiélago, como la fortaleza de Guanapay, en Lanzarote; la torre del Conde, en San Sebastián de La Gomera; el castillo de la Luz o de las Isletas, en Las Palmas de Gran Canaria; la torre de San Miguel, en Santa Cruz de La Palma, y la torre del puerto, en Santa Cruz de Tenerife; pero también es verdad que no se dió un paso más en materia de fortificación hasta mediados del siglo XVI, en que la piratería francesa, al hacer blanco de sus ataques las islas del Océano, obligó a éstas, en íntima colaboración con la Corona, a darse a sí mismas la imprescindible seguridad militar que les permitiese hacer frente con éxito al confabulado peligro de los enemigos de España.

En su momento oportuno describiremos estas vetustas construcciones militares, que, renovadas y remozadas a lo largo de los siglos, seguirán siendo—por asombroso que parezca—base importantísima de la defensa militar del Archipiélago hasta casi nuestros días.

* * *

El año de 1541 se señala como momento de verdadera alarma en la isla de Gran Canaria. Hasta entonces, si se exceptúa la presencia de Jean Fleury en el Puerto de la Luz el año 1522 o algún otro episodio análogo, impreciso o mal conocido, la paz no se había visto turbada en la isla lo suficiente para haber preocupado a sus autoridades y organismos de gobierno (1). En ese año, 1541, el creciente poderío de los Xarifes, que había

(1) A título de curiosidad no estará de más señalar que el famoso regidor y capitán Bernardino de Lezcano Múxica construyó por los alrededores de 1530 una magnífica casa en Las Palmas, que tanto le servía de habitación como de *fortaleza*. Según la tradición, se hallaba situada en las huertas que se extienden a espaldas del desaparecido convento de San Bernardo, en sitio descubierto, pues en el siglo XVI sólo

tenido reflejo en la conquista por las armas de Santa Cruz de Berbería o del cabo de Aguer, hasta entonces en manos de los lusitanos, forzó a las autoridades insulares a ponerse a resguardo del peligro berberisco. Con este motivo el Cabildo de Gran Canaria nombró su mensajero en la corte a Jerónimo Baptista Maynel para que informase al Emperador del peligro de los moros, que teniendo "aparejo para armar navios podian hacer mucho daño a la dicha ysla especialmente a la cibdad Real de Las Palmas por estar muy cerca". Suplicaban los canarios al César que asegurase la tierra contra el mencionado riesgo, y en tal sentido se atrevían a demandar de Carlos V la construcción de una nueva fortaleza, así como la necesaria provisión de artillería para asegurar la isla y la ciudad capital (2).

Tal demanda provocó la Real cédula de 12 de junio de 1541, por la que el Emperador ordenaba al gobernador de Gran Canaria, don Agustín de Zurbarán, le informase sobre la distancia que "ay del dicho Cabo de Guer a la dicha ysla, y si en el puerto de dicho lugar ay aparejo para tener y estar navios", así como cuál era el emplazamiento más conveniente para la edificación de una nueva fortaleza, y qué "gente de armas, artillería y municiones" serían precisas para tenerla bien asegurada (3).

Dicha Real cédula dió lugar a una importantísima información pública que tuvo lugar en Las Palmas, el 26 de octubre de 1541, bajo la presidencia del gobernador Zurbarán, que le sirvió de base para informar a la corte sobre el plan más acertado para fortificar la ciudad. El interés del mismo está avalorado por la firma de Zurbarán, uno de los más prestigiosos y competentes gobernadores de la isla, famoso por sus construcciones civiles, y que de seguro hubiese llevado a remate el plan de fortificación, de contar con las necesarias asistencias económicas.

Proponía Zurbarán, en su informe, amurallar la ciudad de Las Pal-

se extendía por delante una explanada hacia el mar. "En un ancho terrado—dice MILLARES TORRES—que levantó con ese objeto delante de ella, resguardado con fosos y parapetos, colocó catorce piezas de artillería de bronce, que a su costa hizo traer de España, aleccionó a un número suficiente de mozos para que las sirvieran, y se proveyó abundantemente de municiones." (AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Biografías de canarios célebres*, tomo I. Las Palmas, 1878, págs. 113-114.)

(2) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 15, año 1541.

(3) Dicha Real cédula fué expedida en Madrid e iba firmada por el Emperador y suscrita por el secretario Francisco Ledesma. (A. S.: *Registro del Consejo*, libro 15, año 1541.)

mas "por la banda de la mar", juzgando insuficiente para su defensa el castillo de la Luz, por hallarse emplazado en un paraje remoto, desde el que no podía proteger a la misma y sí sólo amparar a los navíos que se guarecían bajo sus tiros. Con este fin debían a su juicio construirse una fortaleza en el "Charco de los Abades" y varios baluartes que con ella se diesen la mano, todos ellos unidos por la cerca o muralla, para protección y continuidad en la defensa. Además debían construirse otros pequeños baluartes en las caletas o desembarcaderos, con objeto de impedir al enemigo poner pie en tierra, principio estratégico al que había de supeditarse cualquier otra medida de defensa militar.

En cuanto al porcentaje y calibre de la artillería necesaria para el castillo de la Luz y las nuevas construcciones, proponía el gobernador don Agustín de Zurbarán que el Rey dotase al primero con cuatro "tiros" de bronce, al castillo en proyecto con ocho "tiros" de la misma aleación, repartiéndolo, por último, entre los baluartes seis medias culebrinas de hierro (4).

Sin embargo, los proyectos de Zurbarán no tuvieron realización por el momento, no destacando en los años sucesivos, en orden a la fortificación de la isla, otra medida que la Real provisión de 28 de febrero de 1545. Dicha norma legal nos revela cómo los gobernadores de Gran Canaria, violando los privilegios de la isla y de su Regimiento para nombrar alcaldes del castillo de la Luz, habían vinculado la alcaidía al cargo que ostentaban, con objeto de disfrutar de los cuantiosos emolumentos de la misma. El Cabildo de Gran Canaria supo quejarse al Consejo de guerra de semejante desaguizado, por medio de su mensajero Pedro de Mena, obteniendo la Real provisión indicada, por la que el Consejo ordenaba al gobernador, licenciado Reyna, que se abstuviese de violentar las determinaciones del Cabildo, devolviéndole el uso de tan valiosa prerrogativa, esencial para la defensa de la isla (5).

Tres años más tarde, en 1548, el gobernador de Gran Canaria licen-

(4) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-3. Información practicada en Las Palmas el 26 de octubre de 1541.

(5) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 18 r. Dicha provisión había sido expedida en Valladolid.

La isla se quejaba además de los destrozos que causaban alojándose en la fortaleza los criados y servidumbre de los gobernadores, y hacía ver el peligro que ello suponía cuando los moros acababan de apoderarse de Azamor y Safí.

ciado Juan de Miranda llevó a cabo en la ciudad de Las Palmas, el 12 de marzo, pública información testifical para pedir al príncipe don Felipe la realización de determinadas obras en el castillo de la Luz, así como su dotación de artillería; y si bien Miranda no pudo llevar a término, no ya su proyecto, sino tan siquiera su demanda, por cesar en el gobierno de la isla, su sucesor, el activo y emprendedor don Rodrigo Manrique de Acuña, se dió prisa en enviar la información a la corte, el 11 de junio de 1549, poniéndola en manos, como mensajero, del famoso regidor don Alonso Pacheco (6). El resultado de aquella valiosa gestión, puesta en manos de uno de los más hábiles mensajeros con que han contado las islas, no se hizo esperar, y el 30 de noviembre de 1549 despachaba en Cigales el archiduque Maximiliano, gobernador de los reinos españoles en ausencia del Emperador y el Príncipe, dos Reales cédulas dando satisfacción a estas demandas. Por la primera obsequiaba a la isla con dos sacres y dos falconetes, y por la segunda—la más importante—concedía por un plazo de diez años, que empezarían a correr el 1 de enero de 1550, el importe total “de los maravedises que se aplicasen a la dicha mi camara y fisco” [penas de cámara] para que el gobernador lo emplease en la construcción del “baluarte en el puerto principal de ella y compra de artillería” (7).

Con dicho fondo pudo atender don Rodrigo Manrique de Acuña a dar remate a las obras de la fortaleza de la Luz, que finalizaron hacia 1552 (8); pero sin que se diese un paso más, por imposibilidad material, en la fortificación de la ciudad de Las Palmas o en la del resto de la isla. De esta manera hasta mediados del siglo XVI la única fortaleza que defendía la isla de Gran Canaria era el castillo de la Luz o de las Isletas, cuyas ruinas, testigo de tantos episodios gloriosos, todavía se conservan, y cuya primera cimentación hizo el gobernador don Alonso Fajardo el año 1494, en el lugar del primitivo emplazamiento de una modestísima torre planeada por el capitán general de la isla Juan de Rejón, en los albores de la conquis-

(6) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-4.

(7) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 18, año 1549, y libro 21, año 1555.

(8) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13, docs. 51 y 59. Son dos cartas del sucesor de Manrique, Serrano de Vigil (15 de marzo de 1553) y del Cabildo de la isla (1 de diciembre de 1552), en que da cuenta de las obras realizadas en el castillo por don Rodrigo Manrique de Acuña.

ta (9). La fortaleza, situada sobre un arrecife en la parte sur de las Isletas, al pie del monte de la Atalaya (10), era de planta cuadrada y de muy sólida construcción de aparejo irregular menos en la base y las esquinas, que era regular y de sillería. Para penetrar en ella había que atravesar la puerta, la antepuerta y la contrapuerta, todas ellas fortisi-

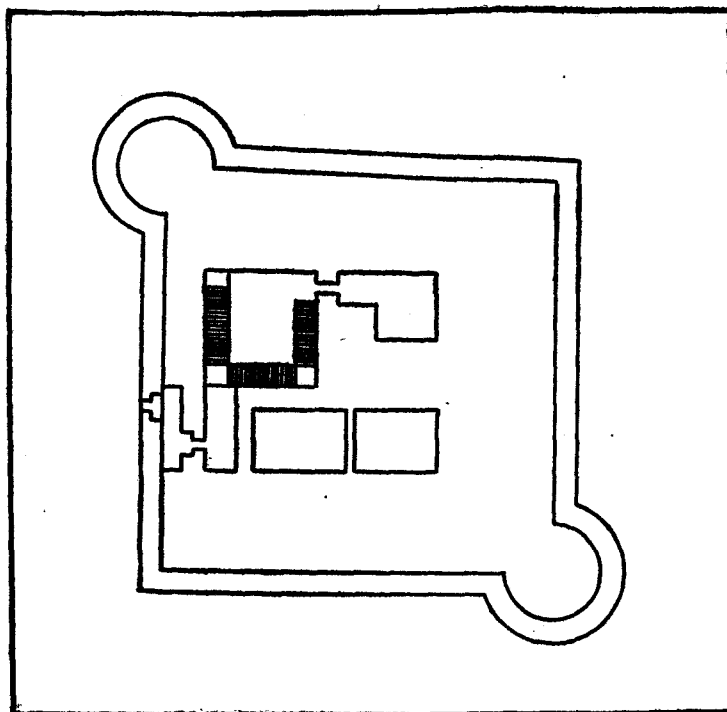


Fig. 22.—Planta de la fortaleza de la Luz, según la diseñó Leonardo Torriani en 1590.

mas, y situadas en encrucijada, sin mirarse unas a otras. Así la expugnación de las mismas se hacía difícilísima, por no poderse utilizar la ar-

(9) M. C.: MIGUEL HERMOSILLA: *Descripción topográfica, política y militar de la isla de Gran Canaria*. Segunda parte.

(10) En la actualidad al castillo o fortaleza, cuyos alrededores han sido urbanizados, se llega por la calle de Juan Rejón (Puerto de la Luz), en el punto de conjunción con la de Artemí Semidan, en una explanada abierta de costa, sin edificación alguna.

Recientemente ha sido declarado Monumento Nacional.

tillería, pues había que hacerla a pecho descubierto y con número escaso de hombres, dado lo angosto de los pasadizos interiores. Además los defensores disponían desde lo alto de la plaza de armas de una gran abertura o jareta tan amplia como la entrada interior, desde la que se podía

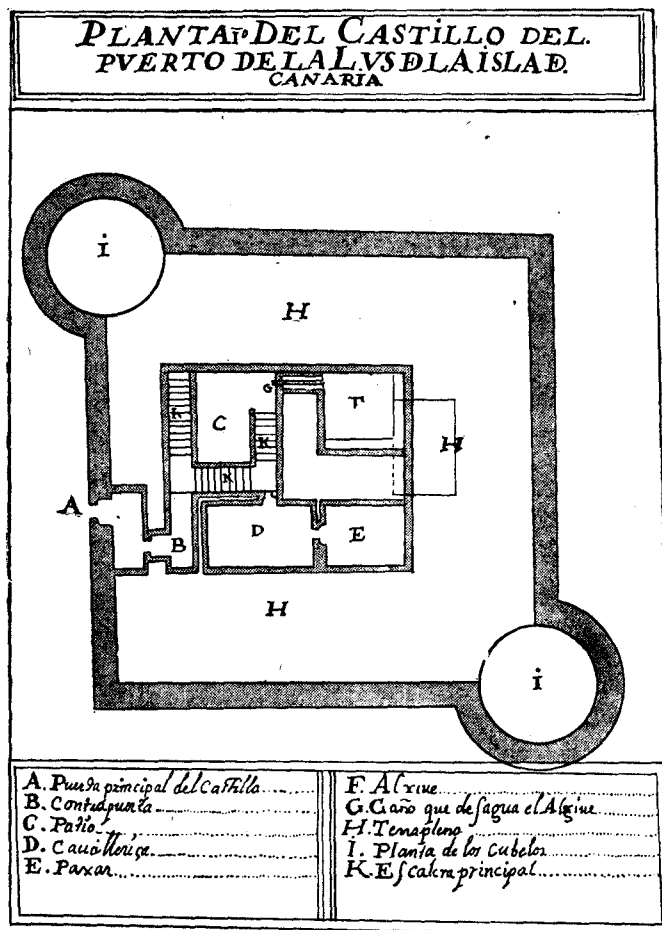


Fig. 23.—Plata baja del castillo de la Luz. (Dibujo de Pedro Agustín del Castillo, 1686.)

ofender con todo género de medios de guerra al enemigo. Pasadas las tres puertas se penetraba en un amplio patio—reducido con el tiempo en la mitad de su extensión—, por cuyas escaleras se ascendía a la plaza de armas, donde jugaba la artillería. Esta última o plataforma estaba resguardada por un parapeto de piedra en la parte que miraba al mar, y otro más alto con escalón, troneras para la artillería y tronerillas para

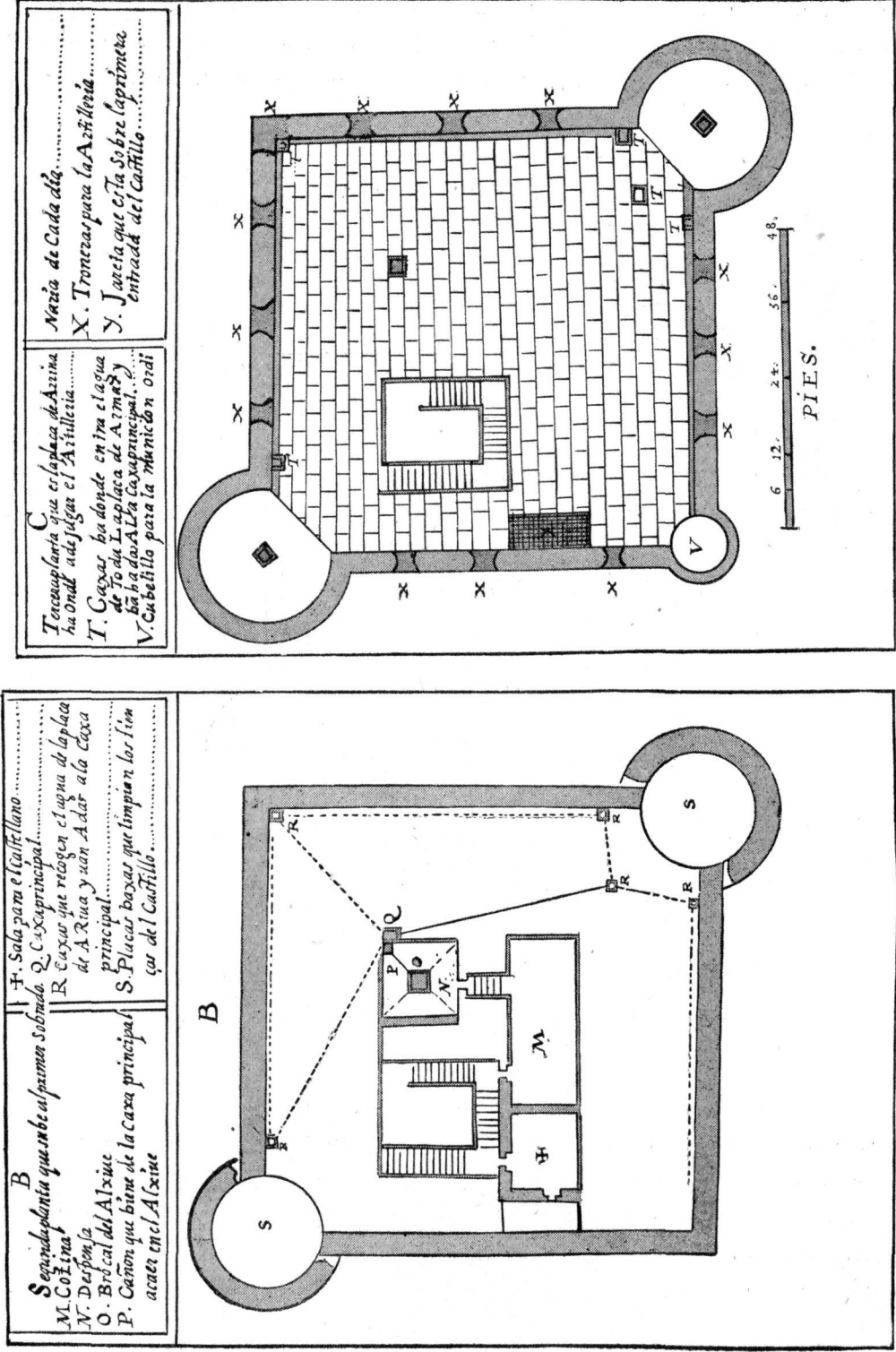
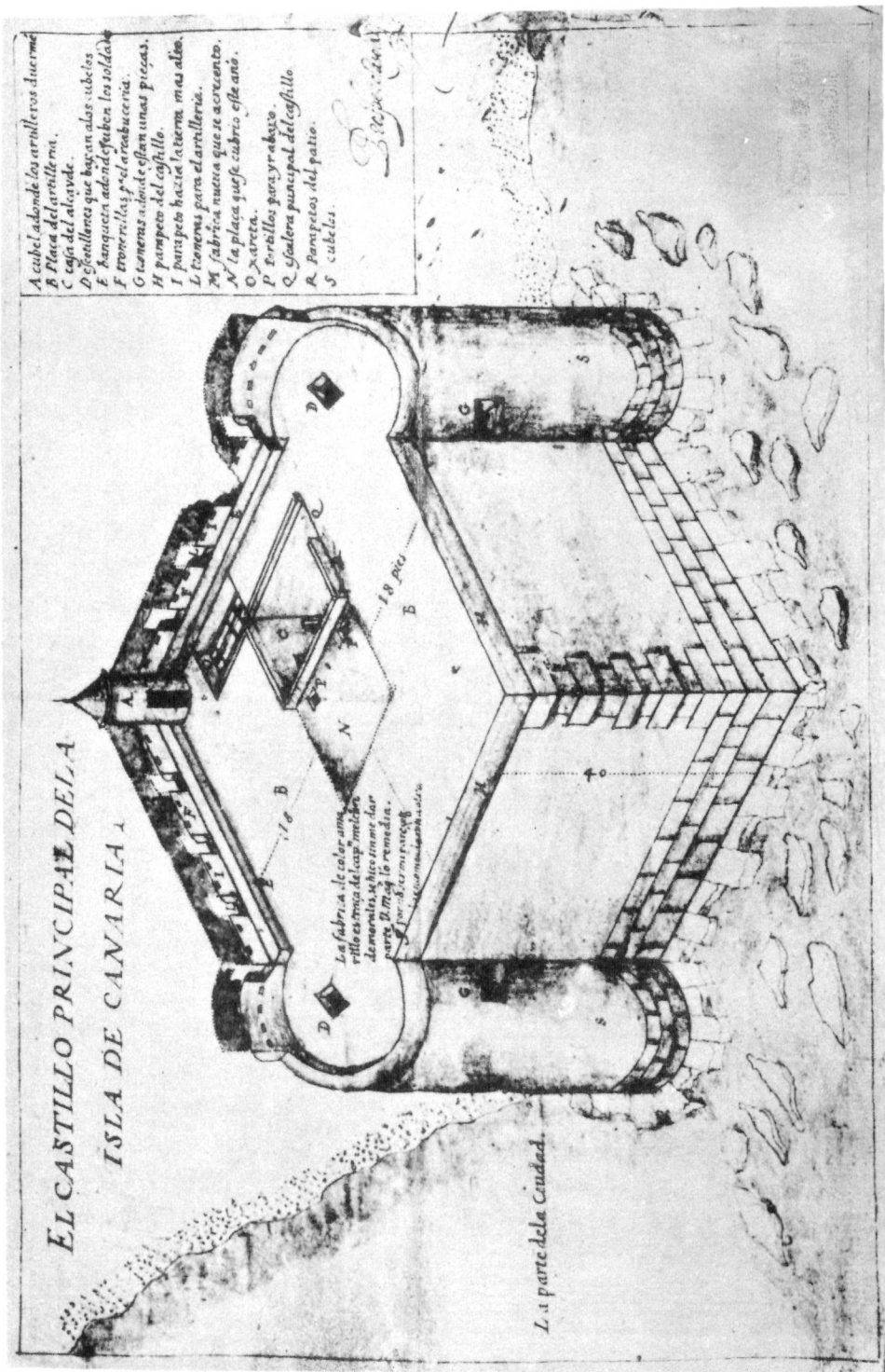


Fig. 24.—Planta segunda y tercera de la fortaleza. (Dibujo de Pedro Agustín de Castillo, 1686.)



«El Castillo Principal de la isla de Canaria», por otro nombre Fortaleza de la Luz o de las Isletas.

Según el diseño de Próspero Casola. 1595. (Archivo de Simancas).

la arcabucería en la que miraba hacia tierra. Había también en el ángulo norte de la plaza un garitón o cubel donde dormían los artilleros de guardia.

Completaban, por último, la edificación tres cuerpos de habitaciones, sobre cuyo envigado descansaba parte de la explanada o plataforma. El primero o inferior, utilizado como caballeriza, pajar, depósito de la pólvora, municiones, etc.; el segundo o intermedio, para alojamiento de la guarnición, y el tercero o superior, para casa del alcaide. Todo el resto de la construcción se hallaba terraplenado, descansando sobre él, en su mayor parte, el enlosado o pavimento de la plaza de armas (11).

La guarnición la componían cincuenta hombres, que se turnaban de día y de noche en las circunstancias de guerra, y de un número mucho menor en los momentos de paz, muy escasos, por desgracia, en aquella turbulenta época (12). El nombramiento de alcaide lo hacía el Cabildo anualmente, el día 1 de enero, exigiéndose para el desempeño del mismo las calidades de natural e hijodalgo. Esta prerrogativa del Regimiento de Gran Canaria la venía usando desde tiempo inmemorial, aunque se ignora la fecha de expedición del privilegio real que lo autorizó para ello.

La pérdida del Archivo del Cabildo de Gran Canaria nos impide conocer la relación cronológica de los alcaides que defendieron el castillo de la Luz a lo largo del siglo XVI. No obstante, por diversos documentos conocemos algunos nombres sueltos, aunque sin el orden debido. Fueron castellanos de la Luz, entre otros: Diego Narváez, Juan de Escobedo, An-

(11) SOSA, pág. 12; HERMOSILLA: *Descripción...* citada. Segunda parte.

Completan la visión que haya podido formarse el lector de este vetusto castillo la información gráfica que ilustra el presente libro: La perspectiva de la fortaleza, dibujada en 1595 por Próspero Casola (tomo II, lámina IX); la planta, de Leonardo Torrioni (tomo II, figura 22); las tres plantas, de don Pedro Agustín del Castillo, levantadas en 1686 (tomo II, figuras 23 y 24), y el plano y perfil de la misma, dibujados por el ingeniero Luis Marqueli en 1792 (tomo III, lámina XLIV).

Para el estado actual de esta fortaleza, véase el tomo I de esta obra, lámina XVIII. Próspero Casola da como dimensiones de la fortaleza las siguientes:

Altura: 40 pies.

Anchura: 18 pies.

Miguel Hermosilla le asigna las siguientes dimensiones:

Altura: 40 pies.

Anchura: 17 varas y 2 pies.

(12) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1555. A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-11.

tón de Serpa, Juan de Civerio Guerra, Miguel de Múxica Guerra, Bernardino de Lezcano Múxica, Pedro Cerón, Alonso de Aguilar, Martín de Vera, Constantin Cairasco, Juan de Civerio Múxica, Hernando del Castillo, Francisco Casares, Hernando de Lezcano Múxica, Baltasar de Armas, Serafin Cairasco, Miguel de Múxica Lezcano, Antonio Jove, etc., etc...

En el resto de la isla de Gran Canaria no había otra edificación militar de importancia a mediados del siglo XVI, salvo la torre de la iglesia de San Juan Bautista, de Telde, que se supone anterior a la misma iglesia, como edificación de la post-conquista, construída para atalaya y vigía del vecino puerto de Melenara y punto de refugio a sus moradores contra las incursiones de los piratas. Era un torreón de mampostería formado por cuatro cuerpos divididos por cordones de cantería y cuyo acceso se hacía con dificultad de uno a otro por medio de sillares salientes en el paramento o muro interno. Hacia 1580 el maestro Andrés Luzero añadió a la torre una escalera de piedra, y sin más novedades en su construcción resistió esta fortaleza-atalaya los embates del tiempo hasta que en 1909 fué derruída por su estado ruinoso.

En esta situación ocurrió en el Archipiélago un suceso de carácter militar que conmovió por igual a todas las islas. Nos referimos al desembarco y saqueo de Santa Cruz de La Palma por François Le Clerc, "Pie de Palo", precedido de la irrupción y amenaza de la flota francesa sobre el Puerto de la Luz, con ánimo de apoderarse de Las Palmas; y así no es de extrañar que la ciudad y la isla en todas sus clases sociales y autoridades clamasen a la Corona pidiendo urgente remedio para su indefensión, al mismo tiempo que se ofrecían a colaborar activamente en la fortificación de ambas.

Era entonces gobernador—1553—don Luis Serrano de Vigil y capitán general don Pedro Cerón, por elección de su Cabildo, y ambos dispusieron de común acuerdo la construcción de dos potentes cubos en opuestos ángulos de la fortaleza de las Isletas, que alteraron la fisonomía de la primitiva edificación, sin aumentar de manera ostensible su seguridad y eficacia. Estos cubos, como añadidos a la misma, no tenían comunicación interior con el resto de la fortaleza, descendíendose a ellos por sendos escotillones abiertos en la plataforma. A la mitad de la altura de los cubos se abrían dos amplias troneras para emplazamiento de pequeñas piezas de artillería, y su parte inferior servía de silos o prisión. Por la misma fecha se llevaron a cabo también otras importantes mejoras en la

fortaleza, consolidándose su terraplén para que jugase mejor la artillería (13).

Pero la necesidad de aumentar las defensas militares de Las Palmas venía preocupando sin interrupción ni descanso a las autoridades insulares, al contemplar aquella ciudad, cada vez más engrandecida y poblada, abierta por sus cuatro costados, sin que el enemigo, en el caso de desembarcar por cualquier punto de la costa, encontrase la más pequeña barrera que se opusiese a su paso. Y todo ello en uno de los momentos de máximo peligro para el Archipiélago, materialmente infestado por navíos franceses en curso o por escuadras de la misma nacionalidad que se dirigían a las Indias Occidentales. A suplir provisionalmente esta deficiencia puso el gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña toda su buena voluntad y diligencia, en la segunda etapa de su gobierno, cumpliendo las instrucciones regias que se le despacharon por Real cédula de 11 de enero de 1554. Con tal fin edificó tres fuertes o baluartes en la caleta de Santa Catalina, uno en la playa de San Telmo (junto a la ermita), dos en la caleta de Santo Domingo y otro más en la playa de Gando; pero todos ellos debieron estar contruidos con materiales endebles, como fortificaciones circunstanciales, pues no se vuelve a oír hablar más de los mismos pasada aquella guerra con Francia (14).

Sólo el historiador Sosa nos ha conservado el recuerdo ruinoso de uno de ellos, el de Gando, pues asegura que "en él estuvo una torre bien pertrechada, cuyas ruinas *se ven* de cuatro puntas". En cambio, se equivoca el fraile franciscano respecto a su antigüedad, no tan remota, cuando

(13) A. S.: *Diversos de Castilla*, legs. 13-11 y 51.

1.º Información hecha en Las Palmas, el 5 de febrero de 1554, sobre los servicios del capitán Pedro Cerón.

2.º Carta de don Luis Serrano de Vigil al secretario Juan Vázquez, de 19 de febrero de 1554.

A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

Carta del capitán general don Pedro Cerón al príncipe don Felipe, de 20 de febrero de 1554.

Habla en ella Cerón de los reparos hechos en la fortaleza, "a la que se han hecho—dice—dos cubos en las dos esquinas della".

(14) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-17.

Información en que constan los fuertes que se hicieron para la defensa de las islas Canarias, las condiciones que reunían y la artillería que en ellos se podía emplazar. (Las Palmas, 13 de noviembre de 1554.)

asegura que lo “hicieron los españoles a los principios, cuando se ganó la isla, para defender de los piratas las embarcaciones que venían al trato de los azúcares que se fabricaban en aquellas partes de la ciudad de Telde, villa de Agüimes y otros lugares circunvecinos” (14 bis).

Las instrucciones regias de 11 de enero de 1554 encomendaban, por otra parte, al gobernador Acuña estudiar el más conveniente emplazamiento de una nueva fortaleza, informando de paso al Consejo de guerra sobre los medios económicos con que podía contar para su construcción (15). Don Rodrigo Manrique dedicó varios meses a estudiar sobre el terreno el posible emplazamiento del nuevo castillo, y el 24 de noviembre de 1554 informaba al Consejo. Su dictamen señalaba como lugar más adecuado el conocido por “Charco de los Abades”, el “qual de pleamar esta lleno de agua”, y que sin lugar a dudas se identifica con el posterior emplazamiento del torreón de Santa Ana. En cuanto al coste de la nueva construcción lo evaluaba en 25.000 ducados, y en su escrito anticipaba el ofrecimiento de la isla de contribuir, a sus expensas, con la tercera parte del total de su importe (16).

Para allegar los fondos necesarios el Cabildo de Gran Canaria volvió a nombrar mensajero en la corte, en los días finales del año 1554, al regidor don Alonso Pacheco, quien usando de sus poderes solicitó de la princesa doña Juana, gobernadora de los reinos españoles en ausencia del Emperador y el Príncipe, la concesión a perpetuidad para gastos de fortificación del importe de las penas de cámara. Alegaban los isleños como méritos para ello los servicios que prestaba el Cabildo manteniendo a sus expensas cuarenta soldados fijos para las fortalezas, los necesarios “bombardeiros” y varias barcas para los avisos y partes de guerra que circulaban entre la islas (17). La princesa doña Juana no accedió a lo solicitado, pero prorrogó, en cambio, por Real cédula de 22 de febrero de 1555, el disfrute de tal merced durante diez años más; de manera que en lugar de expirar la concesión el 1 de enero de 1560, se extinguiría por la misma fecha de la siguiente década (18).

(14 bis) SOSA, pág. 22.

(15) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-18.

(16) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-18.

(17) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1555.

(18) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1555.

Con este motivo la isla volvió a insistir el propio año en la urgencia de la construcción proyectada por don Rodrigo Manrique, pidiendo a la Princesa autorización para vender parte de sus propios, y obligar a la población a contribuir en obra de tan extraordinaria importancia. Había tenido el gobernador Manrique noticias extraoficiales sobre la venida al Archipiélago de un técnico en fortificación militar, para planear la nueva fortaleza, y el Cabildo, haciéndose eco del rumor público, suplicaba a la princesa doña Juana que este viaje y comisión se llevase a cabo con la mayor brevedad (19). La gobernadora respondió a la isla garantizando la certidumbre de la noticia circulada sobre el próximo viaje de un ingeniero militar, y el Cabildo le comunicó su agradecimiento, manifestando de paso que todos se hallaban prestos para colaborar en la tarea, y que el ingeniero hallaría en Manrique de Acuña y Cerón dos dignos asesores, que con su pericia resolverían cuantos problemas y dificultades pudieran presentarse en su ejecución (20).

Todavía por el mes de julio de 1555 se esperaba en Canarias el inmediato arribo del ingeniero militar, pues por esa fecha escribía el gobernador de Tenerife Juan López Cepeda al secretario Juan Vázquez, participándole el estado de las nuevas construcciones y su esperanza de que merecieran la aprobación del "que viene a verlas" (21). Sin embargo, justo es consignar que carecemos de toda información sobre el nombre del ingeniero, sobre su venida a Canarias (si llegó a venir) y sobre sus proyectos o planes (de llegar a hacerlos). El hecho de que no haya quedado rastro de su apellido en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, junto al estado estacionario de la fortificación de la isla de Gran Canaria, nos inclina a creer que debió quedar en suspenso la consignada comisión, sin que ningún técnico se trasladase por aquellos meses al archipiélago canario.

Tres años más tarde, en 1558, pareció que iba a darse extraordinario impulso a las obras de fortificación, por cuanto las "instrucciones" despachadas en Valladolid el 10 de agosto de dicho año, encargaban al visitador don Alonso Pacheco especial cuidado en materia tan trascendente.

(19) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 57, año 1555.

(20) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-59. Carta sin fechar del Cabildo de Gran Canaria.

(21) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de 26 de julio de 1555.

Después de hacer resaltar, en un breve exordio, la importancia estratégica del Archipiélago, en el cruce de las principales rutas de la tierra, las "instrucciones", dictadas en nombre de la princesa gobernadora doña Juana, añadían:

"Llegado que seais a la dicha isla de Canaria, dareis a el Concejo, Justicia y Regidores della y al nuestro Gobernador y Capitan general las cartas que para ello llevais, en que les ordenamos lo que por ellas habeis visto, y les pedireis que juntamente con vos visiten las fortalezas, baluartes y otros fuertes que hasta ahora hay hechos en la dicha isla y que vean y entiendan, con oficiales y personas que tengan practica y experiencia de obras y fortificacion, si en aquella isla las hubiere, si las dichas fortalezas, baluartes o fuertes estan acabados en perfeccion o que les falta para acabarse y que dinero sera menester para ello y quien y a cuya costa se han hecho, y si estan como conviene para el efecto que se hicieron o el yerro que parece que hay en ellas, y como se podria remediar; a cuyo cargo estan las fuerzas y con que titulos las tienen las personas a quien estan encomendadas, y si las dichas fuerzas bastan para seguridad y defensa de aquella isla o seria necesario y se ha practicado y tratado y seria conveniente hacer otras y cuales y en que parte convenian que se hiciese y de que manera debian ser y lo que podrian costar, y [de] todo lo que obiere y pareciere Nos traereis relacion firmada de sus nombres.

"Asi mismo les pedireis que visiten con vos [para ver] como estan las dichas fuerzas proveidas de gente, artilleria y municiones y armas y bastimentos y las otras cosas que son necesarias para su defensa asi de la dicha artilleria y armas y municiones, si estan en el orden que conviene para servir cuando sea necesario y la cantidad que de todo ello hubiere en cada una de las dichas fuerzas, por si lo que hay en ellas de las cosas susodichas es la que basta para su seguridad y defensa o que falta de cada género de cosas para estar proveidas o traera relacion particular de ello en manera que haga fe y asi mismo se sabra y nos traereis relacion de lo por quien y a cuya costa se ha proveido lo que de las cosas susodichas hay al presente en las dichas fortalezas."

Más adelante, para subvenir a las necesidades económicas derivadas de este vasto plan, añadía:

"Otro si pedireis de nuestra parte a los susodichos que se vea, practique y trate de la forma e manera que alla podria haber para proveer el dinero que sera menester para hacer alguna mas fortaleza en aquella Isla

para su defensa, allende de las que hay fechas, y si les pareciese que es necesario para proveer de las armas, artillería y municiones que pareciere que falta y de que cosas se podrían sacar y ayudar para ello, pues es para seguridad y defensa de los vecinos de aquella isla y de sus haciendas, y de todo esto, y de lo que arriba está dicho, procurareis de venir muy bien informado y traernos en relación particular de todo, en manera haga fe para que mejor se pueda proveer lo que conviniere" (22).

Sin embargo, ni el más pequeño vestigio queda de la visita de don Alonso Pacheco a la isla de Gran Canaria, por lo que seguirá siendo su comisión una página en blanco de la historia insular, hasta tanto que más diligentes investigadores den con algún rastro documental. Es un vacío lamentable, pues a buen seguro que la información llevada a cabo en Las Palmas contendría valiosísimos pormenores sobre las fortificaciones de Gran Canaria.

No obstante, podemos afirmar que la visita fué en absoluto estéril, sin que en los años inmediatamente posteriores se señale el más pequeño progreso en las edificaciones castrenses. A la visita de Pacheco sigue una década de pleno estancamiento, pues hasta el momento en que tomó posesión del gobierno de Gran Canaria, en 1568, el licenciado don Pedro Rodríguez de Herrera no se dió un solo paso más en materia de fortificación insular. En cambio, este último gobernador fué quien inició la construcción del torreón de Santa Ana, en el "Charco de los Abades", y dió un paso decisivo para el afianzamiento del poderío militar de la isla, por cuanto rompió la pasividad y abandono de anteriores años. Por una disposición legal posterior, la Real cédula de 16 de mayo de 1571, venimos en conocimiento de las actividades militares de este gobernador letrado que, dando pruebas de su celo por la defensa de la isla, hizo "acabar y poner en perficion" la fortaleza de la Luz, y echó además los cimientos de un nuevo fuerte junto a la ciudad de Las Palmas, "por estar... a la lengua del agua sin defensa". No obstante, cabe deducir por informaciones posteriores que el castillo en proyecto apenas si debió quedar cimentado.

El licenciado Pedro Rodríguez llevó por otra parte a cabo la construcción de trincheras y baluartes en las caletas próximas a la ciudad ca-

(22) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

pital, acreditándose por todo ello como uno de los más activos y emprendedores gobernantes que tuvo la isla a lo largo del siglo XVI (23).

Tales medidas de defensa coincidían con un recrudescimiento de la piratería en aguas canarias y las constantes amenazas de los corsarios de Salé, confabulados con franceses e ingleses para hacer imposible la vida en el Archipiélago. Precisamente este renovado peligro, y en particular los temores que infundía en las islas el pirata berberisco Dogalí, apodado “el Turquillo”, fué el móvil principal que impulsó a Felipe II a enviar a Gran Canaria al ingeniero italiano Agustín Amodeo con la misión concreta de estudiar detenidamente el problema de la fortificación de la isla. Su nombre es el primero conocido entre los muchos ingenieros que, a partir de ahora, frecuentarán el Archipiélago, y su misión está también relacionada con los cambios operados por la fecha que nos ocupa—1571—en el gobierno político-militar de las islas mayores, en las que sustituyeron a los gobernadores letrados los gobernadores capitanes o militares.

De Agustín Amodeo poseemos escasísima información biográfica. Sólo sabemos de él que era italiano y que había sido traído a España por don García de Toledo, para tomar parte en la conquista del Peñón de Vélez de la Gomera (24); el resto de su vida está envuelto en la mayor oscuridad de la que apenas nos saca la Real cédula de 6 de mayo de 1671, por la que Felipe II le encargaba, con amplias y minuciosas “instrucciones”, de estudiar la fortificación de Gran Canaria.

Dichas “instrucciones” regias de 1571, merecen los honores de un comentario particular, por la importancia que en sí mismas encierran, como reflejo de la preocupación de la Corona por la seguridad del Archipiélago y de los planes que abrigaba para alcanzar esta necesaria eficiencia militar. Además están relacionadas por completo las instrucciones regias con

(23) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 38.

El gobernador Pedro Rodríguez de Herrera casó en Canarias con doña Gregoria de Saavedra, acaso perteneciente a la ilustre casa de este apellido.

Al cesar en el cargo de gobernador fué nombrado proveedor general de las armadas del Rey.

La devoción de este matrimonio por la imagen de Nuestra Señora de Candelaria está bien patente en el obsequio que hicieron al santuario enviando desde Sevilla un magnífico retablo para el altar mayor, hoy desaparecido. (ANTONIO DE VIANA: *Antigüedades de las islas Afortunadas*. La Laguna, 1905, pág. 456.)

(24) J. APARISI Y GARCÍA: *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, en “Memorial de Ingenieros”, VI, (1851), 43.

los proyectos de fortificación del diligente gobernador de Gran Canaria, licenciado Pedro Rodríguez.

El Rey tomaba como punto de referencia para el ingeniero las obras ejecutadas o planeadas por el gobernador. De esta manera, le encargaba que su primera comisión sería examinar con el mayor cuidado las reformas llevadas a cabo en la “fortaleza que está en el puerto principal” reconociéndola detenidamente, señalando los defectos y las enmiendas que a su juicio debían introducirse, lo mismo en el cuerpo de la fortaleza que en su terraplén, y enviando al Consejo de guerra la “traça” o plano de todo ello para resolver en consecuencia.

En iguales términos se hace alusión en las “instrucciones” a las obras ejecutadas en la nueva fortaleza de la ciudad así como en las caletas o desembarcaderos. “Vereis tambien la dicha fortaleza—decía el Rey—reconocereis si esta acabada y puesta en perficion y como conviene y debe estar para el efecto que se hizo o el estado en que esta la obra de ella y de lo que conviene hazer en ella, y mirareis y considerareis si es necesario emendar algo...: y hareis otra planta y traça de ello y nos la enviareis tambien avisandonos muy en particular de lo que os pareciese para que visto se pueda ordenar lo que se oviere de hazer.”

Por las mismas “instrucciones” venimos en conocimiento de otra obra proyectada e iniciada por el gobernador Pedro Rodríguez, temeroso de que el enemigo “se podría aprovechar para venir con sus galeras a una caleta de Santo Domingo y tomar puerto en ella y echar gente..., por no bastar las trincheras y defensas”. El gobernador Rodríguez de Herrera, de acuerdo con el capitán general Pedro Cerón, había ya escogido el lugar del futuro emplazamiento de una torre (identificable con la posterior localización del reducto de Santa Isabel) y hasta estudiados los medios económicos de que se podría valer para llevar a cabo la nueva fortificación: el dinero resultante de la venta de 5.000 cargas de leña de una “montañeta” de la isla (bosque de Doramas); 3.000 ducados sobre la renta del Almojarifazgo, cuya gracia solicitaba del Rey, y la colaboración de los vecinos de Las Palmas, que se habían ofrecido al gobernador para participar en los trabajos “con sus personas, esclavos y criados”. De esta manera las “instrucciones” regias aluden en tercer lugar a la fortificación iniciada, encomendando a Agustín Amodeo el recorrer e inspeccionar la caleta de Santo Domingo para informar a la corte de “si el sitio mas cómodo es el que el dicho gobernador deho señalado o si hay otro mas con-

veniente y en que parte y de que grandor es... y lo que podra costar, y si es asi que, para hacerla, el dicho gobernador dio la licencia para sacar de la dicha montañeta las 4.000 ó 5.000 cargas de leña, y en que parte esta la montañeta, y si fue con consentimiento de la isla"; encargábale también averiguar de qué manera y en qué medida colaborarían personalmente los vecinos en su edificación, enviando, por último, la traza del nuevo castillo con los informes o dictámenes indicados (25).

Como la Real cédula indicada señalaba al ingeniero el itinerario que había de seguir con la mayor brevedad posible, no nos es difícil reconstruir su viaje a las Canarias. Agustín Amodeo debió partir de Madrid a fines de mayo de 1571, dirigiéndose a Sevilla "con sus cartas de creencia" para que los oficiales de la Casa de Contratación lo acomodasen en el primer navío, pronto a zarpar para las Afortunadas. Así, pues, el ingeniero debió hacer su entrada en Las Palmas algo antes de mediados de junio, pues otra Real cédula, expedida el día 20 de dicho mes, lo supone residiendo ya en el Archipiélago (26).

Agustín Amodeo permaneció en la isla de Gran Canaria estudiando los problemas concernientes a su fortificación desde junio a septiembre de 1571, y en esos tres meses justos, contando siempre con la colaboración del nuevo gobernador Juan de Benavides, del capitán general Pedro Cerón (para los que llevaba "cartas de creencia" del Rey en demanda de la ayuda conjunta de ambos) y del capitán del presidio, Gaspar de Sal-

(25) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 38. Dichas instrucciones, que se conservan originales, están firmadas en Aranjuez por el rey don Felipe y suscritas por el secretario Juan Delgado.

Por una carta del capitán general Pedro Cerón, de 2 de junio de 1571, tenemos conocimiento de otros detalles referentes a este fuerte de la caleta de Santo Domingo:

"Se a conmençado un fuerte—dice—en la caleta que dizen de Santo Domingo, que es parte cómoda y a do se entienda podrá venir el enemigo, el qual, mediante Nuestro Señor, acabado se asegura aquella plaça y caletas, el qual se a començado como de limosnas de entre los vezinos desta ysla...; espero en nuestro Señor se acabará con fin de este mes o mediados del que viene o a lo menos quedará en defensa de suerte que el enemigo no pueda por aquella parte echar gente en tierra." (A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094.)

De la carta de Cerón se deduce que el fuerte de Santo Domingo debía ser pequeño y de escasa potencia. Agustín Amodeo debió desaprobear el proyecto, pues no se lo nombra más en ningún documento de la época.

La pequeña construcción, inacabada, debió desaparecer en breves años.

(26) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 41.

cedo (27), pudo llevar a cabo un plan completo de fortificación de la ciudad capital.

Un documento del Archivo de Simancas nos revela las más importantes particularidades del mismo, que de otro modo ignoraríamos para siempre por no quedar rastro de la estancia de Amodeo en Gran Canaria, en los archivos locales. El ingeniero italiano remitió a la corte un plano detallado y minucioso de la ciudad de Las Palmas, y propuso al Consejo de guerra la construcción de tres fortalezas: una, en la montaña de San Francisco, "que esta junto a la dicha ciudad y la señorea toda"; dos, en la marina, en los extremos del casco urbano de Las Palmas, y por último, seis baluartes con sus correspondientes tramos de muralla de cantería, que envolviesen todo el perímetro de la misma (28).

Por una carta del inquisidor Ortiz de Funes, escrita en Las Palmas el 1 de noviembre de 1571, conocemos las discrepancias surgidas entre el ingeniero Amodeo y el capitán Salcedo por lo que respecta a la fortificación de la ciudad, pues éste se inclinaba, con ahinco, por amurallar tan sólo el barrio de Vegueta, con el foso del Guinguada como principal elemento defensivo; opinión que rebatía el belicoso inquisidor con razones de mucho peso. En cambio disenta Ortiz de Funes de Amodeo en un extremo de su plan: el amurallamiento de la ribera del mar, por considerarla defendida por la naturaleza con una costa bravía y áspera (29).

Agustín Amodeo remitió sus informes y planos al Consejo de guerra para su estudio y resolución; y como en el intermedio recibiese la Real cédula, expedida en Madrid en 20 de junio de 1571, encargándole de realizar igual comisión en la isla de Tenerife, decidió aprovechar su reposo forzado para trasladarse a La Laguna, y acordar con las autoridades y Cabildo de la isla la inspección y visita de sus fortalezas (30).

(27) Gaspar de Salcedo había hecho el viaje a las Canarias en compañía del ingeniero italiano.

(28) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829. Carta del inquisidor don Pedro Ortiz de Funes, escrita en Las Palmas el 1 de noviembre de 1571.

(29) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.829.

El coste de los planes de Amodeo, utilizando como material de construcción la piedra, se evaluaba en la importante suma de 80.000 ducados.

Sin embargo, Ortiz de Funes opinaba que construyendo la muralla de tapial podría reducirse a unos 6.000.

(30) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 41. En dicha Real cédula, tras de resumir el Rey las "instrucciones" de Aranjuez, ordenaba al ingeniero lo siguiente:

"... y porque despues hemos acordado que hagais lo mismo en la isla de Tenerife,

Amodeo se embarcó para Tenerife alrededor del día 15 de septiembre de 1571 (31), y si bien arribó sin contratiempo a la isla iniciando sus trabajos de estudio e inspección de las fortalezas, como veremos en su momento oportuno, el hecho de ocurrir su fallecimiento en La Laguna, pocos meses después de su llegada, truncó momentáneamente los proyectos del soberano español para consolidar la seguridad militar de las islas (32).

Cuando el Consejo de guerra recibió la noticia del fallecimiento de Amodeo dispuso que se ocupasen de todo lo relativo a la fortificación de la isla el gobernador Juan de Benavides y el capitán Gaspar de Salcedo hasta tanto que fuese nombrado sustituto (33), como así lo hicieron efectivamente hasta el verano de 1572 (34).

Por esa fecha Felipe II había escogido ya un ilustre ingeniero militar para desempeñar las funciones de Amodeo; éste no era otro que el ibicenco Juan Alonso Rubián, sobre cuya ilustre personalidad diremos dos apalabras antes de ocuparnos de su misión en Canarias. Había nacido Rubián en la isla de Ibiza (35), y desempeñado desde su juventud importantes comisiones militares, como técnico especializado en fortifica-

os mando que al tiempo que estuvieredes en la dicha Canaria y os pareciere que no hara falta vuestra ausencia..., vayais a la isla de Tenerife y veais y reconozcais muy bien las fortalezas, fuertes, caletas y puertos que hubiere en ella y que hagais allí lo que se os ordena hacer por la instruccion en Gran Canaria..."

(31) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 17 de septiembre de 1571.

(32) El 1 de noviembre, Amodeo se hallaba agonizando en Tenerife. Véase cómo se expresa el inquisidor Ortiz de Funes en su carta de esa fecha:

"El se partio desta ysla para la isla de Tenerife, y en llegando le dieron unas cámaras. Hoy día de todos los Sanctos, jueves, vino una varca de Tenerife y dan por nueba que quedava decaido y muy syn esperança de su vida; si muere es grande desdicha para estas islas, porque todas deseavan que fuese a ellas para que les diese orden como se fortificasen... Plazera a Dios que viva aunque este tan al cabo..."

(33) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(34) Una carta del capitán general Pedro Cerón, de 21 de julio de 1572, alude a estos trabajos:

"Por otras tengo significado a V. M. que la fortificacion desta ysla se haria con mucho menos de lo que el ingeniero Amodeo y capitan Gaspar de Salzedo avian significado por las plantas que enbiaron, lo qual visto... agora por el gobernador Juan de Venavides y capitan Salzedo se an resuelto en lo que conviene, que V. M. vera por sus cartas y pareceres, que a mí ver es lo que más conviene, con lo qual esta ysla quedara bien fortificada y de arte y que el enemigo no la ofenda..." (A. I.: *Indiferente general*, leg. 1.094.)

ción, lo que le obligó a recorrer las Indias Occidentales, los presidios de Africa y el reino de Nápoles. En 1569 había regresado a España con motivo de la rebelión de los moriscos granadinos, y le tocó servir a las órdenes de don Juan de Austria, en cuyas campañas colaboró activamente. Tuvo entonces Juan Alonso Rubián como compañeros a los más famosos técnicos en fortificación de aquel siglo, pues formaban en las filas del aguerrido ejército ingenieros de la categoría de Antonelli, Campi, el Fratin, Aguilar, Treviño, etc., tocándole a él, particularmente, la fortificación de la ciudad de Andújar. Terminada la guerra contra los moriscos granadinos, Felipe II lo escogió para reemplazar a Amodeo en las Canarias, y con este fin expidió la Real cédula, de 16 de junio de 1572, cuyo texto nos informa de las particularidades de su comisión (36).



Fig. 25.—Firma del ingeniero Juan Alonso Rubián.

En realidad, las “instrucciones” de Juan Alonso Rubián no eran sino una réplica o reproducción de las de Agustín Amodeo, que habían de servirle de pauta y directriz en su comisión, motivo por el cual el Rey encargaba a las autoridades canarias que las entregasen al nuevo ingeniero. A la vista de éstas, y de los proyectos de Amodeo, debía Rubián informar al Consejo de guerra, por cuenta propia, acompañando a sus dictámenes las “trazas” o planos de las fortalezas o castillos de nueva construcción, así como los diseños de las reformas que debían introducirse en los antiguos. Señalábale por último la citada Real cédula como residencia fija la isla de Gran Canaria; pero le encomendaba llevar a cabo iguales co-

(35) Debió nacer en 1532, pues el 25 de junio de 1574 declaró ante la Inquisición tener cuarenta y dos años de edad. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.831.)

(36) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

misiones en las de Tenerife y Lanzarote, autorizándole, llegado el caso, para desplazarse a ambas islas, en los momentos en que su presencia fuese menos precisa para la fortificación de Gran Canaria (37).

Juan Alonso Rubián se dirigió a las Canarias por la misma vía que Amodeo, pues las "instrucciones" le ordenaban dirigirse a Sevilla para embarcar en el navío que le preparasen los oficiales de la Casa de Contratación, sin que podamos precisar la fecha exacta de su arribo a Las Palmas con las cartas de recomendación del rey Felipe II (expedidas el 16 de junio de 1572), que le acreditaban ante el gobernador Juan de Benavides, el capitán general Pedro Cerón, el capitán del presidio Gaspar de Salcedo y el Regimiento de Gran Canaria (38).

En la misma fecha el Rey había puesto en sus manos otras cartas para el gobernador de Tenerife y La Palma, licenciado Armenteros; para el Cabildo de la primera de las islas citadas, y para don Agustín de Herrera y Rojas, conde de Lanzarote (39).

Desaparecidos el siglo pasado, en un desgraciado incendio, los fondos documentales del antiguo Cabildo de Gran Canaria, en aquella parte que no pudo llevarse Van der Does en 1599, y el resto que, cronológicamente, fué posterior, carecemos sobre el particular de la estancia de Juan Alonso Rubián de los datos por fuerza precisos para ilustrar su comisión, ya que apenas si podemos suplir con los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife el lamentable vacío. Estos nos dan la primera información cronológica sobre la estancia del ingeniero ibicenco en Gran Canaria. Una carta suya al Regimiento de la isla de Tenerife, fechada en Las Palmas el 29 de noviembre de 1572, participa hallarse pronto a desplazarse a La Laguna para iniciar la inspección de las fortalezas, y nos revela que ya debía hacer algún tiempo que residía en Gran Canaria, por cuanto las "instrucciones" supeditaban el traslado temporal a la resolución preferente de los problemas que afectaban a esta última isla (40).

Cabe así suponer que por lo menos tres meses antes debía estar residiendo en Las Palmas Juan Alonso Rubián, y que su arribo debió coincidir, por lo menos, con el mes de agosto de 1572.

(37) Ibid.

(38) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Las tres primeras cartas tienen el mismo texto.

(39) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

(40) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 1 de diciembre de 1572.

Pero así como los planes de fortificación del gobernador Pedro Rodríguez los hemos conocido a través de las “instrucciones” de Agustín Amodeo, y las ideas y proyectos de este ingeniero italiano merced a las “instrucciones” de Juan Alonso Rubián, nos falta en cambio la fuente adecuada que nos informe sobre los propósitos y planes de este último ingeniero militar. Su correspondencia con el Consejo de guerra ha desaparecido del Archivo de Simancas, y hemos de suplir esta carencia de documentación original acudiendo a suposiciones y deducciones de toda índole.

El coronel don José Aparisi García, en su estudio titulado *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, asegura sin vacilar que Juan Alonso Rubián durante su estancia en las islas “aseguró las defensas principales en la ciudad de Gran Canaria, construyendo los fuertes de la Concepción y Santo Domingo, el castillo principal de las Isletas y fortificó con varios fuertes a la ciudad de Telde” (41). Afirmaciones tan gratuitas y disparatadas no es necesario que nos entretengamos en desmentirlas.

El único documento escrito en Gran Canaria que alude a la estancia de Juan Alonso Rubián es una carta del capitán general Pedro Cerón al Rey, de 7 de marzo de 1574, en la que, refiriéndose al estado militar de la isla, recomendaba al Monarca el plan de fortificación de la misma, “conforme al parecer que de ello han dado Juan de Benavides, Gaspar de Salcedo y Juan Alonso Rubián” (42). Dedúcese de tal carta, que por esa fecha ya habían elaborado, conjuntamente los tres, el proyecto general de fortificación de la ciudad de Las Palmas, que se hallaba pendiente de la resolución del Consejo de guerra.

¿Qué proyectos y planes eran éstos? ¿Qué ideas abrigaba Rubián sobre la fortificación de Las Palmas? A nuestra manera de ver el plan general de fortificación de Las Palmas, elaborado por aquellos años, debió coincidir en líneas generales con las obras que se llevaron a cabo posteriormente en la misma y que pueden compendiarse en los siguientes extremos: la ciudad de Las Palmas sería amurallada por el norte y por el sur, dejándola abierta por el este, o sea por el mar, y por el oeste, o sea hacia el interior de la isla. Para ello se tomarían como puntos de apoyo las dos montañas que dominan la ciudad a ambas márgenes del Guinigua-

(41) “Memorial de Ingenieros”, año 1851, tomo VI, pág. 11.

(42) A. S.: *Patronato Real*, leg. 8-27.

da: la de San Francisco y la de Santo Domingo, situadas a caballo de la misma. De las faldas de la primera partiría la muralla principal, cuya única puerta coincidiría con el camino de comunicación entre el barrio de Triana y el Puerto de la Luz. Dicha muralla, que protegería a larga distancia el caserío de aquel barrio, estaría rematada por un cubelo en la extremidad lindante con la montaña de San Francisco y por la fortaleza, años antes proyectada, en el "Charco de los Abades", en el extremo opuesto (penetrando corto trecho en el mar, e incomunicándola de la cerca o muralla por medio de un puente levadizo). La muralla sur arrancarí­a de la montaña de Santo Domingo, prolongándose hasta el mar, y se utilizarían en su construcción más endebles materiales, por juzgarse poco probables los ataques o desembarcos por esa parte. Fuera del perímetro de la ciudad se edificaría un pequeño torreón en la caleta de San Pedro para resguardo de la misma, muy frecuentada por los pescadores canarios que iban a Berbería, y por donde cabía esperar algún desembarco. Por último, remataría el conjunto de construcciones militares de nueva planta un gran castillo en el cerro de San Francisco, que al mismo tiempo que contribuyese con sus tiros a la defensa de Las Palmas sirviese de refugio a parte de sus moradores en las ocasiones de guerra.

Sobre este punto concreto de la fortificación de la montaña de San Francisco sí cabe establecer deducciones con más fundamento, ya que, como en casos anteriores, por las "instrucciones" despachadas a su sucesor Leonardo Torriani, en 1587, aparece claro que Juan Alonso Rubián sostenía el proyecto indicado. Además, el propio Torriani en su *Descrittione...* alude con ambages a un "Ingegnero spagnuolo", partidario de construir en la montaña una fortaleza triangular adaptada a la forma y perímetro de la misma, y este ingeniero español no puede ser otro que Rubián (43).

Este proyecto general de fortificación que con ligeras variantes, introducidas por don Francés de Alava, puede decirse que fué el que perduró—una vez realizado—hasta tiempos más que recientes, tuvo, sin embargo, algunas demoras en su ejecución, no muy largas para lo que las islas estaban acostumbradas, pero sí lo suficiente para que uno de sus

(43) *Descrittione...* (JOSEF DOMINIK WÖLFEL: *Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle isole Canarie sul finire del 500*), publicado en el "Bollettino dell' Instituto Storico e di Cultura dell' Arma del Genio", 15 (1942), 59.

defensores, el capitán don Juan de Benavides, gobernador de Gran Canaria, que tanta parte había tomado en el mismo, no lo pudiese llevar a cabo. Hasta 1575 ó 1576 no debió llegar la aprobación real, y en ese plazo de tiempo Benavides fué sustituido en el mando por el capitán don Diego Melgarejo, que es quien inició el plan de fortificación de la ciudad.

En cuanto a la permanencia del ingeniero Juan Alonso Rubián en Gran Canaria no debió prolongarse mucho más allá del verano de 1574, pues si bien hemos visto que residía en Las Palmas en marzo de ese año y figura su nombre en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife en fecha

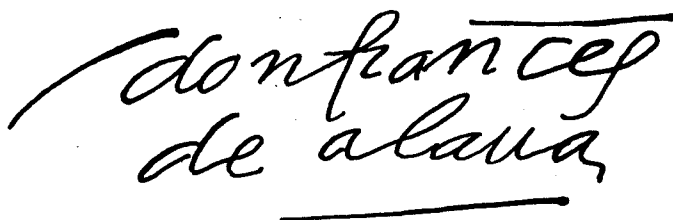
A handwritten signature in black ink, reading "don francés de alava". The signature is written in a cursive, flowing style. The word "don" is written in a smaller, more compact script, while "francés" and "de alava" are larger and more prominent. The signature is underlined with a single horizontal line.

Fig. 26.—Firma de don Francés de Alava.

posterior (44), es seguro que ya no residía en el Archipiélago al año siguiente de 1575 (45). Su comisión duró, por tanto, alrededor de dos años.

Mientras tanto, el Consejo de guerra discutía minuciosamente sobre los planos y proyectos de Rubián, hasta que en 1575 fueron aprobados no sin importantes modificaciones, de acuerdo con el parecer y los informes del capitán general de la artillería don Francés de Alava. La más sustanciosa alteración se reducía a variar el emplazamiento del castillo proyectado en la montaña de San Francisco, pues en lugar de abrazar todo su perímetro sería edificado en el lugar más eminente del cerro, en el llamado Paso Angosto (noroeste); además, mientras se construía esta potente edificación, y para no dejar indefensa a la ciudad largo espacio de

(44) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de marzo de 1574.

(45) Es seguro que ya no residía en Canarias cuando llegaron a Tenerife los planes de fortificación del capitán general de artillería don Francés de Alava, ya que las obras las dirigieron "maestros" de la tierra, contra la costumbre de avisar al ingeniero Rubián, como se había efectuado repetidas veces.

La última fecha que conocemos de su estancia es la de 25 de junio de 1574, en que aparece declarando ante la Inquisición. (A. H. N.: Leg. 1.831.)

tiempo, se levantaría a noreste un baluarte provisional, de más endebles materiales, y, por tanto, de rápida construcción e inferior coste.

De capital importancia para la realización de estos planes de fortificación cabe considerar la Real cédula de 4 de diciembre de de 1576, por cuanto arbitró los fondos necesarios para poder llevar a cabo, con la colaboración de la isla, tan vasto proyecto de construcciones militares. Por dicha Real cédula Felipe II autorizó al Concejo de Gran Canaria para enviar mil esclavos a las Indias Occidentales, destinando su producto a cubrir los gastos de las obras de fortificación. Como la citada Real cédula ordenaba a los factores de la Casa de Contratación Francisco Duarte y Enrique Freire, que asentasen la venta a razón de 26 ducados por cabeza, resultó beneficiada la isla con la cantidad global de 26.000 ducados, que permitió dar a las obras el impulso decisivo que vamos a comprobar seguidamente (46).

Dos ilustres y diligentes gobernadores de Gran Canaria, Diego de Melgarejo y Martín de Benavides, fueron los propulsores entusiastas de estas nuevas fortificaciones militares. Al segundo venía achacándosele hasta ahora la construcción del cubelo y de las murallas de Las Palmas, pero consta por testimonio del ingeniero Próspero Casola que se levantaron en tiempos del primero (47). Un documento del Archivo de Simancas nos revela además que en el haber de don Diego de Melgarejo hay que apuntar también la construcción del torreón de San Pedro Mártir, que se creía muy posterior al año 1577, en que fué acabado por este gobernador (48). Por su parte don Martín de Benavides dió impulso y remate a las paralizadas obras del torreón de Santa Ana, en el "Charco de los Abades", y hay que apuntar en su haber la construcción casi total del mismo, así como la

(46) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 114 r.

(47) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Parecer del ingeniero Próspero Casola sobre la fortificación de la ciudad Real de Las Palmas y montaña de San Francisco. Año 1595.

(48) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Traslado de la Real cédula de 23 de agosto de 1578.

MIGUEL HERMOSILLA, en su *Descripción...*, asegura que fué construido en 1638 por orden del capitán general don Luis Fernández de Córdoba.

SOSA (pág. 18) nada dice sobre el particular; pero MILLARES TORRES—que sigue en el error a Hermosilla—asegura que fué edificado en la fecha que éste da. (*Historia de Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo II, pág. 345.)

iniciación de las obras para el proyectado castillo de San Francisco en el cerro de su nombre (49).

La muralla norte de la ciudad de Las Palmas, construída de piedra y argamasa, era de pared lisa, sin contrafuertes, que se iba ensanchando suavemente en su cara externa hasta formar un plano inclinado con la base, pero sin terraplén exterior que la protegiese. En la cara interna y

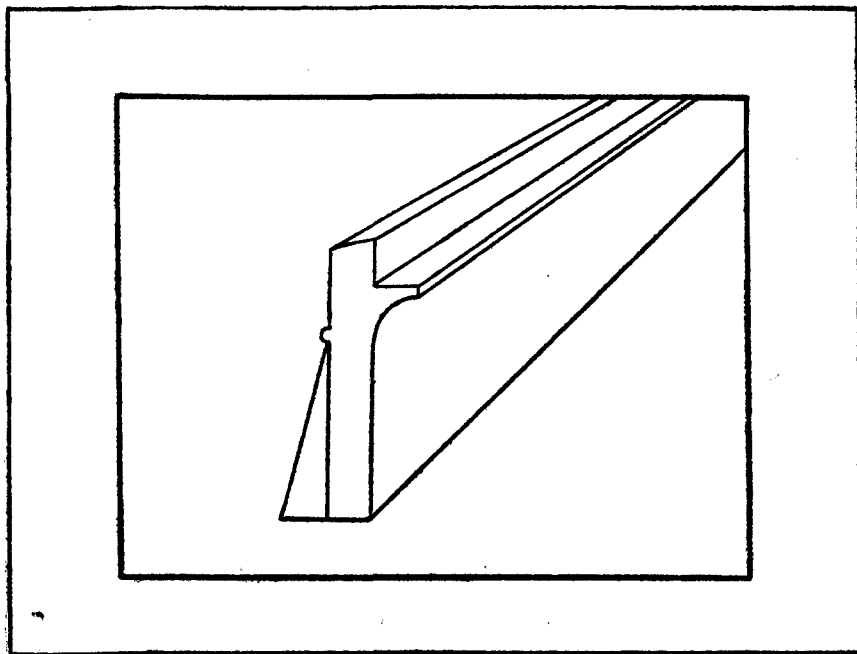


Fig. 27.—Diseño de la muralla de Las Palmas. (Por Torriani.)

en su parte alta se extendía a lo largo de toda ella un amplio corredor o banqueta desde el que la tropa podía defenderla y atacar a los invasores; la puerta de Triana se abría, desviada, hacia el torreón de Santa Ana, y era la única comunicación entre la ciudad y el puerto (50). En cuanto a

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114. Carta de don Martín de Benavides al secretario Juan Delgado, de 9 de diciembre de 1581.

(50) MIGUEL HERMOSILLA, en su *Descripción topográfica*, etc., da las siguientes dimensiones de la muralla:

Largo: 737 varas, hasta el pie del risco de San Francisco.

Alto: de 4 a 5 varas, según los lugares.

Ancho: 4 pies.

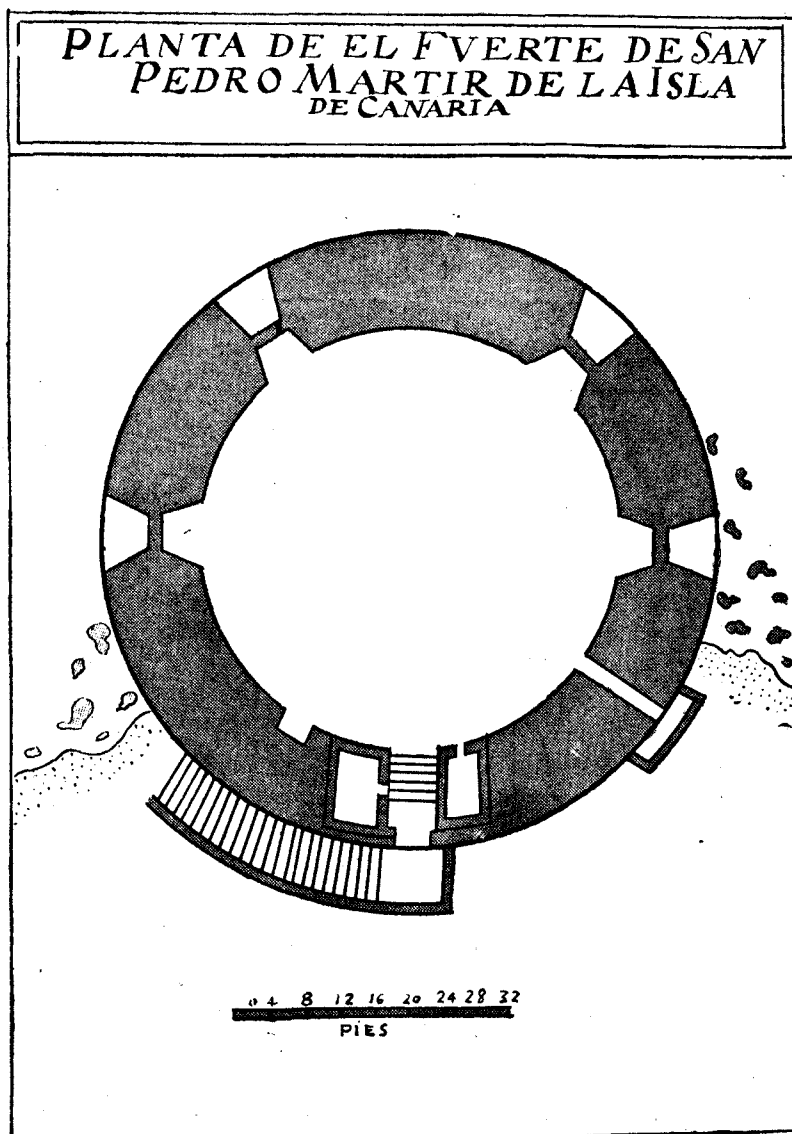


Fig. 28.—Fuerte de San Pedro Mártir. (Dibujo de Castillo.)

la muralla sur apenas si podía llamarse tal, pues era un simple muro o parapeto de protección, que arrancando del mar en la caleta de Santo Do-

La banqueta estaba situada a la altura de dos y media a tres y media varas.

La puerta se abría a 154 varas del torreón de Santa Ana.

La muralla norte de Las Palmas se prolongaba desde la falda del cerro de San Francisco hasta el castillo de Santa Ana, siguiendo la dirección del actual paseo de Bravo Murillo.

mingo se dirigía en línea recta a la plaza de Nuestra Señora de los Reyes, al final de la calle del mismo nombre (51).

Este sistema de fortificación tenía su complemento en el pequeño cubelo de la falda de la montaña de San Francisco, que daba remate a la muralla norte y que fué también construído por Diego Melgarejo.

El torreón de San Pedro Mártir, edificado por este mismo gobernador en la caleta de dicho nombre, conocida más tarde por playa de San Cristóbal, era una pequeña construcción circular de mampostería que penetraba en la mar con la marea alta, hasta el punto de que sus escaleras sólo eran accesibles, sin mojarse, cuando ésta descendía. Le servía de cimiento un gran peñón de la costa y era tan diminuto que apenas si tenía en su interior otras piezas que un almacén y un pequeño alojamiento sobre los que descansaba la plataforma. Se penetraba en él, como en todos los castillos de la época, por un puente levadizo (52).

En cuanto al torreón o castillo de Santa Ana, edificado por Benavides, era de planta mixtilínea, aunque a la tercera parte de su altura se trocaba en circular, quedando inscrita en la construcción primera, que le servía de base. Penetraba la torre en el mar un "buen tiro de piedra" (53); pero a pesar de ello quedaba al descubierto con la marea baja. Se entraba en la misma por el camino alto de la muralla, a la que servía de remate por el este; mas la comunicación no se hacía directamente, sino por medio de un tabladillo de madera que empalmaba con la muralla, y que al ser recogido la dejaba aislada e incomunicada por completo. En el interior tenía un alojamiento para el castellano y otras dependencias pequeñas para la guarnición, depósito de la pólvora y municiones, etc. (54). El

(51) Dicha muralla, construída a distancia del caserío, atravesando varias huertas, cortaría en la actualidad el cementerio hasta terminar en la placetilla de los Reyes.

Véanse los planos de la ciudad de Las Palmas, de Leonardo Torriani y Próspero Casola, en la parte gráfica de este libro (tomo II, láms. XIX y XIII).

(52) SOSA, pág. 18. HERMOSILLA, en su *Descripción topográfica*, etc..., le asigna las siguientes dimensiones:

Alto: 12 varas.

Diámetro: 14 varas.

(53) SOSA, pág. 14.

(54) MIGUEL HERMOSILLA, en su *Descripción...*, alude a él en los siguientes términos:

"Su figura es mixtilínea, porque sobre un diámetro de 29 varas construyeron hacia la ciudad un semicírculo, de los extremos del cual sacaron a la mar dos líneas que forman un ángulo agudo de 77 grados, y elevándose de esta manera hasta la

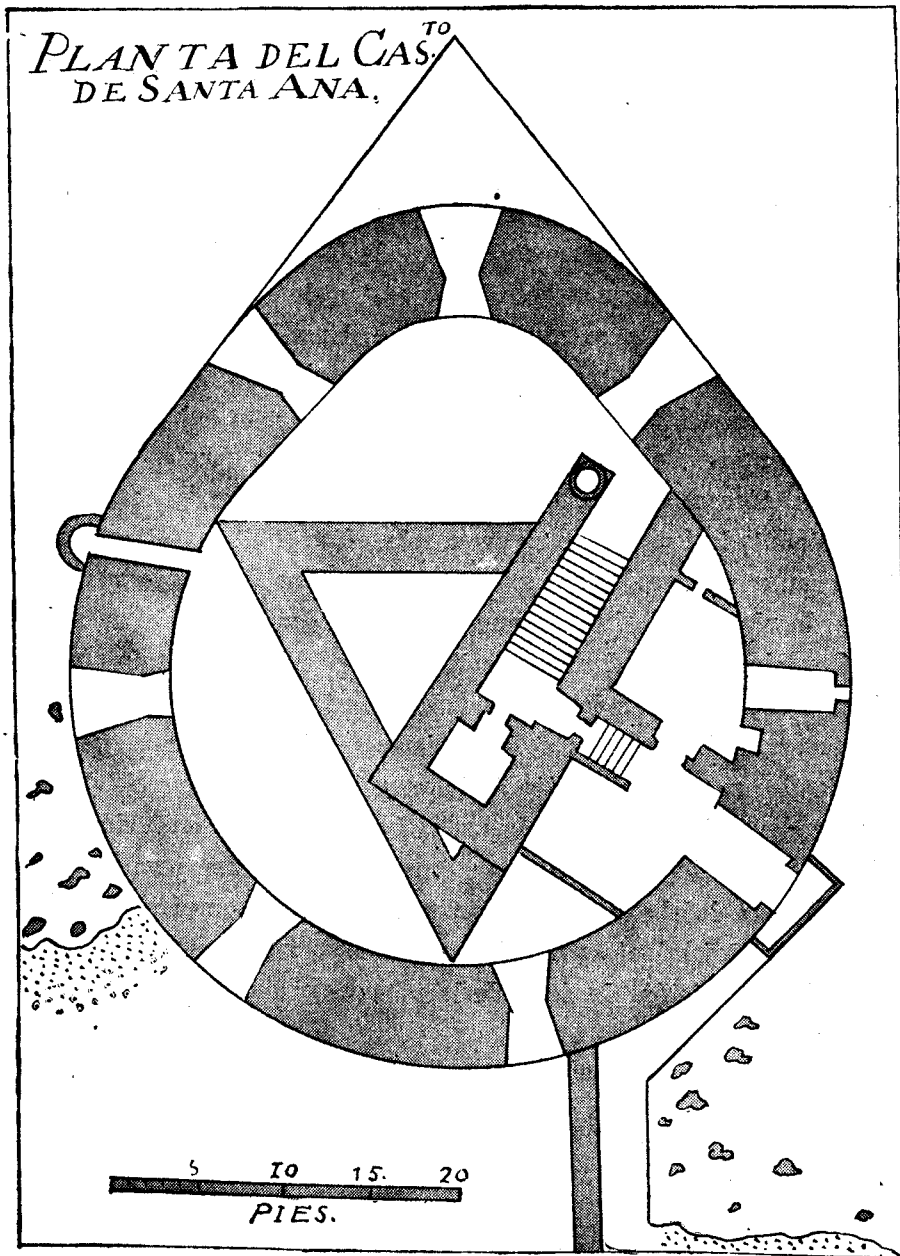


Fig. 29.—El castillo de Santa Ana. (Plano de Pedro Agustín de Castillo.)

Cabildo de Gran Canaria recabó para sí el sostenimiento de esta fortaleza y la elección de su alcaide, y al obtener dichas mercedes por concesión

altura de 10 varas, acabaron circularmente dejando formada una batería a barbata de siete cañones..."

de la Corona, el nombramiento de este último se hizo—como para la fortaleza de la Luz—el día 1 de enero, por mayoría de regidores votantes, requiriéndose para su ejercicio las calidades corrientes de natural e hijodalgo.

Una carta del gobernador don Martín de Benavides al secretario Juan Delgado, escrita en Las Palmas el 9 de diciembre de 1581, nos revela algunas particularidades de la construcción del “fuerte del Charco de los Abades”—sin duda todavía no se lo conocía con el nombre de torreón de Santa Ana—, cuyas obras habían sido rematadas definitivamente, en septiembre, “gracias a la prisa que metió” el gobernador. Sabemos además por dicha carta que don Martín de Benavides había “ahorrado a S. M. más de 2.000 ducados por su industria para el acarreo de materiales”, y que el gobernador se daba por muy satisfecho con la nueva construcción “que era de mucha importancia para la seguridad de la isla porque guardaba [con sus cañones] todo el mar...”

En dicha carta revelaba, además, Benavides sus proyectos para el futuro, hallándose dispuesto a acometer obra de mayor envergadura; tal era la construcción del castillo de San Francisco, en el cerro de su nombre. Para dicha empresa se preparaba, realizando como obra previa la conducción de aguas por medio de una acequia a la montaña (55); pero ignoramos en qué punto quedarían paralizadas las obras del diligente gobernador cuando hizo dejación del mando de la isla, aunque a la verdad nos inclinamos a creer, por informes posteriores, que apenas si debieron empezarse.

Tras el enorme esfuerzo desarrollado desde 1576 a 1583 en materia de fortificación, esta febril actividad se apaga o amortigua casi por completo en años sucesivos, hasta el punto de que podemos proclamar—pese a los viajes y comisiones importantísimos de Leonardo Torriani y Próspero Casola—que no se dió en la isla de Gran Canaria un solo paso, en materia de fortificación, en lo que resta del siglo XVI. A pesar de ello

La plataforma se arruinó en 1584 a causa de las grietas abiertas en los muros del torreón por la acción impetuosa de las olas, siendo reparada por el maestro de obras Andrés Luzero. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.)

(55) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

En dicha carta denunciaba el gobernador cómo los regidores de Gran Canaria habían dañado ligeramente la construcción a fuerza de “hazer tanta batería”.

Asimismo anunciaba al secretario Delgado el envío como mensajero personal suyo del alférez Juan Niño, para que le informase sobre los asuntos concernientes a la fortificación de Gran Canaria.

nos ocuparemos en su momento oportuno de las actividades desplegadas por estos ilustres ingenieros italianos, cuyos nombres prestigiosos resucitan del general olvido, despertando cada día más la curiosidad de investigadores y eruditos.

* * *

Réstanos abordar dos cuestiones relacionadas con la fortificación de Gran Canaria y añadir una brevísima reseña de la artillería con que para su defensa contaba la ciudad de Las Palmas.

La primera cuestión se refiere a las aspiraciones del regidor y capitán de arcabuceros Bernardino Estopiñán y Cabeza de Vaca para ser nombrado por el Rey alcaide vitalicio de la fortaleza de las Isletas, vulnerando los privilegios de su Concejo y Regimiento. La isla, como era natural, se opuso a tal pretensión y el Rey tuvo a bien denegar ésta, confirmando, por Real cédula de 23 de agosto de 1578, la costumbre inmemorial de que venía usando el Cabildo de Gran Canaria (56).

La segunda cuestión se concreta al problema de la fortificación de la ciudad de Telde, a la que se consideraba amenazada de posibles desembarcos, por ofrecer su costa buenas caletas y surgideros. Ya hemos visto la afirmación del ingeniero Aparisi sobre supuestos fuertes construídos en la villa bajo la dirección de Juan Alonso Rubián, que carece de toda verosimilitud. Cabe admitir en el mejor de los casos, que el ingeniero Rubián proyectase algunos baluartes o fuertes para ser construídos en Telde, pero que con seguridad no se dió un solo paso en ese sentido. Para más confirmación del aserto está en nuestro apoyo el testimonio irrecusable de Leonardo Torriani, que afirma que la villa de Telde estaba desprovista de toda verdadera obra de fortificación militar (57).

En cuanto a la artillería de que disponían los castillos y fortalezas de Las Palmas tenemos una información poco precisa a causa de la pérdida de los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Gran Canaria. No obstante, tal

(56) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 128 r.

(57) *Descrittione...* (JOSEF DOMINIK WÜLFEL: *Leonardo Torriani e la fortificazioni nelle isole Canarie sul finire del 500*), publicado en el "Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio", año 142, fascículo 15, pág. 63.

No podía ser considerada como tal la torre de la iglesia de San Juan Bautista.

carencia puede suplirse con algunos datos sueltos extraídos de diferentes documentos coetáneos.

Sobre un primitivo núcleo artillero de procedencia ignorada con que contaba a mediados del siglo XVI la fortaleza de las Isletas, fué el Cabildo de la isla adquiriendo, por merced real o por compra, porción de piezas de artillería con que renovar las antiguas, y dotar a los nuevos castillos construídos por los años de 1576 a 1583. Ya hemos visto cómo en 1541 el mensajero del Cabildo de Gran Canaria, Jerónimo Baptista Maynel, solicitó, entre otras cosas, del emperador Carlos V la dotación de artillería suficiente para dejar bien provista de ella la fortaleza de la Luz (58), demanda que repitieron don Agustín de Zurbarán, meses más tarde (59), y el gobernador Juan de Miranda, en 1548 (60). Ignoramos por completo el resultado de estas gestiones, pues la única que conocemos por su eficacia fué la llevada a cabo, en 1549, por el mensajero don Alonso Pacheco, quien obtuvo del archiduque Maximiliano, como gobernador de los reinos españoles, el obsequio para la isla de dos sacres y dos falconetes (61).

El Cabildo de Gran Canaria compaginaba estas demandas con gestiones por cuenta propia, cerca de los más importantes arsenales españoles y extranjeros, para la adquisición de piezas de artillería. Así, en 1552, la isla tenía encargados en Málaga y Flandes porción de cañones, que naufragaron unos en el Estrecho, los malagueños, cuando venían embarcados, y fueron otros—los flamencos—a caer en las manos de los piratas franceses (62). La gestión volvió a repetirse en 1554, con intervención de

(58) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 15, año 1541.

El escribano Jerónimo Baptista Maynel es el héroe de la batalla naval de 1552.

El Emperador respondió a la demanda con la Real cédula de 12 de junio de 1541, y en ella, al dirigirse al gobernador Zurbarán para que informase sobre la conveniencia de erigir una nueva fortaleza, le preguntaba también sobre la artillería que sería necesaria para dejarla bien asegurada.

(59) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-3. Ya hemos dicho cómo pedía Zurbarán para la fortaleza de las Isletas 4 tiros de bronce; para la nueva fortaleza proyectada, 8 cañones, y para los baluartes que completaban el plan de construcciones, 6 medias culebrinas.

(60) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-4.

(61) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 18, año 1549.

(62) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-16. Información en que consta haberse perdido el año 1552 varias piezas de artillería que la isla de Canaria había hecho fundir y venían embarcadas de Málaga y de Flandes. (Las Palmas, 12 de noviembre de 1554.)

un mercader flamenco y saliendo fiador de la operación el capitán general Pedro Cerón, y por tal medio pudo la isla recibir ocho piezas de artillería, además de porción de armas variadas para uso de las milicias (63).

Sin embargo, las demandas cerca de la Corona continuaron a todo lo largo del siglo. En 1553 el Concejo, Justicia y Regimiento solicitaban dos culebrinas para la fortaleza de la Luz (64); en 1556 el mensajero don Alonso Pacheco reincidía en análoga petición (65); y dos años más tarde, en 1558, el gobernador don Juan Pacheco de Benavides volvía a suplicar del Rey el envío de dos culebrinas para la fortaleza principal (66). Como puede apreciarse, nunca se podrá tachar de despreocupadas a las autoridades insulares, que velaban sin desmayo por la seguridad de los puertos y desembarcaderos.

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive script. The text reads "Don Juan de Acuña" followed by a large, decorative flourish that loops back under the name.

Fig. 30.--Autógrafo de don Juan de Acuña.

En años posteriores, hasta 1587, carecemos por completo de información sobre el particular. De esa fecha datan en cambio las magníficas culebrinas con que obsequió Felipe II a la isla de Gran Canaria, proyectadas ex profeso por el capitán general de artillería don Juan de Acuña y Vela, y cuya fundición se encargó al sevillano Juan Morel. Las cuatro primeras piezas que se fundiesen las destinaba el monarca español a la isla de Gran Canaria, y se fueron recibiendo en sucesivas remesas, todas ellas adornadas, de acuerdo con las "instrucciones" de Acuña, con el escudo

(63) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-57. Carta de don Pedro Cerón al Príncipe, de 19 de noviembre de 1554.

(64) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-59. Carta de 30 de mayo de 1553.

(65) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-39.

(66) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-32. Carta de 4 de agosto.

de España y las cartelas "Philipus Rex II" y "Don Ivan de Acuña, Capitán gral. de la artillería" (67).

De 1590 es una relación de la artillería de los castillos de Gran Canaria, escrita de puño y letra del ingeniero Leonardo Torriani. Según éste, el castillo de la Luz estaba defendido por once piezas de artillería: una culebrina de 5 libras de bala, tres sacres (5 libras), cinco cañones de diverso calibre (balas de 13, 30 y 36 libras), uno de ellos de la fundición de Juan Manrique de Lara, y dos piezas más que no especifica. El fuerte de Santa Ana disponía de seis piezas de artillería: un cañón (15 libras), una culebrina (11 libras), tres sacres (4 libras) y un falcón doblado. Por su parte, el torreón de San Pedro estaba artillado con tres sacres y una media culebrina (68).

Por último, un documento del Archivo de Simancas, redactado por el cabo de los artilleros del presidio de Canarias Juan Negrete, que lleva por título "Memoria de las fortalezas, artilleros y piezas de artillería que hay en las islas de Canaria, etc." (69), nos informa con absoluta precisión de la artillería de costa y campaña de que disponían los fuertes y milicias de dicha isla. El castillo de la Luz o de las Isletas contaba como guarnición fija con seis bombarderos a sueldo del Cabildo de la isla, y estaba artillado con "dos culebrinas regaladas por el Rey y fundidas en Sevilla por Juan Morel", dos culebrinas bastardas, una medio culebrina, un sacre, un medio sacre, tres cañones de fundición francesa y un cañón en-

(67) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.

En 1587 se ordenó la fundición de las cuatro primeras piezas destinadas a la isla de Gran Canaria. Las instrucciones que se hallan al margen del diseño especificaban todos los detalles de la fundición. En líneas generales eran las siguientes:

Peso, 60 quintales. *Largo*, 30 diámetros. *Pelotas*, 18 libras. *Adornos*, los indicados. *Metales*, cobre de Hungría y estaño de Inglaterra, haciendo la liga a razón de 8 por 100, sin ninguna otra mezcla de metal. *Constructor*, Juan Morel. *Valor presunto de cada pieza*, 900 ducados = 9.900 reales. *Idem de cada cureña*, 150 ducados = 1.650 reales. *Inventor y revisor*, don Francisco Duarte, factor y justicia de la Casa de Contratación de Sevilla.

Don Juan de Acuña y Vela sustituyó como capitán general de artillería a don Francés de Alava, cuyo fallecimiento ocurrió en 1586. Era natural de Avila y hermano del arzobispo de Burgos, ambos de la casa de los condes de Buendía. Había sido antes veedor general del ejército de Flandes y del Consejo de guerra. (LUIS CABRERA DE CÓRDOBA: *Felipe Segundo, Rey de España*. Madrid, 1887, tomo III, pág. 205.)

(68) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Artiglierie dell'Isola di Gran Canarie.

(69) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345.

campanado de la fundición de Juan Manrique de Lara; el torreón de Santa Ana disponía de dos artilleros, contando entre su armamento dos culebrinas—regalo también de Felipe II.—, una media culebrina, tres medios sacres y un falcón, y, por último, la torre de San Pedro estaba artillada con tres medias culebrinas.



Fig. 31.—Escudo en piedra de la isla de Gran Canaria que adornaba el castillo de Santa Ana. (Hoy, en El Museo Canario, de Las Palmas.)

Completaban la artillería de la isla ocho falcones de campaña—dos por compañía de infantería—con dos servidores cada uno y un cabo artillero a sueldo del Cabildo (70). Por su parte la guarnición de los castillos de Las Palmas era en la fecha que nos ocupa seis artilleros en la fortaleza de las Isletas, dos en la de Santa Ana y uno en el torreón de San Pedro, así como un número variable de soldados sostenidos y pagados todos ellos por el Concejo y Regimiento de la isla (71).

(70) Ibid.

(71) Ibid.

Conocemos los nombres de los artilleros que en 1596 formaban la guarnición fija de los tres castillos de Las Palmas, turnándose en la guardia y custodia de los mismos: Diego Ternerero (que había venido a Gran Canaria en el séquito del gobernador don Martín de Benavides); Juan Negrete (cabo de la artillería del presidio, que trajo

II. Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La más antigua entre todas las fortalezas construídas en la isla de Tenerife (72) fué la torre del puerto de Santa Cruz, emplazada en un lugar ignorado de la costa, y que se mantuvo en pie hasta el año de 1577. Había sido edificada por el primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo en 1511, subsistiendo durante gran parte del siglo XVI como depósito y almacén de municiones del Cabildo de la isla. Era conocida entre la población con el nombre de el "cubelete viejo", y debía tener semejanza con el primitivo núcleo de la fortaleza de Guanapay, en Lanzarote—que fué un cubo o atalaya en sus orígenes—y con la misma torre del Conde, en San Sebastián de La Gomera. Su destrucción fué acordada, por ineficaz para la defensa, en 1577, con objeto de aprovechar su madera en las obras del castillo de San Cristóbal, entonces en construcción (73).

Como la población de Santa Cruz se extendió en sus modestos orígenes por la margen izquierda, principalmente, del barranco de Santos (desviado su primitivo núcleo de la parte que, con el tiempo, sería centro de la villa), cabe pensar que la torre del Adelantado estuviese emplazada en aquel trozo de costa, que fué corazón del Santa Cruz del siglo XVI.

Mas la torre del Adelantado, insuficiente a todas luces para garantizar la defensa del puerto o surgidero de Santa Cruz de Tenerife, llave de

consigo el capitán general don Luis de la Cueva); Pedro Bayón, Lope Hernández, Bartolomé Martín Pavón, Francisco López Millán, Juan Calzada y Roque Díaz.

Además, colaboraban en estas tareas 28 ayudantes fijos, instruídos por los artilleros.

Por último, estaba encargado de las reparaciones el albañil, cantero y maestro de obras Andrés Luzero, que diversas veces había dirigido importantes reformas en los castillos. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Información hecha en Las Palmas el 6 de julio de 1596.)

(72) Nos referimos a las fortalezas construídas después de la conquista, ya que no merecen nombre de tales las torrecillas edificadas por Sancho de Herrera en 1464 o por Alonso de Lugo en 1494.

(73) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de marzo de 1577.

la ciudad capital, La Laguna, y punto de comunicación de la misma con el exterior, vióse muy pronto reforzada con otras obras de ingeniería militar, sobre las que tenemos datos dispersos, que aunque nos permiten seguir el proceso general de la fortificación del puerto, dejan en el mismo algunas lagunas imposibles de llenar.

Don Alonso Fernández de Lugo, preocupado por la seguridad del puerto de Santa Cruz, propuso, en la sesión del Cabildo de 19 de agosto de 1513, la construcción de un baluarte en el que pudiese jugar la artillería cuando lo exigiera la defensa de la isla. Bien es verdad que el empeño demoróse algún tiempo, como se deduce de otra sesión consistorial del año 1515, en que los regidores acordaron las proporciones definitivas de esta fortaleza (74); pero no es menos cierto que el proyectado baluarte se construyó en el primer tercio del siglo XVI, como lo prueban diversos y reiterados testimonios.

Así sabemos, por ejemplo, que ya en 1543 existía en el lugar de Santa Cruz un baluarte para su defensa, emplazado en el saliente de costa que cerraba por el sur la más adelante llamada caleta de la Aduana. El Cabildo de la isla acordó, en sesión de 12 de julio de ese año, reparar el baluarte por tener desbaratadas las troneras y sufrir diferentes daños, encomendando esta tarea al regidor Domingo Rizo, lo que prueba ser una construcción por lo menos de algunos años de antigüedad (75).

El móvil que impulsó a los regidores de Tenerife para llevar a cabo la reparación merece ser resaltado, como expresión del estado de intranquilidad y zozobra reinante en el Archipiélago en estos años de recrudecimiento de la guerra contra Francia. Los regidores no ocultan en sus declaraciones "como los franceses andan haciendo daño entre las islas" y la necesidad de asegurarse contra aquel riesgo renovado y continuo. Este ambiente justifica la Real cédula de 11 de septiembre de 1544, por la que el Emperador autorizaba al Cabildo de la isla para obtener, por sisa o repartimiento, hasta la cantidad de 4.000 ducados, utilizables en la construcción de castillos y en la compra de artillería.

Dicha cédula, obtenida por el mensajero Juan Ochoa, contiene algunos pormenores que merecen ser resaltados, como reflejo de este mismo estado

(74) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Los Adelantados de Canarias*. La Laguna, 1941, página 25.

(75) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

de inseguridad que se respiraba por aquellos años. En ella se hace eco el Emperador de las demandas de la isla con el propósito de asegurar los puertos de Santa Cruz, Garachico y Orotava (con el tiempo Puerto de la Cruz), hasta entonces indefensos; de los daños que recibían sus moradores por mano de los corsarios, hasta el punto de evaluarse éstos en más de 60.000 ducados; de los robos de navíos que hacían los piratas en los puertos canarios, donde "han muerto y cautivado a muchas personas", etcétera, etc. (76).

Es probable que con esta cédula esté relacionada la Real provisión que obtuvo en 1547 Bartolomé Jovel para construir una "torre" en el lugar de Santa Cruz, una vez allegados los fondos necesarios para ella o en camino de obtenerlos (77). Sabemos, eso sí, que en ese mismo año, siendo gobernador de Tenerife el licenciado Diego de Figueroa, se acordó en Cabildo, el 7 de noviembre, que los regidores descendiesen al lugar de Santa Cruz de Tenerife con objeto de discutir el mejor emplazamiento de una torre, para cuyos gastos contábase como primer fondo con 605 doblas (78). Pocos días más tarde, el 26 de noviembre de 1547, discutióse la cuestión sobre el terreno en Santa Cruz de Tenerife, acordándose llamar al maestro de cantería de las fortalezas de Gran Canaria para que se trasladase a La Laguna con objeto de hacer las "traças" de la torre (79). Dos meses más tarde, el alcalde de Santa Cruz, Diego Díaz, recibía del Cabildo el cargo de "veedor de las obras de la fortaleza" (80). Es indudable, aunque no poseemos datos sobre el particular, que dicha torre, "a manera de baluarte", se cimentó sobre la anterior construcción militar dándole mayor amplitud y solidez, toda ella de buena obra de cantería, aunque sin que podamos precisar su forma y circunstancias específicas. Protegía con sus tiros la caleta llamada de Blas Díaz (siglo XVI), más adelante conocida por caleta de la Aduana, en cuyo flanco derecho estaba situado el baluarte, y por donde se efectuaban el tráfico menudo y

(76) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, núm. 32. Dicha Real cédula había sido expedida en Valladolid.

(77) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 460. Le siguen: JOSÉ DESIRÉ DUGOUR: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, S. C. de Tenerife, 1875, pág. 13, y FELIPE M. POGGI: *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, S. C. de Tenerife, 1881, página 196.

(78) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de noviembre de 1547.

(79) A. C. T.: *Ibid.* Sesión del día indicado.

(80) A. C. T.: *Ibid.* Sesión de 18 de enero de 1548.

las operaciones de pesca; a su vez el baluarte defendía a su derecha el primitivo y rudimentario muelle de Santa Cruz, que era un muro alto, mitad de cantería y mitad de madera, que se asomaba al mar en las proximidades de la playa de las Carnicerías. Por dicho muelle se hacía todo el tráfico de importancia para la carga y descarga de los navíos españoles y extranjeros. En el plano que de Santa Cruz de Tenerife diseñó Torriani en 1587, adivínase claramente el punto de localización del primitivo muelle, detalle que aparece además corroborado por otros documentos.

Para este baluarte, situado en avanzada hacia el mar, en lo más saliente del promontorio costero, concedió el Rey, en 1549, dos cañones para aumento de su potencia militar (81); obsequio que se repitió dos años más tarde, fecha en que recibió el Cabildo, con idéntico fin, seis falcones y abundante cantidad de pólvora (82).

Por esta misma época se construyó una muralla o cerca en los alrededores de la caleta de Blas Díaz, que iba desde la ermita de Nuestra Señora de la Consolación hasta el baluarte antes indicado (83).

En 1552, año en que las islas (como recordará el lector) estuvieron materialmente bloqueadas por las escuadras y navíos sueltos de Francia, el Concejo, Justicia y Regimiento de Tenerife volvieron a estudiar los medios más urgentes para el progresivo aumento de las defensas del puerto de Santa Cruz. Era entonces justicia mayor y gobernador el licenciado Juan de Miranda, y a sus desvelos debióse el nuevo ritmo impuesto a las obras de fortificación militar.

El primer acuerdo del Cabildo, tomado en sesión de 2 de abril de 1552, fué encargar de la custodia del lugar, dándole el mando directo del baluarte, y de toda la artillería disponible, a Diego Pérez Lorenzo, con título de "mayordomo e guarda mayor de la artillería" y funciones militares muy superiores a las corrientes de que disfrutaban los alcaides o caste-

(81) A. C. T.: *Índice de Reales Cédulas* (año 1549, leg. 5). Dicha Real cédula registrada en el Índice ha desaparecido, como todas las de ese legajo, del Archivo. Como en análoga fecha (30 de noviembre de 1549) obsequió el archiduque Maximiliano a la isla de Gran Canaria con varios cañones, cabe pensar que se trata de una cédula de igual contenido y posiblemente suscrita el mismo día.

(82) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (1).

(83) *Ibid.* Letra F, leg. 1, núm. 9 (2).

llanos de fortalezas (84). La entrega solemne del armamento y la posesión de su cargo, la hizo y se la dió el gobernador Miranda, en compañía de los regidores Pedro de Ponte, Fabián Viña y doctor Juan Fiesco, el 12 de julio de 1552, entregándole de paso el "inventario" de toda la artillería y unas substanciosas "instrucciones", que comentaremos en su lugar adecuado (85). Dos días más tarde, el 14 de julio, el gobernador y regidores compraron, por escritura otorgada ante el escribano Juan López de Azoca, a varios vecinos de Santa Cruz, "*para plaza de la artillería, unas casas bajas e arrimadiso que estan entre unas casas altas, lindando con el almacén de los Catalanes y el baluarte del puerto de Santa Cruz*" (86).

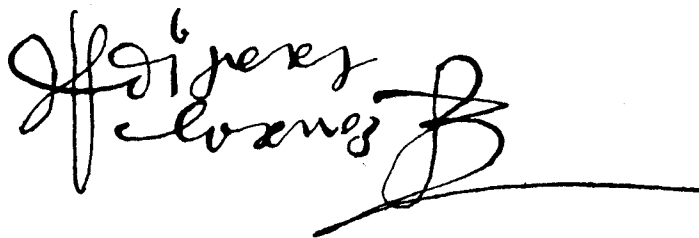
A handwritten signature in black ink, reading 'Diego Pérez Lorenzo'. The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end. The name is written in two lines: 'Diego Pérez' on the top line and 'Lorenzo' on the bottom line, with a long horizontal stroke extending from the end of the name.

Fig. 32.—Firma de Diego Pérez Lorenzo.

Vese de todo ello el propósito del Cabildo de Tenerife de ampliar la plaza de la artillería del baluarte de Santa Cruz, con el objeto de que dominase con sus tiros mayor extensión de costa, rindiendo la máxima eficacia posible.

Cuando estas obras se iniciaban conmovió a toda la isla de Tenerife la noticia del saqueo e incendio de Santa Cruz de La Palma por las huestes de "Pie de Palo", en 1553; y ello provocó uno de los movimientos más unánimes de opinión en el seno del Regimiento de la isla para lograr, por todos los medios posibles, la fortificación de la misma. En la sesión de 30 de agosto de 1553 acordóse nombrar mensajero en la corte a Juan Be-

(84) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Diego Pérez Lorenzo, alcalde que fué de Santa Cruz de Tenerife, casó con Inés de Armas, hija del capitán y personero general Juan de Armas.

(85) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (2).

(86) A. C. T.: *Libro abecedario de tributos*, fol. 26. "Casas y solares que el Concejo compró en el puerto de Santa Cruz para hacer la fortaleza y plaza para ella". Los vendedores fueron Bartolomé Joven (en nombre de Bartolomé Parra León), su hijo, Alonso Alvarez y Juan Madrigal (en nombre de Cristóbal Núñez).

nítez de las Cuevas, para que expusiese al Rey el estado de indefensión en que se hallaban los puertos de Santa Cruz, Garachico y La Orotava, de continuo cercados de enemigos, y la necesidad, dada la carencia de castillos y torres, de atender a su fortificación (87). Mas, mientras esta gestión se llevaba a efecto en la corte, el Cabildo, acostumbrado a valerse en defensa de la isla de sus propias fuerzas, no desatendió un instante el estudio de los problemas concernientes a la seguridad del puerto de Santa Cruz, por donde los piratas amenazaban a la próspera y opulenta ciudad de La Laguna, capital de la isla.

En un principio pensóse en ampliar, más aún, la plaza de armas del baluarte de Santa Cruz, derribando las casas y almacenes de los alrededores; pero más adelante prosperó, en cambio, el proyecto de llevar a cabo la construcción de una potente fortaleza que impidiese el desembarco al enemigo.

Entre ambos propósitos fluctuaron las determinaciones del Cabildo en los meses finales de 1553 y primeros de 1554. En una de las reuniones que tuvieron el gobernador Miranda y los regidores en el puerto de Santa Cruz, la del 12 de agosto de 1553, se acordó en principio ampliar en grandes proporciones el baluarte del puerto, encargando de las obras al maestro mayor de cantería Francisco Merino (88). En cambio, pocos días más tarde, el 15 de septiembre, el gobernador y los regidores resolvieron de común acuerdo ser necesaria la construcción de una "fortaleza de la bondad, tamaño y suerte" que convenga, acordándose la contratación en Gran Canaria de cinco o seis navíos de piedra de cal, así como la adquisición de los demás materiales necesarios. El Cabildo encargó de esta comisión al regidor doctor Juan Fiesco y resolvió que el importe total había de pagarse de los gastos de propios (89).

(87) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

En las "instrucciones" que se dieron a Benítez de las Cuevas se le encargaba, además, que suplicase a la Princesa el urgente envío de arcabuces, picas, mosquetes, coseletes y cincuenta quintales de pólvora.

(88) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (2).

Dicha ampliación comprendía el solar que Diego Díaz tenía a tributo del monasterio del Espíritu Santo, de La Laguna, y varias casas propiedad de Jerónimo Martín, Elvira de Párraga, Francisco Cabrejas y Juan de Aguirre, así como parte del almacén de Juan Pacho.

(89) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (2).

El 13 de noviembre de 1553 el gobernador Juan de Miranda, los regidores Pedro de Trujillo, Juan de Mesa y Juan Fiesco; los capitanes Bartolomé Fonseca y Francisco Solórzano de Hoyos, fray Pedro Grimón como representante del monasterio del Espíritu Santo (del que dependía la ermita de Nuestra Señora de la Consolación y los solares aledaños) y los vecinos Francisco Coronado, Juan Ortiz de Gómeztegui y Luis Perdomo descendieron desde La Laguna al puerto de Santa Cruz para dis-

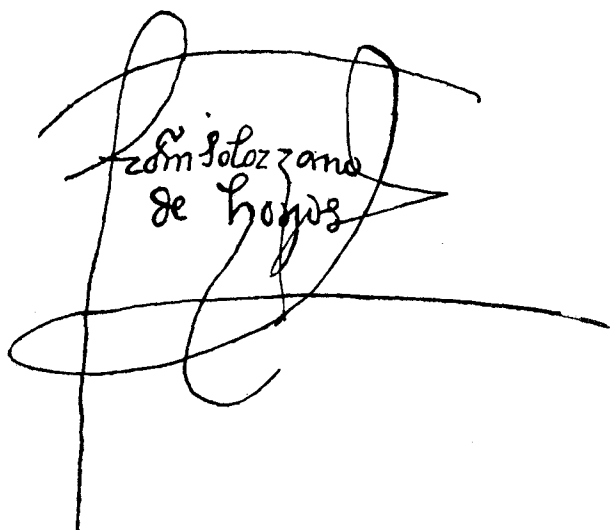


Fig. 33.—Facsimile de la firma de Francisco Solórzano de Hoyos.

cutir sobre el terreno el lugar de emplazamiento de la futura fortaleza. En aquella reunión no hubo absoluta unanimidad de criterios, pues mientras unos se inclinaron porque la fortaleza debía edificarse en las proximidades de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, en el flanco izquierdo de la caleta de Blas Díaz, otros opinaron que debía emplazarse en el opuesto flanco, junto al baluarte. Este último criterio fué el que terminó por prevalecer, acordándose la construcción de la fortaleza “junto a la plaza questa hecha de baluarte, entre la dicha plaza e baluarte della e la mar, adonde esta una laja, entre la *caleta e el muelle*...” (90).

(90) En dicha reunión hasta se acordó el tamaño de la futura fortaleza, pues ésta había de tener “ciento veinte pies de cunplido azia la mar e cient pies de ancho; e que esto quede sin el grosor de las paredes que a de ser de mas desto; e que tenga de grueso la cerca diez palmos, etc., etc...”

Por decisiones posteriores dedúcese que los regidores proyectaban añadir a las fortaleza en ciernes dos cubos, uno a mediodía, junto al baluarte primitivo, y otro a septentrión, en la laja, batido por el mar (91).

Mas en el tiempo que todavía duró el mando del licenciado Miranda en Tenerife apenas si éste pudo entretenerse en el acarreo de materiales para la nueva construcción, ya que estaba reservada esta gloria para su sucesor, el intrépido y dinámico don Juan López de Cepeda, teniente de gobernador hasta entonces de don Rodrigo Manrique de Acuña en Gran Canaria y pomposo "almirante" de la flota, que este último organizara para combatir abiertamente la piratería francesa en las aguas del Archipiélago.

Don Juan López de Cepeda tomó posesión de la gobernaduría de Tenerife y La Palma el 23 de marzo de 1554 (92), y desde esa fecha puede decirse que su actividad se consagró, con carácter preferente, a la dirección de la obra de la nueva fortaleza, y lo que es más difícil a arbitrar, luchando con mil dificultades, los fondos necesarios para atender a los gastos de tan costosa edificación.

Uno de sus primeros actos fué recorrer el lugar de Santa Cruz de Tenerife (23 de abril) para estudiar "de visu" el lugar escogido para emplazamiento de la fortaleza, dando su aprobación al mismo y a la disposición de los cubelos, pues uno de ellos se había de cimentar hacia el norte, en la laja, para defensa de la caleta y mirando a la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, y el otro en el lugar opuesto, para defender el muelle y la playa de las Carnicerías (93). El 4 de mayo el Cabildo se reunía en sesión bajo la presidencia de Cepeda y tras de considerar "como al presente no se hallaba el Concejo con dineros para proseguir la obra", acordaron incautarse de todo el numerario que estuviese en depósito de la autoridad gubernativa, tanto procedente del embargo de franceses como de los particulares. De esta manera pudo arbitrar el gobernador 346.028 mr., y las obras pudieron proseguir sin interrupción (94), mientras Cepeda reformaba el régimen de los "propios" de la isla, acudía al

(91) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (2).

(92) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(93) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (2).

(94) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

crédito con garantía de los mismos y reunía la cuantiosa cifra de 6.000 ducados en que se evaluaba el coste inicial de la fortaleza.

Las obras debieron llevarse a cabo con extraordinaria celeridad, sobre todo si recordamos que en la visita que hizo a Santa Cruz de Tenerife el famoso marino don Alvaro de Bazán, en 1555, se deshacía en elogios de la fortaleza: "El licenciado Cepeda—decía—haze una fuerza en este puerto de Santa Cruz, que es una legua de la cybdad, que acabada puede bien esperar a cualquier armada, y ha emprendido la obra a costa de los propios, que me ha espantado, siendo tan costosa, atreverse a hazerla" (95). Dedúcese de las declaraciones de Bazán que la fortaleza se hallaba todavía en construcción, pero que las obras debían encontrarse ya muy avanzadas por aquella fecha.

Pocos días después de la estancia de don Alvaro de Bazán en Tenerife, escribía el gobernador López de Cepeda al secretario Juan Vázquez y le hacía alusión a la visita que se esperaba, inminente, de un incógnito ingeniero militar, para inspeccionar las fortalezas del Archipiélago. "En acabar estas fuerzas—le decía—se pone la diligencia posible y tengo por cierto que seran acertadas y parecieran bien *al que viene a verlas*" (96). Mas ya dijimos, al referirnos a la fortificación de Gran Canaria, que carecemos en absoluto de información sobre la dudosa visita del incógnito ingeniero.

La misma princesa doña Juana, al tener conocimiento de la diligencia puesta por la isla en la construcción de la fortaleza (aun a trueque de los mayores sacrificios económicos), felicitó, por medio de una Real cédula fechada en Madrid el 15 de septiembre de 1556, al Cabildo, agradeciéndole el "celo y desinterés" puesto en la defensa de la tierra (97).

La celeridad que reflejan todas estas cartas e informes dió sus frutos cerca de dos años más tarde. En abril de 1557 la fortaleza, aunque sin finalizar todavía, se hallaba ya en condiciones de ser ocupada y de poder emplazarse en la misma la artillería propiedad del Cabildo. Una carta de don Juan López de Cepeda al secretario Ledesma, de 3 de abril de 1557, nos revela algunos pormenores de la construcción así como el estado de

(95) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-52. Carta de don Alvaro de Bazán al secretario Juan Vázquez, de 13 de julio de 1555.

(96) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. Carta de 26 de julio de 1555.

(97) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 60.

las obras. La fortaleza era, al decir del gobernador de Tenerife, de planta en "cuadra" con dos cubelos en distintos lugares de la misma, uno de los cuales estaba ya concluso mientras el otro "se acabará presto", añadía el gobernador. La misma carta abordaba el difícil problema de la alcaldía del castillo, por las ambiciones forjadas en torno a ella y las opiniones contrapuestas de los regidores en el seno del Cabildo de Tenerife (98).

Pocos días después de esta carta, el 3 de mayo de 1557, el gobernador Juan López de Cepeda se personó en el puerto de Santa Cruz, en compañía del "maestre de la cantería" Sebastián Merino, para comprobar las dimensiones de la nueva fortaleza. Ignoramos la causa de esta determinación, como no fuese dictada, en respuesta a las demandas del Consejo de guerra, para conocer el estado y perfección de las obras. Lo cierto es que Sebastián Merino, tras de prestar juramento de realizar fielmente su ta-

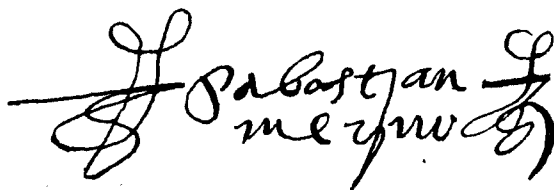


Fig. 34.—Firma de Sebastián Merino.

rea, llevó a cabo, en presencia del escribano del Cabildo Juan López de Azoca, la medición de la fortaleza, y por tal documento conocemos las proporciones de la misma y el estado de adelantamiento de las obras (99).

Hoy podemos precisar hasta el autor o arquitecto, planta de la fortaleza y peculiar fisonomía de la misma, cosa que no sería fácil, dada su extraña disposición, de no haber hallado en el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna un tosco diseño del castillo que, sirviéndonos de guía, nos permite interpretar las detalladas informaciones de distintos documentos de la época (100). El "maestro mayor de obras de cantería e Geometría" de la isla, Francisco Merino, fué quien planeó, desde sus mismos cimientos, la totalidad de la construcción militar (101), contando con la

(98) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48.

(99) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

(100) *Ibid.*, leg. 1, núm. 9 (5).

(101) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24. Declaraciones de Francisco Merino

colaboración de su hermano Simón Merino y de Luis Hernandez, también maestros de cantería que ejercían su arte en la isla.

La fortaleza estaba situada en el posterior emplazamiento de la Aduana real (siglo XVIII) y de la batería de San Francisco (siglo XVII), en un saliente o promontorio de la costa que se interponía entre la caleta de Blas Díaz, a la izquierda, y la playa de las Carnicerías, a la derecha. En lo que respecta a la disposición general, estaba la torre situada en avanzada hacia el mar, cuyos cimientos éste lamía, y no pudiendo abarcar dentro de sus muros la totalidad del saliente costero, la fortaleza se hallaba desviada hacia el norte, pues por este flanco se asomaba a la caleta antes mencionada.

El cuerpo central de la edificación, el baluarte con su terraplén, era de planta cuadrada, según acabamos de ver en la descripción de López de Cepeda; pero en la realidad sufría tal disposición ligerísimas modificaciones, pues los dos ángulos de la banda del mar o de levante se curvaban suavemente. La fortaleza era de buen tamaño y magníficas proporciones (102), existiendo en la misma, dadas las desigualdades del terreno en que se asentaba, gran diferencia de altura—un tercio—entre las bandas de mar y tierra.

El frente de levante o costero era el de más recia construcción, pues la mitad de la altura del muro, desde los cimientos, estaba construido de piedra de cantería, siendo la parte restante de mampuesto, menos las últimas hiladas en que se repetían los sillares de piedra. La banda de poniente así como los flancos eran de mampostería y lo mismo los cubelos. El baluarte estaba por completo terraplenado y macizo, pues carecía la

y Bernardo de las Cuevas, etc., en la "Información" practicada por orden real en La Laguna, el 20 de febrero de 1564.

(102) Las operaciones de medición verificadas por Sebastián Merino le asignan las siguientes proporciones:

1.º "... que tiene todo el terraplano de cumplidor con los dos lienços de fuera dozientos e dos pies..."

2.º "... otrosí que tiene de anchor con los dos lienços quarenta y siete pies".
A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), leg. 1, núm. 9 (2).

Por su parte los medidores oficiales, en la visita llevada por don Alonso Pacheco a la fortaleza el 4 de febrero de 1559, le asignaron las siguientes proporciones:

1.º "... e dijeron que tiene de cumplido treinta e seis brazas..."

2.º "... e que tiene de anchor treinta pies..." (A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, número 7.)

construcción de compartimientos o estancias, ya que apenas si tenía otros huecos que la escalera para subir a la plaza de armas y a los cubelos. La puerta principal estaba situada en la banda de poniente, rematada por los escudos en piedra de España y Tenerife y cerrada por recias hojas de madera "guarnecidas de hierro"; daba acceso a un estrecho corredor con rastrillo de hierro por el que se alcanzaba la escalera para subir a la plataforma. Esta escalera era levadiza "con su cadena e torno para la subir". La plaza de armas estaba toda ella amurallada por un recio parapeto de piedra en el que se abrían las troneras y tronerillas para el juego de la artillería y arcabucería (103).

A este núcleo primordial se unía en el ángulo sudoeste un cubelo, de doble altura aproximadamente que la fortaleza. En el interior de éste hallábase un aljibe para recoger todo el agua de lluvia, y la terraza del mismo, rematada por almenas, podía utilizarse también para emplazamiento de la artillería.

Aislado de la edificación general—en esta primera fase constructiva—alzábase en la banda norte otro potente cubelo, frente por frente de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación y dominando por completo la caleta de Blas Díaz. En altura era casi igual al anterior, y disponía de dos pisos o compartimientos: en el primero, a media altura de la torre, se abrían las troneras para ofender al enemigo, y en el segundo, rematado por almenas, podíanse emplazar algunas piezas de artillería con la misma finalidad.

Tal era en líneas generales el estado de la nueva fortaleza en 30 de julio de 1557, cuando trasladada la artillería a la misma y nombrado su guarda mayor el capitán Juan Ortiz de Goméztegui, pudo darse por concluida en lo más fundamental, aunque las obras prosiguieron sin interrupción largos y largos años. Pocos meses más tarde el Cabildo, arrogándose unas facultades con las que todavía no había sido agraciado por la Corona, decidió elegir su primer alcaide, y el 7 de febrero de 1558 resultaba nombrado para dicho cargo el regidor Diego Yáñez de Céspedes (104).

(103) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7. Real cédula nombrando a don Alonso Pacheco visitador militar del Archipiélago, con las diligencias de su visita.

En dicho documento se conserva la más exacta descripción de la fortaleza "vieja" de Santa Cruz de Tenerife.

(104) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

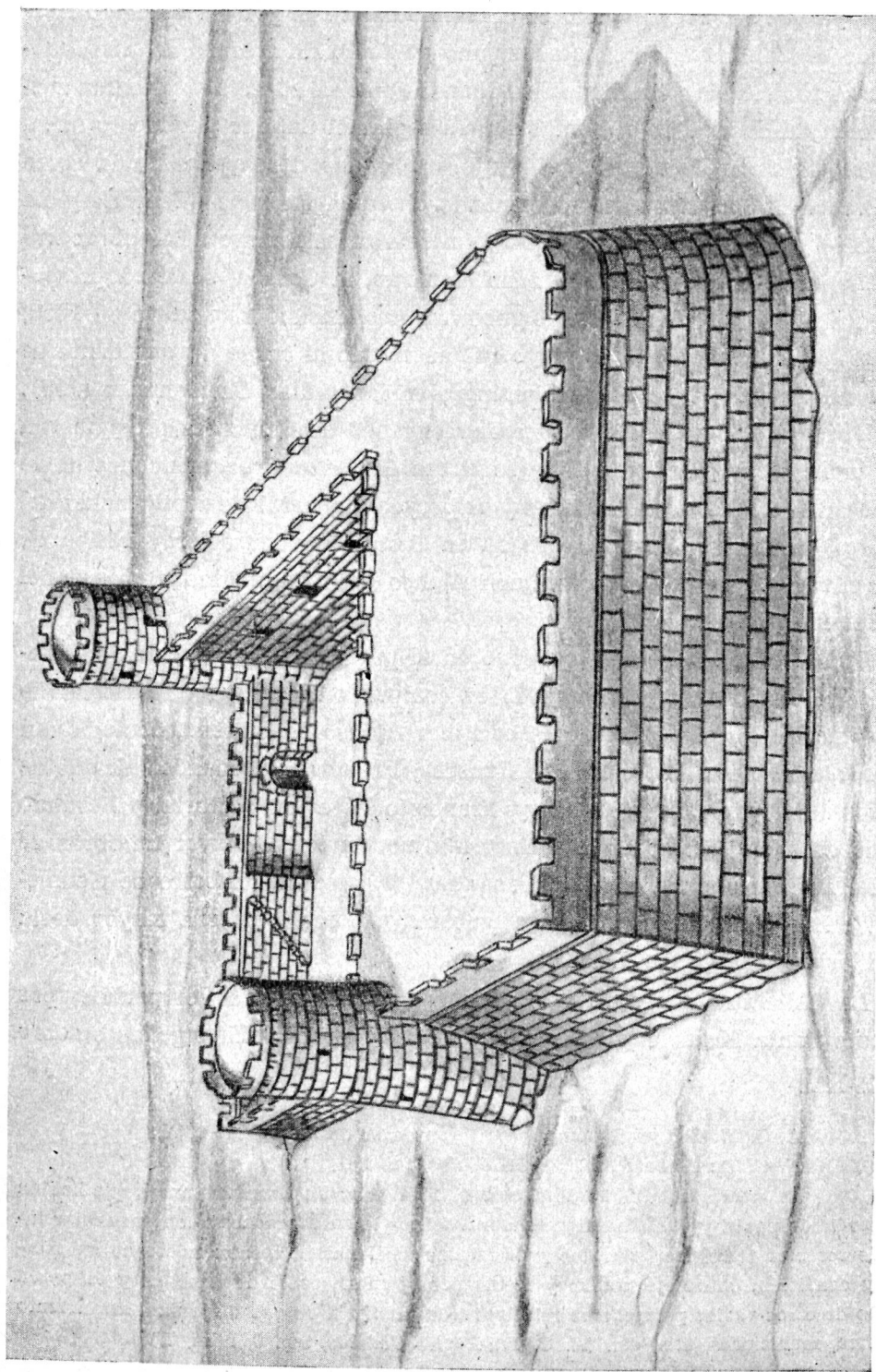


Fig. 35.—Reconstrucción de la fortaleza "vieja" de Santa Cruz de Tenerife.

Mas el gobernador don Juan López de Cepeda no pudo ver acabada su obra, ya que fué reemplazado en el mando de la isla por el licenciado Hernando de Cañizares, en el mes de julio de 1558. En febrero del año anterior de 1557 habían circulado en Tenerife rumores sobre una próxima sustitución de Cepeda, la que pudo contrarrestar el Cabildo por medio de su mensajero Juan Bautista de Arguijo, encargado de exponer en la corte las ventajas que de su acertado mando obtenían las islas—Tenerife y La Palma—y la conveniencia de que él mismo diese remate a las obras iniciadas bajo su dirección (105). Sin embargo, la Corona, reacia a prorrogar los mandos trienales de los gobernadores, decidió sustituirlo en 1558, y por Real cédula de 19 de mayo fué ascendido al cargo de presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo, en las Indias Occidentales (106).

Durante el mando de su sucesor Hernando de Cañizares prosiguieron sin interrupción las obras de la fortaleza de Santa Cruz, siéndonos dable conocer el estado de las mismas y el proyecto general de fortificación del puerto, por la inspección efectuada en 1559, de orden del rey Felipe II, por el regidor de Gran Canaria don Alonso Pacheco, visitador militar del Archipiélago.

Don Alonso Pacheco se personó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el 4 de febrero de 1559 (107) en compañía del gobernador Hernando de Cañizares y de los regidores bachiller Alonso de Llerena, doctor Juan Fiesco, licenciado Bartolomé de Fonseca, Francisco Coronado (alcaide de la fortaleza por aquella fecha) y Francisco Pérez de Victoria, y llevando como asesores técnicos a Francisco Merino, “maestro mayor de obras de cantería e Geumetria”; Luis Hernández, “asi mesmo maestro de Geumetria”; Diego Pérez Lorenzo, “antiguo mayordomo e guarda mayor de la artillería”, e Iñigo de Durango.

La visita tuvo como ceremonia previa el juramento de los peritos “por Dios e Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios e sobre

(105) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de febrero de 1557.

(106) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, fol. 281.

(107) La Real cédula de 10 de agosto de 1557 y la “Instrucción” aneja que habían de servir de pauta y gobierno al visitador Pacheco le encomendaban con particular interés recorrer todos los baluartes y fortalezas de Tenerife, informándose de su estado y condición, obras ejecutadas y faltas por ejecutar, coste de aquéllas y éstas así como de otros varios pormenores relativos a la artillería de que disponían, armamento diverso, municiones, etc., etc. (A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.)

la señal de la cruz, donde pusieron sus manos derechas”, procediéndose seguidamente a la medición de sus muros y cubelos por testimonio de escribano.

Pero el interés máximo de la visita estriba en que por ella conocemos el plan general de fortificación de López de Cepeda, el estado de las obras en 1559 y las reformas o mejoras que por esa fecha se proyectaron, así como su coste (108).

En relación con el primer punto habíamos dejado la descripción de las obras realizadas por López de Cepeda en el momento en que, finalizado el baluarte o cuerpo central de la fortaleza con sus troneras y almenas y el cubelo del ángulo sudoeste, adosado a la misma, se estaba dando remate al cubelo de la banda norte situado a oeste del saliente costero, sobre la caleta, independiente de la construcción fundamental. El proyecto primitivo del gobernador de Tenerife unía estas distintas edificaciones, para formar un conjunto de gran solidez y homogeneidad. La banda norte de la fortaleza debía ser prolongada hasta su conjunción con el cubelo noroeste, formando una amplia y espaciosa muralla con su corredor almenado por ambos flancos, que sirviese de acceso y comunicación con el mismo. Por último, ambos cubelos estarían indirectamente unidos por un muro o cerca de mamposería para formar en su interior un amplio patio; con este objeto se prolongaría, con menor altura y solidez, la banda meridional de la fortaleza hasta situarse en alineación con el cubelo del noroeste, y de esta manera serían ambos—cubelo y muralla sur—unidos hasta cerrar el patio anejo a la edificación general.

En el momento de la visita de don Alonso Pacheco—febrero de 1559—la fortaleza estaba en líneas generales tal cual la había dejado Cepeda pocos meses antes, pues hacía tiempo que sólo se trabajaba en perfilar la construcción en sus detalles accesorios. De esta manera, en la reunión de 4 de febrero en Santa Cruz de Tenerife, abordóse conjuntamente por el visitador general, gobernador, regidores y técnicos el problema de la conclusión de las obras, así como la discusión de aquellas más importantes mejoras que debían introducirse.

Con este fin propuso Francisco Merino, como arquitecto de la fortaleza, que se diese remate en principio al plan primitivo para cuya realiza-

(108) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7. Información y diligencias sobre la visita de don Alonso Pacheco.

ción había que comprar las casas de Gaspar Rodríguez, que, situadas en las proximidades del cubelo del noroeste, impedían la construcción de la muralla norte, así como las casas de Blas Lorenzo (a quien hemos conocido como capitán de la expedición canaria al Senegal de 1555), en cuyo emplazamiento habían de coincidir en ángulo recto las dos murallas que unirían los cubelos.

Discutidas qué reformas serían más convenientes introducir en la fortaleza, acordáronse las siguientes: aumentar el terraplén hacia la banda de poniente, para que la artillería tuviese más amplitud en su juego; elevar la altura de ambos cubelos; construir un tercer cubelo en el ángulo noroeste para que flanquease con el antiguo allí edificado la puerta principal de entrada, en el patio de acceso a la fortaleza; construir las “casas de aposento... para el alcaide... con sus salas e palacio e con sus servicios de cocina e despensas e chimenea e ornos”; edificar asimismo otro aposento para caballerizas, y derribar, por último, la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, por estar situada en un lugar eminente que hacía “padrastro” a la fortaleza (109).

El coste total de estas reformas, ampliaciones y mejoras (que aparece en cada caso singular especificado con gran minuciosidad) se evaluaba en la elevada suma de “seis cuentos e quatrocientos e sesenta e seis mil maravedis de moneda corriente de estas islas”. Con esta evaluación de gastos, verificada en La Laguna, el 10 de febrero de 1559, por Francisco Merino y los maestros de albañilería y cantería Juan Díaz y Francisco González, terminó la comisión de don Alonso Pacheco, por lo que respecta a la fortificación de Santa Cruz de Tenerife.

Al mismo tiempo que Pacheco cumplía en Tenerife con su comisión, el mensajero de la isla don Alonso Calderón solicitaba del Rey, para atender a los gastos de la fortaleza y a la compra de la artillería, el importe de las penas de cámara por plazo de veinte años. Tal demanda dió como resultado la Real cédula de 8 de marzo de 1559, por la que el monarca español pedía informe al gobernador de la isla sobre los riesgos que padecían los habitantes del Archipiélago, el estado de los castillos y su provisión de material de guerra (110). Desconocemos, sin embargo, el fruto que pudiera dar la anterior petición y la consiguiente respuesta regia.

(109) A. C. T.: Información y diligencias antes citadas.

(110) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 10, fol. 12 v.

Lo único cierto es que no se progresó grandemente en materia de fortificación en los años posteriores a 1558, ya que los proyectos que se expusieron con tal lujo de detalles ante el visitador militar don Alonso Pacheco y que éste prohibió para hacerlos valer ante el Consejo de guerra, no tuvieron desarrollo posible ni eficacia práctica alguna.

Desde 1558 a 1573 la fortaleza del puerto de Santa Cruz fué rematada con arreglo al primitivo plan de Cepeda: se construyó la muralla norte de unión con el cubelo, hasta entonces aislado; se cerró el patio central, por las dos cercas o murallas perpendiculares que arrancaban de los cubelos, y se llevaron a cabo otras pequeñas modificaciones o mejoras que no alteraron su peculiar fisonomía. Sólo cabe señalar en esos quince años algunos intentos aislados de reforma que culminaron en las visitas de Agustín Amodeo, en 1571, y Juan Alonso Rubián, en 1572.

Así, por ejemplo, en 1566, siendo gobernador de Tenerife y La Palma el licenciado Juan Vélez de Guevara, estudióse en sendas reuniones que éste tuvo con los regidores Pedro de Ponte, Francisco de Valcárcel, Juan Benítez de las Cuevas, Pedro de Vergara, Francisco Coronado, Juan de Azoca, etc., y contando con el asesoramiento técnico de los maestros albañiles Francisco González y Gonzalo Yáñez, los problemas que planteaba la fortaleza de Santa Cruz por el escaso acierto que había presidido en la elección del sitio para emplazamiento de la misma. Estimábase por todos, en su verdadero valor, la posición dominante que ejercía la ermita de Nuestra Señora de la Consolación sobre la fortaleza, “de tal manera—decía la información—que una docena de arcabuceros que se pusiesen a la dicha ermita impedirían estar [a los defensores] en el terraplano del artillería”. Para compensar este inconveniente proyectábase ahora (fuera del cómodo expediente de derruir la ermita, también defendido con unanimidad) ampliar la fortaleza por la banda del norte, introduciéndola hacia el mar en el mismo flanco derecho de la caleta de Blas Díaz, y elevar este segundo cuerpo de ampliación a mayor altura que el antiguo y con un alto parapeto para protección y contrarresto del padrastro de la ermita y sus contornos. Dábase además como ventaja el que, con la ampliación indicada, la artillería (en particular las culebrinas de la fortaleza) adquiriría una independencia y libertad de movimientos, incompatibles con el estrecho recinto de 1557.

En dicha junta, de 1 de noviembre de 1566, se aprobó por unanimi-

dad el proyecto de reforma (111), aunque todos los indicios nos inclinan a pensar que no se dió un solo paso para la realización del mismo.

Importancia indudable tiene en materia de fortificación por estos años la nueva demanda que hizo el Cabildo, en 1564, del importe de las penas de cámara por tiempo de treinta años para los gastos de las fortalezas y los de reparación del muelle de Santa Cruz (112), resuelta en sentido favorable por la Corona por su Real cédula de 18 de junio de 1567, aunque con la limitación de quedar reducida la concesión a seis años de plazo y a que su importe no excediese de 300 ducados anuales (113).

Sin duda con el numerario procedente de esta concesión regia se proyectaron y llevaron a cabo algunas reformas en la fortaleza. Alude al

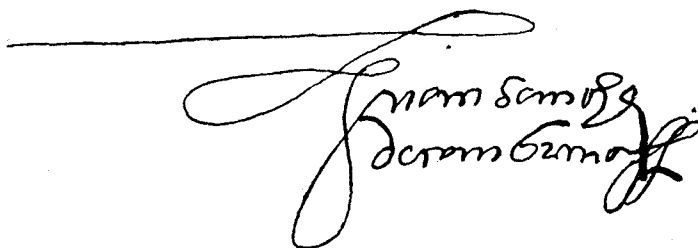
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Juan Sánchez de Sambrana' is clearly legible, with a long horizontal flourish above the first name.

Fig. 36.—Autógrafo de Juan Sánchez de Sambrana.

intento mencionado un escrito o dictamen firmado en Santa Cruz de Tenerife, el 13 de mayo de 1568, por el alcaide Juan Sánchez de Sambrana, del que deducimos cómo proyectaba éste, a petición del Cabildo, reparar la fortaleza de Santa Cruz ampliando el terraplén hacia el norte y excavando en la roca un profundo foso por donde penetrase el agua del mar, dejándola aislada por completo (114).

(111) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (5).

(112) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, fol. 76, núm. 64.

Dicha petición provocó la Real cédula de 25 de octubre de 1564, por la que el Rey ordenaba al gobernador de Tenerife que hiciese información pública sobre las obras de la fortaleza, del muelle y sobre los gastos necesarios para la compra de artillería.

(113) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núms. 16 y 17 (original y testimonio).

(114) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9.

Consta además que con anterioridad a estos proyectos se llevaron a cabo algunas obras y reparos, en noviembre de 1567, en la fortaleza de Santa Cruz, siendo gobernador Eugenio de Salazar. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 11 de noviembre.)

El capitán Juan Sánchez de Sambrana estuvo casado con Francisca de la Guerra,

Era entonces gobernador de Tenerife el licenciado Eugenio Salazar de Alarcón, muy conocido más tarde como escritor satírico, y en una de sus famosas epístolas, fechada en 10 de noviembre de 1568 y dirigida al capitán Mondragón (epístola en que hace burla de la organización castrense de Tenerife), se refiere a estos intentos de reforma: "Una fortaleza hay sobre el puerto—dice—que si no hay mas *fortaleza* en los pechos de la gente de la isla, en breve rato ella mostrara la poca que en si tiene. Tratose en dias pasados—añade sardónicamente—de hacerle una barbacana y muchos lo contradijeron, diciendo que no eran menester viejos con barbas canas para defender la fortaleza, sino buena gente, moza y recia. Tratose tambien de hacerle una fortificacion delante de ella a manera de trinchea de céspedes, y mucho lo contradijeron, diciendo que qué resistencia habian de hacer los céspedes, pues el fuerte Céspedes no se pudo defender de los morillos de Granada" (115).

Mas lo cierto fué que si en esa fecha no se introdujeron reformas en la fortaleza, no debió tardarse mucho tiempo en iniciarlas—aunque ignoramos su alcance e importancia—puesto que hacia 1570 se trabajaba activamente en ella, bajo la dirección de los maestros Francisco González y Gonzalo Yáñez, como lo prueba un *cuaderno de cuentas*, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna, donde aparecen especificados individualmente los "oficiales" y "peones" que en la misma trabajaban, así como los jornalés que recibían por semana (116).

En cuanto a las comisiones de Agustín Amodeo en 1571 y Juan Alonso Rubián en 1572, poseemos abundante información. Ya dijimos cómo

hija de Hernando Esteban Guerra de la Vega y de Juana Martínez. (FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo III. Valencia, 1879, página 12.)

Ejerció además los cargos de mayordomo del Cabildo en 1558, 1566 y 1567 y personalero general en 1570. (NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 402.)

(115) Biblioteca de Autores Españoles: *Epistolario español*, tomo II. Madrid, 1780. Carta II de Eugenio de Salazar, pág. 291.

(116) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1151-1588), letra F, leg. 1, número 9 (16).

Los "oficiales" ganaban entonces cuatro reales por día, y los peones dos reales diarios.

Las cuentas abarcan desde el martes 16 de enero de 1571 hasta el sábado 4 de agosto del propio año.

Uno de los oficiales, Miguel Antúnez, estaba dedicado a "labrar el escudo de las armas" de la fortaleza.

residiendo en Gran Canaria Agustín Amodeo, con arreglo a las “instrucciones” de 6 de mayo, recibió, poco tiempo más tarde, otra Real cédula, expedida en Madrid el 20 de junio de 1571, por la que el Rey, noticioso de los temores y zozobras de la isla ante una posible invasión de “el Turquillo”, le ordenaba pasar a Tenerife a planear la fortificación de sus puertos y caletas. “Os mando—le decía el monarca español—que el tiempo que estuvieredes en la dicha Canaria y os pareciere que no hara falta vuestra ausencia... vayais a la isla de Tenerife y veais y reconozcais muy bien las fortalezas, fuertes, caletas y puertos que hubiere en ella, y que hagais alli lo mismo que se os ordena hacer por la instruccion en Gran Canaria...” (117).

Agustín Amodeo pudo ausentarse de la ciudad de Las Palmas alrededor del 15 de septiembre de 1571, fecha en que hacía su entrada en La Laguna, donde fué cordialmente recibido por el Cabildo, el 17 de septiembre de dicho año. El Regimiento de la isla, que ya se hallaba en posesión de la Real cédula de 21 de junio, se limitó a demandar del ingeniero las “instrucciones” regias, prometiendo éste reclamarlas a Gran Canaria por no haberlas traído consigo. El Cabildo acordó, a renglón seguido, dar al ingeniero italiano alojamiento y manutención, entreteniéndose Amodeo en jornadas sucesivas, acompañado del gobernador doctor Gante del Campo (para quien traía cartas de recomendación del regente de la Audiencia), en visitar la fortaleza del puerto de Santa Cruz (118); mas ya hemos dicho cómo Agustín Amodeo falleció mes y medio más tarde en La Laguna, quedando frustrado momentáneamente todo intento de mejorar o ampliar las fortificaciones de la isla.

Más útil y fructífera fué, en cambio, la estancia del segundo ingeniero, Juan Alonso Rubián, en la isla de Tenerife. Don José Aparisi García en su *Biografía de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI* asegura que Juan Alonso Rubián pasó de Gran Canaria “a Tenerife con nueva orden de S. M. e hizo un fuerte en el Castillo asegurando el puerto de Santa Cruz; fortificó el Santuario de N.^a S.^a de la Candelaria, muy reverenciado de los naturales, e hizo otros trabajos en el puerto de Garachico” (119). Mas, si bien la documentación regional niega la veracidad

(117) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 41.

(118) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(119) “Memorial de Ingenieros”, VI (1851), 11.

de tales asertos, por la misma fuente podemos deducir cuál fué la labor llevada a cabo por el ingeniero ibicenco en la isla de Tenerife.

Recordará el lector cómo las “instrucciones” que se despacharon a Juan Alonso Rubián en Madrid, el 16 de junio de 1572, le encomendaban atender por igual a la fortificación de Gran Canaria y Tenerife, aunque asignándole como residencia fija la primera de las dos islas citadas (120); de esta manera no ha de extrañarnos que, dados por Juan Alonso Rubián los primeros pasos de su comisión en Gran Canaria, escribiese al Cabildo de Tenerife, el 29 de noviembre de 1572, anunciándole su próxima visita a la isla. El Regimiento de Tenerife acordó en la sesión de 1 de diciembre darle *posada* por su cuenta, quedando en espera de las cartas e “instrucciones” del Rey, que les anunciaba traer consigo el ingeniero (121).

El 10 de enero de 1573 el gobernador de Tenerife, doctor Gante del Campo, comunicó al Cabildo el arribo a Santa Cruz del ingeniero Juan Alonso Rubián, siendo portador de sendas cartas reales para la Justicia y el Regimiento de la isla (122). El Cabildo dispuso entonces que Rubián se alojase en el domicilio particular del regidor Gaspar Fonte de Ferrera (123).

En días sucesivos el ingeniero recorrió, en compañía del gobernador Gante del Campo, los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Garachico, Adeje y Candelaria levantando minuciosos planos de los mismos, por desgracia desaparecidos en su totalidad, no obstante haber dejado copia de ellos en el archivo del Regimiento de Tenerife. En Santa Cruz no se limitó Rubián a hacer el diseño del lugar, sino que trazó de su mano el plano de la fortaleza y el de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, que por hacer padrastro en relación con la misma era punto neurálgico en los planes de fortificación del puerto (124).

En la sesión de 5 de febrero de 1573 el ingeniero expuso al Cabildo al-

(120) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 117, folio 167 v.

(121) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(122) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Se conservan en él las cartas de presentación que dirigía el Rey al gobernador y Cabildo de Tenerife, recomendando que atendiesen al ingeniero y le diesen todo género de facilidades en su misión. Dichas cartas se leyeron en la sesión de 12 de enero. (A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 117, folio 167 v.).

(123) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de enero de 1573.

(124) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de marzo de 1573.

gunas de sus ideas sobre las posibles reformas que se podían efectuar en la fortaleza principal, aunque suponemos que tales consejos fueron dados tan sólo a título provisional y gratuito, ya que con arreglo a las “instrucciones” regias su misión se reducía a diseñar las poblaciones y fortalezas, informar sobre ello a la corte y esperar en Gran Canaria las resoluciones definitivas del Consejo de guerra. Sin embargo, ignoramos los puntos de vista peculiares que expuso Rubián en aquella reunión.

Un mes más tarde, el día 27 de marzo de 1573, Juan Alonso Rubián daba por finalizadas sus tareas en Tenerife, fecha en que expuso ante el Cabildo, en solemne sesión, los planes y proyectos que iba a someter a la aprobación de la corte, así como “las traças en papel de la fortaleza de Santa Cruz..., del sitio donde esta la ermita de N.ª S.ª de la Consolacion y la demostración de los puertos de Candelaria, Orotava, Garachico y Adexe”. Desaparecidos del Archivo de Simancas los informes y diseños de Juan Alonso Rubián, carecemos casi por completo de noticias sobre sus ideas y proyectos, aunque cabe apuntar, por indicios posteriores, que se inclinaba abiertamente por la edificación de una nueva fortaleza en el puerto de Santa Cruz, en el flanco izquierdo de la caleta de Blás Díaz (en una laja o arrecife situado entre ella y la playa, más adelante llamada de la Alameda), y en el preciso lugar de emplazamiento de la ermita varias veces referida.

Juan Alonso Rubián regresó a principios de abril de 1573 a Las Palmas de Gran Canaria, aunque muy pronto le vamos a ver actuar de nuevo en el escenario tinerfeño.

Por su parte el Cabildo de Tenerife decidió enviar su mensajero a la corte, con el propósito de activar la tramitación en el Consejo de guerra de los proyectos de ingeniero español (125).

• • •

Si el nombre del gobernador don Juan López de Cepeda llena toda una etapa en lo concerniente a la fortificación del puerto de Santa Cruz de Tenerife, algo análogo pudiera decirse del primer gobernador capitán que tuvo la isla, don Juan Alvarez de Fonseca, quien desde que tomó posesión

(125) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de marzo de 1573.

de su cargo, el 26 de mayo de 1573 (126), no descansó un instante hasta ver reforzadas por completo las defensas con que contaban las dos islas —Tenerife y La Palma—puestas por la Corona bajo su experta y celosa dirección de buen administrador y probo gobernante.

Los primeros días de su actuación están caracterizados por las amenazas que sufrían las islas de inminentes incursiones berberiscas por parte de los piratas de Salé, en particular “el Turquillo”, que tenían atemorizados a sus habitantes con la fama de sus sanguinarias andanzas (127). Apenas hacía cinco días de su toma de posesión, cuando se recibieron en la isla de Tenerife los partes o avisos del peligro, y ellos provocaron la natural reacción del Cabildo y de su presidente el gobernador Fonseca, que resolvieron de común acuerdo reclamar los urgentes servicios del ingeniero Juan Alonso Rubián, para proyectar alguna fortificación provisional en el puerto de Santa Cruz, que lo pusiese a resguardo de cualquiera desagradable sorpresa.

Con este motivo, compareció por segunda vez en La Laguna, el 7 de junio de 1573, el ingeniero ibicenco tratando con el gobernador y los regidores, al día siguiente, de los más urgentes reparos que podían hacerse en el puerto de Santa Cruz, así como de la conveniencia de construir un nuevo fuerte. El día de su llegada había recorrido el ingeniero, en compañía de Alvarez de Fonseca y el regidor Lope de Azoca, las playas y caletas del mencionado puerto y de esta manera fué fácil en una segunda reunión, habida el 9 de junio, llegar a un acuerdo sobre los reparos y fortificaciones del puerto de Santa Cruz (128).

Estimaba Juan Alonso Rubián como lo más conveniente, dadas las circunstancias del momento, reparar en primer término el terraplén de la fortaleza de Santa Cruz, y en cuanto a una nueva fortificación opinaba el ingeniero que debía edificarse un pequeño fuerte alrededor de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, para defensa de la misma, resguardo de la fortaleza principal y apoyo de las operaciones militares que en torno a la caleta de Blas Díaz pudieran realizarse. Para alcanzar estos propósitos la primera medida tenía que consistir en derribar unas pequeñas casas emplazadas en las cercanías de la ermita, y aprobadas por el

(126) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(127) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 1 de junio de 1573.

(128) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Cabildo ambas resoluciones el ingeniero se entretuvo algo más de un mes en Tenerife en dirigir y planear las obras acordadas o en proyecto.

Bajo su experta guía se iniciaron las tareas de reparación de la fortaleza principal, mientras simultaneando estas actividades con otras de diversa índole, llevaba a cabo la medición, proyecto y diseño del fuerte de Nuestra Señora de la Consolación. El 9 de julio de 1573 Juan Alonso Rubián se despidió del Cabildo de Tenerife y, tras de recibir 40 doblas de oro como estipendio por su trabajo, retornó a su residencia fija en Las Palmas de Gran Canaria (129).

En prosecución de estos planes, el Cabildo de Tenerife compró al vecino Bartolomé de Villafañe dos casas, situadas en los alrededores de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, por precio de 50 doblas, firmandose el contrato, el 7 de noviembre de 1573, ante el escribano Juan López de Azoca (130).

Después de estos primeros e indecisos pasos, recibió el gobernador don Juan Alvarez de Fonseca—cuando iniciaba la destrucción de las casas recién adquiridas—una Real cédula, hoy desaparecida, en que se le pedía por el Rey una minuciosa relación “de las armas e artillería que habian menester”, así como los “modelos” de la fortaleza y de los “padrastrós” que la dominaban, para ser estudiado el problema de la fortificación del puerto en el seno del Consejo de guerra. Tal petición, recibida por el Cabildo el 22 de enero de 1574, debía responder seguramente a los primeros informes de Juan Alonso Rubián, en abril de 1573, sobre la fortificación del puerto y cabe considerarla como una aclaración a los mismos (131).

En dicha sesión acordóse, una vez más, reclamar los servicios del ingeniero ibicenco, siendo comisionado el regidor Juan de Azoca para escribirle a Gran Canaria en nombre del Cabildo y en demanda de su presencia en la isla. De esta manera, Juan Alonso Rubián se trasladó, por tercera vez, a La Laguna, a donde llegó alrededor del 12 de febrero de 1574 (132), entreteniéndose por espacio de veinticuatro días en diseñar y tallar, en *papel* y *madera* respectivamente, los modelos de la fortaleza y sus contornos. El 8 de marzo dió Juan Alonso Rubián por finalizada su tarea, pues en esa fecha hizo entrega al Cabildo de los “modelos”

(129) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(130) A. C. T.: *Libro abecedario de tributos*, fol. 28 v.

(131) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(132) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de marzo de 1574.

y recibió, como indemnización por su trabajo, 28 ducados. Por desgracia, han desaparecido también dichos planos, sin dejar rastro en ninguno de los archivos nacionales o regionales.

Para conducir estos “modelos” a la corte fué designado mensajero de la isla el doctor Mexia (133), quien era portador además de otro plano del puerto de Garachico, del diseño del fuerte de Nuestra Señora de la Consolación, así como de un escrito del Cabildo en que pedía al Rey, por merced, que se fortificasen los puertos de la isla de Tenerife lo mismo que se había acordado la fortificación de los de Gran Canaria (134).

En el lapso de tiempo que transcurre entre marzo de 1574 y julio de 1575, mes en que el rey Felipe II—o mejor, el Consejo de guerra en su nombre—resolvió la construcción de una nueva fortaleza en Santa Cruz de Tenerife, el gobernador Juan Alvarez de Fonseca consagró toda su actividad al saneamiento de los *propios* de la isla, como base económica necesaria para cualquier intento serio de fortificación, y al acarreo y acumulación de materiales para imprimir un ritmo acelerado a las obras que mereciesen la aprobación del Consejo de guerra.

En este orden de cosas tienen particular importancia, por los datos y pormenores que revelan, sus cartas al Rey y al secretario Juan Vázquez de 7 de marzo de 1575. Al primero le decía: “Esta isla tiene 5.000 ducados de renta de propios, y como Vuestra Magestad tiene aquí 36 regidores y algunos pobres, an buscado ocasiones *para comer de ellos*; teníanlos empeñados en casi dos q[uent]os; yo les e aprestado despues que vine... y puesto en libertad, y tengo sobrados 4.000 ducados con los cuales invio por armas a Sevilla y ando allegando materiales de piedra y cal para fortificar, viendo el modelo que Vuestra Magestad fuere servido ynbiarme...” Con Juan Vázquez no era menos explícito el gobernador: “Estos regidores—le decía—tenían perdidos los propios y empeñados en más de 5.000 ducados; yo les e dado una buelta y aunque *he quedado mal quisto* todavía les e puesto en su libertad y me sobran 4.000 ducados, con que voi allegando materiales para fortificarme, entretanto que Su Magestad provee y resuelve en la fortificacion si a de ser sobre lo comenzado de la fortaleza” (135).

(133) El doctor Mexia era juez de Indias de Tenerife. Para su biografía, véase tomo I, págs. 211 (nota 10) y 299.

(134) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de marzo de 1574.

(135) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80.

Creemos, sin embargo, que es exagerado este juicio adverso de Fonseca para la administración municipal tinerfeña; que hay evidente desproporción entre la realidad y sus manifestaciones, y que no hay que olvidar que en la quiebra de la hacienda municipal hubo de influir en extremo los patrióticos desembolsos del Cabildo al construir la fortaleza de Santa Cruz, cuyo coste sobrepasó los 7.000 ducados, y adquirir, a sus expensas, artillería, armas diversas y municiones con que defender la tierra. Sea de ello lo que fuere sólo nos interesa hacer resaltar, por el contexto de las cartas de Fonseca, cómo el gobernador se inclinaba, en 1575, por *reformular* la fortaleza vieja, sin sentirse atraído, ni mucho menos, por la construcción de un nuevo castillo (136).

Las cartas de Fonseca nos interesan además en cuanto proponía en ellas al monarca español los medios económicos con que atender los gastos extraordinarios de fortificación, que podían ser, entre otros, obligar a los traficantes a pagar “por tres años... un escudo o lo que Su Magestad sea servido por cada bota de vino que se sacase de ella”, y en último extremo exigir de los regidores la devolución de lo que “han gastado mal, que seran mas de 20.000 ducados, mandando Vuestra Magestad que se les tome cuenta y dando comision a quien Vuestra Magestad sea servido...” (137).

Ambas proposiciones dieron lugar a sendas Reales cédulas, conservada una en el Archivo de Indias y registrada tan solo la otra en el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna. Por la primera, expedida en Madrid el 8 de febrero de 1575, el Rey autorizaba al Cabildo de la isla para cobrar por cada pipa de vino que se extrajese para América, y durante el plazo de tres años, un ducado, con objeto de atender a los gastos de un fuerte en Santa Cruz y su dotación de artillería (138), y por la segunda, expedida el año 1576, el Rey, haciéndose eco de las denuncias formuladas por el gobernador de Tenerife, ordenaba al regente de la Audiencia de

(136) Ibid.: “Porque la fortaleza que aqui tienen comenzada—decía—es cosa perdida me a parecido que con añadirla dos cubos y punta hacia la parte de la mar que van señalados de colorado en el modelo del dibujo sera fuerte haciendole foso al alrededor a la parte de la tierra. A V. M. suplico lo haga ver y resolver, que corre mucho riesgo; y podria que el Señor Presidente provea esta plaza en algun letrado que no entienda y si es asi se perdiera esta ysla.”

(137) Ibid.

(138) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089. Esta Real cédula se halla tan sólo registrada en el *Indice de Reales Cédulas* del A. C. T. (leg. 9, núm. 3).

Canarias que tomase "cuenta de los propios de Tenerife a sus regidores" (139).

Mayor importancia tuvo la Real cédula de 25 de julio de 1575, por la que Felipe II comunicaba al gobernador don Juan Alvarez de Fonseca cómo, después de haber "visto los desinios que se nos enviaron de la fortaleza del puerto de Santa Cruz... y lo que se nos ha escrito sobre ello, ha parecido que se haga en ello lo que vereis por el memorial que, firmado de don Francés de Alava, de nuestro Consejo de guerra y nuestro Capitán general de Artillería, ira con esta..." El Rey terminaba ordenándole que no invirtiese en su construcción más dinero que el ya autorizado o recogido, y que imprimiese la mayor celeridad a las obras, para su pronto remate, dándole cuenta puntualmente de la realización de las mismas (140).

En cuanto a don Francés de Alava, capitán general de artillería, su figura nos es sobradamente conocida por sus actividades como embajador de España en Francia y por su enérgica conducta combatiendo la piratería. De retorno a su patria, fué nombrado, el 18 de mayo de 1572, capitán general de artillería, a la muerte de su antecesor don Luis Pizaño (141), colaborando asiduamente en las tareas del Consejo de guerra. Felipe II, de quien fué uno de los más íntimos y entusiastas colaboradores, le tenía reservados todavía más altos honores, pues en 1580 sería designado para dirigir la artillería en la campaña de Portugal, a los órdenes del gran duque de Alba. Por el año que nos ocupa, 1575, don Francés de Alava se encontraba en la corte, y recibió el encargo regio de redactar las "instrucciones" complementarias de la Real cédula de 25 de julio. Dichas "instrucciones" se reducían a los siguientes extremos:

"Primero: en la ysla de Tenerife, en el puerto de Santa Cruz, parece que pues la fortaleza que había esta fabricada para guarda del dicho puerto [y] esta de mala trasa y sujeta a un padrasto e no acabada, que el mismo gasto se haga en el altico donde esta la hermita de la Consolación, desde donde guarda muy bien el puerto e la caleta de la mar, habiendo mejor sitio e sin padrasto.

(139) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7 (año 1576). Dicha Real cédula falta, pero se encuentra resumida en los *Indices de Reales Cédulas* del antiguo Cabildo de Tenerife.

(140) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 50, fol. 79 v. *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9, doc. 18.

(141) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 90.

"La fortificación para esto parece que podrá bastar un quadro con quatro baluartejos, que tenga el dicho quadro hasta ciento diez pies en todo con groseça de muralla e terraplano con bovedas.

"E no se haziendo de quatro baluartejos, hacer en el mismo sitio de la Consolacion un castillo en triangulo de tres baluartejos que ocupe tanto como el de quatro baluartes; aunque me satisface mas—decía—el de quatro por muchas causas.

"El lugar de Santa Cruz—añadía, por último—se debe cerrar a cassa a mura con sus travesillos y encima de los terrados de las casas hacer sus parapetillos delgados dejando una o dos puertas para el servicio del lugar" (142).

Con estas sucintas y lacónicas "instrucciones" dió comienzo Alvarez de Fonseca a la construcción del castillo de San Cristóbal. La Real cédula no se recibió en Tenerife hasta los primeros días de diciembre de 1575, y el 9 de dicho mes se reunió en sesión solemne el Regimiento de la isla para acordar lo pertinente al caso. El gobernador leyó a los regidores la Real cédula y las "instrucciones", acordándose seguidamente que dos caballeros regidores se encargasen de comprar y traer 200 cahices de cal para dicha fortificación (143). En la sesión de 12 de diciembre acordóse asimismo trasladarse todos los regidores, el día 14, a Santa Cruz, en compañía del gobernador, para estudiar sobre el terreno todo lo relativo a la nueva fortaleza (144).

De esta manera, la sesión del día 15 de diciembre de 1575, celebrada por el Cabildo en Santa Cruz de Tenerife, revistió extraordinaria importancia. A la vista de los diseños de don Francés de Alava, que acompañaban a la "instrucción", pudo apreciarse que la nueva obra englobaba en su recinto a la antigua ermita de Nuestra Señora de la Consolación, acordándose, no obstante tal inconveniente, llevarla a cabo a la mayor brevedad posible. Luego se concertó en Cabildo la compra al regidor Hernando de Calderón de 300 cahices de cal, por precio de 14 reales el cahiz, comprometiéndose éste por su parte a entregarla en "el puerto de Adexe, a la lengua del agua"; con este fin le fueron adelantadas a cuenta 100 doblas, aunque exigiéndole fianzas como garantía de su compromiso (145).

(142) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 50, fol. 79 v.

(143) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(144) A. C. T.: *Ibid.*

(145) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

A partir de esta fecha puede decirse que se iniciaron las obras del castillo de San Cristóbal, para las que contaba el gobernador con nuevos ingresos económicos, fruto de sus desvelos. En la sesión de 8 de julio de 1575 habíase acordado, en previsión de estos extraordinarios gastos, el arrendamiento de tierras y el de montañas—estas últimas para la obtención de pez—, y en la del 15 del mismo mes el arrendamiento de la dehesa de *la laguna* para los dispendios de fortificación y traída de armas (146). Todavía el 30 de diciembre surgieron en el seno del Cabildo algunas dudas y disputas sobre el sitio exacto del futuro emplazamiento, que no aparecía claro en la “instrucción” de don Francés de Alava, opinando unos que se había de construir la fortaleza a la “lengua del agua”, mientras otros sostenían que debía edificarse en la parte más eminente, englobando la ermita, pero algo retirada hacia tierra. En la duda hubo terceros favorables a una previa consulta al Consejo de guerra, antes de decidir la construcción; mas prosperando a última hora el criterio de que el gobernador estaba autorizado “para dar su parecer” y decidir el asunto, conforme al espíritu de la Real cédula de 25 de julio, fué Alvarez de Fonseca quien resolvió en última instancia el lugar del emplazamiento de la fortaleza. El punto escogido para cimentarla estaba en el término medio de ambos dispares criterios: de manera que englobando parte de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, penetraba por la lengua de tierra que formaba la laja o arrecife, situando dos de sus baluartes casi a la orilla del mar. En esta misma sesión se acordó llamar (vista la ausencia de Juan Alonso Rubián de las Canarias) al maestro mayor de las obras de fortificación de Gran Canaria, para que en el plazo de doce días hiciese el *planteamiento* de las mismas (147).

Asistieron a este importante Cabildo los regidores Alonso de Llerena, Francisco de Coronado, Alvaro Vázquez de Nava, el licenciado Arguijo, Bernardino Justiniani, Pedro de Soria, Miguel Guerra, Hernando Calderón y Gaspar Fonte de Ferrera, el jurado Bartolomé Joven y el escribano Francisco Alvarez.

(146) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones indicadas.

El Rey aprobó el acuerdo último por su Real cédula de 22 de julio de 1578, dirigida al gobernador Juan de Leyva. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, número 9, doc. 18.)

(147) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

También se acordó en esta sesión adquirir parte de la cal necesaria para la fortaleza a Pedro Hernández y Diego Díaz. Se comprometían éstos a ir a buscar a la isla de Fuerteventura y a ponerla en el puerto de Jandia por precio de 4 1/2 reales el cahiz. El Cabildo corría entonces con su traslado a Santa Cruz de Tenerife, donde acu-

Poco tiempo más tarde, el 27 de abril de 1576, el Cabildo, en vista del auge que iba tomando el acarreo de materiales, decidió nombrar veedor de las obras a Marcos Enriquez, y con escasa fracción de meses—el 3 de agosto—solicitar del Monarca la prórroga en el gobierno de Alvarez de Fonseca, para darle tiempo a rematar las obras de la fortaleza (148).

Pero el planteamiento de las nuevas obras tuvo que ir precedido del derribo de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, cuyos muros evocaban todavía a los moradores de Santa Cruz los dramáticos episodios de la conquista, pues había sido erigida por don Alonso Fernández de Lugo en memoria del ofrecimiento que recibiera del conquistador Lope Hernández de la Guerra de subvenir a los gastos de la misma con el valor de sus haciendas de Gran Canaria. Tuvo, de esta manera, el Cabildo que habilitar para ella un local adecuado, trasladándola a la plaza del mercado, previo arreglo y disposición de sus contornos. La nueva ermita sirvió de base al futuro convento dominicano de la Consolación y las obras de la misma no finalizaron hasta el año 1579 (149).

En cambio fué asombrosa la celeridad que supo imprimir a las obras del futuro castillo de San Cristóbal el gobernador de Tenerife don Juan Alvarez de Fonseca. Los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife correspondientes a estos meses de 1576 están repletos de noticias sobre la construcción de la fortaleza: acarreos de cal, piedra y leña, inversión de fondos, estado de las obras, inspectores de éstas, etc., etc. (150). El 15 de julio de 1576 el Cabildo se trasladó en corporación a Santa Cruz de Tenerife para inspeccionar sobre el terreno el estado de las obras y resolver ciertas dificultades que a su sólido fundamento oponía el sitio escogido, por hallarse un barranco hacia la caleta de Blas Díaz. Vista la necesidad de un gran porcentaje de materiales de construcción para resolver el inconveniente, acordóse como lo más oportuno derruir la fortaleza vieja, que recordará el lector se hallaba emplazada en la margen derecha de la misma caleta (151).

dirían los mismos caleros a recoger la piedra "para cocer y hornar", dándoles el Cabildo gratis la leña necesaria. El estipendio de esta última labor era el de 10 doblas por cada hornada que saliere.

(148) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados.

(149) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 152 y 461. VIERA Y CLAVIJO, tomos II, pág. 220, y IV, pág. 281.

(150) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, núm. 12.

(151) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Dicha decisión debió quedar, no obstante, en suspenso, por cuanto en la sesión de 15 de octubre de 1576 volvióse a tratar con acaloramiento del acuerdo precedente. En dicha sesión se leyeron unas cartas del vee-dor Marcos Enríquez mostrándose partidario de su conservación, conforme al dictamen—según él—del Consejo de guerra. Sin embargo, el Cabildo reincidió en su anterior decisión por falta de materiales para rematar la fortaleza de San Cristóbal, y sobre todo por carencia de medios económicos para sostener dos fortalezas con sus respectivos alcaides, su dotación de artillería correspondiente y la guarnición necesaria para las atenciones de guerra (152).

Por esta última fecha la fortaleza nueva sobrepasaba ya en altura a la vieja, en medio del asombro general de todos, dada la celeridad con que se levantaba. Ahora, con el refuerzo que supusieron los valiosos materiales en piedra de cantería y madera resultantes de la demolición del castillo viejo, la fortaleza creció a ojos vista hasta tal punto que el 14 de enero de 1577 se acordó en Cabildo el traslado de la artillería (153).

Con este motivo se reunió en solemne sesión el Regimiento de la isla, en Santa Cruz de Tenerife, el 20 de enero de 1577, bajo la presidencia del gobernador Juan Alvarez de Fonseca, hallándose presentes los regidores Francisco de Valcárcel, alférez mayor, Alonso de Llerena, Francisco Coronado, Lope de Azoca, Alvaro Vázquez de Nava, licenciado Arguijo, Bernardino Justiniani, Luis Fiesco, Cristóbal Trujillo de la Coba, Francisco de Alzola, Bernardo Justiniani y Miguel Guerra; los jurados Francisco Usodemar y Juan Pérez de Victoria, y el escribano Alonso Cabrera de Rojas. Una vez reunido, el Cabildo acordó llamar a su presencia al gobernador de Gran Canaria, capitán Diego Melgarejo; al juez de Indias, licenciado Morales, y a los regidores de aquella isla Pedro de Escobar y Alonso de Olivares Maldonado, que por expresa invitación se hallaban en Santa Cruz de Tenerife.

Entonces hizo uso de la palabra Alvarez de Fonseca y expuso ante los congregados la línea de conducta seguida con respecto a la edificación de la fortaleza, como tratando de hallar justificación a sus actos. Se refirió a la cédula de Su Majestad e "instrucciones" de don Francés de Alava, que le autorizaban de omnímoda manera para dirigir la construcción, y

(152) *Ibid.*: Sesiones de 15 de octubre y 16 de noviembre de 1576.

(153) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

como, no obstante, había querido ver siempre respaldada su autoridad y sus decisiones por el voto de los regidores, hasta el punto de que “con su acuerdo e parescer se habían señalado los cimientos e lugar”. Se refirió más adelante a la demolición de la *fortaleza vieja* “por ser obra que de si sola tenia mala traza y, hecha la dicha nueva fuerza, la ynpidia la cala de la mar a la mano derecha y la era trinchera pa poderla batir y otras muchas causas”. Expuso a continuación sus sacrificios para activar la

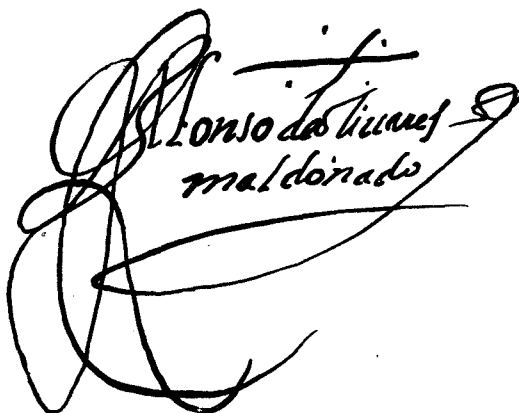
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name "Alonso de Olivares Maldonado" is clearly legible in the center of the signature. The signature is surrounded by several large, sweeping loops and flourishes that extend to the left and bottom.

Fig. 37.—Firma de Alonso de Olivares Maldonado.

construcción, hasta el punto de haber morado, a su costa, la mayor parte del tiempo en Santa Cruz, y los abnegados trabajos de muchos de sus vecinos, que habían colaborado en las obras sin estipendio alguno. Por último, Fonseca informó a los presentes sobre el estado de la edificación: “La fuerza—dijo—está casi acabada y fecho lo mas ymportante della, porque estan fechas las dos torres de la parte de la mar, y las otras dos de la parte de tierra estan en defensa; y esta hecho el terraplano de la parte de la mar y en estas dos torres y terraplano esta fecha la plantaforma con chaplones de tea, donde se ha de poner el artilleria...” (154).

Los regidores aprobaron complacidos las determinaciones del gobernador y acordaron unánimes el traslado de la artillería. De esta manera, el 20 de enero de 1577, inició su gloriosa historia el castillo de San Cristóbal en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

(154) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (12).

Un mes más tarde, el 4 de febrero de 1577, el Cabildo en uso de sus atribuciones elegía el primer alcaide del castillo de San Cristóbal, que resultó ser el capitán don Pedro Fernández de Ocampo, que ya había desempeñado por dos veces igual cargo al frente de la fortaleza "vieja" (155).

Veinte días más tarde el Cabildo acordaba en sesión adquirir una "casilla" que estaba junto a la fortaleza, propiedad del regidor Pedro de Vergara y que restaba visualidad a la misma (156).

Es también digno de señalarse que el 18 de marzo de 1577 el Cabildo acordó asimismo la demolición del llamado *cubelete viejo*, la más antigua edificación militar de Santa Cruz, cimentado por el primer gobernador don Alonso Fernández de Lugo, a raíz de la conquista, para utilizar sus materiales en las obras del castillo de San Cristóbal (157).

En estas condiciones cuando, en el mes de octubre de 1557, don Juan Alvarez de Fonseca entregó la vara de la gobernación de Tenerife al capitán Juan de Leiva, podía asegurarse que la fortaleza se hallaba casi concluida, falta tan sólo de cubrir los aposentos que daban a la parte de tierra y sobre cuyo envigado había de extenderse parte de la plaza de armas. Estas obras fueron proseguidas, con arreglo a las instrucciones de Fonseca, por su sucesor Juan de Leiva y quedaron rematadas en breve plazo de tiempo, hasta el punto de que en la sesión del Cabildo de 30 de noviembre de 1578, en la que fué elegido el segundo alcaide de San Cristóbal Tomás de Cangas, se acordó dar por finalizadas las obras, extinguiéndose el cargo de veedor y desautorizándose cualquier nuevo gasto en la fortaleza (158).

Poco tiempo antes el mismo Felipe II se había dirigido personalmente, por medio de una Real orden, al Cabildo de Tenerife, en la que hacían-

(155) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(156) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Santa Cruz a través de su historia*, artículo publicado en el diario "La Tarde", núm. 5.601, correspondiente al 25 de agosto de 1945.

(157) Ibid.

Pedro Fernández de Ocampo era hijo del capitán Gonzalo Fernández de Ocampo Sarmiento y de Quiteria Martínez Guerra de la Vega.

Ambos, padre e hijo, se distinguieron como valerosos soldados en distintas acciones de guerra.

Pedro casó en La Laguna el 23 de noviembre de 1568 con Barbola de la Coba.

Fué alcaide en 1572, 1575, 1577 y 1588. (FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo V. Madrid, 1882, pág. 56.)

(158) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

dose eco de las noticias y pormenores comunicados por el gobernador Juan de Leiva, agradecía a la isla sus desvelos y desinterés por la defensa de la misma (159).

El Rey, admirado además del esfuerzo económico realizado por el Regimiento de Tenerife, le autorizó por otra Real cédula; expedida en Madrid el 22 de julio de 1578, para arrendar las dehesas de La Laguna, con objeto de cubrir con sus ingresos parte del presupuesto de obras pendientes en el castillo (160).

Más adelante cuando, en octubre de 1579, volvió a tomar posesión de la gobernaduría de Tenerife y La Palma don Juan Alvarez de Fonseca

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The signature reads "Don Juan de Leiva" and is followed by a large, stylized flourish.

Fig. 38.—Autógrafo de don Juan de Leiva.

echáronse de ver imperfecciones y desaciertos en las obras emprendidas por Juan de Leiva, ya que el envigado de la fortaleza lo había construído de tea debiendo haber sido fabricado de barbazano. Así lo comunicaba al Rey en su carta de 8 de agosto de 1580, con la propuesta de rematar la obra según el primitivo proyecto de Alava, determinación que se sirvió aprobar el Monarca por su Real cédula de 21 de octubre de 1580 (161). En opinión de Fonseca cuanto Leiva había edificado era obra "impertinente y falsa", que hacía inhabitable el castillo y amenazaba con un próximo hundimiento. La opinión del gobernador tuvo además reflejo en los acuerdos del Cabildo, pues el 12 de octubre de 1580, a propuesta de Fonseca fué acordado el arrendamiento de ocho o diez suertes de tierra para con

(159) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 10, y *Libro II de Reales Cédulas*, número 125, fol. 179 v. La Real cédula era de 17 de enero de 1578.

(160) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 126, fol. 180.

(161) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9, doc. 18.

su importe atender a la reparación del “terrapleno alto que esta encima de la sala grande, como el tanque y patio y sala baxa...” (162).

Al año siguiente, 1581, el Cabildo a instancias del celoso gobernador Fonseca hubo de habilitar nuevos créditos para rematar la construcción a costa de los bienes de *proprios*. Según reveló en la sesión de 23 de agosto el regidor Lope de Azoca, el Cabildo llevaba invertidos en las obras de San Cristóbal la elevada suma de 30.000 ducados (163).

Un año más tarde, en mayo de 1582, siendo gobernador de Tenerife y La Palma el capitán Lázaro Moreno de León, se acordaron otras importantes mejoras, terraplenándose los baluartes “de la parte de la tierra”, suprimiéndose las almenas en los mismos y cambiándose la disposición de la escalera, hasta entonces arrimada a la muralla, con objeto de que la artillería pudiese “lavar” con sus tiros la caleta “que dicen de Blas Díaz”. Poco después fué acordada también la elevación de los pretilos de los dos baluartes de la banda del mar para mayor protección de los artilleros (164).

A estas reformas aluden dos cartas regias al gobernador y al Cabildo, respectivamente, fechadas ambas en Madrid el 20 de agosto de 1583, en las que Felipe II agradece el esfuerzo mancomunado de las autoridades y organismos insulares para hacer frente a los riesgos de la guerra (165).

También en 1586, gobernando la isla don Juan Núñez de la Fuente, acordóse en Cabildo la reparación de la plataforma del castillo de San Cristóbal, así como el arreglo del aljibe (166).

De cuanto llevamos expuesto habrá podido el lector colegir la forma y disposición de este importantísimo castillo, que con ligeras mejoras y variantes casi ha subsistido hasta nuestros días, en que reformas urbanas de la gran ciudad de Santa Cruz echaron por tierra los muros del secular y antañón castillo, testigo mudo de episodios muy gloriosos que se sucederán a través de estas páginas.

Los diseños e “instrucciones” de don Francés de Alava se reducían a aconsejar su emplazamiento en el arrecife que separaba la playa de la caleta, construyéndose con tal objeto una potente edificación de planta

(162) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado .

(163) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9, doc. 18.

(164) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(165) *Mar y Tierra*, leg. 143.

(166) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de diciembre de 1586.

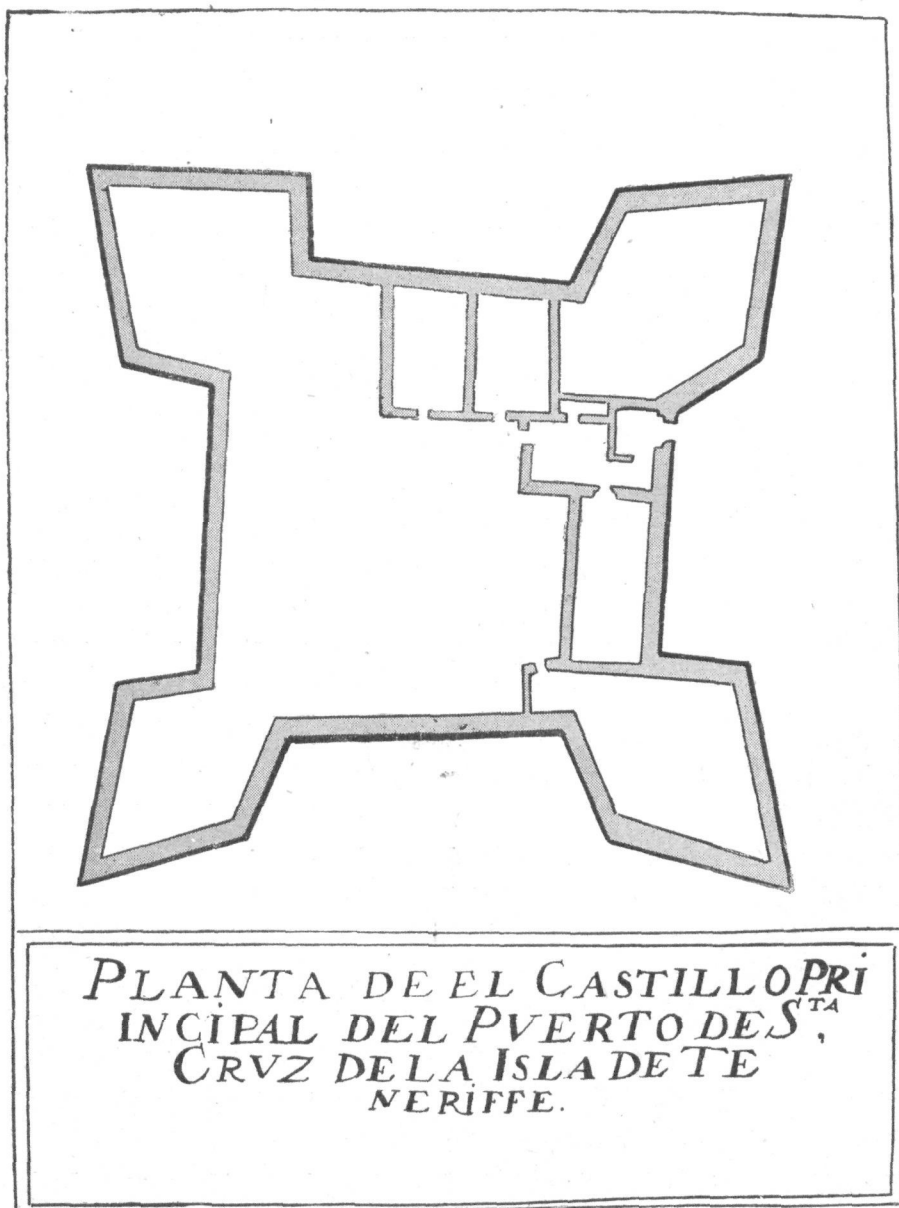
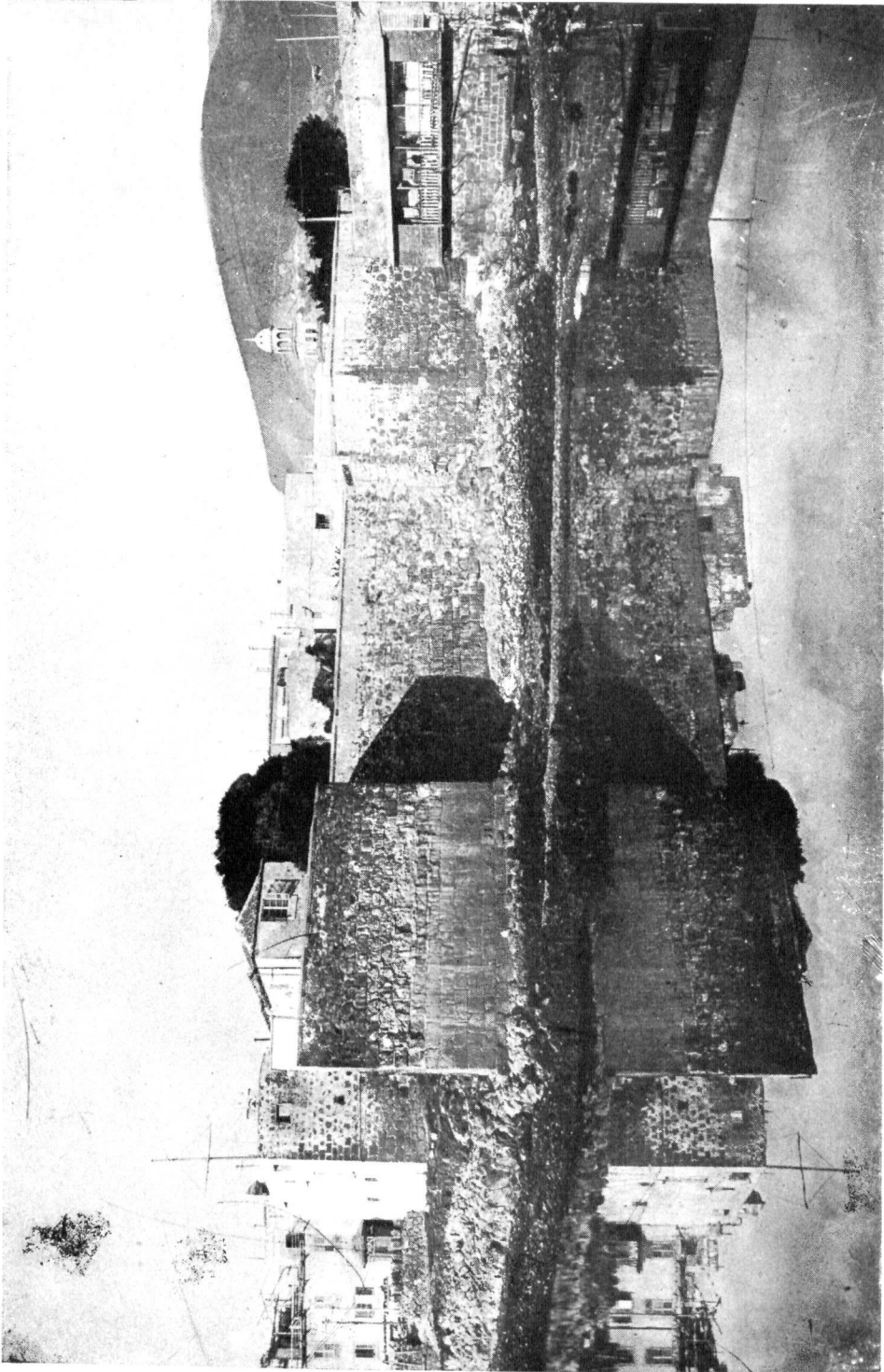


Fig. 39.—Planta del castillo de San Cristóbal. Plano de don Pedro Agustín del Castillo.

cuadrada con cuatro baluartes, uno en cada ángulo, conforme a la técnica militar del momento. En el interior y en la parte orientada hacia tierra se levantarían los aposentos reservados para el alcaide, guarnición, cisterna, depósitos de munición y pólvora, etc., y en su envigado o



El desaparecido castillo de San Cristobal, reflejando su pétreo silueta en las aguas de la caleta de la Aduana.

techumbre apoyaría parte de la plataforma o plaza de armas, pues el resto de la misma sería obra maciza, toda ella de sólido terraplén.

La fortaleza nueva, como su antecesora la "vieja", se construyó de sillería tan sólo en la base, sin llegar a la mitad de la altura de sus muros, pues el resto estaba fabricado de simple mampostería. Sobre sus posibles arquitectos o maestros de obras carecemos de toda información. Ya dijimos cómo el Cabildo había decidido llamar temporalmente al maestro mayor de las fortificaciones de Gran Canaria, aunque ignoramos los pormenores de su actuación y su mismo nombre; quizá viviesen todavía los hermanos Merino y contribuyesen con su pericia al levantamiento de la misma.

Las obras, llevadas a cabo con el ritmo tantas veces alabado, pudieron ofrecer en corto tiempo brillante y aguerrida perspectiva. Primero se construyeron los dos baluartes de la banda de la mar, hacia levante, y los muros aledaños. De esta manera, hacia el 20 de enero de 1577, la mitad de la construcción—la que miraba al mar—se hallaba ya finalizada y en disposición de ser emplazada en ella la artillería. Todo este cuerpo del edificio era macizo por completo, terraplenado en su totalidad. El resto de la edificación, más baja, puesto que aprovechaba el desnivel de la costa, reproducía la primera mitad construida: otros dos baluartes de los llamados de "puntas de diamante", con sus tramos o muros de unión y cerramiento. En la parte central de la edificación se construyeron los aposentos para el alcaide y la guarnición, los depósitos de municiones y el aljibe o cisterna. La puerta de comunicación se abría junto al baluarte del sudoeste, y entre ella y los aposentos se interponía un amplio corredor, cubierto de bóveda de medio cañón. Sobre las habitaciones centrales descansaba el envigado de barbuzano y encima de él se extendía la plataforma superior, que ofrecía un pequeño desnivel o escalón en relación con el tramo primero de la fortaleza. Todo el resto del castillo, incluyendo los dos baluartes de la parte de tierra, se hallaba por completo terraplenado (167).

Por último, en el interior del pretil de tierra de la fortaleza, veíanse esculpidas en mármol las cinco estrellas de oro, ocho veces punteadas, que

(167) Toda la parte de tierra de la fortaleza, incluyendo los dos baluartes, sería con el tiempo vaciada o excavada para dar cabida en ella a nuevas dependencias y habitaciones.

en campo de gules constituían el blasón de don Juan Alvarez de Fonseca, con el que quiso perpetuar la memoria de su denodado esfuerzo, para ejemplo y admiración de las generaciones venideras (168).

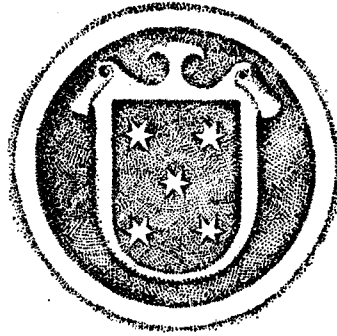


Fig. 40.—Sello heráldico usado por el gobernador Fonseca.

(168) Sobre *El Castillo de San Cristóbal* publicó un pequeño artículo en "Revista de Historia", I (1924), 4, don RAFAEL PADRÓN ESPINOSA, que contiene algunos errores Véase también ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Edición Biblioteca Canaria, S. A., fascículo III, pág. 64.

En prensa este tomo, llega a nuestras manos el sugerente libro de don LEONCIO RODRÍGUEZ titulado *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias*, Tenerife, 1946, en el que con la más bella prosa se evoca en el ensayo titulado "Los laureles del castillo de San Cristóbal" (págs. 104-108) la vieja silueta de la gloriosa fortaleza.

CAPITULO XVI

CASTILLOS Y FORTALEZAS DE TENERIFE, LA PALMA E ISLAS MENORES

- I. *Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife* (continuación): La artillería de Santa Cruz.—Los artilleros.—Los cabos de artillería.—Los alcaides.—Diego Pérez Lorenzo, guarda mayor.—Los primeros castellanos: Francisco de Valcárcel.—Disposiciones regias en torno a la alcaidía.—II. *Las fortificaciones de la isla de Tenerife. El castillo de Garachico*: La plataforma de La Cuesta.—El puerto de La Orotava.—La Casa fuerte de Adeje: Pedro de Ponte.—Fabián Viña Negrón y la torre de San Miguel de Garachico.—Discusiones en torno a la alcaidía.—III. *Las fortificaciones de la isla de La Palma*: La torre de San Miguel del Puerto.—El castillo de Santa Catalina.—El plan de fortificación del año 1554.—El alcaide Juan de Monteverde.—Las alcaidías electivas.—La muralla norte y el castillete de Santa Cruz del Barrio.—Los reductos de Tazacorte.—IV. *Las fortificaciones de las islas menores: Lanzarote y Gomera*: El castillo de Guanapay.—Comisión de Gaspar Salcedo.—El castillo de Arrecife.—La torre del Conde.—La comisión de Leonardo Torriani.

I. Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife

(Continuación.)

Hacia la mitad del siglo XVI el puerto de Santa Cruz de Tenerife, principal punto de penetración en la isla y enlace de la ciudad capital, La Laguna, con el mar, apenas contaba para su defensa con otra artillería

que dos sacres y un modesto cañón pedrero propiedad de los Adelantados, "el San Miguel", muy popular entonces, y cuyo nombre y circunstancias parecen recordarnos las gestas de la conquista.

Sin embargo, fué constante preocupación del Cabildo de la isla atender a tan urgente necesidad militar, y a manos llenas pueden encontrarse en sus actas y acuerdos aquellos que se refieren a este particular objeto de la dotación de artillería.

Nos llama la atención, como primera medida interesante, la que refleja la Real cédula despachada en Palencia por el Emperador, el 10 de agosto de 1534, por la que atendiendo a la petición de la isla de Tenerife, amenazada de "moros y enemigos", concedía el César autorización a la misma para poder fundir cuatro cañones, dos medias culebrinas y un falcón, en las fundiciones reales de Málaga, corriendo de cuenta del Cabildo la aportación del metal y los gastos más estrictos de fundición. La orden iba dirigida a Francisco Verdugo, "proveedor de nuestras Armadas", y a Diego de Caçalla, "nuestro pagador"; pero nos inclinamos a creer que fué nulo su resultado práctico (1).

Análoga significación tienen algunos acuerdos del Cabildo de Tenerife dispersos entre el fárrago de sus sesiones. Así sabemos, que el 28 de noviembre de 1543 los regidores Alonso de Llerena y Pedro de Trujillo descendieron de La Laguna a Santa Cruz para inspeccionar la artillería que se había reventado o "quebrado", y que el 15 de julio de 1549 el Cabildo escribió a su mensajero Rodrigo Núñez para que viese en Cádiz la artillería propiedad del duque de Medina Sidonia y entrase en tratos con él para la adquisición de algunas culebrinas (2).

Seguramente ambos acuerdos están, hasta cierto punto, relacionados con la Real cédula de 11 de septiembre de 1544, ganada por el mensajero Juan de Ochoa, por la que autorizó el Príncipe al Cabildo de la isla para recaudar, por sisa o repartimiento, hasta la cantidad de 4.000 ducados, con objeto de construir castillos y adquirir *artillería* (3). Más adelante obtuvo la isla, mediante las gestiones del mensajero Rodrigo Núñez, en 1549, el obsequio regio de dos piezas de artillería para la defensa de San-

(1) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 86, fol. 263 v.

(2) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados.

(3) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, núm. 32.

ta Cruz (4). Sabemos también por un poder otorgado por el Cabildo a favor del regidor Francisco de Valcárcel, el 17 de diciembre de 1551, que por aquella fecha el Príncipe había obsequiado a la isla con seis falcones más y cincuenta quintales de pólvora: precisamente el Cabildo comisionaba a Valcárcel para transportar el armamento a Tenerife (5).

Todas estas piezas tenían como finalidad defender el baluarte primitivo del puerto de Santa Cruz, sobre cuya fecha de construcción hemos insistido en que se carece de datos precisos.

Momento importante para conocer los progresos artilleros de la isla es el año 1552. El peligro redoblado de las flotas de Francia ya dijimos que provocó extraordinarias medidas de seguridad militar, y cómo entre ellas destacaba el nombramiento de mayordomo y guarda mayor de la artillería a favor del capitán Diego Pérez Lorenzo, revestido de funciones militares muy superiores a las de un alcaide o castellano de fortaleza, ya que centralizaba en su persona toda la autoridad castrense del lugar y su distrito. Pues bien; el acta de posesión de la "mayordomía" el 12 de julio de 1552, en presencia del gobernador Juan Ruiz de Miranda va acompañada de un "Ynventario de la artilleria y munycion del lugar e puerto de Santa Cruz", y por dicha fuente documental conocemos, mejor que por ninguna otra, los cañones con que contaba el surgidero. Resulta de dicho inventario que Juan de Monteverde y Pruss, el futuro capitán general de la isla de La Palma, debía dedicarse al tráfico de cañones con Flandes, pues consta que una media culebrina de bronce, un sacre y un medio sacre de la misma aleación y dos cañones de hierro habían sido comprados directamente a Monteverde por el Cabildo tinerfeño. Si ahora añadimos el pedrero "San Miguel" y un falcón de bronce, propiedad ambos del tercer adelantado de Canarias don Alonso Luis Fernández de Lugo; dos falcones de hierro y seis versos del mismo metal, adquiridos a distintos dueños por el Regimiento de Tenerife, y cinco pasamuros de hierro y dos catalinetas, capturados en el fondo de puerto, como procedentes de la nave francesa en que había alcanzado la muerte Antoine Alfonse de Saintonge, tendremos cabal idea de la artillería que, por in-

(4) A. C. T.: *Indice de Reales Cédulas* (año 1549, leg. 5).

(5) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (1).

ventario, se entregó a Diego Pérez Lorenzo para la defensa del puerto de Santa Cruz (6).

Más adelante, en 1553, a raíz del saqueo de la isla de La Palma por "Pie de Palo", que tanto impresionó a la totalidad del Archipiélago, el Regimiento de Tenerife decidió enviar su mensajero a la corte en demanda de los oportunos auxilios militares, y entre las peticiones que llevaba Juan Benítez de las Cuevas era de las más destacadas la de veinte piezas de artillería para la defensa de la isla (7). El Cabildo insistió en su demanda por carta el 6 de septiembre de 1553 (8).

Pero así como en 1552 hemos visto al puerto de Santa Cruz bien provisto de artillería, con no menos sorpresa comprobamos documentalmente que en 1555 apenas si contaba para su defensa con dos sacres de bronce y un pedrero. Una carta del gobernador de Tenerife don Juan López de Cepeda, de 4 de septiembre de 1555, lo declara sin ambages, carta en la que el gobernador suplicaba al Rey por merced alguna artillería para la nueva fortaleza en construcción (que con el tiempo sería llamada "fortaleza vieja") (9). ¿Qué había ocurrido para esta rápida desaparición? ¿Acaso el ataque francés de mayo de 1554, en el que consta "que [cierto] día entraron los franceses en el puerto y robaron sin se poder defen-

(6) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

En dicho acto se acordó encargar al maestro de cantería Francisco Merino ocho pelotas de piedra para el "tiro" San Miguel, propiedad del Adelantado.

(7) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-54. Carta sin fecha de la isla de Tenerife. A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

(8) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-54.

(9) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48. En dicha carta declara primero (al referirse a una acción de guerra) que había jugado la artillería, dos sacres y un pedrero, contra los navíos enemigos. Sin embargo, pocos renglones después asegura hallarse en posesión para la nueva fortaleza de dos medias culebrinas (sacres), un falcón de bronce y un pedrero prestado. La diferencia no altera en substancia la triste realidad del momento.

Véase también la carta de 23 de julio de 1555 (*Mar y Tierra*, leg. 59) en la que anticipa Cepeda igual demanda.

En un documento del Archivo del Ayuntamiento de La Laguna (*Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, núm. 9) referente a la reunión tenida por el Cabildo, en Santa Cruz, el 1 de noviembre de 1566, siendo gobernador Juan Vélez, se insiste en el mismo número de piezas—dos sacres y un pedrero—como existentes en 1555.

der"? (10). ¿Acaso la quiebra o deterioro de las piezas por el uso continuado de las mismas? Difícil problema es contestar a estas interrogantes, pero nos parece más verosímil la primera suposición.

Don Juan López de Cepeda (que en su carta de 4 de septiembre de 1555 pedía a la Corona un par de culebrinas y un cañón) quiso remediar la situación con la puesta en venta de la leña de las montañas de la isla; pero tal medida, llevada a cabo por el año 1556, no dió el menor resultado por falta de compradores en el momento de la subasta (11). Llevaba ya gastados la isla 5.000 ducados en las obras de la fortaleza, y se calculaba, por lo menos, en 6.000 más los que harían falta para dotarla decentemente de artillería (12).

De acuerdo con esta precaria situación están las resoluciones del Cabildo de Tenerife en los años 1555 (13) y 1557, nombrando como mensajeros suyos en la corte para gestionar la adquisición de artillería a Pablo de Párraga y Juan Bautista de Arguijo (14). La gestión del primero sabemos que iba encaminada a conseguir para la nueva fortaleza tres culebrinas, tres falconetes, tres sacres de bronce y gran cantidad de pólvora, y que provocó la Real cédula de 19 de junio de 1556, por la que la princesa doña Juana encargaba al gobernador de Tenerife hacer pública información sobre los ataques de franceses, daños experimentados y defensas con que contaba la isla (15). De la gestión del segundo, Juan Bautis-

(10) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de mayo de 1554.

(11) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48. Carta de Juan López de Cepeda al secretario Ledesma, de 3 de abril de 1557.

(12) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24.

(13) A. C. T.: Mensajeros en la corte. Instrucciones entregadas para su comisión a Pablo de Párraga.

Párraga pidió al Rey, en nombre del Cabildo, la aplicación de las penas de cámara por tiempo "de veynte o treynta años" para subvenir con su importe a los gastos de la fortaleza. Además demandó tres culebrinas y tres falcones.

En su viaje a la Península, Pablo de Párraga fué cautivado cerca del cabo de San Vicente por un corsario francés, y después de perder todo su equipaje y sufrir mil peripecias pudo al fin ganar las costas de Portugal. Las "instrucciones" las entregó al Consejo el 27 de enero de 1556.

Debemos estos datos a la amabilidad de don Leopoldo de La Rosa y Olivera. Véase también: A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1556.

(14) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de febrero de 1557.

(15) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 21, año 1556. Dicha Real cédula, desaparecida del archivo del antiguo Cabildo de Tenerife, aparece registrada, no obstante, en el *Índice de Reales Cédulas*, leg. 5.

ta de Arguijo, ignoramos todo pormenor, y lo mismo cabe decir del resultado *práctico* de ambas.

Sin embargo, puede juzgarse el acierto que presidió en las demandas y el positivo alcance de las mismas teniendo en cuenta que pronto volvió a recuperar el puerto de Santa Cruz su estado de defensa, por lo menos satisfactorio. Sabemos que en 1559, cuando el visitador militar don Alonso de Pacheco inspeccionó la fortaleza vieja, el 4 de febrero, contaba la misma, entre otras armas diversas, con los siguientes cañones: dos culebrinas de bronce, una media culebrina de la misma aleación, un sacre, dos medios sacres, el pedrero "San Miguel", cinco pasamuros, seis versos de hierro colado y dos catalinetas (16).

Desde la fecha antes citada hasta 1564 reina un silencio de cinco años sin la menor referencia a la dotación artillera. Por esta última data encontramos una "Información" pública, practicada en La Laguna, en la que consta poseer la fortaleza de Santa Cruz siete piezas de artillería, compradas por el Cabildo: dos culebrinas, dos medias culebrinas, un sacre, un medio sacre y un pedrero, así como algunos falcones y pasamuros (17).

Dos años más tarde, en 1566, el Cabildo decidió encargar a los mercaderes que negociaban con Flandes una culebrina de metal y seis versos (18). Por otra sesión algo posterior, la de 8 de agosto de 1567, sabemos que, merced a las gestiones del mensajero Simón de Valdés, el Rey obsequiaba a la isla con dos piezas de artillería, procedentes de las fábricas de Málaga (19).

Por nuestra parte podemos precisar el resultado de la primera gestión, merced a un documento del archivo del Ayuntamiento de La Laguna, titulado "Diligencias en razón a la artillería que trajo de Flandes Julio Usodemar" (20). El 5 de mayo de 1569, en presencia del gobernador Eugenio de Salazar (21), de los regidores Francisco Coronado, Pedro de

(16) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7. En la información de la visita de Pacheco aparece consignado además la existencia de un abundante material de guerra.

(17) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24.

(18) A. C. T.: *Libro de Acuerdos*. Sesión de 22 de abril de 1566.

(19) *Ibid.*

(20) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1585), leg. 7, número 9 (5).

(21) Eugenio de Salazar en su famosa "Carta escrita al capitán Mondragón en que se describe la Milicia de una isla" (Biblioteca de Autores Españoles: *Epistolario*

Vergara, Lope de Azoca, Juan de Valverde y Juan de Azoca y del escribano mayor del Cabildo Alonso Cabrera de Rojas, declaró Francisco Coronado, como procurador mayor, que la isla había comprado seis versos flamencos al mercader Julio Usodemar "por cierto precio quel dicho Concejo le debia", mas que la prueba de los mismos estaba dando un resultado negativo, por lo que suplicaba se hiciese la comprobación con todas las garantías necesarias. Dicho día descendieron al puerto de Santa Cruz los señores indicados, en compañía de Juan Váez Cabrera, Cristóbal Joven y Juan Bautista Riberol, y aunque Usodemar no quiso asistir al experimento se pusieron todos ellos a prueba, después de ser revisados por Diego Pérez Herrero, oficial de arcabuces a sueldo del Cabildo, y disparados por el condestable Gaspar Diego y el artillero Juan Díaz. El resultado no pudo ser más desastroso, ya que "por vicio de fundicion" los seis versos reventaron uno tras otro, viéndose obligado el Cabildo a cancelar todo compromiso económico con Julio Usodemar.

Quizá esté relacionada con este fracaso la Real cédula de 3 de marzo de 1570, por la que autorizaba Felipe II al Cabildo de la isla, en vista de la penuria que padecía, a adquirir en sus "reinos y señorios" dos pasamuros y doce versos (22).

Por otro documento del archivo del Ayuntamiento de La Laguna conocemos, de idéntica manera, el inventario exacto de la artillería de la

español, vol. II, pág. 291) se burla despidadamente de la fortaleza, artillería y artilleros de Santa Cruz:

"Tiene la fortaleza—dice—buena artillería; tiene para esta artillería muy buen conde-establo [Gaspar Diego] y artilleros [Hernando de Palacios y Juan Diaz], y tales que les acaece asestar de puntería la pieza a una montañeta que esta a trescientos pasos, y no acertar la bala en todas las montañas. Esta bien apercebida la fortaleza de todas armas y municiones, porque ademas de las piezas gruesas hay ciertos arcabuces sin llaves, ciertas picas sin hierros, ciertas espadas mohosas, algunos paveses del buen tiempo; pólvora mucha, mas de tres quintales y medio; mucha ropa para el vestido de los soldados; bastimentos a hartura; mucho bizcocho, mucho trigo, centeno, cebada, mucho vino, vinagre, sal, muchas cecinas, pescados ceciales y quesos, muchas legumbres de garbanzo, lenteja, haba; mucha leña y carbon, atahonas, molinillos, hornos y una grande cisterna, aunque sin gota de agua; y tan llena esta la fortaleza de todo lo demas, en tanto que podria diez años estar sitiada como Troya, sin que la tomen por hambre el día postrero que el primero."

La carta está fechada el 10 de noviembre de 1568.

(22) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 33.

fortaleza vieja en el momento en que tomó posesión de la alcaidía de la misma don Hernando del Hoyo, el 3 de enero de 1571. En esa fecha se entregaron al castellano de Santa Cruz: un cañón grande, dos culebrinas, una media culebrina, un sacre y el pedrero "San Miguel", todos ellos de bronce y encabalgados, y un pasamuro y tres versos de hierro (23).

Ningún otro dato poseemos sobre la artillería hasta el año 1574, en que el Cabildo acordó que el mensajero doctor Mexia, encargado de transportar a la corte los modelos y diseños de Juan Alonso Rubián, recabase conjuntamente del Rey la concesión de varias culebrinas para la fortaleza de Santa Cruz (24). Demandas análogas se repitieron en 1581 y 1582, siendo gobernador de Tenerife don Juan Alvarez de Fonseca, quien solicitó de la Corona, en carta de 1 de noviembre del primero de dichos años: cuatro culebrinas, cuatro sacres y seis falcones para distribuirlos de la siguiente manera: dos culebrinas y dos sacres, al servicio del fuerte de Garachico, y las restantes para dotación del castillo de San Cristóbal, en Santa Cruz de Tenerife (25). La demanda se reiteró un año más tarde, y el Rey prometió atenderla inmediatamente, en su carta de 19 de agosto de 1582, escrita desde la capital portuguesa (26).

Otras veces los gobernadores acudían a medios más expeditivos para proveerse de artillería. Así, por ejemplo, el gobernador don Lázaro Moreno de León, ante las amenazas de la flota del prior de Crato, don Antonio de Portugal, decidió incautarse de seis cañones, tomándolos de los navíos surtos en el puerto de Santa Cruz; incautación que aprobó Felipe II, por su Real cédula de 19 de agosto de 1582 (27).

También es un hecho frecuente comprobar cómo en las ocasiones de peligro la artillería no se concentraba exclusivamente en la fortaleza principal de San Cristóbal, sino que se distribuía por diferentes puntos estratégicos. Podemos citar como prueba de nuestro aserto lo acordado en la sesión del Concejo y Regimiento de 31 de mayo de 1582 (ante las amenazas de don Antonio) de situar dos de los cañones de la fortaleza en el lu-

(23) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1585), leg. 1, número 9 (8).

(24) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de marzo de 1574.

(25) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(26) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 134, fol. 188.

(27) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 17.

gar de Paso Alto, con guarda propia, para atender a la defensa de aquella parte (28).

Nos consta además que el puerto disponía para su defensa de cinco piezas de campo, que se guardaban en la fortaleza y se distribuían en las ocasiones de guerra entre los lugares de Paso Alto, Caleta de Negros y Puerto Caballos. Precisamente el Cabildo, estimándolas escasas en demasía, acordó, el 12 de diciembre de 1586, encargar a Sevilla (por mediación del regidor de Tenerife y veinticuatro de aquella ciudad Gaspar de Arguijo) doce piezas de campo más, que concentradas en La Laguna pudiesen ser utilizadas por las milicias para acudir con ellas a la primera llamada de alarma (29).

Un documento de 1587 nos revela la cifra exacta de la artillería que en aquel momento contaba la fortaleza de San Cristóbal; eran catorce piezas, distribuidas de la siguiente manera: un cañón llamado "Hércules", una culebrina apodada "San Cristóbal", dos culebrinas más, tres sacres, el pedrero "San Miguel" y seis falconetes (30).

(28) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Otro acuerdo relacionado con la artillería es el de 29 de noviembre de 1585, por el que el Cabildo resolvió remitir a Sevilla, para ser fundidos de nuevo, tres cañones reventados, encargando de paso uno más.

También en la sesión de 12 de diciembre de 1586 acordóse enviar a Sevilla para su reparación dos sacres, dos cañones y un tercero, apodado "el Turquillo", que hacía más de quince años que estaban "rendidas". Hacia de intermediario desinteresado en estas gestiones el regidor de Tenerife y veinticuatro de Sevilla, Gaspar de Arguijo.

(29) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Tres días más tarde, el 15 de diciembre de 1586, se acordó rectificar la decisión anterior, encargando la compra de seis piezas de campo al licenciado Gaspar Arguijo y las otras seis a Hernando Calderón.

(30) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Relación de la artillería de Santa Cruz de Tenerife remitida a la Corte por Leonardo Torriani.

Un año antes, en el inventario que firmó Hernando del Hoyo en Santa Cruz de Tenerife el 25 de enero de 1586 (después de tomar posesión y rendir el pleito homenaje el 31 de diciembre del año inmediato), aparecen registrados los siguientes cañones como entregados por el alcaide saliente, Francisco de Mesa:

- 1.º Un tiro de bronce llamado "San Miguel".
- 2.º Un tiro de bronce llamado "Hércules".
- 3.º Dos culebrinas de bronce grandes.
- 4.º Un sacre de bronce.
- 5.º Un medio sacre de bronce.
- 6.º Un tiro de bronce llamado "El flamenco".
- 7.º Cinco piezas de campo de bronce.

Por último, en 1588, el Cabildo de Tenerife escribió al capitán general de la artillería don Juan de Acuña y Vela para que intercediese cerca de Su Majestad en la merced que solicitaba la isla de cuatro piezas de artillería de largo alcance: dos para Paso Alto y las otras dos para Puerto Caballos (31). Sin duda al escribir esta carta ignoraban los regidores tenerfeños que, por indicación personal de Felipe II, don Juan de Acuña había redactado ya en Lisboa, el 25 de julio de 1587, las minuciosas “instrucciones” para la fundición de las soberbias culebrinas—ex profeso dedicadas para las Islas Canarias—con las que el monarca español pretendía proveer a las distintas fortalezas del Archipiélago.

Ya vimos en su momento cómo las culebrinas, fundidas en los talleres sevillanos de Juan Morel, no tardaron mucho en ir arribando a la isla de Gran Canaria. Pues bien; lo mismo cabe decir con respecto a la isla de Tenerife, ya que sabemos por un documento algo posterior—1591—que el castillo de San Cristóbal contaba con “tres culebrinas de fundición de Juan Morel”. Si añadimos ahora un sacre flamenco de bronce y otro español de hierro; un cañón y un medio cañón pedrero, ambos flamencos; cinco falcones españoles de campaña y dos flamencos, y, por último, dos falconetes, tendremos idea justa y cabal de la artillería con que contaba la fortaleza principal de Santa Cruz de Tenerife a finales del siglo XVI (32).

Para el servicio y provisión de esta artillería contaba el Cabildo de Tenerife—a cuyo cargo corría el sostenimiento íntegro de la fortaleza—con distintos depósitos de armamento y material de guerra, en particular balas y pólvora. A más del almacén propio del castillo de San Cristóbal, disponía el Cabildo de Tenerife de otros depósitos en la ciudad de La Laguna, hasta que en 1582 acordó en sesión que por no estar muy segura la pólvora en el “almacén”, se trasladase al sitio de más garantías de la ciudad, “el subterráneo del convento de San Agustín, que está debajo del aposento que dicen del Obispo” (33).

8.º Cuatro piezas de hierro.

9.º Seis versos, y

10. Diverso material de guerra.

(A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F. leg. 1, núm. 9 (21).

(31) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 16 de diciembre de 1588.

(32) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. Relación de la artillería de las Islas Canarias. Año 1591. Su autor el cabo Juan Negrete, del presidio de S. M.

(33) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de mayo de 1582.

También sirvió de almacén, hasta su demolición en 1577, el "cubetele viejo" del puerto de Santa Cruz, construido por el Adelantado a raíz de la conquista de Tenerife (34).

* * *

La recluta del personal idóneo para el manejo de la artillería, siempre difícil en Canarias por su alejamiento de la metrópoli y de los campos de guerra donde aquéllos se formaban, fué constante preocupación del Cabildo tinerfeño, y poseemos algunos datos sueltos sobre cómo se hacía ésta, quiénes fueron los que desempeñaron las plazas de artilleros y el estipendio que recibían por sus servicios militares. El primer artillero del que conocemos por lo menos su nombre es Francisco Díaz, "lombardero" del baluarte del puerto de Santa Cruz en el momento que tomó posesión del cargo de mayordomo y guarda mayor de la artillería Diego Pérez Lorenzo (35). Sabemos además que, en 1553, Díaz compartía sus servicios con otro artillero apellidado Mondragón, y cobraban del Cabildo cuatro doblas cada mes (36). Por su parte Francisco Díaz volvió a concertarse con el Concejo y Regimiento de la isla, el 13 de enero de 1554, y se comprometió a seguir prestando sus servicios un año más con el sueldo de veinticuatro doblas de oro anuales y dos cahices de trigo de propina (37).

En este mismo año el gobernador don Juan López de Cepeda trajo consigo, al tomar posesión de su cargo, un artillero llamado maestre Simón cuyos servicios debieron ser bastante cortos (38), pues en 1555 se hallaban al frente de la artillería de Santa Cruz, Julián Varón y el maestre Pedro, con sueldo de cuatro doblas y una fanega de trigo (39).

En esta misma sesión se acordó sacar del depósito 16 barriles de pólvora para la fortaleza de Santa Cruz y dos para la de Garachico.

(34) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1585), leg. 1, número 9 (8).

(35) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

(36) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 21 de agosto de 1553.

(37) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

(38) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de junio de 1554.

(39) *Ibid.* Sesión de 11 de octubre de 1555.

Desde esta última fecha hasta 1560 nada sabemos sobre el particular. En este año, nos consta, en cambio, que fué designado "lombardero de Santa Cruz" Luis Hernández de Heredia, con la gratificación anual de treinta ducados y un cahiz de trigo (40). Peor era la situación en 1564, año en que el Cabildo resolvió buscar por todos los medios un artillero práctico para la fortaleza de Santa Cruz (41).

Mejor atendida estuvo, en cambio, la fortaleza desde 1568 a 1589. Por el primero de esos años regentaba el nuevo cargo de "condestable" de la artillería Gaspar Diego, quien tenía como auxiliares a los artilleros Hernando de Palacios y Juan Díaz (42). A Gaspar Diego le sustituyó, en 1570, el flamenco Pedro Crenbru (43).

Ocho años más tarde, en 1578, el Cabildo se quejaba al Rey de la escasa pericia de los cuatro artilleros a su servicio, suplicándole la recluta de alguno nuevo que, como cabo de los demás y con la gratificación consiguiente, sirviese de instructor de todos ellos (44). El Rey prometió por dos veces dar satisfacción a los deseos de la isla; pero parece lo más probable que hasta el cabo de tres años no se cumplieron las promesas reales (45).

En 1581, coincidiendo con el envío por el Consejo de guerra de los alféreces y sargentos veteranos "instructores" de las milicias canarias, don Francés de Alava comunicó, por carta fechada en Lisboa el 30 de mayo, que el Rey había decidido destinar a Tenerife al condestable Olivero de Bastiano—al parecer italiano de nacimiento—para que como cabo de los lombarderos de la isla ejercitase a los naturales en el manejo de la arti-

(40) Ibid. Sesión de 8 de julio de 1560.

(41) Ibid. Sesión de 12 de abril de 1564.

(42) Ibid. Sesión de 19 de julio de 1568. *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, núm. 9 (5).

A Gaspar Diego, Hernando de Palacios y Juan Díaz alude en términos poco elogiosos el gobernador Eugenio de Salazar en su famosa carta satírica al capitán Mondragón, cuyo párrafo se inserta en una de las notas correspondientes a anteriores páginas.

(43) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 11 de agosto de 1570.

(44) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 47, fol. 77. Ofrecían como gratificación dos ducados más al mes sobre los cuatro que percibían los demás artilleros. En total, seis ducados.

(45) A. C. T.: *Libros I y II de Reales Cédulas*, núm. 47, fol. 77, y núm. 126, folio 180.

llería (46). Bastiano residió desde entonces en Tenerife hasta su muerte, ocurrida en 1587 (47).

Más adelante, en 1584, el Cabildo de la isla volvió a preocuparse por la recluta de personal auxiliar (48).

El problema se agudizó, sin embargo, con la muerte de Olivero de Bastiano en 1587, hasta el punto de que el Concejo y Regimiento nombró sus delegados para la contrata de dos artilleros con destino al castillo de San Cristóbal (49). El resultado fué que poco tiempo más tarde el Rey designaba para tal menester, por cédula dada en San Lorenzo el 29 de agosto de 1587, a Pedro López, como condestable, y a Pedro de Sanabria, como artillero, con la misión de completar la guarnición del castillo de San Cristóbal, que sólo contaba entonces con dos aprendices: Francisco de Almeyda y Pedro Riberol (50). Los títulos de ambos fueron expedidos por Nuño Orejón, capitán de infantería española y teniente de general de artillería del reino de Portugal, en Lisboa, el 20 de septiembre de 1588—casi un año más tarde—(51); y los nuevos artilleros, siendo portadores de sendas cartas de recomendación de don Juan de Acuña, capitán general de artillería, arribaron muy pronto a Tenerife, pues el 28 de noviembre de dicho año el Cabildo acordó examinarlos para comprobar su destreza, y días más tarde—el 16 de diciembre—dar las gracias a Su Majestad por sus desvelos en pro de la defensa de la isla (52).

Si añadimos ahora que la guarnición de la fortaleza de Santa Cruz se

(46) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 54, fol. 83 v. El salario que se le asignaba era de diez ducados.

(47) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 46. En este documento se llama al artillero "Bastian Olivera".

(48) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 5 de abril de 1584. Se pedía a Su Majestad un artillero.

(49) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 31 de julio de 1587.

(50) Leonardo Torriani, que residió en Tenerife entre el 1 de diciembre de 1587 y el 8 de junio de 1588, atestigua que eran sólo dos los artilleros—Almeyda y Riberol—con que contaba la fortaleza, cifra a todas luces exigua en opinión del ilustre cremonense.

(51) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 46.

(52) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados. Además en la sesión de 14 de noviembre de 1588 discutióse el sueldo que había de darse a los artilleros, acordándose mantener a López en el sueldo de su antecesor, que eran diez ducados al mes, y a Sanabria agraciarse con el sueldo ordinario de un artillero, que eran cuatro doblas mensuales y una fanega de trigo.

componía, en tiempos ordinarios, de doce soldados a sueldo del Cabildo (53); guarnición que aumentaba extraordinariamente en las circunstancias de alarma, pues hubo ocasión en que llegó a componerse de ciento cincuenta hombres (54), tendremos idea aproximada de cómo estaba defendido el puerto de Santa Cruz de Tenerife, llave primordial de la isla, en los años que preceden al arribo del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides.

* * *

Quédanos por abordar en relación con la defensa de Santa Cruz de Tenerife los problemas concernientes a la creación del cargo de más responsabilidad del puerto. Nos referimos, como habrá podido colegir el lector, a las alcaldías o castellanías de la fortaleza, así como a sus inmediatos precedentes.

Cuando en 1511 el primer Adelantado de Canarias construyó el “cubete viejo” del puerto de Santa Cruz dió la tenencia de la torre a Juan de Benavente, por los días de su vida, para que en ella pudiese edificar los anejos que quisiera; mas sus hijos se alzaron más tarde con la tenencia como si fuese hereditaria, transmitiéndola de unos a otros hasta caer en las manos de los hijos de Antonio Joven (55). Tiempo después Juan de Ayala—uno de los herederos del anterior personaje—dió la torre y sitio de ella a tributo, por trece doblas, al vecino de Santa Cruz, Salvador Alvarez, hasta que cansado el Cabildo de aquella usurpación puso pleito a Ayala, en 9 de agosto de 1551, “por ser la torre real y concejil”, y logró arrancarla de sus manos (56).

Si el lector recuerda que por esa fecha ya se hallaba construído el “ba-

(53) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 47, fol. 77. Real cédula sobre que se pongan doce soldados en la fortaleza de Santa Cruz. (Madrid, 17 de enero de 1578.)

El sueldo que se asignaba a cada uno era de dos ducados y una fanega de trigo.

(54) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de agosto de 1586.

En dicha sesión, con motivo del ataque de Morato Arráez a Lanzarote, acordóse reforzar la guarnición de San Cristóbal con 70 arcabuceros, 30 piqueros y 30 rode-leros.

(55) NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 460.

(56) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

luarte" de Santa Cruz, que había suplantado en importancia a la torre, comprenderá fácilmente que el Cabildo en aquella ocasión obró velando por los fueros de su dignidad y para salir al paso de cualquier entorpecimiento en la defensa.

Hasta el año 1552 Santa Cruz de Tenerife puede decirse que no había contado con otra autoridad castrense que su alcalde, en constante comunicación por medio de correos a caballo con la ciudad capital. En ese año ya dijimos que, en la sesión del 2 de abril, había acordado el Cabildo designar para mayordomo y guarda mayor de la artillería a Diego Pérez Lorenzo (57), que ya había sido alcalde del puerto de Santa Cruz, y cuyo cargo de nueva creación puede considerarse en todo igual al de alcaide de la fortaleza.

Diego Pérez Lorenzo tomó posesión de su cargo en Santa Cruz, el 12 de julio de 1552, en presencia del gobernador licenciado Juan Ruiz de Miranda y de los regidores Pedro de Ponte, Fabián Viña y Juan Fiesco. La entrega de la artillería se hizo bajo "inventario" y en presencia, como testigos, del alcalde de Santa Cruz, Polo Maynel, y de su pariente Jerónimo Baptista Maynel, el hijo primogénito del capitán de la flota canaria vencedora, hacía poco, en la gloriosa batalla naval de abril de 1552.

Pero el interés máximo de esta acta de posesión, que original se conserva en el archivo del Ayuntamiento de La Laguna, estriba fundamentalmente en la minuciosa "instrucción" que el Concejo y Regimiento de la isla puso en manos de Pérez Lorenzo, y que nos revela, junto a las atribuciones propias de su cargo, interesantísimos pormenores sobre cómo se hacía la defensa del puerto.

Sus obligaciones se reducían "a velar en el dicho puerto de día y de noche" para que nadie hiciese daño en la artillería así como para "ver y saber si viniere algún navio de *malhazer* al dicho puerto"; el Cabildo le autorizaba en el primero de los casos para detener, entregándolo al alcalde, a cualquier persona sospechosa que merodease por los alrededores del baluarte, y en el segundo estaba obligado—aparte de otras medidas—a enviar al instante mensajero a la ciudad. Sería obligación también suya llevar cuenta y razón en un "libro" de todos los disparos hechos y quedaba autorizado en el uso de la artillería para desplazarla de un sitio a otro "con tanto que no la saque fuera de los baluartes o del desembarca-

(57) Ibid.

dero del pueblo". Por último era prerrogativa exclusiva suya ordenar el disparo de la artillería, sin que nadie jamás pudiera inmiscuirse en esta determinación, so pena de arresto y castigo (58).

Mayor interés revelan las medidas defensivas por la minuciosidad con que están resueltos todos los riesgos y peligros:

"Quando algund nabio—dice la instrucción—redondo o pataxe o latino... viniere enderegado a entrar... en el puerto, luego que lo vea llame al lombardero e aparejen el artilleria e municion del... puerto, por manera que quando las tales velas llegaren... todo [lo] tenga a punto."

Podía ocurrir luego que los navíos pareciesen a primera vista de paz; en este caso Diego Pérez Lorenzo debía ordenar antes de su entrada el disparo, con un pasamuro de hierro, de un "tiro sin pelota" en dirección al mar hasta verle amainar en su derrota; en otro caso repetiría los tiros de aviso cuantas veces lo creyese conveniente, quedando obligado el capitán del navío de paz, remiso en obedecer las órdenes de detención, a pagar cuanta "pólvora y pelotas" se gastaran en las salvas.

Cerciorado el guarda mayor de que "los navios vinieren enderezados al puerto" o convencido "por cierto [de] que son cosarios" debía ordenar entonces cuando estuvieren a conveniente distancia disparar toda la "artilleria de metal" sobre ellos, sin otra reserva que el pedrero "San Miguel", que sólo debía ser utilizado en caso de "gran necesidad o cuando los tales navios cosarios estuviesen dentro de el dicho puerto" (59).

Ignoramos, en cambio, el tiempo que pudo durar en este cargo Diego Pérez Lorenzo, aunque todo hace suponer que lo regentase hasta 1554, en que fué sustituido como guarda mayor por Juan del Alamo.

En este último año se iniciaron las obras de la llamada con el tiempo "fortaleza vieja", merced a los desvelos del diligente gobernador don Juan López de Cepeda, y uno de los primeros problemas que tuvo que resolver este ilustre gobernador fué el referente a la alcaidía de la nueva fortaleza. La correspondencia de Cepeda del año 1557 nos ilustra sobre el particular; y así sabemos, por la pluma del mismo, cómo el famoso re-

(58) Era obligación también de Diego Pérez Lorenzo el velar por la limpieza de las troneras (en particular las cercanas a las Carnicerías) y de la "plaza del artillería", impidiendo por todos los medios que los vecinos arrojasen basuras y denunciando al alcalde los infractores.

(59) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, Letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

gidor Pedro de Ponte, ambicioso de honores y queriendo prestigiar su apellido en la isla, pretendía el cargo de alcaide del fuerte en construcción para vincularlo con carácter hereditario en sus descendientes, cargo por el que ofrecía como compensación al Cabildo, 300 ducados al año. Sin embargo, Pedro de Ponte—a quien por cierto considera el gobernador como hijo de genovés y vizcaína, sin fundamento—tropezó desde un principio con la oposición de López de Cepeda, partidario entusiasta de que el Cabildo dotase la alcaidía con esa misma cantidad—300 ducados—más 150 añadibles “para reparos”, eligiendo para la plaza a uno de los regidores por el tiempo de uno o dos años. Triunfó a la larga el criterio del gobernador, y la fortaleza contó desde 1558, con alternativas, de sus correspondientes alcaides (60).

De esta manera si bien Juan Ortiz de Goméztegui fué nombrado guarda mayor el 30 de julio de 1557 (61), la primera elección no se hizo hasta el 7 de febrero del año siguiente, día en que el Cabildo, arrogándose unas facultades con las que todavía no había sido agraciado por la Corona (pese a haberlo solicitado con insistencia de la misma) (62), decidió nombrar su primer alcaide, cargo que recayó, por votación, en el regidor Diego Yáñez de Céspedes (63). El Cabildo le señaló además como salario ochenta doblas de oro.

Tras el mando de Céspedes ocupó la alcaidía el regidor Francisco Coronado, elegido el 3 de mayo de 1558, con una asignación superior, pues el Regimiento le señaló ahora como salario la elevada suma de ciento se-

(60) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48. Carta de don Juan López de Cepeda, de 3 de abril de 1557.

(61) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. El salario que se le asignó fué reducido: 12 ó 15 doblas. (A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 26.)

(62) En las “instrucciones” de que era portador el mensajero Pablo de Párraga en 1555 se lee lo siguiente:

“Otro si por quanto esta dicha ysla e vecinos della a su propia costa an hecho y hazen la dicha torre e fortaleza para defensa desta dicha ysla, abeys de pedir y suplicar a su Magestad sea serbido de nos dar facultad para que por el Cabildo y Regimiento podamos nonbrar y señalar Alcayde que tenga cargo de la dicha fortaleza y de las demas defensas que fizieremos, al qual lo podamos señalar cada año y de dos en dos años como nos paresciere que conbenga e que se le pague el salario que le señalaremos de los bienes y propios del Concejo, segun e como se haze en la *ysla de la Gran Canaria*, abiendo hecho la torre por mandado de sus Altezas e a su costa.” (A. C. T.: Mensajeros en la Corte.)

(63) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

tenta doblas (64). Cumplido el mando anual de Coronado volvió a reunirse el Concejo, Justicia y Regimiento para tratar y discutir sobre el nuevo cargo (que muchos juzgaban estéril y dispendioso, una vez finalizada la guerra con Francia), y en las sesiones correspondientes al mes de julio de 1559 se hizo ostensible esta pugna y diferencia. La mayoría de los regidores obtuvieron con sus votos la elección a favor de su colega Francisco Pérez de Victoria (65), aunque con la protesta airada de un numeroso grupo de los mismos. Entonces el gobernador, que lo era por aquella fecha con carácter interino el bachiller Alonso de Llerena (66), por muer-

(64) Ibid. Francisco Coronado era alcaide de la fortaleza de Santa Cruz en el momento de la inspección llevada a cabo por el visitador militar don Alonso Pacheco.

Francisco Coronado casó en La Laguna con Isabel Calderón, hija de Bartolomé Benítez de las Cuevas y Jovel y de su esposa Isabel Calderón. (FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo I. S. C. de Tenerife, 1878, página 241.)

(65) Francisco Pérez de Victoria fué jurado del Cabildo de Tenerife en octubre de 1551 y regidor en febrero de 1558. Estuvo casado con Beatriz de los Olivos. (NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 388.)

(66) El bachiller Alonso de Llerena o Llarena es una de las personalidades más notables del siglo XVI dentro del ámbito regional.

Era hijo segundo de Alonso de Llerena "el Viejo", nacido en la villa de su apellido de Extremadura, poblador de Tenerife (adonde acudió después de la conquista llamado por su tío el regidor Hernando de Llerena), y de su legítima mujer María de Cabrera, hermana del capitán Luis San Martín. Alonso de Llerena "el Viejo, sobre la base económica de la fortuna acumulada por su tío en los repartimientos de tierras, logró labrarse una brillante posición: fué síndico personero general en 1524, regidor perpetuo en 1538 y teniente de gobernador en 1547 y 1552.

Su hijo el bachiller Alonso, nuestro biografiado, alcanzó no menos importantes cargos, ya que fué regidor en 1555, gobernador interino en 1559 por muerte del gobernador Cañizares, y ocupó el mismo cargo en 1562 al fallecimiento del licenciado Plaza. Todavía en 1582 don Juan Alvarez de Fonseca se acordó de su persona para designarle teniente de gobernador en los momentos finales de su segundo mando en Tenerife.

El bachiller Llerena casó en La Laguna con Inés Carrasco Peraza de Ayala, descendiente por línea bastarda de los condes de La Gomera.

En cuanto a la ascendencia de estos dos ilustres personajes yerran en absoluto los genealogistas. Según las genealogías que, como descendientes de confesos, presentaron ante la Inquisición Alonso de Llerena "el Viejo" (*sic*) y su hermano Juan, el 17 y 19 de diciembre de 1528, en virtud del auto promulgado por don Luis de Padilla, resulta que ambos eran humildes vástagos de una familia de judíos extremeños. Sus padres se llamaban Diego González, alias "el Bermejo", e Isabel González de Medina. (A. H. N.: *Inquisición*, legs. 1.392, 1.404, 1.434, 1.490 y 1.539.)

Para la historia de esta casa, una vez afincada en Canarias, véase: JOSÉ PERAZA DE

te del titular Hernando de Cañizares, optó por suspender el acuerdo del Cabildo, depositando la artillería y la tenencia “en un vecino”—acaso Diego Pérez Lorenzo—y elevando el expediente a consulta y resolución del Consejo de guerra (67).

A handwritten signature in black ink, reading "Alonso de Llerena". The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. The name "Alonso de" is written in a smaller, more legible hand above the larger, more decorative "Llerena".

Fig. 41.—Autógrafo de Alonso de Llerena.

Así las cosas, Francisco Pérez de Victoria y sus amigos decidieron apelar ante la Real Audiencia de Canarias de la determinación de Llerena, y obtuvieron “auto” a su favor, por el que, tras de revocar la orden del gobernador, conminaba la Audiencia a éste a darle posesión inmediatamente y al Cabildo para que cumpliera con su obligación de asignarle como sueldo ciento cincuenta doblas anuales (68).

Mas ni Alonso de Llerena ni sus amigos Fabián Viña, Juan Luzardo “e otros sus consortes” se dieron por vencidos; antes otorgaron poder para que Antonio Quintela se personase en su nombre ante el Consejo de guerra, y no le fué difícil a éste conseguir la Real cédula de 11 de abril de 1560, por la que el Rey ordenaba al gobernador, licenciado Plaza, le informase sobre cómo se habían atrevido los regidores a elegir alcaide “sin preceder licencia nuestra”, suspendiendo hasta nueva resolución el ejercicio de la alcaidía, así como el pago de los emolumentos de la misma (69).

AYALA: *Historia de la Casa de Llerena*, en “Revista de Historia”, 25 (1930), 22-25; 26 (1930), 1-7; 27 (1930), 16-23; 29-30 (1931), 10-13; 31 (1931), 85-89.

(67) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 26.

(68) *Ibid.*

(69) *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 26.

Así se hallaban las cosas por estos años cuando surgió un émulo de Pedro de Ponte, aspirante a convertir en vitalicia, a su favor, la castellanía de Santa Cruz. Nos referimos al capitán don Francisco de Valcárcel y Lugo, que casaría más adelante con una de las hijas de Ponte—Isabel—y que rivalizaba con el genovés en ambición de honores y gloria. Era hijo del licenciado Cristóbal de Valcárcel y de su mujer doña Isabel de Lugo, mas conocida por la “ricahembra” (70), y desde su más temprana juventud se había dedicado a la carrera de las armas (71). En 1535 abandonó Valcárcel Tenerife para incorporarse al ejército expedicionario de don Pedro Fernández de Lugo, su pariente, segundo adelantado de Canarias y primer capitán general de la provincia Santa Marta, y a sus órdenes se curtió como soldado en la conquista de las Indias. Después de brillar por su valor en todas las jornadas de aquella memorable campaña americana, sirvió de capitán de caballería española en las guerras de Italia al lado de don Alonso Luis de Lugo, tercer adelantado de Canarias, acreditándose como bizarro militar en las operaciones de Córcega, Nápoles, jornada del Sena, Puerto Hércules y Lombardía, así como en cuantas otras acciones participó en las largas y cruentas guerras de rivalidad entre Carlos V y

(70) Don Cristóbal de Valcárcel o Balcaçar era natural de Jerez de los Caballeros y licenciado en leyes. Pasó a Tenerife en 1514 como juez de residencia de don Alonso Fernández de Lugo, primer adelantado de Canarias, donde desempeñó más tarde importantes cargos dentro de la administración local.

Casó en La Laguna hacia 1517 con doña Isabel de Lugo, hija de Pedro de Lugo Bahamonde y de su mujer Elvira Díaz. Este don Pedro de Lugo era sobrino segundo del primer adelantado de Canarias. En cuanto a Elvira Díaz, era hija de padres judíos—Alonso Díaz e Inés Tristán—, penitenciados y reconciliados ante la Inquisición de Sanlúcar de Barrameda. El matrimonio se había verificado en esta villa cuando Pedro de Lugo contaba diecinueve años de edad y siendo Alonso Díaz mayordomo del duque de Medina Sidonia.

Cristóbal de Valcárcel construyó por orden de su suegro don Pedro de Lugo una capilla en el convento de San Miguel de las Victorias, de La Laguna—la llamada capilla de los Valcárceles o de la Epístola—para que sirviese de panteón a los descendientes de su estirpe.

Don Francisco de Valcárcel y Lugo era el quinto hijo de este prolífico matrimonio.

Su hermano Lorenzo Suárez de Figueroa hizo información de “cristiano viejo” para pasar a las Indias, pero le fué recogida por la Justicia. (A. H. N.: *Inquisición*, legajo 1.404.)

(71) De su testamento—otorgado ante el escribano Juan Benítez Suazo en La Orotava el 3 de marzo de 1585—dedúcese que siendo joven había ido Francisco de Valcárcel a estudiar a Castilla (probablemente a Salamanca como su hermano José). (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.)

Francisco I (72). Ahora, de regreso a su patria, Francisco de Valcárcel quiso hacer valer sus anteriores servicios, y se dispuso a recoger en Tenerife el premio que merecían sus esforzados trabajos, transformándolos en honrosos cargos, hereditarios o vitalicios.

De esta manera, y simultáneamente, aspiró Valcárcel al alferazgo mayor de Tenerife por juro de heredad con una regiduría aneja y a la alcaidía de la fortaleza de Santa Cruz. Mas si fácil le fué conseguir el primer oficio (de nueva creación, aunque tenía precedentes en la antigua organización isleña) (73) comprándolo con intervención de su madre Isabel de Lugo y haciendo de mediador Juan de Medrano (74), más difícil le fué vencer la resistencia del Cabildo a entregarle la alcaidía de Santa Cruz.

La princesa doña Juana le agració como término de aquellas laboriosas gestiones, por Real cédula despachada en Valladolid el 7 de septiem-

(72) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42. A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525, número 6, fol. 220 v. En la Real cédula de 20 de junio de 1571, dándole el título de capitán a guerra de Tenerife, se resumen sus méritos militares

(73) La familia de Armas, de la que fueron ilustres miembros Juan de Armas, compañero inseparable de Diego García de Herrera en sus conquistas y empresas militares, y su nieto el famoso capitán Ibone de Armas, conquistador y personero general de la isla de Tenerife, así como su mensajero en la corte repetidas veces, disfrutaba por juro de heredad del cargo de Reyes de Armas con el derecho exclusivo anejo de hacer las proclamaciones reales tremolando en sus manos el pendón de Castilla.

De dicho privilegio hizo dejación Ibone de Armas, por venta, en manos de doña Isabel de Lugo, para que ésta pudiese ganar para su hijo preferido, Francisco, el título hereditario de alférez mayor de Tenerife.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *El Alferazgo mayor de Tenerife*, artículos publicados en la "Gaceta de Tenerife" correspondiente a los días 26 y 27 de noviembre de 1935, y Archivo de Protocolos de Tenerife. Protocolo de Angel Domínguez Soler: Año 1693, folio 100: "Informaciones de nobleza de Ibone de Armas, Melchor de Armas, Mateo de Armas y otros (siglos XVI y XVII).

(74) Véase el texto de la misma Real cédula original del título de alférez mayor, donde se explican los trámites seguidos para la obtención del mismo.

El primer despacho dióse en Valladolid, el 19 de septiembre de 1558, a favor de Juan Medrano; éste declaró después "aver comprado el dicho oficio por orden y comisión de doña Isabel de Lugo y con dineros suyos para que se pusiese en cabeza de la persona que ella nombrase". En estas circunstancias, Medrano otorgó una escritura ante Tristán Calvete, escribano, haciendo renuncia, cesión y traspaso de sus aparentes derechos en Isabel de Lugo. Y por último, doña Isabel "nombró, señaló y declaró" como titular a su hijo legítimo el capitán Francisco de Valcárcel.

La Real cédula de 7 de septiembre de 1559 confirmaba a Francisco de Valcárcel en su nuevo cargo, dando por válidas las anteriores compras y traspasos .

bre de 1559, con el título de alférez mayor perpetuo de la isla de Tenerife (75); Valcárcel pudo muy ufano presentarse ante el Regimiento de Tenerife, el 11 de diciembre de 1559, reclamando la posesión de su cargo con las preeminencias anejas de “tener asiento delante de todos los regidores y el voto primero aunque sean más antiguos” (76); pero cuando por análoga fecha y siendo gobernador Hernando de Cañizares se recibió en el seno del Cabildo una Real cédula, de data y texto ignorados, pidiendo informes sobre la segunda aspiración, el dictamen de la Justicia y Regimiento fué unánime en suplicar a Su Majestad “que no mandase proveer la dicha Alcaldía en el dicho Capitan” (77).

No obstante la citada oposición, Valcárcel pudo mover sus influencias y conseguir por lo menos un *pálido* reflejo de sus aspiraciones. Una cédula real, despachada en Segovia por Felipe II el 10 de julio de 1560, venía a ser el término de avenencia: el Rey informaba al gobernador, licenciado Plaza, de cómo el Cabildo le había suplicado por merced el poder nombrar el alcaide de Santa Cruz “como diz que que fazen en la [isla] de Canaria”. “Y aunque pudieramos proveer aca dicha Tenencia—añadía el Rey—por hacer merced a la dicha ysla no lo habemos querido, y, como vereis, escribimos a la dicha ysla nombre al dicho capitan Balcazar por Alcaide de la dicha fortaleza, porque por lo que el dicho capitan nos ha servido y sirve tenemos voluntad de le faborescer y hacer merced... y os encargamos procureis con la dicha isla que ansi lo haga” (78).

(75) El título de alférez mayor había de disfrutarlo Valcárcel “por via de titulo de maiorazgo, segun que lo declare la dicha vuestra madre [Isabel de Lugo] en la institucion del... maiorazgo”, y llevaría anejas, entre otras preeminencias: 1.º Ser alférez perpetuo de la gente de a caballo y a pie de la isla. 2.º Portar y tremolar el pendón en todas las proclamaciones reales, y 3.º Guardar en su casa “los atambores y banderas y pendones y otras insignias que se suelen y acostumbran tener”. Otras preeminencias se señalarán a renglón seguido.

Una copia del título original se conserva en el A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525, número 6, fol. 260. Va firmado por la princesa, doña Juana y el secretario Francisco Ledesma.

(76) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(77) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 31, fol. 29 v.

(78) A. C. T.: *Ibid.*

En el Archivo Histórico Nacional (*Inquisición*, leg. 1.525, núm. 6, fol. 219 v.) se conserva la copia de una “Real cédula original para que el Cabildo de Tenerife nombrase por primer castellano del castillo de Santa Cruz al capitán Francisco de Valcárcel”.

De esta manera quedó para siempre descartado de la alcaidía Francisco Pérez de Victoria y sobre el tapete la elección del capitán Francisco de Valcárcel y Lugo.

Sin embargo, por causas que nos son ignoradas, el Cabildo se siguió mostrando reacio a la elección de alcaide, probablemente buscando garantizarse más en su derecho, pues en 1561 nombró de nuevo guarda ma-

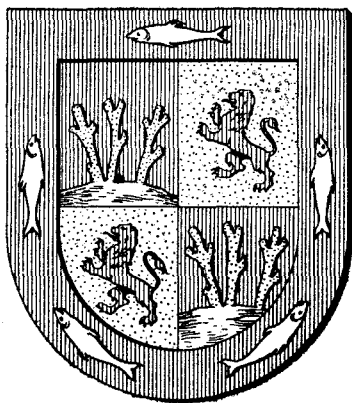


Fig. 42.—Blasón de la casa de Valcárcel.

yor de la fortaleza a Diego Pérez Lorenzo, a quien sustituyó el mismo año —acaso por muerte— Luis Sánchez de Bolaños, y hasta 1562 no se verificó la elección del primer alcaide que pudiéramos llamar “oficial”, con autorización regia: Francisco de Valcárcel, por tiempo de un año y con

La cédula esté expedida en Valladolid el 7 de septiembre de 1559, yendo firmada por la princesa doña Juana y el secretario Francisco de Ledesma (como recordará el lector, despachada en la misma fecha y con la firma de las mismas personas que el título de alférez mayor).

Pero esta cédula es fiel modelo de la de 10 de julio de 1560, con insignificantes variaciones. No se trata en ella de pedir el informe del gobernador, sino que da éste por ya evacuado; la petición y demanda de la isla contra las aspiraciones de Valcárcel, por recibidas, y aconseja la elección de Valcárcel.

Cabe deducir de ello que el 7 de septiembre de 1559 el Rey se dirigió al Cabildo expresando su deseo por medio de dicha Real cédula, y que al no tener satisfactoria respuesta dirigió otra igual, un año más tarde, al gobernador (la de 10 de julio de 1560) para que pusiese el peso de su influjo al logro de tal fin.

Sin embargo, ya veremos cómo se tardó bastante tiempo todavía en aceptar la sugerencia regia .

salario de 70.000 maravedís (79). Por otra parte, como la Real cédula de 1560 era una implícita autorización para llevar a cabo la elección, cuando cesó, en agosto de 1563, Valcárcel, el Cabildo decidió reemplazarle con el famoso regidor Pedro de Vergara Alzola (80).

No obstante, en el intermedio entre el nombramiento de un alcaide y otro, el Cabildo, dando como motivo el pedir la “confirmación” regia de Valcárcel en el cargo, decidió enviar como mensajero a la corte a Lope de Azoca con instrucciones para obtener una Real cédula definitiva que autorizase al Regimiento para verificar la elección perpetuamente con pleno y riguroso derecho, asignándole de paso como sueldo 70.000 maravedís (81).

Las gestiones de Azoca dieron como resultado diferentes Reales cédulas, algunas de ellas contradictorias por la ignorancia y carencia de información con que muchas veces obraba el Consejo de guerra. Por la primera, hasta el presente desconocida, el Rey se servía “confirmar” a Valcárcel en la alcaidía y aprobar de paso el sueldo de 40.000 reales que se le había otorgado (82). Por la segunda, en contradicción con la primera, el Rey, olvidándose de la confirmación de Valcárcel, ordenaba, el 11 de septiembre de 1563, al gobernador licenciado Armenteros de Paz abrir en La Laguna pública información sobre los extremos siguientes: circunstancias de la fortaleza en cuestión, estado de las obras, gastos que las mismas habían ocasionado, nombre del alcaide y salario que se le había asignado (83). Por la tercera, en contradicción con la segunda, el Rey, dando por reconocido el derecho del Cabildo a elegir alcaide, respondía a una nueva demanda de Lope de Azoca, en su nombre, para que no fuese precisa la confirmación regia para el ejercicio de la alcaidía, dadas las dificultades y gastos que ocasionaría todos los años el envío de un mensajero con este fin; por la Real cédula de 17 de noviembre de 1563—ape-

(79) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 43, fol. 48 v.

A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (4). Pleito homenaje del capitán Francisco Valcárcel como castellano de Santa Cruz.

La ceremonia y juramento con todo el aparato tradicional se verificó el 14 de junio de 1563.

(80) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 30 de agosto de 1563.

(81) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24.

(82) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 42, fol. 48 v. Esta noticia se deduce de otro texto legal.

(83) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24.

nas con un mes de diferencia respecto a la anterior—el Rey se sirvió acceder a tal demanda eximiendo a la isla de semejante requisito, tan gravoso como inútil (84).

Pero mientras la información solicitada en la segunda Real cédula se llevaba a cabo en La Laguna, el 20 de febrero de 1564 (85), su texto, al ser trasladado al Consejo de guerra, iba a provocar una cuarta y no menos contradictoria Real cédula, de 25 de octubre de dicho año. Por ella el Rey, en respuesta a la *información*, confirmaba a Francisco de Valcárcel en la alcaldía por tiempo de doce meses y con el salario de 40.000 reales—cuando ya hacía más de un año que había cesado dicho capitán—y parecía dar a entender con esta resolución que dejaba en suspenso las concesiones anteriores (86).

Por fin, una quinta Real cédula, ganada también por Lope de Azoca y despachada en Madrid el 6 de junio de 1565, aclaró para siempre los puntos en cuestión. El Rey autorizó por ella al Concejo y Regimiento de Tenerife para elegir todos los años, sin necesidad de confirmación, al alcaide de la fortaleza del puerto de Santa Cruz, siempre que concurriese en el elegido la calidad de *hijodalgo*, y le asignaba como salario la cantidad de 70.000 maravedís (87).

De esta manera el Cabildo, que, en 1564, al cesar Pedro de Vergara (88), no se había atrevido sino a nombrar guarda mayor de la artillería a Cristóbal Núñez, pudo salir de la confusión y contradicción en que vivía, y elegir a partir de 1566 y de manera regular los alcáides. El primero que resultó elegido fué el mismo mensajero Lope de Azoca, en reconocimiento de sus servicios, quien lo fué en la sesión de 7 de enero de 1566 (89).

Las elecciones se verificaban en el seno del Regimiento tinerfeño acudiendo los aspirantes a presentar sus “recaudos” o probanzas de hidalguía (aunque con bastante laxitud en la prueba) y la designación se hacía por mayoría de votos. Al principio las elecciones solían convocarse

(84) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 42, fol. 48 v.

(85) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 24.

(86) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 7, núm. 50.

(87) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 6 (original) y núm. 5 (testimonio). NÚÑEZ DE LA PEÑA la inserta textualmente en el capítulo XVIII, pág. 276, de su obra.

(88) Pedro de Vergara renunció a la tenencia por haber cumplido el año de su encargo en la sesión de 31 de julio de 1564. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

(89) *Ibid.*

para los días primeros de enero, aunque más adelante prosperó la costumbre de reunirse para tal menester el 30 de noviembre, día del apóstol San Andrés; esto último sería tradición respetadísima en siglos venideros. En cuanto al salario de los alcaides el Cabildo acordó, el 15 de diciembre de 1567, que dicha tenencia se sirviese sin *salario* a partir de entonces "para bien y provecho de la isla" (90), aunque dos años más tarde, en 1569, volvió a restablecerse, reducido a la módica cantidad de cien ducados (91).

La posesión de una alcaidía, que daba el gobernador acompañado de dos regidores y un escribano que levantaba acta de la ceremonia, ofrecía particularidades muy notables. El escribano, siguiendo las instrucciones del gobernador, se dirigía a la puerta del castillo, cerrada en aquellos momentos, llamando por tres veces al castellano saliente, que había de contestar desde dentro asomándose a las almenas. Franqueada la entrada a los comisionados del rey, el castellano saliente quedaba eximido por este acto del pleito homenaje prestado, entregando las llaves de la misma al gobernador que a la vez las depositaba en manos de los regidores. Entonces estando todos juntos y uniendo sus manos con las del castellano electo había éste de jurar "una, dos y tres veces" y prometer y rendir pleito homenaje, "segun fuero de España, de tener y guardar bien y lealmente el castillo y cumplir... con el servicio de Dios y de Su Majestad" (92).

(90). A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(91) Ibid. Sesión de 9 de diciembre de 1569.

Poco tiempo más tarde el regidor Juan de Azoca, que aspiraba a la alcaidía para 1570, trató de ganar a sus colegas, con súplicas y promesas, para que elevasen de nuevo la consignación o sueldo, de acuerdo con las viejas normas.

Enterado de ello el gobernador Eugenio de Salazar protestó en Cabildo contra la actitud de Azoca e hizo pública información sobre el particular en La Laguna, el 2 de enero de 1570. Declaran en la misma los regidores licenciado Gallinato, Bartolomé de Ponte, Juan Luzardo, Alonso de Ponte, Felipe Jácome de las Cuevas y Cristóbal de Ponte, quienes deponen a favor del inculpado. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (6). Información sobre la rebaja de salario.)

(92) Además se comprometía a hacer la guerra y la paz siguiendo las órdenes reales, a dar asilo en el mismo al Rey, sus autoridades y gente de guerra, a no hacer agravios a los moradores de la isla, a no dar asilo a delincuentes y malhechores, procediendo en todo como buen y leal caballero.

Véase también DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *La villa y puerto de Garachico*, en "Revista de Historia", 25 (1930), 15.

En el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna, y entre la documentación de *For-*

Desempeñaron la alcaidía de la fortaleza "vieja", desde 1566 a 1575, Lope de Azoca, Pedro de Vergara, Juan Sánchez de Sambrana, Lope de Azoca, Juan de Azoca, su hermano; Hernando del Hoyo (93), Pedro Fer-

tificaciones y castillos, se conservan muchos testimonios de escribanos relativos a las tomas de posesión de las castellanías. Puede decirse que casi todos los alcaides tienen la suya respectiva (Juan de Azoca, Tomás de Cangas, Pedro de Ocampo, Hernando del Hoyo, Alonso Cabrera de Rojas, etc., etc...)

Copiamos para conocimiento del lector algunos párrafos del acta de la posesión del capitán Tomás de Cangas, verificada en Santa Cruz de Tenerife el 30 de diciembre de 1578:

"E luego el dicho señor gobernador en nombre de Su Magestad tomó e rescibió las dichas llaves del dicho Pedro de Ocampo, alcayde, e su merced con los dichos señores regidores dixerón que alçaban e alçaron al dicho Pedro de Ocampo el dicho juramento e pleyto omenaje que como tal alcayde tenya fecho e le davan e dieron en nombre de Su Magestad por libre e quito de lo que por razon dello estava obligado e quedaron las dichas llaves en manos del dicho señor gobernador.

"E luego yncontinente ante los dichos señor gobernador y regidores pareció el dicho capitán Tomas de Cangas e dixo que para que la eleción de tal alcayde de la dicha fortaleza en el hecha aga efeto el parece ante sus mercedes a hazer la solenidad del juramento e pleyto omenaje que es obligado; por tanto, que pide e suplica a los dichos señor gobernador e regidores reciban de el dicho pleyto omenaje que esta dispuesto de lo hazer, e recibido le manden entregar la dicha fortaleza, tenencia e llaves della para que la tenga e defienda e sirva en ella a Su Magestad segund e como deve y es obligado e así lo pidió por testimonyo.

"E luego yncontinente el dicho señor gobernador e señores regidores visto el pedimento del dicho capitán Tomas de Cangas dixerón que estavan prestos de rescibir del el dicho juramento e pleyto omenaje; e luego el dicho capitán Cangas junto sus dos manos e las metió entre las manos del dicho señor gobernador e dixo que prometia e jurava e hazia pleyto omenaje una e dos a tres vezes conforme al fuero de España que terna e guardara bien e lealmente la dicha fortaleza, guardando el servicio de Su Magestad e que hara guerra e paz della por su mandado e de la persona que en su real nombre se lo pudiere mandar, e acogera en la dicha fortaleza a Su Magestad e a sus justicias e gente de guerra cada e quando que en ella quisieren entrar e le sea mandado en su real nombre e que no hara agravios ni desafueros a los moradores del dicho lugar de Santa Cruz ni desta ysla por razon de la dicha tenencia ni como tal alcayde, ni acogera en la dicha fortaleza delinquentes ni malhechores...

"E luego yncontinente visto por los dichos señores gobernador e regidores el dicho juramento... dixerón que estavan prestos a la entregar la dicha fortaleza e llaves della e así el dicho señor gobernador entrego al dicho capitán Cangas las llaves de la puerta principal de la dicha fortaleza..." (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, le-gajo 9, núm. 1, doc. 14.)

(93) Antes de la elección de Hernando del Hoyo se leyó en Cabildo un escrito de Marcos Perdomo Pimentel, en el que exhortaba al gobernador Eugenio de Salazar y a los regidores al fiel cumplimiento de su deber, con objeto de designar para caste-

nández de Ocampo, Juan de Ascanio, Hernando del Hoyo y Pedro Fernández de Ocampo, que fué su último alcaide.

En 1576, mientras duraban las obras del castillo de San Cristóbal, el Cabildo designó guarda mayor de la artillería a Juan de Cabrera; pero una vez que se hubo trasladado la artillería de la fortaleza “vieja” a la nueva—20 de enero de 1577—, el Regimiento de la isla volvió a designar su alcaide privativo. El 4 de febrero se verificaba la elección, resultando agraciado con el primer nombramiento el último alcaide de la “vieja”, Pedro Fernández de Ocampo (94).



Fig. 43.—Facsimile de la firma de Pedro de Ocampo.

De esta última etapa nos interesa hacer resaltar la Real cédula de 18 de mayo de 1585. Sabemos por ella que algunos gobernadores, coaccionando al Cabildo de la isla, obtenían a favor de algunos “paniguados” o parientes suyos, “no naturales”, la elección para la alcaidía, como había ocurrido en 1584 con Miguel Moreno, pariente del gobernador Lázaro Moreno de León. El Regimiento envió entonces a la corte a su mensajero, el licenciado Gonzalo Pérez de Cabrejas, y éste obtuvo dicha Real cédula prohibitiva de que la alcaidía pudiese ser desempeñada por un forastero,

llano un soldado valeroso y experto, ya que las islas estaban amenazadas constantemente por las incursiones de los piratas berberiscos. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 15, núm. 23, doc. 46.)

(94) *Ibid.*

Pedro de Ocampo se ofreció al Cabildo para desempeñar la alcaidía con solo 100 doblas de salario, en lugar de los 70.000 maravedís asignados, hasta tanto que las obras quedasen rematadas. (A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 15, número 23 (46).

ya que había de requerirse para su ejercicio las *calidades* de hidalgo y natural (95).

Desde 1577 a 1589 la desempeñaron Pedro de Ocampo, Tomás de Cargas (forastero), Alonso Cabrera de Rojas, Simón de Azoca, Bernardino Justiniani, Miguel Moreno (forastero), Francisco de Mesa, Hernando del Hoyo, Melchor de Olivares, Pedro de Ocampo y Hernando del Hoyo (96).

II. Las fortificaciones de la isla de Tenerife. El castillo de Garachico.

Contaba la isla de Tenerife para su defensa, además de la fortaleza principal del puerto de Santa Cruz, con otras obras de fortificación como las murallas, parapetos o trincheras de dicho lugar, la plataforma y trincheras de La Cuesta, en el camino de La Laguna, la casa-fuerte de Adeje y el castillo de San Miguel de Garachico (97). Diremos tan sólo dos palabras sobre cada una de ellas, por el orden en que van señalados, aunque no sea precisamente el cronológico, sino el de menor a mayor importancia, y nos detendremos con particularidad en el último—el castillo de Garachico—por los abundantes datos que sobre él poseemos.

Desde tiempos muy remotos contó el puerto de Santa Cruz con parapetos y trincheras, que eran simples muros de piedra seca y barro que servían para que los soldados de las milicias se guareciesen en las

(95) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núms. 20 y 21.

(96) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 463 y 464. DACIO DARIAS Y PADRÓN: *Los antiguos castellanos del desaparecido castillo principal de San Cristóbal*, en "Revista de Historia", 29-30 (1931), 50.

A Tomás de Cargas le llaman ambos por error Gaspar, cuando en los *Libros de Acuerdos* aparece bien claro su nombre.

(97) Don JOSÉ APARISI GARCÍA supone sin fundamento que la isla de Tenerife contaba con otra obra de fortificación, el Santuario de Nuestra Señora de Candelaria, cuyas obras había dirigido Juan Alonso Rubián.

Sin embargo, ya hemos visto cómo Rubián se limitó tan sólo a dibujar el plano de Candelaria.

Véase la obra de APARISI: *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, en "Memorial de Ingenieros", VI (1851), 11.

ocasiones de guerra. Se extendían, con intermitencias, desde el barranco de Santos hasta la fortaleza y adquirían mayor consistencia y espesura en las proximidades de ésta. Sin embargo, sería tachado de fantástico quien considerase como *murallas* a tales elementos de defensa, ya que no rebasaban en importancia a las tapias de cualquier finca o heredamiento de la isla.

Estos parapetos se ampliaron en el año 1586, merced a los desvelos del gobernador don Juan Núñez de la Fuente, y ante el temor, siempre en aumento, de un desembarco por sorpresa de Drake o Morato Arráez, piratas cuyos nombres eran pronunciados con terror en todos los hogares isleños. Las obras de ampliación y mejora se iniciaron en agosto de 1586, y durante cuatro meses consecutivos se trabajó sin descanso y con buen porcentaje de albañiles en las mismas, hasta dejarlas finalizadas a primeros de enero de 1587. Durante esos meses todos los días descendieron, sin interrupción, tres carretas cargadas de piedra y cal, y de esta manera el muro o parapeto pudo extenderse desde Puerto Caballos por el sur hasta Paso Alto por el norte (98).

También hay que apuntar en el haber del gobernador Juan Núñez de la Fuente la construcción de las trincheras y plataforma de La Cuesta para cerrar el paso a un posible invasor en su camino hacia la ciudad capital, abierta por sus cuatro costados y sin defensa posible. Las obras se llevaron a cabo, como es natural, por análoga fecha y ante el temor, precisamente, de una invasión por parte de las huestes de Morato Arráez. El proyecto del Cabildo consistía en construir en la misma Cuesta una *plataforma* atrincherada capaz para tres piezas de artillería; otra a la derecha, que se diese la mano con aquélla, capaz para dos cañones, y unir las ambas con parapetos, que irían a perderse en los barrancos (99). En la sesión de 11 de noviembre de 1588 se acordó la iniciación de las obras, encargándose de la dirección de las mismas los regidores Lope de Azoca y Hernando del Hoyo. En dichas tareas colaboraron las compañías milicianas por orden de antigüedad, turnándose en el trabajo y siendo obsequiadas por el Cabildo con vino y pan, además de los justos jornales.

En la misma sesión se acordó también reparar las trincheras desde

(98) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de 22 de agosto y 12 de diciembre de 1586.

(99) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de julio de 1588.

Puerto Caballos a Santa Cruz, obras que quedaron encomendadas a los regidores Alonso de la Guerra y Luis Bernal de Ascanio (100).

* * *

En el terreno puro y simple del estudio y conocimiento de los *proyectos* de fortificación no puede pasarse en silencio en el siglo XVI los intentos llevados a cabo, sin acompañamiento del éxito, por asegurar el puerto de La Orotava, más tarde llamado Puerto de la Cruz.

Desde mediados de la centuria XVI fué ambición constante de los vecinos de dicha comarca ver asegurado aquel importante desembarcadero, y bastará al caso recordar cómo la Real cédula de 11 de septiembre de 1544, ganada por el mensajero Juan Ochoa, al autorizar al Cabildo para recaudar, por sisa o repartimiento, 4.000 ducados invertibles en obras de fortificación, señalaba al puerto de La Orotava como uno de los más necesitados de defensa (101). Por su parte cuando en 1553, a raíz del desembarco de "Pie de Palo" en La Palma, el Cabildo envió por su mensajero en la corte a Juan Benítez de las Cuevas, uno de sus más perentorios encargos era velar conjuntamente por la fortificación de Santa Cruz, Garachico y La Orotava (102).

Ello explica que cuando en 1559 visitó Tenerife el famoso don Alonso Pacheco, cumpliendo el encargo regio de recorrer el Archipiélago como visitador militar, uno de sus primeros afanes fuese visitar el puerto de La Orotava para estudiar "de visu", sobre el terreno, el problema de su fortificación. Don Alonso Pacheco compareció en el Puerto de la Cruz el 13 de febrero de 1559, en compañía del gobernador Hernando de Cañizares, de los regidores Francisco Pérez de Victoria y Juan Luzardo, y llevando

(100) A. C. T.: Sesión del día indicado.

Dicho acuerdo se tomó a consecuencia de una visita previa girada por el gobernador Núñez de la Fuente al puerto de Santa Cruz. (Véase sesión de 8 de julio de 1588.)

Núñez de la Fuente reconoció estar necesitadas de ser rehechas en algunas de sus partes, en especial en las caletillas existentes entre Caleta de Negros y Puerto Caballos.

(101) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, núm. 32.

(102) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

como asesores técnicos a Francisco de Acevedo, Ruy Pérez y Manuel Marín, oficiales de cantería.

Recorridas sus caletas y alrededores juzgóse por todos lo más conveniente "que se hiciese un cubelo en una montañeta larga que esta junto del dicho puerto y caleta, la cual es entre la caleta que dicen del Burgo y la caleta del Puerto" y dominando con sus tiros a ambas. Discutióse también sus proporciones, medidas y disposición, estando todos conformes en que debía edificarse un "cubelo... de piedra y cal de argamasa con sus cuatro troneras de cantería, y... dos sobrados con sus vigas fuertes e recias... con una puerta fornida y con su baluarte alrededor que pueda jugar de dentro de él una pieza entre el cubelo y el dicho baluarte" (103). El proyecto se parecía en gran manera a la torre de San Miguel de Santa Cruz de La Palma, después de las reformas de 1554, o a la torre del Conde de San Sebastián de La Gomera, tras las mejoras que planeó el Fratin en 1581.

Se estimaba el coste total de las obras en mil quinientas doblas de las que corrían en las islas, cantidad equivalente a 750.000 mr. (104).

Para artillar la fortaleza en proyecto se calculaban como necesarios seis sacres de bronce y otros seis versos de hierro. Y por último, debiendo estar la torre bajo la custodia del Cabildo, a él debía corresponderle el nombramiento de su alcaide como se hacía en Santa Cruz.

Poco más cabe añadir sobre los proyectos de fortificación del Puerto de la Cruz, ya que si bien fué visitado por Agustín Amodeo, en 1571, y por Juan Alonso Rubián, en marzo de 1573 (105), no se dió un solo paso en tal sentido a todo lo largo del siglo XVI.

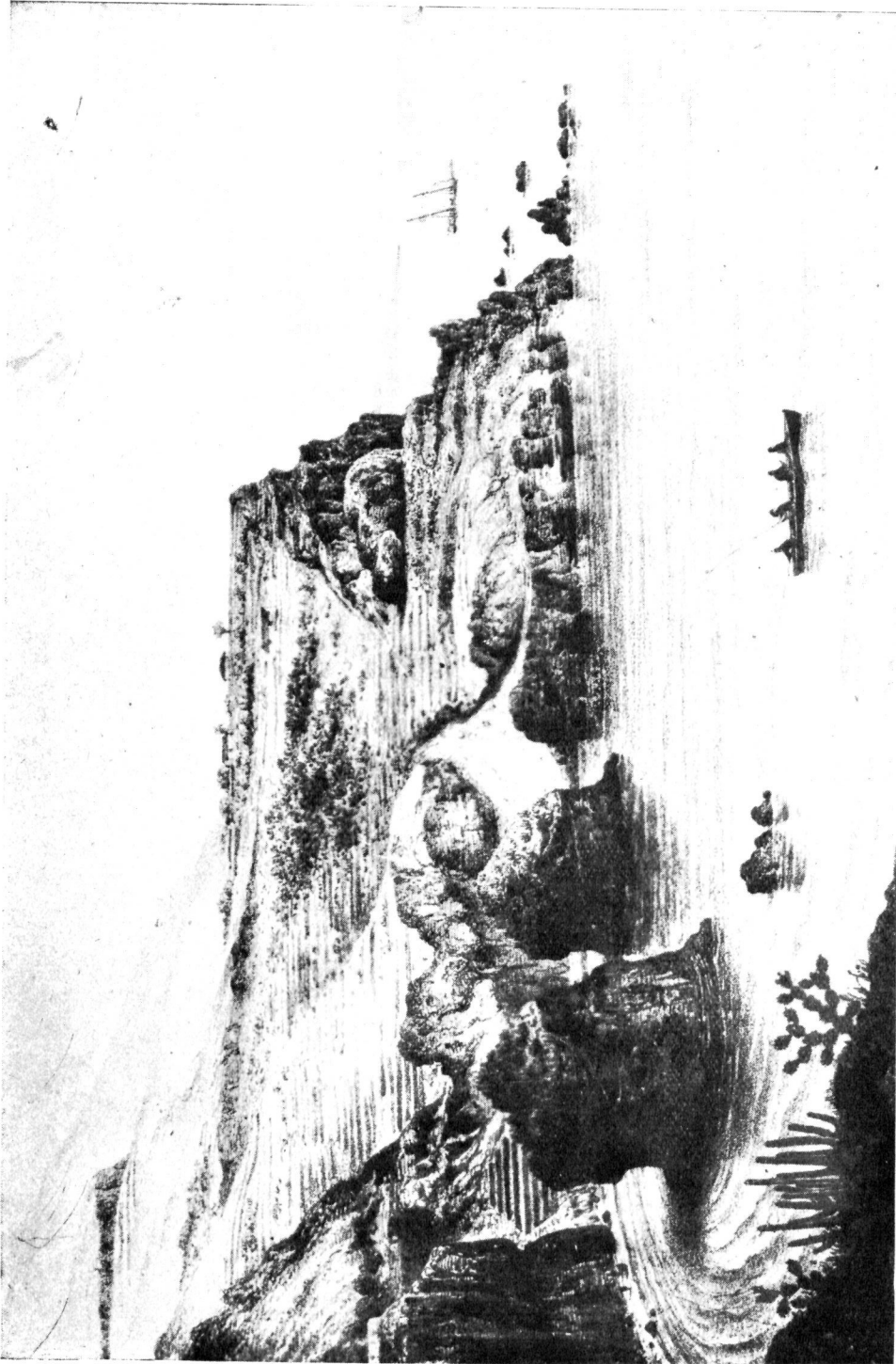
* * *

(103) El cubelo había de tener "de altor cincuenta palmos... y de hueco treinta pies". El baluarte había de tener sus saeteras de cantería y cal, y en cuanto a dimensiones, "de altor tres tapias y de anchor seis palmos".

(104) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

Se refiere a este proyecto DACIO V. DARÍAS Y PADRÓN: *Episodios históricos de la villa de Orotava y Puerto de la Cruz*, en "Revista de Historia", 27 (1930), 5.

(105) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de marzo de 1573. Juan Alonso Rubián dibujó un plano del puerto de La Orotava, que remitió al Consejo de guerra.



La caleta del Burgao.

Dibujo de J. J. Williams.

Otra de las fortificaciones con que contó la isla de Tenerife en el siglo XVI fué la famosa casa-fuerte de Adeje, cuya castellanía hereditaria quedó vinculada en la familia de Ponte y cuyo recuerdo llena alguna de las páginas de nuestra historia.

Adeje debió poseer en remotísima antigüedad una fortificación indígena, quizá sede de su famoso *mencey*, más tarde bautizado con el nombre de Diego, pues una "data" del adelantado don Alonso Fernández de Lugo, en 1508, concediendo tierras a don Fernando Guanarteme habla de una fuente que le otorga "en Adex con sus cuevas para vuestros ganados y de otras majadas que estan en la *fortaleza* de Adexe que se llama *Abyyo*" (106). Pues bien; Pedro de Ponte, que soñó con labrarse un pequeño trono o señorío en sus magníficos heredamientos del sur de la isla, aspiró a resucitar esta antigua fortaleza derruida y no halló mejor medio que aprovechar las frecuentes incursiones de los piratas franceses en sus posesiones, para demandar de la Corona la autorización oportuna que le permitiese edificar, para defensa de sus ingenios, un poderoso castillo o casa-fuerte.

Precisamente en 1553 se habían repetido por dos veces las incursiones piráticas: una, por mano de François Le Clerc, "Pie de Palo", y la otra, por obra del capitán francés anónimo, a quien logró derrotar, tras ruda pelea, el capitán español don Diego Bazán. Pedro de Ponte supo jalear bien los daños recibidos, y valiéndose de su influencia en el seno del Cabildo alcanzó del gobernador, licenciado Juan de Miranda, que ordenase hacer pública información en La Laguna sobre los desembarcos enemigos, daños que causaban y peligro en que ponían a la isla.

Esta se verificó en la ciudad capital, el 1 de septiembre de 1553, y desfilaron para deponer en la "información" Gaspar Soler, futuro capitán —de los Soler de Abona—; Diego Díaz, Germán Bueno, etc., etc. Todos estuvieron acordes en declarar la constante amenaza en que estaba el sur de la isla, y lo conveniente que sería, para su seguridad, la construcción de un castillo en aquellas comarcas. Finalizada la información, el 5 de septiembre de 1553, obtuvo entonces Pedro de Ponte del gobernador Miranda y regidores un memorial recomendando la construcción, y de esta manera pudo otorgar en "las casas de su morada en San Pedro de

(106) ELÍAS SERRA RÁFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA: *Los Reinos de Tenerife*, publicado en "Tagoro", 1 (1944), 131-132, nota primera.

Daute”, el 10 de septiembre, un poder a favor del procurador Tristán Calvete, su representante en la corte, para que hiciese efectiva dicha aspiración, entregando al príncipe regente don Felipe un largo “memorial” de su puño y letra acompañado de tan valiosos documentos (107).

El resultado no se hizo esperar mucho tiempo. El 19 de diciembre de 1553 expedía en Valladolid el príncipe don Felipe una Real cédula dirigida al gobernador de Tenerife, encomendándole, entre otras cosas, la averiguación puntual de cuanto Pedro de Ponte afirmaba en su demanda y encareciéndole la pronta remisión al Consejo de guerra de las indagaciones practicadas para obrar en consecuencia (108).

Ignoramos el texto íntegro de la información ordenada en la Real cédula que hemos comentado; pero tenemos en cambio un brevísimo extracto de ella. En la fecha en que se llevó a cabo gobernaba la isla don Juan López de Cepeda (tuvo que ser por tanto posterior al 23 de marzo de 1554, en que tomó posesión de la vara) y su informe y parecer fué favorable, juzgando la propuesta como obra “de gran necesidad”. Además Cepeda, como fruto de los asesoramientos técnicos que había tomado, aconsejaba “que dicha fuerza se debía hacer en quadra y a las dos esquinas contrarias dos cubelos de treynta y tres pies de hueco y diez pies de grueso de pared”.

Un año más tarde pudo ver Pedro de Ponte satisfechos la totalidad de sus deseos. Por Real cédula expedida en Valladolid, el 2 de mayo de 1555, por la princesa doña Juana, en nombre de su padre el Emperador, autorizaba a “vos Pedro de Ponte, vecino y Rexidor de la ysla de Tenerife” para construir una casa-fuerte. Dicha Real cédula hacía extracto de los motivos y fundamentos en que apoyaba Ponte su pretensión: “Nos ha sido hecha relacion—decía—de que vos teneis en el termino que dicen Adeje, hacia la costa de la mar, ciertos ingenios de azucar y [que] por haber en el dicho termino muchas caletas y puertos de mar no puede la gente resistir a los cossarios franceses y otros enemigos que no desembarquen cuando vienen a ellas..., y [que] por servirnos queriades hacer en el dicho termino, a la parte de la mar, una Casa-fuerte de donde se pudiese resistir y ofender los dichos enemigos...” El Emperador le autorizaba para llevar a cabo la citada construcción y le agradecía también,

(107) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 50. Memorial de Pedro de Ponte al Rey pidiendo construir una Casa-fuerte en Adeje.

(108) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 20, año 1553.

de acuerdo con las aspiraciones de Ponte, con la alcaidía de la fortaleza, para sí y para sus herederos, perpetuamente, sin otro requisito que la obligación ineludible de prestar por ella pleito homenaje a los reyes de España (109).

La fecha de 1556 puede darse como la más segura respecto al momento inicial de la construcción de la casa-fuerte, cuya pétrea mole alcanzaron a contemplar Viera y Clavijo en el siglo XVIII (110) y Sabino Berthelot en el XIX (111), y que desapareció en la segunda mitad de éste, al ser pasto de las llamas, en un voraz incendio que la convirtió en montón de ruinas calcinadas.

No se puede precisar si el castillo y casa-fuerte presentaba en estos últimos años el mismo aspecto que en el siglo XVI, pero dada la notable supervivencia de las construcciones militares de aquel siglo, levantadas en las Canarias, cabe suponer que las pequeñas adiciones o reformas posteriores no alterarían la peculiar fisonomía de la misma en la época de su primera construcción.

El inmenso edificio, que presentaba su entrada principal hacia el lado este, era de planta cuadrada (112) y tenía adosado en el ángulo sur, a manera de torre del homenaje, el castillo, donde jugaba la artillería, y cuya plataforma servía en tiempos de paz para bagacera del azúcar y sus dependencias para cárcel. En el otro ángulo extremo, con salida al patio de la casa-fuerte, se levantaba un baluarte bajo para defensa de la misma, y en el centro de estas edificaciones se alzaba el palacio, los graneros, las habitaciones de los colonos, el ingenio de azúcar, etc., todos ellos dando a un patio común que les servía de enlace y unión (113).

Si se exceptúa la visita llevada a cabo por el ingeniero Juan Alonso Rubián a la casa-fuerte, en marzo de 1573, al mismo tiempo que recorría las caletas y surgideros de la costa (114), poco más pudiéramos decir de su historia a lo largo de la décimosexta centuria. El carácter privado de

(109) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 59. *Registro del Consejo*, libro, 21, año 1555.

Esta cédula de 1555, conservada por duplicado en Simancas, ofrece como variantes el que mientras una lleva fecha de 2 de mayo, la otra está datada en 2 de junio.

(110) VIERA, tomo III, pág. 464.

(111) *Histoire naturelle des Iles Canaries*.

(112) Dicha planta cuadrada tenía 96 varas castellanas de largo por 94 de ancho.

(113) DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los Condes de la Gomera (ampliaciones y rectificaciones)*, en "Revista de Historia", 59 (1942), 165.

(114) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de marzo de 1573.

la casa-fuerte frente a las fortalezas realengas acentúa este mutismo y misterio.

La alcaidía perpetua y hereditaria de la misma fué desempeñada por su primer titular don Pedro de Ponte y Vergara y por sus inmediatos sucesores Niculoso de Ponte y Cuevas y Pedro de Ponte y Vergara (115).

* * *

Otro lugar o villa fortificado de la isla de Tenerife en el siglo XVI era el de Garachico, puerto de comercio muy frecuentado por los navíos extranjeros, y de los más seguros de la isla hasta que fué cegado en gran parte por la famosa erupción de 1706. Garachico se dividía con Santa Cruz el comercio exterior de la isla, pues por el primero se exportaban los productos naturales de Tenerife desde Los Realejos hacia noroeste y por el segundo tenían salida los de La Orotava hacia noreste (116); sin embargo, mientras Santa Cruz era un modesto lugar de doscientas casas, habitado por pescadores y mareantes, Garachico era una ciudad opulenta de más de cuatrocientos edificios poblada por ricos mercaderes y asentistas (117).

El problema de la fortificación de esta villa preocupó desde un principio a las autoridades canarias. No se puede precisar exactamente la fecha en que se levantó su primer baluarte, pero es indudable que estaba construído en 1552, fecha en que al tomar posesión de la mayordomía de Santa Cruz de Tenerife el capitán Diego Pérez Lorenzo se reservó alguna pieza de artillería para el baluarte de Garachico, a petición del regidor Fabián Viña (118). Seguramente su construcción fué coetánea de la del

(115) ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Edición Biblioteca Canaria, S. A., fascículo III, pág. 64.

(116) TORRIANI: *Fortificazioni...*, págs. 64, 65 y 66.

(117) *Ibid.*, pág. 65.

(118) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F (años 1551-1588), leg. 1, número 9 (2).

Fabián Viña pidió una de las "catalinetas" procedentes del naufragio del navío de Antoine Alfonse de Saintonge, que él mismo se encargó de transportarla. El baluarte de Garachico poseía ya otra catalineta y un pasamuro de hierro de idéntica procedencia.

baluarte del puerto de Santa Cruz, allá por los años de 1543 a 1547 y no llegó a quedar nunca rematada, pues en 1559 seguía a medio hacer y sin contar más que con escasa artillería.

El Cabildo se preocupó, sin embargo, repetidas veces del problema de la seguridad de Garachico. Cuando en 1544 obtuvo de la Corona el mensajero Juan de Ochoa la Real cédula, que autorizaba al Regimiento para recaudar, por sisa o repartimiento, 4.000 ducados para los gastos de fortificación, se habla en ella de Garachico como de uno de los puertos más necesitados de defensa (119); y cuando en 1553, a raíz del ataque de "Pie de Palo", envió el Cabildo como su mensajero cerca del Rey a Juan Benítez de las Cuevas, llevaba también el encargo de exponer la difícil situación en que se hallaba desde el punto de vista militar el puerto de Garachico (120).

Mas, pese a tan reiteradas gestiones, la situación del surgidero norteño no mejoró sensiblemente en nada. De esta manera, cuando fué el puerto visitado, el 18 de febrero de 1559, por don Alonso Pacheco en compañía del gobernador Cañizares y de los regidores Francisco Pérez de Victoria, Fabián Viña, Alonso Jáimez y Cristóbal de Ponte, no ofrecía diferencias con el deplorable estado del año 1552. En aquel momento estaba al frente de su artillería el jurado de la isla, Felipe Jácome de las Cuevas.

En dicha visita discutiéronse por los reunidos los problemas concernientes a su fortificación, acordándose que se debía edificar "donde estava empesado a hacer el dicho valuarte un terraplano de piedra y argamasa, que tenga de largor quarenta pies y de anchor veinte e sinco, que es el hueco de dicho terraplano, y de altor doce palmos de alto con sus medias troneras, para que la artilleria pueda jugar sobre ellas, y la pared a de tener de grueso seis palmos..." Calculábase el gasto de la nueva fortificación en trescientas doblas de oro.

En dicho año de 1559 contaba la villa de Garachico para defensa del puerto con un sacre de hierro colado, dos cañones pedreros, seis versos y dos pasamuros (121).

Repetidas veces hemos insistido en lo estéril que fué por completo la

(119) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, núm. 32. Real cédula de 11 de septiembre de 1544.

(120) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de agosto de 1553.

(121) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

visita de don Alonso Pacheco, de la que tantas esperanzas concibieron las islas, de manera que a nadie asombrará comprobar que por los años inmediatamente posteriores no se dió un solo paso en materia de fortificación.

Desde esa fecha hasta el año 1571, en que el ingeniero Agustín Amodeo visitó la villa, nada digno de nota cabe señalar. La visita de Amodeo fué por otra parte en absoluto estéril, pues su inesperada muerte frustró todos los planes y proyectos concebidos.

En ese mismo año se inician los ofrecimientos y compromisos del famoso hacendado, de origen genovés, Fabián Viña Negrón (122) para construir por su cuenta un castillo en su villa natal, que condujeron a un acuerdo formal con el Cabildo firmado el 14 de julio de 1571. Por dicho convenio el regidor Viña Negrón (123) se obligaba a edificar, de nueva planta, una fortaleza en el puerto de Garachico, en el mismo lugar donde estaba emplazado el baluarte, comprometiéndose por su parte el Cabildo a suministrarle toda la cal necesaria hasta dejar rematada la edificación.

Sin embargo, las obras tardaron todavía bastante tiempo en iniciarse, más por culpa del Regimiento, siempre remiso en la entrega de la cal, que

(122) Fabián Viña Negrón era hijo del genovés Mateo Viña Negrón, conquistador de Tenerife, y de su mujer Catalina de Gallegos (esta última morisca de raza). Heredó los ricos territorios que tocaron a su padre en el reparto de Tenerife en el término y jurisdicción de Daute, y desde muy joven se enroló en el ejército español que combatía en Italia hasta alcanzar el grado de coronel.

Contrajo matrimonio con doña María Luisa Pajarón, sin lograr de ella descendencia.

En cuanto a Catalina Gallegos, el genealogista Bethencourt la convierte en "noble señora jerezana", no obstante constar en documentos de la época ser una de las "ocho moriscas que corrieron la seda en Tenerife". (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.404 (2) y FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*. S. C. de Tenerife, 1878, tomo I, pág. 137.)

Fabián Viña Negrón tuvo dos hijos naturales, ignoramos si de la misma o de distintas madres. Se llamaron éstos Fabián Viña Negrón, como su padre, y Juan Mateo Viña. El primero falleció en vida de su progenitor y el segundo le sobrevivió.

(123) Fabián Viña Negrón era regidor del Cabildo de Tenerife desde el año 1541, fecha en que obtuvo la regiduría por vacación en la persona de Antón Joven.

El título original está expedido por el Emperador el 21 de octubre de 1541.

El Cabildo protestó de su nombramiento por considerar excesivo el número de regidores con arreglo a las leyes vigentes entonces. El Consejo real ratificó el acuerdo del Cabildo negándose a reconocerlo como tal, mas Viña apeló ante el Rey y obtuvo auto confirmatorio a su favor, expedido en Valladolid el 28 de junio de 1542.

Más adelante consiguió convertir su regiduría en perpetua. (A. C. T.: Letra T, legajo 1, núm. 6, doc. 20.)

por abandono o dejadez de Fabián Viña, ya que reiteró repetidas veces sus ofrecimientos y compromisos. En este tiempo visitó Garachico el ingeniero Juan Alonso Rubián, quien levantó un plano del lugar con objeto de remitirlo a la corte para su estudio en el Consejo de guerra (124). También por estos años requirió con reiteración al Cabildo para que entregase la cal necesaria para dicha fortaleza en proyecto el regidor Juan Luzardo, sin que le acompañase el éxito en su gestión (125).

En 1574 Juan Alonso Rubián volvió a reproducir, a petición del Regimiento de Tenerife, el plano de la villa, que con otros diseños análogos se encargó de transportar a la corte el mensajero doctor Mexia (126). A esta comisión alude una carta del gobernador de Tenerife y La Palma don Juan Alvarez de Fonseca, de 7 de marzo de dicho año: "Este hombre questa ysla embia a V. M.—decía Fonseca—lleva el [parecer] nuestro de lo del fuerte que se a de hazer en Garachico, ques muy necesario porque es puerto muy frequentado. Un regidor desta ysla, hombre rico, se obligo a hazerle dandole la ysla la cal que fuese menester para hazerle; yo embio a V. M. la obligacion que hizo para que todo se vea y se me embie la horden para que yo le dexee hecho, que en el çitio que va señalado sera llave de aquellas partes por donde sera ymposible ganarse el puerto estando hecho el dicho fuerte" (127).

La respuesta del Consejo de guerra no se hizo mucho tiempo esperar en forma de Real cédula, pues el 25 de julio de 1575 era expedida ésta, acompañándola la "instrucción" que sobre el particular escribió el capitán general de la artillería don Francés de Alava. Para este ilustre soldado el castillo de Garachico debería construirse en forma de "torre quadrada de quarenta pies en quadro con el pie alomborado y en las dos esquinas dos garitas...; con sus aposentos dentro con bovedas, sobre la qual este la artilleria que tira al mar, y tenga un algibe; la qual podra hacer el regidor Fabian Viña que se obligo a ello. Desde la torre mas arriba —añadía—de las casas del dicho Fabian Viña se podra tirar una pared

(124) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de mayo de 1573.

JOSÉ APARISI GARCÍA: *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, en "Memorial de Ingenieros", VI (1851), 11.

Aparisi afirma que "hizo otros trabajos en el puerto de Garachico".

(125) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 20 de junio de 1573.

(126) A. C. T.: *Ibid.* Sesión de 8 de marzo de 1574.

(127) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 80.

desde la media torre, porque otra media le haga travez, y otra desde la misma torre hazia la casa del beneficiado Torres, en el qual espasio podria acudir alguna gente en los rebatos. Junto a la puerta del desembarcadero, se podra hacer un cubillo a la parte de la mar que haga traves a la puerta y defienda tambien el puerto e desembarcadero" (128).

Las obras se iniciaron, de acuerdo con las "instrucciones" de Alava, alrededor del mes de septiembre de 1575, con cierta celeridad, pues consta que en octubre de 1576, un año más tarde, ya estaba hecha "parte" de la fortaleza, en la que había gastado Fabián Viña Negrón buena porción de "su hacienda" (129). En la sesión de 22 de octubre de ese año discus-

Fig. 44.—Firma de Fabián Viña.

tióse en el seno del Cabildo la conveniencia de proveer la tenencia de dicha fortaleza en la persona de Fabián Viña, acordándose darle posesión de la alcaidía vitalicia y suplicar al Rey la confirmación de tan alta merced (130), así como que la hiciese extensiva a sus herederos o sucesores. Fabián Viña aceptó complacido la tenencia y volvió a reiterar su compromiso de acabar la fortaleza y "sustentarla a su costa".

(128) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 50, fol. 79 v. *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9, doc. 18.

(129) El Cabildo de Tenerife quiso intervenir en el señalamiento del lugar apropiado para la edificación, pero Fabián Viña se opuso a ello, declarando que sólo a él, al gobernador y a los técnicos competía este menester.

El 18 de junio de 1576 fué designado proveedor de las obras de la fortaleza Felipe Jácome de las Cuevas.

Fabián Viña mostróse ahora algo remiso en el cumplimiento de su oferta, pero el enérgico gobernador Fonseca le exigió, con amenazas de apremio, el depósito inmediato de 2.000 ducados para dar comienzo a las obras. A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 5 (11).

(130) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Dicha petición formulada en la corte provocó la Real cédula de 21 de febrero de 1577, por la que el Rey, deseando asesorarse previamente, demandaba de su gobernador don Juan Alvarez de Fonseca un amplio informe sobre el estado de las obras. La respuesta de este diligente gobernador nos ilustra sobre los avances de la edificación por la fecha señalada, no muy satisfactorios por la escasez de brazos provocada por las obras de la fortaleza de Santa Cruz, con tanto ímpetu levantada. En la primavera de 1577 el castillo o torre tenía echados ya los cimientos “y por una parte terna un estado de alto—decía Fonseca—y lleva de grosor de muralla mas de siete pies y de hueco en quadra conforme a la... cedula e ynstruccion; el qual se ha de hazer a costa del dicho Fabián Viña... dandole la ciudad solamente la cal necesaria... conformandose a cierto asiento que entre aquella ciudad [La Laguna] y el dicho Fabián Viña obo, y ques muy necesario en el dicho lugar y puerto de Garachico”. Terminaba Fonseca su informe evaluando los gastos de la torre en 4.000 ducados y asegurando al Rey “que el no averse acavado a sido causa destar ocupado con los oficiales de la dicha ysla en acavar la fortaleza principal del lugar y puerto de Santa Cruz, y [que] el dicho Fabián Viña a mostrado mucho deseo de que se acave... con la brevedad necesaria”.

Dos años más tarde, expedía el Rey en El Pardo, el 19 de noviembre de 1579, la Real cédula de nombramiento y desde entonces pudo disfrutar Fabián Viña, con pleno derecho, de su nuevo título de alcaide del castillo de San Miguel de Garachico (131), que le era concedido no sólo por ser “persona en quien concurren las calidades necesarias para ser alcaide de la dicha fortaleza y el que conviene a nuestro servicio [sino] por ser Regidor tan antiguo della, y [por] su linaje, y por ser tan rico, como [por] aver servido en Italia y aquellas partes de coronel de ynfanteria...” “Asi podremos—terminaba el Rey—aprobar y confirmar el dicho nombramiento, con que cada año se visite el dicho fuerte por los nuestros gobernadores de la dicha ysla y en cada visita se haga y apruebe el pleito omenaje.”

El castillo de Garachico, sin finalizar todavía, contaba entonces —1579—para su defensa con “tres piezas medianas de a veinte quintales

(131) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 11, núm. 49. Dicha Real cédula, original, se halla intercalada con otros papeles concernientes a la alcaldía de Garachico, en particular la Real cédula expedida en San Lorenzo, el 10 de septiembre de 1611, nombrando a Pedro González de Gallegos alcaide de San Miguel.

poco mas o menos, de hierro colado, y tres o quatro versos", y en las estipulaciones y convenios con el Cabildo éste se había comprometido a proveerlo de artillería, pólvora y munición. La guarda del fuerte se hacía, entonces, turnándose los milicianos de las compañías de la villa, según distribución que hacían de común acuerdo los capitanes (132).

Fabián Viña Negrón, ya en el uso de su título de alcaide del castillo de San Miguel de Garachico, prosiguió con tenacidad las obras del mismo, no sin tener que vencer muchas veces la resistencia y dejadez del Cabildo a entregarle la cal prometida. En 1580, cansado el antiguo coronel de los tercios de Italia de pedirla inútilmente, acudió a litigar contra el Regimiento tinerfeño ante la Audiencia de Canarias, obteniendo el 19 de agosto de 1580 una provisión a su favor por la que este alto Tribunal ordenaba a la Justicia y Regimiento que, sin excusa ni pretexto alguno, entregasen la cal necesaria al viejo y desinteresado regidor. Hacia el 12 de diciembre de dicho año Fabián Viña no debía haber presentado ante el Cabildo dicha resolución, favorable a su persona, pues consta que en dicha sesión el regidor Juan Antonio de Franquis Luzardo se hizo eco de la paralización de las obras del fuerte de Garachico, asegurando "que el señor Fabián Viña, que esta obligado a hacerlo envia persona a la isla de Canaria para que trate en la Audiencia que este Concejo cumpla con él y le de la cal". Juan Antonio de Franquis suplicó al Cabildo, en evitación de enojosos litigios, que librase las cantidades necesarias para la fabricación de la cal, y así se acordó seguidamente (133). Dos meses más tarde el gobernador de la isla don Juan Alvarez de Fonseca volvió a exigir del Cabildo la libranza de fondos para la compra de cal y arreglo de las ruedas para los "tiros" del fuerte de Garachico, no hallando oposición a ello por parte del Regimiento (134).

Fonseca preocupado además por el aumento de la potencia artillera del fuerte escribió al Rey, el 1 de noviembre de 1581, suplicándole el envío de dos culebrinas y dos sacres para el castillo de San Miguel (135).

En este estado de cosas, y cuando ya la fortaleza se hallaba bastante avanzada, falleció, entre febrero y junio de 1584, el alcaide de Garachico

(132) Ibid.

(133) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(134) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 27 de febrero de 1581.

(135) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

don Fabián Viña Negrón (136), dejando planteados con sus últimas decisiones arduos problemas que resolver en el seno de la administración tinerfeña.

Recordará el lector cómo la Real cédula de 19 de noviembre de 1579, confirmatoria de un acuerdo del Cabildo del año 1576, había conferido a Fabián Viña Negrón la alcaidía del fuerte de Garachico, aunque sólo con carácter de vitalicia. Pues bien; en los últimos años de su vida decidió el alcaide hacer traspaso de la misma, sin facultad para ello, a su sobrino Bartolomé de Cabrera Perdomo, con la condición expresa de ser valedero tan solo para "después de sus días" (137). Todavía para complicar más la cuestión en un codicilo otorgado en Garachico, el miércoles 2 de febrero de 1584, Fabián Viña, sin revocar la anterior designación, nombraba ahora por su heredero y alcaide de San Miguel a su hijo natural Juan Mateo Viña (138). Si añadimos, por último, que Pedro González de Gallegos Delgadillo se consideró también heredero legítimo de su tío político (como esposo de doña Catalina Gallegos, la hija de Nicolás Viña Negrón y Ma-

(136) Fabián Viña Negrón tuvo algunos altercados en Garachico con los ministros del Santo Oficio en el ejercicio de su cargo de alcaide. En 1580, fué procesado por la Inquisición a causa de impedir el acceso a los navíos extranjeros del familiar Lorenzo, estando ausente de Garachico el comisario Gaspar Fonte de Ferrera. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.817.)

(137) Bartolomé de Cabrera Perdomo era hijo de Florentina Viña Negrón y del capitán Luis Perdomo de Cabrera. La cesión consta en A. C. T.: *Reales Cédulas*, legajo 9, núm. 41.

Estuvo casado con Antonia Verde.

(138) Ignórase quién fué la madre de este vástago de Fabián Viña. El codicilo fué otorgado ante el escribano de San Pedro de Daute, Alvaro de Quiñones. Seguidamente Fabián Viña entregó a su hijo natural las llaves del fuerte en presencia del guardián del convento franciscano fray Bartolomé Casanova, y le mandó "tenga e use el oficio de tal Alcaide bien e fielmente en servicio de Su magestad real como su leal vasallo, hasta tanto que Su magestad real otra cosa provea, e pide e suplica a Su magestad sea servido confirmar este nombramiento de tal alcaide desta fortaleza en el dicho Juan Mateo Viña, su hijo, e perpetuarse en él".

Dos años antes de firmar este codicilo Fabián Viña Negrón hizo renuncia (por escritura pública otorgada en San Pedro de Daute el 2 de julio de 1582) del oficio de regidor en favor de su hijo Juan Mateo Viña. Felipe II expidió el título correspondiente en favor de este último en Lisboa, el 14 de diciembre de 1582. (A. C. T.: Letra T, legajo 4, núm. 8, doc. 29.)

Juan Mateo Viña contrajo matrimonio con Guiomar de Molina Quesada.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, S. C. de Tenerife, 1878, tomo II, pág. 203.

ría de Armas) (139), tendremos al unísono tres aspirantes a desempeñar la alcaidía de una torre cuyos muros se hallaban todavía en construcción.

Mas, el Cabildo, anticipándose a estas disputas, resolvió tomar cartas en el asunto en atención a la importancia del puerto de Garachico y a los gastos con que había subvenido a su construcción. En la sesión de 2 de julio de 1584 planteó la cuestión el regidor Juan Luzardo, quien, después de comunicar a sus colegas la muerte de Fabián Viña Negrón, dejando la "plaza vaca", y hacer resaltar el peligro que suponía dejarla abandonada en circunstancias de notorio peligro, propuso que se convocase inmediatamente a Cabildo general y que entre tanto el gobernador—que lo era Lázaro Moreno de León—designase persona de su confianza que desempeñase la tenencia de la torre (140). Esto último no fué necesario, pues siete días más tarde, el 9 de julio de 1584, la Justicia y Regimiento designaron para el desempeño de la tenencia al regidor Hernando de Calderón "hasta tanto—decían—que S. M. y esta ysla provean otra cosa" (141).

Este acuerdo del Cabildo provocó la reclamación del hijo natural del alcaide, Juan Mateo Viña, que se hizo efectiva en la sesión de 20 de agosto de 1584; reclamación que dividió a los regidores en dos bandos opuestos: unos que, como Tomás Grimón y Bernardino Justiniani, defendían la candidatura y los derechos de Viña, y otros que, con Alonso Vázquez de Nava a la cabeza, se mostraban decididos partidarios de que el Cabildo recuperase esta facultad, ejerciéndola como tenía por uso en Santa Cruz de Tenerife. En la imposibilidad de ponerse de acuerdo don Alonso Vázquez de Nava ofreció una fórmula conciliadora: no tomar ninguna resolución hasta conocer los acuerdos de la Real Audiencia. Cabe deducir de esto que las partes interesadas habían acudido ya a tan alto Tribunal en demanda de sus respectivos derechos (142).

(139) Pedro González de Gallegos Delgadillo, regidor de Tenerife, tuvo de su matrimonio a Pedro González de Gallegos Viñas, capitán y futuro castellano del castillo de Garachico, quien procreó en su enlace con doña María de Alzola y Torres (hija del capitán Gaspar Martín de Evora y de Catalina de Alzola) a doña Catalina Gallegos Alzola, mujer de don Alonso del Hoyo, alcaide de Garachico y progenitor de los condes de Siete Fuentes.

(140) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(141) *Ibid.*

(142) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

En estas circunstancias supo Bartolomé de Cabrera Perdomo anticiparse a las pretensiones de sus rivales, haciendo valer sus derechos con el mayor sigilo ante el Consejo de guerra, y obtuvo del mismo una provisión para que el Cabildo le diese, “no habiendo inconveniente para ello”, posesión de la tenencia. Ignoramos la fecha exacta de este auto, ganado—al decir de una cédula posterior—“con siniestra intención”, pero tuvo que ser de últimos del año 1584 o de principios del siguiente (143).

El Regimiento dió posesión a Bartolomé de Cabrera Perdomo de la tenencia (144), pero no sin hacer efectiva en la corte su protesta valiéndose de su mensajero el licenciado Gonzalo Pérez de Cabrejas. Entonces el Rey, queriendo informarse del asunto, ordenó por medio de otra provisión, de fecha también ignorada, que don Juan Núñez de la Fuente, gobernador de la isla, girase una visita de inspección a la fortaleza para ponerle al corriente del estado de las obras y el cumplimiento de sus compromisos por Fabián Viña Negrón (145). Esta visita la llevó a cabo el gobernador el 11 de mayo de 1585, quedando patente en la misma que la fortaleza no estaba acabada conforme al “modelo” y a las instrucciones que por el Consejo de guerra se le habían enviado a Fabián Viña.

Remitido el informe a la corte, Gonzalo Pérez de Cabrejas hizo valer de nuevo ante el Consejo los derechos de la isla y en prosecución del pleito obtuvo, el 5 de septiembre de 1586, una nueva Real cédula, expedida en Madrid, por la que ordenaba al gobernador abrir una información pública sobre el particular y sobre el estado de las obras, añadiendo a ella las cédulas que obtuvieron a su favor Fabián Viña y Bartolomé de Cabrera, el ofrecimiento o compromiso del primero “de hacerlo a su costa según los planos de don Francés de Alava” y la relación de lo gastado por el Cabildo en cal y otros materiales. Por último, quedaba obligado el gobernador, dentro del plazo de seis días después de recibida la cédula, a dar un traslado de todo a la parte de Gonzalo Pérez de Cabrejas, “de manera que haga fe, para que lo presente ante el nuestro Consejo” (146).

Tramitado el informe, con la rapidez recomendada, el Rey volvió a ex-

(143) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 41.

(144) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (25). La posesión se la dió el 7 de diciembre de 1584.

(145) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 34. Así se afirma en la Real cédula de 5 de septiembre de 1586.

(146) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 34.

pedir tres meses más tarde otra Real cédula—19 de diciembre de 1586— en la que sin atreverse a resolver tan oscuro litigio reclamaba el dictamen sobre el particular de la Real Audiencia y del gobernador de Tenerife y La Palma, y ordenaba de paso que mientras recayese su resolución en el pleito “no se hiciese novedad” en la designación (147).

Mientras tanto siguió en posesión nominal de la torre de San Miguel Bartolomé de Cabrera Perdomo; mas los serios altercados que tuvo con el Regimiento de la isla forzaron a éste a ordenar su detención el 26 de marzo de 1587 (148).

Poco tiempo más tarde fallecía en La Laguna el alboratador alcaide Bartolomé de Cabrera Perdomo, y entonces el Cabildo decidió resolver por su cuenta el arduo problema de la alcaidía, y al mismo tiempo que reclamaba en la corte para sí el uso de la facultad de elegir los castellanos, designaba, en la sesión de 30 de noviembre de 1588, por alcaide de Garachico a Martín del Hoyo (149).

Esta era la situación en el año 1589, momento en que tomó el mando del Archipiélago como capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, y en que se cierra, desde el punto de vista cronológico, este capítulo (150).

Por esa fecha la torre de San Miguel contaba para su defensa con siete piezas de artillería de hierro, al decir de Leonardo Torriani (151), y con cinco piezas de hierro colado y tres cañones de campaña, según el testimonio de Juan Negrete (152). En cuanto a artilleros profesionales nunca contó la torre con ellos entre su guarnición.

(147) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 41.

(148) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(149) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(150) Se ocupan de los asuntos concernientes a la castellanía de Garachico: NÚÑEZ DE LA PEÑA (págs. 467 y 648) y DACIO V. DARÍAS Y PADRÓN en su estudio *La villa y puerto de Garachico*, en “Revista de Historia”, 25 (1930), 12-17. Hay cierto confu-sionismo en los datos de ambos.

(151) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Relación de la artillería de la isla de Tenerife. El testimonio es de 1588.

(152) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. El testimonio es de 1591.

En el A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (22 y 25), se conservan dos *inventarios* de la artillería y municiones del castillo de San Miguel, practicados el 19 de junio de 1587 y el 27 de mayo de 1588.

Del primero resulta poseer la torre: siete piezas de hierro colado—sacres y medios sacres—y cuatro pasamuros de hierro.

Del segundo: siete piezas de hierro y dos pasamuros.

Réstanos para acabar con la fortaleza de San Miguel de Garachico aludir a su estructura arquitectónica. Pese a la afirmación del goberna-

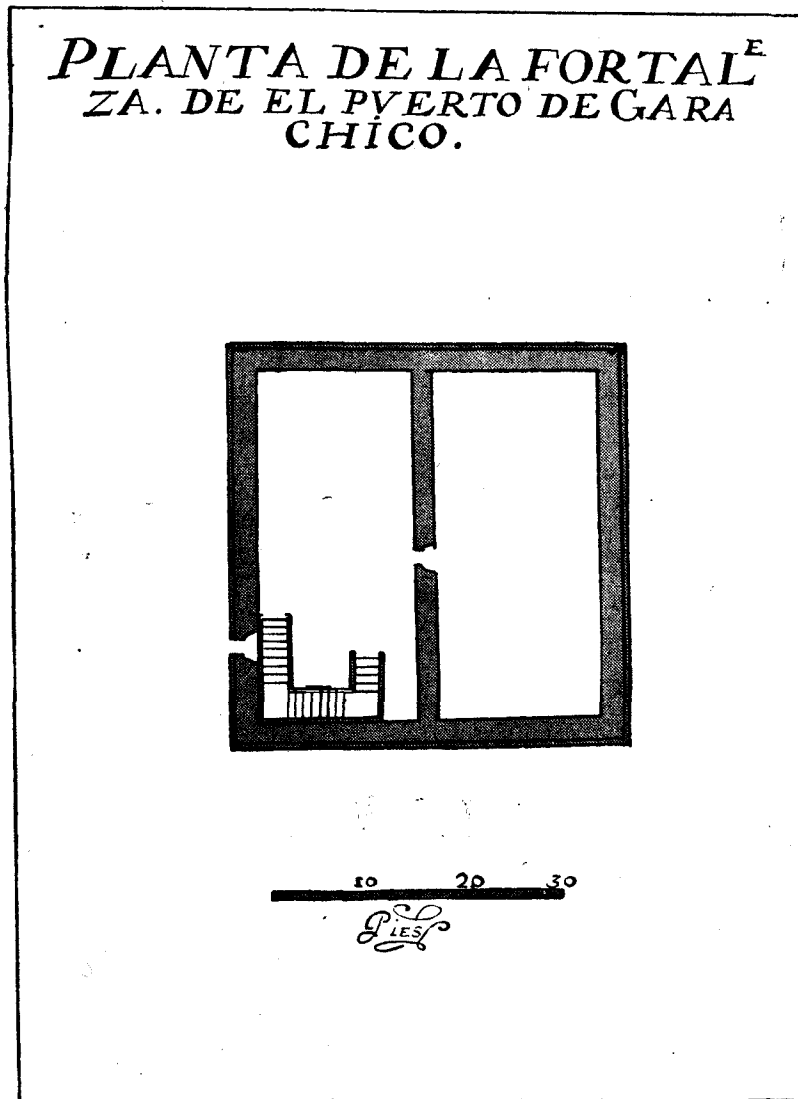


Fig. 45.—Planta del castillo de San Miguel, de Garachico. (Dibujo de Pedro Agustín del Castillo.)

dor Núñez de la Peña de no hallarse en 1585 finalizada la torre de San Miguel de Garachico, cabe afirmar que sólo en los detalles debía estar pendiente de conclusión, pues cuando en 1587 la visita Leonardo Torriani y confronta los planos de don Francés de Alava nada dice de anomalías

o detalles que afectasen a su integridad, antes bien, por sus dibujos o trazas y por sus descripciones más o menos someras podemos deducir que la fortaleza construída en estos años estaba ya finalizada en su esencia, y que sin alteraciones fundamentales ha llegado, tal cual era en 1587, a nuestros días.

Su planta era cuadrada en absoluto, de cerca de 50 pies de lado, abriéndose la única puerta de entrada en la parte sur de la torre, frente éste cuyo muro o pretil almenado remataban dos garitones. En su interior se abrían dos espaciosos aposentos, cubiertos en su casi totalidad con bóvedas de medio cañón, arrancando del primero la escalera que conducía a la plataforma y contando el segundo con cocina y otras dependencias. Sobre el embovedado se extendía la plataforma o plaza de armas, donde jugaba la artillería en las ocasiones de guerra, hallándose ésta almenada y teniendo en las esquinas del frente norte, adosados, unos minúsculos cubelos. Completaban la construcción dos cercas o murallas bajas que arrancaban de los lados sur y este de la torre yendo a enlazar, respectivamente, con las casas de Fabián Viña y del beneficiado Torres: la primera, servía para batir desde ella la boca misma del puerto, y la segunda (la muralla este), para hostilizar a los navíos gruesos que echaban anclas fuera del puerto a la sombra de los escollos de la costa.

Entre ambas cercas se abría una especie de plaza de armas baja, donde se reunían las milicias en las ocasiones de rebato.

Por último, la puerta de entrada de la torre está todavía adornada por bellísimos escudos de armas: el imperial de Carlos V en el centro (sin duda procedente de la fortaleza "vieja" de Santa Cruz); el del gobernador Juan Alvarez de Fonseca y otro inidentificable por su deterioro, acaso de los Viña Negrón, a la derecha, y el de la isla de Tenerife y de la familia del Hoyo, a la izquierda. También remata la puerta una cartela en piedra que recuerda como la mandó construir en 1575 el gobernador don Juan Alvarez de Fonseca (153).

(153) Esta portada puede verse en la lámina XLV del tomo I de esta obra.

ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. Edición Biblioteca Canaria, S. A., fascículo III, pág. 63.



El castillo de San Miguel de Garachico, tal como se conserva en la actualidad.

III. Las fortificaciones de la isla de La Palma.

La fortaleza más antigua que se construyó en Santa Cruz de La Palma fué la llamada torre de San Miguel, que se alzaba al borde de la playa o desembarcadero, donde más adelante se emplazó el muelle que proyectó Leonardo Torriani en 1584.

Dicha torre, una de las más remotas construcciones militares de las Islas Canarias, debió cimentarse en los primeros años del siglo XVI, pues hacia 1515 estaba ya finalizada, teniendo un alcaide al frente: Vasco Baamonte, regidor de la isla de La Palma, nombrado castellano de la torre de San Miguel por don Fernando el Católico (154). En 1516 debió morir el alcaide Vasco Baamonte; pues el emperador Carlos V, al querer premiar los servicios de su repostero Pedro de Rada, y al ser informado previamente de hallarse vacante la tenencia, por defunción del anterior castellano, expidió en Bruselas, en el mes de mayo de 1517, dos distintas Reales cédulas, de 10 y 15, respectivamente, de dicho mes, agraciando por la primera a Pedro de Rada con el título de regidor de la isla de La Palma y por la segunda con la alcaidía y tenencia de la "torre del puerto".

Como se ve, tratábase de una donación *beneficiable* en tercera persona, pues no hay el menor indicio de que el repostero de cámara de Su Majestad, Pedro de Rada, pensase en avecindarse en las Canarias; pero nos prueban estas distintas mercedes cómo por los años de referencia la torre se hallaba concluida y en pie de guerra, contando con un alcaide al frente.

Pedro de Rada, no obstante, tomó posesión de la alcaidía por medio de su apoderado, el vecino de Gran Canaria Sebastián de Cubas. Para ello otorgó Rada sus poderes a Juan de Herrera, "abitante en la Gran Canaria"; a García de Palencia, "criado del magnífico caballero Hernán Pérez de Guzmán, gobernador de la dicha Gran Canaria", y a Francisco de

(154) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

Vasco Baamonte obtuvo repartimientos de tierra en Tenerife después de la conquista. (NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 176.)

San Miguel, vecino de Toledo; poderes que el primero sustituyó en Sebastián de Cubas para que tomase posesión de la tenencia.

De esta manera pudo Pedro de Rada entrar a disfrutar nominalmente de su cargo el 14 de marzo de 1519, después de haber requerido Sebastián de Cubas para ello "al noble señor bachiller Fernán Pérez, teniente de gobernador por el muy noble señor Sebastián de Bricianos, e a su Cabildo e regimiento..." (155). En aquella sesión el teniente y los regidores besaron según la costumbre las provisiones regias, y desde dicho día entró en el ejercicio de su cargo el repostero de cámara de Su Majestad el Emperador.

¿Qué fué de la tenencia de La Palma? ¿Quiénes usufructuaron dicho cargo desde 1519 hasta 1554? ¿Pasó a ser con el tiempo cargo de elección municipal? Estas interrogantes, y otras más que pudieran formularse, quedarán sin respuesta desde el momento en que con el incendio de la ciudad por "Pie de Palo", en 1553, desapareció hecho pavesas uno de los más interesantes archivos locales.

Por lo que respecta a la estructura arquitectónica de la torre de San Miguel, sí podemos, en cambio, informar al lector, ya que además en lo esencial de su arquitectura se conservó enhiesta hasta bien entrado el siglo XX, en que reformas urbanas, muchas veces innecesarias, han ido echando por tierra estas evocadoras ruinas, fáciles de conservar entre alamedas y jardines (156). Era una torre de planta exagonal de dos pisos con envigado de madera: el inferior con troneras, que servía de aposento

(155) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Asistieron a dicha sesión los regidores Juan Rodríguez de Velasco, Juan Pellicer, Juan de Fraga, Juan de Iniesta, Gabriel Socarrás, Francisco de Mondoño, Luis Hernández de Lordelo, Lope de Vallejo, Hernando de Alcover y Hernando de Cabrera; el fiel ejecutor Francisco de Mesa; el personero Antón Pérez y el jurado Alonso Marqués, y estuvo presente a todo el escribano Juan Ruíz de Berlanga.

El traslado de todos estos documentos lo obtuvo en Santa Cruz de La Palma, el 6 de mayo de 1556, Juan de Monteverde, "capitán general e Alcaide de las fortalezas de esta isla" para, apoyándose en los precedentes anotados, hacer valer sus derechos frente a sus enemigos.

(156) Es asombroso que en Canarias no se haya sabido aprovechar estos castillos en ruina para restaurarlos como Museos marítimos, que fuesen reflejo y testimonio de los hechos gloriosos en los que habían participado. Todavía se está a tiempo de salvar algunas de estas venerandas ruinas en una hábil reconstrucción histórica, que les devuelva el mobiliario, armamento y fisonomía del siglo XVI, en que fueron contruidos la mayor parte de ellos.

de la guarnición, y el superior con pretil, de plaza de armas para el juego de la artillería. Se hallaba construida toda ella de mampostería, sin otra entrada que la puerta sur, a la que remataba un gran escudo de España tallado en piedra caliza y veíanse también en distintos frentes el blasón de la isla y otros de particulares (157).

La isla de La Palma, preocupada de su seguridad, había obtenido además del emperador Carlos V dos Reales cédulas en esta primera mitad del siglo XVI para aumento de sus fortificaciones: la primera, de 15 de marzo de 1528, autorizaba al Cabildo para repartir entre los vecinos la cantidad que pareciere necesaria para los gastos de fortificación, y la segunda, de 8 de octubre de 1539, le consentía imponer una sisa sobre el vino por valor de 400 ducados durante el plazo de un cuatrienio, con objeto de poder atender al sostenimiento de los artilleros y al reparo de las fortificaciones (158).

La primera de estas dos cédulas nos parece que marca el año inicial de la construcción de la segunda fortaleza de La Palma: el castillo de Santa Catalina, pues cuando, en 1553, "Pie de Palo" atacó Santa Cruz, si bien el mencionado castillo no entró en fuego, consta que se hallaba ya muy adelantado en su construcción.

La isla de La Palma había vivido durante todos estos años preocupada por su seguridad militar. En 1550, siendo teniente de gobernador el licenciado Yanes (en nombre de don Hernán Duque de Estrada, gobernador de Tenerife y La Palma), el Cabildo de la isla se había preocupado de nombrar su mensajero en la corte al regidor de Gran Canaria don Alonso Pacheco, concediéndole plenos poderes, el 1 de diciembre de dicho año, para recabar del Emperador la concesión de la artillería necesaria para la defensa de Santa Cruz (159). El mismo día se hacía en Santa Cruz de La Palma pública información de los daños que causaban los corsarios enemigos, con objeto de que en la corte comprendiesen la necesidad perentoria

(157) Véase el manuscrito "Notas históricas sobre las antiguas fortificaciones de la isla de La Palma", escrito por el erudito historiador palmero don Manuel Sánchez Rodríguez.

Los escudos heráldicos citados se conservan actualmente en el Museo de Santa Cruz de La Palma.

La fisonomía de la torre puede apreciarse en la figura 3 de este mismo tomo.

(158) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

(159) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-6.

ria de artillería que padecía la isla (160); pero transcurrieron cerca de tres años sin que mejorase en nada la situación militar de La Palma.

Momento capital para la historia de las fortificaciones palmeras es el del ataque del pirata François Le Clerc, en cuanto iba a producir el movimiento más unánime de opinión en pro de la seguridad de la capital y los más extraordinarios sacrificios económicos que registra su historia, pese a la ruina y la desolación que el terrible saqueo de los hugonotes franceses había producido por todas partes. Santa Cruz de La Palma que, como hemos repetido varias veces, era una de las ciudades más opulentas y ricas del Archipiélago y la de comercio más próspero y activo, supo sacar fuerzas de su flaqueza y postración y logró imponer un ritmo a acelerado a sus obras militares que la pusieron a resguardo de análogos peligros.

Todo lo que resta del año 1553 y el siguiente de 1554 lo llenan estas medidas de la atribulada ciudad, de las que poseemos abundantes noticias. En las primeras reuniones del Cabildo siguientes a la invasión se acordó reconstruir la torre de San Miguel, reparándola de los daños que había sufrido por mano de los franceses, y dar remate a las demás fortificaciones en curso. Los enormes gastos que ello supondría para el Cabildo tratáronse de solventar acudiendo a la Corona con la solicitud de la oportuna licencia para repartir entre los vecinos 3.000 ducados, cifra en que se evaluaban las reparaciones. Para ello se nombró un mensajero que se trasladase a la corte, quien, en *secreto*, llevaba también la comisión de conseguir para Juan de Monteverde la capitanía general de la isla, a cambio de la ambigua promesa de construir a su costa una nueva fortaleza en el llano de La Caldereta.

El Cabildo se preocupó igualmente de adquirir algunas piezas de artillería con que compensar el despojo, así como variedad de armas para la reorganización de las milicias.

Las obras se llevaron a cabo con rapidez vertiginosa en lo que respecta a la torre de San Miguel, no limitándose el Cabildo a repararla, sino que proyectó mejorarla en gran manera añadiéndole por delante un amplio terraplén. De esta manera la torre, que era calificada por López de Cepeda de "pequeña, inútil y sin ninguna maña para la defensa" (161),

(160) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-7.

(161) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-48. La torre sólo contaba entonces con un cañón de bronce y un pedrero de hierro.

cambió por completo de fisonomía, ya que le fué añadido un terraplén de planta trapezoidal para proteger, con los tiros de los cañones allí emplazados, a los navíos surtos en el puerto. Las obras estaban ya casi finalizadas el 13 de agosto de 1554—un año exacto después del ataque de “Pie de Palo”—, fecha en que se hizo en la ciudad una información que nos la describe así: “La fortaleza que esta junto al puerto—dice—tiene una *torre*

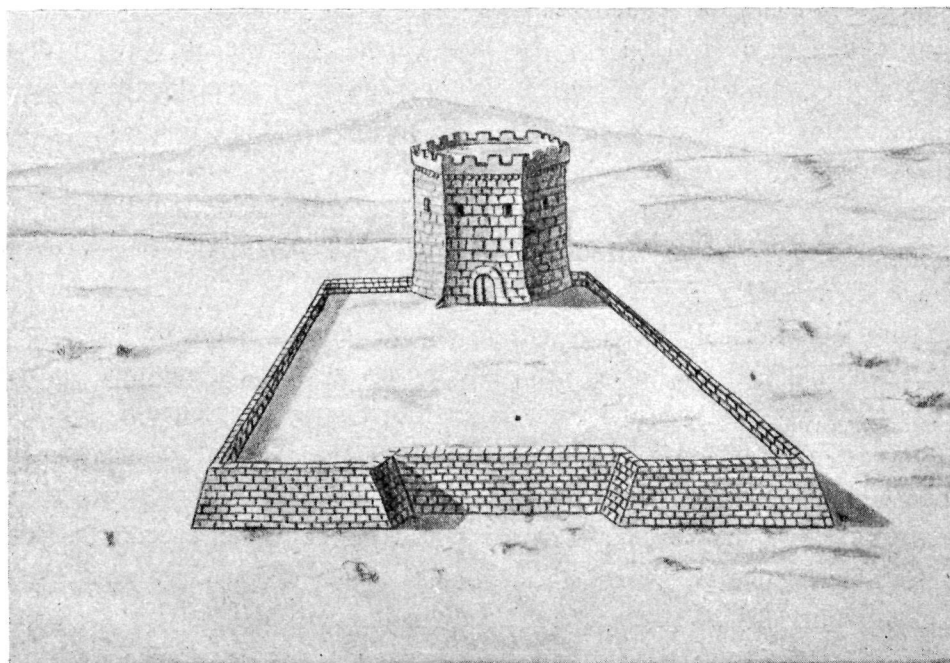


Fig. 46.—La torre de San Miguel, tal como quedó después de las reformas de 1554.

alta y junto a ella un *terrapleno* mas bajo, de pared bien gruesa de piedra, barro y cal; el cual dicho terrapleno tiene una plazeta buena empedrada do pueden estar las piezas de artillería, que tiene un pretil fuerte con sus troneras, por donde se pueden servir las piezas gruesas de artillería que en la dicha fortaleza estuvieren; y en la dicha *torre* esta otra plazeta con otro pretil, donde asi mismo puede servir la artillería” (162). El propio Monteverde atestigua la celeridad de estas obras al declarar al Consejo de guerra “que en el puerto hay una fortaleza, con un *terrapleno* que se

(162) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 55. Información practicada en Santa Cruz de La Palma el 13 de agosto de 1554 ante el licenciado Juan López de Cepeda.

hizo en el entretanto que V. M. me proveyo del cargo [de capitán general], donde estan veinticinco piezas de artilleria de hierro y un cañon de metal, que es defensa que basta para el dicho puerto" (163).

Mientras tanto la isla recibía con escasa diferencia de tiempo dos Reales cédulas bien distintas. Por la primera, de 20 de marzo de 1554, Felipe II agraciaba a Juan de Monteverde con la capitania general de La Palma y el cargo anejo de *alcaide de las fortalezas de la misma*, en atención a que "a su costa hazia una fortaleza y que daba yndustria a [que] aquella isla hiciese otra" (164), y por la segunda, de 8 de abril del propio año, el Rey, teniendo en cuenta los propósitos y acuerdos de la isla de hacer dos fortalezas "una encima del puerto, en La Caldereta, que se compromete a hacerla Juan Monteverde", y otra que estaba a medio construir, "junto a Santa Catalina", autorizaba al Cabildo (habida cuenta de su carencia de propios) para repartir entre los vecinos 3.000 ducados con objeto de acabar y rematar esta última (165).

Ambas cédulas debieron recibirse a principios de mayo de 1554, produciendo opuestas reacciones por parte de los isleños. La segunda—la del repartimiento—provocó una reunión extraordinaria del Concejo, Justicia y Regimiento, verificada el 4 de mayo bajo la presidencia del gobernador Juan López de Cepeda, en la que se acordó proceder a la distribución equitativa de la cantidad señalada para rematar las obras del castillo de Santa Catalina. Hubo por parte de la nobleza cierta oposición y resistencia en contribuir, basándose en sus tradicionales privilegios; pero ante la enérgica actitud del Cabildo, y en particular del regidor Pedro de Alarcón, no le quedó otro remedio a esta clase que doblegarse al interés general.

En cuanto a la segunda Real cédula, de sobra nos son conocidos los ruidosos episodios e incidentes a que dió lugar, por las circunstancias que

(163) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Carta de Juan de Monteverde a los muy poderosos señores del Consejo de guerra (15 de abril de 1556). Téngase en cuenta que Monteverde fué nombrado capitán general el 20 de marzo de 1554 y la cédula debió recibirse en la isla por el mes de mayo.

(164) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(165) A. C. P.: *Reales Cédulas*. El Rey se hacía eco en la misma de cómo los vecinos de La Palma estaban atemorizados por los robos y daños ocasionados por los franceses, y de cómo se tenían noticias de nuevas armadas que se preparaban para tomar la isla con objeto de impedir el paso a las Indias.

La Real cédula está expedida en Valladolid en la fecha indicada.

concurrían en la persona de Juan de Monteverde, de ser hijo de padres extranjeros y por los engaños y “siniestras relaciones” de que se había valido para obtener a su favor la cédula que comentamos. Mas ya dijimos cómo, no obstante la oposición casi general de la isla, don Juan López de Cepeda había dado posesión de la capitanía general de La Palma a Juan de Monteverde (que personalmente se la exigió en virtud de la cédula real de que era portador) así como de la alcaidía de las fortalezas de la ciudad capital (166). Sólo que el gobernador supo mostrarse enérgico con Monteverde, dispuesto a que el ofrecimiento “desinteresado” de construir una nueva fortaleza en La Caldereta no se convirtiese en un engaño más al Consejo de guerra.

Sin embargo, don Juan López de Cepeda no juzgó oportuno el cumplimiento textual del compromiso, sino que eximiéndole de levantar en La Caldereta una nueva fortaleza (por juzgar aquella parte defendida con los tiros de la torre de San Miguel) le exigió, en cambio, dar fin y remate al castillo de Santa Catalina. Dicha solución tampoco satisfizo a los regidores palmeros, pues aseguraron que no era justo que habiéndose gastado la ciudad, en más de cuarenta años (*sic*) que llevaba la edificación, cerca de 3.000 ducados se beneficiase con la alcaidía de la misma Juan de Monteverde (167).

De esta manera, y por disposición de López de Cepeda, el dinero procedente del repartimiento general entre los vecinos pudo emplearse en las obras finales de la torre de San Miguel y en la adquisición de artillería, mientras Monteverde tuvo que atender a sus expensas a dar término y remate al castillo de Santa Catalina. Estas decisiones se tomaron en el mes de mayo de 1554, fecha de la primera estancia del gobernador en Santa Cruz de La Palma (168).

Meses más tarde, en agosto del propio año, cuando López de Cepeda se trasladó por segunda vez a la ciudad capital de la isla, para inspeccionar las fortalezas, pudo comprobar por sí mismo lo adelantados que se hallaban los trabajos. En una carta de 20 de agosto de 1554 dirigida al Consejo de guerra le hacía partícipe del estado de las obras de fortificación: “Con parte de ese dinero—los 3.000 ducados del repartimiento—

(166) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Papeles sobre La Palma sin fecha.

(167) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(168) *Ibid.*

[he] acabado un terraplano abrazado a una torre vieja que antes había en este puerto; y a la entrada de la ciudad y puesto a la lengua del agua, adonde se [había] principiado la fortaleza principal (Santa Catalina), tengo casi hecho un cubelo muy fuerte, el medio terraplen y el otro medio con dos andanadas para que juegue la artillería: que estos dos edificios los pueden sustentar muy bien" (169).

Por análoga fecha, el 13 de agosto de 1554, se hizo en Santa Cruz de La Palma pública información, en presencia de Cepeda, sobre el estado de las fortalezas y la necesidad urgente de artillarlas que en garantía de su propia seguridad sentía la isla, por ser su capital "el puerto más frecuentado de Canarias, visitado constantemente por navios que en él se detienen para su cargazones y refrescos". A juicio unánime de los informantes la torre de San Miguel y el castillo de Santa Catalina se hallaban necesitados de "seis piezas gruesas de bronce" cada uno para quedar bien defendidos, ya que sólo contaban con algunas "piezas viejas de hierro" (170). Obtenida por la ciudad, el 20 de agosto, el traslado o testimonio de esta "información" fué nombrado mensajero en la corte el regidor don Domingo García, no sabiéndose de su gestión otra cosa sino que en la sesión del Cabildo de 8 de abril de 1555, el propio regidor García pidió a sus compañeros que se hiciese nueva información sobre el estado de las fortalezas para remitirla a la corte. Sin duda respondía esta solicitud a una indagatoria regia, antes de decidirse a obsequiar a la isla con la artillería solicitada. Parece ser que el encargado de presentar esta nueva información en la corte fué el mensajero Jorge Pinto (171).

En cuanto a Juan de Monteverde, después de ganar tras ruidosos litigios ante la Audiencia y el Consejo de guerra—conforme hemos visto en capítulos anteriores—resolución favorable al ejercicio efectivo de su cargo de capitán general, pudo entrar en el goce también efectivo del cargo anejo de alcaide de las fortalezas de la isla, que desempeñó sin interrup-

(169) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(170) La información se hizo a petición del jurado Francisco de Belmonte, siendo testigos: el bachiller Pedro Ortiz, médico; Hernán Pérez, notario, y los vecinos Alonso Díez Avila, Sebastián Vallejo, alguacil; Juan de Villapadierna y Pedro de Belmonte. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 55.)

(171) Así se deduce de la sesión del Cabildo de 12 de julio de 1555.

Por esta fecha—23 de julio de 1555—escribió Cepeda una carta desde Tenerife a la princesa doña Juana en que le comunicaba "que la isla de La Palma escribe a V. M. como se va fortificando".

ción hasta 1568. Una carta suya de 15 de abril de 1556, posterior, por tanto, al auto favorable de la Real Audiencia de Canarias, nos revela algunos pormenores sobre el estado militar de Santa Cruz de La Palma: el *capitán general*, sin apearse de su estúpida ostentación, aseguraba al Consejo de guerra como ya le había informado repetidas veces sobre el estado de fortificación de la isla, sin haber recibido respuesta. Exponía a continuación el convenio a que había llegado con el gobernador para abandonar el proyecto de construir un fuerte en La Caldereta sustituyéndolo por el encargo de finalizar las obras del castillo de Santa Catalina, “que es un cubelo muy fuerte y redondo”. Dichas obras habían sido evaluadas por la Justicia y Regimiento, en especial por los regidores peritos, en 1.200 ducados, a los que él prometió añadir otros 600 ducados para invertirlos en análogos fines. Más interés tiene para nosotros el pormenor de las inversiones hechas por el Regimiento en el castillo de Santa Catalina hasta 1554: “Lo hecho—afirmaba Monteverde—había costado 3.000 ducados por quanto de lo que toca a la ciudad; sin ayuda de algunos materiales *que yo he dado*” (172). No obstante, si hemos de creer a los regidores palmeros, por la fecha de esta carta Monteverde no había cumplido todavía ninguno de sus compromisos, “pues hasta agora—decían éstos—no ha hecho nada ni gastado mas que los otros vecinos en los repartimientos correspondientes” (173).

Por este mismo año, 1556, la isla de La Palma volvió a insistir cerca del Rey, por medio ahora de su nuevo mensajero, el famoso don Alonso Pacheco, con objeto de que le concediese la artillería necesaria para hacer frente al peligro y amenazas de la armada francesa (174), petición apoyada por dos cartas del capitán general Juan de Monteverde, de 15 de abril de 1556 (175) y 22 de febrero de 1557 (176).

Mientras tanto, finalizadas en 1555 las obras de la torre de San Miguel, proseguían a ritmo acelerado los trabajos en el castillo de Santa Catalina a expensas de Monteverde. En febrero de 1559, cuando el visitador militar don Alonso Pacheco se trasladó a La Palma para inspeccio-

(172) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Carta de 15 de abril de 1556 dirigida a los señores del Consejo de guerra.

(173) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Testimonio de la sesión de 16 de mayo de 1556.

(174) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-39.

(175) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(176) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-33.

nar sus fortalezas, las obras de Santa Catalina estaban ya casi finalizadas, de manera que en su totalidad pudieron darse por acabadas en septiembre de 1560. Era entonces teniente de gobernador el licenciado Antonio de Troya Sañudo, y el 4 de octubre pudo ser bendecido el castillo con extraordinaria solemnidad (177).

La fortaleza de Santa Catalina tal como fué rematada en 1560 era

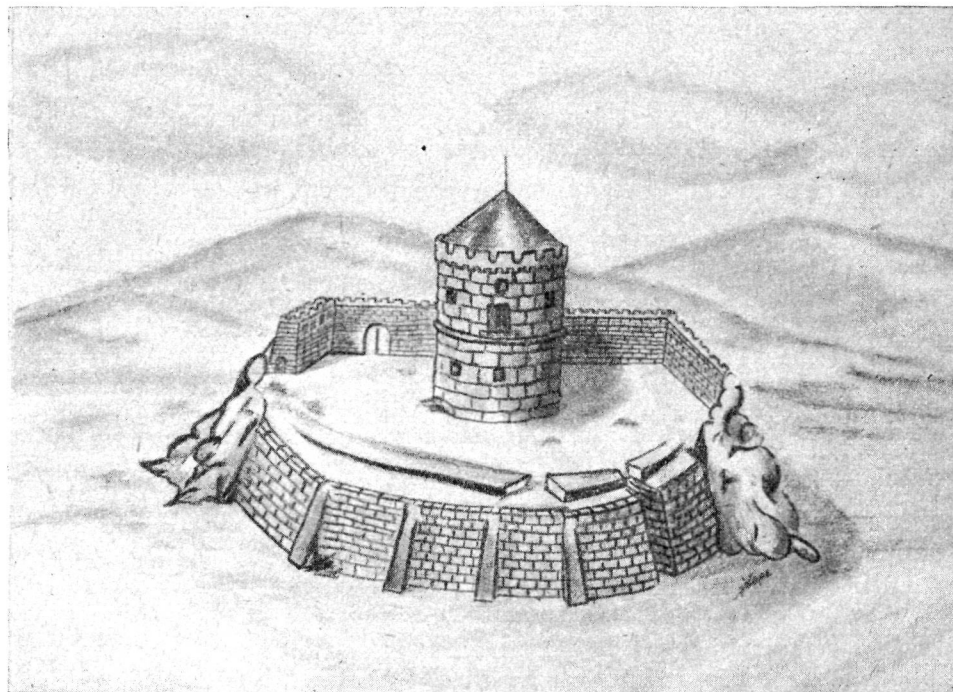


Fig. 47.—La torre de Santa Catalina en el siglo XVI.

una importante fortificación de planta casi elíptica en cuyo centro se alzaba un cubelo cubierto con tejado de pizarra. Sus muros exteriores eran de sillería con recios contrafuertes, hallándose en su totalidad terraplenada y cubierta de losetas para formar la plaza de armas. Se penetraba en la misma por una escalera exterior separada de la fortaleza por un pequeño puente levadizo. De esta manera la puerta daba acceso directamente a la plataforma que tenía un pretil hacia la parte de la mar y una alta

(177) El acuerdo de bendecirlo se tomó en la sesión del Cabildo de 30 de septiembre de 1560. Con tal motivo salió de la parroquia de El Salvador una procesión a la que asistió el clero secular y las comunidades de Santo Domingo y San Francisco.

muralla almenada hacia el frente de tierra. El cubelo central, todo él de sillería, con sus troneras, era de dos pisos, y servía de alojamiento al alcaide y a los soldados de la guarnición.

El 2 de marzo de 1559, con motivo de la visita de don Alonso Pacheco, habíase acordado en Cabildo la realización de algunas obras ampliatorias, que no afectaban en su esencia al conjunto y que parece probable que nunca se llevasen a cabo (178).

Importancia indudable tuvo también para el futuro militar de la isla de La Palma la Real cédula de 5 de agosto de 1577, por la que Felipe II agraciaba “al Concejo, vecinos y moradores de La Palma para que de los reinos y señoríos de Portugal, islas de Cabo Verde, y de qualesquier rios y partes de Guinea” pudiesen llevar a las Indias 500 esclavos negros, “la tercia parte hembras”, libres de todo derecho. “Os hacemos merced—añadía el Monarca—para que se gaste y distribuya en las *fortificaciones* de dicha yslla y *reparar y edificar en ella un muelle* y no en otra cosa alguna” (179).

Concedíase para hacer efectivo este permiso un plazo de tres años, y ello fué causa del viaje que emprendió a Sevilla el regidor de La Palma Juan de Alarcón, con autorización del Cabildo, para vender la mitad de las licencias. El 9 de agosto de 1578, a petición del regidor canario, Pedro Ramos, pregonero de Sevilla, hizo la oferta en la “calle de las Gradass” ante “mucha gente” sin que se presentase ningún postor. Repitióse lo mis-

(178) Se acordó en dicha sesión dar al terraplén un largo de 200 pies a su alrededor en forma de media luna y que desde el cubelo a la mar se elevase 35 pies.

(Véase el manuscrito de don Manuel Sánchez Rodríguez: “Notas históricas sobre las antiguas fortificaciones de la isla de La Palma”).

(179) A. I.: *Audiencia de Santa Fe*, leg. 85.

Por esta cédula se daban además facilidades al Cabildo de La Palma para el beneficio de las *licencias*.

Autorizaba a poderlos embarcar en navíos españoles, “fuera de la flota”, sin más límite que no pasasen del número de cinco; o en otro caso poder vender la mitad de las licencias “a cualesquier persona, aunque sean portugueses, para que puedan registrar los dichos esclavos y navegar tambien fuera de la flota sin mas condicion que traer registrado a la Casa de Contratacion todo el oro o la plata procedido de los dichos 500 esclavos”.

Debemos el conocimiento de este documento al catedrático de la Universidad de Sevilla don Enrique Marco Dorta, nuestro querido amigo y paisano.

PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA asegura en su obra *La isla de San Miguel de La Palma* (S. C. de Tenerife, 1898, pág. 86) que en la sesión del Regimiento de 24 de febrero de 1578 se trató de la venta de estas licencias concedidas por el Rey.

mo los días 18 de agosto y 12 de septiembre con idéntico resultado, y en vista de ello hubo que solicitar del Rey prórroga en el plazo de concesión, cosa a que éste accedió por orden de 23 de diciembre de 1578, en el sentido de que comenzase a contarse a partir de 1 de enero de 1579 (180).

El historiador Millares Torres asegura que las licencias se negociaron con un comerciante de Lisboa al precio de 13.000 ducados (181). Nosotros no poseemos más datos sobre el particular que los siguientes, que obran en el Archivo de Indias: El 26 de marzo de 1582 el Rey aprobó en Lisboa la venta de 300 de las licencias, mediante concierto de Rodrigo Hernández Perera con los tratantes doctor Simón Tovar, Hernando de Andrade y los hermanos Miguel y Jerónimo Gáurigui (182). Las otras 200 licencias no debió tardar mucho tiempo en desprenderse de ellas el representante de la isla. Consta de manera indubitable que el Cabildo de La Palma se hallaba en posesión del numerario correspondiente en 1584, pues al ser nombrado, por Real cédula de 18 de marzo, Leonardo Torriani ingeniero de comisión en La Palma se alude a las licencias y se le envía para iniciar las obras de la fortaleza de La Caldereta y el muelle (183). Ambos extremos serán estudiados en los capítulos inmediatos, dedicados a la actuación del ilustre ingeniero italiano en Canarias.

En cuanto a la alcaidía de las dos fortalezas de Santa Cruz de La Palma, fué usufructuada por Juan de Monteverde hasta el año 1568, en que hallándose el capitán general de la isla enfermo de "perlesia", creyó llegado el momento el Cabildo de reivindicar para sí tan importante facultad, invocando como precedente del privilegio que disfrutaban las islas de Gran Canaria y Tenerife. Para ello envió La Palma su mensajero particular a la corte, y siéndole favorables los informes de la Real Audiencia y del gobernador de Tenerife y La Palma, licenciado Eugenio de Salazar, el Rey expidió en Madrid una Real cédula, fechada en 9 de abril de 1568, por la que agraciaba a la isla con tal facultad por el tiempo "que nuestra merced y voluntad fuere", poniendo como condición el que recayese el cargo en "persona que convenga" y asignándole como salario 60 ducados anuales, abonables la mitad del fondo de las penas de cámara y la otra

(180) Ibid.

(181) Tomo V, pág. 167.

(182) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089.

(183) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 161.

mitad de los propios del Cabildo (184). Dicha cédula fué ratificada por otra de 2 de marzo de 1580 (185) y rectificada por una tercera de 28 de enero de 1586, que elevaba el sueldo asignable a los castellanos a la cantidad de 100 ducados (186).

A partir de entonces las elecciones para las alcaidías se verificaban, cada dos años, el 24 de julio, víspera de la festividad del Apóstol, debiendo prestar en la misma sesión pleito homenaje el candidato elegido y dársele inventario de la artillería, municiones y demás pertrechos de la fortaleza. El Cabildo se reservó siempre el derecho de deposición cuando el alcaide, a juicio del mismo y sin necesidad de otra prueba, no cumplía estrictamente con las obligaciones propias de su cargo. El pago del salario se hacía por trimestres vencidos en cantidades proporcionales.

La lista de los alcaides del último tercio del siglo XVI nos es desconocida por dificultades materiales para reconstruirla (187), y apenas si se salvan del anónimo Bartolomé González de Acosta y Pedro Hernández Señorino, que eran, respectivamente, alcaides de San Miguel y Santa Catalina cuando el ataque de Drake a Santa Cruz de La Palma en noviembre de 1585.

Todavía contó la ciudad mencionada para su defensa con otras dos obras de fortificación, que casi cabe considerar como una sola por hallarse enlazadas y unidas. Nos referimos a la muralla norte de la antigua villa del Apurón, rematada junto al mar por un fuerte llamado del barrio del Cabo o castillo de Santa Cruz del Barrio, ambos construídos por el diligente gobernador de Tenerife y La Palma don Juan Alvarez de Fonseca.

La atribución a Fonseca la debemos a Leonardo Torriani (siempre bien informado sobre el particular) en su "Discurso della fortificatione dell' Isola della Palma", que se conserva en el Archivo de Simancas (188), y por si alguien la pusiese todavía en duda, el escudo heráldico del gober-

(184) A. C. P.: *Reales Cédulas*. Dicha cédula se leyó en el Cabildo de 19 de julio.

(185) *Ibid.* Dicha cédula está expedida en Madrid.

(186) *Ibid.* Dicha cédula está expedida en Valencia.

(187) Nos referimos al estado de conservación del Archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, que si en la actualidad—1944—acredita el celo de su Ayuntamiento, fué en cambio abandonado por las generaciones pasadas hasta tal extremo que la polilla ha deshecho *materialmente* sus más antiguos *Libros de Acuerdos*, reduciéndolos unas veces a un puro encaje y otras a un durísimo cemento de papel y gusanos disecados.

(188) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439.

nador antes citado la confirma plenamente (189). En cuanto a la fecha exacta de su construcción nos parece más probable que fuesen ambos—castillete y muralla—edificados en la segunda etapa de su mando en Canarias, que se extiende entre los años 1579 y 1582 (190).

Proponíase con ello Alvarez de Fonseca cerrar el paso a un posible enemigo por el norte de la ciudad, lugar precisamente escogido por “Pie de Palo”, en 1553, para desembarcar en la playa del Cabo y apoderarse por sorpresa de la villa. Con este fin planeó un pequeño fuerte para emplazarlo pasado el barranco de Santa Catalina, entre éste y la playa, con objeto de que sirviese de remate, hacia el mar, a la muralla norte, que a su vez enlazaría por el oeste con la loma de las Dehesas.

Las obras se costearon por repartimiento entre los vecinos y se llevaron a cabo con extraordinaria celeridad. El castillete de Santa Cruz del Barrio era un pequeño torreón de planta pentagonal todo el terraplonado y cuyo acceso se hacía por intermedio de la muralla. Era de sillería, y su plataforma estaba enlosada y con su pretil correspondiente.

La muralla, también de sillería, se extendía desde el castillete a la loma de las Dehesas y hacia su mitad se abría la puerta de comunicación formada por un gran arco adintelado sostenido por pilares de piedra. La puerta estaba rematada por tres escudos: el de España, de grandes proporciones, en el medio; el del gobernador Juan Alvarez de Fonseca, a la derecha, y el de la isla de La Palma, a la izquierda (191).

Ninguna otra fortificación tuvo Santa Cruz de La Palma a lo largo del siglo XVI, pues aunque la idea—desechada en 1554—de construir un castillo al pie de La Caldereta volvió a resurgir con renovados ímpetus en 1584, no pasó jamás de la categoría de plausible proyecto acariciado por las autoridades de la isla. Esta pretensión del Cabildo palmero, hecha

(189) Se conserva en el Museo de Santa Cruz de La Palma.

(190) Así se deduce de un carta del Cabildo de La Palma al Rey, escrita el 2 de noviembre de 1581, en defensa del gobernador Alvarez de Fonseca contra los ataques de sus enemigos. En ella declaran los regidores palmeros estar muy reconocidos a los desvelos de Fonseca en materia de fortificación, aconsejando al Rey su continuación en el gobierno de la isla porque estaba edificando una fortaleza que hacía mucha falta. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.)

(191) Esta puerta se conservó en pie hasta el año 1923, en que fué demolida para dar paso a la carretera que pone en comunicación la ciudad de Santa Cruz con los pueblos del norte de la isla.

Los escudos se conservan actualmente en el Museo de Santa Cruz de La Palma.

efectiva en la corte por medio del mensajero Benito Cortés de Estopiñán, provocó la Real cédula de 18 de marzo de 1584, por la que el Rey enviaba por primera vez a la isla de La Palma al ingeniero Leonardo Torriani, para que entre otros proyectos—como el muelle, por ejemplo—estudiase el de la fortificación de la montaña antedicha. Los trabajos realizados por Leonardo Torriani durante su primera estancia en La Palma, así como

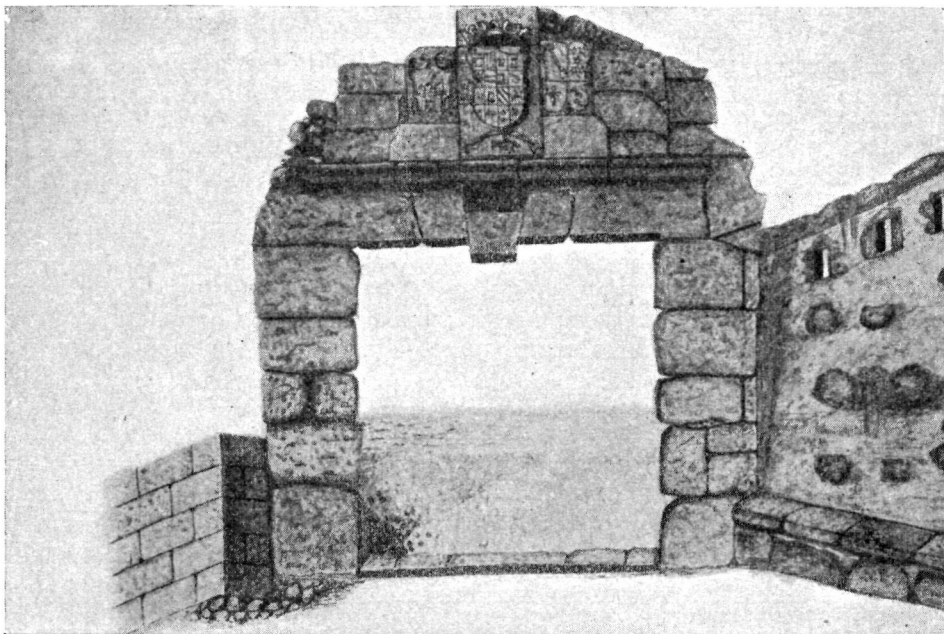


Fig. 48.—Muralla norte y puerta de la ciudad de Santa Cruz de La Palma.
(Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.)

los estudios y proyectos resultantes de su segunda comisión y estancia en 1587, serán examinados en los capítulos que consagramos a estudiar la personalidad y la obra de este ilustre ingeniero.

En cuanto a la artillería con que contaban los castillos de Santa Cruz, después de esta etapa de reconstrucción, tenemos informes minuciosos y exactísimos. La torre de San Miguel del puerto estaba artillada en 1587 con los siguientes cañones: el “San Juan”, el “Mortero” y “La Rosa” y una culebrina de hierro; en total, cuatro piezas de artillería (192). El

(192) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Relación de la artillería de los castillos de La Palma. En dicha relación consta con absoluta minuciosidad el calibre de cada uno de los cañones.

castillo de Santa Catalina contaba con dos culebrinas compradas por el Cabildo, un cañón de la fundición de Juan Manrique de Lara, un cañón francés (capturado en la batalla de San Quintín, según era tradición en la isla), un cañón inglés, un pedrero y un falconete (adquiridos por compra a don Diego Bazán cuando su estancia en La Palma el año 1553) (193), un mortero, un falconete, regalo de Su Majestad, y dos versos de bronce; en total, once piezas de artillería (194). Y en cuanto al castillo del barrio del Cabo, estaba defendido por dos piezas de artillería de bronce: una media culebrina y un falconete, ambos regalo de Su Majestad (195).

Un documento algo posterior—1591—nos da una relación muy análoga: la torre de San Miguel contaba entonces con una culebrina, dos sacres y un cañón, y el castillo de Santa Catalina con una culebrina de la fundición de Juan Morel (regalo de Felipe II a La Palma lo mismo que las había regalado a Gran Canaria y Tenerife), una culebrina bastarda, dos medias culebrinas, un medio sacre, dos cañones encampanados, un falcón francés, un falcón alemán, un cañón francés, un pedrero y tres piezas de campaña. El tercer fuerte se hallaba arruinado por aquella fecha a consecuencia de una avenida del barranco (196).

Para el manejo de esta artillería se preocupó el Cabildo de la isla de reclutar el correspondiente personal idóneo. El primer problema con que hubo de tropezar el Regimiento de La Palma fué el de la necesidad de numerario, dificultad solventada por medio de la Real cédula de 9 de marzo de 1590, que autorizó al Cabildo a recaudar, estableciendo una sisa sobre el vino, 400 ducados al año para la sustentación de cuatro artilleros (197).

Siendo dicha autorización nada más que cuatrienal, el Cabildo suplicó al Rey en 1583 su prórroga por una década; mas éste no la autorizó sino por otro cuatrienio (198). En 1588 se volvió a prorrogar por segunda vez y las autorizaciones prosiguieron en lo que restaba del siglo XVI y a lo largo del XVII (199).

(193) Seguramente estas piezas vendidas por Bazán procederían del navío francés derrotado tras reñida batalla en las calmas, entre Tenerife y Gran Canaria.

(194) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439.

(195) *Ibid.*

(196) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. Relación de la artillería de Juan Negrete.

(197) A. C. P.: *Reales Cédulas*.

(198) *Ibid.* La Real cédula está fechada en Madrid el 4 de marzo de 1583.

(199) *Ibid.* La Real cédula está fechada en Madrid, el 28 de mayo de 1588, y auto-

Estos cuatro artilleros se distribuían entre las distintas fortalezas, a razón de dos a Santa Catalina, y uno, respectivamente, a San Miguel y Santa Cruz del Barrio. En 1587 desempeñaban estos cargos el condestable Mario Cardoso con 90 ducados anuales de sueldo y los artilleros Domingo Morera, Francisco González y Nuño Hernández, los dos primeros de 50 ducados de estipendio y el tercero con 46 (200). En 1591 el castillo de Santa Catalina contaba con un artillero y dos ayudantes, mientras la torre de San Miguel tenía al frente dos artilleros y un ayudante (201).

* * *

Por último, en el puerto de Tzacorte Pablo van Dalle, propietario de los famosos ingenios de azúcar de aquella parte de la isla de La Palma, construyó en fecha ignorada dos *reductos* de piedra, artillados con dos cañones cada uno, para defensa y protección de los navíos que acudían a cargar tan rico producto al puerto palmero, base principal del comercio con Amberes, donde habitualmente residía este acaudalado y emprendedor flamenco (202). Según el testimonio irrecusable de Leonardo Torriani se hallaban ambos emplazados en la misma playa de Tzacorte (203).

En cambio no podemos precisar si estos dos reductos se llamaban ya entonces *castillo de San Miguel* y *reducto de Juan Grage*, nombres con que se conocieron posteriormente. El primero estaba situado en la desembocadura del barranco de Tinisque y el segundo en la boca del de las Angustias, al pie del monte El Time, dejando ambos en medio la "caleta de los pescadores".

rizaba la prórroga por dos años elevando la sisa a 500 ducados. Luego se volvió a prorrogar en 1602 (14 de agosto) por ocho años y en 1614 (8 de octubre) por otros cuatro más, etc. etc...

(200) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Relación de los artilleros de La Palma por Leonardo Torriani.

(201) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345. Relación de Juan Negrete.

(202) Sobre el comercio de los Van Dalle con Canarias, véase el tomo I, capítulo VIII, pág. 311. En las notas de la misma página pueden verse los datos genealógicos concernientes a esta familia.

(203) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Informatione del porto de Tzaccorte dell'Isola della Palma.

Sabemos también que allá por los años de 1582 a 1584 Jerónimo Vandalá (Van Dalle), hijo segundo de Pablo (204), que residía entonces en La Palma al frente de los ingenios de su padre, ofreció al Rey construir a sus expensas un importante castillo en Tazacorte, a cambio de la alcaidía perpetua y hereditaria del mismo, y que el rey don Felipe II ordenó por medio de una cédula real hacer información sobre el particular a don Fernando de Rueda, obispo de Canarias, y a Lázaro Moreno de León, gobernador de Tenerife y La Palma; mas que siendo adversos ambos informes a Van Dalle, por considerar que dicha fortaleza sólo serviría para protección de los navíos, se denegó por el Rey la licencia, obligándole, en cambio, a verificar todo el comercio azucarero por el puerto de Santa Cruz de La Palma, a donde debían ser transportados los productos por tierra (205).

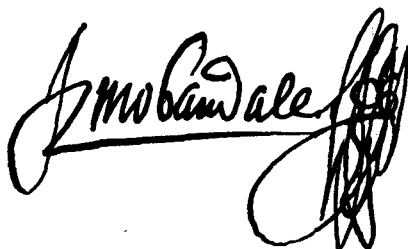
A handwritten signature in black ink, reading 'Jerónimo van Dalle'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The name 'Jerónimo' is written in a larger, more prominent hand, while 'van Dalle' is written in a smaller, more compact hand. The signature ends with a large, decorative flourish.

Fig. 49.—Autógrafo de Jerónimo van Dalle.

Este es el panorama que ofrecían las fortificaciones de la isla de La Palma en el último tercio del siglo XVI, a todas luces favorable si lo comparamos con los años que precedieron al famoso ataque de "Pie de Palo" en 1553. La isla se hallaba necesitada de ello, pues su puerto de Santa Cruz desarrollaba tal actividad mercantil que aparte del comercio extraordinario con el extranjero tan sólo las Indias Occidentales recibían al año más de 4.000 toneles de vinos palmeros (206).

(204) Véanse los datos genealógicos de la nota 131 de la pág. 311 del tomo I.

(205) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. Informaciones del porto de Tazzacorte dell'Isola della Palma.

(206) TORRIANI, pág. 216.

IV. Las fortificaciones de las islas menores: Lanzarote y Gomera.

Entre las fortificaciones de las islas menores: Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, destacan las de la primera y la tercera, pues las otras dos, Fuerteventura y El Hierro, carecían de toda obra de fortificación militar, no teniendo más amparo sus moradores en las ocasiones de guerra que las abundantes cuevas diseminadas por el territorio o los no menos abundantes cerros y alturas, para cuyo escalamiento habían sido tan bien dotados de facultades por la madre naturaleza.

Lanzarote, en cambio, se encontraba, si no asegurada, por lo menos en condiciones de ofrecer determinada resistencia desde sus fortalezas o castillos. Don Sancho de Herrera, señor de la isla, construyó a principios del siglo XVI la primera fortificación en la misma; si como tal cabe considerar una torre de planta rectangular emplazada en la montaña de Guanapay para servir de vigía de la costa próxima. En su recinto cabían conatadas personas y por tanto no ofrecía la menor garantía de seguridad a los moradores de Teguisse.

El lugar escogido para su emplazamiento era la cima de un antiguo volcán llamado Guanapay, situado al este de la villa capital, Teguisse. En dicha cima se abre una enorme concavidad, el cráter, circundado todo él por una eminencia a manera de muro o corredor natural que permite el tránsito sin dificultad a varios hombres juntos. En la extremidad oriental de esta eminencia del terreno se extiende una pequeña llanura o plazoleta, y éste fué el lugar escogido por los señores de Lanzarote para emplazamiento de la torre.

En estas circunstancias se hallaba la isla, por ejemplo, cuando el desembarco del pirata francés "el Clérigo" y el turco Cachidiablo, en 1551, siendo ya señor de la isla don Agustín de Herrera y Rojas—nieta de Sancho de Herrera—, por lo que tuvo éste que organizar la resistencia en el interior de la isla después de defender la capital a pecho descubierto.

Don Agustín de Herrera y Rojas no olvidó esta lección, ni se ocultó a su perspicacia el redoblado peligro en que cada año ponía al Archipiéla-

go la piratería francesa. Puede decirse que a partir de aquella fecha concibió el proyecto de convertir en un modesto castillo la torre inservible de Guanapay, añadiéndole otros cuerpos y construcciones que sirviesen de refugio a los más destacados moradores de la isla ante cualquier sorpresa por parte del enemigo, y de punto de resistencia para defender o atacar la villa, según que las circunstancias favorables o adversas de la guerra lo exigiesen. Las obras planeadas por el futuro conde de Lanzarote consistían en añadir a la primitiva torre de Guanapay en el ángulo sur un cuerpo más bajo con algunos aposentos, dejando á ambos englobados por una nueva construcción de planta romboidal, de recias murallas de mampostería, en cuyo interior se abría un patio. Adosados a la muralla se alineaban por los cuatro costados del patio los aposentos de refugio sobre cuyo envigado se asomaban los defensores á las almenas del castillo, formando un amplio corredor para el juego de la artillería. Dichas obras estaban ya finalizadas en 1576, pues cuando por ese año don Agustín de Herrera y Rojas hizo, con permiso y consentimiento real, mayorazgo de sus bienes a favor de doña Constanza de Herrera y Rojas, su hija natural (antes de su matrimonio con Gonzalo Argote de Molina), entre los bienes que vinculó aparecía “el Castillo y Casa-fuerte de Guanapay, *nuevo y viejo*”, con veinte piezas de artillería, de ellas doce de hierro y ocho de bronce, por lo que puede verse que era entonces uno de los castillos mejor artillados del Archipiélago, artillería que perdió en las invasiones berberiscas posteriores (207).

En esta fortaleza resistió don Agustín de Herrera los ataques de los piratas de Salé: Calafat y Dogalí, en 1569 y 1571, respectivamente.

A raíz de este último ataque visitó la isla de Lanzarote, cumpliendo órdenes de la Real Audiencia de Canarias, el capitán del primer presidio Gaspar de Salcedo, quien proyectó añadirle a la fortaleza de Guanapay dos cubelos en los ángulos noroeste y sudoeste, y dió la traza de una nueva fortaleza emplazable en uno de los islotes del puerto de Arrecife (208).

La primera de dichas obras fué aprobada por el Rey en carta al con-

(207) B. N.: Sala de Manuscritos. Mayorazgo de Lanzarote a favor de doña Constanza de Herrera y Rojas. Ms. 2.729.

(208) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 79. Carta de la Audiencia de Canarias al Rey, de 20 de julio de 1571.

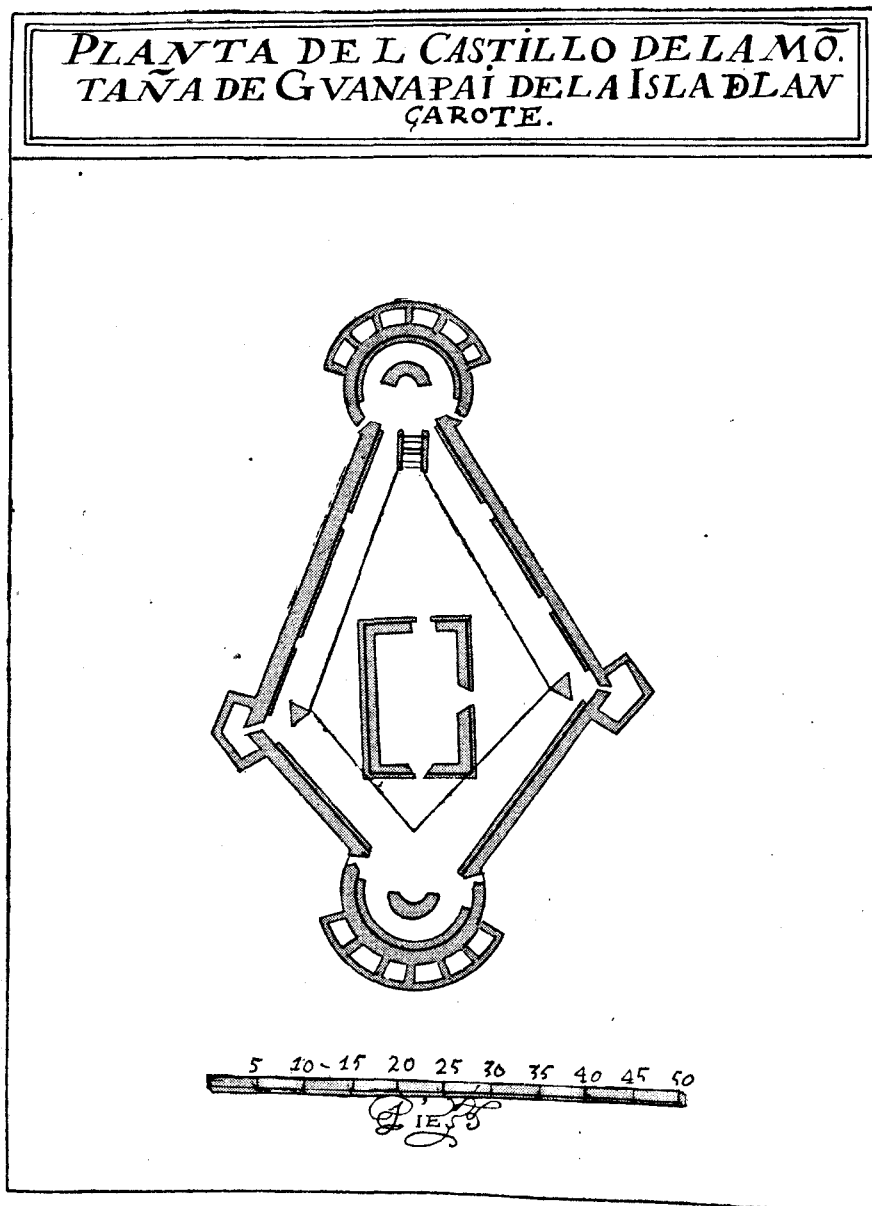


Fig. 50.—La fortaleza de Guanapay. Plano dibujado por Pedro Agustín del Castillo.

de de Lanzarote de 2 de octubre de 1572 (209), y debió llevarse a cabo con extraordinaria celeridad. En cuanto a la segunda fortaleza sabemos

(209) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76.

Después de estas reformas la fortaleza de Guanapay quedó como puede verse en

por una carta de don Agustín de Herrera al Rey, del propio año, aunque sin otra precisión cronológica, que ya se encontraba en ejecución por aquella fecha “conforme a la traça y orden de Salcedo” (210).

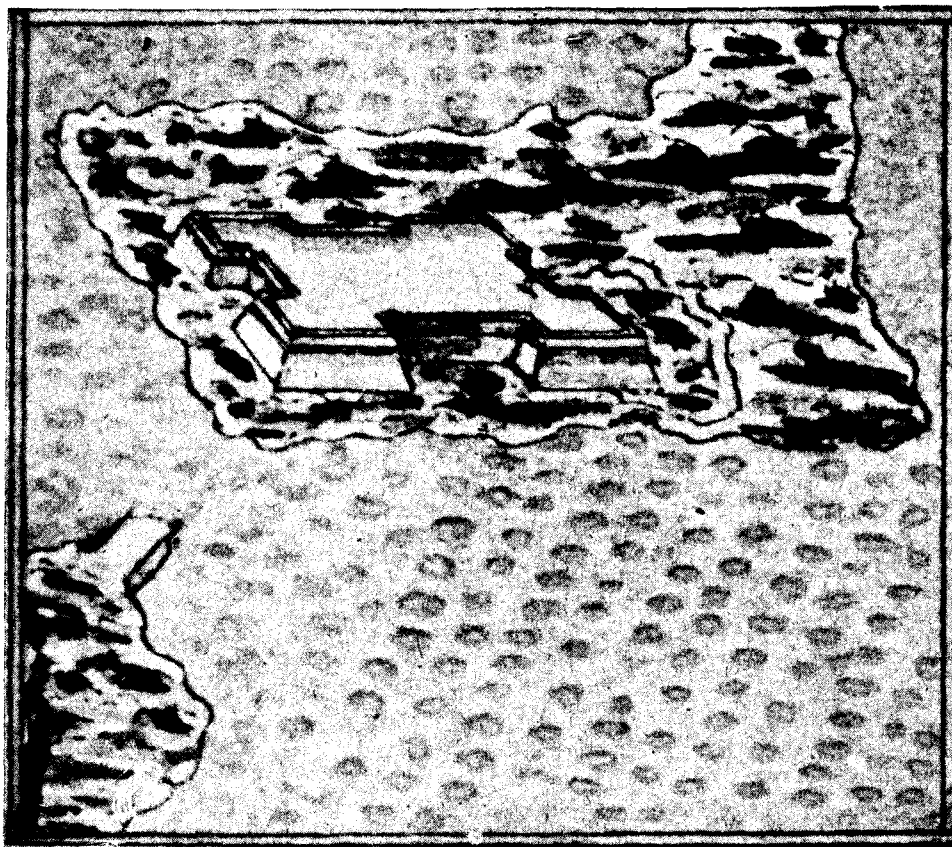


Fig. 51.—La fortaleza o castillete de Arrecife. (Por Torriani.)

El castillete resultante emplazado en el primero de los dos islotes que cierran el puerto, conocido por El Quemado, era un fuerte de planta cuadrada, con cuatro baluartes de los llamados de punta de diamante en las esquinas. Para ello escogió Salcedo la parte sur del islote como lugar más

la planta y perspectiva delineadas por Leonardo Torriani (tomo I de esta obra, lámina XLVII).

(210) A. S.: Ibid.

eminente, construyendo una plataforma baja, amurallada con su correspondiente pretil de piedra, mientras las dependencias interiores las edificó de madera. Por esta causa fueron incendiadas por los turco-argelinos en la invasión de 1586; incendio que de seguro influyó en el postrer nombre del islote.

Cabe admitir también como probable la visita de Juan Alonso Rubián a Lanzarote, pues así se lo ordenaba la Real cédula de 16 de junio de 1572, por la que fué comisionado para estudiar los problemas concernientes a la fortificación de Canarias (211), aunque a decir verdad ignoramos la eficacia o el posible resultado de la misma (212).

En cuanto a la artillería de que disponía el castillo de Guanapay poseemos dos fuentes de información. La primera es la escritura del llamado mayorazgo de Lanzarote, otorgada el 9 de octubre de 1576, ante el escribano Rodrigo de Barrios (con real licencia dada en Aranjuez el 1 de junio de 1568) por don Agustín de Herrera y Rojas en beneficio de su hija doña Constanza, pues entre los bienes amayorazgados figura "el castillo y casa fuerte de Guanapay, nuevo y viejo, y 20 piezas de artillería: 12 de hierro y 8 de bronce" (213). La segunda fuente de información es el inventario de los bienes que dejó el primer marqués de Lanzarote al ocurrir su muerte en 1598, ya que entre las propiedades de su Estado figuran también "las fortalezas de Guanapay y del puerto principal con doce piezas de artillería: ocho de bronce y cuatro de hierro colado, con sus utensilios" (214). El primer testimonio es posterior al saqueo del castillo por Dogalí, "el Turquillo", y el segundo al de Morato Arráez.

Si a las construcciones militares antes citadas añadimos la famosa Cueva de los Verdes, situada a cinco kilómetros escasos del pueblo de Haría, donde encontraban seguro refugio las mujeres, los niños y los ancianos, portadores de sus enseres domésticos de más fácil transporte,

(211) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 70.

(212) APARISI GARCÍA afirma en cambio en sus *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI* ("Memorial de Ingenieros", VI (1851), 11) sin ningún fundamento que Rubián "luego pasó a la isla de Lanzarote y Fuerteventura; con el conde de Lanzarote hizo abrir fosos a un castillo interior de la isla con otras obras, sucediendo otro tanto en las de la Gomera y del Hierro".

(213) B. N.: Sala de Manuscritos. Signatura 2.729.

(214) VIERA Y CLAVIJO, tomo II, pág. 323.

tendremos idea de los medios de que se valía la isla para hacer frente al continuo peligro de las incursiones piráticas.

* * *

Réstanos para terminar hacer referencia a la llamada "torre del Conde", en San Sebastián de La Gomera, única fortaleza de que disponía aquella isla, tan frecuentada y visitada en el siglo XVI por descubridores, navegantes y por las flotas comerciales de Indias.

La primitiva torre había sido construída en tiempos de Fernán Peraza, señor de las Canarias, y padre de doña Inés Peraza, la mujer de Diego García de Herrera. Modificada y ampliada adquirió pronto su fisonomía actual de torre cuadrada de piedra, de regular altura y remate en las esquinas por cuatro pequeños cubelos. Sin embargo, la torre así dispuesta más servía para protección particular de los señores, o para prisión, que para ofender a los navíos que a ella se acercaban, viéndose obligados los moradores del lugar a disparar sus cañones desde la misma tierra, a la sombra y amparo de sus muros.

Es tradición admitida que muchas veces sirvió para guardar los tesoros que traían los galeones de Indias, en espera de más favorable coyuntura para proseguir la peligrosa travesía en las circunstancias de guerra. Pero sea ello verosímil o no, lo que sí es cierto es que a su sombra se cobijaron los más ilustres navegantes y marinos de los siglos XV y XVI en tránsito por las Canarias. Desde Colón en 1492 hasta don Alvaro de Bazán en 1580, pasando por Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa, Américo Vesputio, Nicolás de Ovando, Pedrarias Dávila, Hernando de Soto, Sebastián de Benalcázar, Gonzalo Fernández de Oviedo, Nicolás Federmann, Miguel Perea, Diego Flórez Valdés, Juan Martínez de Recalde y ¡tantos otros!, todos buscaron en su cómodo surgidero el tranquilo sosiego de unas horas de descanso tras las duras jornadas por entre las rutas oceánicas.

Pero la torre del Conde, insuficiente y poco cómoda para asegurar la villa de San Sebastián contra sus enemigos, sufrió con el tiempo una importante reforma y mejora. Se planeó ésta allá por el año 1578, en los momentos en que el gran rey don Felipe II, preocupado por asegurar las defensas militares del continente americano y de las islas de tránsito, estaba llevando a cabo un vasto plan de fortificación en el Archipiélago y

en las Indias Occidentales. Ejemplos y pruebas patentes de esta general preocupación habían sido ya las nuevas fortalezas construídas o en construcción de Santa Ana, en la isla de Gran Canaria, y las de Santa Cruz y Garachico, en la de Tenerife, proyectadas respectivamente por los ingenieros militares Juan Alonso Rubián y Francés de Alava; pues bien, ese año ya indicado el Rey encargó al ingeniero italiano Jácome Palearo Fratin que proyectase la reforma de la torre para darla mayor capacidad y eficiencia.

De esta manera es muy probable que Felipe II quisiese responder a un tiempo a las quejas de las demás islas sobre los tratos de los gomeros con los piratas hugonotes—recuérdese los casos del vizconde de Uza, Jean Bontemps, Jacques de Sores y Jean de Capdeville—, y a las disculpas del conde don Diego de Ayala y Rojas de verse obligado a aquellas vergonzosas relaciones por la indefensión absoluta de la tierra propia. La carta del Rey, fechada en Madrid a 13 de octubre de 1578, decía “que considerando cuanto convenia se añadiese un Cubo o Caballero en torno de la antigua torre, y cañon fuerte de la isla, donde se pudiese plantar la artillería que poco antes le habia enviado, no solo por el peligro a que estaba expuesta aquella tierra de ser saqueada de navios luteranos que acudian alli de ordinario, sino tambien por la seguridad de la navegacion a las Indias, habia acordado se hiciese dicha obra. Que la mitad de los tres mil ducados que se hacía cuenta costaría sería de la del real erario y la otra del conde y de la isla. Que los 1.500 por lo tocante al real erario se sacarían de la licencia que le concedía para que pudiese enviar a Nueva España desde estos reinos, o del de Portugal, Cabo Verde o Guinea cien esclavos negros, la tercera parte hembras, sin pagar otros derechos que los del nuevo almojarifazgo de Sevilla. Que el producto se pondría en la Gomera, con el de la isla y el conde dentro de un arca de tres llaves que habían de tener tres vecinos naturales nombrados por don Juan de Leiva, gobernador de Tenerife y la Palma, quien pasaría a poner la primera piedra en dicho cubo conforme al diseño que había trazado Fracin, ingeniero de S. M.” (215).

El ingeniero Jácome Palearo Fratin, natural de Moreo, en Lombardía, fué uno de los técnicos militares que colaboraron con más tesón en

(215) VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 29. DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *La Torre del Conde*, en “Revista de Historia”, 2 (1924), 41, quien sigue a Viera y Clavijo.

las empresas militares del rey Felipe II. Había venido a España en 1558 por recomendación del duque de Sessa, interviniendo en la fortificación de la Goleta de Túnez, y en la construcción de la Ciudadela de Pamplona. Más adelante recorrió Orán, Mazarquivir, Melilla y las islas Baleares mejorando las defensas de todos estos puntos.

En 1576 y 1577 estuvo en la corte visitando a Felipe II en El Escorial

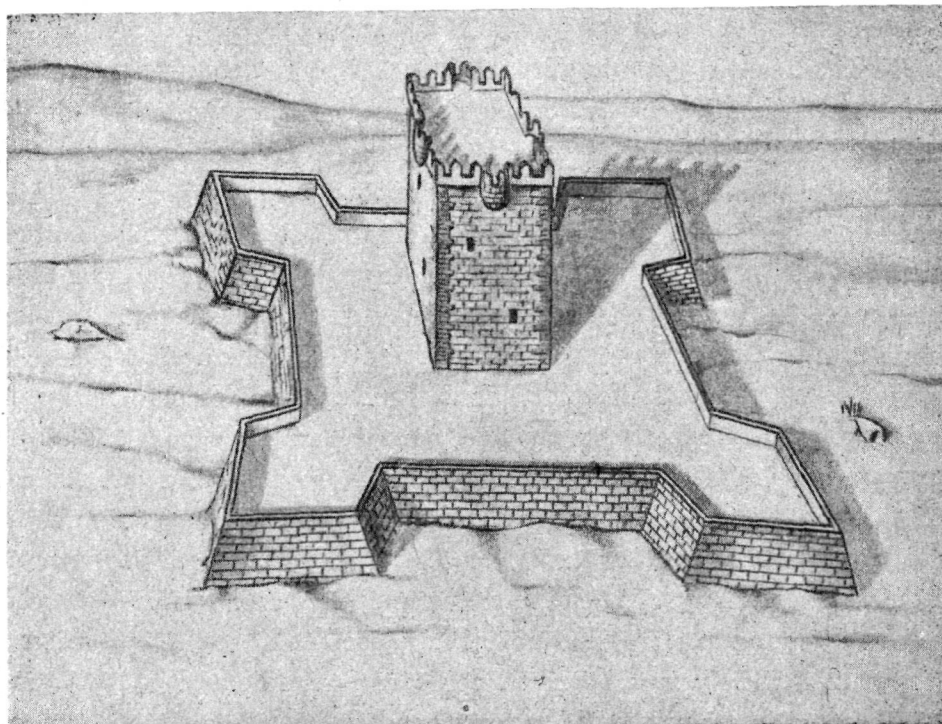


Fig. 52.—La torre de San Sebastián de La Gomera después de la reconstrucción proyectada por el Fratin.

y mostrándole los proyectos y presupuestos sobre distintas obras de fortificación. Seguramente en una de estas dos estancias, separadas por una corta residencia en Cádiz, para mejorar las obras de fortificación de su compañero Calvi, debió asesorar al Rey con respecto a las obras de reforma de la torre de San Sebastián de La Gomera (216).

(216) Después de 1578 el capitán Fratin se retiró a Pamplona, donde vivió hasta su muerte en 1586, sin más interrupción que su permanencia en Portugal de 1580 a 1584, en que tomó parte en aquella campaña, a las órdenes del duque de Alba, como ingeniero de las tropas expedicionarias organizadas para la conquista del reino lusitano.

Su hermano Jorge Palearo Fratin vino también a España en 1578, encargándose a

La reconstrucción de la torre del Conde no pudo, sin embargo, llevarla a cabo el gobernador de Tenerife y La Palma don Juan de Leiva, sino su sucesor don Juan Alvarez de Fonseca, en el segundo período de su mando (1579), que fué quien puso la primera piedra en las obras de reparación de aquella fortaleza, uniendo así su nombre a casi todas las fortificaciones del grupo occidental del Archipiélago.

El mismo conde de La Gomera don Diego de Ayala y Rojas en su carta al Rey de 5 de julio de 1581, daba las gracias al mismo por "la merced... de las cien licencias de esclavos para hacer un terraplano en la torre" (217).

Para ello se conservó la torre en su estructura y disposición tradicional, tal como el tiempo, pese a los continuos avatares de la historia, nos la ha legado más o menos mutilada. Pero al primitivo castillete, convertido en verdadera torre del homenaje de la nueva fortaleza, se le añadió un cuerpo bajo o plataforma amurallada, de planta cuadrada, con cuatro baluartes en los ángulos, que le dió la estructura tan corriente y aceptada por la ingeniería militar del siglo. Disponiendo así de un amplia plaza de armas pudo jugar la artillería con soltura, y La Gomera aguardar, un poco más tranquila, al enigmático porvenir (218).

* * *

Este era el panorama que ofrecía el estado militar del Archipiélago hacia el año 1587, por lo que respecta a la fortificación militar.

En ese año el rey don Felipe II, tan preocupado por los problemas de las Canarias, en especial aquellos que atañían a su defensa militar, decidió que un delegado suyo se dirigiese al Archipiélago para girar una vi-

su muerte de dar fin a las obras de la Ciudadela de Pamplona. En el mismo cargo le sucedió Francisco Palearo Fratin y su nieto Baltasar Palearo Fratin, en quien se extingue esta familia de ingenieros al servicio de los monarcas españoles.

(217) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(218) En la "Relación de la artillería de los castillos canarios", escrita por Juan Negrete en 1591, se asignan a la torre del Conde una culebrina y tres cañones. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 345.)

Para apreciar la fisonomía actual de la torre del Conde, véase la lámina LXI del primer tomo de esta obra.

sita de inspección que aclarase los problemas relacionados con la seguridad militar del mismo, estudiando sobre el terreno los distintos planes y opiniones preparados y emitidos sobre la consolidación y prosecución de las obras, con tanto interés como constancia, iniciadas en su reinado.

Para ello expidió en Aranjuez, el 20 de mayo de 1587, la oportuna Real cédula nombrando para esa comisión al ingeniero italiano Leonardo Torriani, tan ilustre y conocido hoy día, merced a la publicación de sus trabajos militares e históricos, que arrojan viva luz sobre la etnografía, arqueología e historia primitiva del Archipiélago.

Su viaje, por tantos motivo famoso (aunque más fructífero para la historia que para la ingeniería militar, ocasión tendremos a lo largo de estas páginas de apreciarlo), se inició con su arribo a Santa Cruz de La Palma el 20 de agosto de 1587.

Sin embargo, no comprenderíamos el alcance de sus proyectos de reforma militar si ignorásemos la fisonomía peculiar que las ciudades canarias ofrecían hacia el año 1587. Con este objeto procuraremos intentar la reconstrucción urbana del Archipiélago haciendo preceder al capítulo consagrado al viaje, estancia y proyectos militares del ingeniero Leonardo Torriani, otro capítulo especialmente dedicado a conocer las más importantes ciudades canarias tal cual eran a finales del siglo XVI.

CAPITULO XVII

LAS CIUDADES CANARIAS EN EL SIGLO XVI

- I. *Las Palmas de Gran Canaria*: Desarrollo de la ciudad.—El gobernador Zurbarán.—El barrio de Vegueta.—La catedral de Santa Ana.—Sus distintos arquitectos.—La casa del Cabildo.—Calles y edificios notables.—El barrio de Triana.—Monasterios y ermitas.—Telde.—II. *La Laguna de Tenerife, El puerto de Santa Cruz*: La villa de Arriba y la villa de Abajo.—Parroquias y monasterios.—Edificios civiles.—Santa Cruz de Tenerife.—El muelle.—La Orotava y Garachico.—III. *Santa Cruz de La Palma y demás capitales de las islas menores*: El casco urbano.—Principales edificios.—El muelle.—Teguise.—Santa María de Betancuría.—San Sebastián de La Gomera.—Valverde.

I. Las Palmas de Gran Canaria.

No fué Las Palmas de Gran Canaria la ciudad más antigua entre las surgidas con ocasión de la conquista en el ámbito del Archipiélago ni la más poblada en el momento que nos ocupa; pero sí fué, en cambio, la ciudad de mayor importancia en el siglo XVI por residir en ella los organismos destacados de gobierno. Este es el motivo de nuestra prelación en el intento que nos proponemos llevar a cabo en este capítulo, de reconstruir la

fisonomía urbana de los más importantes núcleos de población de las Canarias, en el momento de el arribo de Leonardo Torriani, por segunda vez, al Archipiélago, en 1587.

En el primer tomo de esta obra ya hicimos referencia, breve y concisa, a los orígenes y fundación de la ciudad, que nos exime ahora de reincidir en extremos y detalles que entonces se trataron (1).

El primitivo campamento de Las Palmas, situado en la margen derecha del Guiniguada, en un estrecho recinto al que el barranco servía de foso, rompió sus muros en cuanto la conquista se dió por finalizada, y su caserío como mancha de aceite invadió ambas márgenes del humilde arroyo hasta adquirir una marcada *estabilidad* hacia 1550, que perduraría por trescientos años, pues hasta 1850 Las Palmas no rompe el que pudiéramos llamar su *perímetro histórico* para invadir en loca y desenfrenada carrera los Arenales, Santa Catalina, el Puerto de la Luz y hasta las Isletas (Isleta en el lenguaje moderno) y convertirse en la gran ciudad que es hoy admiración del viajero y legítimo orgullo de sus moradores.

Es este un fenómeno común que se da en las dos ciudades históricas de las islas mayores, Las Palmas y La Laguna (lo mismo que en las urbes americanas y en cualquier ciudad de reciente creación), y cuyo examen a la ligera podría inducir a error al considerar que ambas ciudades apenas progresaron a la largo de tres siglos. Si el lector contempla los planos de la ciudad de Las Palmas que se publican en esta obra, de Leonardo Torriani (1590), Próspero Casola (1599), Pedro Agustín del Castillo (1686), José Ruiz (1773) y Luis Marqueli (1792) (2), apenas si en los suburbios o caseríos extremos hallará alguna transformación o aumento. El núcleo primordial, el trazado urbano de Las Palmas, se mantiene sin alteraciones sensibles desde 1550 hasta 1850. El fenómeno tiene su explicación (aparte del lento crecimiento de las ciudades en tiempos pretéritos frente a la loca carrera de nuestro siglo, por las circunstancias geográficas de todos conocidas) en la *holgura* y *escasa densidad* urbana con que esta ciudad se asentó en sus orígenes, con casas por lo general de una sola planta y con profusión nunca igualada de huertas y jardines.

El testimonio de fray José de Sosa en su *Topografía de la isla Fortunada Gran Canaria* es digno de ser recogido: "De estos dos riachuelos

(1) Tomo I, págs. 48, 55 y 57.

(2) Torriani (lám. XIX), Casola (lám. XIII), Castillo (tomo III, lám. XXXIII), Ruiz (tomo III, lám. XXXI) y Marqueli (tomo III, lám. XXXIV).

—dice refiriéndose a las acequias del Guiniguada—, llevando sus cristalinicos licores por arcaduces, salen muchas fuentes, las cuales desperdiciando perlas esparcidas a lo alto en las plazas y otros lugares público, además de divertir a quien melancólico se detiene a mirar, les sirven del regalo común y limpieza servicial de sus vecinos, y éstas corren continuas, sin las que muchas casas de caballeros particulares, hospitales y conventos encierran en sus clausuras, para bañar en los tiempos fogosos del estío y verano *sus amenos y deleitosos jardines*, conveniencia que muy rara es la casa que no la goza por la abundancia de agua que corre por las calles todo el año” (3).

Durante los dos siglos siguientes, xvii y xviii, las transformación y crecimiento de la ciudad de Las Palmas se opera dentro de su propio perímetro. La ciudad crece, pero no a “ojos vista”, en el impreciso exponente de un mapa o plano. Su caserío se adecuenta, los edificios de la conquista se remozan, a viviendas humildes reemplazan casonas con ribetes de palacios, los jardines y huertas desaparecen para dar paso a nuevas construcciones, y así la ciudad progresa, crece y se aprieta dentro de su aparente estabilidad. El siglo xix es quien rompe estos sosegados y tranquilos perfiles de la vieja ciudad casi virreinal de Las Palmas. Las murallas que ahogaban su caserío saltan en añicos al golpe de la piqueta demoledora y la ciudad se expande, y el progreso confunde lo viejo con lo nuevo, y da un tinte anodino a calles rectas y paseos arbolados, pero ¡ay! sin esa gracia colonial, sin esa pátina que da el moho a la piedra, sin las encrucijadas, los balcones, las torres, las celosías, las piedras armeras de las casas hidalgas, que dan un sello tan peculiar al histórico barrio de Vegueta...

No es tarea fácil el intentar hacer una reconstrucción histórica de Las Palmas en el siglo xvi. Dificultad que estriba principalmente en que son muy escasos los pormenores que nos han legado los cronistas e historiadores regionales y que no pueden suplir los archivos en isla tan maltratada en este punto como la Gran Canaria. Es imposible en absoluto seguir paso a paso la evolución y desarrollo de la ciudad y hemos de contentarnos con contemplarla en su total desarrollo y adornada de sus mejores galas, lo mismo que a Minerva cuando nació de la cabeza de Júpiter: vestida y con todos los arreos de guerra.

En este momento de máximo desarrollo, 1587, contaba la ciudad con

(3) SOSA, pág. 23.

700 vecinos, que hacen un total aproximado de 3.500 habitantes, cifra que, aunque oficial, nos parece un poco disminuída en relación con la realidad (4). El ingeniero Leonardo Torriani declaró que el casco urbano de la ciudad lo componían en 1590 unas 800 casas u hogares, lo que supone una población de 4.000 habitantes (5).

Solo caben señalar dos núcleos como los más remotos que engendraron la ciudad futura: el primitivo, en torno a la plaza de San Antonio Abad y calles colindantes, desplazado luego a poniente al edificarse la *iglesia vieja* de Santa Ana, y más desplazado todavía cuando se planeó la nueva catedral, y el núcleo de Triana, pasado el Guiniguada, que tuvo como centro el monasterio de San Francisco, en torno al cual también establecieron sus casas familias de las más destacadas en las operaciones militares de la conquista (6).

La ciudad creció luego de una manera espontánea y hasta cierto punto arbitraria; de aquí que se eche de menos en su trazado el perfecto sistema de cuadrícula implantado por los colonizadores españoles, siguiendo las "instrucciones" regias, en las ciudades americanas.

Pero al referirnos a esta evolución silenciosa de la ciudad, en la que apenas si cabe destacar algún nombre como el del obispo Diego de Muros, iniciador de las obras de la catedral de Las Palmas, hay que hacer una excepción para comentar la actuación municipal del gobernador y justicia mayor don Agustín de Zurbarán, a cuya acertada gestión debió la ciudad la más honda transformación que haya jamás sufrido en tiempos históricos hasta que empuñaron la vara, a fines del siglo XVII, los corregidores Eguiluz y Cano.

Agustín de Zurbarán, modelo de gobernantes, emprendedor, activo y probo, desempeñó por dos veces la gobernaduría de Gran Canaria entre los años 1535-1537 y 1540-1543, escaso plazo de tiempo para la ingente obra realizada en el mejoramiento de la ciudad. El edificó de nueva plan-

(4) *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona en el siglo XVI...* Tomado de MIGUEL SANTIAGO: *Compendio anónimo de historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII*, en "El Museo Canario", 8 (1936), 98.

(5) TORRIANI, pág. 154.

Con esta cifra coincide otro testimonio, muy valioso, de la época: la *Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel*, en "Revista de Historia", 63 (1943), 198.

(6) Véase tomo I, págs. 55 y 57.

ta las casas del Cabildo, vasta construcción para su época, que sirvió de alojamiento no sólo al Concejo de la ciudad y al tribunal del justicia, sino de decoroso asiento a la Real Audiencia, amén de distribuir por otras plantas y fachadas las cárceles reales, el pósito, la alhóndiga y el "peso de la harina". Difícil se hace creer que en un lustro de tiempo pudiese acometer Zurbarán tan vasta obra, por lo que no será aventurado suponer que éstas prosiguiesen en tiempos de sus inmediatos sucesores.

Este celoso gobernador acometió además otras importantes obras de utilidad pública o de ornato y embellecimiento de la ciudad. Urbanizó la

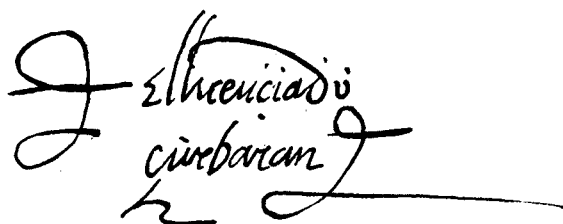


Fig. 53.—Facsimile de la firma de Agustín de Zurbarán.

plaza mayor de Santa Ana, corazón de la capital en el siglo xvi, e instaló en la misma una bella fuente o pilar, construido en piedra, para abastecimiento de la ciudad; dotó de otra fuente a la plaza de Santo Domingo, cuyos alrededores también reformó; regularizó los accesos a la *iglesia* vieja y al hospital de San Martín por la plazuela de los Alamos, construyendo las gradas o escalones de piedra, que permitieron salvar el desnivel existente entre aquélla y la calle de la Herrería; acometió análoga tarea en las proximidades de la ermita o iglesia de los Remedios, cuyas gradas también proyectó el diligente munícipe; levantó de nueva planta la carnicería y matadero, y no contento con tantas obras transformó por aquí y acullá a la ciudad con distintos proyectos de nivelación y empedrado de sus calles (7).

Después de Zurbarán apenas si destaca otro gobernador que don Martín de Benavides en lo que al progreso de la urbe se refiere. Benavides acometió en 1580 la construcción de un puente de sillería sobre el barran-

(7) SOSA, pág. 24; CASTILLO, pág. 240; VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 117; MILLARES TORRES, tomo V, pág. 141; *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo I, pág. 351.

co del Guinguada para comunicar de una manera estable y permanente los dos populosos barrios de Vegueta y Triana, cosa que hasta entonces se hacía por un rudimentario puente de madera o a través del barranco. La obra fué construída con toda la solidez precisa al caso, y remataban el puente dos estatuas de piedra que representaban a Santa Ana y San Pedro Mártir, patrones de la ciudad y la isla. En este puente, que fué arruinado por una de las frecuentes avenidas del barranco, en 1615, distinguíase una lápida con inscripción en verso en la que se aludía al nombre del gobernador y a los servicios que había prestado a la isla (8).

* * *

En la margen derecha del Guinguada daba comienzo el barrio más antiguo, populoso y, hasta si se quiere, aristocrático del siglo XVI, el de Vegueta, asiento de la iglesia catedral de Santa Ana, de todos los edificios públicos, de diversas iglesias y de buen número de casas.

Este barrio estaba limitado por el barranco al norte, sin que en su orilla o margen se pueda señalar ninguna calle o edificación notable, pues apenas si cabe hablar de un camino o trocha, sin muralla, al que daban las huertas y jardines de las distintas casas que se alineaban desde la calle del "Peso de la harina", pasando por la plaza mayor de Santa Ana para acabar en la calle de la Herrería. Desde esta calle hasta la desembo-

(8) Decía así:

"Alégrate, Canaria, pues te hallas
de tales Patronos defendida,
de torres, puentes, fuertes y murallas
y bélico ejercicio enriquecida;
con estas y otras inclitas medallas
te ves y te verás ennoblecida
por tu gobernador, que en paz y en lides,
se nombra don Martín de Benavides."

La condena a muerte de Benavides, por sentencia de un juez pesquisidor, como castigo al "grave delito" de haber hecho esculpir esta octava en una obra de carácter público, parece un tanto *fantástica*.

De existir tal sentencia, sería por otros motivos, y de resulta del acostumbrado *juicio de residencia*.

CASTILLO, pág. 243; VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 132; MILLARES TORRES, tomo V, págs. 143 y 144; *Historia de la Gran Canaria*, tomo I, pág. 353.



Plano de la ciudad de Las Palmas.

Por Próspero Casola. 1599. (Archivo de Simancas).

cadura del barranco, en la ribera del mar, se extendían por la margen del arroyo las humildes edificaciones del barrio de la Herrería. El mar y la montaña de Santo Domingo limitaban este barrio a levante y poniente, mientras al sur, y a cierta distancia de su caserío, desde la costa hasta la placetilla de los Reyes, se extendía en línea recta la muralla meridional, levantada conforme ya conoce el lector por don Diego Melgarejo, hacia el año 1577, y que apenas era un tosco muro de mampostería para resguardo de la soldadesca si la ciudad se veía amenazada por esa parte (9).

El centro de la ciudad primitiva, nacida de la conquista, estuvo indistintamente en la plazuela de San Antonio Abad y tuvo por límites las calles de los Balcones, Herrería y el barranco. Sus calles sinuosas y estrechas y sus vetustos edificios con reminiscencias góticas dan un sabor casi medieval a este rincón del barrio de Vegueta. La actual ermita de San Antonio Abad, reconstruída dos veces, la última en 1757, dió albergue, ya que no en sus muros, en su solar, a la primitiva parroquia de Santa Ana y aun debió servir por algún tiempo de catedral, mientras se edificaba la iglesia vieja de Santa Ana, pues no es de creer que finalizada la conquista en 1483 y trasladada la catedral en 1485, en tan breve plazo quedase rematado el nuevo edificio. La ceremonia del 20 de noviembre de ese año debió ser de simple dedicación y consagración del nuevo templo, que por entonces se construía.

Trasladada la parroquia, la pequeña iglesia perdió su categoría y de-

(9) Los límites exactos del barrio de Vegueta en 1587 serían los siguientes: El barranco del Guiniguada, o sea las actuales calles de Calvo Sotelo y Juan de Quesada. Luego seguiría a la izquierda (supuesto un plano delante del lector) hasta cortar la manzana del actual Ayuntamiento, bastante por encima de éste. Bajaría entonces por la calle de Ramón y Cajal hasta el Hospital de San Martín (cuyo solar formaba parte, aunque no en su totalidad, del caserío de Las Palmas en esta época). Siempre a la izquierda, proseguiría por el paseo de San José hasta alcanzar la calle de Sor Brígida. Descendiendo por ésta englobaría a la parroquia de Santo Domingo hasta alcanzar la calle de Toledo. Luego volvería a descender, aproximadamente, por la calle de Eufemiano Jurado hasta la placetilla de los Reyes. Desde aquí seguiría, ahora a la derecha, por la calle de Nuestra Señora de los Reyes hasta su conjunción con la de Marín y Cubas. Y, por último, por las calles de Pasteur y Sosa ganaría el mar.

Véanse en comprobación de nuestro aserto los planos de Las Palmas de Torriani (lám. XIX de este tomo) y Casola (lám. XIII del mismo).

La muralla sur iría hoy en línea recta desde el mar a la placetilla de los Reyes, cortando por el medio al cementerio. Véase este mismo tomo, págs. 136-139.

nominaación, siendo conocida desde entonces como ermita de San Antonio Abad. De ella tomó nombre la plazuela que describimos.

De esta plaza, como radios, parten en todas direcciones las calles más antiguas de la ciudad, que conservan en su disposiición el mismo trazado del siglo xv. Estas calles son: los Alamos o Portugueses, Inquisición, San Antonio Abad, Audiencia y callejón de la Revuelta, a oeste, norte, este y sur, respectivamente. La calle de la Inquisición tomó su nombre por estar en ella establecido durante los siglos xvi y parte del xvii este poderoso Tribunal, y la de la Audiencia por idéntica causa, pues hasta mediados del xvi no trasladó sus salas a la nueva casa, construida por el gobernador Zurbarán, en la plaza de Santa Ana (10).

Otro de los edificios emplazados en este núcleo primitivo fué la carnicería y matadero, ambos reedificados por el gobernador Zurbarán, y cuyas fachadas daban, respectivamente, a las vías de estos mismos nombres. De esta última calle en dirección a la de la Herrería o Herrerías partía la de la Carrera o la Pelota, formando con la de la Inquisición cuatro manzanas, habitadas en su mayor parte por artesanos y menestrasles con obradores y tiendas en los bajos (11).

Por detrás de las Carnicerías corría el paseo o calle de la Mar, por ser ésta el constante horizonte que se divisaba (12).

Antes de proseguir en nuestro examen, conviene que hagamos una advertencia previa al lector sobre el valor y significación que ha de darse a la *toponimia* callejera que en este capítulo empleamos. Sería tarea difícil, por no decir imposible, precisar en cada momento o siglo la verdadera denominación con que el vulgo o pueblo bautizó, en manifestación espontánea y hasta si se quiere *folklórica*, a las rúas y callejas de la ciudad. Apoya a los nombres por nosotros empleados una vieja tradición recogida por voces autorizadas (13); mas esa vieja tradición es imprecisable desde el punto de vista del rigor cronológico, ya que unas veces es inmediata

(10) Estas calles se llaman hoy: Los Alamos (Cristóbal Colón), Inquisición (Armas) y San Antonio Abad (Montesdeoca).

(11) Hoy la calle de la Pelota conserva su antigua denominación.

(12) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 86, nota 2.

(13) Nos referimos a don Eduardo Benítez Inglott, académico correspondiente de la Historia, y a don Carlos Navarro Ruiz, cronista de Las Palmas.

El primero nos ha facilitado para su consulta el texto de una interesante conferencia pronunciada en Las Palmas en 1943 con el título de *Las calles de Las Palmas*, no publicado hasta la fecha; y el segundo nos ofrece en su libro *Nomenclátor de ca-*

—siglo XVIII y hasta XIX—y otras veces remota y hasta remotísima. Llevamos por norte en nuestra reconstrucción el mismo espíritu de autoridad que ha presidido siempre a esta obra; procuraremos en cuanto sea posible dar la máxima precisión al dato, pero cuando éste venga tan sólo abonado por una tradición difusa, optamos por ésta, antes que aceptar la arbitraria *nomenclatura* callejera de los tiempos modernos. Hecha esta salvedad, para que nadie se llame a engaño, proseguimos nuestra narración.

Desde que en la empresa general de la conquista de Canarias surgió como norte e ideal común el propósito de dominar a la isla de este nombre, considerada la más rica y próspera en comparación con las sojuzgadas, fué constante preocupación de las autoridades eclesiásticas el traslado de la sede de San Marcial del Rubicón, ahogada por su humildad y pobreza, a la ciudad que se fundase como capital de la isla de Gran Canaria. Con este fin ya había obtenido el obispo fray Fernando Calvetos la oportuna bula del papa Eugenio IV, de 8 de septiembre de 1435, autorizando la traslación del obispado *Rubicense-Canariense*; mas fué tan precipitada la demanda que la bula tuvo que quedar suspensa por espacio de cincuenta años, en espera de que el acontecimiento previsto se consumase. Cuando el sucesor de Calvetos, Juan de Frías, que ocupó el obispado del Rubicón en 1479 y ayudó con su esfuerzo denodado a la conquista, vió que ésta tocaba a su término, embarcó sin pérdida de momento para Sevilla y no paró hasta conseguir, con la valiosa mediación de los Reyes Católicos, que el papa Sixto IV, primero, e Inocencio VIII, después, por sendos breves de 1482 y 1485, revalidasen la bula anterior y autorizasen el traslado de sede (14). Ya hemos visto cómo la ceremonia de dedicación y consagración se verificó en la ermita de San Antonio Abad, con la dolorosa ausencia por enfermedad de su prelado, el 20 de noviembre de 1485, al mismo tiempo que se bendecían las obras iniciadas para el replanteo de la nueva basílica.

Ues y plazas de Las Palmas (dos volúmenes, Las Palmas, 1940 y 1943) una detallada exposición sobre el tema.

Cuando no se especifican otras fuentes, los datos consignados en este capítulo sobre la vieja nomenclatura de las calles de Las Palmas están tomados de estos dos estudios.

(14) SOSA, pág. 123; CASTILLO, pág. 143; VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 197, y MILLARES TORRES, tomo IV, pág. 82.

La construcción de la iglesia catedral de Santa Ana por los mandatarios del obispo Juan de Frías, por su inmediato sucesor fray Miguel de la Serna, y por el Cabildo, mientras estuvo la sede vacante a la muerte de este último, desvió el centro de la ciudad hacia poniente; desplazamiento que se acentuó cuando, designado nuevo obispo, recayó esta dignidad en don Diego de Muros, sacerdote ilustre cuya primera resolución fué desaprobar, por humildé, la catedral *inacabada*, para planear una nueva edificación que estuviese a la altura de la importancia y rango que iba adquiriendo la ciudad. Desde aquel momento el vulgo empezó a conocer a la catedral primitiva por la *iglesia vieja*, mientras en los solares inmediatos escogió Muros el lugar adecuado que sirviese de asiento a la primera basílica del Archipiélago.

Estos solares habían sido adjudicados en los primeros repartimientos de tierras al conquistador Juan de Civerio Múxica, quien vióse forzado a permutarlos por otras valiosas propiedades en el valle de Tenoya. De esta manera se pudo planear, con holgura, la nueva catedral y aun dejar espacio suficiente para el trazado de una amplia *plaza mayor*, que de la iglesia tomaría el nombre de Santa Ana.

Don Diego de Muros, que había aprendido de sus parientes los obispos de Túy y Oviedo, sus homónimos, a ejercer el más amplio mecenazgo sobre las artes, contrató en el año 1500 para esta empresa al arquitecto sevillano Diego Alonso Motaude, quien fué el que dibujó los primeros planos del edificio, hizo la cimentación de la obra y construyó parcialmente la nave central y las laterales, arrancando de los pies de la iglesia en dirección al crucero (15).

El determinar qué ideas presidieron en la ejecución de este templo es uno de los problemas más arduos que plantea la historia del arte en Canarias, aun contando en nuestra ayuda con el expediente original para el

(15) Por este contrato se le asignó como estipendio diario al arquitecto 14 cuartos y algunos maravedís, según VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 258.

AGUSTÍN MILLARES TORRES eleva este jornal a 60 doblas anuales. *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas, 1878, tomo I, pág. 233.

SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral de Las Palmas recopilados por...* (ms.), asigna a la dobla el valor de 15 reales de vellón y 21 1/4 maravedís, y de ello resulta un jornal diario de 2 reales de vellón y 21 maravedís.

EUGENIO LLAGUNO Y AMIROLA: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829, pág. 138. (Adiciones de JUAN AGUSTÍN CEAN BERMÚDEZ.)

remate de las obras de la catedral, en el que Diego Nicolás Eduardo expone cuanto observó al derribar la *iglesia vieja*, antes de decidirse a proyectar la estructura actual y definitiva, desde el crucero en adelante (16), punto donde quedaron suspendidas las obras en 1570. En otros términos más claros, ¿concibió Motaude la construcción de un templo nuevo en su totalidad, sobre la base de derribar la iglesia vieja para cabecera del mismo, o su proyecto se limitaba tan sólo a ampliar la *iglesia vieja*, que sería cabecera del nuevo templo, con el que había de enlazar?

Nos inclinamos a seguir el parecer autorizado de Diego Nicolás Eduardo, quien refiriéndose a un segundo o tercer arquitecto de la catedral, de nombre por él ignorado, dice: "Se ha dicho su *último arquitecto*, porque examinada bien la estructura del templo se conoce, por *puntos claros y demostrables*, que a la primera planta se añadieron posteriormente las capillas colaterales y la formación del crucero que nos quedó principiado." Y añade un poco más adelante "que dicha fábrica *de ampliación a la primitiva iglesia vieja del Sagrario* [se ve que] precedió al pensamiento del segundo arquitecto de la catedral, que dejó comenzado su crucero cuando se suspendió la obra".

Todavía descubrió Diego Nicolás Eduardo un tercer extremo que conviene ser resaltado: "Que las paredes, distribución de capillas, con arranques de pilastras de obra gótica, todo elevado hasta la altura de poco más de una vara sobre el piso, que estaba en parte embebido y en parte descubierto dentro de las otras capillas añadidas a la iglesia vieja, no pudo ser dispuesto por el *segundo arquitecto*, autor del crucero, sino acaso por el primero que planteó la catedral o por otro *intermedio* a los dos, puesto que nada de ello guardaba proporción ni relación con la planta y dimensiones de dicho crucero." Es decir, que Eduardo descubrió, antes del derribo y aun después de verificado éste, la existencia en el solar de la iglesia vieja de unos cimientos "elevados hasta la altura de poco más de una vara" que no concordaban en absoluto con la disposición del crucero, y que, por tanto, tenían que haber sido proyectados por el primer arquitecto o por uno intermedio.

(16) Este expediente importantísimo, al cual pertenecen los dos planos de la catedral que ilustran esta obra (tomo II, lám. XIV, y tomo III, lám. XXXV), se conserva en uno de los principales archivos españoles.

Reservamos su *signatura* por tener en preparación, para un futuro más o menos lejano, un trabajo sobre la catedral de Santa Ana.

De cuanto llevamos dicho dedúcese que el arquitecto Diego Alonso Motaude construyó en primer lugar los cimientos de las tres naves de la catedral, la central y las laterales, sin las capillas, ya que el primitivo proyecto carecía de ellas, hasta llegar al enlace y unión de aquéllas con la *iglesia vieja* de Santa Ana, aprovechada en el primitivo proyecto como crucero y capilla mayor, y que una vez rematada esta tarea dió comienzo a la construcción de los pilares y bóvedas y aun de la fachada o frontis. Todo ello se hizo de acuerdo con el estilo gótico, de tan marcada supervivencia en Castilla, estilo por otra parte impuesto por el retraso con que llegaban a Canarias las nuevas normas renacentistas y por imperativo de uniformidad, ya que la vieja catedral inacabada (17) respondía a estos patrones medievales.

Escogió Motaude como materiales de construcción una traquita gris plateada, que es la piedra llamada en la isla "cantería azul", obtenida en las canteras que el Cabildo poseía en San Lorenzo, y empleada por su dureza principalmente en los pilares, contrafuertes, arbotantes, columnas y nervaduras, que alternó en paramentos y fachadas con una arenisca dorada muy permeable, procedente de la bahía de las Canteras. También utilizó Motaude como material constructivo toba verde y amarilla (18).

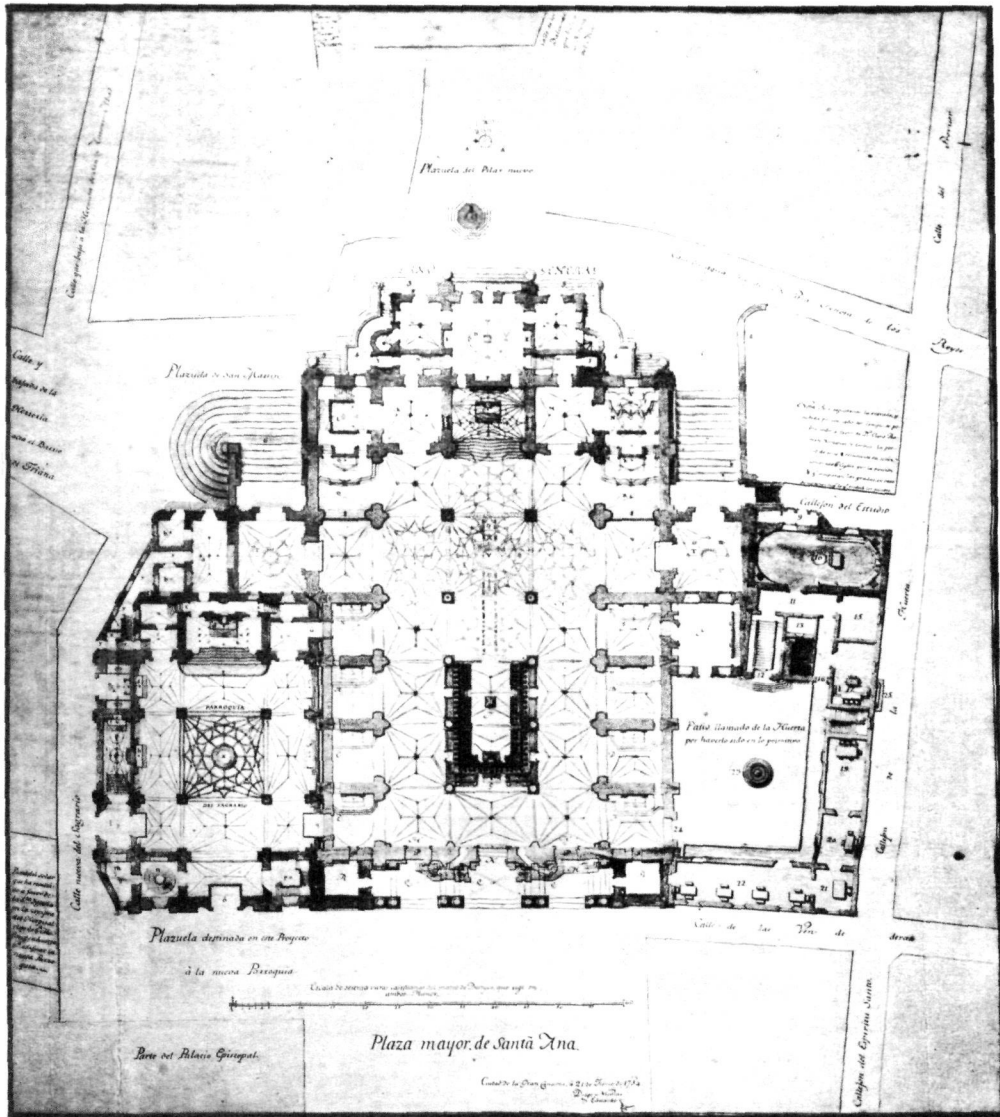
Sobre diez pilares con pseudo-columnas adosadas en las naves laterales, y seis esbeltas columnas en "haz de juncos", interrumpidos por arandelas que se resuelven en las nervaduras de crucería en la nave central, se asientan las bóvedas góticas de limpia y sencilla ejecución, cuya dirección parcial o total corresponde a Motaude (19).

He aquí el juicio que le merece a Diego Nicolás Eduardo la obra de Diego Alonso, su antecesor: "Las tres naves del templo que nos quedaron construídas demuestran en su estructura el estilo gótico, según su última perfección, exceptuando los pilares en claro que dividen dichas naves, como la más propia para no impedir a la vista la correspondencia de unas partes a otras, atendiendo, como se apuntó arriba, al poco ancho

(17) El mismo Eduardo testifica la suspensión de las obras de la *iglesia vieja* con reiteración. Véase un ejemplo: "... porque la misma iglesia vieja del Sagrario como más antigua *suspendió entonces su continuación*".

(18) SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral de Las Palmas de Gran Canaria* (ms.).

(19) La obra de este arquitecto acaba en las dos columnas de la entrada del coro. Véase el plano de Eduardo (lám. XIV de este tomo).



Planta de la catedral de Santa Ana, según el plano original del arquitecto Diego Nicolás Eduardo. En él pueden apreciarse el núcleo «viejo» de la obra y los proyectos de este último maestro.

de las naves y a la corta longitud entre pilares. Las ramolas o nervios que adornan y sostienen sus bóvedas son por el mismo estilo de los templos que hay en España.”

¿Hasta cuándo permaneció este arquitecto al frente de las obras? ¿Quién fué su inmediato sucesor? Diego Alonso Motaude debió fallecer en Las Palmas treinta años después de iniciadas las obras, pues en 1533 vemos al Cabildo catedral recibir como “maestro mayor de cantería para la obra mayor de esta iglesia..., que se quiere hacer y labrar, a Juan de Palacios con salario de 50 doblas y 2 cahices de trigo” (20).

Juan de Palacio o de Palacios fué de esta manera el segundo arquitecto que tuvo la catedral de Las Palmas y a quien corresponde nada más que el honor de la ejecución material de los planes y proyectos de Motaude. Parece ser que éste apenas dejó iniciadas y sin abovedar las naves laterales y que, por tanto, Palacios debió dirigir estas importantes obras.

Así las cosas, el Cabildo eclesiástico sorprendió a todos en 1536 con una decisión inexplicable, que por suerte no prosperó durante muchos años. Fué ésta yugular las obras en ejecución, por penurias económicas, y dar orden a Palacios para que cerrando el edificio por la cabeza y los pies lo dejase habilitado para el ejercicio del culto. De esta manera ni siquiera se lograría el primer proyecto de Motaude de enlazar con la *iglesia vieja*, sino que ambas quedarían separadas por un callejón intermedio que era el espacio dedicado a las bóvedas de los tramos precedentes al crucero, todavía sin construir. Véase el texto del acuerdo de 10 de enero del año indicado: “Se consideró—dice literalmente—que el templo que los señores capitulares difuntos habían empezado, no sería posible concluirse por la falta de medios y miserias del país, y viendo por otra parte que lo que estaba hecho era grandioso y muy suficiente para la población actual se acordó mandar disponerlo y cerrarlo, de manera que se pudiese usar” (21).

De acuerdo con esta resolución, Juan de Palacios aplicó toda su acti-

(20) MILLARES TORRES, tomo V, págs. 74 y 75.

GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1899, tomo III, págs. 466-67.

EUGENIO LLAGUNO Y AMIROLA: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829, tomo I, pág. 225. (Adiciones de JUAN AGUSTÍN CEAN BERMÚDEZ.)

(21) *Extracto de acuerdos del Cabildo, hecho por el canónigo señor Viera y Clavijo, hacia el 1800.*

MILLARES TORRES, tomo V, pág. 75.

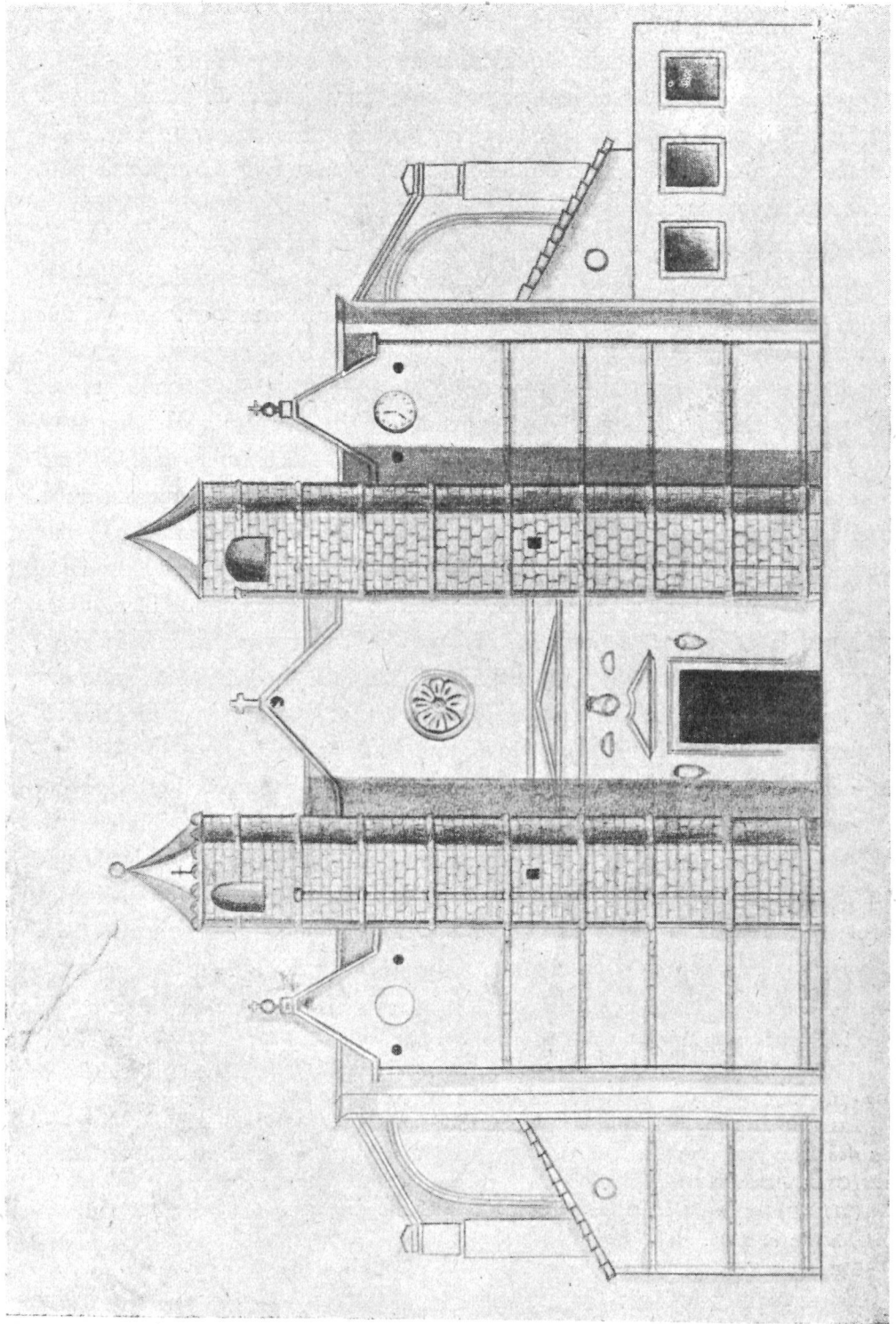


Fig. 54.—Fachada primitiva de la catedral de Santa Ana.

vidad desde entonces a la construcción de la fachada de la catedral, apenas iniciada, proyecto que concibió, ante las imposiciones del Cabildo, de una extremada y ramplona sencillez, en desacuerdo total con la relativa magnificencia del interior del templo (22). El *frontis* resultante, que mira a poniente y encuadra por una de sus lados a la plaza de Santa Ana (reemplazado en el siglo XIX por el que proyectó en su esencia Luján Pérez), estaba compuesto por tres cuerpos de sillería sin más adornos que algunas cornisas. Estos tres cuerpos, en piedra de arenisca amarilla, cada uno de ellos correspondiendo a las naves respectivas, estaban rematados en ángulo y coronados por sendas cruces de piedra. En los cuerpos laterales se abrían dos óculos, uno de ellos, el de la derecha, ocupado por el reloj, y en el central un enorme rosetón de piedra para iluminación de las naves. Completaban la fachada dos torres de piedra de planta poligonal, emplazadas en la conjunción de las naves, que aparecían rematadas por chapiteles de pizarra y demostraban bien a las claras la disimetría que había presidido en su ejecución (23). El frontis de la catedral de Santa Ana tal como fué proyectado por Palacios se conservó intacto por espacio de dos siglos y medio, sin otra alteración que su puerta principal, proyectada de nuevo, a base de elementos ornamentales renacentistas, por el ilustre ingeniero Próspero Casola, en 1589, y en cuya ejecución participó el cantero Bartolomé Díaz (24).

¿Cuándo cesó Juan de Palacios en su tarea? ¿Quién fué el tercer arquitecto que le reemplazó? Se hace imposible responder a ambas interrogantes. Desde 1540 hasta 1554 reina un silencio absoluto, del que apenas podemos deducir otra cosa que la rectificación por el Cabildo eclesiástico del acuerdo de 1536 que daba por suspendidas las obras.

Por la última de las fechas citadas, aparece trabajando como maestro mayor en las obras de la catedral un arquitecto apellidado Barea y que

(22) El mismo Diego Nicolás Eduardo no puede menos de comentar la pobreza de la vieja fachada de la catedral, pues declara que fué hecha "con extremada economía".

(23) En estas torres se colocaron las campanas encargadas a Flandes por el Cabildo el 13 de julio de 1520. MILLARES TORRES, tomo V, pág. 74.

(24) SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: *Datos sobre la catedral de Las Palmas* (ms.). Este pormenor está tomado de los "Libros de Actas" del Cabildo eclesiástico. El encargo fué hecho por el obispo Suárez de Figueroa en la sesión de 17 de abril de 1589 a "Misser Próspero, italiano, compañero del ingeniero" [Torriani]. Se le señaló por estipendio 50 doblas.

por atendibles razones, que apreció Diego Nicolás Eduardo con extraordinaria sagacidad, suponemos que sea el tercero que tuvo la catedral por esta época, y lo consideramos autor de las bóvedas del templo desde el coro al crucero y del arranque e iniciación de éste, cuyos apoyos así como



Fig. 55.—La fachada primitiva de la catedral asomando por detrás del frontis décimonono. (Dibujo del arquitecto don Manuel Orán.)

el primer arco toral dejó terminados al suspenderse de nuevo las obras en 1570.

Un acuerdo del Cabildo, de 10 de julio de 1554, nos revela las discusiones que en el seno del mismo provocaron los planes del maestro Barea, pues éste declaró “que la obra de esta Santa Iglesia va errada” y propuso los medios que le dictaba su saber para mejorarla. Estos proyectos debieron ser de indudable trascendencia, rechazando por disparatada la ci-

mentación de empalme con la *iglesia vieja* y proponiendo, en un momento de optimismo, la conclusión de la obra nueva con arreglo a un plan total e independiente. Tanta trascendencia se juzgó que encerraban los planes de Barea que el Cabildo eclesiástico decidió consultar el caso “con los señores Justicia y Regimiento”, y consta que sobre estos proyectos hubo “muchos tratados”. No faltaron los disidentes, como el arcediano de Fuerteventura, quien declaró haber oído “que no se fiasen” de Barea por su falta de pericia; en cambio, el canónigo Mediano votó por el proyecto siempre “que se haga conforme a la de León” (suponemos que alude a la famosa *pulchra leonina*). Por último, el Cabildo, habida cuenta que “el dicho maestro mayor es hombre sabio y experto en su oficio”, se inclinó por “que la dicha obra se deje al dicho maestro mayor de Barea; que la haga como le pareciere... mejor y más breve y más segura” (25).

Bajo la dirección de Barea no sólo prosiguió el abovedamiento de la basílica hacia el crucero, sino que además se amplió ésta por los laterales, al proyectarse una serie de capillas contiguas cuya ejecución fué lenta, pues se hizo con los donativos de los patronos de las mismas. Fueron éstas, la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, fundación del deán Zoilo Ramírez; la de San Pedro, fundación del deán Francisco Mexia; San Francisco de Paula, fundación del canónigo Juan Fernández Oñate; Santa Catalina, fundación del canónigo Bartolomé Cairasco; San Jerónimo, fundación del chantre Jerónimo Alvarez Segura, y San Gregorio, fundación del canónigo García Tello Osorio.

Sobre la obra ejecutada por Barea hasta 1562 ó 1570 tenemos la más amplia información por Diego Nicolás Eduardo, quien refiriéndose al tercer arquitecto de la catedral, también llamado por él el *último*, a quien califica de “arquitecto [que] poseía el verdadero conocimiento y práctica de la Facultad según el grado de perfección a que llegaba en su tiempo el estilo gótico”, dice: “Dicho maestro parece que, para precaver las contingencias a que quedaban expuestos sus planos y alzados, tuvo cuidado de dejar patentes en la misma obra *los principales arranques del crucero y de la decoración de su contorno en los techos*, con indicantes del número y figura de sus ventanas en el cimborrio y en sus brazos, y otros para denotar las pilastras que deben corresponder a los cuatro pilares en que

(25) SIMÓN BENÍTEZ PADILLA: Manuscrito varias veces citado.

El señor Benítez Padilla es el primero en dar a conocer el nombre del arquitecto referido.

descansa dicho cimborrio, de los cuales dos quedaron hechos y reforzados en su base y espesor, cuanto se juzgó suficiente para sostener la elevación en plomo del cimborrio." Todavía añade más sobre los planes del último arquitecto, pues asegura "que las cuatro bóvedas que *circunrodean* al cimborrio del nuestro—se refiere al templo catedral—se deben distinguir de los restantes por un *doble enlace* en sus ramales, más compuesto que el de aquéllas—las restantes bóvedas—según se dejó indicado. También los cuatro arcos en que descansa dicho cimborrio se han de diferenciar de los otros por su mayor refuerzo en el espesor y por el adorno de unas azucenas talladas y distribuidas en línea recta a lo largo de su fõdo, como lo manifiesta el único arco [toral] del crucero que nos quedó hecho."

En el estado que reflejan las palabras de Eduardo (es decir, con la primera bóveda que circunrodea al cimborrio terminada, lo mismo que el primer arco toral del crucero), se hallaban las obras en 1570, cuando el Cabildo eclesiástico decidió, por segunda vez, suspenderlas, en el momento en que ya se imponía, para hacer la cimentación del crucero y cabecera, derruir la *iglesia vieja*, casi tangente a su espalda. ¿Fué Barea el ejecutor de este acuerdo o las obras se encomendaron, fallecido éste, a un cuarto arquitecto de la catedral?

Como en 1562 aparece trabajando en ellas un nuevo maestro llamado Pedro de Herrera (26), nos inclinamos por la última suposición. Sin duda, Pedro de Herrera fué el ejecutor de las órdenes del Cabildo, en cumplimiento de las cuales hubo que construir "cuatro estribos de arrimo y encastre, que para su seguridad hasta que llegase el tiempo de concluirlo—añade Eduardo—levantó su último arquitecto". Se construyó luego un lienzo de pared para cerrar las naves a la altura del crucero, menos en este mismo, que el lienzo se retiró para formar la capilla mayor; se improvisaron unas escalinatas de piedra para acceso al presbiterio y altar mayor; se aprovechó el espacio resultante entre ambas iglesias para improvisar también las sacristías y otras dependencias, y, por último, se abrió una pequeña puerta de comunicación interior entre ambas (27).

En cuanto a la *iglesia vieja*, el cronista Romero Ceballos nos la describe como un templo de recias paredes de piedra y toscas columnas de can-

(26) MILLARES TORRES, tomo IX, pág. 63.

(27) Véase la lámina XXXV del tomo III. Es el plano de los cimientos construidos por Diego Nicolás Eduardo. En el mismo puede apreciarse la antigua cabecera improvisada de la catedral, así como las dependencias aludidas.

tería. Estaba cubierta con artesones de madera y contaba con cinco capillas anejas (28).

Los oficios divinos se celebraron por primera vez en la catedral nueva de Santa Ana en la víspera de la festividad del Corpus de 1570, miércoles 24 de mayo (29). A partir de esta fecha quedó abierta definitivamente al culto, mientras la vieja basílica aneja se convertía en parroquia del Sagrario.

En este estado se mantendría la catedral por espacio de dos siglos sin avanzar un paso, y el mismo Eduardo revela que en Las Palmas cuando se quería hacer alusión a algo imposible o irrealizable se usaba corrientemente la frase de: "Esta es la obra de Santa Ana".

No quiere decir ello que no se realizasen en la misma reformas parciales u obras de remate de las capillas laterales, ya que consta que en el mismo siglo XVI trabajaron en ella Andrés Luzero, el maestro de obras de las fortificaciones de la ciudad, allá por el año de 1584, y Pedro Ximénez, que aparece, en documentos de 1591, titulándose "maestro de las obras de catedral" (30). En cuanto a las obras realizadas en el siglo XVII, ya se aludirá a ellas en el momento oportuno.

Contaba el templo catedralicio con un bello retablo en la capilla mayor, con lujosos altares en las laterales, con púlpitos, coro y órganos (31), imágenes y cuadros de extraordinario valor, alhajas y ornamentos de gran mérito artístico y una buena biblioteca, así como un rarísimo archivo; mas todo ello fué pasto de las llamas o robado en el incendio y saqueo de la catedral por los holandeses de Pieter van der Does, en 1599.

En el esculpido de los retablos y sillería del coro, así como en las demás obras de carpintería había trabajado el maestro Ruperto, y en el montaje de los órganos y el reloj el maestro Pedro Díaz (32).

(28) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, página 20.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 258, reduce las capillas a cuatro. Eran éstas: San Andrés, fundación del arcediano de Tenerife Antonio Martínez Calvo; Belén, fundación del canónigo Gabriel Ortiz Saravia; San Miguel, fundación del bachiller Pedro de Vera Múxica, y Carmen, fabricada y reedificada por el mismo Cabildo.

(29) CASTILLO, pág. 146.

(30) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.397. Informaciones de limpieza de Bartolomé Aguilar.

(31) Costeados por el flamenco Adrián Mangles. Véase tomo I, pág. 120, nota 13.

(32) Al último se le asignaron 4.500 maravedís de salario. MILLARES TORRES, tomo V, pág. 74.

La catedral se hallaba, y se halla actualmente, aislada de todo otro edificio y rodeada de calles o plazas en todo su perímetro. El frontis principal así como su prolongación, el claustro o patio de la Huerta—hoy de los Naranjos—daba a la plaza mayor de Santa Ana y a la calle llamada de Vendederas (33); el costado sur (por donde se descubrían ventanas, contrafuertes y arbotantes, asomando por encima del claustro o patio) daba al callejón llamado de la Huerta (34); el costado norte al callejón de San Martín, así llamado por estar en el mismo enclave el hospital de este nombre (35), y en cuanto a la fachada posterior, como carecía de ella el templo, veíase adosada a su espalda la parroquia del Sagrario, más conocida por la *iglesia vieja*. Rodeaban a este vetusto templo, de sur a norte, el callejón del Estudio (así llamado por tener en él su casa el estudio de Gramática, sostenido por el Cabildo), el callejón de Cigala, en ángulo con el anterior, la plazuela Vieja (más tarde conocida con el nombre de plaza del Pilar nuevo) y la plaza de los Alamos (36).

Esta fué una de las plazas que urbanizó y reformó el diligente gobernador Zurbarán, cuyos graderíos de piedra construyó, y se llamó de los Alamos por los corpulentos árboles que crecían en la misma en el siglo XVI. A esta plaza daban una de las puertas de la *iglesia vieja* o del Sagrario, así como la fachada del hospital de San Martín, la benéfica fundación del conquistador Martín González de Navarra, en virtud del testamento otorgado en Las Palmas el 28 de octubre de 1481 (37).

No había sido este, sin embargo, el primitivo emplazamiento del hospital, ya que para asiento del mismo había dejado el fundador las casas de su propia morada en el callejón del Estudio, donde quedó aquél permanentemente establecido en 1489. Sin embargo, las obras de la *iglesia vieja* exigieron la demolición parcial de este vetusto edificio (38) y entonces el

(33) Hoy del Reloj. No se puede precisar si este nombre se usaba ya en el siglo XVI.

(34) Con este nombre figura en el plano de Eduardo.

(35) Hoy desaparecida, pues el solar de esta calle, como gran parte del solar del antiguo hospital de San Martín, lo ocupan los cimientos de la parroquia nueva del Sagrario, proyectada en el siglo XVIII por Eduardo.

(36) Nombres recogidos por Diego Nicolás Eduardo.

(37) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, página 29.

(38) Parece que el resto del edificio fué utilizado por el Cabildo para alojamiento del estudio de Gramática. Así la afirma el cronista SEDENO. Obra antes citada, pág. 27.

Cabildo eclesiástico permutó las casas de González de Navarra por las que habían pertenecido en vida al canónigo Jorge de Vera, quien graciosamente las había donado para la *fábrica* del templo (39). Lindaban las casas del canónigo con las de su hermano Rodrigo de Vera (a las cuales el

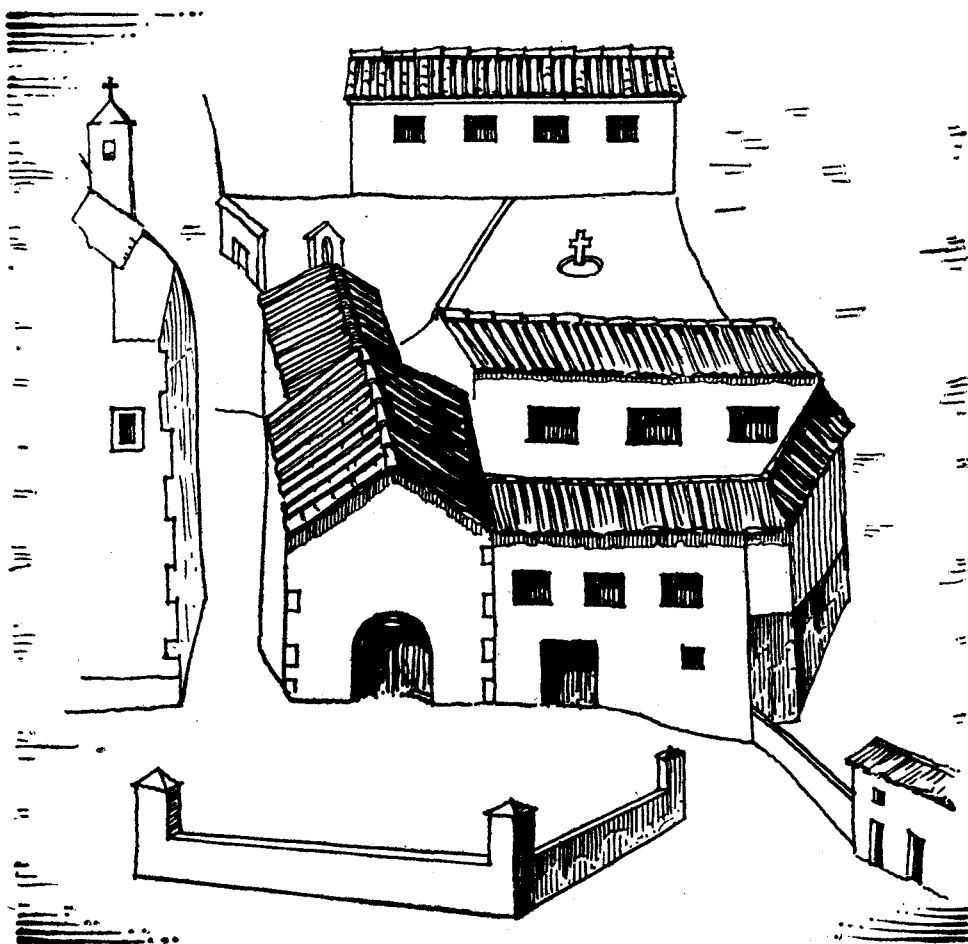


Fig. 56.—El hospital de San Martín, de Las Palmas.

hospital debió absorber para la construcción de la iglesia) y desde fines del siglo xv quedó el hospital emplazado, por tres siglos, en ellas, con salida a la plazuela de los Alamos y costado al callejón de San Martín.

(39) Ibid.

El edificio como puede verse era sencillísimo; contaba con dos plantas distribuidas en diversas dependencias. En la planta alta se abrían dos amplias salas corridas utilizadas como enfermería de hombres y mujeres. La iglesia aneja, de una sola nave con capilla mayor, estaba cubierta de artesonado y contaba a su espalda con una pequeña torre o espadaña que hacía las veces de campanario. El resto del solar lo ocupaban la huerta y "camposanto", donde eran enterrados los pobres y enfermos acogidos al mismo.

Por último, desde la plaza de los Alamos se dirigía al norte, para ganar el barranco, una de las más importantes calles de la ciudad, la de las Herrerías, camino siempre utilizado para el tránsito del mismo y comunicación con Triana.

Volviendo ahora a nuestro interrumpido examen de la antigua disposición de la plaza mayor de Santa Ana, cuya urbanización también hay que apuntar en el haber del gobernador Zurbarán, réstanos añadir que frontero a la catedral, formando con ella los lados más estrechos del rectángulo, se hallaban las casas del Cabildo, sólida construcción de piedra, de bella fachada renacentista, con reminiscencias góticas en los largos ventanales, que se mantuvo sin sensibles alteraciones hasta el incendio ocurrido en 1842.

El edificio, de dos plantas, estaba construido totalmente en su fachada de sillería de arenisca amarilla, como la catedral vecina. En la planta baja se abrían unos amplios soportales a los que daba entrada una arquería corrida de siete ojos, cuyo apoyo eran ocho toscas columnas corintias. De estos soportales se pasaba a un anchuroso atrio, de cuyo centro arrancaban dos escaleras también de piedra, la de la derecha para acceso al ala ocupada por el tribunal de la Real Audiencia y la de la izquierda para comunicación con las salas del Cabildo o Regimiento. En la planta alta, la fachada estaba compuesta, en el centro, por tres arcos apeados sobre columnas a las que unía una barandilla de piedra con balaustres tallados, para formar un amplio balcón central, utilizado en las grandes solemnidades públicas, mientras a derecha e izquierda se abrían dos altos ventanales góticos con *arrabá*, que daban acceso a sendos balconajes corridos, de hierro forjado. Coronaba el edificio una balaustrada de piedra en cuyo centro estaba colocado el blasón de la isla de Gran Canaria. Por último, un escudo de España, mejor de Castilla, de grandes dimensiones, podía

contemplarse en la fachada junto a uno de los ventanales de la izquierda (40).

Este edificio suntuoso, construido por el gobernador Zurbarán, alojó durante tres siglos a la Real Audiencia, al Regimiento de la isla, a las cárceles reales, al pósito, alhóndiga y peso de la harina. Se ha asegurado, con reiteración, que fué incendiado por los holandeses; mas tal afirmación carece de fundamento, pues el hecho no pasó de intento frustrado.

La plaza mayor de Santa Ana, por sus lados norte y sur, contaba también con otros importantes edificios. En el frente norte se alineaban la Casa regental y el Palacio episcopal. La primera, residencia del regente de la Audiencia, era una amplia casona, al estilo de las de la época, de las más lujosas de la ciudad; sobre su época de construcción ignoramos cualquier pormenor o detalle. El segundo, el Palacio episcopal, fué construido por el obispo don Cristóbal Vela (1575-1580) y poco más podemos añadir de él, pues fué incendiado y destruido por completo en el éxodo de los holandeses el año 1599.

En cuanto al frente sur de la plaza, el historiador fray José de Sosa nos asegura que en él se alineaban otras "casas muy buenas y solariegas" (41).

El recinto de la misma, sin arbolado, contaba con algunos bancos de piedra, y en el medio se hallaba una fuente con su pilar de piedra, obra también de Zurbarán, que fué trasladada en el siglo XVIII a la plazuela Vieja. Desde entonces fué conocida ésta con el nombre de plaza del Pilar nuevo.

Tomando ahora como línea divisoria la calle del Peso de la harina, la plaza de Santa Ana, la catedral y la calle de los Balcones (42), el resto del barrio de Vegueta, como más moderno y regular, ofrecía un trazado de cuadrícula que facilita nuestra descripción. Desde la montaña de Santo Domingo hasta el mar se alineaban: la calle única de Guillén de Ayala, callejón de la Huerta y calle del Provisor (pues era una sola dividida en tres en cuanto a su nomenclatura (43) y la calle de la Vera Cruz, que iba

(40) Véase en este mismo tomo la lámina XXXIII.

(41) SOSA, pág. 24.

(42) Estas calles se llaman hoy: Del Castillo y de J. de León y Joven.

(43) El primer tramo se llamaba así por morar en el mismo el regidor Guillén de Ayala, que vivía precisamente en el último tercio del siglo XVI.

Los otros dos nombres aparecen recogidos por Diego Nicolás Eduardo.

Hoy es entera Espíritu Santo.

a acabar en esta ermita (44); y desde la montaña a la calle del Agua se alineaban las de Santa Bárbara (45), los Canónigos, Majoreros y su prolongación García Tello y la calle de Avila (46).

Esta vías estaban cruzadas de sur o norte por las de Santo Domingo, San Marcos y del Agua (47).

Destacaban como edificios notables en este núcleo del barrio de Vegueta el palacio de Santa Gadea, en su centro, y el monasterio de Santo Domingo y las ermitas de San Marcos y la Vera Cruz, en la periferia.

El primero tenía su frontis principal a la calle de la Vera Cruz, con costado a la de Vendederas, y fachada posterior al callejón de la Huerta. Había sido construído por el conquistador de este nombre y reedificado por el capitán general de la isla de Gran Canaria don Pedro Cerón. Era uno de los más lujosos edificios de la ciudad.

(44) Esta calle se llamaba más corrientemente "la que baja a la Vera Cruz". Fué constante en estos siglos el uso de los términos "calle que baja..." y "calle que sube..." a tal o cual sitio.

Hoy esta calle se llama Doctor Chil.

(45) Su nombre parece del siglo XVIII. Se conserva en la actualidad.

Esta calle en el siglo XVI llegaba tan solo hasta la de San Marcos (Doctor Verneau)

En el siglo XVII fué acortada, pues al formarse con dos viejas manzanas de casas el monasterio de San Ildefonso sólo alcanzaba hasta la de Santo Domingo (Luis Millares).

(46) Hoy se llaman estas calles:

Canónigos = López Botas.

Majoreros = Pedro Díaz.

Avila = Sor Brígida Castelló.

La primera tomó su nombre de residir en ella diversos canónigos de la catedral, y la segunda por habitarla un grupo de vecinos majoreros.

En cuanto a la de García Tello—que hoy conserva el nombre antiguo—, se llamó así por tener en ella su morada el canónigo García Tello de Osorio, personaje fantástico y legendario que vivió a finales del XVI y principios del XVII.

(47) Hoy se llaman estas calles:

Santo Domingo = Luis Millares.

San Marcos = Doctor Verneau.

Agua = Nuestra Señora de los Reyes y Felipe Massieu.

Las dos primeras se llamaban así porque conducían a las iglesias de esos nombres, y la tercera, porque a lo largo de ella corría el acequia que conducía el agua a la ciudad.

Además de estas tres calles había otras dos en la misma dirección que arrancando de la Vera Cruz se dirigían a los Balcones: la calle la Gloria (hoy Agustín Millares) y la de los Abades (hoy San Agustín).

El segundo, el monasterio de Santo Domingo (o mejor, de San Pedro Mártir, que fué su verdadero título), emplazado al pie de la montaña de su nombre, se construyó en solares propios del conquistador Pedro de Vera, que formaban parte de la dilatada vega de San José, y que cedió a la Orden de Predicadores con este fin piadoso. Aquellos solares habían sido escenario el 29 de abril de 1483, día de San Pedro Mártir, del último y simbólico acto de la conquista: la entrega solemne de las princesas Guayarmina y Masequera a los españoles, y en recuerdo de este hecho se había construido una pequeña ermita, en honor de dicho santo, que fuese perenne recuerdo del acontecimiento histórico.

El monasterio que luego se construyó, emplazado como la ermita al sudeste de la ciudad y en la periferia misma de ella, era una vasta construcción cuadrada cuyo frente norte lo ocupaba la iglesia de tres naves y cuya puerta principal daba a la plaza de Santo Domingo. Otros tres cuerpos de dos plantas encuadraban con la iglesia un espacioso patio o huerta, al cual daban los claustros alto y bajo, habitaciones y dependencias del mismo. Poco más podemos añadir sobre la primitiva edificación, ya que desapareció en su totalidad cuando el incendio de los holandeses en 1599.

Asegúrase, por tradición, que este convento fué fundado por los Reyes Católicos a raíz de la conquista, pero de ser cierto el hecho sus obras progresaron con lentitud, pues hasta 1522 no se concluyó y perfeccionó enteramente (48). Alma de esta fundación fué fray Domingo de Mendoza, hermano del famoso cardenal García de Loaysa.

La ermita de San Marcos, situada al final de la calle del Agua, en las proximidades de la placetilla de los Reyes (49), fué fundación del Cabildo, en cumplimiento de un voto, por librar este santo a la ciudad de la peste. En abril de 1526 dió el Regimiento 90 ducados para que se terminase la construcción de la misma y al año siguiente se encargó a la isla de Tenerife la madera necesaria para techarla, con lo que se dieron por terminadas las obras. Rendíase culto en ella a una imagen devotísima de Nuestra Señora de los Reyes, patrona de Sevilla, y la fama de su patrocinio mila-

(48) Según documentos del archivo del monasterio de Santo Domingo de La Laguna, la fecha de fundación es la señalada de 1522 (19 de marzo).

VIERA Y CLAVIJO, en la duda, opta por un término de avenencia; tomo IV, pág. 338.

(49) Esta ermita, desaparecida, estaría actualmente emplazada en el punto de con-junción de la calle de Nuestra Señora de los Reyes con la de Diego Alonso Motau-de.

groso acabó por hacer prevalecer el nombre de la Virgen sobre el de San Marcos. Leonardo Torriani la llama, en su plano de Las Palmas, Nuestra Señora de los Reyes, mientras Próspero Casola conserva todavía la memoria del nombre tradicional de la ermita.

En la proximidades de esta ermita, pasada la muralla sur, había una cruz de piedra en un campo o plaza llamado el Quemadero, porque se asegura que en el mismo se cumplían las penas de relajamiento, por el brazo secular, decretadas por el Santo Oficio. Sin embargo, no hay ninguna prueba de que el nombre procediese de semejante uso, ni menos que en los autos de fe no fuesen relajados los reos de herejía en los mismos cadalsos levantados en las plazas públicas, como la de los Alamos y en particular Santa Ana.

Por último, la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz estaba situada en el lugar donde hoy se asienta la parroquia de San Agustín, al final de la calle de aquel nombre, ya en la ribera de la mar. Esta ermita fué también erigida por el Cabildo secular, en 1524, en cumplimiento de una promesa análoga a la anterior, cuando las terribles epidemias de peste del primer tercio del siglo XVI. En desagravio, cimentóse la misma sobre el solar de la antigua mancebía, y en ella recibía culto una imagen del Santo Cristo muy venerada en toda la ciudad (50).

* * *

El barrio de Triana, en la margen izquierda del barranco del Guiniguada, era un barrio más popular y activo, pues aunque residían en él buen número de familias hidalgas que habían labrado casas acomodadas y lujosas, era el barrio por antonomasia del pequeño comercio, así como de los pescadores y mareantes.

La comunicación entre ambos se hacía en 1587 a través de dos puentes: uno de sillería, construido como recordará el lector por don Martín de Benavides, y otro de madera, más hacia el mar, sobre cuya ejecución nada sabemos de momento. Ambos, el de piedra y el de madera, aparecen dibujados en los planos de Leonardo Torriani y Próspero Casola.

El acceso a ambos se hacía desde Vegueta por la calle de la Herrería.

(50) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 103.

Por el primero se ganaba en Triana la calle del Perro, en comunicación con la de los Remedios (51), por el segundo se alcanzaba en línea recta la plazuela de este último nombre, donde estaba erigida una ermita a la Virgen, bajo esta advocación.

Ya nos es conocido el origen de esta iglesia, construída por el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela, en 1497, en señal de reconocimiento a la Virgen por haberle librado, mediante rescate, de la opresión y cautividad de los piratas moros, que lo habían capturado en su viaje a las islas (52). Sin embargo, algunos documentos contradicen esta fundación, pues parece deducirse de los mismos que el gobernador Valenzuela sólo señaló en 1499 el solar adecuado para emplazamiento de la misma, cuya construcción hizose a expensas del vecino Alonso de la Rosa, allá por el año de gracia de 1515 (53).

Con la ermita de Nuestra Señora formaban manzana las llamadas "ventas de los Remedios", verdadero mercado de la ciudad, pues en ellas se expendían pan, vino, frutas, verduras, pescados, etc. (54). La ermita estaba emplazada en un alto con desniveles por todo su contorno, a mediados del siglo XVI; para salvar este inconveniente construyó el gobernador Zurbarán "las gradas de los Remedios", que formaron delante de ella una plazoleta análoga a la de los Alamos.

El barrio de Triana era en este siglo más pequeño que el de Vegueta, pues se extendía aproximadamente desde el barranco a la calle de San Bernardo, asiento del monasterio de bernardas de la Concepción, y desde la ribera del mar a las calles de San Francisco, Santa Clara y San Justo por ambos lados de estas vías (55). En su trazado presidió cierta regularidad y simetría con manzanas más o menos rectangulares.

(51) Hoy día se llama Muro a la calle del Perro. La de los Remedios conserva parcialmente su nombre, pues lo comparte con San Nicolás.

(52) Tomo I, pág. 480.

CASTILLO, pág. 236.

(53) La construcción se hizo siendo teniente de gobernador Pedro López de Vergara, cuando el mando como titular de don Lope de Sosa.

Así consta del testamento de La Rosa, abierto el 25 de octubre de 1516, ante el escribano Pedro Ruiz de Carabantes.

Véase JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, página 23.

(54) SOSA, pág. 23.

(55) Véanse los planos de Torriani (lám. XIX) y Casola (lám. XIII), ambos en este tomo.

De la montaña de San Francisco al mar corrían las calles de los Remedios (56), la llamada en la época calle "que bajaba del monasterio de señor San Francisco a la real de Triana" (57), la de Torres, Travieso, Diablito, Arena y San Bernardo o la Concepción (58). Cruzaban a éstas las calles de San Justo, Santa Clara o Monjas Claras, San Francisco, Moriscos, Peregrina y del Canon, y la calle mayor de Triana o real de Triana (59).

Desde la calle de Triana al mar se abrían algunas callejas cortas como la del Losero y Genoveses (60).

El barrio de Triana contaba con algunas edificaciones civiles notables, como el palacio de Bernardino de Lezcano Múxica, a espaldas del monasterio de la Concepción, o la casa que hacía chaflán en la unión de las calles de Santa Clara y los Remedios—acaso de los Civerio Múxica—, escogida por don Luis de la Cueva y Benavides para su residencia particular y al mismo tiempo para casa de la Audiencia, cuando fué designado capitán general de Canarias en 1589 (61).

Sin embargo, sus edificios más importantes eran los religiosos, situados, como en Vegueta, en su perímetro. Eran éstos la ermita de San Justo,

(56) Hoy de los Remedios hasta la plazoleta de Cairasco, y de San Nicolás a partir de Domingo Deniz con dirección a poniente.

(57) Hoy de los Malteses. Parece que entre uno y otro nombre se llamó de Gotardo.

(58) No se puede precisar si los nombres de Torres y Travieso son antiguos o relativamente modernos.

La calle del Diablito se llama hoy Villavicencio.

En cuanto a la calle de la Arena, aparece con este nombre en documentos de 1718.

La calle de San Bernardo, frente al monasterio de la Concepción, más que una calle era una verdadera plaza.

(59) San Justo se llama hoy de la misma manera.

Santa Clara (nombre del siglo XVII) es hoy Domingo Deniz.

San Francisco es General Bravo.

Las demás conservan sus nombres. La del Canon o de Cano—¿el corregidor?— parece del siglo XVIII en su denominación.

(60) La calle del Losero conserva su nombre.

La de Genoveses se llama hoy Clavel.

(61) Esta casa estaría en la actualidad emplazada en la unión de las calles de Domingo Deniz con San Nicolás.

En los planos de Torriani y Casola el punto más cercano de referencia es la ermita de San Justo. Torriani la señala con la letra r en su diseño y dice que es la "Audientia et casa del Presidente".

el monasterio de San Francisco, el monasterio de bernardas de la Concepción y la ermita de San Telmo.

Del primero, la ermita de los Santos Justo y Pástor ignórase la fecha exacta de construcción, aunque tuvo que ser levantada con posterioridad al 6 de agosto de 1536, día en que, por *sorteo*, los labradores de los aleñanos aceptaron a estos santos por patronos e intercesores contra una plaga de *alhorra* y acordaron erigirles una ermita (62). No se conoce ninguna otra particularidad de la misma, salvo que salió indemne del incendio de los holandeses. Era una iglesia pequeña, de una sola nave, con cubierta de artesonado (63).

El monasterio de San Francisco fué, después de la ermita de San Antonio Abad y la iglesia vieja de Santa Ana, el edificio religioso más antiguo de Las Palmas. En unos terrenos, cedidos en 1477 por el conquistador Juan Rejón a varios frailes menores de la observante Orden franciscana, que con él vinieron a la conquista, se cimentó esta vasta construcción, ornato de la ciudad, pues su iglesia era una de las más lujosas de la misma. Daba ésta a una plaza arbolada, por el sur, y a una calle, por el este, que del santo de Asís recibían nombre, mientras el convento quedaba embebido por las huertas y solares próximos.

Para la construcción de la iglesia fué contratado en 1518 el maestro de obras sevillano Pedro de Llerena, que se trasladó a Las Palmas con tal fin en ese mismo año. Del convenio referido se deduce que los mercaderes genoveses residentes en la ciudad obtuvieron, mediante cierta suma que entregaron para concluir la capilla mayor, el privilegio de ser enterrados en ella (64).

La iglesia era de tres naves con crucero, y el monasterio lo formaban dos patios, mayor el de poniente, encuadrados por sendas alas, con claustros alto y bajo, que servían de asiento al refectorio, celdas y demás dependencias. En su huerta destacaban por su airosa majestad abundantes palmeras. "Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura—dice fray José de Sosa—sin otros pequeños jardines de las celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas, abundancia que se

(62) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 161.

(63) Hoy estaría emplazada en la esquina de las calles de San Justo y San Nicolás.

(64) Este contrato se firmó el 10 de abril de 1518 ante el escribano Cristóbal de San Clemente.

debe al riego de una de las dos acequias del río". En esta huerta contempló por primera vez el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo los arbustos llamados plátanos, cuya introducción en América se hizo desde Canarias. El paraje por su elevación era de los más bellos y amenos de la ciudad y el mismo Sosa testifica cómo los frailes disfrutaban oteando el horizonte, pues "desde [sus] ventanas se registran los puertos y los mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones" (65).

La iglesia de San Francisco fué incendiada totalmente por los holandeses, así como una de las alas del claustro—la contigua a ella—, mientras se pudo salvar, por la premura en extinguir el incendio, el resto de la vasta edificación.

El monasterio de bernardas de la Concepción tuvo como base una antigua ermita de este nombre, que había de servir con el tiempo de iglesia al convento. Viera y Clavijo nos refiere el origen de este cenobio con las siguientes palabras: "Por los años de 1582 se vió en la ciudad de Las Palmas de Canaria el espectáculo peregrino de ciertas doncellas virtuosas, hijas de nobles padres, que tomaron la resolución de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres, que estaban inmediatas a la ermita de la Concepción, donde formando sus celdas, y como una especie de coro, practicaban, sin ser monjas, una vida muy ascética y ejemplar" (66). Dirigía espiritualmente a estas vírgenes el monje benedictino fray Basilio de Peñalosa, y a sus desvelos debióse la erección del convento, pues supo ganar para este fin el apoyo del obispo don Fernando Suárez de Figueroa, vencer la resistencia que al proyecto opuso parte del Cabildo eclesiástico (67) y obtener la aquiescencia, para fundar en Canarias, del monasterio

(65) SOSA, pág. 25; VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 313.

(66) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 392. Sigue puntualmente a SOSA, pág. 27.

(67) AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo I, págs. 359 y 361.

Llevó la voz de la oposición el arcediano de Canaria don Juan Salvago con razones infundadas unas y de peso otras; mas todas ellas fueron rebatidas por el famoso poeta Bartolomé Cairasco, que obtuvo a la postre los votos necesarios para sacar triunfante el proyecto.

Cairasco tenía íntima amistad y relación con fray Basilio de Peñalosa, hasta el punto de que éste figura como uno de los *aprobantes* de su famoso *Templo militante*, y aquél se deshace en elogios del benedictino en el discurso segundo de esta obra.

Fray Basilio de Peñalosa era además un afamado pintor, a quien se debían mu-

cisterciense de Santa María de Sevilla. El mismo Peñalosa fué quien condujo desde la capital andaluza a Las Palmas a la abadesa Isabel de Garfios, a la priora Francisca Ramírez y a un grupo de monjas, que entraron en clausura el 14 de julio de 1592 (68).

Siete años más tarde, cuando con dádivas y limosnas el convento estaba ya muy avanzado, los holandeses lo incendiaron por completo, des-

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The name 'Basilio de Peñalosa' is clearly legible, with the first letters of 'B' and 'P' being particularly large and decorative.

Fig. 57.—Autógrafo de fray Basilio de Peñalosa.

apareciendo en la inmensa hoguera la ermita, las celdas y hasta las alhajas y ornamentos del culto (69).

Por último, la ermita de San Telmo, patrón de mareantes y pescadores, emplazada al final de la calle real de Triana, cerca de la muralla, en un paraje desierto, donde la calle dejaba de ser tal para convertirse en camino real del puerto, era la última edificación de este barrio y la más a septentrión, "intra muros" de la ciudad. Nada sabemos sobre el origen y fundación de esta ermita y nada más podemos añadir fuera de su total destrucción por los holandeses en el éxodo (70).

chísimos de los cuadros que adornaban las iglesias de Las Palmas. Cairasco así lo reconoce, pues declara que el fraile se entretenía:

"Ora con escribir Santas Epistolas
Por imitar en todo a San Jerónimo;
Ora con declarar el Evangello;
Ora con *dibujar Santas Imágenes*,
Que en esta parte es otro Micael Angelo."

Véase VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 393.

(68) SOSA, págs. 27 y 28; VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 392-94; AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, 1860, tomo I, págs. 359 y 361.

(69) Véase más adelante la relación de los daños ocasionados por Van der Does en 1599.

Este convento estaría hoy ocupando por completo la manzana que forman las calles de Pérez Galdós, Perdomo, Viera y Clavijo y plaza de San Bernardo.

(70) Estaba emplazada en el mismo solar que la actual, reedificada en el siglo XVII.

Los alrededores de la ermita, así como las huertas próximas a poniente, eran lugares frecuentadísimos por desocupados paseantes, ya que en sus frondosos vergeles se podía encontrar sombra y acomodo, en particular en las calurosas tardes de verano. Fray José de Sosa testimonia el gran número de éstos, pues asegura que era "famoso el sitio y una de las mejores salidas por su amenidad y frescura que se continúan en las tardes de verano, así de los coches y calesas como de los que la pasean" (71).

Cerraba a estas huertas por el norte la muralla principal de la ciudad, construída hacia 1577 por el gobernador don Diego Melgarejo, que iba en línea recta desde el castillo de Santa Ana hasta el "cubelo", al pie del cerro de San Francisco, sin otra puerta que la de Triana en la prolongación de esta calle, que se cerraba al anochecer, y que en constante servicio diurno establecía la comunicación entre la ciudad y el vecino Puerto de la Luz (72).

* * *

Extramuros de la ciudad, o como se decía entonces, "fuera de la portada", había también algunas edificaciones y ermitas, sin contar las torres y castillos de la Luz, Santa Ana y San Pedro, estudiados en los capítulos anteriores al hacer el examen de las fortificaciones de la misma.

Por la riqueza en agua de la ciudad el panorama de estos alrededores, a mediodía y poniente, era de frondosidad extrema. Fray José de Sosa comenta esta exuberancia vegetativa con las palabras siguientes: El agua "comúnmente sobra de las huertas hortelanas que ciñen la ciudad, en quienes se cogen diversas verduras, coles, nabos, cebollas, lechugas, etc., que en ellas todo el año no se halla otra cosa, sacando muchos higuerales, y sus brevas las mejores del mundo, y platanales que guardan sus orillas, y sirven muchas veces de vallados, por cuya causa esta ciudad Real de Las Palmas es una de las más regaladas y alegres de la tierra, pues de enero a enero tiene verdura fresca, sin salir fuera de sus muros a buscarla

(71) SOSA, pág. 33.

(72) Sobre las murallas de Las Palmas, y las fortificaciones indicadas, véase este mismo tomo, págs. 136 y 139.

La muralla norte seguiría en la actualidad el paseo de Bravo Murillo, conocido en el siglo XIX con el nombre de paseo de los *Castillos*.

a otra parte, ni aun de su casa cada uno, porque a la puerta llegarán ju-
mentos cargados que traen los hortelanos vendiendo, a que escoja su cria-
do la que mejor gustare a su dueño" (73).

En cambio, en dirección norte el panorama cambiaba por completo, pues se extendían hacia el istmo de Guadarteme y las Isletas los arena-
les con sus desiertos medanos, ayunos de toda vida y vegetación.

Por el sur y el oeste no existían todavía caseríos anejos en el siglo XVI, pues los de San José, San Juan, San Roque y San Nicolás son del XVII y XVIII. En cambio, había algunas importantes edificaciones al norte, en los arenales, como el hospital de San Lázaro y las ermitas del Espíritu Santo, San Sebastián, Santa Catalina y Nuestra Señora de la Luz.

El hospital de San Lázaro, "de leprosos, gafos y otras enfermedades contagiosas y perpetuas" (74), estaba situado al pie de la montaña de su nombre (75). Nada se sabe de su fundación y demás vicisitudes, como no sea el detalle revelado por Torriani, en su plano de Las Palmas, de existir entonces el San Lorenzo "nuevo" y el San Lorenzo "viejo", a corta distancia uno de otro, y más pequeño y reducido éste que aquél, lo que prueba que el primero se había construido por escasa capacidad del segundo y para reemplazarle en su benéfica y útil misión. El edificio ruinoso o abandonado de San Lázaro "viejo" debió desaparecer en seguida, pues nueve años más tarde el minucioso Casola deja de consignarlo como existente.

Este hospital se gobernaba por medio de un "mampastor", designado por el Rey, quien como autoridad máxima dentro del recinto de sus muros, mantenía el orden y la disciplina en esta república de seres desgraciados y desvalidos.

El edificio, que era grande y hermoso, con iglesia, patio, claustros y huerta, fué incendiado totalmente por los holandeses en 1599.

En cuanto a las tres ermitas del Espíritu Santo, San Sebastián y Santa Catalina (que señalamos por el orden en que aparecían en las proximidades del camino real de Las Palmas al puerto), nada se sabe tampoco

(73) SOSA, págs. 23 y 24.

(74) SOSA, pág. 33.

(75) Hoy estaría emplazado en la manzana que forman las calles de Rabadán y Fontana de Oro.

sobre su origen, fundación y vicisitudes (76). Suponemos que serían muy semejantes y de remota antigüedad, por lo menos la de Santa Catalina, que figura en episodios históricos de finales del siglo xv (77).

Más antigua que todas, pues nació en la época de la conquista, era la ermita de Nuestra Señora de la Luz, contigua al castillo del mismo nombre (78).

* * *

A Las Palmas seguía en importancia la ciudad de Telde, residencia de muchísimos conquistadores y villa enriquecida con el activo tráfico sostenido para dar salida a la enorme producción azucarera de los contornos.

Contaba Telde en 1587 con 300 vecinos, unos 800 habitantes (79) y sus calles, anchas y espaciosas, recuerdan a las de La Laguna. La principal de ellas era la calle Real, de la cual irradiaban en distintas direcciones otras secundarias (80).

En esa calle, en medio de una amplia plazuela, se alza el templo parroquial de San Juan Bautista, cuya edificación inició Hernán García del Castillo, aprovechando como campanario un torreón que ya se había construido para fortaleza o atalaya. Muerto el conquistador, su hijo Cristóbal prosiguió las obras hasta dar remate a este hermoso templo de tres naves con cubierta de alfarjes y reminiscencias góticas en puertas y detalles del mismo. A la munificencia de Cristóbal García del Castillo debióse también la colocación en el mismo del famoso políptico escultórico flamenco,

(76) El camino real seguía las actuales calles de León y Castillo, Cebrián, Pedro de Vera, Núñez de la Peña, Canalejas y Molinos de Viento hasta unirse de nuevo con León y Castillo. No seguía una línea quebrada, sino sinuosa; por eso ha de tomarse esta enumeración tan sólo aproximadamente.

La ermita del Espíritu Santo estaría hoy en la unión de León y Castillo y Cebrián; la de San Sebastián, muy próxima (aunque desviada del camino), en la unión de Rabadán y Venegas, y la de Santa Catalina en el mismo lugar que la actual.

(77) Véase el tomo I de esta obra, págs. 42 y 43, nota 41.

(78) Esta ermita estaba emplazada en el mismo lugar que la actual, reedificada después de 1599.

(79) *Censo de población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI...*

(80) Véase el plano de Telde por Leonardo Torriani; tomo I, lám. LVI.

que hoy es ornato de su altar mayor y joya la más preciada de cuanto en arte atesora la isla.

Contaba Telde además con el hospital de San Pedro Mártir, fundado a raíz de la conquista, cuya benéfica institución alentó con sus sacrificios y abnegación la indígena Inés Chimida, trasladándolo a una casa de su propiedad. A su muerte se fabricó una iglesia en los solares colindantes, templo consagrado en 1551 por el visitador apostólico Sancho de Trujillo, obispo de Marruecos. El hospital y la iglesia se hallaban emplazados a la entrada de la ciudad (81).

Por último, a levante, y en las afueras de la ciudad, había sido construída la ermita de Santa María.

Contaba la isla de Gran Canaria con otras importantes poblaciones en el siglo XVI, tales como Guia, Gáldar, Arucas, Agüimes, etc.; mas siendo nuestro objeto el estudio de las urbes en cuanto puede aclarar lo concerniente a su fortificación, ello nos exime de ocuparnos de estas pequeñas villas interiores, cuya fortificación nunca pasó por la mente de las autoridades militares u organismos de gobierno. Por otra parte, ello nos llevaría muy lejos y haría este capítulo interminable.

II. La Laguna de Tenerife. El puerto de Santa Cruz.

De la ciudad de La Laguna en el siglo XVI puede repetirse aquí cuanto se dijo de Las Palmas por la misma época. La ciudad ha llegado en 1587 a su absoluto desarrollo y se mantendrá hasta nuestros días sin sensibles alteraciones en su *perímetro histórico*, destacando entre todas las ciudades canarias por esta nota de perenne inmutabilidad, que tanto impresiona al viajero al sustraerse de la vida moderna para sentirse embriagado en una atmósfera seicentista, empapada de parsimonioso sosiego, de esencias mis-

(81) JUAN BOSCH MILLARES: *El hospital de la curación de Telde*, en "Revista de Historia", de La Laguna, 56 (1941), 321.

CARLOS NAVARRO RUIZ: *Sucesos históricos de Gran Canaria*. Las Palmas, 1936, tomo II, pág. 536.

ticas y religiosas, de culto a la tradición, de orgullo de casta y de linaje y de desprecio a todo lo utilitario y material.

La Laguna es la ciudad de los recuerdos: se la ve de lejos soñolienta, tranquila, levítica, estudiantil... Con un concepto silencioso de la vida que le da tono de ciudad deshabitada: amplias y rectas calles donde se oyen las pisadas; mudas casonas herméticas con portales blasonados; conventos de clausura donde el silencio es culto y recogimiento; paseos solitarios de ensueño que prolongan en todos sentidos el trazado cuadrangular de la urbe, y la ciudad toda bañándose alternativamente en agua y sol... Es fácil imaginar en La Laguna la vida del seiscientos sin gran esfuerzo mental. Ver deambular de vez en cuando a caballeros y damas con esclavos, criados y dueñas; asistir a los solemnes cultos en la Concepción o en los Remedios; ver pasar en silla de mano al corregidor; presenciar las corridas, torneos y juegos de cañas; ser testigos de los vistosos alardes militares en el campo de Santa Clara o en la plaza del Adelantado; acudir a las tertulias de los hidalgos y ver entrar majestuosamente por la calle de Herradores arriba, en tosca carroza enjaezada de mulas, y en medio de los ceremoniosos saludos de la población, al obispo de Canarias en visita pastoral...

La Laguna vio aumentar su población en los siglos XVII y XVIII lo mismo que Las Palmas. En ella se dió idéntico fenómeno de *holgura* en su primitivo trazado, con amplios jardines y espaciosas huertas. En los siglos señalados la ciudad progresa, crece y se *aprieta*; evoluciona y se transforma; se adecuenta y mejora, pero sin perder jamás su sabor peculiar, que la sitúa entre las viejas ciudades de Castilla y las nuevas y ricas villas de América, con un sello colonial indiscutible.

La transformación que experimentan todas las ciudades españolas en el siglo XIX no se opera, en cambio, en La Laguna. Esta es la diferencia esencial con Las Palmas. La Laguna quedó así como decapitada en beneficio de su puerto, Santa Cruz de Tenerife, verdadero ensanche de la vieja ciudad capital en los siglos XIX y XX.

La isla de Tenerife demostró su vitalidad al poder sostener tan próximas, sin que la pujanza de una perjudicase a la vida paralizada de la otra, a dos ciudades tan distintas, pero al mismo tiempo tan hermosas y bellas.

* * *

Los orígenes de La Laguna ya son conocidos al lector, por cuanto los expusimos en el primer tomo de esta obra (82). La Laguna, con sus barrios antiguos la villa de Arriba y la villa de Abajo, adquirió a todo lo largo del siglo XVI un portentoso desarrollo hasta convertirse en la ciudad más poblada del Archipiélago con sus 1.300 vecinos, que hacen un total de 6.500 habitantes en el año de gracia de 1587, cuando no había transcurrido todavía el siglo de su fundación (83).

Pero, al igual que Las Palmas, es imposible seguir paso a paso la evolución topográfica de la ciudad, con los sucesivos ensanches que sufrió su casco urbano, y hemos de limitarnos a describirla tal como era a finales del siglo XVI, en el momento de su máximo desarrollo y esplendor. Habitada por los conquistadores, castellanos viejos, andaluces, vascos, catalanes, etc., en su origen, y cada días más populosa, merced a la emigración constante de la Península, de las otras islas y del extranjero, en particular lusitanos y genoveses, la ciudad creció a ritmo acelerado, hasta ofrecer el espléndido panorama que revela el minucioso mapa levantado por Leonardo Torriani, cuando residió en ella, por espacio de unos meses, en 1588 (84).

El núcleo primitivo de la población estuvo emplazado a sudeste de la laguna, que dió nombre a la ciudad, en el llamado *Lomo de la Concepción*, cuyo mismo trazado irregular con calles estrechas y sinuosas revela sus remotos orígenes. El centro de este primitivo barrio, conocido más adelante por la villa de Arriba, fué la parroquia de la Concepción, humildísimo templo de madera, más tarde derruido, cuando el adelantado don Alonso Fernández de Lugo proyectó edificar otro templo más capaz y suntuoso a levante del primero. Torriani señala en su mapa el solar que ocupó esta primitiva parroquia, que al desaparecer dejó en medio de la man-

(82) Páginas 57 y 60.

(83) *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI...* "El Museo Canario", de Las Palmas, 8 (1936), 98.

Con esta cifra casi coincide la *Descripción... del tío del licenciado Valcárcel*. "Revista de Historia", 63 (1943), 200. Esta fuente reduce a 1.200 el número de vecinos.

En cambio en la *tasmía* del año 1561, a que hace alusión NÚÑEZ DE LA PEÑA (páginas 482-83), aparece una cifra de población para La Laguna algo más elevada: 1.094 vecinos, que hacen 7.220 personas. Claro está que el cálculo no está hecho sobre la base de cinco miembros por familia.

(84) Lámina XV de este tomo.

zana central de la villa de Arriba—por él llamada la “villa vecchia”—una diminuta plazuela. De la iglesia irradiaban más o menos diversas callejas o rúas, tales como las del Adelantado, Cordera, Sol, Parra, San José, etc.

Más adelante, la villa de Arriba tuvo su corazón en el nuevo templo parroquial y en sus contornos, en particular la llamada plaza de *Santa María la Mayor*. Los cimientos de la nueva iglesia se trazaron en 1511, por decisión y con el apoyo del primer adelantado, y es tradición en la localidad que los mismos conquistadores acarrearón los materiales precisos para la nueva edificación, exhortados a ello por su celoso párroco, el bachiller Pedro González. El templo resultante, de tres naves separadas por arcos que apean sobre recias columnas de piedra, con capilla mayor y cubierta de madera, fué ya lo suficientemente espasioso para el futuro desarrollo de la ciudad. Sin embargo, tantas reformas ha sufrido esta iglesia a lo largo de los siglos que sólo parte de sus muros, columnas y alfarjes son de la época de su primitiva construcción, mientras la cabecera del templo con la capilla mayor, dependencias anejas, altares y coro pertenecen a centurias posteriores.

Las obras de este segundo templo de Nuestra Señora de la Concepción quedaron finalizadas en 1543, siendo beneficiado del mismo Francisco Martín. La puerta principal, situada a poniente, fué más adelante tapiada, verificándose el ingreso al mismo tan sólo por las laterales. Su fachada apenas si tenía interés, pues era de mampostería enlucida, sin más adornos que las severas puertas primitivas, algunos recios machones de piedra, rompiendo los paramentos, y las gárgolas de desagüe. La iglesia de la Concepción contaba en el siglo XVI con una torre y campanario, cuya auténtica fisonomía ignoramos por haber sido reemplazada por la actual, construída en el mismo sitio una centuria más tarde (85).

Frente por frente de la fachada principal de esta segunda iglesia tenía ya edificada su casa el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, y asimismo el Cabildo levantó en las proximidades de ésta su primitiva mo-

(85) JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE: *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*. La Laguna, 1915, pág. 173.

Ibid.: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 1935, pág. 113.

NÓÑEZ DE LA PEÑA, págs. 307 y 309.

VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 261-63.

rada. Todas estas edificaciones—parroquias y casas particulares—encuadraban la plaza de *Santa María la Mayor*, hoy en parte desaparecida (86).

Esta plaza fué perdiendo poco a poco su primitivo nombre para ser conocida con el de la Concepción (87).

Por la puerta norte del templo se tenía acceso a otra plaza inmediata de extraña forma triangular, que comunicaba con la calle real de la Carrera, y que era conocida con el nombre de plaza de la *Pila baja* o de la *Pila seca*. El primer nombre, de la época de la post-conquista, surgió espontáneamente por hallarse en ella emplazada una fuente pública desnivelada en relación con los terrenos colindantes, con objeto de que hasta ella pudiese discurrir el agua. Más adelante un aluvión de la vecina *laguna* rellenó las gradas de piedra de acceso a la misma y aun cubrió “de tierra y escombros la pila que nos ocupa”, y ello fué nuevo motivo para que el vulgo, siempre certero en sus denominaciones, bautizase a la plazuela con el segundo mote (88). Sin embargo, en los documentos oficiales aparece también esta plaza con el nombre de la Concepción (89).

Casi al mismo tiempo que la villa de Arriba crecía y prosperaba empezaba otro grupo de conquistadores a establecer los fundamentos del segundo de los barrios laguneros, la villa de Abajo. Si el primero se asienta en 1497, el segundo aparece ya como existente en documentos de 1500 y gozando de un trato de favor en relación con aquél. ¿Cuál fué la causa de este trato? ¿Por qué la villa de Arriba era perseguida y vejada? No es difícil descorrer el velo del misterio, sobre todo cuando se ha hecho misterio de algún hecho intrascendente y baladí.

En 1500 ocurrió, según nos asegura Rodríguez Moure, una impresionante avenida de agua por desbordamiento de la vecina *laguna*, y fueron tantos los sedimentos que acarreó que la *Pila baja* de la plaza de este nombre, así como sus graderíos, quedaron por completo cubiertos y el agua cegada. Leonardo Torriani llama a la pila, en su plano, la “fuente

(86) Comprendería parte del *Lomo de la Concepción*, la plaza llamada en el siglo XIX de la Antigua (hoy Doctor Olivera), más otros solares a mediodía, construídos en la actualidad.

(87) Hoy Antigua o del Doctor Olivera.

(88) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 313.

(89) *Ibid.*

secca”, y el cronista Núñez de la Peña alcanzó todavía a verla un siglo y pico más tarde en el mismo estado de enterramiento (90).

Pues bien; en este mismo año, y más concretamente en la sesión del 24 de abril, los regidores reunidos en Cabildo, bajo la presidencia del Adelantado, acordaron “que ninguna persona de ninguna condicion sea ozado de hazer casa en la billa de Arriva, ni hagan ninguna cosa en las que tienen fechas en las adobar, so pena que ge lo derrocaran todo lo que hiziere y le llevaran dos mil maravedis de multa...” Todavía acordaron más: “que las casas que ovieren de hazer que las hagan desde el hespital de Sant Espiritu hazia el lugar de abajo so la dicha pena” (91).

Esta tajante prohibición, que dejaba en suspenso las obras iniciadas y ponía el veto a toda nueva construcción, no podía obedecer a ningún motivo lógico que no fuese evitar de nuevo los daños materiales ocasionados en la villa de Arriba por la inundación, alejando el caserío de la ciudad el trecho conveniente. ¿A qué buscar venganzas, castigos ni rivalidades, cuando la lógica preside los hechos?

A buen seguro, los desbordamientos no volvieron a repetirse en muchísimos años, y esto explica que la prohibición fuese levantada, como lo demuestra el crecimiento de la villa de Arriba fuera del límite señalado y sobre todo la decisión de don Alonso de Lugo de construir la parroquia de la Concepción, en 1511, en el solar que hoy ocupa.

Mientras tanto la villa de Abajo, asentada en una llanura, había ido creciendo hasta convertirse, en noble pugilato—como en muchas de las ciudades españolas—, en rival de la primera. El centro mismo de este barrio fué la ermita de Santa María de la Expectación (fabricada por el Cabildo en los primeros tiempos en unión de la de San Benito Abad) y delante de cuyo frontis se abría la plaza de Santa María o de los Remedios, encuadrada por amplias calles tiradas a cordel lo mismo que las adyacentes.

En estas circunstancias se produce la escisión parroquial. ¿Causas?

(90) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 307 y 481.

RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 313.

(91) EMMA GONZÁLEZ YANES: *Villa de Arriba y Villa de Abajo*, en “Revista de Historia”, de *La Laguna*, 63 (1943), 190.

Todavía acordaron una tercera prohibición que cerraba la villa de Arriba al tráfico mercantil, pues “ordenaron y mandaron que no sea osado nynguno de vender en billa de Arriva ninguna cosa, pan ny vino ni carne ni pescado ni caça ni lienço ni paño”..., etcétera.

Rodríguez Moure se inclina por encontrarlas en "las diferencias de jurisdicción y la defensa que de la inmunidad eclesiástica hiciera el cura Hernán García a causa del asilo que en el sagrado del templo había tomado un reo" (92). Recoge y acepta el ilustre cronista de La Laguna la leyenda de la muerte violenta del hijo mayor del Adelantado, Fernando de Lugo, a raíz de una aventura amorosa por quien vindicaba el honor mancillado, y de rechazo el derecho de asilo que el vengador impetró del párroco García para librarse de la venganza del poderoso padre del ofensor (93). Es imposible tomar una posición en pro o en contra de esta galante y novelesca tradición lagunera; pero, sin negarla, sí puede afirmarse que no es imprescindible acudir a ella para fundamentar la escisión parroquial de los Remedios. La importancia adquirida por la villa de Abajo, la residencia en su término de las familias de más elevada alcurnia y posición social, su trazado espacioso y llano y hasta su propia seguridad, fueron otros tantos motivos que en contagio ininterrumpido atrajeron por imperativos de lo que llamamos "moda", en reflujos constantes, a viejos pobladores y recién llegados emigrantes, mientras la villa de Arriba—por lo menos en su primitivo casco—quedó reducida a morada y asiento de las clases más humildes y menesterosas. El mismo Adelantado, después de ver consumidas sus casas propias y las del Cabildo por un voraz incendio, decidió trasladarse al otro extremo de la población, a levante, y en un extenso campo, que de él recibió el nombre de plaza del Adelantado, construyó su segunda morada, junto a la ermita ya erigida en honor a San Miguel de los Angeles, en el solar que hoy ocupan la iglesia y convento de las monjas Catalinas. ¿Qué de particular tiene que gentes tan influyentes, ante la imposibilidad del despojo violento, gestionasen por rivalidad o por comodidad la escisión parroquial?

El hecho cierto es que don Alonso de Lugo, por el dolor que le produjeran aquellos hechos o por solidaridad con sus nuevos convecinos o por ambas cosas a la vez, apoyó con todo su influjo la demanda de los disidentes parroquianos de la Concepción, y no le fué difícil conseguir, en 1515, del obispo don Fernando de Arce, la erección de la nueva parroquia bajo el título de Nuestra Señora de los Remedios y misterio de su

(92) *Guía de La Laguna*. La Laguna, 1935, págs. 26 y 82-87; *Historia de la parroquia de la Concepción*. La Laguna, 1915, págs. 66 y 75.

(93) *Ibid.*

Expectación. El templo se edificó sobre la base de la antigua ermita existente en la plaza de Santa María, pues según consta en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo, y en el acta de las sesiones de 1 y 26 de marzo y 20 de abril de 1515, "acordóse que la capilla de la iglesia se meta adentro de los corrales que estan adelante y el cuerpo de la iglesia corra hacia la capilla e iglesia que agora esta" (94). En 1521 terminábase la capilla mayor y cañón de la iglesia, que en un principio constituyó el edificio, porque en la sesión del Cabildo de 2 de mayo de dicho año se planteó la cuestión de que del templo de los Remedios, y no de la Concepción, debía salir la procesión del Corpus, por estar terminada su fábrica. Más tarde, las cuantiosas limosnas de sus opulentos feligreses, fueron suficientes para aumentarle dos naves laterales y un cuerpo de nueve capillas, en sucesivas agregaciones. Sin embargo, este templo, como el de la Concepción, sufrió tan fundamentales reformas y alteraciones a lo largo de los siglos que, según testimonio de quien mejor pudo conocerlo, "sólo la techumbre de madera de parte de la nave central podrá, si acaso, envanecerse de haber visto los comienzos de la existencia del templo" (95). Esto se podía decir a comienzos del siglo XX; hoy, con las obras de la nueva catedral, la cita ha pasado a la historia.

Estos dos núcleos de población, la villa de Arriba y la villa de Abajo, separados por las calles de San Juan y del Hospital, se fueron extendiendo con vertiginosa rapidez, pues en 1587 aparecen formando una densa cuadrícula de espaciosas calles y rectangulares manzanas, que hoy día perduran en su disposición general y que nos facilitará en gran manera la descripción de la ciudad.

Los límites de La Laguna en el siglo XVI estarían señalados, al norte, por la plaza de San Francisco, también llamada durante algún tiempo "campo de Santa Clara", así como por las huertas aledañas del camino de las Cruces, hasta alcanzar las márgenes de la *laguna* (96). Por levante,

(94) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 27.

(95) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía...*, pág. 25.

(96) Insistimos en cuanto se dijo al tratar de la ciudad de Las Palmas sobre la *nomenclatura* de las calles de las viejas ciudades canarias.

No se nos escapa—como entonces declaramos—que es muy difícil precisar, no ya la fecha exacta, sino tan siquiera el siglo en que el vulgo empezó a denominar con nombres más o menos justificados, pintorescos o arbitrarios, las calles principales de la ciudad.

Pocos nombres los avala una prueba documental del siglo XVI (en un siglo donde

el monasterio de San Miguel de las Victorias, el callejón de la Rúa, la calle del Agua, plaza del Adelantado, calles de Quinteras y Santo Domingo y callejón de los Molinos, con edificaciones por ambos lados. Por el sur, los callejones y caminos de Taoro, María Morales, Barranco, Maya, etcétera. Y por el oeste, el caserío de la villa de Arriba, el camino de San Benito y el paseo de la Vera de *la laguna*, bordeando el estanque natural de la vega de la ciudad de San Cristóbal (97).

De norte a sur, y contando de levante a poniente, se extendían paralelamente las calles de Quinteras, Santo Domingo y los Molinos, callejón de la Rúa, calle del Agua y su prolongación la de la Cárcel; Pino; Alamos y su continuación Trinidad; Hospital y su prolongación San Juan; Remojo, Olivo, Rosada, Silla, Máquina, Belén, Tizón, Marina, Bolos, Candilas, San Antonio, etc., etc. (98). De levante a poniente, y contando de norte a sur, se cruzaban con aquéllas las calles de las Cruces, Peral, Brio-

muchas veces las calles eran denominadas como "calle que baja o sube de tal y tal sitio" o con el nombre *temporal* de alguno de los propietarios que en ella moraban); otros parecen datar del siglo XVII, y los más son claramente producto del siglo XVIII; pero aun convencidos de ello, preferimos esta *nomenclatura* espontánea y tradicional --por muy próxima que sea esta tradición-- a la arbitraria y variante *nomenclatura* de nuestros días.

No obstante esto, procuraremos concretar en lo posible, en el texto y las notas, la fecha en que estos nombres aparecen.

Hemos de expresar nuestro reconocimiento a don Leopoldo de la Rosa y Olivera y a don Dacio V. Darias y Padrón por la ayuda y colaboración que nos han prestado en la aclaración de estos extremos relacionados con la *nomenclatura* callejera de La Laguna.

(97) Entre paréntesis daremos a conocer, dentro de lo posible, el siglo en que estos nombres aparecen:

Rúa (XVI); Agua (XVI)—hoy Nava Grimón; plaza del Adelantado (XVI), también llamada plaza de San Miguel de los Angeles o plaza de San Miguel de Abajo; Quinteras o del Sacristán (¿XVII?); Santo Domingo (XVI); Molinos o Molinos de Agua (XVII).

Taoro (?)—hoy Catedral; María Morales (XVIII)—hoy Morales; Barranco (?); Maya (XVI).

Vera de *la laguna*: hoy paseo de Lucas Vega, que empalmaba, siempre al borde de *la laguna*, con el de Silverio Alonso.

(98) Cárcel (XVI)—hoy Consistorio; Pino o San Sebastián (XVI)—hoy Viana; Alamos (XVIII)—hoy Tabares de Cela; Trinidad (XVIII); Hospital (XVI)—hoy Sol y Ortega; San Juan (XVI o XVII); Remojo o la Yedra (XVIII)—hoy Rodríguez Moure; Olivo (XVIII)—hoy Núñez de la Peña; Rosada (XVIII)—hoy Ascanio y Nieves; Silla (?)—hoy Antonio Zerolo; Máquina, Belén, Tizón, Marina, Bolos, Candilas y San Antonio, todas o casi todas aparecen denominadas así en los padrones del siglo XVIII.

nes, Laurel, San Agustín, Piteras o Moya, Caza, Carrera, Herradores o Mesones y su prolongación Empedrada, Chaves, Maya, etc. (99).

Contaba La Laguna dentro de su caserío con importantes edificios religiosos, cívico-religiosos y civiles.

Entre los primeros destacan los monasterios de San Miguel de las Victorias, de franciscanos; del Espíritu Santo, de agustinos; de Santo Domingo, de dominicos, y de Santa Clara, de monjas franciscas.

Del primero, el de San Miguel de las Victorias, ya hemos dicho que se asentó primitivamente en el cerro del *Bronco*, desde donde fué trasladado al extremo noreste de la villa, por munificencia del adelantado don Alonso de Lugo. Las vastas proporciones de este cenobio le valieron el nombre de *Convento grande* de San Miguel, con que fué conocido por el vulgo en sus orígenes. Componíase la iglesia de casi tres naves, cuyos ábsides apoyaban en el camino de la Rúa y los pies en los del templo actual. La capilla mayor se la reservó el Adelantado para su enterramiento y consta, sin lugar a dudas, que para ello contrató en Granada al maestro Pedro Fernández o Pedro Fernández Cantero, que llegó a Tenerife el 22 de mayo de 1520 para dirigir las obras de la capilla mayor y sepulcros, obras ambas que remató cuando ya había fallecido el primer adelantado (100). La capilla colateral del Evangelio fué fundada por la familia de Lope Hernández de la Guerra, y en cuanto a la de la Epístola, conocida también con el nombre de los Valcárceles, fué mandada construir por Pedro de Lugo para enterramiento suyo y de sus sucesores en virtud de disposición testamentaria, que se encargó de cumplir su yerno Cristóbal de Valcárcel (101). Cubrían estas tres capillas riquísimos y complicados alfarjes.

No hay que decir que en este templo rendíase culto devotísimo a la

(99) Las Cruces (XVIII); Peral (XVII)—hoy Fagundo; Briones (XVIII); Laurel (XVII)—hoy Anchieta; Real de San Agustín o del Espíritu Santo (XVI); Piteras o Moya (XVII o XVIII)—hoy Bencomo, hasta la plaza de la Catedral y Capitán Brotons el resto; Caza (XVI)—hoy Deán Palahí; Carrera (XVIII)—hoy Obispo Rey Redondo; Herradores (XVIII)—hoy Generalísimo Franco; Empedrada (XVIII)—hoy Marqués de Celada; Chaves (XVIII)—hoy Manuel de Ossuna.

(100) A. H. N.: *Consejos*, leg. 26.493.

(101) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

DIEGO INCHAURBE: *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y San Pedro Apóstol de Garachico*. Sevilla, 1943, págs. 32 y 36.

RODRIGUEZ MOURE se equivoca en este punto particular (*Guía...*, pág. 144.)

milagrosa e impresionante imagen del Santo Cristo de La Laguna, bellísimo crucifijo gótico español de finales del siglo xv.

El templo era todo él de mampostería encalada en su exterior, sin más adorno que una portada de piedra con un ático y hornacina en el que estaba la imagen de San Miguel Arcángel (102). Aneja a la iglesia veíase

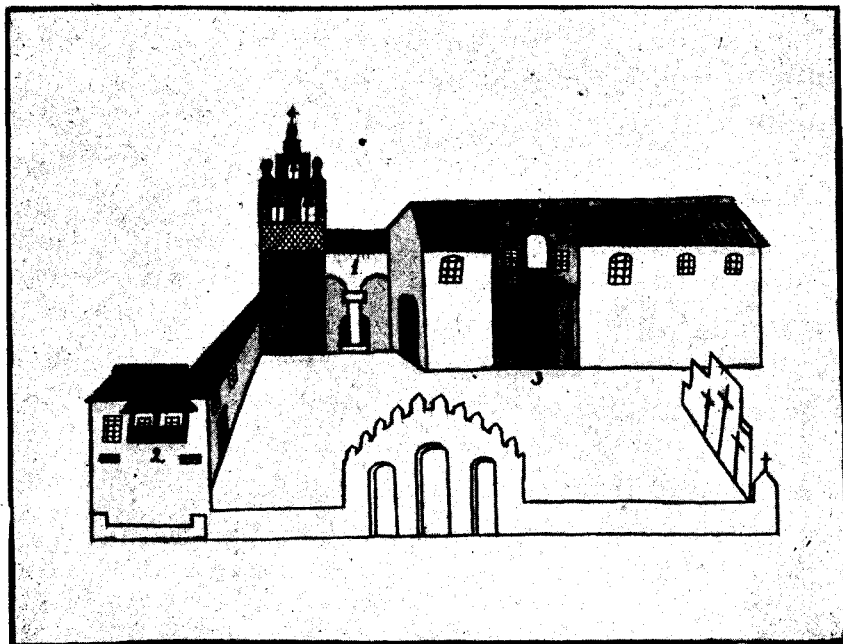


Fig. 58.—El convento de San Miguel de las Victorias. (Dibujo de Antonio Pereira Pacheco.)

la portería y la torre; esta última era un muro de aparejo regular rematado en espadaña para colocación de las campanas (103).

A espaldas del templo estaba el convento de San Francisco con claustro y demás dependencias y por delante se extendía una plazoleta murada con portada de tres ojos. A ambos lados de ella estaban un calvario de madera y la casa para juntas de los hermanos cofrades adornada con el típico balcón canario.

(102) Esta puerta era de la nave del Evangelio que miraba a mediodía. Había además otra más sencilla en los pies del templo.

(103) La capital actual, construída en el siglo XIX, se edificó en los solares de la portería y otros anejos a poniente.

Pasada esta plazoleta veíase el campo de San Francisco, sin separación, a poniente, de las huertas y solares que llegaban hasta la *laguna* próxima. Este campo o plaza llamóse también de Santa Clara, por haber tenido temporalmente su residencia en este convento las monjas franciscanas entre los años 1547-1577.

El convento del Espíritu Santo o de San Agustín estuvo emplazado en la calle de este nombre esquina a la del Remojo, con espaldas a la calle del Laurel. Fueron los inspiradores de la fundación los padres agustinos lusitanos fray Andrés de Goles y fray Pedro de Cea, que participaron como directores espirituales y evangelizadores en la conquista. Protegidos por el Adelantado, obtuvieron datas y solares en el lugar de su emplazamiento, en el que primero construyeron una pequeña casa con oratorio. Más adelante, con nuevas cesiones de tierra y con la protección decidida de linajudas y ricas familias, el monasterio e iglesia se fabricó todo él de nueva planta, siendo uno de los más amplios y lujosos de todo el Archipiélago. Sin embargo, de la iglesia del siglo XVI nada se conserva, ya que fué por completo derruida y rehecha en el XVIII. No obstante, sabemos que, aunque inferior en mérito y proporciones, era un hermoso templo que acreditaba el buen gusto de los laguneros.

El monasterio, con sus dos claustros o patios, más lujoso el de poniente, con sus amplias y espaciosas salas, con su torre cuadrada de sillería rematada en chapitel, es obra en lo fundamental del siglo XVI, aunque restaurado en diversas ocasiones. Destaca por su belleza el claustro de poniente, alto y bajo, sostenido por columnas toscanas y corintias de cantería roja.

El convento, lo mismo que el de San Miguel de las Victorias, estaba a espaldas del templo y en su fachada exterior formaba con la iglesia una pequeña plazoleta.

El tercer monasterio de varones era el de los dominicos, bajo la advocación del santo titular de la Orden. Estaba emplazado a la entrada de la ciudad, en el ángulo sudeste, y tuvo como base una ermita erigida a principios de siglo a la Concepción Inmaculada de María. Data su fundación del año 1527 y en cuanto a su arquitectura era el más modesto de la ciudad. Su iglesia era también muy modesta, pues en un principio sólo constó de un crucero, cuyas capillas colaterales del Evangelio y la Epístola fueron fundaciones respectivas de las familias de Azoca y Coronado. Más tarde, se añadieron dos nuevas capillas, situadas entre la antigua ermita de

la Concepción y la colateral del Evangelio, y que comunicadas entre sí por medio de arcos formaban una especie de nave lateral. La techumbre era de alfarjes y nada destacable guardaba en su interior.

El cuarto monasterio de la ciudad era de mujeres y se llamaba de Santa Clara. Su fundación data del año 1547, fecha en que arribaron al puerto de Santa Cruz las fundadoras, que procedían de los conventos de monjas franciscanas de Baeza y Sanlúcar de Barrameda. Previo concierto con los frailes franciscanos, las monjas pasaron a alojarse al convento de San Miguel de las Victorias, mientras aquéllos se establecían de manera provisional en el hospital de Convalecientes de San Sebastián. Treinta años habitaron las religiosas este convento, pues en 1575 tuvieron que abandonarlo para que fuese de nuevo ocupado por los frailes franciscanos. En estas circunstancias, Olaya Fonte del Castillo, viuda del regidor y capitán doctor Juan Fiesco Nizado, ofreció su propia morada, en la calle del Pino, para residencia de la comunidad femenina, de la que formaban parte dos de sus hijas, Angela y Clara, y como dote de sus otras tres hijas, María, Teresa y Olaya. De esta manera, y sobre la base de las casas antedichas, se inició la construcción del monasterio, que progresó rápidamente, pues pudo ser habitado por las monjas en 1577. Ignoramos cómo serían la iglesia y los claustros del primitivo convento de Santa Clara, ya que desaparecieron, pasto de las llamas, en el voraz incendio de 1697. El monasterio ocupaba entonces el mismo solar que en la actualidad, con su fachada principal mirando a una pequeña plazoleta, con espaldas a la calle del Laurel y laterales a las del Pino y Agua (104).

En el casco urbano de la ciudad había también por la fecha que nos ocupa algunas ermitas, como las de San Miguel de los Angeles, San Cristóbal y San Juan.

La ermita de San Miguel de los Angeles, fundación del primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo, data del año 1505 y estuvo primitivamente emplazada en el solar que hoy ocupa el convento de monjas de Santa Catalina, con puerta a la calle de la Carrera y con paredes contiguas a la segunda residencia del conquistador, que éste construyó en la plaza de su nombre esquina a la calle mencionada. En esta ermita celebró el Cabildo diversas sesiones cuando desaparecieron en un incendio las ca-

(104) DIEGO INCHAURBE: *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y San Pedro Apóstol de Garachico*. Sevilla, 1943, págs. 52, 59 y 61.

sas de su morada, hasta entonces situadas en al villa de Arriba. Pocos años estuvo la ermita de San Miguel en este sitio, pues hacia 1520 el propio adelantado contrató con el arquitecto Pedro de Llerena (director de la fábrica de la capilla mayor del monasterio de San Francisco de Las Palmas) la dirección de las obras de una nueva ermita dedicada a San Miguel, y cuyo solar había escogido frente por frente de su propia casa, a levante, en la plaza del Adelantado.

Quizá esta nueva edificación se debiese al deseo del conquistador de ampliar su propia residencia, embebiendo así el solar de la vieja ermita de San Miguel.

De esta segunda ermita poco resta en la actualidad, ya que fué reedificada por completo en el siglo XVIII, cuando estaba amenazada, por ruina, de una desaparición definitiva.

La segunda ermita, la de San Cristóbal, fué fundada por el conquistador Antón Jovel y construída a la entrada de la ciudad. Es una capilla modesta cuya desproporción extraña se debe a recientes mutilaciones.

En cuanto a la ermita de San Juan, la más lujosa y capaz, fué construída por el Cabildo de la isla en 1582 como agradecimiento al profeta por haber cesado, a partir de su festividad, la mortal epidemia de peste de ese año, que diezmo a los habitantes de la ciudad. Con las limosnas de los fieles la ermita se construyó rápidamente, pues fué abierta al culto en 1587.

Entre los edificios cívico-religiosos de la ciudad merecen destacarse los dos hospitales que en ella hubo en el siglo XVI: el hospital de Nuestra Señora de los Dolores y el hospital de San Sebastián.

El primer hospital, el de Nuestra Señora de los Dolores, tuvo su origen en la piedad particular, pues aunque en el pensamiento del primer adelantado estuvo siempre presente el deseo de fundar un establecimiento de beneficencia, lo cierto fué que un grupo de vecinos se anticiparon a sus buenos propósitos y dieron principio a la fundación "en una casilla que estaba en la esquina que hoy ocupa la iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Antigua" (105). Pocos años más tarde, el conquistador Martín de Jerez y su esposa, Catalina Gutiérrez, pusieron todos sus desvelos en el progreso de este centro, al que dotaron de sus propias ca-

(105) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*, pág. 240.

sas, contiguas al pequeño e improvisado hospital, así como de todas sus propiedades y tierras. Con esta base económica, el hospital de Nuestra Señora de los Dolores progresó rápidamente. Martín de Jerez impetró la protección de don Fernando el Católico, y así no le fué difícil conseguir de León X, en 1514, un breve de erección del hospital con el título indicado, así como la concesión de extraordinarias indulgencias a aquellos que ayudasen con sus limosnas a la fábrica o sustentación del mismo. Las obras del nuevo edificio dieron comienzo en 1515 y avanzaron con vertiginosa rapidez. El edificio, situado en la calle de su nombre, contaba con enfermería, sala de hombres y mujeres, diversas dependencias e iglesia o capilla aneja. Tantas reformas ha sufrido el mismo a lo largo de los siglos que será difícil descubrir hoy algo de lo fabricado en la centuria XVI.

Para acoger a los enfermos convalecientes, que, por apremios y necesidades de espacio, eran expulsados del hospital de Nuestra Señora de los Dolores antes de su total restablecimiento, fundó el alguacil mayor de la isla, Pedro López de Villera, el segundo hospital con que contó la ciudad, el de San Sebastián. En virtud de su testamento, otorgado en 1507 en La Laguna, quedó hecha la fundación, encargando de cumplir su última voluntad al Cabildo de la isla. Cuatro años tardó éste en iniciar la fábrica del nuevo hospital, al que dotó de solares en la calle del Pino, con salida a la del Agua. El edificio que se construyó, aunque de pequeñas dimensiones, era suficiente para el fin a que se le destinaba, y contaba con diversas salas y dependencias, así como con una capilla aneja, de una sola nave con cubierta de artesonado. Todavía se conserva en la actualidad el retablo primitivo de la misma, que, aunque restaurado con poco acierto, es uno de los retablos de pincel más antiguos del Archipiélago. Representa la Crucifixión del Señor.

Entre los edificios civiles de La Laguna en el siglo XVI apenas destacan la casa del Adelantado y la del Regimiento de la isla, ya que las de particulares de que se pueda tener noticia por su lujo u ostentación, datan de siglos posteriores. Ya nos hemos incidentalmente referido a la primera, que estaba situada en el solar que actualmente ocupa el convento de monjas de Santa Catalina, esquina a la calle de la Carrera. Parece ser que don Alonso de Lugo contrató con el arquitecto Pedro de Llerena la construcción de su propia morada, en la plaza de su nombre o de San Miguel de los Angeles; pero no sabemos, en cambio, si este arquitecto dirigió efectivamente las obras o si fueron realizadas por otro maestro de nombre

ignorado. Dado el lujo y ostentación con que vivía el Adelantado y el cuantioso mayorazgo que fundó en cabeza de su hijo Pedro, cabe pensar que debió ser una mansión de cierta categoría con ribetes de palacio. En esta misma plaza tenía su residencia temporal el acaudalado Pedro de Ponte, y por los mismos motivos cabe suponer que sería una de las más lujosas de la isla; en ella festejó el alcaide de Adeje a los regidores el día de la solemne proclamación de Felipe II.

Por último, las casas del Cabildo o Regimiento quedaron emplazadas definitivamente en la calle de la Carrera y plaza del Adelantado, frente por frente de la residencia de éste, en la tercera década del siglo XVI. Para ello adquirió el Cabildo unos solares del mayorazgo de Pedro de Ponte, donde se cimentó la nueva edificación, que tenía como anejos la cárcel real, por la calle de este nombre, y la casa del Corregidor o Justicia mayor por la de la Carrera, mientras su fachada principal se abría en la plaza del Adelantado.

Las obras se iniciaron en 1542, empleándose en ellas, entre otros fondos, los 50.000 maravedís que para ayuda de la fábrica de las casas de la ciudad había concedido, en 1510, don Fernando el Católico a la misma, merced a los desvelos del mensajero Pedro de Vergara, y quedaron rematadas en 1546, cuatro años más tarde.

Según un viejo manuscrito, la fachada principal de la antigua casa del Cabildo la formaban cinco arcadas que daban paso a un anchuroso pórtico o peristilo. Sobre este primer cuerpo descansaba el balcón central y completaban este segundo cuerpo de la fachada cuatro ventanas pareadas a ambos lados del balcón (106). Como puede verse por la descripción, guardaba bastante semejanza con las casas del Cabildo de Gran Canaria, en la plaza de Santa Ana de Las Palmas. Esta fachada de sillería fué reemplazada por la actual en el siglo pasado.

Lo único que resta de la antigua fábrica es la portada de la que fué casa de los gobernadores y corregidores, que es una bella muestra de arquitectura plateresca. Sobre sendos pilares de piedra, que llevan adosados pseudo columnas corintias truncadas, descansa con arco adintelado de piedra, rematado por diversas cornisas. A ambos lados de la puerta principal vense dos bellos escudos de piedra, el de Tenerife, a la derecha, y el de la

(106) RODRÍGUEZ MOURE: *Guía histórica de La Laguna*, pág. 228.

casa de Sotomayor, a la izquierda, para recordar a las generaciones venideras que fué construido el edificio bajo el mando como gobernador de

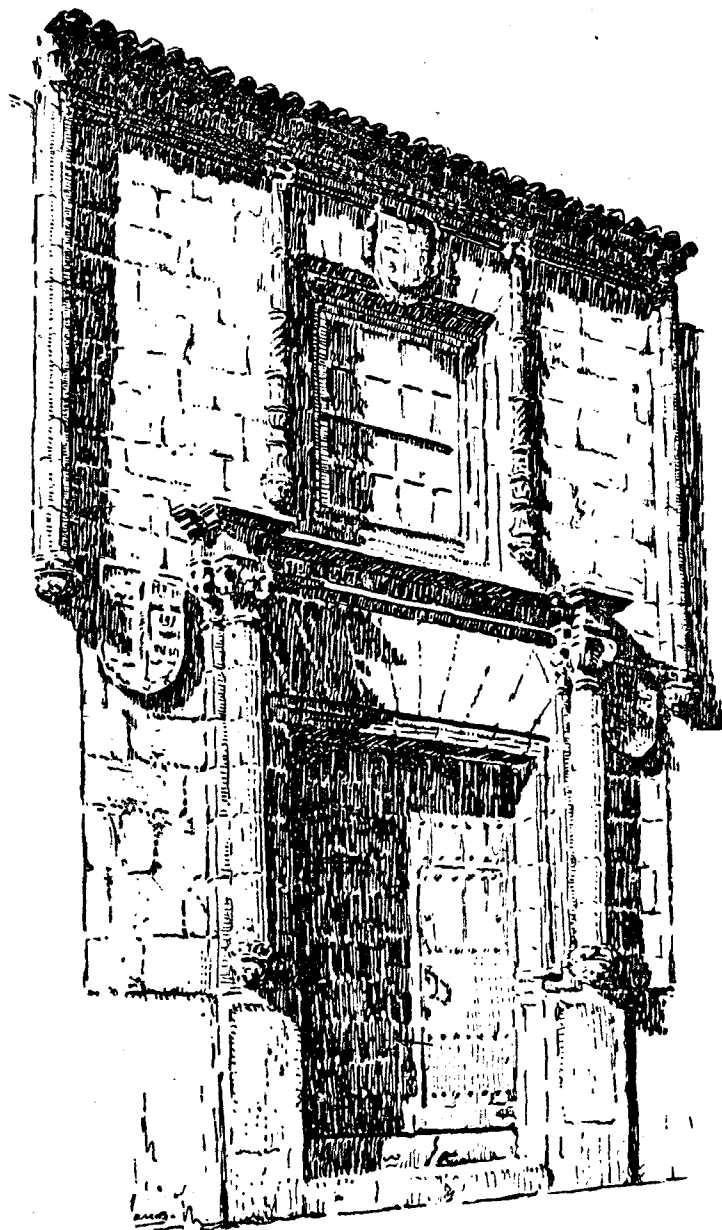


Fig. 59.—Portada de la casa del Corregidor.

don Jerónimo Alvarez de Sotomayor. El segundo cuerpo de la portada lo forman una ventana con afiligranadas columnas platerescas a ambos la-

dos y el escudo imperial de Carlos V sobre el dintel. Encuadra el conjunto un arrabá con tejeroz (107).

Cuanto resta en la actualidad de las casas del antiguo Cabildo es fruto de reconstrucciones posteriores que han desvirtuado todo su sabor arcaico.

A noroeste de la ciudad se extendía la espaciosa *laguna*, cuyo desagüe se hacía, a espaldas del monasterio de San Francisco, por medio de un riachuelo en comunicación con el barranco de la Rúa, las Mercedes o el Drago.

Cuantos extranjeros visitaron la ciudad por esta época o algo más tarde, tales como Nicols, Torriani, Scory, se hacen lenguas de la belleza de este estanque natural de frondosas márgenes, ubérrimos pastos y abundantísima caza, elogios que extienden a la urbe que por sus amplias y bien trazadas calles y por sus deliciosos alrededores y paseos ha sido siempre la admiración del viajero (108).

* * *

Próximo a La Laguna se halla emplazado el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyo actual esplendor contrasta con sus humildísimos orígenes y su lento crecimiento. Durante casi tres siglos Santa Cruz no fué otra cosa que el puerto y desembarcadero de la ciudad capital, de la que apenas le separan dos *leguas* mal contadas, para hablar en términos históricos.

Por este puerto o surgidero se hacía también la comunicación de gran parte de la isla con el exterior, pues Santa Cruz compartía con Garachico el monopolio de todo el comercio tanto con las demás islas como con la metrópoli y el extranjero.

Falta la isla de buenos fondeaderos, se comprende que los conquistadores se viesan forzados a escoger a Santa Cruz como puerto de refugio, pues, incómodo y todo, su surgidero era, aun antes de las costosas obras

(107) MOURE, págs. 229-30.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Las casas del corregidor*, artículo publicado en el diario "La Tarde", núm. 4.666 (21 de julio de 1942).

(108) TORRIANI, págs. 172-174; THOMAS NICOLS: *Descripción de las Canarias...*, en "Revista de Historia", 39 y 40 (1913), 211; EDMOND SCORY: *Observaciones del caballero inglés...*, en "El Museo Canario", 8 (1936), 58-59.

de los muelles, uno de los más seguros de la isla. Por otra parte, apoyaba esta elección el atractivo histórico que aquellas tierras costeras ejercían sobre los conquistadores, ya que en las playas de Añaza desembarcaron por primera vez y plantaron la primera cruz—que alumbró de sentido misional la empresa de Tenerife—y en su contorno ocurrieron episodios históricos del más alto simbolismo.

Basta, sin ir más lejos, recordar que en su término estuvo asentado, a la derecha del barranco de Santos, el primitivo campamento cristiano, defendido por una estacada de troncos de árboles y contando en su interior con algunas cabañas o barracones de tapial y paja para refugio de la tropa. Este campamento registró día a día, entre zozobras y optimismos, angustias y alegrías, los momentos más dramáticos y risueños de la conquista.

Mas Santa Cruz, carente de vida propia en el siglo XVI, y reducido a puerto de una opulenta ciudad vecina y a plaza militar de primer orden en toda la isla, creció muy lentamente y su desmedrado caserío apenas ocuparía un rincón minúsculo de su actual perímetro.

Sobre el vecindario de Santa Cruz de Tenerife a finales del siglo XVI hay las más opuestas versiones. El padrón de 1587 le asigna una cifra, a todas luces equivocada, de 50 vecinos, o sea 250 habitantes (109); Leonardo Torriani declara que formaban el lugar “docento case habitate de pescatori e marinari”, lo que haría una población de 1.000 almas (110); otro documento coetáneo eleva el número de vecinos a 300, de lo que resultarían 1.500 habitantes (111); sin que falte, por último, un cuarto testimonio, ahora del Cabildo o Regimiento, quien en la sesión de 17 de marzo de 1561 reconoce que formaban la población de Santa Cruz 139 vecinos, o sea 695 habitantes (112). Creemos que el Cabildo, con sobrados

(109) *Censo de población del siglo XVI*, en “El Museo Canario”, 8 (1936), 98.

(110) TORRIANI, pág. 174.

(111) *Descripción de las Islas Canarias, hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel*, en “Revista de Historia”, 63 (1943), 200.

(112) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

El cálculo de almas está mal hecho, pues de 139 vecinos resultan 770 habitantes en lugar de 695.

Las mismas cifras y errores constan en la *tasmia* del año expresado que reproduce NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 483.

Véase también DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Santa Cruz a través de su historia*, artículo publicado en el diario “La Tarde”, núm. 5.601, correspondiente al 25 de agosto de 1945.

motivos, atina con la cifra más aproximada. Como de 1561 a 1587 la población tuvo forzosamente que crecer, a compás de todos los núcleos del Archipiélago, el número de habitantes de Santa Cruz en la última de las fechas indicadas debió ser 875, número equivalente a 175 vecinos.

Leonardo Torriani resalta la importancia del puerto de Santa Cruz, no obstante su corto vecindario, circunstancia que se debía al "comercio et mercantie di tanti navigli cre qui vengono da lontanissime parti à caricare i frutti che nascono dalla parte, che cominciando dalla Horotava resguarda verso il levante" (113).

El caserío de Santa Cruz se extendió en el siglo XVI por ambas márgenes del barranco de Santos, aunque en la orilla derecha del mismo y barrio actual del Cabo apenas si se podían contar más de veinte casas diseminadas por todo su contorno y entre ellas una humildísima ermita, dedicada a San Telmo, patrón de los pescadores. En cambio, en la margen izquierda del barranco se extendía el verdadero casco urbano de Santa Cruz, con sus modestísimas viviendas de pescadores y mareantes, entre las que apenas si destacaban, por ser tan humildes como ellas, la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción y la ermita de la Consolación.

El perímetro de este poblado de factores de comercio, mareantes y pescadores—sería aventurado llamarlo villa, como casi es aventurado llamarlo puerto—, tendría como límites, actualmente, desde el barranco, las calles de la Carnicería, Caleta (114), Sol y Candelaria hasta la parroquia de la Concepción (115). Habría que añadir a ello algunas casas más diseminadas entre la calle del Sol y la plaza actual de la Candelaria y entre la calle de este nombre y la de la Cruz Verde (116).

De los dos edificios antes mencionados el más antiguos de todos era, por la fecha que nos ocupa, la parroquia de la Concepción, pues la primitiva ermita, más remota aún, había desaparecido en 1575 para que su sitio fuese ocupado por el castillo de San Cristóbal. Este templo, uno de los más antiguos de la isla, desapareció por completo en el incendio

(113) TORRIANI, pág. 174.

(114) Ignoramos los nombres actuales de estas calles, que se llamaron Carnicería y General Gutiérrez.

(115) Estas calles, salvo la del Sol—hoy Doctor Allart—, conservan sus nombres tradicionales.

(116) Véase el plano de Santa Cruz, por Torriani, en la fig. 60 y en la lám. XIV del tomo I.

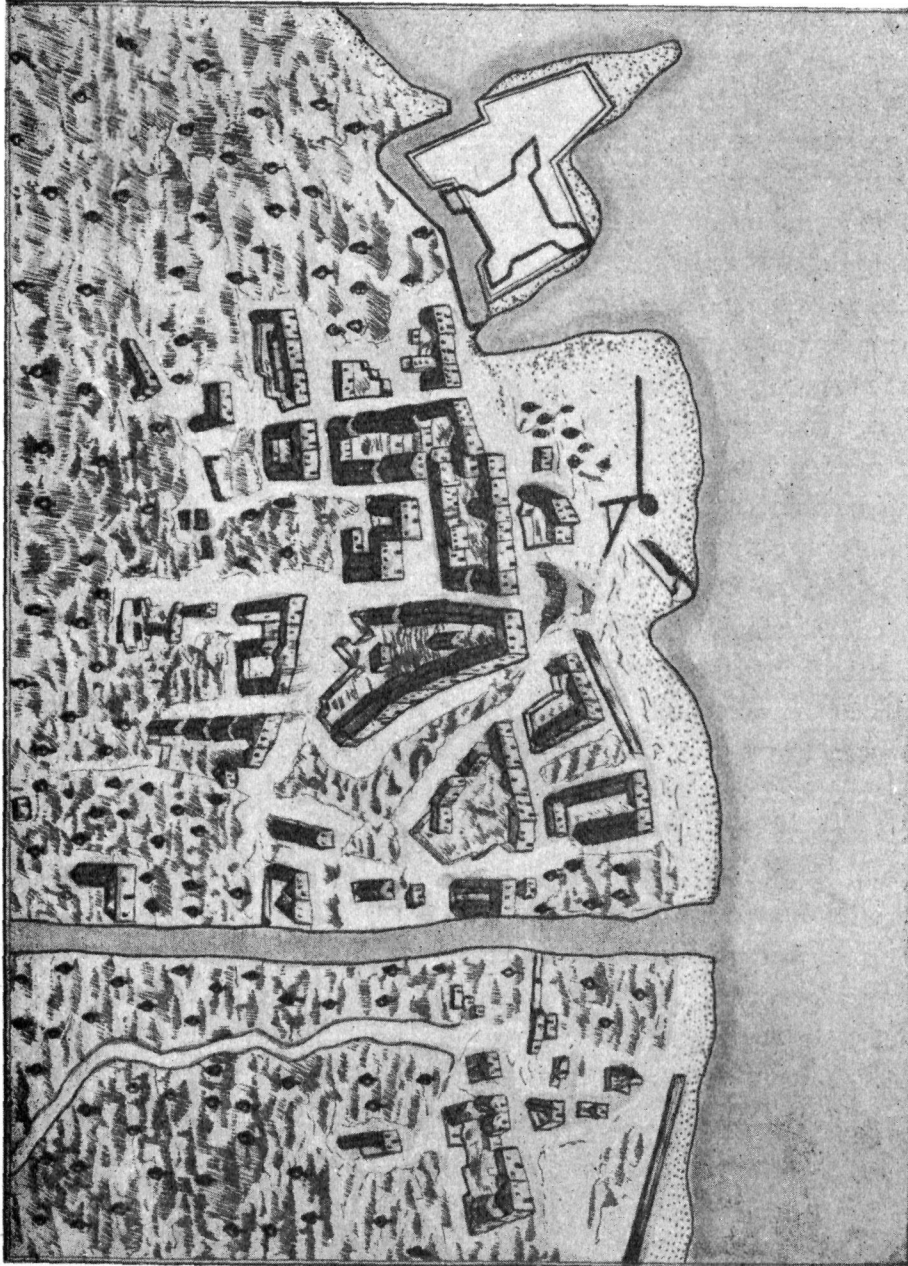


Fig. 60.—Santa Cruz de Tenerife en 1588. (Por Torriani.)

de 1652, motivo por el cual carecemos de cualquier pormenor sobre el mismo. Por el mapa que levantó Torriani en 1588 parece deducirse que era una modesta iglesia de una sola nave, que tenía anejas la casa para el cura y otras dependencias. Su construcción tiene que datar de 1499 ó 1500, pues a partir de estas fechas aparece citada en documentos que la dan por existente (117).

En cuanto a la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, recordará el lector cómo fué construída por el adelantado don Alonso Fernández de Lugo en cumplimiento del voto que había hecho de erigirla, al tener conocimiento del abnegado socorro que, a costa de su hacienda, había decidido prestarle el conquistador Lope Hernández de la Guerra, para dar remate a la empresa de la sumisión de Tenerife a la Corona de Castilla, en uno de los momentos de máximo abatimiento porque pasaban las huestes españolas. La ermita debía estar aislada, pues la población se extendió hacia el mediodía en relación con aquélla. Con respecto a la fecha de construcción es de creer que fuese cimentada en 1497. No tenemos de ella otros informes fuera de "que era pequeña y reducida" (118).

En 1575, en tiempos del gobernador don Juan Alvarez de Fonseca, hubo que derribar la ermita para construir en su solar y contornos el castillo de San Cristóbal, motivo por el cual el Cabildo acordó desplazarla de sitio, construyendo la nueva ermita a poniente del caserío de Santa Cruz y en lugar próximo al barranco de Santos. Las obras comenzaron en febrero de 1576, a costa de los propios del Cabildo, quedando finalizadas tres años más tarde, en 1579. Para dar más holgura a la nueva edificación el Cabildo adquirió una pequeña casa, allí emplazada, que pertenecía a los herederos de Pedro de Vergara (119).

El caserío de Santa Cruz estaba protegido en la ribera del mar por una cerca o muro bajo de piedra para resguardo de las milicias en las ocasiones de guerra y contaba como única fortificación en esta época el castillo de San Cristóbal, como ya conoce el lector por capítulos anteriores (120).

(117) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 281.

JOSÉ DESIRÉ DUGOUR: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1875, pág. 11.

(118) DESIRÉ DUGOUR, pág. 10.

(119) DESIRÉ DOUGOUR, pág. 14.

(120) Véase este mismo tomo, págs. 168-184 y 213-214.

Mas al hablar de Santa Cruz en el siglo XVI, y declarado ya que toda su importancia radicaba en ser el puerto de La Laguna y de parte de la isla, no puede pasarse en silencio cuanto con éste, con el puerto, se relaciona, en particular el estudio de los problemas concernientes a los orígenes del muelle de Santa Cruz.

Empecemos por declarar que en Santa Cruz de Tenerife no ha habido muelle de atraque hasta el siglo XIX. Cuantos muelles le anteceden eran obras construídas para facilitar las operaciones de embarque o desembarque de viajeros o mercancías, sobre la base de que los navíos tenían que fondear de manera permanente frente a la costa.

¿Cuándo se construyó el primer muelle o desembarcadero? ¿Dónde estuvo emplazado el mismo? Son estas dos interrogantes que no pueden tener una contestación precisa y definitiva, aunque sí podemos aproximarnos mucho en la respuesta para llenar en lo posible este vacío.

La primera noticia sobre el muelle de Santa Cruz, en proyecto tan solo todavía, ha sido dada a conocer recientemente por don Emilio Hardisson en un interesante artículo titulado *Santa Cruz de Tenerife y su puerto* (121). En 1526, el mensajero don Juan de Aguirre—personaje que nos es ya conocido—recibe de manos del Cabildo de Tenerife un “Capítulo de peticiones” que había de hacer valer en la corte ante la majestad cesárea de don Carlos V. En uno de los apartados de estas instrucciones léese que “en el puerto de Santa Cruz, que es el puerto principal de la dicha ysla, donde es el mayor cargo y descargo, por estar cerca de la cibdad, ay mucha necesidad de hazer un muelle para reparo de los navios y cargazon, y escusar muchos daños y peligros que continuamente ay, e para provecho de las naos que pasan por las Indias”. Los regidores de Tenerife suplicaban al César, por medio de su diligente mensajero, “les haga merced con ayudarles para ello en *penas de cámara*... porque la dicha ysla es pobre y no tiene con que hazello” (122).

Juan de Aguirre, que había sido diputado de la isla otras veces, supo como siempre salir airoso en su importante cometido, y si no obtuvo una resolución favorable sí interesó a la Corona lo suficiente para que ésta decretase, con arreglo al lento formulismo administrativo de la época, la apertura de pública “información” en Tenerife sobre “si ay nescesidad

(121) “Revista de Historia”, de La Laguna, 76 (1946), 369.

(122) A. C. T.: Letra I, leg. 1, núm. 1 (4). Tomado del artículo antes aludido.

de hazer un muelle... y que podria costar". Consta que de este asunto se trató en la sesión del Cabildo de 15 de octubre de 1526, y que esta información se llevó a cabo en tiempos del gobierno del segundo adelantado don Pedro Fernández de Lugo.

La mejor prueba de ello es que, cuando en 1527, el Cabildo designó nuevo mensajero al regidor Francisco de Lugo, puso en su cartera la mencionada información, con objeto de que la hiciese llegar a manos del rey Carlos I, en súplica nuevamente de la concesión de las penas de cámara "para ayuda de fazer un muelle que la dicha ys^la tyene necesydad en el puerto mas principal..., que ha por nombre Santa Cruz, en donde suelen venir muchas naos e navyos, asy de las que van a las Yndias, yslas y Tye-rra Firme como para la Especieria, como otros muchos que en la dicha ys^la tratan e se fornecen de bastimentos, e otras cosas que en la dicha ys^la ay, para sus viajes". Los regidores, para mover más al monarca, añadían, con la minuciosidad parsimoniosa de la época, nuevos motivos en que apoyar su demanda, pues declaraban, a renglón seguido, al rey, que "por ser el dicho puerto costa brava muchas vezes a acontecido thener trabajo las dichas naos e navios que en el dicho puerto estan, e se an perdido gentes e barcas, e cada dia se pierden; e thenyendo e aviendo el dicho muelle... las contrataciones en la dicha ys^la serian en mas cantidad, por donde las rentas de Vuestra Magestad de cada dia aumentarían e acreçentarian..." (123).

Esto es cuanto se sabe hasta ahora del puerto, o mejor, del primitivo muelle de Santa Cruz de Tenerife.

¿Qué fué de la demanda del Cabildo? ¿Cuál el resultado de la gestión del mensajero Francisco de Lugo? De momento parece que la demanda no fué resuelta, pero es indudable que en un plazo no largo de tiempo fué aprobada por el Rey, y de resultas favorecida la isla con la concesión del importe de las penas de cámara para ayudar económicamente a la construcción del mismo.

Nos basamos para hacer estas afirmaciones en que el muelle, efectivamente, se construyó, y en que fué muy corriente en esta época, como ya conoce el lector, la concesión del importe de las penas de cámara para fines análogos, y no iba a escatimar ahora la Corona su proverbial desinterés para entorpecer una obra de tanta utilidad, que indirectamente con-

(123) A. C. T.: Letra I, leg 1, núm. 1 (5).

tribuía al aumento de las rentas reales. Además, en 1564, el Cabildo volvió a solicitar por treinta años el importe de las penas de cámara para gastos de fortificación y para construir un *muelle*, y sería extraño una segunda demanda si hubiese sido denegada la primera (124).

¿En qué fecha exacta se construyó el primer muelle que tuvo Santa Cruz? De momento sólo se puede afirmar que tuvo que ser hecho algunos años antes de 1551, pues consta que en octubre de ese año una impetuosa tempestad arruinó el *muelle* de Santa Cruz, hasta el punto de que se hizo preciso tratar de ello en la sesión del Cabildo del día 31, en que se acordó la urgente reparación del mismo (125).

El muelle debió quedar seriamente averiado de resultas del impetuoso oleaje, pues al año siguiente volvió el Cabildo a reunirse para tratar de una más seria reparación. Consta que en julio de 1552 “a causa de la mucha mar” había recibido la débil obra del muelle de Santa Cruz serio detrimento, “desclavando los tablones que estaban allí puestos”. En la sesión del 15 de julio acordóse en Cabildo, previo los informes oportunos, se “haga adobar e reparar dicho muelle” (126).

Al año siguiente aparece el muelle mencionado como existente en un documento oficial. Tratábase entonces de la construcción por el Cabildo de una nueva fortaleza, por juzgarse ineficaz el *baluarte* de Santa Cruz, y en la reunión de 13 de noviembre de 1553 acordóse por el gobernador y los regidores la construcción de la fortaleza “junto a la plaza que esta hecha de baluarte, entre la dicha plaza e baluarte della e la mar, adonde esta una laja, entre la caleta e el *muelle*” (127).

Otro acuerdo del Cabildo, nueve años más tarde, vuelve a referirse al mismo asunto. El 8 de agosto de 1561 aprobóse en sesión “que se adobe y repare el muelle de Santa Cruz” (128).

En estas circunstancias viene a nuestro conocimiento la Real cédula de 25 de octubre de 1564, expedida por Felipe II en respuesta a una nueva petición del Cabildo, que solicitaba por treinta años beneficiarse del im-

(124) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 64, fol. 76.

(125) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. Al margen se lee: “Sobre el daño que la mar hizo en el muelle de Santa Cruz”.

(126) Ibid. Al margen se lee: “El muelle del puerto de Santa Cruz”.

(127) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos* (años 1551-1588), letra F, leg. 1, número 9 (2).

Véase este mismo tomo, pág. 153.

(128) *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

porte líquido de las penas de cámara para fines de fortificación y para construir un *muelle*. El Rey, como siempre, exigió una previa "información" pública para resolver sobre la concesión demandada, y ésta es la Real cédula a que nos referimos, reducida a ordenar al gobernador, que lo era por la fecha el licenciado Armenteros, llevar a cabo la información mencionada. Del texto de dicha Real cédula se deduce que el Concejo, Justicia y Regimiento "hacen en el dicho puerto un muelle *para seguridad de las barcas y gente que a él viene...*" (129).

Verificada la información el Rey acogió favorablemente la demanda, pues por Real cédula de 18 de junio de 1567 tuvo a bien acceder a lo solicitado por el Cabildo, aunque con la reducción del plazo a sólo seis años y la cantidad a 300 ducados anuales como máximo (130).

El muelle o desembarcadero, que hasta entonces debió ser mitad de mampostería y mitad de madera, fué rehecho a partir de esta fecha con más sólidos materiales, pues ya no se vuelve a oír hablar de su ruina hasta el año 1585. Por esta data y más concretamente en la sesión de 26 de febrero de 1585, volvió a tratar el Cabildo no ya de la reparación del muelle de Santa Cruz, sino de la construcción de uno nuevo en otro paraje de la costa. El gobernador Núñez de la Fuente declaró ante los regidores el mal estado en que se hallaban las obras del puerto de Santa Cruz, "por lo que se pierden muchos barcos e bajeles de navios", y propuso que se hiciese un nuevo "desembarcadero en una punta que está junto a la fortaleza en derecho al horno de la cal, que esta guardada por los temporales".

Sin embargo, la propuesta del gobernador Núñez no prosperó en el seno del Regimiento tinerfeño y tan sólo se acordó la reparación, con la mayor solidez posible, del viejo desembarcadero, al que se revistió de sillería (131).

Cinco años más tarde, en 1590, volvió a ser "arruinado por los temporales", motivo por el cual el Cabildo acordó el 7 de diciembre su arreglo y reparación, poniendo en venta para ello el trigo necesario que guardaba en sus graneros procedente de las rentas de propios (132).

(129) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, fol. 76, núm. 64.

(130) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núms. 16 y 17. (Original y testimonio.)

(131) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 400.

(132) *Ibid.*

La ruina definitiva del mismo ocurrió en 1600 (133), fecha en que Santa Cruz quedó desprovisto de muelle hasta 1604. En este año se acordó la construcción de un nuevo desembarcadero en distinto paraje del primitivo, pues se escogió para tal menester la laja o arrecife donde se hallaba emplazada la fortaleza, ya señalado como lugar apropiado por el gobernador Núñez de la Fuente en 1585. Con los materiales del muelle viejo unas veces, y excavando en la roca otras, se improvisaron los escalones del desembarcadero, que con los pies de amarre y otras pequeñas obras adicionales permitieron la reanudación del comercio con menores riesgos y peligros, pues facilitaba de extraordinaria manera el trasiego de mercancías que hacían las barcasas desde los navíos al lugar y viceversa.

Quédanos por abordar tan solo un extremo: el relativo al emplazamiento del primero de los muelles que tuvo Santa Cruz, el del siglo xvi, asunto ya tratado incidentalmente al referirnos, en el capítulo de las fortificaciones, a la *fortaleza vieja* de Santa Cruz. No estuvo éste en el arrecife de San Cristóbal (punto de emplazamiento del muelle del siglo xviii, primer trozo del dique del Sur actual) ni en la caleta de Blas Díaz, sino en la plaza de las Carnicerías.

Diversos y reiterados testimonios así lo aseguran, pues reconocen que la *fortaleza vieja* estaba entre la caleta de Blas Díaz a la izquierda y el muelle y desembarcadero de la ciudad a la derecha (134), y el mismo Torriani en su plano nos revela el sitio exacto de emplazamiento de este muro o malecón con honores de muelle y servicios de desembarcadero (135), primero con que contó el entonces humilde y hoy importante puerto de Santa Cruz de Tenerife.

* * *

(133) A. H. N.: Expediente de construcción del muelle de Santa Cruz, 1768.

FELIPE MIGUEL POGGI Y BORSOTTO: *Guía histórico-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. S. C. de Tenerife, 1881, pág. 158.

VIERA Y CLAVIJO, tomo III, pág. 400.

DESIRÉ DOUGOUR, pág. 38.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Santa Cruz a través de su historia*, artículos publicados en el diario "La Tarde", núms. 5.601 y 5.622, correspondientes a los días 25 de agosto y 19 de septiembre de 1945.

(134) Véase este mismo tomo, págs. 150, 153 y 154.

(135) Véase la figura 60, pág. 315.

La isla de Tenerife contaba con otros núcleos de población importantes tales como La Orotava, y su anejo el Puerto de la Cruz, y Garachico.

La Orotava, situada en medio de su valle maravilloso, con largas y empinadas calles, y la ciudad en anfiteatro, era uno de los lugares más atractivos y pintorescos de las Canarias en el siglo XVI.

Por ser estas tierras las más ricas de la isla no ha de sorprendernos que creciese en breve tiempo su población y que en ella estableciesen su residencia las familias más enriquecidas en los repartimientos de tierras. En 1587 contaba La Orotava con 700 vecinos, cifra que nos parece a todas luces un tanto exagerada (136).

Dentro de su caserío destacaban la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción y los conventos de San Lorenzo y San Benito. La parroquia fué fundada en 1503 cuando la visita pastoral del obispo Muros a Tenerife una vez finalizada la conquista. Las obras se iniciaron con celeridad y consta que en 1516 ya estaban terminadas, pues la iglesia tenía abiertas sus puertas al culto. El templo, construído con endebles materiales, era de una sola nave y pequeñas dimensiones, motivo por el cual se impuso su destrucción cuando al compás que se enriquecía la villa contrastaba su ostentación con la humildad y miseria de la basílica. Las obras de la nueva parroquia comenzaron en 1546 bajo la dirección como diputados de obras de Juan Benítez Pereyra de Lugo, Alonso de Llerena y Antonio de Franchy, quienes verificaron los ajustes con canteros y albañiles. En breve plazo de años quedaron éstas rematadas, resultando una iglesia de una sola nave, espaciosa y holgada, con capilla mayor y laterales (137).

El monasterio franciscano de San Lorenzo de La Orotava tuvo por base la ermita de este santo, emplazada en la parte superior de la villa. Su fundación data de 1519, y alma de ella fué el conquistador Bartolomé Benítez de Lugo, "quien trajo los religiosos franciscos, dándoles un excelente sitio para fabricar casa" (138). Bajo el patronato de Lugo y con la ayuda de los demás vecinos el convento prosperó hasta convertirse en uno de los más ricos y lujosos de la isla.

(136) *Censo de población del siglo XVI.*

(137) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 284.

JESÚS HERNÁNDEZ PERERA: *La parroquia de La Concepción de La Orotava*, en "Revista de Historia", 64 (1943), 261.

(138) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 321.

Mucho más les costó, en cambio, a los dominicos, establecer el monasterio de San Benito, que tuvo también como base la ermita de este nombre. Una sorda oposición por parte de otras Ordenes rivales detuvo durante algunos años la fundación prevista, hasta que los dominicos, merced al valimiento de la familia de Mesa, pudieron sacar adelante su pretensión. Tomaron los frailes posesión de la iglesia de San Benito en el año 1593, y su casa—al decir de Viera—se hizo desde luego una de las principales de la provincia por su bello templo con capillas, su alegre claustro, su agradable situación, su amena huerta, sus viñas, su aguas, etcétera (139).

La Orotava se comunica con el exterior por medio de su puerto, más conocido por el Puerto de la Cruz, a corta distancia de su caserío. En el siglo XVI se utilizaba para el embarque y descargue de mercancías el llamalo "puerto viejo", en la desembocadura del barranco de San Felipe, y no había en el lugar más que una docena de casas habitadas por factores, mareantes y pescadores. El desarrollo de su población data del siglo XVII.

Siguiendo el camino del norte, y más a occidente, estaba la tercera población, por su número de habitantes de la isla, y el puerto más importante por su comercio de ella, Garachico. Según Torriani la ciudad se componía de 400 casas, habitadas de gente noble y rica, mercaderes y tratantes. El padrón de 1587 le asigna 520 vecinos, que hacen 2.600 habitantes (140).

La ciudad se halla emplazada en un saliente costero entre dos ensenadas, una de las cuales, la caleta del Genovés, más profunda—cegada en gran parte por el volcán de 1706—, formaba el importante puerto del siglo XVI.

Las calles se extienden de levante a poniente en semicírculo, cruzadas de sur a norte por otras radiales.

En el centro de la villa se alzaba la primitiva parroquia de Santa Ana, fundada en 1531, iglesia de una sola nave, reconstruida por completo y ampliada en el siglo XVIII. Hasta entonces la parroquia había radicado en el vecino pago de San Pedro de Daute, consagrada seis años antes, en 1515, aunque su erección estaba acordada desde la visita pastoral del obispo Muros en 1503.

(139) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 356.

(140) *Censo de población del siglo XVI*, varias veces citado.

En la misma calle, pero más a levante, se alzaba el monasterio de San Francisco, por otro nombre de Nuestra Señora de los Angeles, fundado en 1524 por el conquistador Cristóbal de Ponte, quien trajo para ello frailes franciscos de otros conventos de la isla. Sus herederos levantaron la capilla mayor con magnificencia y colocaron en ella las estatuas de mármol del fundador y de su mujer Ana de Vergara. Este convento hubo de ser reconstruído en el siglo XVIII a causa de la ruina que en él produjo el volcán de 1706 (141).

Contaba Garachico en el siglo XVI con otro segundo convento, el de San Pedro Apóstol, de monjas franciscanas, fundado en 1590 como filial del de Santa Clara de La Laguna. Estuvo asentado el convento primitivo a poniente de la villa en unas casas habilitadas al efecto que fueron destruídas por la erupción de 1706, motivo por el cual las monjas hubieron de trasladarse a levante, cerca del de Santo Domingo (142).

En el vecino pago de San Pedro de Daute fundaron también los dominicos, en 1580, un pequeño monasterio, que al no prosperar en aquel paraje, casi deshabitado, fué trasladado en 1600 a la ermita de San Sebastián, dando así lugar al tercer monasterio con que contó la villa.

Tenía Garachico además, frente por frente del monasterio de San Francisco, un espacioso hospital, y fuera de su casco urbano algunas ermitas como las de San Sebastián y los Reyes.

La isla de Tenerife contaba también con otras importantes poblaciones, tales como Icod de los Vinos, Tacoronte, Güímar, Abona, Tegueste, Adeje, Vilaflor, etc., etc.; mas su examen nos llevaría lejos de nuestro propósito de estudiar las urbes más importantes o las más estratégicas, con fines de facilitar la comprensión de los problemas concernientes a su seguridad y fortificación.

(141) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 323.

(142) Ibid., pág. 391.

III. Santa Cruz de La Palma y demás capitales de las islas menores.

El lector ya conoce los orígenes de la ciudad capital de la isla de La Palma, fundada por Alonso de Lugo a fines del siglo XVI en el lugar de Tinibucar, en el seno de una amplia y hermosísima bahía (143).

La ciudad de Santa Cruz de La Palma, como capital de una isla a quien dotó la Naturaleza de campos ubérrimos y manantiales inagotables, creció al compás de ésta en población y riqueza, y se convirtió en el espacio de media década en la ciudad más opulenta y próspera de todo el Archipiélago.

El comercio de azúcar y vinos atrajo a factores y comerciantes de todas las nacionalidades europeas, pues el mismo Torriani testifica que moraban en su recinto gran número de flamencos, portugueses, franceses y genoveses (144). El comercio llegó a ser tan activo que por su puerto llegaron a exportarse más de 4.000 toneles de vino al año, tan solo para las Indias (145).

Emplazada la ciudad en la ladera o falda de una montaña, con largas calles horizontales y empinadas calles transversales, su caserío ofrece desde el mar un pintoresco y risueño aspecto. Las casas de Santa Cruz de La Palma eran en el siglo XVI las más espaciosas, confortables y lujosas de todo el Archipiélago. Así lo asegura Torriani, quien declara que habían sido construídas al estilo portugués, sin huertas ni corrales—sin duda por la estrechez del terreno—, pero más altas, alegres y enlucidas que en las restantes islas (146). La afición de sus moradores por los balcones de madera, general en todo el Archipiélago, llegó a constituir en La Palma, por sus enormes proporciones, un serio peligro para los transeúntes, hasta el punto que se impuso su prohibición por la Real cédula de 17

(143) Tomo I, pág. 57.

(144) TORRIANI, pág. 200.

(145) *Ibid.*

(146) TORRIANI, pág. 200.

de octubre de 1585, que como tantas otras quedó en breve tiempo incumplida (147).

El extraordinario desarrollo de Santa Cruz de La Palma en el siglo xvi está reflejado en el crecimiento de su población, ya que en 1587 contaba casi con tantos vecinos como Las Palmas de Gran Canaria, pues ésta tenía 700 y aquélla 600. Esta cifra da una población aproximada de 3.000 habitantes (148).

Sin embargo, Torriani eleva el número de casas, por tanto de vecinos, a 800—igual número que en Las Palmas—, lo que daría una población aproximada de 4.000 habitantes (149).

No obstante estas cifras, no había llegado la urbe en 1587 al desarrollo previsto, por su progreso y riqueza, a mitad de siglo, ni crecido en la segunda mitad al ritmo de la primera. Ello debióse al enorme colapso producido por el saqueo e incendio de la ciudad por François Le Clerc, "Pie de Palo", en 1553. En el incendio desaparecieron, más o menos parcialmente, las casas del Cabildo, las iglesias, conventos y ermitas y la mayor parte de las casas de la ciudad. Ya referimos cómo el saqueo se había evaluado en 500.000 ducados y los daños por destrucción e incendio en 300.000 (150), cifras fabulosas para la época.

Mas, siendo Santa Cruz de La Palma una urbe dotada de tanta vitalidad, no ha de sorprendernos que todos sus habitantes rivalizasen en la medida de sus fuerzas en la reconstrucción de la ciudad, hasta el extremo de borrar por completo en dos lustros todas las huellas siniestras que de su paso habían dejado Le Clerc y Sores.

La reconstrucción empezó, como ya conoce el lector, por las fortificaciones militares, base de la seguridad de la ciudad y la isla y medio imprescindible de mantener el activo comercio y tráfico (151). Asegurada la ciudad, tocóle entonces turno a los edificios civiles, religiosos y privados, y merced al desinterés de Felipe II, al celo de los regidores, a la piedad de sus habitantes y al rumbo de las más linajudas familias, Santa Cruz

(147) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

(148) *Censo de población del siglo XVI*, varias veces citado.

(149) TORRIANI, pág. 200.

La misma cifra—en igualdad con Las Palmas—da la *Descripción de las Islas Canarias*, varias veces citada.

(150) Tomo I de esta obra, págs. 162 y 153.

(151) Véase el tomo I de esta obra, pág. 181, y este mismo tomo, pág. 236.

de La Palma recuperó en breve tiempo su alegre fisonomía y aun progresó sin interrupción a lo largo de toda la centuria.

El Cabildo solicitó de Felipe II por merced, para reedificar sus propias casas, la concesión en su beneficio del importe de las penas de cámara por diez años, cosa a la que accedió el Príncipe, en nombre de su padre el Emperador, por una Real cédula despachada en Valladolid el 29 de noviembre de 1553 (152). El importe líquido de esta concesión sería empleado en la reconstrucción de todos los edificios civiles.

Próximo a agotarse el plazo, el Regimiento pidió ahora al Rey por merced la prórroga de la concesión, cosa que al fin obtuvo por la Real cédula despachada en Toledo el 9 de mayo de 1561, aunque limitándola a seis años más (153). Antes de decidirse a ello, Felipe II pidió informes sobre el particular a los jueces de apelación de la Audiencia de Canarias y al gobernador de Tenerife y La Palma, que los evacuaron favorablemente (154).

Estos fondos, unidos a los que arbitró el Cabildo, se emplearon casi totalmente en la construcción de las Casas consistoriales, en la calle real del Puerto y más particularmente en la plaza de la Ciudad (155). Se escogió para ello el solar del antiguo Cabildo, ampliado, por compra, con los terrenos inmediatos, propiedad de Juan Gallegos. Las obras se iniciaron en 1559, y aunque la traza de este importante edificio se atribuye a los regidores Domingo García Corbalán y Miguel de Monteverde, puede darse por seguro que ellos serían los diputados de obras del Cabildo, encargados de vigilar la edificación, cuya verdadero arquitecto, así como el cantero que trabajó en su bella fachada, ignoramos por completo.

Los materiales de cantería fueron traídos de la isla de La Gomera, y las obras se llevaron a cabo con relativa celeridad, pues en 1563 quedaban rematadas. Una cartela inscrita en uno de los sillares de la fachada nos recuerda que "El licenciado Alarcón, teniente del licenciado Armenteros, la acabó en 1563" (156).

(152) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

(153) *Ibid.*

(154) *Ibid.* Real cédula despachada en el monasterio de Guisando el 1 de abril de 1561.

(155) Así la llama Torriani en su plano de Santa Cruz de La Palma. Véase tomo I, lám. XVI.

(156) JUAN B. LORENZO: *El palacio municipal*, artículo publicado en el diario el "Fénix Palmense", núm. 538, correspondiente al 22 de febrero de 1906.

El edificio estaba ocupado por diversas dependencias de la administración. En la planta baja tenía alojamiento la sala de justicia del teniente de gobernador, así como la cárcel real, aquélla con salida a la calle Real y ésta a la calle Trasera. La planta principal estaba por completo dedicada a dar digno alojamiento al Cabildo, con la sala de sesiones y otras dependencias. Esta parte interior del edificio ha sufrido a lo largo de los siglos continuas adaptaciones y reformas. En cambio la primitiva fachada plateresca—acaso el más bello y más antiguo ejemplar de arquitectura civil canaria—se conserva intacta, tal como la concibiera su genial arquitecto y la ejecutara el hábil cantero que en ella puso su cínzel. La fachada se compone de unos soportales de entrada con cuatro arcos de medio punto apeados sobre recias columnas toscanas truncadas de amplia basa y capitel. En el segundo cuerpo de la fachada destacan, a un lado, dos ventanas con ajimez de mármol, y al otro, arcos de medio punto que descansan sobre pequeñas columnas con capitales jónicos. Remata el frontis un bello cornisamiento dórico, y en sus sillares campean las armas de Castilla, flanqueadas por el escudo de la isla de La Palma y un busto del rey Felipe II, todos esculpidos con el mayor esmero (157).

Frente por frente de las casas del Cabildo se halla situada la parroquia de El Salvador, formando con otros edificios la plaza principal o plaza mayor de la ciudad. Esta parroquia había sido en sus orígenes de una sola nave, pero después del incendio de los franceses fué construída de tres con cubierta de artesonado y riquísimos altares y capillas. La puerta principal que mira a levante da a la plaza mencionada, y es un bello ejemplar en piedra de arquitectura renacentista. La torre se construyó en 1567.

En esta plaza, donde antes del incendio tuvo el adelantado don Alonso de Lugo su residencia de paso, se halla emplazada una curiosa fuente de piedra—el Tanquito—, esculpida por el maestro cantero Cristóbal de Laserna y colocada allí en 1588 bajo el gobierno de Jerónimo de Salazar (157).

El caserío de Santa Cruz de La Palma estaba formado en el siglo xvi por una larga calle, que iba de sur a norte, llamada calle Real del Puerto (159) hasta el barranco de los Dolores y calle Real de la Somada desde

(157) Ibid.

CASAS PESTANA, pág. 86.

(158) JUAN B. LORENZO: *El palacio municipal*, artículo antes citado.

(159) Hoy O'Daly.

el barranco hasta la plaza de este nombre. El punto inicial de la calle Real, al sur, era la plaza del muelle y el fuerte de San Miguel.

Paralela a esta calle, a levante, corría en la misma dirección la calle que se llamó primero de la Carnicería y más tarde calle Trasera (160), que venía a unirse con la primera en la plaza llamada de Borrero (161). Más a levante corría el paseo de la Marina, en la ribera del mar, al cual solían dar, como ahora, las fachadas posteriores de las casas.

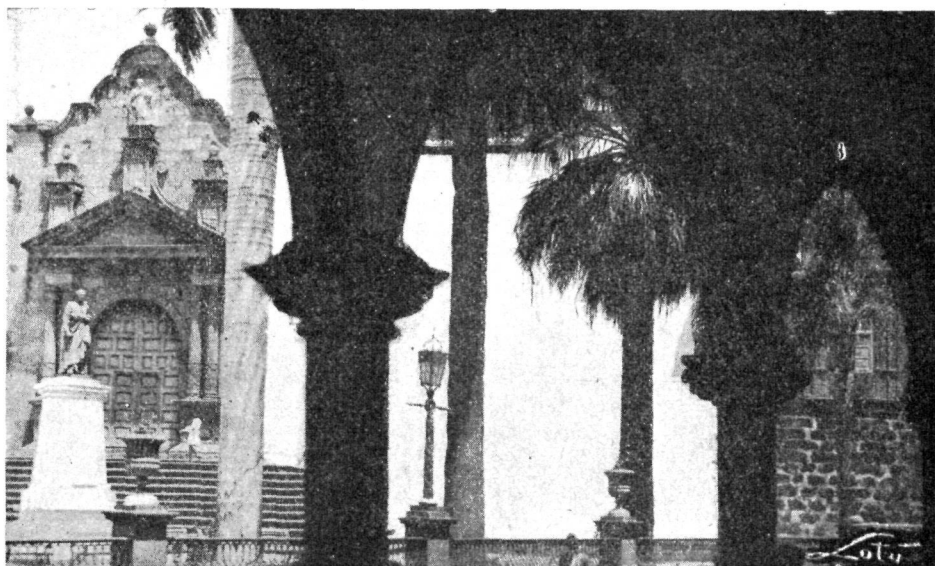


Fig. 61.—La iglesia parroquial de El Salvador, vista desde los soportales del antiguo Cabildo.

Estas tres calles eran atravesadas de levante a poniente por otras callejas empinadas y estrechas que remontaban la ladera en distintas direcciones.

La calle más importante era la calle Real, y ni que decir tiene que a lo largo de ella se alineaban las residencias y casonas más lujosas de la ciudad, habitadas por las familias más linajudas y ricas.

Además de los edificios reseñados contaba Santa Cruz de La Palma en el siglo XVI con otros varios importantes, en particular religiosos. Entre estos últimos destacaban los monasterios de Santo Domingo y San

(160) Hoy Alvarez de Abreu.

(161) Así aparece denominada por Torriani en su plano; tomo I, lám. XVI.

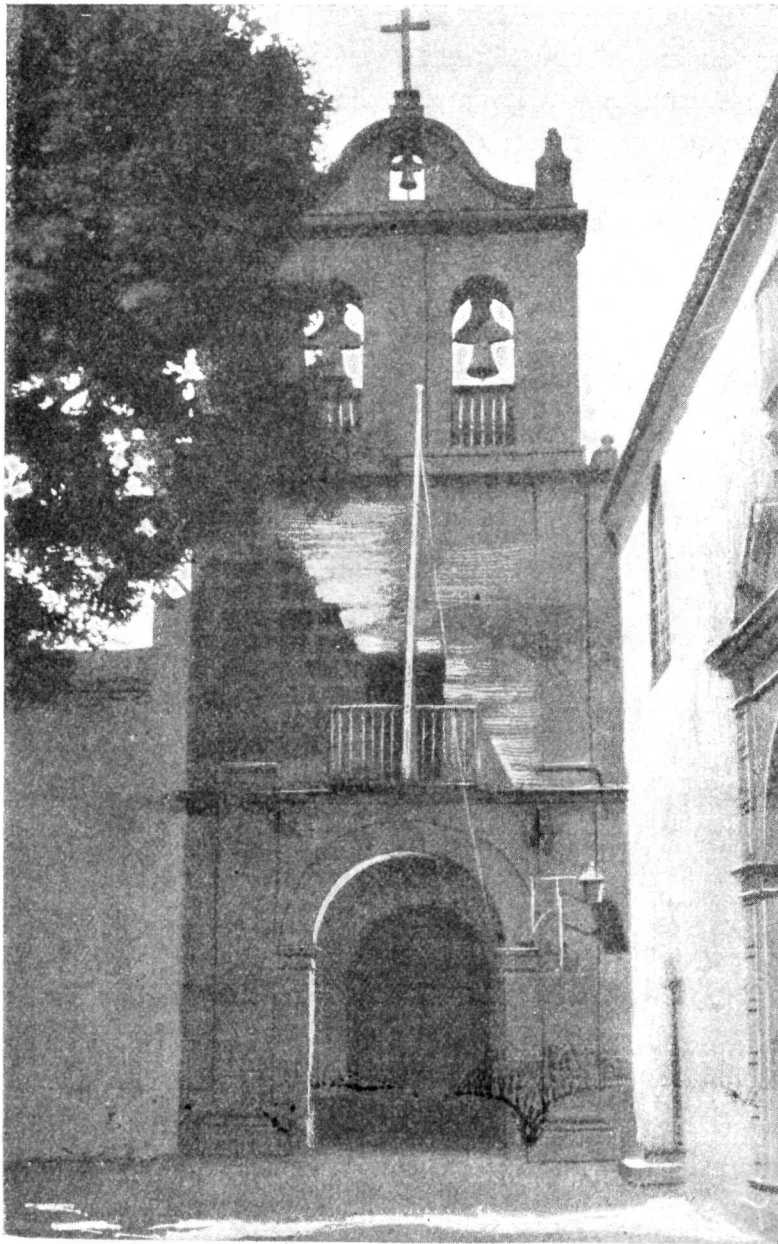


Fig. 62.—Torre del monasterio de San Francisco.

Francisco, situado el primero a sudoeste y el segundo a noroeste del casco urbano de la villa.

El más antiguo de todos era el monasterio de San Francisco, también

llamado de Nuestra Señora de la Concepción. Fué fundado por los religiosos franciscanos que habían acompañado a don Alonso de Lugo en la conquista de la isla. Se situaron al principio en varias chozas emplazadas en los alrededores de la ermita de la Concepción, incómodo lugar que abandonaron en 1508 para establecerse en un edificio de nueva construcción, en las proximidades del castillo de Santa Catalina. Cuando el convento progresaba con la valiosa protección y ayuda de sus bienhechores, Juan de Valle y Martín Camacho, una avenida del barranco de Santa Catalina arrasó la obra comenzada, por lo que fué preciso trasladar el cenobio más a poniente, a unos amplísimos solares donde los frailes podían tener iglesia, convento y huerta. Entonces se levantó una amplia iglesia de tres naves con cubierta de alfarjes a semejanza de todos los monasterios de la Orden en Canarias. La capilla mayor, con las armas de los Groenemberg, en bronce, había sido construída por Jácome de Monteverde, y las de la epístola y evangelio por las familias Socarrás y Pinto. El convento anejo era grande, con dos claustros, y sobre la portería (al igual que en San Francisco de Las Palmas o San Miguel de las Victorias de La Laguna) estaba la pequeña torre de piedra rematada con una espadaña para las campanas (162).

El segundo convento, el de Santo Domingo o de San Miguel de La Palma, de la Orden de predicadores, fué fundado en 1530 sobre la base de una antigua ermita en honor del Arcángel, erigida en aquel lugar por el primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo, siempre tan devoto del príncipe de la celestial milicia. Con la decidida protección del rico mercader flamenco Luis van de Walle y su esposa, María Cervellón Bellid, que dotaron a la fundación de sitio y huerta para el convento y aun ayudaron sin cortapisas a su fábrica, creció éste en breve tiempo, hasta quedar rematado en corto espacio de años. La fachada principal, la que mira a levante o al mar, era de muy curiosa disposición y daba a una amplia plaza que del convento tomaba nombre. Por una escalinata, a lo largo de todo su frente, se tenía acceso a una de las partes laterales de la iglesia, de severa arquitectura de piedra, y a la entrada principal del monasterio o convento, cuyo frontis era un gracioso ejemplar de estilo del país con sus balcones volados y celosías. La torre adosada a éste es obra del si-

(162) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 320.

CASAS PESTANA, pág. 86.

glo XVII; es también con balconajes, y está rematada por un curioso chapitel de azulejería.

La iglesia era de tres naves y muy lujosa en su interior (163).

No eran éstos los únicos edificios que la devoción popular levantó en la ciudad capital de la isla de La Palma a lo largo del siglo XVI, pues en distintos parajes de su casco urbano y en fecha la mayor parte de las

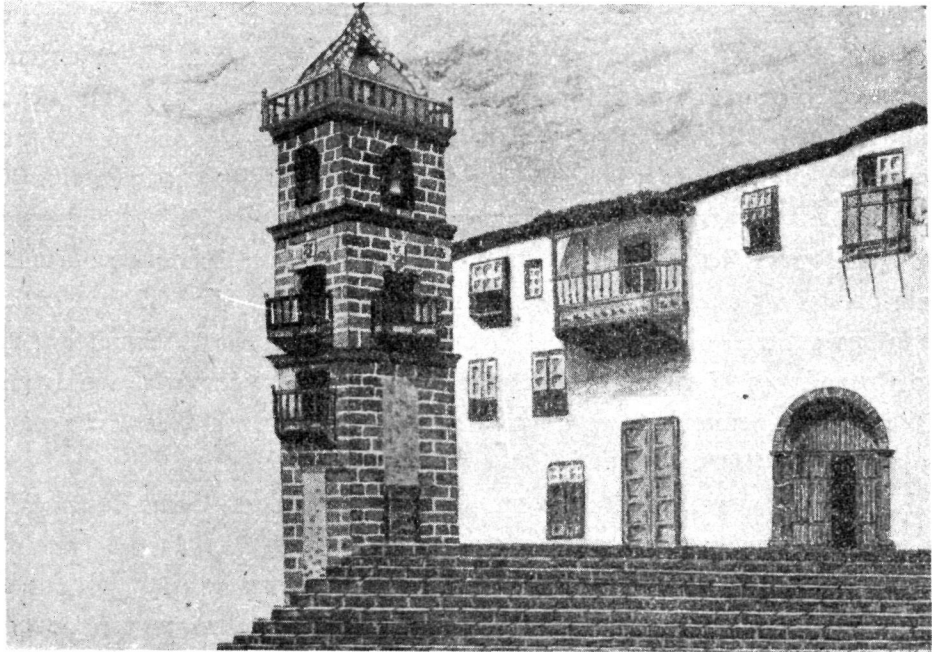


Fig. 63.—Torre y convento de Santo Domingo. (Dibujo de don Manuel Sánchez Rodríguez.)

veces no precisable, se edificaron diversas ermitas, tales como las de San Telmo, San Sebastián, Santa Agata y Santa Catalina (164). Extramuros de la ciudad se hallaba la ermita de la Encarnación, de la época de la conquista, emplazada al pie de la Loma de las Dehesas, que fué la primera parroquia de la ciudad, a raíz de finalizada aquélla, y dentro de cuyos muros se reunía el Cabildo antes de contar con residencia propia.

(163) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 344.

CASAS PESTANA, pág. 86.

(164) Están citadas de sur a norte. San Telmo, encima del muelle; San Sebastián, detrás de la parroquia; Santa Agata, cerca de San Francisco, y Santa Catalina, en la margen derecha del barranco de su nombre.

Contó Santa Cruz de La Palma además con un hospital fundado en 1514, el de Nuestra Señora de los Dolores, junto al barranco, que de esta fundación benéfica tomó nombre.

Como ya conoce el lector, la ciudad estaba cerrada al norte por las murallas, que construyó el gobernador don Juan Alvarez de Fonseca, con una bella puerta de sillería, adornada con escudos heráldicos.

Por último, importancia indudable para el desarrollo y enriquecimiento de la ciudad tuvo la construcción del *muelle* de Santa Cruz de La Palma, cuyas obras inició Leonardo Torriani en 1584, con el importe de las licencias para introducir esclavos en las Indias con que obsequió Felipe II al Cabildo en 1577.

Sin embargo, antes de este muelle—el único que merecía el nombre de tal en todo el Archipiélago—contó Santa Cruz de La Palma con un desembarcadero, según puede deducirse de la sesión de su Cabildo de 14 de noviembre de 1561, en la que el regidor de la isla Luis Orozco planteó la reconstrucción del mismo, dando como razones “que el muelle de esta ciudad que estaba hecho se deshacía y perdía con la mar, de tal manera que las barcas de los navíos que venían a este puerto no podían venir comodamente a tierra, ni desembarcar las mercaderías que traían, ni cargar las que sacaban de la tierra, y acaecía muchas veces que en las barcas que venían a tierra se perdían y ahogaban algunas personas...” (165). En esta sesión acordóse, vistas las cortas disponibilidades económicas del Cabildo, solicitar para la obra el apoyo de la Corona, así como buscar en Castilla un maestro experimentado que pudiese dirigir ésta.

Desde 1561 hasta 1577 nada sabemos sobre el curso de esta demanda. Sin duda el Rey pidió como otras veces “información” pública sobre el particular, hasta que por la Real cédula de 5 de agosto de 1577 decidió agraciarse “al Concejo, vecinos y moradores de La Palma para que de los reinos y señoríos de Portugal...” pudiesen llevar a las Indias 500 esclavos negros, con objeto de que su importe “se gaste y distribuya en las fortificaciones de dicha ysla y reparar y edificar en ella un *muelle* y no en otra cosa alguna” (166).

El beneficio de las *licencias* en tercera persona, como ya conoce el lec-

(165) JUAN B. LORENZO: *El muelle*, artículo publicado en el diario el “Fénix Palmense”, núm. 549, correspondiente al 7 de marzo de 1906.

(166) A. I.: *Audiencia de Santa Fe*, leg. 85.

Para más detalles sobre el particular, véase este mismo tomo, pág. 243.

tor, no fué tarea fácil, pero en 1583 el Cabildo de La Palma había logrado, después de hábiles gestiones (167), la venta total de ellas guardando en sus arcas el importe de las mismas.

Entonces fué cuando embarcó para la corte como mensajero Benito Cortés de Estopiñán, en busca, entre otras cosas, de un maestro o ingeniero experimentado en esta clase de construcciones, hasta que consiguió de Felipe II la designación de Leonardo Torriani, por Real cédula de 18 de marzo de 1584, para dirigir las obras del nuevo muelle (168).

Como en el capítulo próximo conocerá el lector con todo lujo de detalles la actuación de Leonardo Torriani en La Palma, lo mismo en 1584 que en 1587, ello nos exime de repetir ahora cuanto allí se dirá sobre la intervención del cremonense en esta importante construcción (169). Sólo nos resta añadir que las obras prosiguieron de acuerdo con sus minuciosas "instrucciones" después de su definitiva marcha y que quedaron rematadas por completo en 1594.

* * *

La villa de Teguisse, capital de la isla de Lanzarote, fué la tercera urbe en antigüedad de las Islas Canarias, ya que solo la superan Rubicón y Santa María de Betancuria, ambas fundaciones de Jean de Bethencourt.

Echó sus cimientos el sobrino del conquistador normando, Maciot de Bethencourt—donde estuvo asentada la aldea indígena de *Acatife*—, que dió a este valle el nombre de su *amante* esposa la princesa Teguisse, hija del último rey indígena Guadarfia (170). Está situada la villa casi en el corazón de la isla, hacia el este, y fué creciendo con los años, sobre todo cuando los señores de las Canarias de la casa de Herrera hicieron de ella su principal residencia. La aldea de Rubicón, en la playa de las Coloradas, no pudo resistir la competencia de Teguisse, y si pervivió como sede episcopal del Archipiélago, sucumbió para no levantar jamás cabeza en cuanto la sede de San Marcial fué trasladada en 1485 a Gran Canaria.

(167) Véase este mismo tomo, págs. 243 y 244.

(168) *Ibid.*, pág. 244.

(169) *Ibid.*, págs. 369, 372, 374, 382, etc...

(170) VIERA Y CLAVIJO, tomo I, pág. 352.



Fig. 64.—La villa de Tegüise, capital de la isla de Lanzarote. (Por Pedro Agustín del Castillo.)

La villa capital de la isla de Lanzarote era muy pequeña en el siglo XVI, ya que no contaba más que con 100 vecinos, que hacen un número aproximado de 500 habitantes para la villa y su extenso término (171). Leonardo Torriani coincide en sus observaciones personales con estas cifras, pues asegura que la villa contaba con unas 120 casas, aunque bien es verdad que la mitad de ellas se hallaban en 1590 "arruinadas por los moros" (172).

Era típico de la villa la llamada *Mareta* grande, estanque de figura de caracol, en donde se depositaba el agua llovediza para uso de los vecinos y que abastecía por completo a la villa de elemento tan sustancial. Esta *mareta* formaba en el interior de Teguisse como una plazuela, donde todavía se alza el templo parroquial de Santa María, cuya antigüedad se remonta por lo menos al año 1445.

El templo era de severa arquitectura gótica, de una sola nave, pero fué saqueado reiteradas veces en las invasiones berberiscas de 1569 y 1571 y destruído por Morato Arráez en 1586. Reedificóse más adelante, pero tan pobremente que el doctor Layfield, secretario de George Clifford, conde de Cumberland, que lo visitó en 1598, lo describe como una modesta construcción sin ventanas, que recibía luz tan solo por la puerta; no se veía en su nave ninguna división que señalase el presbiterio, y por ambos lados corrían dos muros de piedra hasta el altar mayor para asiento de los parroquianos.

Según el mismo Layfield, las 100 casas que componían el lugar eran pequeñas, cubiertas de cañas y paja o de tortas de barro endurecidas al sol (173). De entre su desmedrado caserío destacaba el palacio marquesal, más por su amplitud y proporciones que por su lujo interior, ya que los saqueos continuados y el incierto porvenir lo mantenían casi desmantelado. Se hallaba emplazado en el extremo sudeste de la villa.

Otro de los más importantes edificios era entonces el monasterio franciscano de la Madre de Dios de Miraflores, en construcción a finales del siglo XVI, pero que prometía ser uno de los más suntuosos y amplios del Archipiélago. Su fundación data del año 1588, fecha en que se echaron cimientos del mismo, merced a los desvelos de Gonzalo Argote de Molina, que cumplía con ello la voluntad expresa de Sancho de Herrera, señor

(171) *Censo de población del siglo XVI...*

(172) TORRIANI, pág. 84.

(173) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 290.

de la isla, declarada en su testamento del año 1534. Sólo que Argote juzgó oportuno cumplir la voluntad de su pariente con algunas cortapisas, y una de ellas era establecer el monasterio en Teguisse en una finca llamada Miraflores, en lugar de llevarlo a los campos desérticos de Famara. Argote de Molina se concertó con los frailes franciscanos el 26 de abril de 1590 y estableció en escritura pública las condiciones de la fundación. Como él ya tenía un enterramiento adecuado en la parroquia de Santiago de Sevilla, con capilla rebosante de escudos e inscripciones, se preocupó de dar digna sepultura a todos los antepasados de su esposa y dispuso los enterramientos de Sancho de Herrera, su legítima mujer, Violante de Sosa, y su concubina Catalina Da-Fía; el de doña Constanza Sarmiento, esposa de Pedro Fernández de Saavedra, y el de los primeros marqueses de Lanzarote, Agustín de Herrera y Rojas e Inés de Ponte. Para las lápidas sepulcrales redactó rimbombantes epitafios, llenos de títulos y hazañas, que los argelinos se encargaron de destruir en 1618 (174).

Contaba además Teguisse como edificios religiosos con las ermitas de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Catalina, fuera del casco de la villa, a noreste y sudoeste, respectivamente.

Entre los edificios civiles apenas si destacaban las casas del Cabildo, en la plaza Mayor, modestísima construcción, diversas veces también saqueada y arruinada.

En la costa oriental de la isla y a dos leguas de la capital hállase asentado el puerto de Arrecife, que con su vecino el de Naos—dos de los más cómodos fondeaderos de todo el Archipiélago—sevían para la comunicación de la capital y de gran parte de la isla con el exterior.

En el siglo XVI Arrecife apenas contaba con media docena de casas para el servicio y vigilancia del puerto (175).

* * *

(174) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 325 y 328. Este autor trae los epitafios completos.

BUENAVENTURA BONNET: *Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura*, en "Revista de Historia", 59 (1942), 153-159.

(175) Los diseños, dibujados por Torriani, de Teguisse y Arrecife pueden verse en el tomo I, lám. XLVI.

La capital de la vecina isla de Fuerteventura, Santa María de Betancuria, fué la segunda ciudad fundada por los europeos en las Canarias, ya que echó los cimientos de la misma el propio conquistador Jean de Bethencourt.

La primera obra que emprendió Bethencourt en Fuerteventura fué la construcción de la parroquia de Santa María bajo la dirección de Jean "le Maçon" o Juan "el Albañil". Ya antes de esta definitiva construcción se había erigido una capilla o ermita en el momento inicial de la conquista, pronto reemplazada por la glesia parroquial de Nuestra Señora, convertida en 1424, aunque por breve tiempo, en iglesia catedral, de la cual fué obispo único fray Martín de las Casas (176).

Esta iglesia de Santa María, construída por Juan "el Albañil" con arreglo a los cánones del gótico francés, sería un ejemplar curiosísimo de estilo si no hubiese sido arruinada por Xaban Arráez cuando su incursión en 1593.

La villa, emplazada en el fondo de un largo barranco coronado de cerros, tiene un aspecto agreste en extremo. Se componía en el siglo XVI, según Torriani, de unas 150 casas, que de seguro no pasarían de las 100, dada la exageración del cremonense, emplazadas sin orden ni concierto a ambas márgenes del barranco, cuyos moradores quedaban incomunicados cuando éste corría. Torriani atestigua que estaban fabricadas rústicamente (177).

Después de la parroquia de Santa María no había otra edificación notable que el monasterio de San Francisco, igualmente incendiado y destruído por Xaban Arráez en la fecha indicada. Su fundación data de 1414, año en que llegaron a Betancuria seis misioneros franciscanos, presididos por fray Juan de Baeza, que procedían del convento de Abrojo. Dedicóse el convento a San Buenaventura y creció y prosperó en breves años. Mas la mayor gloria del cenobio radica en que dentro y fuera de sus muros ganaron fama imperecedera de santidad el lego Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz, abnegados apóstoles en tierra de indómitos gentiles (178).

* * *

(176) DOMINIK JOSEF WÖLFEL: *El efimero obispado de Fuerteventura y su único obispo*, en "Investigación y Progreso", VIII-3 (1934), 83-89.

(177) TORRIANI, pág. 96.

(178) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, pág. 310.

BONNET, artículo antes citado, págs. 190 y 197.

San Sebastián de La Gomera y Valverde de El Hierro son las dos capitales que nos restan entre la serie de sus ciudades más importantes.

La primera, San Sebastián, así llamada según Torriani porque fué fundada por Bethencourt un día 20 de enero, parece más probable, sin discutir la certidumbre de la fecha, que fuese fundada por Fernán Peraza en 1477, año en que se estableció en aquellos parajes con la colaboración de uno de los *bandos* en que se hallaba dividida la isla, construyendo una torre para su seguridad, a cuyo arrimo fué creciendo el caserío de la villa.

El lugar de emplazamiento fué muy acertado, pues situada entre dos colinas, que divide un barranco o arroyuelo, se asienta la villa en un llano con extensísima playa semicircular. Estas dos colinas al hundirse en el mar cierran por medio de la punta de los Canarios, por el sur, y la del Buen Paso, por el norte, una espaciosa y tranquila bahía, uno de los mejores refugios naturales del Archipiélago. Esto explica la preferencia que los descubridores y conquistadores de Indias sintieron por San Sebastián de La Gomera, ya que no viniendo a comerciar en ella, sino a cargar vituallas y hacer aguada, la villa podía ofrecerles ambas cosas sin tasa y les deparaba de paso más cómodo y seguro refugio contra los temporales que ningún otro puerto vecino. En La Gomera recalaron, entre otros, Cristóbal Colón, Juan de la Cosa, Américo Vespucio, Alonso Quintero, Gonzalo de Salazar, Alonso de Ojeda, Nicolás de Ovando, Hernán Cortés, Hernando de Soto, Pedrarias Dávila, Sebastián de Benalcázar, Gonzalo Fernández de Oviedo, Nicolás Federmann, etc., etc. Esta corriente no se interrumpió a todo lo largo del siglo XVI, pues tanto los navíos aislados de Indias como los pesados galeones de las flotas prefirieron siempre a todo otro puerto el de San Sebastián.

Ello produjo de paso un intenso tráfico clandestino con América y el éxodo también clandestino de muchos naturales gomeros y otras islas que acudían a San Sebastián para embarcar como "polizones" en las flotas.

A finales del siglo XVI su población era reducida, pues aunque Torriani le asigna 200 casas (179), unos 1.000 habitantes, esta cifra es exagerada a todas luces. Sin duda no pasaría su población de las 100 ó 125 casas con 500 ó 625 habitantes.

(179) TORRIANI, pág. 184.

La *Descripción de las Islas Canarias...*, ya citada, asigna a San Sebastián 300 vecinos. "Revista de Historia", 63 (1943), 204.

El caserío de la villa lo formaban en el siglo XVI casi exclusivamente cuatro manzanas de casas con dos calles en cruz. La calle principal arrancaba de una plazoleta donde estaba situado, el desembarcadero, junto a la playa. Esta calle se extendía en línea recta, de levante a poniente, para terminar en la ermita de San Sebastián. Paralela a ella, más al norte, corría la calle llamada Trasera, que arrancaba de la misma plaza. Estas calles estaban cruzadas transversalmente, de sur a norte, por otra tercera que, arrancando en el monasterio de San Francisco o de los Reyes, terminaba en la plazoleta de la iglesia parroquial (180).

Eran los edificios más notables de la villa la iglesia antedicha y el monasterio. La primera, la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de una sola nave, fué diversas veces destruída a lo largo de los siglos XVI y XVII, ya que la saquearon o incendiaron Jean de Capdeville, Pieter van der Does y por último los argelinos en 1518. El monasterio de San Francisco, también llamado de los Santos Reyes, fué fundado por el primer conde de La Gomera, Guillén Peraza, en 1533, y sufrió la misma suerte de la iglesia parroquial. La iglesia era de una sola nave y el convento de modesta arquitectura con patio, claustros, celdas y otras dependencias (181).

Otros dos pequeños edificios religiosos tenía la capital de La Gomera: la ermita del patrono, San Sebastián, cuya localización hemos indicado; la ermita de la Concepción en la Tejería, y la ermita de Nuestra Señora del Buen Paso, en la punta de este nombre.

Por último, contaba la villa con algunos edificios civiles como la casa condal, la del Cabildo y un pequeño hospital.

En cuanto a la villa de Valverde, capital de la isla de El Hierro, era la más humilde y modesta de las capitales canarias. En medio de frondosos bosques, su caserío—unas 50 casas—se hallaba diseminado alrededor de la ermita de Santiago, en función de parroquia a mediados de siglo.

En 1544 consta que se hallaba en construcción la nueva parroquia con que contó la villa, la de la Concepción, sencillo templo de una sola nave, que era lo único destacable dentro de su término.

(180) El plano de San Sebastián de La Gomera, por Torriani, puede verse en el tomo I, lám. XXV.

(181) VIERA Y CLAVIJO, tomo IV, págs. 291 y 324.

DACIO V. DARIAS Y PADRÓN: *Los condes de la Gomera (Ampliaciones y rectificaciones)*, en "Revista de Historia", 55 (1941), 275; 56 (1941), 338.

TITULO VII

EL INGENIERO LEONARDO TORRIANI

CAPITULO XVIII

TORRIANI EN LA PALMA Y TENERIFE

- I. *La personalidad histórica de Leonardo Torriani*: Noticias dispersas sobre su figura.—Fray Alonso de Espinosa.—Aparisi García.—Sousa Viterbo.—Dominik Josef Wölfel y el manuscrito de Coimbra.—II. *El manuscrito de Torriani. Originalidad y fecha del mismo*: Fuentes posibles.—III. *La familia Torriani. Leonardo en España*: El blasón de Torriani.—El relojero Juanelo Turriano.—IV. *Primer viaje de Leonardo Torriani a Canarias*: La Real cédula de 18 de marzo de 1584.—Su estancia en la isla de La Palma.—V. *Segundo viaje y estancia de Torriani en Canarias. Los problemas de la fortificación de la isla de La Palma*: La Real cédula y las "instrucciones" de 20 de mayo de 1587.—Torriani en Santa Cruz de La Palma.—Sus protestas y altercados con las autoridades insulares.—Plan de fortificación de la isla.—VI. *Estancia de Torriani en Tenerife. Los problemas de la fortificación de esta isla y las restantes del grupo occidental*: Recorrido de la isla.—Relaciones con el Cabildo.—Proyectos de fortificación de la isla.—La fortificación de La Gomera.

I. La personalidad histórica de Leonardo Torriani.

La persona y la obra de Leonardo Torriani, el ingeniero italiano a quien Felipe II encomendó la importante tarea de estudiar a fondo el problema de la fortificación del Archipiélago, se desvaneció de tal manera, a través de los siglos, que hemos llegado hasta nuestros días conociendo apenas

algunos datos inconexos sobre su interesante personalidad como técnico militar e historiador.

Justo es consignar que la tarea de reivindicar su persona y su obra ha sido emprendida, con singular acierto y competencia, por el sabio profesor austriaco Dominik Josef Wölfel, feliz divulgador y hasta cierto punto descubridor del manuscrito original conservado en la Biblioteca Universitaria de Coimbra, cuyo texto ha sido publicado por el mismo. (con una enjundiosa introducción y varios apéndices etnológicos, arqueológicos y lingüísticos) bajo el título de *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner* (1), y completado, en lo referente a la parte de ingeniería militar o fortificación del Archipiélago, con los correspondientes capítulos, transcritos en un artículo más reciente titulado *Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle Isole Canarie sul finire del 500*, inserto en el "Bolletino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio" (2).

Sin embargo, no se perdió en absoluto el recuerdo de la persona de Leonardo Torriani, ni el silencio sobre su estancia en Canarias fué completo. El primer historiador regional que se hace eco de su obra fué el padre dominico fray Alonso de Espinosa, autor de una interesante obra titulada *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*. Alonso de Espinosa, en el libro III de su obra, al querer realzar el interés particular de su trabajo para la historia de Tenerife, hasta entonces muy poco conocida, decía: "Mueveme además a esto ver que aunque hay muchos historiadores que de las otras islas escriben, como es el doctor Fiesco en Canaria (3), que va escribiendo una larga y curiosa his-

(1) Volumen VI de la colección "Quellen und Forschungen zur Geschichte der Geographie und Völkerkunde", dirigida por el doctor Albert Herrmann. Editorial F. Koehler. Leipzig, 1940.

(2) Roma, junio de 1942, tomo XX, fascículo XV, págs. 26-72.

(3) El doctor Alonso Fiesco, de naturaleza italiana, vino a las Islas Canarias en 1561 y permaneció en Las Palmas hasta finales de siglo. Había nacido en 1531 y su fallecimiento ocurrió en 1601.

Ejerció la medicina en Las Palmas, desde la fecha de su arribo, y recibió como estipendio 20 doblas, de acuerdo con las normas imperantes en la administración municipal.

Fué nombrado médico del Santo Oficio, pero no se le exigió para ello la obligada "información" de limpieza.

El doctor Alonso Fiesco es el autor de la *Historia de Gran Canaria*, hoy desapa-

toria, y Leonardo Turian, ingeniero, que con sutil ingenio y mucho arte escribe la *descripcion* destas islas, y otras que no han salido a luz; desta isla de Tenerife hacen tan poca mencion, que casi es ninguna, habiendo tanto que decir della..." (4).

Fig. 65.—Autógrafo del doctor Alonso Fiesco.

Dedúcese de este texto, en extremo curioso, de Espinosa, que Leonardo Torriani y el fraile dominico se entrevistaron durante la estancia de ambos en Canarias, y que este último conoció y leyó la obra del ingeniero de Felipe II.

recida, a que alude Espinosa en sus escritos. Esta "larga y curiosa historia" quizá sea la fuente común en que bebieron Torriani y Abreu Galindo.

Hay que descartar desde luego la atribución a otro doctor Fiesco, Juan, regidor de Tenerife y capitán de sus milicias, de más edad que Alonso y acaso pariente suyo, que residió en La Laguna a mediados del siglo XVI. El doctor Juan Fiesco estuvo casado con Olaya Fonte del Castillo, hija de Antón Fonte y Catalina González del Castillo. Fué padre del capitán Juan Fiesco y Fonte y de María, Teresa, Olaya, Angela y Clara Fiesco, las cinco monjas del convento de Santa Clara de La Laguna.

En 1537 ejercía la medicina en Las Palmas el doctor Reinaldo Nizado; el doctor Fiesco de Tenerife se llamaba Juan Fiesco Nizado; sobre esta base, ¿sería aventurado suponer que Alonso y Juan, ambos médicos, fuesen hermanos, hijos o sobrinos del doctor Reinaldo Nizado, natural de Niza, en el Genovesado?

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.832-3.

JUAN BOSCH MILLARES: *El Hospital de San Martín*. Las Palmas, 1940, págs. 51 y 52-57.

(4) *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Sevilla. Juan de León, 1594, libro III, pág. 51.

Dominik Wölfel no ve relación entre las obras de los dos escritores —la *Descrittione...* y *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*—y, sin embargo, en lo poco que escribe Torriani sobre la historia de Tenerife coincide casi exactamente, hasta en las palabras, con el texto de Espinosa. O ambos se inspiraron en una fuente común o el uno copió al otro. Mientras Torriani residió por espacio de años en Gran Canaria, su estancia en Tenerife apenas pasó de los seis meses; por eso no es de extrañar su pobreza de información sobre la historia de esta isla—conforme comenta Espinosa—, que contrasta con la buena información sobre aquélla. En cambio Espinosa, que conoce lo poco escrito por Torriani sobre el particular, lo aumenta y *rectifica*, convirtiéndose en uno de los cronistas más importantes de la conquista de Tenerife, por ser, pese al siglo transcurrido, el historiador más coetáneo a la misma. Así, pues, aunque Torriani y Espinosa escribían sus obras casi al mismo tiempo—1590-1592—, y es probable que ambos dialogasen sobre el particular largamente, no parece, en cambio, probable que se copiasen el uno al otro. Torriani declara que las noticias que da sobre la religión, vida y costumbres de los *guanches* se han conservado en la “memoria delle gente”, y que no las amplía por carecer de curiosidad y porque las deja “ad altri scrivere” (5). Este pasaje parece estar señalando con el dedo a fray Alonso de Espinosa, quien efectivamente da a conocer mejor que nadie la vida y las costumbres de los antiguos indígenas, así como los episodios culminantes de la conquista.

De lo que llevamos dicho no parece admisible que Torriani copiase a Espinosa sus pasajes referentes a Tenerife, puesto que cae en errores y es más pobre de información que el fraile dominico. Cabría admitir, en cambio, que Espinosa, al leer el manuscrito de Torriani en Las Palmas, copiase al pie de la letra pequeños pasajes que luego incluyó casi literalmente en su obra; pero con todo más natural parece que ambos se inspirasen en una *fuentes común desconocida* (6).

En cuanto a la amistad de Torriani con fray Alonso de Espinosa, justo es que dediquemos un breve comentario a las circunstancias que inter-

(5) TORRIANI, pág. 166.

(6) Las páginas 164 y 166 de TORRIANI coinciden casi literalmente con pasajes de las páginas 33 (cap. IV), 39 y 40 (cap. V) y 51, 52 y 53 (cap. VIII). Libro I. Edición Biblioteca Canaria (Leoncio Rodríguez).

vinieron para estrechar los lazos entre ambos historiadores, tocados de comunes aficiones (7).

Es indudable que el primer trato y relación entre ambos debió establecerse en La Palma en 1585. Fray Alonso de Espinosa, natural de Alcalá de Henares, e ingresado en la Orden de Predicadores durante su residencia en Guatemala, se encontraba en las islas desde 1580 recorriéndolas detenidamente para tener información prolija sobre la aparición y milagros de la Virgen de Candelaria. En 1585 visitaba la isla de La Palma, sorprendiéndole allí la famosa erupción del volcán de Los Llanos ("lo vimos por nuestros ojos el año 1585") (8), de cuyo fenómeno natural hace una brevísima descripción que coincide con la de Torriani. Con estos antecedentes no es aventurado suponer que se iniciase en aquella isla la relación amistosa entre los dos escritores.

Mas sucesos de diversa índole iban a reanudar la interrumpida relación dos años más tarde. Desde el 2 de diciembre de 1587 al 9 de junio de 1588, Leonardo Torriani residió en Tenerife al mismo tiempo que fray Alonso de Espinosa moraba en el convento de Santo Domingo, de La Laguna. Con abundantes materiales recogidos para sus respectivas publicaciones, no es tampoco aventurado suponer que durante la estancia de Torriani en la capital tinerfeña ambos historiadores departiesen sobre sus libros en proyecto.

Separados a partir de la última fecha citada, fray Alonso de Espinosa prosiguió su tarea literaria en Tenerife, hasta que, teniendo casi finalizada su obra en el aspecto puramente histórico, quiso avalorarla con una información pública sobre los milagros que Nuestra Señora de Candelaria había obrado en distintos parajes de las islas. Expuesto este deseo a sus compañeros de religión, solicitaron de mancomún del obispo de Canarias la licencia oportuna, que éste concedió, "in continenti", por decreto de 14 de mayo de 1590, al mismo tiempo que delegaba en el vicario provincial de la Orden dominicana, fray Pedro Martín, la designación del religioso que había de efectuarla (9). Ni que decir tiene que el elegido fué fray Alonso de Espinosa, por resolución de 15 de mayo del año indicado (10).

(7) WÖLFEL ignora los particulares que siguen.

(8) ESPINOSA, libro I, pág. 32.

(9) NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 499-500.

(10) *Ibid.*, pág. 501.

Fray Alonso recabó entonces el auxilio del poder secular, y después de obtener del doctor Francisco Lercaro, teniente de gobernador de Tenerife, una requisitoria para que los escribanos de la isla le prestasen

DEL ORIGEN Y MILAGROS DE LA Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla.

Compuesto por el Padre Fray Alonso de Espinosa
de la Orden de Predicadores, y Predicador de ella.



CON PRIVILEGIO.
Impreso en Sevilla en casa de Juan de León.
Año de 1594.
Acosta de Fernando Mexia mercader de libros.

Fig. 66. — Portada: *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria.*

toda la colaboración y asistencia posibles, inició, el 25 de mayo de 1590, su peregrinar por todos los pueblos y lugares de Tenerife, en demanda de pormenores y noticias. El material recogido en "informaciones" y certificados es la base de los libros II y IV de su conocida obra *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria*.

Finalizada su tarea en Tenerife, fray Alonso de Espinosa se trasladó a Gran Canaria, y después de obtener del teniente de gobernador, licenciado Gómez de Palacios, idéntica carta requisitoria para los escribanos públicos, despachada el 19 de septiembre de 1590, pudo llevar a cabo su cometido en brevísimo tiempo, por ser en esta isla mucho más escasos los medios de información (11). Leonardo Torriani tenía entonces su residencia fija en Las Palmas, cerca del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, y hay que suponer de nuevo que ambos historiadores se entrevistasen, y que acaso el cremonense mostrase a Espinosa por esta fecha parte de la famosa *Descrittione...*, que ya se hallaba redactando.

Pero la fatalidad, disfrazada de un celo evangélico excesivo o de presunción desmesurada, hacía tiempo que venía persiguiendo al fraile dominico. Se construían allá por el año 1590 en la caleta de San Marcos, de Icod, varias fragatas de guerra para defensa del Archipiélago, base esencial de la política militar del gobernador y capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, y había sido encargado por éste de la dirección de los improvisados astilleros el capitán sevillano Hernando de Velasco, sujeto pependenciero y blasfemo, que tenía alterado al vecindario de Icod con sus reiteradas demostraciones de matonismo. Conocer estas hechos fray Alonso de Espinosa (cuando realizaba con singular celo su "información"), darlos a conocer al comisario de San Pedro de Daute, fray Diego de Zamora, iniciar las indagaciones contra el blasfemo Velasco, por recomendación de éste, y darse tono en San Juan de La Rambla e Icod fingiéndose comisario, fué todo cuestión de pocos días (12). Pero, a decir verdad, me-

(11) *Ibid.*, págs. 501-502.

(12) Según se deduce de los documentos originales, fray Alonso de Espinosa debió iniciar su *voluntaria* comisión entre mayo y septiembre de 1590.

Detenido Hernando de Velasco en Las Palmas en las cárceles secretas del Santo Oficio, tuvo ocasión de visitarle en ellas fray Alonso, a causa de querer aquél detener una barca en la que éste pretendía regresar a Tenerife, con la esperanza, por parte de Velasco, de que el capitán general don Luis de la Cueva conseguiría su libertad.

Una vez de regreso en Tenerife, fray Alonso hizo declaraciones sobre el paradero y la suerte que esperaba a Velasco y siguió en su indagatoria contra el mismo en San Juan de la Rambla e Icod, hasta que su proceder fué conocido y denunciado al Santo Oficio.

M. C.: *Inquisición*, signatura XVI-8: "El licenciado Xcsefe de Armas, fiscal, contra fray Alonso de Espinosa, de la orden del señor Santo Domingo".

Ha sido publicado íntegramente por don AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, con una enjundiosa advertencia, en la revista "El Museo Canario", 1 (1933), 150-216.

nos jornadas tardó en conocer estos hechos el celoso fiscal del Santo Oficio don José de Armas, quien denunció el desacato a los inquisidores calificándolo de gravísimo delito (13). Aceptada la denuncia se le obligó a comparecer en Las Palmas el 19 de enero de 1591, señalándosele por cárcel el convento de Santo Domingo de dicha ciudad, donde residió por lo menos hasta el 12 de mayo del año siguiente, en que la Inquisición pronunció su sentencia condenándole a pública reprensión. Así, pues, el fraile dominico residió en Las Palmas, forzosamente, desde el invierno de 1591 al verano de 1592, tiempo más que suficiente para que dos espíritus cultivados y con comunes aficiones trabasen la estrecha amistad que presupone el que Torriani dejase en poder de su amigo el libro, o parte del libro, que *preparaba* para entregar personalmente en manos del Rey (14).

(13) *Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-1592)*, en "El Museo Canario", 1 (1933), 150-216.

La denuncia del fiscal, en la página 158, y la acusación, en la página 188. Entre ambas, una amplia información llevada a cabo, en la isla de Tenerife, por el comisario Alonso de Torres, en la que declaran Manuel González, Luis Rodríguez, Manuel Pinto, Juan Dara, Diego Ochoa, Diego Espinosa, Martín Hernández, Simón Pérez y Marcial Hernández.

(14) Por esta fecha, la obra de fray Alonso de Espinosa debía estar redactada en su casi totalidad, falta sólo de adiciones o rectificaciones de detalle.

Seguramente la mayor parte del original fué redactado en Tenerife, y lo llevó consigo a Las Palmas al hacer su presentación, en enero de 1591, al Santo Oficio.

En el libro III (pág. 64 de la edición Biblioteca Canaria) hay una precisa alusión cronológica que prueba que en Las Palmas debió seguir redactando su obra, o enmendándola en otro caso. Dice así: "Este año de mil quinientos y noventa y uno lo es [alcaide de San Cristóbal] Luis de San Martín Cabrera, regidor desta isla y capitán que ha sido muchos años."

Luis de San Martín Cabrera fué elegido alcaide (por las circunstancias anormales con que se verificaron estas elecciones bajo el mando de don Luis de la Cueva) el 1 de enero de 1591. Días antes, por tanto, del viaje de Espinosa a Las Palmas. (A. C. T.: *Libros de Acuerdos*.)

El mismo Espinosa, en una solicitud a los inquisidores para continuar las "informaciones" sobre los milagros de la Virgen de Candelaria, llevadas a cabo en Tenerife y en Gran Canaria, con licencia del obispo, declara, el 11 de febrero de 1592, tener redactado su libro y falto tan sólo de "acabar algunas cosas necesarias de él". Dice así:

"... y porque como a V. S.^a es notorio yo e compuesto un libro de los milagros y excelencias de Nuestra Señora de Candelaria, cuyo convento es de mi horden en la isla de Tenerife, y para acabar algunas cosas necesarias de él, que convienen para que se pueda imprimir, y tengo otras cosas a que acudir, pido a V. S.^a y supplico sea servido señalarme esta ciudad por carcel..."

En el mismo proceso de Espinosa, varios testigos propuestos por la defensa (fray

Volviendo a nuestra relación, el segundo historiador que se hace eco de la existencia de Leonardo Torriani fué don Juan Núñez de la Peña en

CONQVISTA:

Y

ANTIGVEDADES
DE LAS ISLAS DE LA GRAN CANARIA,
Y SV DESCRIPCION.

CON MVCHAS ADVERTENCIAS,
de sus Priuilegios, Conquistadores, Pobladores,
y otras particularidades en la muy poderosa
Isla de Thensrife.

DIRIGIDO A LA MILAGROSA IMAGEN
de nuestra Señora de Candelaria.

COMPVESTO POR EL LICENCIADO DON IVAN
Nuñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Thensrife en la
Ciudad de la Laguna.

Año



1676.

CON PRIVILEGIO. En Madrid: En la IMPRENTA REAL.

A costa de Florian Anifon, Mercader de Libros.

Fig. 67. — Portada de la *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*.

su libro *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*; mas a decir verdad, no hace sino reproducir la noticia que da Espinosa

Lorenzo de Prado, Roque Carrillo, Francisco Hernández, fray Pedro de Albornoz y Fernando de Vergara) declaran que el procesado tenía escrito un libro acerca de los milagros de la Virgen de Candelaria y había hecho *informaciones* sobre los mismos, aunque ignoraban si con licencia o no de su provincial o del ordinario.

(*Proceso inquisitorial contra fray Alonso de Espinosa, dominico (1590-1592)*, en "El Museo Canario", 1 (1933), 213 y 204-211.)

sobre la obra de Torriani, aunque desconociendo por completo al autor y a la obra (15).

El tercer particular digno de nota, que apunta Wölfel al hacer la historia del manuscrito, es la estrecha relación que existe entre la obra de Torriani y la *Historia de la conquista de las siete Islas de Gran Canaria*, de Abreu Galindo, hasta el punto de que no siendo posible establecer una relación entre ambos textos, por ser el de Torriani más rico de información, hay que admitir a la fuerza que uno y otro se documentaron en una fuente común hoy ignorada. Ello no nos debe de extrañar desde el momento que Alonso de Espinosa declara que sobre las Canarias había "otras [fuentes] que no han salido a luz" (16).

Pero si se hace abstracción de la cita de fray Alonso de Espinosa, cabe asegurar que la personalidad histórica de Leonardo Torriani fué olvidada en absoluto con los siglos hasta el punto de perderse por completo su memoria.

La primera vez en que el nombre de Leonardo Torriani volvió a aparecer impreso en una publicación española fué el año 1844, con ocasión de publicarse el tomo V de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, entre cuyas páginas aparece inserto, sin más comentario, el "Parecer que dio Leonardo Turriano a Felipe IV sobre la navegación del río Guadalete al Guadalquivir y a Sevilla" (17).

La segunda vez en que el nombre de Leonardo Torriani o Turriano volvió a sonar en los libros españoles fué el año 1851, con la publicación de las *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, interesante estudio de historia militar que Wölfel no alcanzó a conocer, perdiendo así una fuente muy curiosa de información. Su autor fué el inteligente y laborioso ingeniero militar don José Aparisi y García, comisionado por el ministerio de la Guerra, en el segundo tercio del siglo pasado, para reunir los fondos documentales precisos, en el Archivo de Si-

(15) Edición de 1676 y manuscrito de la Biblioteca Nacional, signatura 3.206, capítulo VI, fol. 30.

Dice así, al referirse a los autores que han tratado de la conquista:

"... Don Bartolome Cairasco, en el "Triumpho de virtudes y vidas de Santos", a fojas 285; el doctor Fiesco, "Conquista de Canaria"; Leonardo Turian, ingeniero, en la "Conquista de Canaria"; el padre fray Alonso de Espinosa, "Libro de los milagros de Nuestra Señora de Candelaria"; el licenciado Antonio de Viana..."

(16) ESPINOSA (1594), pág. 51.

(17) Página 189.

mancas, que permitiesen llevar a cabo la redacción de una historia de la ingeniería militar española. Entre los ingenieros de aquel siglo, biografiados por Aparisi García, aparece, en lugar destacado, Leonardo Turriano. La biografía es desigual en cuanto a su valor, ya que abunda en errores y está muchas veces en contradicción con los mismos documentos de Simancas (quizá por no haberlos conocido sino muy parcialmente), pero nos interesa hacer resaltar la atribución que hace a Torriani de haber escrito un "libro en que señalaba la *historia y descripción* de ellas (las Islas Canarias), el cual presentó a S. M. a su regreso". Como puede apreciarse, vuelve a resucitar la memoria de la *Descrittione...*, aunque como noticia inconcreta y nada más que informativa de su actuación (18).

Mas el primer investigador que tuvo noticia de la existencia del manuscrito de Torriani fué el profesor francés René Verneau, quien en un estudio dedicado a las Canarias, e impreso en 1887 con el título de *Rapport sur une mission scientifique dans l'Archipel Canarien*, dió a conocer la existencia en una biblioteca de Lisboa de un manuscrito con representaciones gráficas y abundante material sobre la historia del Archipiélago (19). Cuatro años más tarde, en 1895, René Verneau rectificaba en su libro *Cinq années de séjour aux Iles Canaries*, su anterior versión y daba nuevos detalles del manuscrito en cuestión, aunque siempre a través de un tal Léon de Cessac, que había reproducido, para su uso particular, diversos dibujos del original de Coimbra. Esta información indirecta explica que Verneau fuese en ambos casos impreciso en sus citas. En uno de los capítulos de su obra, al referirse al peinado de los indígenas canarios, comentando algunas citas de Abreu Galindo y Marín y Cubas, añade: "Or, sur des dessins que mon ami M. Léon de Cessac a copiés (20) dans un vieux manuscrit portugais, conservé dans la bibliothèque de Coïmbre, cette coiffure est très fidèlement représentée." Todavía René Verneau inserta en su obra un dato más de interés, pues declara que "ce manuscrit, de *Leonardo Torreano*, est de 1592" (21). Sólo hay un error en la cita y una

(18) "Memorial de Ingenieros", año 1851, pág. 82.

(19) "Archives des Missions Scientifiques", tomo XI, 1887. Como veremos, el informe de Verneau era un tal Léon de Cessac.

(20) Estos dibujos de Léon de Cessac fueron, a su vez, reproducidos en París y regalados por Verneau a la Sociedad cultural El Museo Canario, de Las Palmas.

(21) París. A. Hennuyer, 1891, pág. 72, texto y nota.

omisión: para Verneau tratábase de un manuscrito *portugués* y le era desconocido el título del mismo.

Esta noticia la reprodujo en el tomo II de su *Historia general de las Islas Canarias* don Agustín Millares Torres, quien supuso que el manuscrito en cuestión debía referirse a la época de las expediciones lusitanas a las Canarias (22). Sin embargo, Millares Torres es uno de los pocos historiadores que tienen alguna referencia de la persona de Torriani, y así en la "Introducción" de su *Historia*, antes citada, se refiere al ingeniero cremonense diciendo: "Leonardo Turiani era en 1595 Veedor Mayor de las Obras Reales, y tan celebrado por su agudo ingenio que Camoens lo elogia en uno de sus sonetos. En la parte segunda del *Templo Militante*, de Cairasco, edición de Lisboa, hay unos versos en italiano que Turiani dedica al poeta isleño. Tal vez fuera hijo del célebre Juan Turiano, predilecto ingeniero de Carlos V, autor del acueducto de Toledo. *Es indudable que Leonardo visitó el archipiélago*" (23). Más adelante, en el tomo V de su conocida obra, Millares Torres vuelve a insistir en el estudio de la figura del cremonense al tratar de su comisión en 1587, e inserta textualmente una mínima parte de las "instrucciones" de 20 de mayo y, en extracto, el resto. Sin duda, Millares Torres tuvo conocimiento de este importantísimo documento al consultarlo en el Archivo del antiguo Cabildo de Tenerife, cuyos fondos debió aprovechar para la redacción de su *Historia*, pues así se deduce de distintos pasajes de ella (24).

De esta manera dábanse en un mismo texto noticias del manuscrito original y de su autor, sin conocer todavía la relación que existía entre ambos, pese a la afirmación terminante de René Verneau.

Alguna vez—caso rarísimo—aparece su nombre, desfigurado, en publicaciones de carácter local. Así, en el libro de Pedro J. de las Casas Pestana *La Isla de San Miguel de la Palma. Su pasado, su presente y su porvenir*, publicado en 1898, se habla de un ingeniero *Ldo. Turciano*, como director de las obras del muelle de la capital a fines del siglo XVI, pormenor exhumado seguramente de los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de

(22) Edición de Las Palmas, 1893, tomo II, pág. 163.

(23) Edición de Las Palmas, 1893, tomo I; "Introducción", pág. 51, nota segunda.

WÖLFEL ignora también estas particularidades apuntadas por MILLARES TORRES, que, como veremos más adelante, sólo son ciertas parcialmente.

(24) Libro XI, págs. 252-54. Ignoramos si MILLARES TORRES llevó a cabo la consulta del Archivo de Tenerife por sí mismo o por tercera persona.

aquella isla (25). Otro historiador palmero, don Juan B. Lorenzo, identifica en 1906, a Leonardo Turiani, encargado de la fortificación de Canarias en 1587, con el ingeniero de las obras del muelle de Santa Cruz (25 bis).

Con escasa diferencia de tiempo, en relación con estas últimas publicaciones, don Felipe Picatoste se refería en su obra *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI* a la existencia de un ingeniero llamado Leonardo Turriano (autor de un estudio que se conserva en la Biblioteca Nacional titulado "De la comunicación del Guadalquivir y el Guadalete"), aunque sin considerarlo para nada vinculado a las Islas Canarias (26). Años más tarde, en 1904, el historiador italiano Próspero Peragallo, en un interesante estudio titulado *Cenni intorno alla colonia italiana in Portogallo nei secoli XV, XVI e XVII* volvía a hacer mención de la persona de Leonardo Torriani, refiriéndose a su actuación como ingeniero mayor de Portugal en sustitución de Felipe Terzi (27).

Estos pormenores aparecen reflejados y recogidos algunos años después, en 1921, por Arturo Farinelli en su conocida obra *Viajes por España y Portugal*, sin añadir nada sustancial a la biografía del cremonense (28).

En cambio, aporta interesantísimos datos sobre la vida y la descendencia de Torriani el historiador portugués F. Sousa Viterbo en el volumen III y póstumo de su famoso *Dicionario Histórico e documental dos Architectos, Engenheiros e Constructores Portugueses ou a serviço de Portugal*, publicado en 1922 por la Academia de Ciencias de Lisboa. Sousa Viterbo es el primero que da a conocer el título completo del manuscrito de Torriani *Alla Maestà del Re Catolico. Descrittione et Historia del Regno De l'Isole Cnariæ Già Dette le Fortunate. Con il Parere Delle Loro Fortificationi. Di Leonardo Torriani Cremonese*, tal cual se conservaba por la copia que del original había obtenido fray Francisco de S. Thomaz,

(25) Edición de A. Bantéz, Santa Cruz de Tenerife, 1898, cap. VI, pág. 86.

(25 bis) Artículo *El Muelle*, publicado en el periódico el "Fénix Palmense" (7 de marzo de 1906, núm. 549).

(26) Madrid, 1891, pág. 233. Alude a Leonardo Turriano al hacer la biografía de Juan de Oviedo, famoso ingeniero español del siglo XVI, con quien colaboró Turriano en el estudio del proyecto de comunicación del Guadalquivir con el Guadalete.

(27) Turín, 1904.

(28) Madrid, 1921, tomo I, pág. 80. Alude al "Parecer sobre la navegación del río Guadalete al de Guadalquivir", escrito en 1627, y del que declara existir una copia en la Biblioteca Nacional de Madrid y dos más en la Nacional de Lisboa.

en 1798, para obsequiar con el mismo a la Academia Real das Sciencias de Lisboa (29).

Ocho años más tarde, en 1930, Arturo Farinelli en el volumen II de sus *Viajes por España y Portugal* volvía a ocuparse de la persona de Torriani, y, bien valiéndose de la obra de Sousa Viterbo, bien de otra fuente ignorada, repetía por segunda vez el título de la *Descrittione et Historia del Regno de l'Isolle Canarie*, asignándole como fecha de redacción el año 1592 y suponiendo traductor de la misma a fray Francisco de S. Thomaz (30).

Por esta fecha casi, en la primavera de 1931, un investigador canario, don Simón Benítez Padilla, espíritu siempre inquieto por conocer cuanto se relaciona con la historia de su tierra nativa, ya había establecido contacto con el manuscrito de Torriani, y obtenido diversas fotografías del mismo. Había sido informado personalmente, en París, por René Verneau, de la existencia del *manuscrito portugués*, y no perdió un segundo en presentarse en Coimbra, para extasiarse, en medio del mayor asombro, con la contemplación de sus láminas (31).

En estas circunstancias Dominik Josef Wölfel, ignorante—según él mismo declara—de los datos por nosotros ahora expuestos, se lanzó en 1931 a la captura del manuscrito de Torriani, sin otra guía y otro antecedente que la noticia escueta y simple de René Verneau en su primer estudio de 1887, El éxito le acompañó en sus pesquisas, pues al poco tiempo logró localizar el manuscrito, que menciona Sousa Viterbo, entre los fondos reservados de la Biblioteca Nacional de Lisboa (32). Pero con sorpresa por su parte pudo comprobar, primero que se trataba de la *Descrit-*

(29) Página 145. La *Enciclopedia italiana* reproduce en extracto los datos consignados por SOUSA VITERBO.

La copia del manuscrito de TORRIANI aparece inserta en el catálogo de la librería Gubian número 1.258, hoy en la Biblioteca Nacional de Lisboa.

(30) Madrid, 1930, pág. 97.

(31) M. C.: *Libro de Actas*, núm. 4, correspondiente al 5 de noviembre de 1931. Dice así:

“El Sr. Benítez Padilla impone a la Junta de su viaje a Coimbra para estudiar el manuscrito de Leonardo Torriani Cremonense titulado *Descrittione et historia del Regno de l'Isolle Canarie già dette le Fortunate, con il parere delle loro fortificationi*, que es un notabilísimo documento de nuestra historia..., etc.

(32) Biblioteca Nacional de Lisboa: “Fondo Geral” (reservados). Signatura moderna, 892, y antigua, B. 17-11.

tionē et historia del Regno de l'Isolle Canarie già dette le Fortunate, con il pare delle loro fortificationi, su autor Leonardo Torriani, y después que no se hallaba a la vista del manuscrito original, sino de una copia del siglo XVIII hecha con propósitos de impresión por el monje benedictino fray Francisco de S. Thomaz (33). Dominik Wölfel pudo comprobar, tras una rápida lectura, que se encontraba delante, y en posesión, de una de las fuentes más importantes para el conocimiento de las Canarias, por lo que se dispuso a proseguir sus indagaciones, en Coimbra, en busca del manuscrito original. Habiéndolo consultado y copiado en dicha ciudad portuguesa fray Francisco de S. Thomaz, por fuerza tenía que conservarse allí o haber desaparecido por la acción destructora de los hombres, siempre más corrosiva que la del tiempo. En efecto, Wölfel pudo localizarlo poco tiempo después en la Biblioteca Universitaria de Coimbra (34) y servirse del mismo para su edición italo-alemana de 1940: *Die*

(33) Fray Francisco de S. Thomaz, monje benedictino del convento de São Bento, de Coimbra, habiendo sido nombrado socio corresponsal de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, el 24 de marzo de 1798, quiso obsequiar al duque presidente de la Academia con una copia que acababa de hacer del texto y de los dibujos del manuscrito de Torriani, con la correspondiente traducción portuguesa. Para ello aprovechó la circunstancia de haberle sido encomendada, por su superior fray Bernardo da Esperança, la copia del manuscrito original, para imprimirlo con la correspondiente versión castellana en Madrid. Muerto el superior en 1797, y falto de las asistencias necesarias, fracasó el proyecto de fray Francisco, decidiéndose entonces éste a traducirlo al portugués y regalarlo a la Academia por si la misma quería publicarlo.

No accedió ésta a la impresión, y la reproducción manuscrita de la obra de Torriani pasó entonces a manos de Leitão Demichaelis, y más tarde a engrosar los fondos de la Biblioteca Nacional de Lisboa.

La copia del manuscrito original fué hecha fielmente por el monje benedictino, sin otra variante en los dibujos que el formato adoptado sustituyendo la extraña disposición en folio colocado horizontal (Torriani) por la forma de papel rectangular de 289 por 208 milímetros (S. Thomaz). Además la copia tiene sobre el original la ventaja de que, habiendo sido mutilados, con posterioridad, los dibujos de éste, aquélla fué hecha antes de la mutilación y, por tanto, se conservan intactos.

(34) DOMINIK WÖLFEL tuvo noticia de la localización del manuscrito original merced a las gestiones del doctor Piel, miembro del Instituto Germánico de la Universidad de Coimbra.

Trasladado a esta ciudad y obtenido el oportuno permiso del profesor de Antropología, Eusebio Tamagnini, pudo Wölfel fotocopiarlo para servirse de él en su reciente edición.

Quien desee más detalles sobre el particular consulte su obra *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner*. Leipzig, 1940; pág. 13.

Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner, completada con los "Discorsos" sobre la fortificación del Archipiélago, insertos, en 1942, en el "Bollettino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio" con el título de *Leonardo Torricani e le fortificazioni nelle Isole Canarie sul finire del 500*.

II. El manuscrito de Torriani. Originalidad y fecha del mismo.

Después de la muerte del padre maestro fray João Torriano, monje del convento de São Bento, de Coimbra, y profesor de matemáticas de la Universidad, quien al decir de fray Francisco de S. Thomaz durante trece años había desempeñado el cargo de ingeniero jefe del rey don Juan IV de Portugal, encontróse entre sus papeles, depositados desde entonces en la biblioteca del convento, un manuscrito en buen estado de conservación, que tiene el siguiente título o encabezamiento:

Alla Maestà del Re catolico
Descrittione et Historia del Regno de l'Isole
Canarie gia dette le Fortunate con il parere
delle loro fortificationi
di Lecnardo Torriani
Cremonese.

Su transcripción, a base de un tipo de letra itálica de trazo inconfundible, gran claridad y fácil lectura, ha sido atribuída por Wölfel al propio autor del manuscrito, Leonardo Torriani, dándole así valor de documento original. Se basa el sabio profesor austríaco para hacer la atribución en otro escrito de la misma mano que aparece en un libro impreso, la *Física* de Aristóteles, cuyo dueño declara: "Este libro me lo dió San Luis Gonzaga personalmente, y lo venero porque en él se encuentran comentarios escritos por sí mismo."

La sagaz atribución de Wölfel podemos proclamar que es cierta en absoluto. La colección de sus escritos, documentos y cartas hallados tras paciente búsqueda en el Archivo de Simancas, suscritos con su propia

firma y rúbrica (como podrá comprobar personalmente el lector en la parte gráfica de este libro), falla la cuestión sin apelación posible. El manuscrito de Coimbra es una copia exacta del *original* entregado por Leonardo Torriani al rey don Felipe II en 1593, de regreso de su prolongada estancia en Canarias, y hasta el momento presente perdido o desconocido.

ALLA MAESTA DEL RE CATOLICO

DESCRITTIONE ET HISTORIA DEL REGNO DELISOLE
CANARIE GIA DETTE LE FORTVNATE CON IL PARERE
DELLE LORO FORTIFICATIONI

DI LEONARDO TORRIANI
CREMONESE



Fig. 68.—Portada de la *Descrittione*...

En cuanto a la fecha exacta de redacción de la obra de Torriani no cabe ya dudar: la *Descrittione et historia del Reyno de l'Isule Canarie*... fué redactada de una manera definitiva en Las Palmas en 1592, tras un período de preparación o gestación que comienza en 1590, o si se quiere en 1587, pues todos los "Discorsos" que escribió, para enviar a la corte, desde esa fecha, fueron incluidos por el autor en la obra, con ligerísimas variantes de redacción.

Sabemos hoy que Leonardo Torriani arribó, por segunda vez, a Santa Cruz de La Palma, el 20 de agosto de 1587; mas, también sabemos, que regresó a la Península en 1593, y que seguidamente entregó al Rey el original de su trabajo, lo que presupone que ya lo tenía escrito. Pero es que además podemos llegar a mayores precisiones.

Que en 1590 Leonardo Torriani escribía ya su obra, aparece aseverado por su propia pluma cuando afirma en uno de los pasajes del libro que

San Diego de Alcalá había sido canonizado dos años antes (“da doi anni in quia canonizato da papa Sixto quinto”) (35). Como éste fué elevado a los altares precisamente el año 1588, resulta que Torriani ya escribía en 1590.

Al año siguiente, 1591, el cremonense debía tener muy avanzada su obra, pues en esa fecha llegaba, para comparecer ante la Inquisición, fray Alonso de Espinosa a Las Palmas, se entretenía en su prisión del convento de Santo Domingo en escribir su obra *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria* (36), y declaraba conocer los trabajos de Torriani “que con sutil ingenio y mucho arte *escribe* la descripción de estas islas” (37). Leonardo Torriani *escribe*, es decir, trabaja en aquel momento en la obra próxima a finalizar.

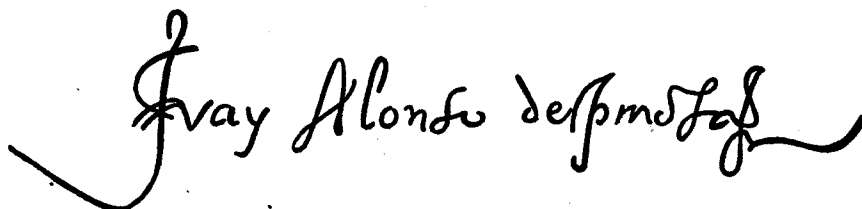
A handwritten signature in black ink, reading "Fray Alonso de Espinosa". The script is cursive and elegant, with a large initial 'F' and a long, sweeping tail at the end.

Fig. 69.—Autógrafo de fray Alonso de Espinosa.

Por último, hay en el libro un alusión clarísima a que en 1592 seguía Torriani en su tarea. Así declara que “l’anno passato di 1591” habían muerto en las Canarias dos hombres de extraña longevidad, llamados Camachio y Chiurron (38).

La fecha de 1592 como la de redacción definitiva no admite, pues, lugar a dudas. Con los materiales reunidos a lo largo de sus dos estancias en Canarias, la de 1584-1586 y la de 1587-1593 (materiales en su mayor parte ajenos), Leonardo Torriani escribió su obra (ahora famosa) en Las Palmas de Gran Canaria, embarcando con ella para entregarla personalmente al rey don Felipe II, como fruto del estudio minucioso histórico-militar que había hecho del archipiélago afortunado.

Leonardo Torriani escribía su obra en plena juventud, demostrando

(35) TORRIANI, pág. 98.

(36) ESPINOSA, libro III, pág. 64: “Este año de mil quinientos y noventa y uno...”

(37) ESPINOSA, libro III, pág. 5.

(38) TORRIANI, pág. 150.

para su edad ser un espíritu cultivado, que unía a sus conocimientos técnicos de ingeniería militar, nada comunes, una formación clásica, de verdadero hombre del Renacimiento. Torriani conocía con soltura a los historiadores y geógrafos de la antigüedad, y en menor escala a los poetas, demostrando, por otra parte, una predilección extraordinaria por la observación minuciosa de los fenómenos de la Naturaleza. Su obra marca un momento culminante dentro de la historiografía canaria.

En cuanto a las fuentes de que pudo servirse el historiador cremonense, ya apuntamos la confesión de Alonso de Espinosa de circular en su época "otras [historias] que no han salido a luz", como la del doctor Fiesco, por ejemplo. Es indudable que Torriani debió aprovecharse en *gran parte* de material extraño, pues de otra manera no nos explicaríamos que pudiese componer una obra tan documentada en el corto plazo que residió en Canarias: seis años, y hablando con dificultad la lengua de Castilla, pues en sus cartas y comunicaciones casi siempre prefiere dirigirse a las autoridades o al Rey en italiano. Además lo corrobora la coincidencia de Torriani y Abreu Galindo en determinados capítulos o pasajes de la historia canaria, que prueba que ambos bebieron en una fuente común (39).

A título de sugerencia cabe apuntar cómo ambos, Espinosa y Torriani, convivieron en Las Palmas con uno de los hombres más notables del siglo XVI, y de los más discutidos en el campo de la historia canaria de aquel siglo, Gonzalo Argote de Molina, el famoso genealogista e historiador, autor de la *Nobleza de Andalucía* y titulado conde de Lanzarote por su matrimonio con doña Constanza de Herrera y Bethencourt. De Gonzalo Argote de Molina conocemos su afición a las culturas indígenas americanas, como lo prueba su famoso museo de la calle de Francos, en Sevilla, visitado por Felipe II en 1570, adornado con lienzos del pintor Sánchez Coello, y en el que podía admirarse una magnífica colección de objetos y restos arqueológicos de los reinos de Indias, a los que pudo muy bien añadir, más adelante, restos arqueológicos de los aborígenes canarios; mas en lo que no se ha insistido todavía por ningún historiador local es en el interesante dato que nos suministra Francisco Pacheco en su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*. Según Pacheco, en los últimos años de la vida de Argote, mientras resi-

(39) De igual manera lo prueba las coincidencias de ESPINOSA y TORRIANI sobre los aborígenes y la conquista de Tenerife.

día en Las Palmas pleiteando ante la Audiencia por el pan de sus hijos, entretenía sus ocios en escribir "la *historia y descripción* de aquellas siete islas", en cuya labor le sorprendió la muerte. Dada la erudición y talento de Argote, y sus relaciones de familia, que le abrirían los mejores archivos de las islas, su obra sería, de haberse salvado, la fuente más importante de la historia canaria, ¿no cabe pensar, dada la identidad de propósitos y la común convivencia en Las Palmas, que Torriani recibiese de Argote su magnífico caudal de información?

Repetimos que sólo cabe apuntarlo a título de sugerencia, en espera de que el tiempo quizá resuelva la interrogante apuntada en estas páginas.

Mas habiendo Dominik Josef Wölfel estudiado, con su extraordinaria competencia, el valor de la obra de Leonardo Torriani en el aspecto histórico, etnológico, arqueológico y lingüístico, sin que nada tengamos nosotros sobre el particular que añadir, nos vamos a limitar, en cambio, a dar a conocer dos facetas de la personalidad del famoso ingeniero en absoluto desconocidas y sobre las que ni Wölfel, ni ningún otro historiador, han hecho más que aportaciones ligeras, y las más de las veces sujetas a error: *Su vida y su obra militar*, que son, por otra parte, las que encajan perfectamente dentro de la índole peculiar de nuestro trabajo.

III. La familia Torriani. Leonardo en España.

El primer dato que hemos de aprovechar de la documentación de Simancas es el de su escudo de armas, que nos ha de servir para entroncar indirectamente a Torriani con una de las más ilustres familias italianas de la Edad Media, en espera de que más adelante se pueda llegar al entronque directo. Buena parte de sus documentos aparecen sellados con su escudo, dato de interés que nos resuelve ya una cuestión: Leonardo Torriani era noble, y de nobleza reconocida, pues entonces el uso de escudo de armas no quedaba a merced del capricho particular, ni era un simple alarde de presunción, sino que se llevaba por derecho y a punta de lanza.

El sello de Torriani es un sello ovalado, en el que fácilmente se perciben como piezas características del escudo un *castillo* surmontado por

una flor de lis. La comprobación de estas armas, difícil de hacer por no ser perceptible el campo del escudo ni el color de las piezas del mismo, nos lleva a la conclusión antes señalada de que Leonardo Torriani pertenecía a una de las ramas de la ilustre familia de los *Torriani o della Torre*,

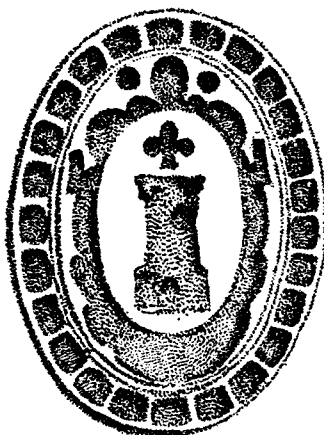


Fig. 70.—Sello heráldico usado por Leonardo Torriani.

que usaban por armas, en campo de azur, una torre de oro surmontada de un lirio de oro. Otros ponían en campo de plata una torre de gules con dos lirios atravesados en cruz.

Los orígenes de la familia Torriani se pierden en la más remota antigüedad. Se les supone por unos originarios de Flandes y por otros entroncados con la casa real de Francia. Su primer individuo conocido fué Martino, hombre de fuerzas hercúleas, que acompañó al rey Luis VII de Francia a la Cruzada de 1147, y que acabó sus días en el asedio de Damasco. El hijo de éste, de nombre ignorado, se trasladó más tarde a Borgoña, casando con una señora heredera de un estado llamado La Tour [*“della Torre”*], de donde tomaron el apellido. A su vez los hijos de éste, Giacomo y Pagano, se trasladaron a vivir a Lombardía, siendo el primero juez de Milán y el segundo conde de Valsasina, en la provincia de Como, por su matrimonio con la heredera de aquel feudo.

De estos dos hermanos descienden las distintas ramas de los Torriani milaneses, que llenan por completo la historia del ducado durante la Edad Media, hasta el punto de que son sujeto primordial de los principales acontecimientos de aquellos siglos. En lucha constante con los Visconti, ambas familias se repartieron el poder en Milán, ensangrentando

el suelo italiano con sus guerras por espacio de muchas décadas. Destacan entre ellos los hermanos Paganino, Napo, Francesco y Napoleone Torriani o della Torre, que combatieron con diversa suerte contra los Visconti en el siglo XIII; Conrado Torriani, llamado *Mosca*, hijo de Napo, que en 1266 fué podestá de Mantua y combatió contra los Visconti, siendo más adelante nombrado gobernador de Trieste, y señor de Milán, al abandonar Mateo Visconti dicha ciudad; su hermano Rinaldo, que arrojó a los gibelinos de Cremona; Guido Torriani, que fué hecho prisionero en la batalla de Desio habida entre los partidarios de los Visconti y los Torriani, logrando recuperar la libertad para combatir más adelante a los gibelinos en la persona de su jefe, el emperador Enrique VII, etc., etc.

Pero desde el momento que consta, por un testimonio al parecer fehaciente, que varios parientes de Leonardo Torriani, entre ellos su padre, abuelo, y dos tíos, habían servido al Emperador en Alemania, Flandes e Italia (40), nos conviene hacer resaltar la personalidad de algunos de los miembros de esta ilustre familia, con los que quizá tuviese relación de próximo parentesco nuestro biografiado.

Siendo imposible en un trabajo como éste hacer la genealogía de la estirpe, nos limitaremos a señalar aquéllos que más destacaron en el siglo XVI, en especial los que estuvieron al servicio de España. En esta época vivieron Marco Antonio Torriani, que fué profesor de medicina de las Universidades de Padua, Pavia y Pisa, y su hermano Giulio, profesor de la Facultad de Derecho de Padua; a otra rama que descendía de Florimondo Torriani pertenecieron Luigi Torriani, que combatió al servicio de Venecia, conquistando Goricia e Istria, para morir en 1511 a consecuencia de una sublevación, y sus hijos Michele y Girolamo, el primero nombrado en 1547 obispo de Ceneda y más tarde cardenal, y el segundo, casado con Giulia Bembo, y agraciado en 1533 por el emperador Carlos V con los títulos de conde de Valsasina y del Sacro Imperio Romano, así como con ricas posesiones en Moravia. Otro miembro ilustre de esta familia en el siglo XVI fué Francesco Torriani, consejero del emperador Fernando I, barón del Imperio, embajador de Austria en Venecia en 1558 y representante del César en el conclave celebrado en Roma en 1559.

Como Leonardo Torriani antes de entrar al servicio de Felipe II de España estuvo al del emperador Rodolfo de Hapsburgo de Alemania, cabe

(40) APARISI GARCÍA: Obra citada.

pensar que existiese cierta relación de parentesco, aunque sea lejana, entre él y los servidores del Imperio Girolamo y Francesco Torriani, conde de Valsasina el primero y embajador del César el segundo.

Pero el que sí debió ser, con casi absoluta certeza, tío de Leonardo, fué el famoso ingeniero, natural de Cremona, Giovanni o Gianello Torriani o della Torre, conocido en España por Juanelo Turriano, y una de las personalidades científicas más relevantes del siglo XVI. La suposición, en que Wölfel insiste, de que pueda ser padre de Leonardo, hay que desecharla por completo, ya que hoy sabemos que Juanelo murió en Toledo el 13 de junio de 1585, a los ochenta y cinco años de edad, dejando una sola hija, llamada Bárbara Medea Turriano (41).

Giovanni Torriani o Juanelo Turriano había nacido en Cremona—como Leonardo—en 1499 ó 1500. El mismo confirma su naturaleza italiana cuando interrogado por el emperador Carlos V, al dar fin a su famoso reloj, sobre qué inscripción quería grabar en él, contestó: “Ianelius Turrianus, Cremonensis, horologiorum architector” (42). Juanelo se trasladó en su juventud a Bolonia, donde estableció su taller de relojería, arte, no oficio mecánico, de mucho aprecio en la época. Protegido por el famoso marqués del Vasto, trabó relación con el Emperador en 1529, cuando las famosas fiestas de la coronación imperial en Bolonia, por el papa Clemente VII, y entró al servicio directo del César, con quien penetró en España formando parte de su comitiva, para no abandonar más la tierra que pisaba, y tener el goce de acompañar y entretener con sus ingeniosas invenciones mecánicas al Soberano de dos mundos en sus posteriores días del retiro de Yuste.

No pudiendo seguir Juanelo, en sus constantes andanzas, a Carlos V,

(41) LUIS DE LA ESCOSURA: *El artificio de Juanelo y el puente de Julio César*. Madrid, 1908, pág. 19.

Por la *Colección de Reales Cédulas* del Archivo de Palacio Real conocemos la descendencia del ilustre relojero. Su nieto Juanelo Turriano (hijo de Bárbara Medea) obtuvo por Real cédula, dada por Felipe II en El Pardo, a 6 de noviembre de 1593, 100 ducados de sueldo como encargado de cuidar el “artificio” de su abuelo.

En 1598 le sucedía en el cargo y sueldo su hijo Gabriel Juanelo Turriano y Osorio, que falleció soltero en 1625, reclamando entonces la pensión su hermana Catalina Turriano Osorio (tomos VIII y XII, fols. 386 y 252 v.).

(42) Cita de AMBROSIO DE MORALES, recogida por LUIS DE LA ESCOSURA en la obra antes citada.

se estableció en Toledo, la ciudad imperial por antonomasia, donde recibía el estipendio anual de 200 ducados, mientras se entretenía en construir el famoso reloj de Carlos V, que no solamente señalaba las horas y los minutos, sino también el curso de los planetas y otros pintorescos entretenimientos mecánicos. Otro reloj suyo construido en época anterior, y no menos famoso, era transparente, observándose a través del cristal o redoma que lo cubría todo el hábil mecanismo de su marcha (43).

En 1565, ya con sueldo de 400 ducados, concedidos por la munificencia del rey don Felipe, Turriano contrató con la ciudad de Toledo la construcción de un acueducto para surtir de agua a la misma, ofreciéndosele a cambio 8.000 ducados de retribución. "El artificio de Juanelo", como se le bautizó en seguida, que elevaba las aguas del Tajo a la ciudad, fué construido en tres años, siendo admirado por cuantos lo vieron como un verdadero prodigio de técnica y de cálculo. Sin embargo, la obra trajo al ingeniero italiano muchos sinsabores y pleitos por negarse el Concejo toledano a pagarle su estipendio, con la especiosa disculpa de haberse beneficiado del agua más el Alcázar que la ciudad. En 1573, Felipe II hubo de zanjar el litigio procurando una avenencia entre ambas partes interesadas (44).

Poco tiempo después, y a sus propias expensas, inició Turriano las obras de un segundo acueducto, con su correspondiente artificio, que quedó sin acabar a su muerte, sobrevenida el 13 de junio de 1585.

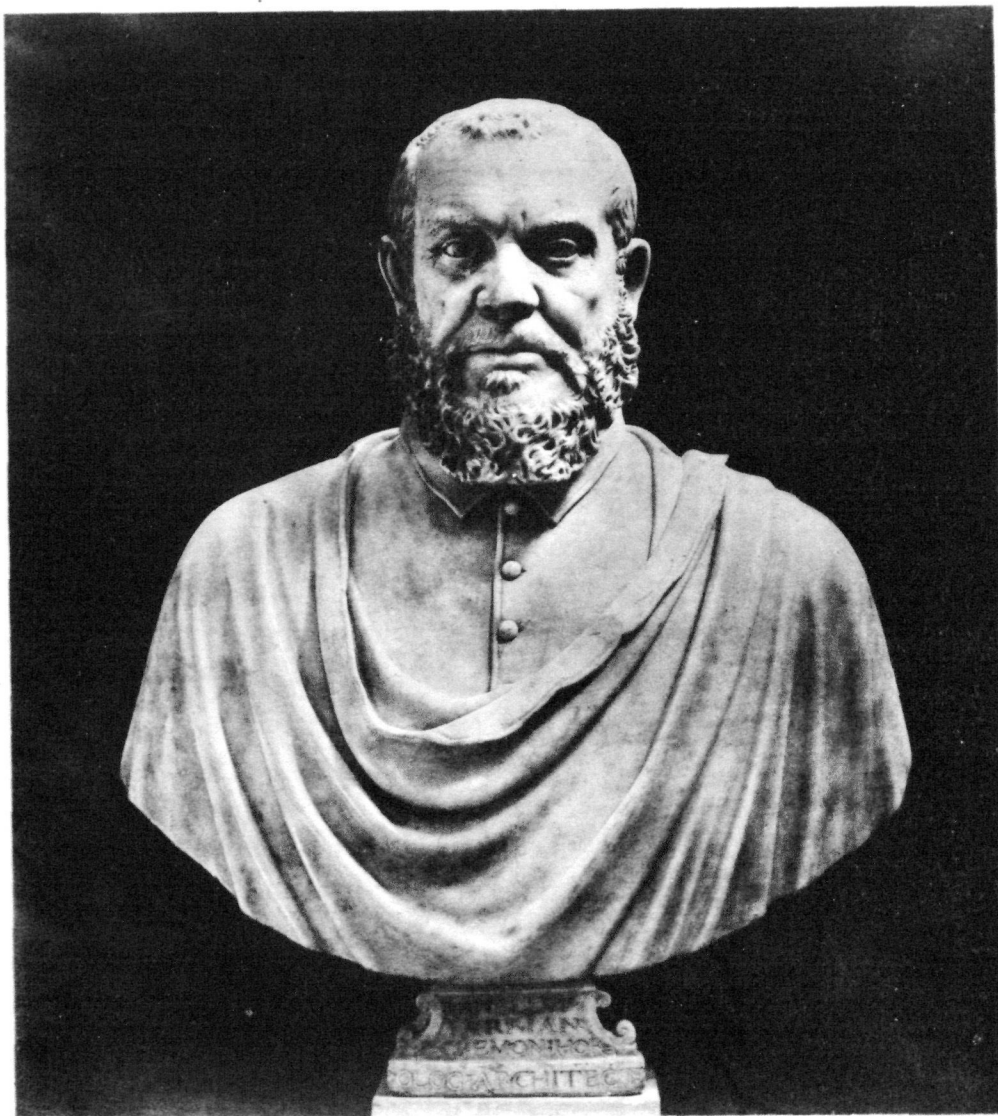
Otra de las obras más curiosas de su fértil ingenio fué el "Hombre de palo"—cuyo recuerdo ha dado nombre a una calle toledana—, y que todos los días recorría la calzada hasta el palacio del arzobispo en busca de la comida del cremonense. Se le atribuye también, en disputa con Herrera, el del Escorial, la dirección técnica de las obras del famoso pantano del Tibi. Por último, en la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva una copia de su colosal obra *Los veinte y un libros de los ingenios y máquinas de Juanelo*, obra virgen, cuyo estudio ha de revelar una de las

(43) Por este reloj se pagaron a Turriano, previa tasación por peritos, 2.750 ducados.

Real cédula del príncipe don Felipe en Segovia, a 26 de mayo de 1566.

Archivo de Palacio Real, tomo III, fol. 27 v.

(44) Archivo de Palacio Real: *Collección de Reales Cédulas*, tomo III, fols. 225 v. y 256; IV, fols. 59 y 168.



Leonardo Torriani

Busto de Juanelo Turriano.

(Toledo. Museo Provincial).

Sello y autógrafo de Leonardo Torriani.

(Archivo de Simancas).

personalidades más extraordinarias del siglo XVI, que revolucionó la mecánica, elevándose muy por encima de sus contemporáneos (45).

* * *

Desde el momento que sabemos que en 1582 Leonardo Torriani se hallaba en Alemania al servicio del emperador Rodolfo V de Habsburgo y que Felipe II apremiado por el problema de la fortificación del reino de Portugal, recién incorporado, reclamó los servicios de Leonardo haciéndolo venir de tan lejanas tierras (46), no hay que ser zahorí para presumir que fué Juanelo Turriano quien propuso al Rey la incorporación de su sobrino al cuadro de los ingenieros extranjeros reclutados para tal menester. Además, desde el arribo de Torriani a Portugal se le empieza a apellidar invariablemente Turriano, como a Juanelo, y no con otra variante cualquiera de su apellido, y hasta más lógica, como Torriano, lo que prueba que se le consideró desde un principio pariente del famoso relojero de Carlos V.

Y casi puede decirse que con lo apuntado conocemos cuanto pueda ilustrar la biografía de Torriani antes de su arribo a España. El lugar de su nacimiento, Cremona, lo sabemos por su propia declaración en el encabezamiento de la *Descrittione*... En cambio, sobre el año de su nacimiento nos da el coronel Aparisi García versiones contradictorias; así, declara

(45) En la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional sólo se conservan los cuatro primeros volúmenes, encontrándose el quinto entre los fondos manuscritos de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Sobre la personalidad de Juanelo, consúltense las obras de EUGENIO LLAGUNO Y AMIROLA, *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, Imprenta Real, 1829, tomo II, y la de FELIPE PICATOSTE, *Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*. Madrid, 1891.

Véase también:

F. J. SÁNCHEZ CANTÓN: *Juanelo Turriano en España*, publicado en "Revista de la Sociedad Española de Excursionistas", XLI (1933), 225.

JEAN BABELON: *Gianello della Torre horloger de Charles-Quint et de Philippe II*, en "Revue de l'Art ancien et moderne", XXXIV (1913), 269-278.

En el Archivo del Palacio Real, *Colección de Cédulas Reales*, se conservan las copias de las que afectan a Juanelo, y que han servido para componer su biografía.

(46) JOSÉ APARISI GARCÍA: *Biografías de ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, en "Memorial de Ingenieros", VI (1851), 82.

una vez tener el ingeniero sesenta y tres años en 1624, mientras páginas más tarde asegura que murió en 1628, a los sesenta y nueve años de su edad (47). En el primer supuesto, tuvo que nacer Torriani en 1561, y en el segundo, en 1559.

Sin embargo, no nos parecen muy exactas ambas fechas, ya que de ellas resultaría que Leonardo Torriani entró al servicio de Felipe II a los veintitrés o veinticinco años (1582), se trasladó por primera vez a Canarias a los veinticinco o veintisiete años (1584), embarcó por segunda vez para el Archipiélago a los veintiocho o treinta años (1587) y escribió su famosa *Descrittione...* a los treinta y tres o treinta y cinco años. Es indudable que Leonardo Torriani estuvo en Canarias y escribió su libro todavía joven, pero quizá convenga retrasar unos años su nacimiento, ya que se hace difícil admitir que a los veinticinco años recibiese del monarca español importantes comisiones y estuviese en posesión cabal de los conocimientos de la ingeniería de su siglo.

Su juventud nos es ignorada en absoluto, sin que sea posible precisar otra cosa que el hecho de hallarse en 1582 al servicio del Imperio como ingeniero especializado en fortificación.

A principios de ese año Leonardo Torriani abandonó el servicio del Emperador, contratado por el rey de España don Felipe II para incorporarse, como tal ingeniero, a la plana de técnicos encargados de fortificar Portugal. Torriani debió llegar al reino lusitano por todo el año de 1582, y permaneció en él breve espacio de tiempo, pues Felipe II reclamó en seguida su presencia en la corte para encargarle de una especial misión. Por cédula fechada en Estremoz, el 27 de febrero de 1583, se le señalaron 150 ducados para los gastos de viaje y Torriani se trasladó inmediatamente a la corte, que entonces residía en Madrid, en espera de las oportunas órdenes (48).

La mano protectora de Juanelo Turriano adivínase en esta comisión, que equivalía a un verdadero ascenso en su carrera.

(47) Ibid.

(48) APARISI GARCÍA: Obra citada.

IV. Primer viaje de Leonardo Torriani a Canarias.

El 18 de marzo de 1584 expedía en Madrid Felipe II la correspondiente Real cédula por la que nombraba a Leonardo Torriani su ingeniero en la isla de La Palma, con la especial misión de construir en ella un muelle y proyectar un torreón en La Caldereta.

La isla había formulado la demanda por medio de su regidor Benito Cortés de Estopiñán, y el Rey accediendo a ella enviaba para tal comisión a Leonardo Torriani, al que encargaba de paso que dispusiese el viaje a Sevilla a la mayor brevedad. Dicha Real cédula merece, por su importancia, los honores de una transcripción literal, dice así:

“El Rey.

”Leonardo Turriano. Saved que aviendoseme hecho relacion por parte de Benito Lopez de Estopiñan (sic), en nombre de la ysla de la Palma, que convenya hazer un muelle en el puerto principal della, que sirvyese de abrigo a los bateles y caravelas de la dicha ysla, y sobre el dicho puerto, en un eminente plano que ay en el, no subjeto a padrastro; un torreon desde donde con poca artilleria se defendiese un solo desenbarcadero, de que se teme la dicha ysla, hize merced a la dicha ysla de ciertas licencias de esclavos para llevar a las Yndias, para que con el dinero dellas se hiciese y fabricase el dicho muelle y torreon. Y para que lo uno y lo otro se haga con la trasa y diherecion que conviene, por la practica y experiencia que vos teneis destas cosas, he acordado de nombraros para que vayais a la dicha ysla a traçar y fabricar el dicho muelle y torreon.

”Por ende, os mando que luego en resciviendo esta partais y vayais a la ciudad de Sevilla, y desde ally, embarcando en el navyo que se ofreciere, a la dicha ysla, y llegado alla veais [y] reconocais el dicho puerto della y el sitio eminente, y en el [los] sitios

que mas comodis y espacios[os] os pareciere que conviene tra-
ceis y fabriqueis el dicho muelle y torreón, con el dinero que tie-
ne la dicha ysla de las dichas licencias de esclavos, y advirtiendlo
que todos los gastos del dicho muelle y torreón no excedan del
dinero que al presente tiene la dicha ysla para estos efectos; que
por la a la dicha ysla que del dicho dinero os pague a razon de
un escudo de salario que se os señala por ello cada día que os
ocuparedes en ello, desde el día que salieredes desta my corte
para yr a la dicha ysla a lo sobre dicho: en la yda, estada y buel-
ta, procurando de hazer como os lo encargo el viaje y la fabrica
del dicho muelle y torreón con toda la mayor presteza y brevedad
que ser pudiere, segun confio de vos y de vuestra diligencia y cui-
dado; y que en dicha ysla se le resciva y pague en razon lo que
conforme a ella se os diese y pagare por virtud del traslado sig-
nado desta my orden y testemonyos signados de escrivano del
tiempo que en la suso dicha os ocuparedes, y vuestra orden de
pago o de quien vuestro poder oviere syn otro recaudo.

"Y llegados que seais a la dicha ysla, visto y reconocido y
considerado bien el dicho puerto y sitio eminente del y los sitios
donde el dicho muelle y torreón, me avisareis dello y de lo que se
hiziese para que don Frances de Alava, del mi Consejo de guerra
y mi capitán general del artilleria, os envíe las demas ordenes
que convinyere en esto y en las demas yslas de Canaria y otras.

"De Madrid, a 18 de março de 1584. = Yo el Rey. = Refren-
dada de Delgado, sin señal" (49).

Como habrá podido colegir el lector, por la transcripción del ante-
rior documento, la misión de Leonardo Torriani se reducía a trasladarse
a Santa Cruz de La Palma, con el objeto de construir una torre y un
muelle con el producto de una anterior concesión regia, del año 1577, para
poder negociar en las Indias quinientas licencias de introducción de es-
clavos africanos (50), producto del que había de recibir también su mo-
desto salario de un escudo por día el ingeniero italiano.

(49) A. S.: *Mar y Tierra*, feg. 161.

(50) Sobre estas fortificaciones, véase el capítulo XVI, pág. 243, donde se alude
al tratar de las fortificaciones de La Palma, a la Real cédula de 5 de agosto de 1577,

Sin embargo, Leonardo Torriani no llevaba plenos poderes para actuar, sino que había de obrar en su comisión a las inmediatas órdenes de don Francés de Alava, personaje ya tan familiar para nosotros, cuyas resoluciones serían, en definitiva, las que habían de ejecutarse. Dicha Real cédula de 18 de marzo de 1584, parece dar a indicar, además, ciertos propósitos regios de ampliar la comisión a las demás islas, como del párrafo final de la misma cabe claramente deducir.

Leonardo Torriani dispuso inmediatamente su partida para las Islas Canarias; pero ignoraríamos la fecha casi exacta de su arribo al Archipiélago, si una serie de hechos casuales no pusiesen en nuestras manos todos los hilos precisos para averiguarla. En el verano de 1584 zarpaba de Cádiz, con rumbo al Archipiélago, un navío español pilotado por el florentino Octavio Toscano, que conducía al nuevo gobernador de Tenerife y La Palma don Juan Núñez de la Fuente, nombrado por el rey don Felipe II, para sustituir en igual puesto al capitán Lázaro Moreno de León. El ingeniero Leonardo Torriani pudo agregarse a la comitiva del nuevo gobernador realizando el viaje felizmente, pues arribaron a Tenerife en agosto de 1584.

Dos años después el piloto Octavio Toscano fué capturado por el famoso pirata inglés Francis Drake en las islas de Cabo Verde y conducido a América, donde pudo escapar de las garras del temido corsario inglés, presentándose ante las autoridades españolas de Cartagena de Indias. Su declaración, prestada en dicha ciudad el 28 de julio de 1586, es la que nos informa de tan interesantes pormenores: "Del puerto de Cádiz—dijo—vino a la ysla de Tenerife en compañía de Leonardo Turiano, yngeniero ytaliano que venia por orden de Su Magestad a la ysla de la Palma, a hazer y traçar un muelle en ella; y vinieron en un navio con el capitan Juan Nuñez, governador de aquellas yslas, y que de alli vino a Santiago de Cabo Berde, en compañía de Nicolao Bendibobere, aleman, que venia cargado de vino de Garachico, a rescatar esclabos en el dicho Cabo Berde" (51).

Ni una sola palabra dice Octavio Toscano, en sus declaraciones, sobre la fecha de su arribo a la isla de Tenerife, en compañía del gobernador

así como a los pasos que dió el Cabildo de la isla para desprenderse de las licencias por traspaso a comerciantes y asentistas.

(51) A. I.: *Audiencia de Santa Fe*, leg. 89.

don Juan Núñez de la Fuente y del ingeniero Leonardo Turriano; mas como en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife consta que el capitán Núñez se posesionó del gobierno de la isla el 23 de agosto de 1584 (52), es indudable que ambos tuvieron que desembarcar en la mencionada isla con anterioridad a esa fecha, dirigiéndose seguidamente Torriani a Santa Cruz de La Palma para cumplir la especial comisión que le había traído al Archipiélago.

De esta manera se explica la perfecta información que tuvo el cremonense de la famosa erupción del volcán de Los Llanos, en 1585. El 19 de mayo se empezaron a notar en la isla los primeros fenómenos precursores de una terrible erupción volcánica, que atemorizó a toda su población. Leonardo Torriani describe, con todo lujo de detalles, las particularidades de la misma, con ese análisis objetivo en él tan característico, que nos induciría en seguida a creer—en el supuesto de ignorar su presencia personal en la isla—que había recibido directa información de un testigo ocular.

Pasada la primera fase de la erupción, hacia fines de junio, se inició la segunda, la expulsión de lava, precedida de impresionantes fenómenos que tienen en la narración de Torriani un reflejo vivo y hasta dramático. Mas si aún alguien dudase de la presencia del cremonense en la isla de La Palma por aquella fecha, véase su propia declaración cuando afirma que otras muchas y muy extrañas cosas ocurrieron, “lequiali io vidi, et per vederle mi messi a pericolosissime imprese, in lequali tre volte fui per essere mal accorto nel morire come Plinio” (53).

* * *

La estancia de Leonardo Torriani en Santa Cruz de La Palma nos es poco conocida y debió durar algo menos de dos años. Nos apoyamos para hacer esta conjetura en el hecho de que en 1586 dejó Torriani al veedor de las obras del muelle, Benito Cortés de Estopiñán, unas “instrucciones”

(52) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(53) TORRIANI, pág. 210. En otras ocasiones habla también el cremonense en primera persona (pág. 204, etc.).

sobre la manera de continuar y proseguir la construcción (54), prueba indudable de que se disponía a partir. Concretando más, cabe afirmar que Torriani debió abandonar la isla de La Palma antes del 31 de julio de 1586, pues en ese día desembarcaron los turco-argelinos de Morato Arráez en Lanzarote, suceso que conmovió a todo el Archipiélago y que tiene en las páginas de la *Descrittione...* del cremonense un reflejo tan débil como *equivocado* (55).

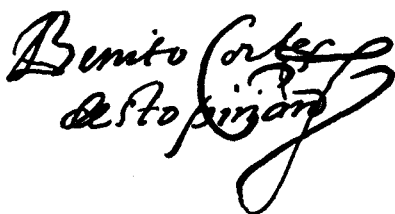
A handwritten signature in dark ink, reading "Benito Cortés de Estopiñán". The script is cursive and somewhat stylized, with the first name "Benito" on the top line and the last name "de Estopiñán" on the bottom line, connected by a flourish.

Fig. 71.—Firma de Benito Cortés de Estopiñán.

Sin embargo, de la estancia de Torriani en Santa Cruz de La Palma tenemos algún que otro medio más o menos directo de información. Un documento suyo de Simancas, sin fecha, informa al Rey de cómo “poco inanzi la venuta di Francesco Draque, che fu a 13 di novembre di 1585, un inglese disse in la citta della Palma, come in Inghilterra si disignaba sopra detta Isola” (56). Vese de la noticia principal como de la complementaria—el ataque de Drake—, que Torriani residía en La Palma en noviembre de 1585, y, en efecto, consta que el cremonense participó activamente en la defensa de la ciudad de Santa Cruz. Por otra parte, en su *Descrittione...* nos da una versión muy interesante del ataque de *Francesco Drago* (57).

(54) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Documento titulado “La orden que se ha de tener en la fabrica del muelle desta Isla para que se acabe, dada por mi Leonardo Torriano, Ingeniero, a Benito Cortes Destopañan, vvedor de la dicha fabrica”.

Le da en ella determinadas instrucciones concretas y añade: “... que en todo lo demas se siga la primera orden e instruccion dexada por mi a Benito Cortes Destopañan el año passado de 1586 años”.

APARISI GARCÍA, en su obra citada, afirma que el regreso fué en 1587.

(55) TORRIANI, pág. 84. Dicho autor deja en blanco en su manuscrito el día y el mes en que ocurrió el desembarco y asegura, en cambio, que fué en 1583, siendo en 1586.

(56) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.

(57) TORRIANI, pág. 200.

¿Qué obras llevó a cabo el cremonense en Santa Cruz de La Palma? Es indudable que proyectó y dirigió las obras del muelle, en la boca del puerto, al pie de la torre de San Miguel, previa la aprobación por don Francés de Alava de sus diseños, dejándolas nada más que iniciadas cuando regresó a la Península en el verano de 1586. Para proseguir las mismas ya dijimos que dejó redactadas de su puño y letra unas minuciosas "instrucciones", que entregó en manos del veedor de las obras Benito Cortés de Estopiñán.

En cuanto al torreón de La Caldereta aparece también probado que proyectó elevar, en dicho lugar eminente, una minúscula torre; pero de la misma manera sabemos, por la propia declaración de Torriani, que las obras no se iniciaron ni residiendo él en La Palma ni durante su ausencia (58).

De acuerdo con lo expuesto, Leonardo Torriani debió ausentarse de Santa Cruz de La Palma antes de los días finales de julio de 1586 (59). En el momento de su retorno a la corte el cremonense se encontraría con la desagradable sorpresa del fallecimiento de su genial pariente Juanelo, ocurrido en Toledo el 13 de junio de 1585.

V. Segundo viaje y estancia de Torriani en Canarias. Los problemas de la fortificación de la isla de La Palma.

Un año casi completo debió permanecer Leonardo Torriani en Madrid, aunque ignoramos a qué actividades consagraría su esfuerzo y tenacidad infatigables. Sin embargo, las autoridades dirigentes del Consejo de guerra debieron quedar satisfechas de su primera gestión en el Archipiélago, por cuanto el Rey, por cédula firmada en Aranjuez el 20 de mayo de 1587,

(58) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. "Relatione del molo dell'Isola della Palma et del Torreón che fu ordenato si facesse sopra il porto".

(59) Es imposible, dado su estado de conservación, seguir los rastros de la primera estancia de Leonardo Torriani en los *Libros de Acuerdos* del antiguo Cabildo de La Palma. Los correspondientes a estos años forman una *masa impenetrable* de papel y gusanos disecados.

volvió a encargarle de una nueva comisión en Canarias para hacer el estudio completo de sus fortificaciones y proyectar las reformas, mejoras y nuevos emplazamientos de fortalezas que juzgase necesarios.

Ahora bien; ¿entre esta comisión de Torriani y las de sus antecesores Amodeo y Rubián hubo otras intermedias?

Si, por desconocer el problema, hubiésemos de hacer caso a cuanto de los escritos de Leonardo cabe deducir entre líneas, sería admisible la visita y comisión "de molti belli ingegni Italiani et Spagnuoli"; afirmación ratificada en otra de sus páginas cuando rebate los proyectos de fortificación de "alcuni ingegneri". Sin embargo, en la lista de los italianos y españoles que visitaron o simplemente estudiaron (sobre planos de las localidades canarias, remitidos a la corte por las autoridades isleñas) los problemas de su fortificación no figuran otros nombres que los ya conocidos: Agustín Amodeo, Jácome Palearo Fratin, Juan Alonso Rubián y Francés de Alava, de los cuales visitaron el Archipiélago nada más que el primero y el tercero. ¿Cabría admitir que alguno de los Antonelli o Tiburcio Spanochi o el mismo Fratin terciasen en el estudio sobre los planos de las islas? Nos parece difícil, porque dada la documentación existente sus nombres hubiesen quedado registrados en los archivos nacionales o locales como le ocurrirá a Spanochi en un futuro próximo.

En cambio, en el grupo de los "belli ingegni Italiani" incluiremos uno que sí estuvo presente en Canarias el suficiente tiempo para considerarse *discípulo de Torriani* y cambiar impresiones con él sobre los problemas de la fortificación del Archipiélago: Próspero Casola, natural de Reggio y colaborador de Spanochi, que llegó a las islas, para no abandonarlas más, en 1589, en la comitiva del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides. Bien es verdad, que Próspero Casola declaró en 1596 que hacía "ocho años poco mas o *menos* que reside en esta ysla [1588] como tal yngeniero, que vino a ella con Leonardo Turriano, yngeniero por Su Magestad a visitar las fuerças destas siete yslas..." (60); pero no es menos cierto que en un escrito suyo del propio año—30 de octubre—, después de declararse discípulo de Spanochi y Turriano, confiesa haber venido al Archipiélago en compañía de don Luis de la Cueva y Benavides (61). Por

(60) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. Declaración de Casola en una "Información" practicada en Las Palmas el 5 de julio de 1596.

(61) *Ibid.* Carta de Próspero Casola de la fecha indicada.

otra parte, su nombre no aparece registrado en la abundante correspondencia del cremonense de los años 1587-1588, tan minuciosa en los detalles, que revela, sin lugar a dudas, que vino solo en la segunda comisión a las Canarias. De esta manera el encuentro entre ambos compatriotas tuvo que verificarse en 1589, cuando ya tenía en Las Palmas su residencia fija Torriani, desde hacía varios meses, y la relación de subordinación y amistad debió durar hasta 1593, momento del retorno del cremonense a la Península. De Próspero Casola habrá ocasión de hablar mucho a través de esta páginas.

Mas atando de nuevo el nudo de nuestra narración, repetimos que por la Real cédula de 20 de mayo de 1587 el rey don Felipe II decidió encarregar a Torriani del estudio detenido y completo de la fortificación del Archipiélago. Para ello el monarca español expidió en esa fecha la Real cédula citada y unas interesantes "instrucciones"—de las que da Millares Torres sucinta información—(62), que se conservan en el Archivo de Simancas, aunque no originales, sino formando parte de un expediente, copia a su vez de otro que se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna, cuyo traslado fehaciente reclamó el cremonense para remitirlo al Consejo de guerra. De esta manera, no conservándose las cédulas originales tenemos en la actualidad tres traslados por fe de escribano. La cédula de Simancas, hallada por nosotros en junio de 1936 (63), y las dos del Ayuntamiento de La Laguna: una, en la Colección de *Reales Cédulas* (64), según la transcripción hecha por el escribano del Cabildo Alonso Cabrera de Rojas, el 28 de mayo de 1588, que va suscrita al pie con la firma y rúbrica del cremonense, y la otra, incluida en el expediente que sirvió de original a la copia de Simancas, redactado íntegramente por el escribano Alonso Cabrera de Rojas (menos los documentos originales de Leonardo Torriani, que van insertos de su puño y letra) y que forman un cuaderno, que tiene por signatura en dicho archivo A; XI (Almojarifazgos e impuestos, 1), núm. 11. Por este expediente *original* sabemos que la copia de Simancas le fué entregada a Torriani el 8 de junio de 1588.

Este expediente sobre la estancia de Leonardo Torriani en la isla de

(62) MILLARES TORRES, tomo V, pág. 253.

(63) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. El testimonio está dado por Alonso Cabrera de Rojas, en La Laguna, aunque sin fecha.

(64) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 61, fol. 91 v.

Tenerife fué descubierto por el antiguo archivero y secretario del Ayuntamiento de La Laguna don Leopoldo de la Rosa y Olivera y acaba de ser publicado íntegramente con el título de *Documentos sobre la estancia de Torriani en Tenerife*, como apéndice de la revista "Tagoro", órgano del Instituto de Estudios Canarios (65). Ello nos exime de incluir en la parte documental de esta obra—como fué nuestro primer propósito—el expediente de Simancas.

Todavía cabe añadir a los tres traslados antes referidos una cuarta copia, que quedó registrada en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de La Palma, en el acta correspondiente a la sesión de 25 de agosto de 1587, en que hizo presentación de las cédulas Leonardo Torriani (66).

La Real cédula de 20 de mayo de 1587 dice así:

"El Rey.

"Por quanto, por los avisos que se tienen, se save que en las mares del poniente andan navios de enemigos cossarios, de quien se puede presumir yntentaran de emprender de saquear y robar las yslas de Canaria o alguna dellas, y a mi servicio y bien de mis subditos que viven en ellas conviene se fortifiquen las partes mas importantes y ponerlas en deffensa; y para prevenir y proveer en lo mas acertadamente e nombrado a Leonardo Turriano y mandadole que como ingeniero vaya a ver y visitar las islas de Canaria, Tenerife, la Palma, Lançarote, el Hierro, la Gomera y Fuerteventura, y dadole instruccion de todo lo que en la dicha visita a de hazer y cumplir, y que de todo me embie particulares relaciones, para que vistas yo mande proveer lo que mas convenga. Por tanto, y por la presente, mando a los mis Gobernadores, Justicias [y] Regimientos de las dichas yslas de Canaria, Thenerife, y La Palma, y, por lo que toca a la[s] dichas islas de Lançarote, el Hierro y la Gomera y Fuerteventura, al marques de Lançarote y al conde de la Gomera y a las Justicias dellas, que no

(65) Dicho expediente se compone del traslado de las actas de todas las sesiones del Cabildo a que la comisión de Leonardo Torriani dió lugar, el testimonio por fe de escribano de las visitas a las caletas o puertos y los escritos del cremonense dirigiéndose al Regimiento con demandas y súplicas.

"Tagoro", 1 (1944), 207-220.

(66) Legajo 669, estante 49, años 1587-1590, fol. 28 v. Su estado de conservación es también más que deplorable.

tan solamente dexen ver y reconocer a dicho Leonardo Turriano todas las dichas yslas, castillos y fortalezas dellas y le den entera relacion de todo lo que les pidiere acerca de lo contenido en la instruccion que lleva mia, pero que le asistan, ayuden y favorezcan en todo lo que pudieren para que tanto mejor pueda cumplir lo sobredicho, y le acomoden de la embarcacion que huviere menester para pasar de una isla a otra y reconocerlas por mar, sin pedirle ni llevarle por ello cossa alguna, pues a de ser para su propio benefecio y seguridad de las mismas islas, porque assi conviene a mi servicio para la buena guarda y defensa de las dichas yslas y vecinos dellas, y mando que en el tiempo que en esto se ocupare el dicho Leonardo Turriano aya de haver quarenta ducados de sueldo cada mes, que a de gozar desde el dia de la fecha desta y que constare, por testimonio signado de escrivano, que salio de Madrid a servir con lo sobredicho, conforme a lo qual le mandare librar lo que se le debiere. Fecha en Aranjuez, a 20 de mayo de 1587 años. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey nuestro Señor, Andres de Prada" (67).

La Real cédula que hemos transcrito iba acompañada de las "instrucciones", a que varias veces hace referencia en su texto, fechadas también en Aranjuez el 20 de mayo de 1587, según el traslado de Simancas, y a 7 de mayo de 15[8]7 según el traslado de La Laguna. Nos parece a todas luces equivocado este último, ya que su expedición tuvo que ser simultánea con la cédula antecedente.

Dichas "instrucciones" serán analizadas, con la debida detención, al ocuparnos particularmente de la visita de Torriani a cada una de las islas del Archipiélago, motivo por el que ahora nos limitaremos a resumirlas o extractarlas, con objeto de no perder el hilo de la narración.

Según las mismas, Leonardo Torriani debería iniciar su comisión emprendiendo el viaje por tierra camino de Lisboa, donde embarcaría en la primera nave, pronta a zarpar para las Canarias. Una vez puesto el pie en el Archipiélago, su primera preocupación debería ser el estudio de los problemas concernientes a la fortificación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la que reconocería con especial interés la montaña de

(67) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Hemos inserto el traslado de Simancas, para que se observen las variantes, sin importancia, en su casi totalidad ortográficas, en comparación con la de La Laguna.

San Francisco y el lugar donde se había proyectado con anterioridad una fortaleza. Leonardo Torriani debería examinar los planos, órdenes y las cuentas del dinero gastado y en particular los proyectos del difunto don Francés de Alava, capitán general de artillería, informando de todo ello, con extensión, a la corte, así como del estado en que se hallasen las obras ya iniciadas. De igual manera debería informar sobre la disposición y conservación de las demás fortificaciones de la ciudad y el estado de su artillería, reconociendo de paso las caletas y desembarcaderos, para proponer aquellas obras nuevas que juzgase pertinentes a la seguridad de la tierra.

Lo mismo habría de practicar el cremonense en la isla de Tenerife, donde habría de detenerse con especial atención en el examen y reconocimiento del castillo del puerto de Santa Cruz y visitar de paso las demás fortalezas de la isla para proponer las necesarias reparaciones y mejoras. Pasaría luego Torriani a las islas de Lanzarote, El Hierro, La Gomera y Fuerteventura, realizando análogas tareas, y finalizaría su comisión en la isla de La Palma, para dirigir las obras del muelle comenzado, planear la construcción de la torre en proyecto o rematarla, si ya había tenido inicio, y cumplir idénticos trabajos que en todas las demás islas del Archipiélago.

El Rey le señalaba en las "instrucciones", como primera residencia fija, la isla de La Palma: "Quedaréis esperando en la dicha ysla de La Palma—le decía—respuesta de los despachos que me hubieredes embiado, y allí asistiréis a la fabrica de dicho muelle y torreón con el dinero que para este efecto se proveyo, dando a lo uno y a lo otro toda la priesa possible." Sin embargo, las "instrucciones" no le imponían una rígida pauta en su conducta, sino que, con extraordinaria flexibilidad, dejaban a su arbitrio el itinerario a seguir en la visita: "El yr al reconocimiento de estas yslas—añadía—lo que es el començar por la una o por la otra se os remite para que vais primero a la que mas a quenta os cayere, segun los tiempos y las ocaciones y provision de vaxeles y se ofrescieren para yrla a cumplir con mas preteza."

Por último, el Rey despachó pocos días más tarde, el 6 de junio de 1587, otra nueva Real cédula, dirigida al recaudador mayor, tesorero y receptor de las rentas reales de la isla de Canaria, para que a partir de la fecha de la primera Real cédula—20 de mayo—acreditase a Leonardo Torriani "su sueldo de quarenta ducados de a honze reales castellanos al

mes...; los quales—añadía—le aveis de dar e pagar en dineros del con-
tado en fin de cada mes puntualmente, sin le dilatar ny alargar...” (68).

* * *

Leonardo Torriani, después de haber cobrado los 300 ducados que se le asignaron para el viaje, abandonó la corte a fines de julio de 1587 y en el puerto de Lisboa, a donde se dirigió, de acuerdo con las “instrucciones” regias (69), logró alcanzar plaza en un navío que se dirigía a la isla de La Palma. De esta manera el cremonense hubo de alterar por completo el itinerario señalado e iniciar su comisión por la última de las islas que debía visitar. El 20 de agosto de 1587 este desconocido navío arribó al puerto de Santa Cruz de La Palma, y en tal fecha se inicia la segunda estancia del cremonense en Canarias.

La actuación de Leonardo Torriani está registrada con tal profusión de documentos en el Archivo de Simancas, que ello, unido a los datos que

(68) En las mismas “instrucciones”, de 20 de mayo de 1587 (párrafo final), el Rey declaraba de antemano que así era su voluntad:

“El salario que haveis de haver, no lo haveis de cobrar del dinero consignado para la fabrica del dicho muelle ni de otra parte ni persona alguna, pues yo os lo he mandado señalar y vays a otros effectos de mi servicio, y os he mandado socorrer y se-
reis socorrido y pagado de todo lo que se os daviere. Fecha en Aranjuez a beinte de
mayo de mill y quinientos y ochenta y siete años. = Yo el Rey. = Por mandado del
rey nuestro señor. = Andres de Prada.”

(69) Ibid.

Los dos párrafos primeros dicen así:

“Instrucción al dicho Leonardo Turriano”.

“El Rey.

“La orden e instruccion que vos Leonardo Turriano haveis de guardar y cumplir en la visita y reconocimiento, que por mi mandado vays a hazer de las ysias de Cana-
ria, Tenerife y la Palma, Lançarote, la Gomera y Fuerteventura, es la siguiente:

“Luego en reciviendola os mando os pongais en camino y le sigais derecho a la ciu-
dad de Lisboa, y alli os embarqueis en el primer navio que partiere para qualquiera
de las dichas islas o que huviere de tocar en ellas, y lo que en cada una haveis de
hazer es lo siguiente:

... ..

(El texto se incluye al referirnos particularmente a los problemas de la fortifica-
ción de cada isla por separado.)

nos suministran los *Libros de Acuerdos* del antiguo Cabildo palmero, nos permite reconstruir la estancia del ingeniero italiano en todos sus pormenores.

Cinco días después de su arribo, el 25 de agosto de 1587, el Cabildo de la isla se reunía en sesión para recibirlo, bajo la presidencia de Jerónimo de Salazar, justicia mayor y "capitán general" de La Palma. A dicha sesión asistieron los regidores Luis Alvarez Brito, Gaspar de Olivares Maldonado, García Corbalán, Roberto Hernández, Baltasar González de Acosta y Antonio de la Peña, hallándose también presente el escribano del Cabildo Bartolomé Morel.

Leonardo Torriani penetró en las salas del Cabildo portando en sus manos las Cédulas reales que lo acreditaban cerca de las autoridades isleñas, y después de ser leídas en voz alta, el capitán general Jerónimo de Salazar y el regidor Luis Alvarez Brito, como decano de todos los presentes, las cogieron en sus manos, "las pusieron sobre sus cabezas y juraron cumplirlas y las besaron..." Seguidamente Leonardo Torriani se retiró de la sala y entró en el ejercicio de sus funciones (70).

A partir de esta fecha, el cremonense empezó a desplegar su actividad característica, y pudo comprobar por sus propios ojos cómo las obras del muelle habían quedado paralizadas, casi a raíz de su ausencia, y cómo el mar había arruinado, con sus embates, parte de lo construido en los dos años de su primera dirección. Inmediatamente dispuso que se reanudasen las obras indicadas, y Torriani, en la creencia de que su estancia sería corta por el momento en Santa Cruz, redactó, de su puño y letra, unas minuciosas "instrucciones" para uso de Benito Cortés de Estopiñán, "veedor de la fábrica del muelle", a quien ya había dejado encargado de las obras en 1586 (71).

En cuanto al torreón de La Caldereta, cuya edificación no se había tan siquiera cimentado, optó Torriani por aplazar las obras hasta contar

(70) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669, estante 49, años 1587-1590, fol. 28 v.

(71) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. "La orden que se ha de tener en la fabrica del muelle desta Isla para que se acabe, dada por mí Leonardo Torriano (*sic*) a Benito Cortes Destopañan, veedor de dicha fábrica".

Son instrucciones técnicas sobre la extracción de los bloques de piedra, época conveniente del año para colocarlos, manera de cimentarlos en el mar, etc., etc.

Terminaba encargando que en todo lo demás se siga "la primera orden e instruccion dexada por mí a Benito Cortes Destopañan el año passado de 1586 años".

con una nueva decisión regia que diese aprobación a sus proyectos y planes militares. Juzgaba ahora Torriani que un pequeño torreón, emplazado en dicho eminente lugar, apenas si podría defender uno de estos tres lugares: la ciudad, el muelle o la playa de Bajamar, y que era preferible proyectar una amplia edificación, que amparase con sus tiros los tres puntos estratégicos mencionados. Por otra parte, el muelle consumía todo el dinero procedente del beneficio de las licencias de importación de esclavos africanos en las Indias, sin que quedase remanente para atenciones tan precisas como la indicada (72).

El cremonense aprovechaba, además, cuantas circunstancias o sucesos se presentaban ante su diligente mirada como sospechosos para comunicarlos, sin pérdida de tiempo, a la corte. Un escrito suyo de Simancas titulado "Aviso de algunas espías notorias de enemigos que a avido en la isla de la Palma" nos informa no sólo del arribo a Santa Cruz del capitán portugués "Francesco Rocchia", natural de Viana y tachado como espía de la reina de Inglaterra (episodio que ya hemos conocido en todos sus detalles) (73), sino también de otros muchos acaecimientos que en su conjunto son fiel reflejo de la atmósfera de inseguridad que se respiraba en el Archipiélago por aquellos calamitosos años. Así sabemos por Torriani que el 16 de septiembre de 1587 un batel flamenco estuvo sonando el puerto, a un tiro de arcabuz del castillo de Santa Catalina; que eran frecuentísimas las visitas de navíos ingleses y franceses, cuyos tripulantes, con apariencia de mercaderes, eran auténticos corsarios disfrazados, que se dedicaban en reconocer la playa, el puerto y los alrededores, y, por último, que un marinero de una nao francesa se había entretenido el día de San Miguel (29 de septiembre de 1587) en hacer relación de la gente de las milicias que había acudido a la "mostra" [alarde general] (74). De estos datos cabe deducir que el "Aviso...", aunque sin fechar, tuvo que ser redactado en los primeros días de octubre del año mencionado.

(72) Ibid. "Relatione del molo dell'Isola della Palma et del Torreon che fu ordinato si facesse sopra il porto".

(73) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Torriani denunciaba la presencia de Rocchia, que había hecho su entrada en el puerto con una nave bien armada y muchos ingleses de buen aspecto, que dijeron iban a Cabo Verde de paso para la India y mostraron una "patente" del cardenal Alberto, que se tuvo por falsa.

Véase este mismo tomo, pág. 39.

(74) Ibid.

Uno de los primeros actos de Torriani en La Palma fué dirigirse al Cabildo para que designase un regidor, como delegado de la corporación, que le prestase en su labor las asistencias necesarias. Para ello redactó el oportuno oficio, que puso en las manos de la primera autoridad insular, reclamando de paso los elementos necesarios para el cumplimiento de su misión: oficiales de carpintería, albañiles, peones, bestias de carga, barcos, etc.; mas el cremonense obtuvo el más indiferente silencio por respuesta. El mismo escribió, por detrás de esta petición, de su puño y letra, que los regidores "se hicieron sordos y no le quisieron dar testimonio" de su demanda. No obstante lo ocurrido, Torriani remitió una copia de su oficio al Consejo de guerra para descargo de su actuación (75).

Otro segundo oficio de Torriani (sin fecha también como el primero) volvía a reiterar análoga petición. El cremonense suplicaba ahora que habiendo de visitar las fortalezas, ver la artillería, calcular los gastos de las reparaciones y los materiales para ellas precisos, el Cabildo designase varios "caballeros" de su seno que le acompañasen para facilitar la tarea. En este oficio planteaba también Torriani al Cabildo la necesidad de nombrar la persona a cuyo cargo debían quedar las obras del muelle, arbitrar los fondos necesarios para ellas y acordar cómo habían de realizarse —si a jornal o a destajo—, con objeto de ganar tiempo, mientras él visitaba las demás islas, hasta volver a residir en Santa Cruz de La Palma, en espera de las órdenes regias. Si hemos de creer al cremonense, ni siquiera obtuvo respuesta a estas demandas y aun se le negó el testimonio que solicitó de su petición (76).

En vista de ello Leonardo Torriani entretuvo los días que corrieron entre primeros de septiembre y mediados de noviembre en estudiar los problemas concernientes a la fortificación de Santa Cruz de La Palma, pues recorrió una a una sus tres fortalezas, visitó el llano de La Caldereta, tomó nota puntual de su artillería, calculó la necesaria para dejarlas en buen estado de defensa e inspeccionó sus milicias y armamento. Por sus informes, minuciosos y precisos, conocemos el estado militar de La

(75) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. En este oficio sin fecha, pero que cabe considerar como de los primeros días de su estancia en La Palma, Torriani suplicaba además (dado que las obras del muelle estaban retrasadas, con daño evidente de ellas por la acción del mar) que el Cabildo pusiese a su disposición varias parejas de bueyes, que trasportasen la piedra necesaria para iniciar la fábrica.

(76) *Ibid.*

Palma en 1587 mejor que en ninguna otra época de su historia. Versaban éstos sobre las milicias de la isla, los artilleros y la artillería, pormenores todos que ya han sido aprovechados en distintos capítulos de este libro y volverán a serlo en otros inmediatos (77).

Mientras tanto, Jerónimo de Salazar, que se había ofrecido algo tardíamente a Torriani para “acudir... donde fuese necesario”, seguía exasperando al cremonense con su tardanza en iniciar el recorrido de la isla. Volvió a insistir Torriani, cerca del Cabildo, en la conveniencia de designar un “caballero que le asistiese”; pero Salazar reiteró por segunda vez su ofrecimiento, “diziendo que ninguna otra persona lo haría mejor”.

Sin embargo, el capitán general de la isla siguió demorando la visita y aun se negó a facilitar al ingeniero los caballos necesarios para hacer el recorrido de los alrededores de la capital, por lo que tuvo que llevarlo a cabo Torriani a pie, de manera—decía en son de queja al Rey—“que por distar mucho de la ciudad, mis fuerzas no pudieron corresponder a la voluntad, por lo qual dexe muchas cosas imperfectas”.

Proyectó entonces el cremonense girar una visita al puerto de San Simón, e hizo efectiva la demanda de un barco en la sesión del Cabildo de 13 de noviembre de 1587. El Regimiento resolvió expedir la oportuna libranza contra Juan de Castellanos, para que, del tributo que debía al Cabildo, entregase al regidor Alvarez Brito la cantidad necesaria para los gastos propios del viaje (78); mas si hemos de seguir creyendo a Torriani ni se le entregó el dinero “ni se hizo caso de ello”. Todavía insistió el cremonense pidiendo al Cabildo los caballos necesarios para trasladarse a Tazacorte, sin conseguir otra cosa que aumentar su exasperación, pues le hicieron “esperar muchos días, con las espuelas caladas”, hasta rendirlo por cansancio.

A todo esto Jerónimo de Salazar abandonaba Santa Cruz de La Palma camino de Tazacorte para resolver asuntos particulares, y después de varios días de permanencia allí comisionaba al regidor Gaspar de Olivares

(77) Ibid. Se titulan: 1.º “Capitanie dell’Isola della Palma”. 2.º “Bombardieri dell’Isola della Palma”, y 3.º “Artiglierie dell’Isola della Palma”.

Todavía se conserva un cuarto escrito suyo titulado: “Capitoli della visita delle forteze, Artiglierie, monition et Bombardieri”, que es un interrogatorio de diecisiete preguntas a que sometía a los alcaides sobre la artillería, munición, pólvora, artilleros, etc., etc.

(78) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesión indicada. (Leg. 669, estante 49.)

para que dispusiese el viaje de Torriani. El cremonense recogió los caballos "con mucha cólera por ver la dilatación que había", y no pudo salir de su asombro cuando, cruzándose en su camino con Salazar, a una legua de Tazacorte, pudo comprobar cómo éste le abandonaba en su comisión, pues retornó a la capital de la isla sin detenerse. Leonardo Torriani, solo, sin guía y desconociendo la tierra, tuvo que abrirse paso como mejor pudo hasta conseguir el logro de su objetivo, pues diseñó el plano de Tazacorte y estudió los problemas concernientes a su fortificación. El regreso lo emprendió por el puerto de San Simón, cuya traza también hizo en breves días.

Mas como el tiempo corría y los recursos se agotaban, Leonardo Torriani, cuyo sueldo se hallaba consignado en la isla de Gran Canaria, tuvo que acudir en solicitud de adelantos al Cabildo de La Palma para proseguir su recorrido e inspección. A su primera demanda respondió el Cabildo prestándole, con fianza, 600 reales; pero a la segunda se negó a cualquier otro anticipo.

Hacia mediados de noviembre el cremonense había dado ya cima a lo más arduo de su comisión, tras vencer tantos obstáculos e inconvenientes. Por esa fecha, y siguiendo con puntualidad las "instrucciones" regias de 20 de mayo de 1587, solicitó del Cabildo una amplia deliberación para tratar de qué "arbitrios" o medios económicos podría disponer la isla con objeto de atender a los nuevos gastos de fortificación. Tal demanda provocó la reunión de 23 de noviembre en que se discutió por los regidores, acaloradamente, el problema de las nuevas contribuciones para gastos militares (79).

Sin embargo, como la paciencia de Torriani se agotaba, al no tener rápida respuesta a la anterior solicitud, decidió protestar con energía ante el Cabildo de su propia conducta y de la del teniente de gobernador, que estaba en contradicción con las severas órdenes regias, que exigían de todos los gobernadores, justicias y Regimientos el prestarle la máxima ayuda. Dicha "protesta", que tiene fecha de 27 de noviembre, era una recapitulación de todos los agravios recibidos, y hacía ver a las autoridades insulares "el peligro extraordinario [que corrían] las islas". Por último, Leonardo Torriani reiteraba su petición de un navío para reco-

(79) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. (Leg. 669, estante 49.)

rrer el contorno de la isla, comprometiéndose—caso de serle facilitado— a dar término a su comisión en el plazo de ocho días (80).

La protesta de Torriani debió surtir su efecto, pues el Cabildo de La Palma respondió el mismo 27 de noviembre con un escrito en que lamentándose del decaimiento económico por que pasaba la isla (hasta el punto de que la cosecha de vino y trigo apenas equivalía a la décima parte de anteriores tiempos) y de la ruina de la hacienda local, por los gastos extraordinarios de fortificación y compra de armamentos, no encontraba otra solución estimable al problema que la concesión de otras tantas *licencias* para la introducción de esclavos en las Indias o el traspaso de los ingresos del almojarifazgo y tercias reales de la isla para los fines indicados.

En cambio, ignoramos si en última instancia el Cabildo de La Palma puso a disposición de Torriani el navío tantas veces solicitado para recorrer el contorno de la isla. El plano minucioso de la misma que levantó Torriani parece indicar que en los últimos días de su estancia en La Palma pudo rematar el objeto de su comisión y visitar sus caletas, puertos y desembarcaderos, a no ser que se inspirase en el trazado—cosa también admisible—en otros dibujos o planos, que por fuerza tenían que circular en el Archipiélago en el siglo XVI.

El 1 de diciembre de 1587 Leonardo Torriani dió por finalizada su primera comisión en La Palma, en esta etapa de su vida. En esa fecha escribió al monarca español una carta-resumen de sus andanzas, en la que arremetía contra el teniente de gobernador, Jerónimo Salazar: “Me ha fatto—decía—di molti burle et malo trattamenti, degni non di perdono.” Con dicha misiva incluía Torriani la “Relación” de todos los diseños y

(80) Este escrito lleva por título: “Protesto a la Isla de la Palma y a la Justicia della, en que se pide testimonio de lo malo que an servido a Su Magestad y de las burlas, descuydos y dilaciones que an hecho en la visita de la fortificación de la isla, y todo se quenta a passo por passo; no quisieron dar testimonio ni bolver el original. En 27 de noviembre de 1587”.

Es el documento más importante sobre la estancia de Torriani en La Palma; base, por tanto, de la mayor parte de las noticias antes transcritas.

Está redactado por tercera persona, mientras el título tiene los rasgos propios de la escritura de Leonardo Torriani.

Trátase, por tanto, del testimonio que pidió al Cabildo de su “protesto”, que debió quedar archivado en Santa Cruz de La Palma.

(A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.)

documentos, que remitía al Consejo de guerra y que se han conservado en su integridad en el Archivo de Simancas hasta nuestros días, a excepción de los primeros (81). Eran éstos la “planta” de la isla, el diseño de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, el diseño del muelle y del fuerte del puerto (San Miguel) y la planta del castillo de Santa Catalina. Por suerte, todos estos dibujos fueron incluidos, con mayor o menor detalle, por el cremonense, en su famosa *Descrittione*.

Leonardo Torriani no olvidaría nunca las humillaciones de que le habían hecho objeto las autoridades locales, durante su estancia en La Palma, y, así, en su *Descrittione*... estigmatiza al gobernador Salazar (82) y califica injustamente a sus moradores como “gente vana, fastosa, superba, imprudente, inconstante, et infedele nelle loro amicitie”, sin que las mujeres, particularmente, salgan mejor paradas: “Le donne quivi hanno imperio sovra gli huomini, et precedano a l’altre Isole in amori, vagheggiare, cantare, suonare, ballare, conversare alla libera, e in pompa...” (83).

El 1 de diciembre de 1587—fecha del último de sus escritos—Leonardo Torriani abandonó Santa Cruz de La Palma para dirigirse a la isla de Gran Canaria, por la vía de Tenerife (84). Había permanecido, por tanto, en la isla de La Palma tres meses y once días, tiempo suficiente para estudiar a fondo el problema de su fortificación, escribiendo un “Discorso della fortificatione dell’Isola della Palma”, que se conserva de su puño y

(81) Los escritos que Torriani anunciaba eran los siguientes: 1.º “Maniera et regola con la quali se visitano la fortezza di questa Isola”. 2.º “Il Discorso della fortificatione dell’Isola”. 3.º “Della quantita de materiali et valore della fortezza della Caldereta”. 4.º “Informatione del porto de Tazzacorte dell’Isola della Palma”. 5.º “Artiglierie dell’Isola della Palma”. 6.º “Bombardieri dell’Isola della Palma”. 7.º Capitane dell’Isola della Palma”. 8.º “Aviso de alcuns spie de nemico havuta in l’Isola”. 9.º “Relatione del Molo”. 10.º “Ordine del molo data a Benito Cortes Destopañan”. 11.º “Parecer del governador y Regidores de La Palma de donde se puede sacar el dinero de la fortificación”. 12.º “Protesta a la Isla y Justicia”, y 13.º “Tres peticiones a la isla”.

(82) “Ha grandissima mancamento di giustitia perciòche per esser ella sogetta al Governatore di Tenerife, quivi residiono Giudice giovani, scolari di poche lettere et di meno prudentia, iguali governano à loro appetiti, attendendo piu tosto al proprio interesse, et à far l’amori che al beneficio della Republica” (pág. 216).

(83) Ibid.

(84) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Cartas de Torriani al Rey; de Tenerife, a 8 de junio de 1588, y de Gran Canaria, a 20 de junio de 1588.

letra en el Archivo de Simancas y que, con ligeras variantes, aparece incorporado en su *Descrittione et historia del Regno de Vsole Canarie...* (85). Si añadimos a este escrito otro titulado "Informatione del porto de Tazzacorte dell'Isola della Palma", y un tercero por nombre "Della quantita de materiali et valore della fortezza della Caldereta" (86), tendremos el panorama completo de los planes y proyectos de fortificación con los que pretendía el cremonense asegurar a la isla de La Palma.

Veamos qué planes y proyectos eran éstos.

* * *

Para las autoridades metropolitanas—el rey don Felipe II y en su nombre el Consejo de guerra—el problema de la fortificación de Canarias debía enfocarse teniendo a la vista siempre la calidad del enemigo con quien las defensas isleñas habían de enfrentarse. Se juzgaba entonces que éste no podía ser otro que el corsario, el pirata, ave de paso, amiga de fácil granjería, y por lo mismo siempre dispuesto a "cobrar" mucho "arriesgando" muy poco por su parte.

Recuérdese al caso el texto de las mismas "instrucciones" de 20 de mayo de 1587, en las que se insistía en recordar al ingeniero "que no os alargéis a designar traças ynfinitas y superfluas, sino lo muy necesario para la defenssa de una ynvasion de cossarios y no de fuerças reales".

Este criterio oficial (impuesto, a la vez que compartido "motu proprio" por Torriani) (87) marca ya la trayectoria a seguir en el arduo problema de la fortificación del Archipiélago. Sin embargo, justo es consignar que este criterio nunca fué óbice para que en determinadas ocasiones—la defensa de Las Palmas, por ejemplo—, el cremonense tratase de asegurar el corazón del Archipiélago contra un verdadero y potente ejército de des-

(85) TORRIANI, capítulo LXXI, publicado por DOMINIK JOSEF WÖLFEL en el artículo *Leonardo Torriani e le fortificazioni nelle isole Canarie sul finire del 500*. ("Bolletino dell'Istituto Storico e di Cultura dell'Arma del Genio", XV (1942), 69.) El capítulo LXXI se titula "Della difesa et fortificazione della città della Palma".

(86) *Mar y Tierra*, leg. 349.

(87) Varias veces insiste el cremonense sobre el particular a lo largo de sus escritos.

embarco, atento al eterno principio de que más vale prevenir que remediar, tarde y a destiempo, lo inevitable, por muy extraño y sorprendente que entonces pareciese.

Los hechos posteriores no han confirmado, en general, la optimista opinión de Felipe II y de sus sesudos consejeros; pero sí conviene insistir en que de haberse llevado a término cuantas medidas le dictaron a Torriani su previsor espíritu, las Canarias hubieran salido indemnes de más de un sangriento zarpazo del enemigo, en las críticas ocasiones de guerra por las que, a lo largo de los siglos, atravesaron.

Para Leonardo Torriani el problema de la fortificación de la isla de La Palma (88) podía centrarse en torno a la defensa de la ciudad capital, ya que la carencia de buenos desembarcaderos y caletas en sus costas y lo abrupto del terreno, de difícil penetración y formidables defensas naturales, aseguraban el contorno de la isla contra todo intento de desembarco o hacían éste por completo estéril.

La ciudad de Santa Cruz de La Palma, resguardada a su espalda por una cadena de colinas o lomas, cortadas por ásperos barrancos, se hallaba asegurada en 1587, según nos la describe el cremonense—y hemos tenido ocasión de apreciarlo en anteriores páginas—, con tres fuertes o castillos, que cubrían la marina de sur a norte. La torre del muelle, llamada de San Miguel; el castillo de Santa Catalina, en medio, y el fuerte del Cabo, el más pequeño, situado en el extremo norte de la ciudad, pasado el barranco de Santa Catalina, y que servía de remate a una endeble muralla, que arrancaba de la loma de las Dehesas, cerrando el paso hacia el caserío.

(88) Las "instrucciones" de 20 de mayo de 1587, al referirse a la isla de La Palma, decían:

"Reconocidas las dichas yslas de Lancarote, el Hierro, la Gomera y Fuerteventura, vendreis a la ysla de la Palma, a donde reconocereis la fabrica del muelle que dexastes encomençada; vereis lo que mas se huviere hecho sin ello se a observado la orden que esta dada.

Vereis asimismo si se ha dado principio al torreón que esta hordenado se haga en un eminente, que cae sobre el dicho muelle, y lo que mas os ocurriere y dello enbiareis relacion con vuestro parescer."

Claro está que es aplicable a esta isla, como a la de Tenerife, etc., cuanto se dice con carácter de generalidad sobre la fortificación del Archipiélago al referirse la "instrucción" en concreto a la isla de Gran Canaria.

El lector podrá consultar su texto en el capítulo siguiente, cuando nos referimos a la estancia del cremonense en dicha isla.

En opinión del cremonense dos eran los puntos vulnerables que ofrecía la ciudad de Santa Cruz de La Palma, ambos en sus extremos norte y sur: la playa del Cabo y la de Bajamar; la primera, sirvió de punto de penetración a los franceses en 1553, y a la segunda dirigió sus lanchas de desembarco Francis Drake en 1585, en vano intento por expugnarla. Admitía, pues, Torriani que con los castillos ya existentes quedaba bien asegurada la marina de la ciudad y que sólo había que atender a asegurar la población por los extremos.

Ello se podía conseguir construyendo simples trincheras donde parapetarse la guarnición para cubrirse del ataque del enemigo e impedirle poner pie en tierra, medio más que suficiente tratándose de ataque de simples piratas o corsarios. Mas Torriani, previsor en extremo, proyectaba asegurar la ciudad con más potentes medios que la pusiesen a cubierto de intentos militares de otra índole.

Admitido, pues, como supuesto previo la construcción de las citadas trincheras, con objeto de que las milicias isleñas pudieran parapetarse en ellas para impedir el desembarco, y acudir desde las mismas a combatir, a la orilla del agua, al enemigo, a pecho descubierto, venía como segunda medida de previsión el asegurar la ciudad para el caso de no poder ser batido el enemigo en el crítico momento del desembarco. Por el norte bastaba con ampliar y mejorar la muralla y el fuerte del Cabo, construyendo particularmente en éste un alto parapeto y variando la disposición de su planta; por el sur, el problema ofrecía mayores dificultades y exigía nuevas edificaciones y cuantiosos gastos.

Torriani estudia en sus escritos, con gran copia de razones técnicas, las condiciones estratégicas que debía reunir un lugar cualquiera para ser escogido como punto neurálgico de la defensa. Centrando su estudio en torno a la playa de Bajamar, consideraba que todo lugar despojado de beneficios naturales propios para la defensa podía ser estimado, desde el punto de vista militar, bajo dos distintos aspectos: en sí mismo, ayudado por el arte, atendiendo más a la seguridad de la tropa, con objeto de que, parapetándose en él, pudiese ofender al enemigo; o fuera de sí, al centrar la defensa en torno a un lugar estratégico que fuera fuerte por la naturaleza o por arte militar, o por naturaleza y arte conjuntamente.

El cremonense puesto a escoger se inclinaba por esta última solución y señalaba como lugar más apropiado para la defensa de la playa de Bajamar (y como posible refugio de la población civil en el caso de un ata-

que a la ciudad por la espalda, desde tierra) un eminente y espacioso llano llamado de La Caldereta, al pie de la montaña del mismo nombre, y que se interpone entre la ciudad y la playa, dominando a ambas con sus proyectados tiros.

En dicho llano planeaba Torriani la construcción de una potente fortaleza que se asomase al mar, sin otra edificación que un pretil o para-

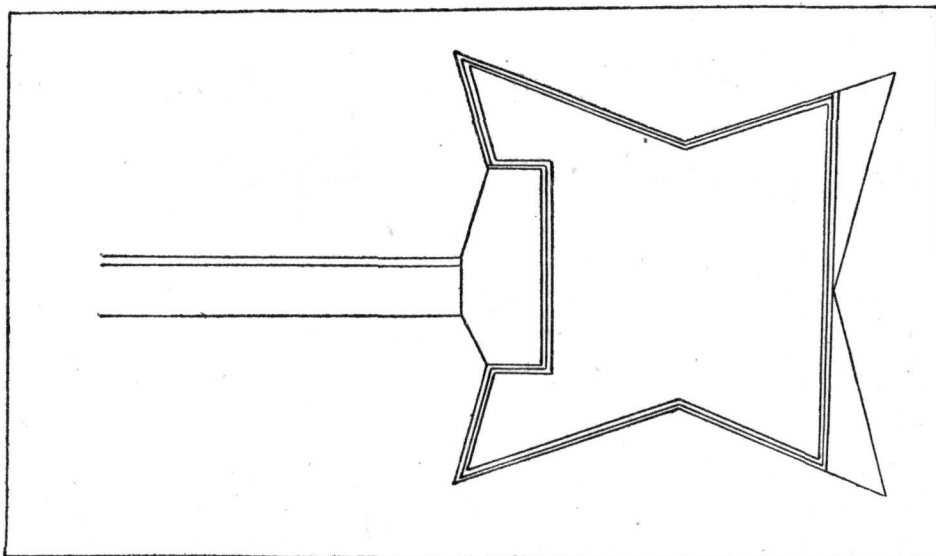


Fig. 73.—Proyecto de reforma del fuerte del Cabo. Por Torriani.

peto, valiéndose del desnivel que ofrecía lugar tan eminente. Su interior o plaza de armas se terraplenaría para allanar su superficie por completo, y hacia la parte de tierra sería protegida por recias murallas con tres baluartes adosados a las mismas. Estos baluartes tendrían una plataforma más elevada para defensa de la fortaleza, salvándose el desnivel por rampas y escalones.

Calculaba Torriani el coste de estas reformas en un total de 31.747 ducados, distribuidos de la siguiente manera: 21.226, para la construcción de la fortaleza de La Caldereta; 4.725, en las reformas del fuerte del Cabo; 5.000, en la edificación de trincheras, y 796, en el salario de los ayudantes (89).

(89) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 439. "Della quantita de materiali et valore della fortezza della Caldereta".

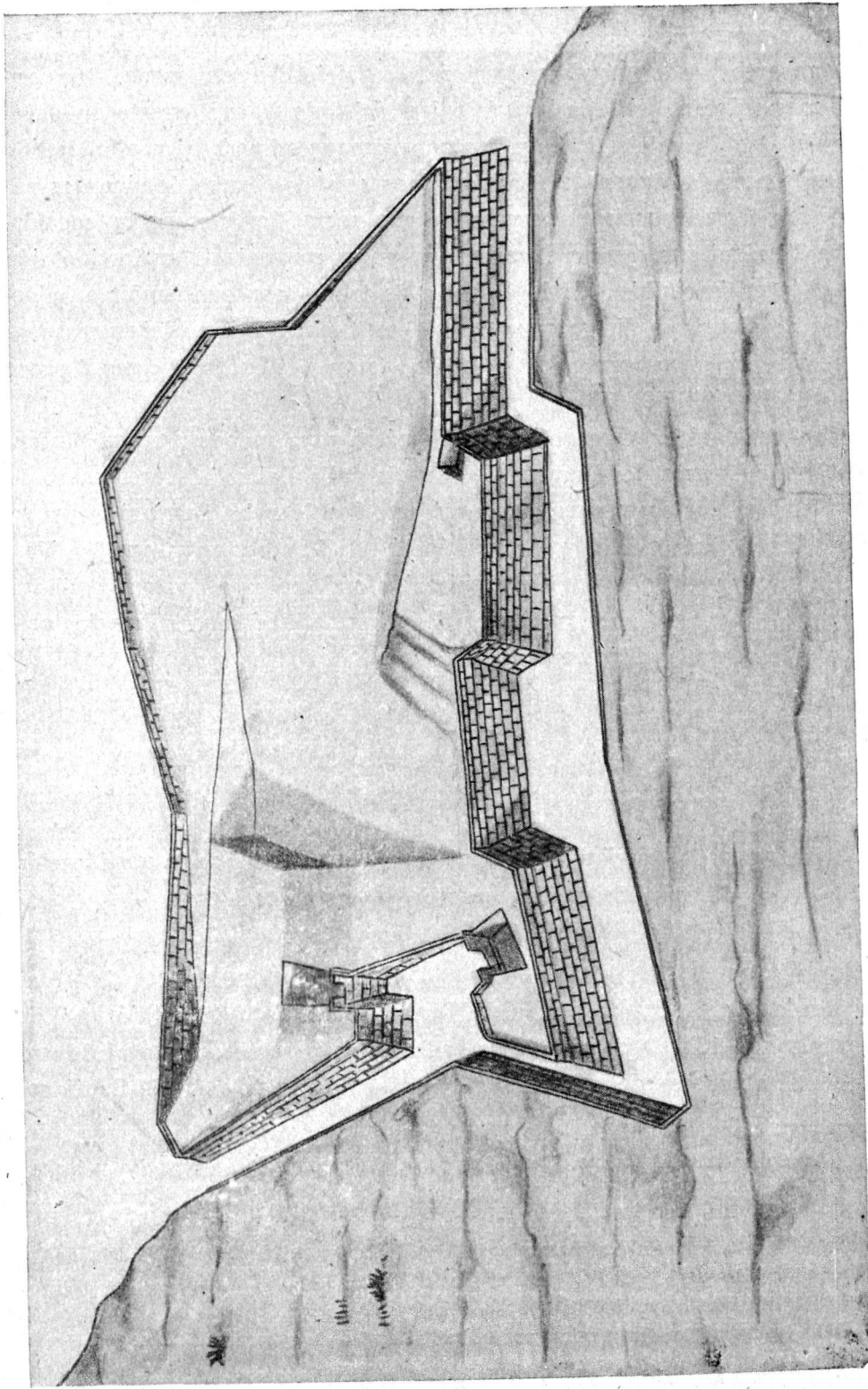


Fig. 74.—Proyecto de nueva fortaleza en La Caldereta. Por Torrioni.

En cuanto al resto de la isla, ya expusimos la opinión de Torriani favorable a considerar a ésta protegida por la misma naturaleza contra los desembarcos de los piratas. Tres eran, a juicio del cremonense, los puntos más vulnerables de la isla: la caleta del Palo (90), el puerto de la Sabina (91) y la caleta de San Simón, y aunque admitía la posibilidad de desembarcar en alguno de ellos, estimaba que las alturas dominantes impedirían el paso, hacia el interior, a los piratas. Por otra parte, consideraba Torriani que aun en el caso de juzgarse conveniente su fortificación sería tarea imposible, por la carencia de tropas con que acudir a la defensa de sitios tan dispares, ya que la costumbre de los isleños era concentrarse en los momentos de peligro en torno a la ciudad, "como il cuore di tutta l'Isola" (92).

En análogas razones se basaba Torriani para rechazar en su "Informatione del porto de Tazzacorte dell'Isola della Palma" la pretensión de los Van Dalle de asegurar aquel surgidero. Consideraba Torriani que para nada beneficiaría a la isla la fortificación de Tazacorte, ya que los Van Dalle no iban guiados por otra aspiración que proteger con un castillo a los navíos que acudían para cargar el azúcar de los famosos ingenios palmeros de Argual y Tazacorte (93).

VI. Estancia de Torriani en Tenerife. Los problemas de la fortificación de esta isla y las restantes del grupo occidental.

Desde Santa Cruz de La Palma Leonardo Torriani se dirigió, el 1 de diciembre de 1587, a la isla de Tenerife, en cuya costa occidental desembarcó, al atardecer del día siguiente, en el llamado puerto de Santiago.

(90) La caleta del Palo servía entonces para dar carena a los navíos y barcas de la isla.

(91) Hoy se llama, al parecer, cala de la Bajita, entre la caleta del Palo y la caleta de San Simón, en las proximidades de Mazo. Véase el plano de la isla de La Palma, dibujado por el propio Torriani (tomo I, lám. LI).

(92) "Discorso della fortificatione dell'Isola della Palma".

(93) Opinaba Torriani, como ya lo había hecho el gobernador Lázaro Moreno

Desde dicho pintoresco valle el cremonense atravesó a caballo todo el norte de la isla, hizo una breve parada en Garachico y se presentó, hacia el 3 de diciembre en La Laguna, la ciudad capital de la isla.

Ya expusimos cómo era propósito del cremonense dirigirse a esta isla de paso para Gran Canaria, por habersele agotado por completo los fondos de que disponía y tener su sueldo acreditado y bloqueado en esta última isla. Sin embargo, a las gestiones conjuntas del sargento mayor

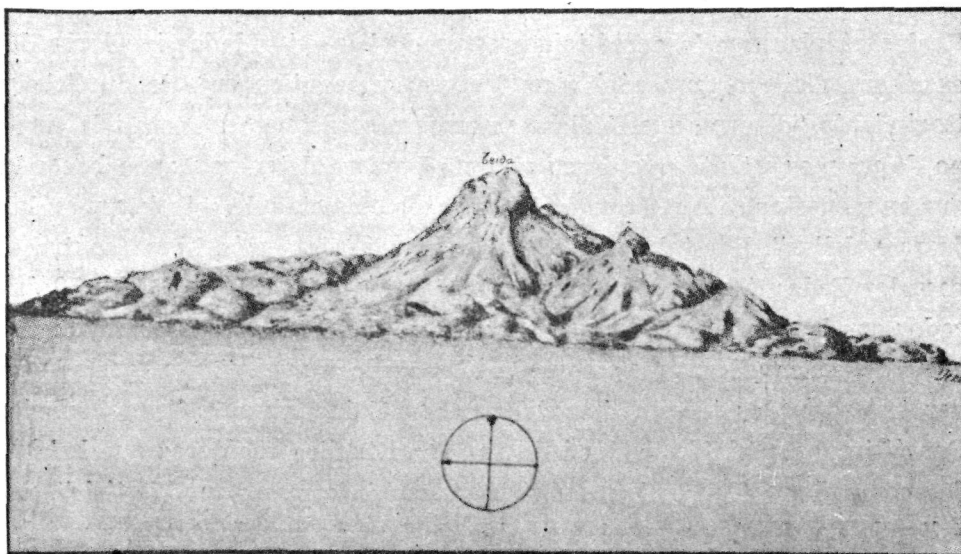


Fig. 75.—La isla de Tenerife vista desde el mar. Por Torriani.

Jerónimo de Saavedra—recién llegado a Tenerife—y de varios regidores de su Cabildo, que prometieron adelantarle el dinero necesario para atender a los más perentorios gastos, debióse el cambio brusco de su primera decisión (94), y de esta manera vino a ser Tenerife la segunda isla en la que el cremonense llevó a cabo su estudio y comisión.

Se hallaba todavía por aquella fecha al frente de la isla el gobernador

de León, que se debía obligar a los Van Dalle a trasladar el azúcar a Santa Cruz de La Palma, donde debía ser embarcado.

Además, en opinión del cremonense, la utilización del puerto de Tazacorte servía tan sólo para defraudar las Aduanas reales.

(94) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Carta de Leonardo Torriani al Rey, de 8 de junio de 1588.

Juan Núñez de la Fuente—compañero de Torriani en su primer viaje—y acordóse, de mancomún, que el 17 de diciembre el Cabildo se reuniría en sesión, para recibirlo y dar lectura a las Reales cédulas de su comisión. En ese día se congregaron en las salas consistoriales de La Laguna los regidores Alonso de Llerena, licenciado Arguijo, licenciado Reynaldos, Cristóbal Trujillo de la Coba, Diego Pérez de Cabrejas, Hernando del Hoyo, Juan de Herrera, Luis Bernal de Ascanio y Gaspar Fonte de Ferrera; el personero, licenciado Romero, y el escribano Alonso Gallegos, y en presencia de todos compareció Leonardo Torriani siendo portador de las Reales cédulas que lo acreditaban cerca de las autoridades insulares. El escribano Gallegos procedió a su lectura, y seguidamente la Justicia y Regimiento “dixeron que el dicho yngeniero se detenga en esta isla tiempo de un mes, atento que de su voluntad quiere detenerse, para hacer lo que es menester se fortifique en los puertos e caletas de esta isla y en las fuerças dellas”. Por tal causa acordóse en aquella sesión librar contra el pagador Pedro Afonso Maçuelos, fiel del Almojarifazgo de la isla, 50 ducados con la condición expresa de quedar obligado el sargento mayor, Jerónimo de Saavedra, en nombre de “Leonardo Turiano”, a pagarlos una vez transcurridos treinta días del arribo del ingeniero a Gran Canaria. Por último, el Cabildo designó de su seno aquellos regidores que habían de acompañar a Torriani en su visita “para informarle y advertirle”, resultando nombrados para el recorrido de La Laguna, Santa Cruz y caletas circunvecinas, Cristóbal Trujillo de la Coba, Bernardino Justiniani, Luis Bernal de Ascanio y Hernando del Hoyo, y para la visita a La Orotava y su término, Diego de Mesa, Luis Benítez, Gaspar Fonte de Ferrera, Felipe Jácome, Julián Lorenzo Clavijo, García del Hoyo, Juan Núñez y Hernando del Hoyo (95).

Dos días más tarde, el 19 de diciembre de 1587, el Cabildo volvió a reunirse para tratar y acordar sobre la negativa de Pedro Afonso Maque-

(95) En el A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. Se conserva el acta original de esta importante reunión, aunque sin aparecer en la misma transcritas las Reales cédulas tantas veces citadas. (Libro 19, fol. 85.)

Las copias del acta de esta sesión con el testimonio de las Reales cédulas pueden verse en el A. S., *Mar y Tierra*, leg. 349, y en el A. C. T., signatura A, XI (Almojarifazgos e impuestos, 1), núm. 11.

Este último expediente ha sido publicado, como hemos dicho, en “Tagoro”, año 1944, núm. 1, pág. 207, con el título de *Documentos sobre la estancia de Torriani en Tenerife*.

los a prestar a Torriani los 50 ducados, alegando como motivo “que los dineros que tiene son de S. M. y a de dar cuenta de ellos”; sin embargo, no hubo necesidad de entrar en discusiones porque el regidor Hernando del Hoyo se ofreció, desinteresadamente, a adelantar la cantidad expresada, con las fianzas oportunas (96). Todavía en la sesión del 21 de diciembre volvió a tratarse del mismo enojoso asunto, resolviendo el Cabildo que el préstamo había de hacerse a través de la persona del mayordomo de propios y con intervención del sargento mayor Jerónimo de Saavedra (97).

Desde esta última fecha, 21 de diciembre, hasta el 2 de febrero del año siguiente de 1588, el cremonense se consagró, con exclusividad, al estudio de los problemas concernientes a la fortificación de Santa Cruz de Tenerife. A los pocos días de su arribo Torriani acudió a visitar el puerto, por primera vez, en compañía del gobernador Juan Núñez de la Fuente, y se entretuvo en recorrer la costa desde Paso Alto a Puerto Caballos, inspeccionando la fortaleza de San Cristóbal y los demás lugares estratégicos.

El gobernador Juan Núñez de la Fuente se mostró hasta entonces solícito y amable, en apariencia, con el ingeniero italiano, aunque hacía chacota de la comisión de éste comentando “que era cosa de burla e impertinencia tratar de fortificar a Tenerife” (98).

El el plazo de tiempo indicado se repitieron con frecuencia las visitas de Torriani a Santa Cruz, apenas interrumpidas por una corta estancia en la playa de Candelaria. Su asiduidad en el trabajo dió como fruto el levantamiento de los planos de Santa Cruz, de la fortaleza de San Cristóbal (con el diseño de las reformas y mejoras que en la misma debían introducirse) y el de los demás lugares estratégicos de la marina, señalando en ella las trincheras o parapetos de piedra seca, construídas para impedir el desembarque al enemigo.

Leonardo Torriani visitó también, en compañía de Juan Núñez de la Fuente, el lugar de La Cuesta, donde este último proyectaba edificar unas

(96) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(97) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado. Los 50 ducados se entregaron al mayordomo del Cabildo, quien los depositó en poder de Jerónimo de Saavedra, dándole antes libranza para que el almorjate los pagase a Hernando del Hoyo antes de fin de marzo de 1588.

(98) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Carta de Torriani, de 8 de junio de 1588. Torriani añadía en son de queja: “... y otras cosas, indignas de ser contadas”.

trincheras y plataformas, para cerrar el paso a la ciudad a un posible enemigo que hubiese desembarcado en Santa Cruz (99). El cremonense aprobó tan útil resolución y trazó también el diseño del lugar para remitirlo al Consejo de guerra. Ya dijimos, en anteriores capítulos, cómo estas obras no se iniciaron hasta el mes de junio de 1588, fecha en que ya no residía en Tenerife Torriani.

De esta manera, finalizada su tarea en el puerto de Santa Cruz, el ingeniero italiano dirigió un escrito al Cabildo, el 27 de enero de 1588, en el que, después de recapitular cuanto ya llevaba realizado, pedía el asesoramiento del Cabildo tinerfeño por si algo más quedaba todavía por examinar para asegurar la ciudad y su puerto. Ofrecía, en caso contrario, dar por rematada su comisión el día 2 de febrero en esta parte de la isla, fecha en que quedaría en espera de las órdenes del gobernador, “para que se me muestren los demas puertos y desembarcaderos de la Isla y sus lugares, conforme a lo acordado por este Cabildo”. En igual fecha, y por medio de otro escrito análogo, el cremonense solicitó del Regimiento la adjudicación para su servicio de un “cavallo para poder... visitar los puertos y fortalezas”, ya que si bien el Rey ordenaba que se le diesen barcos él había pedido al Cabildo que se le “conmutasen en cavallos, atento [a] que por mar era de mucho trabajo y inconveniente la visita” (100).

Para tratar de estas peticiones de Torriani se reunió el Cabildo en sesión, el 29 de enero de 1588, con asistencia de buen número de regidores (101), acordándose, en relación con el primer escrito de Torriani, que el gobernador le acompañase en su recorrido por el norte de la isla.

Sin embargo, durante veinte días tuvo Núñez de la Fuente en inmovilidad forzosa al cremonense, ya que hasta el 22 de febrero no abandonaron la ciudad de La Laguna para recorrer la costa norte. La primera escala la hicieron, el 23, en La Orotava, lugar donde el gobernador convocó

(99) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. “Discorso della fortificatione della Isola di Tenerife”.

Véase también el escrito de Torriani al Cabildo, de 27 de enero de 1588. (Archivo de Simancas y “Tagoro”, pág. 213.)

(100) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Expediente Torriani; A. C. T.: Expediente Torriani, signatura A, XI, núm. 11; “Tagoro”, año 1944, núm. 1, págs. 212, 213 y 214.

(101) *Ibid.* Fueron éstos: el licenciado Reynaldos, Bernardino Justiniani, Luis Fiesco, Cristóbal Trujillo de la Coba, Bernardo Justiniani, Juan de Herrera, Luis Carrillo de Albornoz, Luis de San Martín Cabrera, Lope de Azoca y Alonso Guerra; el personero, licenciado Romero, y actuó como escribano Alonso Cabrera de Rojas.

para asistirles, como prácticos en el terreno, al maestro de campo del tercio de Taoro, Domingo Grimaldi Rizo; a los capitanes Antonio de Franquis Luzardo, José de Llerena Cabrera y Francisco Suárez de Lugo y a los regidores Juan Antonio de Franquis Luzardo, padre del anterior (“por aver sido Regidor antiguo desta ysla, que tiene noticia de las cosas della”); Diego de Mesa, Juan de Mesa y Andrés Suárez (102).

Desde La Orotava Leonardo Torriani se dirigió con sus acompañantes al Puerto de la Cruz, entreteniéndose en recorrer el llamado puerto “viejo”, el nuevo y el caletón de la Pez y playa de Martianez.

Estas visitas se efectuaban no sin el descontento y la indignación del cremonense, abandonado muchas veces a su suerte por el gobernador, que más atendía a la resolución de sus propios asuntos que a facilitarle la empresa al ingeniero (103). Ello sin contar la pérdida de días, por tal causa, en La Orotava.

El 28 de febrero de 1588 Torriani y Núñez de la Fuente comparecían en el lugar de Icod, cuya caleta de San Marcos visitaron, en compañía de los capitanes de infantería Juan de Alzola y Marcos Martín de Alzola (104). Al día siguiente, 29 de febrero, hallamos a ambos visitantes en el puerto de Garachico, donde disfrutaron de la compañía del regidor Felipe Jácome de las Cuevas y de los capitanes García del Hoyo, Antón Fonte y Bartolomé Benítez.

En Garachico visitó Torriani la fortaleza de San Miguel y un pequeño cubelo que remataba la muralla de la plaza, sobre el puerto (105).

Pocos días mas tarde, el 3 de marzo, recorrieron la costa norte hasta el pueblo de Buenavista, visitando todas las caletas y deteniéndose con particularidad en las de Interian y Méndez (106). Desde Buenavista retornaron a Garachico, donde el gobernador Núñez de la Fuente, en medio de la sorpresa e indignación del cremonense, le abandonó, pues decidió retornar para resolver asuntos propios a La Laguna (107).

Leonardo Torriani, falto de caballos, hubo de permanecer varios días más en Garachico, hasta que por fin, hacia el 10 de marzo, pudo reinte-

(102) Ibid. En “Tagoro”, págs. 218 y 219.

(103) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Carta de Torriani al Rey, de 8 de junio de 1588.

(104) Véase la nota anterior. En “Tagoro”, pág. 219.

(105) Ibid. “Tagoro”, págs. 219 y 220.

(106) Ibid. “Tagoro”, pág. 220.

(107) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349. Carta de Torriani al Rey, de 8 de junio de 1588.

grarse a su residencia en la capital de la isla, execrando al gobernador como hombre que “molto presume et e invidioso...” (108).

Diez días más tarde Leonardo Torriani presentaba al Regimiento de Tenerife un nuevo escrito suplicando al gobernador de la isla tratase con los regidores “de que arbitrios o otras cosas se podria dar forma de sacar y proveer dineros para las fabricas que por defensa desta ysla se ovieren de hazer...”, de acuerdo con las “instrucciones” regias. Este escrito iba acompañado de una relación minuciosa de sus gastos desde la salida de La Palma hasta el regreso de la excursión por el norte de la isla, que ascendían en total a 351 reales (109). El Cabildo, en sesión de 24 de marzo, dióse por enterado de ambas demandas sin pasar a discutir todavía sobre ellas, y, en cambio, comisionó a los diputados y a Alonso de Llerena para que gestionasen con el cremonense la entrega de una copia de todos sus dibujos, planos y diseños, para ser archivados con los demás fondos del Cabildo (110).

El 24 de marzo Leonardo Torriani volvió a formular una nueva petición encaminada a que el Regimiento le facilitase para su estudio “las ordenes de fortificacion que a esta Isla embio Don Frances de Alava, defunto, que fue del Consejo de guerra de Su Magestad y su Capitan general del Artelleria”, con lo cual cumplía puntualmente las “instrucciones”

(108) Ibid.

(109) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349, Expediente Torriani; A. C. T.: Expediente Torriani, signatura A, XI, núm. 11; este último publicado en “Tagoro”, núm. 1, páginas 213 y 214.

Los gastos se distribuían de la siguiente manera:

Al barco que me traxo de la Palma.....	Rs	64
y mas por tres cavallos desde el valle de S. Jago.....	Rs	30
y mas por cinco cavallos de Garachico a esta Ciudad.....	Rs	75
y mas en yr a S. Cruz en vezes.....	Rs	20
y mas en yr a ver la playa de N. S. de Candelaria en yda y buelta.	Rs	37
desta Ciudad a la Orotava en la visita con el señor Governador. . .	Rs	22
de la Orotava a Garachico de alquileres y costas.....	Rs	72
de Garachico a Buenavista.....	Rs	9
de la Orotava a esta Ciudad en un cavallo.....	Rs	6
de Garachico a esta Ciudad.....	Rs	15.
	Rs	351

(110) Ibid.

del Monarca. El Cabildo accedió a su demanda en la sesión del día 28 de marzo de 1588 (111).

En este mismo día los regidores discutieron acaloradamente sobre los recursos económicos arbitrables para las atenciones militares de fortificación (112); discusión que volvió a reanudarse el 31 de marzo, hasta llegar a un acuerdo que redactó el gobernador y puso en manos del cremonense.

En dicho escrito, el Cabildo, después de recapitular los gastos de guerra hechos al construir el castillo de San Cristóbal (cuyo coste sobrepasaba ya de los 100.000 ducados) y de dotar la nómina militar de la isla, que ascendía al año por encima de los 1.000 (entre sueldos de alcaide, soldados y artilleros), exponía la lamentable situación financiera de la hacienda local, hasta el punto de tener "los propios enpeñados e cargados de deudas". Tras este breve exordio, el Regimiento tinerfeño seguía recapitulando las más urgentes necesidades militares y civiles de la isla, a las que estaba llamado a dar solución, como la compra de artillería para la fortaleza o la traída de agua desde las montañas de Anaga para el abastecimiento de Santa Cruz, base del aumento del tráfico naval, y llegaba por todo ello a la conclusión de que el único medio factible de arbitrar numerario suficiente para la isla era agraciarla con 2.000 licencias de importación de esclavos para las Indias Occidentales (113).

En esta sesión, de 31 de marzo, leyóse también un nuevo escrito de Torriani, de fecha 29, en el que insistiendo en su anterior petición de 27 de enero, volvía a recordar cómo estaba todavía a tiempo el Cabildo de indicarle si había algún otro paraje digno de ser visitado por su situación estratégica, ya que a sus oídos habían llegado rumores de cómo "entre la punta del Ydalgo y la de Naga ay un puerto o plaia... de la Madera, a donde con mucha facilidad y bonança pueden desembarcar mucha jente de golpe y venir marchando a esta Ciudad..." (114).

El Regimiento prosiguió la sesión dedicado al estudio de la nueva demanda de Torriani, mostrándose cada vez más favorable e interesado por su importante cometido. De resultados de la discusión acordóse que el cremonense visitase toda la costa noreste desde la caleta del Sauzal hasta

(111) Ibid. En "Tagoro", pág. 215.

(112) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(113) Véase la nota anterior. En "Tagoro", págs. 216 y 217.

(114) Ibid. En "Tagoro", pág. 217.

Santa Cruz, pasando por los puertos de la Madera y Bajamar, y la costa sur desde Candelaria hasta el valle de Santiago, pasando por Abona y Adeje (105). Es más, el Cabildo se interesó también por que el cremonense visitase los nacientes y manantiales de aguas del término de La Laguna, como problema de vital importancia para la isla.

El Cabildo no regateó ahora el ofrecimiento de barcos y caballos, todo por su cuenta y extremando la diligencia en el servicio, y le rogó de nuevo, por su parte, que dejase copia de los planos e informes en el archivo del Regimiento.

Para más contentarle, en la sesión de 4 de abril de 1588 acordóse pagarle la cuenta de sus gastos, con la sola excepción de los 64 reales del navío que le trajo de La Palma, pues estimó, con razón, el Regimiento tenerfeño que al estar obligado, a tenor de la Real cédula de 20 de mayo de 1587, a correr con los gastos de su traslado a Gran Canaria, era la isla de La Palma la obligada a pagar el coste de su viaje a Tenerife. En tal sentido le entregó a Torriani la oportuna certificación, para que hiciese valer su derecho ante el Cabildo de La Palma (116).

Sin embargo, los últimos pasos de Torriani en la isla de Tenerife nos son desconocidos. Desde el 4 de abril hasta el 9 de junio de 1588, día en que abandonó definitivamente la isla, se pierde el rastro de su estancia por completo, sin que nos quede otro recuerdo que una carta suya, original, al Rey, escrita en La Laguna el 8 de junio de 1588, víspera de su partida (117).

Por otra parte, como ni en el "Discorso della fortificatione della Isola di Tenerife", que se conserva en el Archivo de Simancas, ni en la *Descrittione*... alude para nada a ambas costas, noroeste y sur, nos quedamos sin saber si el cremonense llegó a recorrer la totalidad de la isla de Tenerife.

En cambio, de lo que sí tenemos absoluta certeza es de que Leonardo Torriani no llevó a cabo el estudio de los nacientes de agua ni dejó sus

(115) *Ibid.* En "Tagoro", pág. 218.

(116) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(117) En este mismo día fué cuando Torriani obtuvo las certificaciones de las actas del Cabildo de Tenerife y de sus instancias y peticiones del mismo, que forman parte del expediente de Simancas.

Torriani lo titula: "Los testimonios de lo que se ha hecho en la isla de Tenerife, con la respuesta de la Isla, de donde se ha de proveer dineros para la fortificación".

diseños o planos en el Archivo de La Laguna, pues así lo declara al Rey en su carta de 8 de junio, juzgando impertinente y dilatoria la demanda “por ser en deservicio de V. M. y utilidad mia” (118). De esta negativa, parcial nada más, quizá quepa deducir que llevó a término la primera comisión de visitar las costas noroeste y sur.

En cuanto a la carta de despedida, la de 8 de junio, se limita en ella el cremonense a quejarse del gobernador, de sus burlas, del abandono en que le había dejado, del mal trato de que hacía objeto al sargento mayor, Jerónimo de Saavedra, avergonzándole delante de sus subordinados, y de la deplorable instrucción en que tenía a las milicias isleñas. Terminaba por aconsejar al Monarca la concesión de plenos poderes al técnico encargado de dirigir las nuevas fortificaciones en un futuro inmediato, sin consentir que coartasen su libertad ni el gobernador ni los regidores.

Al pie de la carta leíase del puño y letra de Torriani una advertencia sobre los diseños e informes que la acompañaban. Eran los primeros, los planos de Santa Cruz, La Laguna y Garachico, desaparecidos de Simancas, pero incorporados por suerte en la *Descrittione...*, y los segundos el “Discorso della fortificazione della Isola di Tenerife”, el presupuesto de gastos de las nuevas construcciones militares, que lleva por título “Della quantita di matterial et suo valore della fortezza di S. Croce di Tenerife”, la descripción minuciosa del armamento de las fortalezas y del que necesitaban para estar bien defendidas, cuyo encabezamiento reza: “Relatione dell’Artiglierie, monitioni et bombardiere”, y, por último, “Los testimonios de lo que se ha hecho en la isla de Tenerife, con la respuesta de la Isla, de donde se ha de proveer dineros para la fortificacion” (119).

Por otra carta de Torriani al Rey, escrita ya en Las Palmas de Gran Canaria, el 20 de junio de 1588, sabemos que por esa fecha salían para la corte en el correo de la Real Audiencia los diseños y papeles del cremonense, por no ofrecerle garantías su remisión por mano del gobernador de Tenerife. Y ni que decir tiene que Torriani, descontentadizo siempre —quizá por vicio—, volvía a arremeter contra Núñez de la Fuente y los regidores, achacándoles todas las demoras y tardanzas en su comisión.

* * *

(118) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.

(119) *Ibid.*

Las "instrucciones" regias despachadas a Torriani en Aranjuez el 20 de mayo de 1587 especificaban su comisión, por lo que respecta a la isla de Tenerife, en los siguientes términos:

"Hecho esto—se refiere a su gestión en Gran Canaria—pasareis a la dicha ysla de Tenerife, adonde, con la misma comunicacion de gobernador, justicia y Regimiento della, visitareis y reconocereis su castillo y fuerças y el ser en que estan, lo que conviene repararlas, darles mejor forma, acrecentarlas, ver que otra fortaleza se deve hazer, assi dentro de la tierra como a las marinas, para quales effectos, que gastos se acusaran en ello, [y] que forma podria haver mas facil para proveerles, teniendo siempre la mano en que no os alargéis a designar traças ynfinitas y superfluas, sino lo muy nescesario para la defensa de una ynvasion de cossarios y no de fuerças reales.

"Vereis que artilleria hay al presente y la que alli sera menester, asi para lo que esta en defenssa como para lo que se huviere de hazer, y de todo embiareys relacion en la forma que se os ordena la hagais de lo que toca a Canaria."

Con esta norma de conducta, y teniendo siempre presente el contenido íntegro de las "instrucciones" (que, aunque en la casi totalidad de su texto se refieren a la ciudad de Las Palmas y a la isla de Gran Canaria, aluden con términos de generalidad al Archipiélago), Leonardo Torriani llevó a cabo su cometido en el plazo indicado y mediando las circunstancias ya conocidas.

Fruto de estos estudios fueron el "Discorso della fortificatione della Isola di Tenerife", reproducido en su esencia, con más o menos variantes, en la *Descrittione*...; el presupuesto de gastos de las obras proyectadas que se titula "Della quantita di matterial et suo valore della fortezza di S. Croce di Tenerife", y que pese a su encabezamiento se refiere a toda la isla, y la "Relatione dell'Artiglierie, monitioni et bombardiere".

Veamos ahora cuáles eran los planes y proyectos del cremonense en relación con la isla de Tenerife, objeto de nuestro estudio en este momento.

Leonardo Torriani circunscribe la fortificación de Tenerife a dos lugares de importancia estratégica fundamental: el puerto de Santa Cruz, situado a corta distancia de La Laguna, la ciudad capital de la isla, y punto de embarque y comunicación de la zona noreste de la misma, y el puerto de Garachico, gran emporio del comercio insular, y en magnífica

Discorso della fortificazione della Isola
di Tenerife.

L'Isola di Tenerife, posta fra la Palma e Canaria, ricorda quasi cinquante e più
leghe, in forma di triangolo, e anco: ch'ella habbia d'molti porti et di diverse
città: per essere aspra et naturalmente forte, solo per tre parti può dal nemico
essere danno. L'una è il porto de' santa (cui, ricorda e la Costana, Santa
e Garachico. Nel porto de' santa (cui, può sbarcare in tre parti, o verso il passo
alto, o in la caleta de' los negros, o nel porto de' Cavallos sonda dalla fortezza
di detto porto, per essere l'ancora essere offeso; et di quiui marciare alla
Città che dista solamente una legua, la quale detta Città per essere molto
aperta, et senza cotta è difesa alcuna, et non impossibilitada per la sua
grandezza et carità) potrà essere saccheggiata et abbrugiata. Potrà
dunque, per la sua difesa considerando quanto importante sia il difendere
la spiaggia del porto de' santa (cui, dal porto de' Cavallos fino al Puntalón
(che è un punto opposto) parimenti, che nel detto porto de' Cavallos si
giacendo forte, che con due Colubine, et due perverci può da campo guardi
et difendi: fin oltre la caleta de' los Negros verso santa (cui, et nel passo alto
un altro simil forte che guardi et difendi la metà della spiaggia, ch'è fra
esso forte del passo alto, et la fortezza del porto, et la fortezza del porto
che ora è in essere, di mala forma, procura di rinforzi per le genti che l'hanno
a difendere, et abitarci come per le munitioni, et altre spese) et molto ade-
tto in la cotta, tanto, che non scuopra la spiaggia e da da difendere, con-
viene darle miglior forma accendola verso il mare pigliando dentro
quel roco della lingua di pietra che con tanta comodità et beneficio fu
dalla natura creato, la quale per essere più infusa in mare frantese-
ra le spiagge che tiene à lato, et sotto d'esse assicura più le navi che
stanno in porto con pericolo de' nemici; et medesimamente conviene dalla
parte di cotta farli il fosso, atteso ch'è possibile, et non di molto costo, et
della maniera che si vede nel disegno di linee sotto le case d'abitazio-
ni, di munitioni, et soldati non sono à essere più spediti, et bene vederano
et la cotta in parte scoperta et scoperta, in l'una cotta dalla parte.

Leonardo Torriani: «Discorso della fortificazione della Isola di Tenerife».

(Archivo de Simancas).

situación para comunicar la zona noroeste, a partir de La Orotava, con el exterior.

Estudiemos, por separado, la opinión y el dictamen del cremonense con respecto a la fortificación de ambos lugares.

Santa Cruz era entonces—ya lo hemos repetido en diversas ocasiones—un humilde pueblecillo de pescadores y marineros que apenas reunía en su desmedrado caserío doscientos hogares. Contrastaba su pobreza con su importancia comercial, pues ya en el siglo XVI veíase el puerto visitado por los navíos de las más diversas nacionalidades, que anclaban en su bahía dispuestos a cargar los ricos frutos del país, en particular los vinos y azúcares, famosos en casi todos los mercados europeos. Aparte de todo ello, Santa Cruz de Tenerife poseía en sí una gran importancia estratégica: había sido el punto de penetración de los cristianos en la isla, al desembarcar los españoles en las playas de Añaza, y más particularmente en la caleta de Negros, y continuaba siendo el lugar más codiciado por el enemigo, atraído por el cebo de la vecina ciudad capital, muy rica y poblada ya por aquel entonces.

La amplitud extraordinaria que ofrece la bahía, bordeada de costa baja, y provista de abundantes caletas, hacía en extremo difícil la fortificación de tan importante embarcadero. Diversas opiniones se habían ya emitido sobre el particular; opiniones que, sin personalizarlas, resume Torriani en sus escritos. Tres eran los puntos vulnerables de la costa (abstracción hecha de la playa y caleta de Santa Cruz, separadas ambas por una lengua de tierra o arrecife que se adentraba en el mar, y que serviría de cimientó, con los años, al primitivo muelle del sugidero canario): Puerto Caballos, en las proximidades del barranco Hondo, en el extremo meridional de la marina; la caleta de Negros, a mitad de camino entre aquél y Santa Cruz, y la playa de Paso Alto, en el extremo septentrional del fondeadero.

Diversos pareceres se habían emitido sobre los problemas que planteaba su fortificación. Para unos—al decir de Torriani—el mejor medio para asegurar el puerto y plaza de Santa Cruz era rodear su caserío fortificándolo con cinco baluartes que se diesen la mano, para asegurarlo así contra todo posible ataque por parte de un supuesto invasor; para otros tal fin se lograría, con medios más modestos, atrincherando la costa para que sirviese de protección y defensa a sus moradores y a las milicias que acudiesen a impedir al enemigo el desembarco. Leonardo Torriani discre-

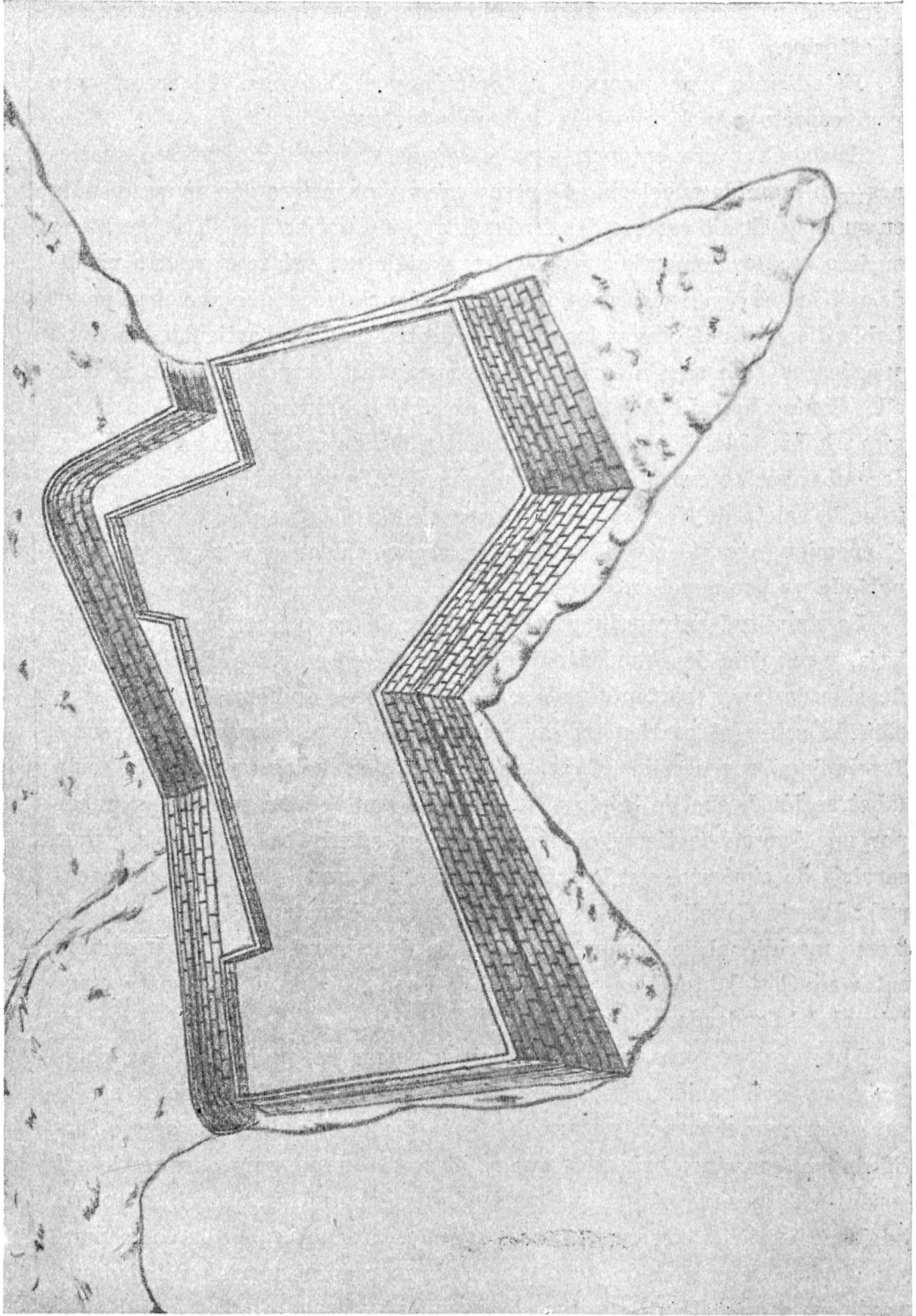


Fig. 76.—El castillo de San Cristóbal con el foso y la ampliación proyectada por Torriani.

pa de ambos pareceres, al considerar excesivo el primer plan y de escaso resultado el segundo. Excesivo porque ni en la villa, ni en sus alrededores, se encontrarían hombres, suficientes en número, para guarnecer tan numerosos baluartes, por otra parte de costosa edificación; escaso el segundo parecer porque el atrincheramiento de la costa no ofrecía el lugar adecuado desde donde se pudiese ofender al enemigo haciendo uso de la artillería de campaña.

Para el cremonense la defensa del puerto de Santa Cruz quedaría asegurada con la construcción de dos pequeñas fortalezas: una, en Puerto Caballos, que asegurase de paso con sus tiros la caleta de Negros, y otra, en la playa de Paso Alto, que apoyándose en el cerro de la Altura, situado a su espalda, no sólo sirviese para defensa de la playa, sino para cerrar el paso a un enemigo posible que hubiese desembarcado al norte de la villa. Considera Torriani que artillados ambos fuertes con dos culebrinas y dos falcones, respectivamente, podían ofrecer protección segura a la plaza y a cuantos navíos a su sombra se guareciesen.

En cuanto a la fortaleza principal de Santa Cruz, la de San Cristóbal, que en 1588 se conservaba tal cual la había edificado el gobernador don Juan Alvarez de Fonseca, estimaba el ingeniero italiano que debían introducirse en la misma fundamentales modificaciones que le diesen superior eficiencia y rendimiento. La primera y más importante consistía en dar mayor amplitud a su *plaza de armas*, haciendo avanzar la edificación a lo largo de la lengua de tierra o laja que separaba la caleta de la playa de Santa Cruz, con objeto de que, al descubrir mejor desde sus muros ambos puntos, ofreciese una eficaz garantía de seguridad a los navíos amparados a su sombra, y un mayor poder ofensivo al posible atacante que enfilase sus tiros. Por la parte de tierra aconsejaba Torriani la construcción de un amplio foso que, inundado por el agua del Océano, comunicase el castillo de San Cristóbal con la villa, haciéndolo inexpugnable, no sólo desde el mar, sino también desde tierra. Por último, proponía el cremonense otras mejoras y reformas en el interior de la edificación, de escaso interés, pero no menos atinadas que las anteriores (120).

Por lo que respecta al puerto de Garachico, el más importante de la

(120) Se reducían a determinados cambios en las habitaciones del castellano, de la guarnición, almacenes y cisternas.

isla en el siglo XVI, Torriani se limita a aconsejar la introducción de ligeras reformas en su fortaleza para mayor eficiencia de la misma.

La ciudad, protegida a su espalda por elevados montes y defendida hacia el mar por una costa abrupta y escarpada de origen volcánico, ofrecía como punto vulnerable el puerto y la playa, de muy fácil defensa por la estrechez de la boca del primero. Aconsejaba Torriani, para proteger los navíos anclados en su rada contra los terribles vientos del oeste, cerrar la boca del puerto construyendo dos pequeños muelles que lo resguardasen del feroz elemento, en cuyo caso un fuerte situado en el extremo del dique que mirase a la villa podía servir de manera eficaz a la defensa de la misma; pero escéptico el cremonense, en cuanto a los propósitos y sacrificios que los moradores de Garachico estaban dispuestos a ofrecer, se conformaba con más modestos proyectos y reformas.

Partía Torriani en sus consideraciones de la aceptación en principio de los medios de defensa con que contaba la villa. Recordará el lector cómo durante el gobierno de don Juan Alvarez de Fonseca se había iniciado por el regidor Fabián Viña (de acuerdo con las instrucciones de don Francés de Alava) la construcción de una fortaleza de planta cuadrada, de cuyos muros arrancaban dos cortas murallas en dirección sur y este, hasta establecer contacto con el caserío cerrando el paso a un posible enemigo. Juzgaba Torriani pertinente la ampliación y reforma de ambas murallas, y en cuanto a la fortaleza propiamente dicha, si bien era partidario de su conservación tal cual estaba, admitía la opinión del gobernador de Tenerife, don Juan Núñez de la Fuente, inclinado a añadirle, en los ángulos, cuatro baluartes, conforme puede apreciarse en el diseño dibujado por el mismo Torriani, que se conserva en el Archivo de Simancas. Discrepaba en cambio Torriani del gobernador en cuanto a la altura que debía tener la nueva edificación a añadir a la primitiva fortaleza, pues juzgaba más oportuno darle la elevación de las murallas adicionales.

Mas el punto capital para la defensa del puerto de Garachico radicaba, según Torriani, en San Pedro de Daute, situado a caballo de la villa, batiendo con sus tiros todo su caserío y dominando por completo la fortaleza principal; lugar de fácil acceso para el enemigo, que podía desembarcar sin grandes inconvenientes en cualquiera de las caletas de poniente y saquear de paso Buenavista, Los Silos y Daute. Para asegurar dicho lugar de San Pedro, juzgaba Torriani como lo más pertinente la construcción de una pequeña fortaleza en una montaña que lo domina por el mar,

con lo que se conseguiría el doble propósito de asegurar el lugar y proteger de paso la villa.

Si a lo dicho sobre Garachico añadimos ahora que Torriani se muestra partidario en el "Discurso"—guardando silencio, en cambio, en la

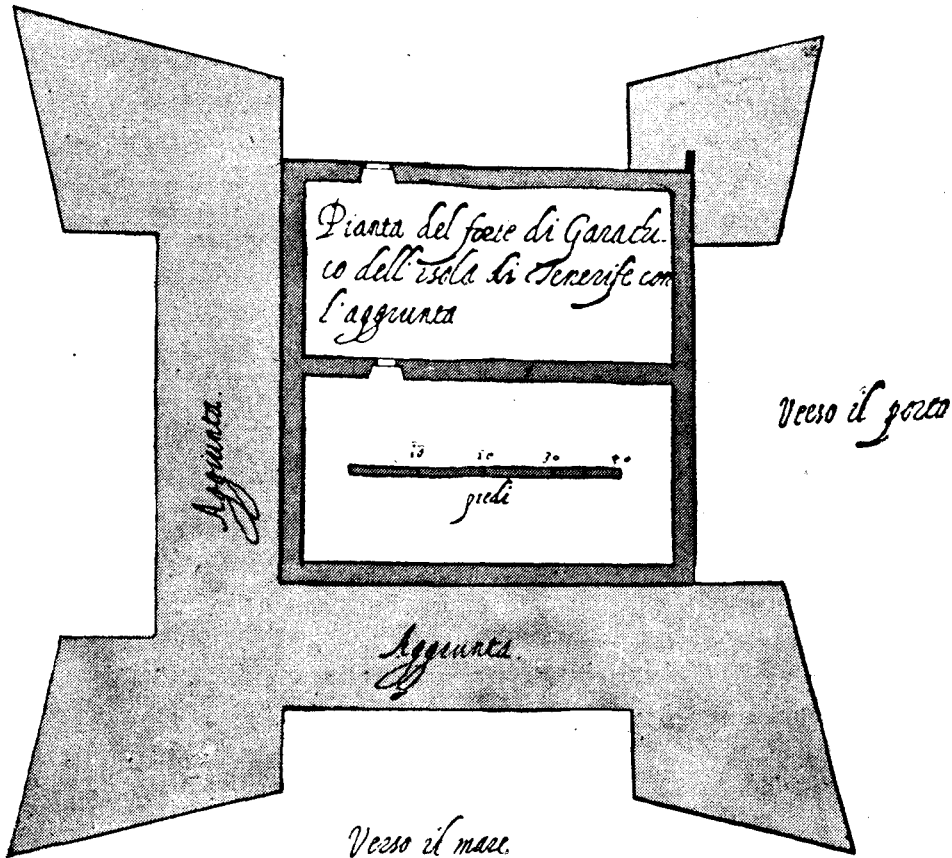


Fig. 77.—El castillo de San Miguel con los cuatro baluartes de ampliación. Diseño de Leonardo Torriani (*Archivo de Simancas*).

Descrittione...—de construir un pequeño fuerte en el Puerto de la Cruz (salida natural de la villa de La Orotava al mar), para defender aquella caleta, con cuatro culebrinas emplazables en el mismo, y favorable también a asegurar el paso de La Cuesta con trincheras y plataformas para la artillería, tendremos cabal y exacta relación de sus ideas y proyectos sobre al fortificación de Tenerife (121).

(121) Las capítulos de la *Descrittione*... en que ocupa TORRIANI de la fortificación de Tenerife son:

Calculaba Torriani el coste total de su plan en 265.511 reales (equivalentes a 24.137 ducados), distribuibles de la siguiente manera: en la reforma de la fortaleza de Santa Cruz, 124.013 reales; en los dos fuertes de Paso Alto y Puerto Caballos, 44.000 reales; en el fuerte del puerto de La Orotava, 22.000 reales, y en los proyectos de mejora de Garachico, 33.000 reales (122).

Y en cuanto a la artillería necesaria a las distintas fortalezas juzgaba conveniente para el castillo de San Cristóbal siete culebrinas de veinte libras de bala y cinco sacres de seis libras (sobre las catorce piezas de calibre vario con que contaba en 1588); para la fortaleza de Garachico, cuatro culebrinas y dos sacres de las mismas condiciones (sobre las siete piezas de artillería de hierro con que contaba); para los fuertes de Paso Alto y Puerto Caballos, conjuntamente, cuatro culebrinas y cuatro sacres; para el de La Orotava, cuatro culebrinas y cuatro sacres, y, por último, para el de San Pedro de Daute, cuatro sacres nada más (123).

Leonardo Torriani finalizaba su comisión declarando al Monarca que, siendo los lugares de La Orotava y Garachico ricos y prósperos, podían contribuir en su totalidad a cubrir los gastos de fortificación, sin quedar obligado el Soberano más que a proveerlos de artillería; que su parecer estaba avalado por los ofrecimientos que había escuchado de labios de muchos regidores que allí moraban, y que en cuanto a la fortaleza de Santa Cruz el Regimiento de la isla podía subvenir a los gastos propios de la edificación del terraplén (124).

* * *

Dentro del grupo occidental del archipiélago canario Leonardo Torriani se preocupó también por los problemas concernientes a la fortificación de la isla de La Gomera.

No se puede precisar la fecha exacta en que dicho ingeniero se tras-

1.º Capítulo LIV: "Del porto di Santa Cruz de l'Isola di Tenerife".

2.º Capítulo LVI: "Della fortificatione di Garachico nell'Isola di Tenerife".

3.º Capítulo LVII: "Di S. Pedro di Daute di Garachico nell'Isola di Tenerife".

(122) A. S.: Documento ya citado.

(123) Ibid.

(124) A. S.: "Della quantita...", etc., ya citada.

ladó a la isla mencionada, pero tuvo que ser forzosamente en tiempo algo posterior, cuando Torriani tenía su residencia fija en Las Palmas de Gran Canaria, cerca del capitán general don Luis de la Cueva y Benavides; residencia que interrumpía, de vez en cuando, para dar cima a la especial comisión que le había conducido al Archipiélago (125).

Leonardo Torriani analiza en su *Descrittione...* (126) los problemas concernientes a la fortificación de la villa capital, San Sebastián de La Gomera, el puerto de tránsito más frecuentado en la ruta de las Indias, y al que asignaba una extraordinaria importancia estratégica. De la seguridad del mismo dependía en parte la comunicación con América, pues casi todas las flotas españolas recalaban en su bahía para hacer aguada y recoger vituallas.

La villa, situada entre dos colinas, que la dominan por los flancos, se asienta al borde de un riachuelo, teniendo por salida una amplia playa limitada por los montes que cierran el puerto. Era entonces San Sebastián de La Gomera un humilde lugar de apenas doscientas casas, sin más defensa que la torre del Conde, fortaleza-prisión, reformada de acuerdo con los planos de el Fratin, y que apenas si cumplía con otra misión que la de amedrentar con sus tiros a los navíos que rondaban aquellas costas.

Para Leonardo Torriani, San Sebastián de La Gomera podía asegurarse a costa de escasos trabajos y no menos escasos dispendios, si se sabía sacar partido del terreno para asegurar la capital. Con este objeto proponía fortificar la punta de Nuestra Señora del Buen Paso, para lo cual sólo hacía falta el explanarla, y amurallarla luego con un simple parapeto, desde donde jugase la artillería.

Como remate de este sistema de fortificación aconsejaba el cremonense realizar análoga tarea en una eminencia del terreno que domina la punta de Nuestra Señora del Buen Paso, con objeto, no sólo de proteger a ésta, sino de impedir que el enemigo, una vez adueñado de ella, pudiese batir con sus tiros la villa capital.

En cambio, rechazaba Torriani los proyectos por alguien defendidos

(125) Las "instrucciones" de 20 de mayo de 1587 decían:

"De la dicha isla de Tenerife pasareis hazer el mismo reconocimiento a las islas de Lançarote, el Hierro, la Gomera y Fuerteventura, con comunicación del marques de Lançarote y conde de la Gomera, y embiareis otras tales relaciones como las de arriba y en la misma conformidad."

(126) Capítulo LXI: "Della villa di S. Sebastian della Gomera".

de construir una fortaleza en la montaña norte de la ciudad, o el ceñir a ésta con una débil muralla, por juzgarlas obras tan innecesarias como estériles.

En cuanto a la isla de El Hierro, que Torriani visitó detenidamente, admirando su famoso Arbol Santo, nada nos dice el cremonense sobre su fortificación; silencio que hay que interpretar en el sentido tantas veces reiterado de que lo abrupto de la isla la ponía a resguardo de las incursiones de los piratas, máxime estando situada su capital, Valverde, hacia el interior.

CAPITULO XIX

TORRIANI EN GRAN CANARIA E ISLAS MENORES

- I. *Leonardo Torriani en Gran Canaria. Los problemas de la fortificación de la ciudad de Las Palmas*: Estancia en Las Palmas.—La fortificación de la ciudad.—Los siete baluartes.—La montaña de San Francisco.—El Puerto de la Luz.—Telde.—II. *Los problemas de la fortificación de las islas orientales del archipiélago canario*: Lanzarote.—La fortaleza de Arrecife.—El castillo de Guanapay.—Fuerteventura.—III. *Juicio crítico y eficacia de los proyectos de Torriani*: Criterio realista.—Finalidades generales del plan.—¿Se llevó alguna vez a cabo?—IV. *Regreso de Torriani a la metrópoli. Nuevas comisiones militares*: Orán y Berbería.—Portugal.—Torriani, ingeniero mayor.—Estancia en Sevilla.—Su muerte.—Su vida familiar.

I. Leonardo Torriani en Gran Canaria. Los problemas de la fortificación de la ciudad de Las Palmas.

Conforme ya indicamos, el 9 de junio de 1588 Leonardo Torriani embarcó en Santa Cruz de Tenerife con dirección al Puerto de la Luz, por lo que cabe deducir que debió hacer su entrada en Las Palmas al día siguiente, 10 de junio del mencionado año.

Dos fechas más tarde, el 12 de junio de 1588, el Concejo, Justicia y Regimiento, reunidos en solemne sesión bajo la presidencia del gobernador, capitán don Alvaro de Acosta, recibieron en las casas de su morada al ingeniero Torriani, que hizo entrega a las autoridades de la isla de las Reales cédulas que le acreditaban para la especial comisión que en las mismas aparecía señalada.

Con escasa diferencia de tiempo, el 20 de junio de 1588, escribía Torriani al Rey la última carta que de él se conserva en el Archivo de Simancas; carta en la que anunciaba el envío de los "Discursos" sobre la fortificación de La Palma y Tenerife, en la que daba cuenta de su arribo y presentación en Gran Canaria, y en la que arremetía una vez más contra el gobernador de Tenerife, capitán Núñez de la Fuente.

Dicha carta merece ser resaltada, pues es la única del cremonense en que se permite hacer un elogio de las autoridades locales. Mostrábase en ella optimista y esperanzado el ingeniero por la marcha de su comisión y daba cuenta al Rey de cómo se proseguiría "con maggior prestezza come la buona voglia di questi Isolani et la bonta del capitano Alvaro de Acosta, Governatore, mi promette" (1).

A partir de esta fecha, se pierde el rastro documental de la estancia del cremonense en Canarias y hemos de seguir sus pasos, algo a la ligera, a través del estudio de sus escritos, que poco a casi nada dicen sobre el particular, sin que quepa abrigar la esperanza de que los datos sobre su estancia en la capital de la isla de Gran Canaria aumenten con el tiempo, ya que la única fuente de información posible, el antiguo archivo del Cabildo isleño, desapareció en el saqueo de Van der Does o en el lamentable incendio de mediados del siglo XIX (2).

Cerca de cinco años, desde 1588 a 1593, duró la estancia de Leonardo Torriani en Las Palmas, tiempo más que suficiente para que por su espíritu cultivado e inclinación al estudio trabase pronto amistad con dos de los ingenios más preclaros que moraban entonces en la isla: nos referimos a fray Alonso de Espinosa, el monje dominico autor *Del origen y*

(1) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.

(2) Es más probable que la desaparición de las actas referentes a Torriani date del año 1599, momento del saqueo de la ciudad por los holandeses.

Ya insistiremos sobre este particular al referirnos en capítulos venideros a la invasión de Van der Does.

milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria..., y al poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa, el inmortal autor del *Templo Militante*. Sobre la amistad con el primero, nada hemos de añadir a lo dicho en anteriores páginas; en cambio, sobre el afecto que le unió al segundo cabe puntualizar algún detalle particular. En su *Descrittione...* califica Torriani de “divina musa” el estro poético del canónigo canario (3), y como prueba de amistad le dedicó en italiano un laudatorio soneto que el canónigo Cairasco incluyó, satisfecho, en la parte segunda del *Templo Militante* (edición de Lisboa).

En los cinco años mal contados de su residencia en Las Palmas tuvo ocasión Torriani de recorrer la isla de Gran Canaria y estudiar los problemas concernientes a su fortificación. En su carta de 20 de junio de 1588, ya anunciaba al Rey, para fecha próxima, la “Relatione” de Gran Canaria (4)—es de suponer que alude al “Discorso”—; pero no conservándose sus dictámenes o informes en el Archivo de Simancas, ignoramos si sus proyectos de fortificación de Las Palmas se elaboraron en tan corta etapa—cosa poco verosímil—y se incorporaron más tarde a la *Descrittione...* o si por el contrario fueron producto de un largo y maduro estudio de los mismos que le ocuparon parte del tiempo de su residencia en la isla.

Lo que sí parece cierto es que don Luis de la Cueva y Benavides, al tomar posesión de su nuevo cargo de capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias, incorporó al cremonense a su estado mayor, y que por tal motivo fijó éste su residencia en Las Palmas, en desacuerdo con la que le señalaba las “instrucciones” de 1587. En los escritos de Torriani aparece citado don Luis de la Cueva y Benavides como acompañante suyo en la visita de alguno de los pueblos de Gran Canaria, cuyas opiniones comparte o rebate el ilustre ingeniero italiano, prueba de que la visita y recorrido de la isla la debieron hacer conjuntamente. También aparece probada la presencia en Las Palmas de Próspero Casola, como ingeniero ayudante, en los años inmediatos al arribo del nuevo capitán general.

(3) TORRIANI, pág. 154.

(4) En dicha carta comunicaba Torriani cómo partiría a finales de julio para España una saetía, y que para esa fecha remitiría juntas las tres “Relaciones”, esto es, la de La Palma, Tenerife y Canaria.

Estas misiones no fueron obstáculo para los frecuentes viajes de Torriani por las demás islas del Archipiélago. Cabe admitir—sin estar probado—que Torriani retornase, por algún breve plazo de tiempo, a la isla de La Palma, cuyas obras del muelle tenían que preocuparle especialmente; y es indudable que tomando como centro la isla de Gran Canaria recorrió todas las restantes islas del Archipiélago: Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura. Pero sobre la fecha, lo mismo que sobre su estancia, carecemos en absoluto de información.

Todos estos viajes dieron como fruto diferentes “Discorsos” que dedicó a cada una de las islas, y que nacidos, con seguridad independientes—como los de las otras—, fueron incorporados por su autor en la famosa *Descrittione...*

* * *

Las “instrucciones” regias, de 20 de mayo de 1587, constituían un minucioso programa al que debía adaptarse el cremonense para resolver el problema más arduo de la fortificación de las Islas Canarias: asegurar la ciudad de Las Palmas que, por su carácter marítimo y su extraordinaria importancia, concitaba las ambiciones y apetitos de los piratas extranjeros. Con tal extensión se refiere el Monarca a la ciudad, que puede decirse que el texto casi íntegro de las “instrucciones” lo abarcan las normas para la fortificación de la misma. Dice así:

“En la de Canaria hareis particular relacion al Governador, Justicia y Regimiento de la orden que aqui llevais tocante a aquella yslla; pedirles eys las plantas, ordenes y relaciones que tienen, asi de la fortaleza que esta designada en la montaña de San Francisco, como del reduto que se ordeno se hiziesse para su deffensa, entre tanto que se haze la dicha fortaleza, y particularmente pedireisles la ultima orden de don Francés de Alava, que fue del mi Consejo de guerra y mi capitan general del Artilleria, difundto, embio y yo mande que se siguiesse y executase, y juntamente con esto pedireis os informen bervalmente de las consideraciones y respettos que se tuvieron para executar la dicha planta de la fortaleza y para hazer el reduto, y de todas las demas cossas que os pareciere deveis ser informado para hallaros capaz de todo lo hecho y para lo que mas se huviere de proseguir.

"Yreis a ver y reconocer la dicha montaña de San Francisco y el sitio que en ella esta designado la dicha fortaleza, y que forma de traça y capacidad tiene, que dinero esta aplicado para su fabrica, lo que se a gastado y lo que ay en ser, que effectos se pueden conseguir, si se defiende la ciudad y puerto y algunos desembarcaderos, si esta libre o subjeta a algunos padrastrros o a otros inconvenientes, y que defensas se les pueden aplicar.

"Reconocereis tras esto el dicho reduto y sabreis lo que esta hecho y lo que en el se a gastado y lo que constara lo que falta de fabrica, y direys que efecto y utilidad se sigue y si conbiendra mas atender aora solamente acabar la fabrica de la fortaleza que no a la del dicho reduto, para que tanto mas en breve se acabe la dicha fortaleza, sobre presupuesto que el fin principal que se tubo para hazer el dicho reduto fué que, entretanto que la dicha fortaleza se acabase, cuya fabrica havia de ser de mucha mas dilacion, la gente de la tierra tuviese alguna forma de defensa en donde recogerse y defenderse algunos dias de algun cossario que le quissiese enprender para robarla.

"Haveis de considerar si para la guarda y seguridad de la dicha ysla esta con acertada conssideracion acordada y traçada la dicha fortaleza y reduto, y si os parece se deve alterar en algo para mejorarla, asi en la fabrica y traça como en el sitio, direys en que y porque causas como y con que se podria remediar.

"Vereys asi mismo en quanto tiempo se acabaran las dichas fabricas de fortaleza y reduto y con quanto dinero, y tratareis con el Governador e ysla de que arbitrios o otras cosas se podra dar forma de sacarse y proveerse.

"Reconoscereys todos los puertos, calas y desembarcaderos que la dicha isla de Canaria tiene de consideracion, que defensas tienen al presente y las que convendria hazerles y lo que costarian.

"Como esta de artilleria todo lo fortificado y si le falta alguno y quantas y que generos particularmente de alcance, que es la mas necesaria para ympedir los dichos desembarcaderos y guardar el puerto.

"Todo lo qual os mando cumplais comunicandolo con el Governador, Justicia y Regimiento de la dicha ysla, y haviendolo assi cumplido me enbiareis particular relacion de todo y de vuestro parescer con las plantas y disigneos de lo que fuere necessario, en el primer pasaje de navio que se ofrezca, quedandoos con un tanto dello para que, en caso que no

llegue en salvamento lo que asi abisaredes y embiaredes, lo podais hazer duplicado en otra ocasion de pasaje" (5).

* * *

Leonardo Torriani, en el fiel cumplimiento de estas minuciosas "instrucciones" regias, recorrió e inspeccionó todos los puntos estratégicos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y sus alrededores, y el fruto de su estudio podemos apreciarlo y valorarlo en la *Descrittione*..., en cuyas páginas hace el más acabado y completo informe de los que salieron de su pluma; que es, por otra parte, un alarde de los conocimientos técnicos, competencia y agudeza crítica del ilustre ingeniero cremonense.

El problema fundamental de la fortificación de Canarias en el siglo XVI era el de asegurar la ciudad de Las Palmas, por ser la más expuesta a los ataques de piratas y corsarios, ya que La Laguna en la vecina isla de Tenerife—que rivalizaba con Las Palmas en opulencia—, dada su calidad de ciudad interior, estaba asegurada por sí sola, frente a las depredaciones de los piratas, en las que predominaba siempre el carácter de operaciones costeras, sin adentrarse en el interior del país, con objeto de asegurarse bien la retirada y obtener, a poca costa, fácil granjería y cuantioso botín.

A lo largo de estas páginas ha podido ir siguiendo el lector, paso a paso, los progresos lentos que en materia de fortificación fué sufriendo la ciudad a todo lo largo del siglo XVI; progresos que culminan en las comisiones de Agustín Amodeo y Juan Alonso Rubián, que tuvieron como más o menos directas consecuencias la construcción de las murallas norte y sur, por el gobernador Diego Melgarejo, y la del torreón de Santa Ana, en el extremo de aquélla, por su sucesor don Martín de Benavides.

Pero en el plan general de defensa (sin pasar nunca de la categoría de proyecto irrealizable y siempre retardado) jugó papel primordial la fortificación de la montaña de San Francisco, punto estratégico de vital importancia al que, sin excepción, consideraron los ingenieros italianos y españoles como el eje de la defensa militar de la ciudad. Ya conocimos la opinión escueta de Agustín Amodeo, pues su muerte prematura no le

(5) La reproducción está hecha de acuerdo con el traslado de Simancas, ya varias veces citado.

permitió desarrollar su pensamiento; ya hemos estudiado las ideas y puntos de vista de Juan Alonso Rubián favorables a la construcción de una fortaleza triangular que abarcase casi la totalidad de aquel recinto, y ya hemos tenido también información de los proyectos definitivos de don Francés de Alava, dados a conocer el año 1575, y favorables a la edificación de una fortaleza en el punto más culminante del cerro, el Paso Angosto, y de un reducto temporal mientras aquélla se levantaba. Sin embargo, dijimos entonces, y repetimos ahora, que las órdenes de don Francés de Alava nunca se cumplieron en ninguno de sus extremos y que llegamos al año 1587 sin haberse dado un solo paso en la fortificación del cerro de San Francisco.

Por otra parte en esta fecha tanto en el Archipiélago como en el seno del Consejo de guerra no se juzgaba suficiente para la seguridad de la ciudad la construcción indicada (que en la corte se creía, con error, en inicio) y ello fué uno de los motivos determinantes de la Real cédula de 20 de mayo de 1587, que destinó en comisión a Torriani para estudiar la fortificación del Archipiélago.

Este breve resumen del pasado inmediato nos servirá así de introducción al "Discorso" del cremonense titulado "Della fortificatione della citta Real delle Palme", por cuanto en el mismo, antes de tomar partido y exponer sus propios planes, rebate los argumentos y proyectos de sus antecesores los "belli ingegni Italiani et Spanuoli... che per spatio de XX anni" (Amodeo, 1570), se habían ocupado de la fortificación de las Canarias.

Para el cremonense, partiendo del supuesto de que la ciudad de Las Palmas debía ser asegurada contra el ataque de los *piratas* y no contra la acción de un ejército regular, había que considerarla expuesta a un desembarco por el puerto, en uno de los cuatro parajes siguientes: punta del Confital, Arrecife, el puerto por antonomasia y la caleta de Santa Catalina, o por las caletas del sur de la ciudad—acaso las del mismo Teldé—, desde donde podían avanzar en un sentido o en otro con dirección a la misma.

Discrepaba, en cambio, el italiano en los medios de defensa que oponer al enemigo, pues juzgaba de poca eficacia las murallas norte y sur, existentes en 1588, que apenas si la cubrían por los flancos dejándola abierta y desamparada en el amplísimo frente interior, hacia el oeste, y discrepaba por completo de sus antecesores en lo que se refería a la for-

tificación de la montaña de San Francisco, elemento secundario, a su juicio, de la defensa contra el parecer de Rubián y de Alava.

Claro está, que argumentos tan originales y nuevos tenían que ir apoyados con buena copia de razones, y esto es lo que se propuso el cremonense en la primera parte de su informe. En opinión suya la fortificación de la montaña de San Francisco, planeada por los ingenieros antes citados para refugio de la gente inútil o no combatiente, para retirada postrera de los defensores y para punto de apoyo en un intento de recuperación, no reunía ninguna de las condiciones precisas para el cumplimiento estricto de los fines mencionados, ya que si cabía admitir que fuese refugio seguro de la población civil, lo primero que había que pensar era en construir una amplia y sólida edificación militar, con todos los servicios anejos y la guarnición consiguiente, cosas a juicio de Torriani superfluas para un *corsario*; el segundo fin, ofrecer una retirada segura de los defensores de la ciudad, más podría incitar a la desertión que a levantar el espíritu combativo, y el tercero, servir de punto de apoyo para una ofensiva sobre la ciudad perdida, con propósito de recuperarla, era a todas luces imposible, puesto que el caserío de la misma cubría por completo el acceso a sus vías principales e impedía cualquier acción militar desde el cerro.

Volviendo sus propios argumentos por pasiva, el cremonense no veía un riesgo verdadero para la capital en la posesión de la montaña por el enemigo, tratándose siempre de piratas, puesto que si en manos de sus defensores no serviría para recuperarla ni ofenderla, otro tanto ocurriría estando ocupada por fuerzas enemigas, que ningún daño podrían hacer a la ciudad con arcabuces y mosquetes y sin poder usar la artillería, pues el acceso por el Paso Angosto haría difícilísima—por no decir imposible—su conducción hasta la cima. En cambio, el verdadero peligro de la posesión del cerro estaba, a juicio de Torriani, en que, al facilitar el descenso hacia el Guiniguada, dejaba descubierta a un posible invasor la ciudad, sin defensa alguna por su espalda, en un amplísimo frente imposible de asegurar en brevísimo plazo.

De esta disparidad de criterios arranca todo el plan de fortificación de Torriani. Sus predecesores por juzgar imposible amurallar la ciudad de Las Palmas, dada la amplitud de su perímetro, y las dificultades técnicas que planteaba el barranco, optaron por asegurar el cerro; Leonardo Torriani, estimando factible la primera tarea, buscaba ceñir la ciudad de

cerca con baluartes y tramos de muralla, y fortificar el cerro tan sólo como *complemento* del plan general de fortificación (6).

* * *

Los proyectos de Torriani con respecto a la fortificación de la ciudad de Las Palmas—que dada la extensión de su informe nos vemos obligados a resumir—se reducían, en líneas generales, a los siguientes: 1.º Amu-
rallar la ciudad, contorneando de cerca todo su perímetro, de manera que

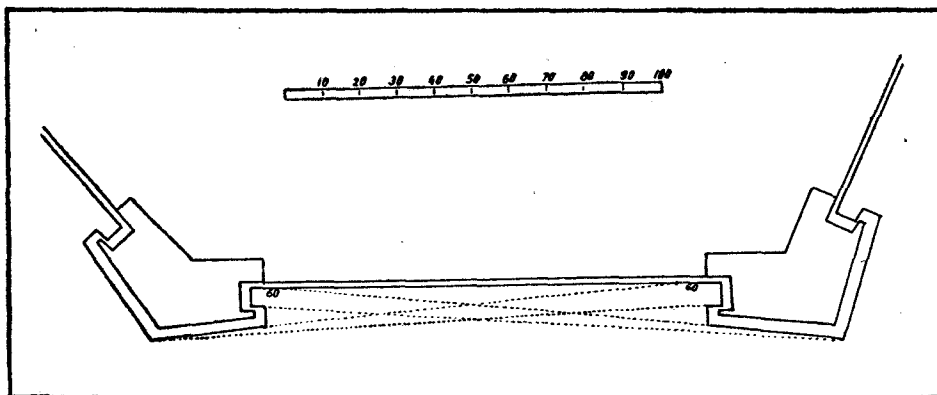


Fig. 78.—Modelo de los baluartes proyectados por Torriani.

por ninguna parte dejase el enemigo de encontrar resistencia. 2.º Edificar en la desembocadura del Guiniguada, y en su margen derecha, un pequeño fuerte que se diese la mano con el de Santa Ana, protegiese la costa y cubriese por la espalda los baluartes extremos del recinto. 3.º Conservar las antiguas murallas como primera línea de resistencia, y 4.º Construir en el cerro de San Francisco (más particularmente, al borde de la ladera de San Nicolás) un castillo que contribuyese a la seguridad de la capital.

Para el cremonense la base fundamental de la defensa de Las Palmas debía descansar sobre los siete *baluartes* de su proyecto, que de tramo en tramo flanquearían la línea quebrada de la muralla o recinto de la ciudad.

(6) Estas razones aparecen principalmente expuestas en el capítulo XLIV de la *Descrittione...*, titulado “Della fortificazione della città Real delle Palme nell’Isola Gran Canaria”.

Dichos baluartes de sólida construcción, con plaza de armas cubierta y terraplenada, estarían artillados con piezas de campaña (sacres, falconetes y pedreros), por no juzgarse necesario el empleo de culebrinas y cañones de largo alcance contra piratas, que solían atacar a pecho descubierto y desprovistos de artillería. Los siete baluartes de planta desigual (adaptándose a las condiciones del terreno y al perímetro de la ciudad), se distribuían entre ambos barrios de Triana y Vegueta, y protegían, tres, al primero, y cuatro, al segundo.

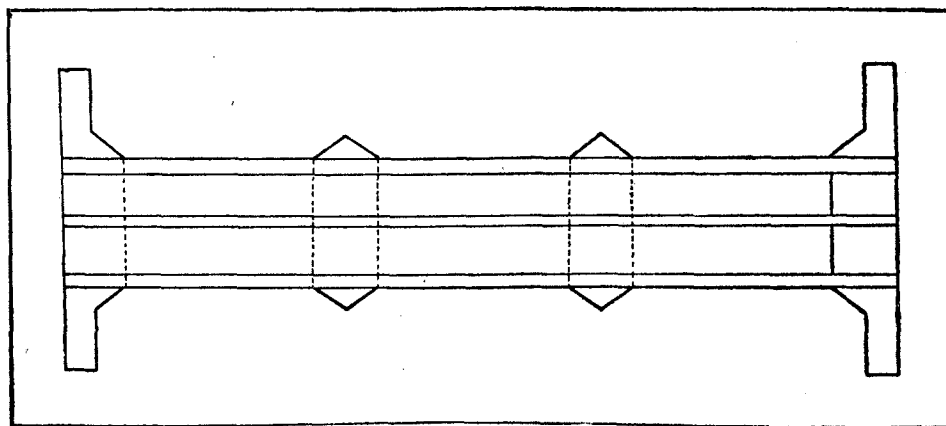


Fig. 79.—Planta del puente sobre el Guiniguada.

La disposición de los mismos estaba de acuerdo con el trazado general de la muralla. Ya hemos dicho cómo Torriani aprovechaba el emplazamiento de la vieja muralla (que partiendo del fuerte de Santa Ana finalizaba en la base del cerro de San Francisco), como primera línea de resistencia, y arranque del segundo recinto proyectado. Aconsejaba Torriani que se introdujesen en ella algunas reformas que la diesen mayor altura y resguardo, para que los defensores de la misma pudiesen desde el pretil interior combatir de pie y cubrirse a su vez por la espalda. El recinto proyectado por el cremonense se unía con la antigua muralla en la puerta de ella, situada en el camino de Triana con el puerto, así es que se podía considerar que el nuevo recinto arrancaba del fuerte de Santa Ana para torcer en dirección sudoeste a la altura de aquélla. El segundo baluarte aparecía dispuesto tangente al convento de las Monjas Bernardas y el primero a la mitad de distancia entre aquél y la puerta de Triana; el tercero en las proximidades de la ermita de San Justo, al pie de

la ladera de San Nicolás, y con él finalizaba el sistema de fortificación de dicho barrio de Las Palmas. La muralla tomaba entonces la dirección del barranco del Guiniguada, cuya fortificación había ideado Torriani de manera muy original.

Para cortar el paso al enemigo pretendía el cremonense tender un puente sobre el arroyo (que sirviese de prolongación a la muralla con objeto de no romper la continuidad de la misma), cuyos arcos fuesen en su momento oportuno cerrados con unas compuertas o rastrillos de madera, que, franqueando el paso a las aguas, obstaculizasen por completo el tránsito de los soldados.

Desde el Guiniguada al mar se extendería el resto del recinto murado, cuyo primer baluarte coincidiría con la margen izquierda del arroyo, el segundo protegería el convento de Santo Domingo, el tercero se situaría en las proximidades de la puerta de los Reyes y el cuarto establecería contacto con las casas extremas de la ciudad, ya en la marina. Dichos baluartes se unirían entre sí por los correspondientes tramos de muralla, de manera que por su corredor o pretil interior se estableciese fácilmente la comunicación entre ellos.

Tales eran en síntesis las ideas de Torriani con respecto a la fortificación del casco urbano de Las Palmas (7).

* * *

Sin embargo, ya dijimos cómo el ingeniero italiano no se mostraba desfavorable en absoluto—"quando la ferrea conditione di questi tempi ci obligasse à maggior difesa"—a la fortificación del cerro de San Francisco, siempre que antes estuviese asegurada la ciudad.

Leonardo Torriani resume en sus escritos los pareceres emitidos sobre la fortificación de tan importante montaña, que domina desde su cima el caserío de Las Palmas. Así, sabemos que don Luis de la Cueva y Benavides, capitán general del Archipiélago, era partidario, por ejemplo, de socavar la superficie misma del cerro para que la diferencia de nivel sirviese de parapeto ahorrándose la construcción de la muralla consiguiente

(7) *Descrittione...*, capítulo XLIV, apartados que llevan por título "Del baloardo della città", "Delle cortine della città" y "Del Ponte".

y sin más aditamento que unas plataformas hacia poniente y mediodía. Para Torriani tal plan adolecía de varios defectos sustanciales, siendo los más dignos de nota: 1.º La imposibilidad de socavar la superficie del cerro por el carácter deleznable de los materiales pétreos del mismo; 2.º El quedar sujeta la totalidad de la fortificación al lugar más eminente del cerro, el llamado Paso Angosto, y a los tiros de la vecina montaña de San Lázaro, y 3.º La ineficacia de la misma construcción para proteger el amplio frente interior del Guiniguada.

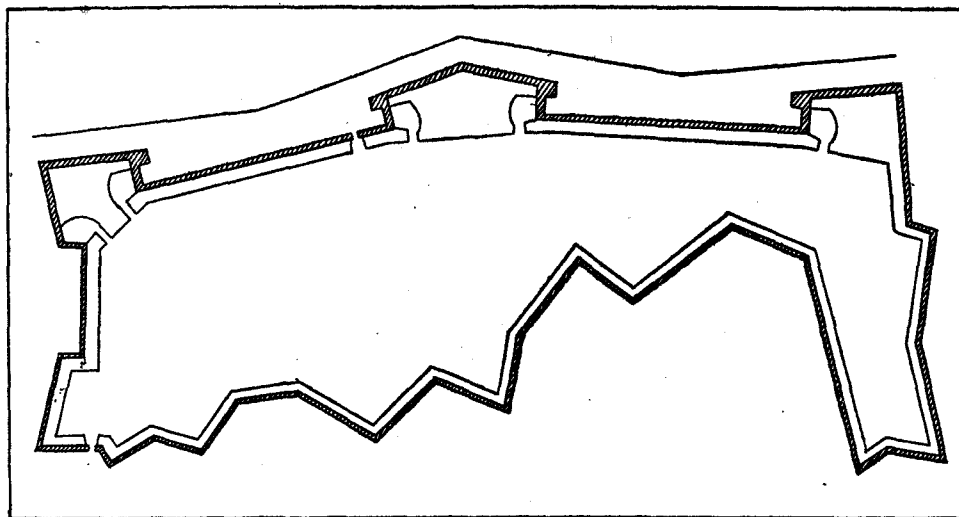


Fig. 80.—El fuerte de San Francisco, de acuerdo con los planes de don Luis de la Cueva. Diseño de Torriani.

Bajo el anónimo de “Un Ingegnero spagnuolo” (Juan Alonso Rubián), Leonardo Torriani rebate también el proyecto de éste de edificar una amplia construcción de planta triangular que se adaptase a la propia configuración geométrica del cerro, considerando que la línea sinuosa de San Francisco en la ladera que mira a la ciudad (levante) obligaría a la fortaleza en proyecto a internarse con perjuicio evidente del objeto principal.

Discute de igual manera el cremonense la “opinione di altri” (Francés de Alava), favorable a fortificar el Paso Angosto con objeto de que el enemigo no pudiese apoderarse del cerro para bombardear la ciudad; mas tal obra tendría una finalidad muy limitada: asegurar la montaña de San Francisco, sin servirse de ella como apoyo para defensa de la capital o viceversa.

Para Leonardo Torriani era mucho más eficaz asegurar al mismo tiempo que el Paso Angosto la parte del cerro que mira a la ciudad—proximidades de la ladera de San Nicolás—, con objeto de que ambos fines se lograsen con plenitud, al paso que se establecía entre las dos fortificaciones una comunicación constante, por medio de un corredor amurallado. Pero la solución que apunta el cremonense, con especial preferencia, consistía en allanar la eminencia del Paso Angosto—cosa que juzgaba fácil—, para

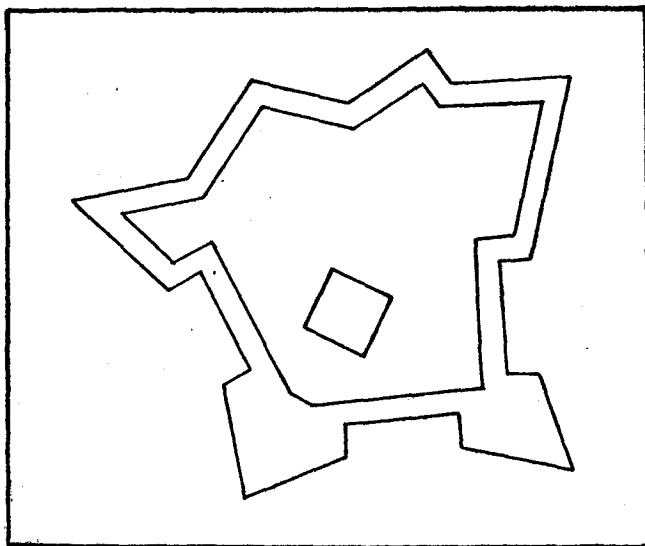


Fig. 81.—Planta de la fortaleza de San Francisco. Por Torriani.

que la fortaleza del cerro quedase libre de toda posición dominante y pudiese batir, sin obstáculos, la montaña de San Lázaro.

Esta fortaleza, cuya sola planta diseñó el italiano, era de traza irregular, adaptándose a las anfractuosidades del terreno, y estaba flanqueada por diversos baluartes (8).

* * *

Réstanos para completar los puntos de vista del cremonense con respecto a la fortificación de la isla de Gran Canaria aludir a la defensa del

(8) Ibid. Capítulo XLV: "Disparere sopra la fortificatione della montagna di S. Francesco".

Puerto de la Luz y de la ciudad de Telde, estudiadas con igual minuciosidad e interés en su *Descrittione*...

Inicia Torriani su capítulo “Della fortificatione del porto delle Isolette di Canaria” con diversas consideraciones sobre el emplazamiento de la fortaleza principal, por juzgar más eficaz y conveniente el sitio denominado la punta del Palo. No obstante, el italiano, tras de dar por aceptado lo inevitable, atendía a mejorar su disposición general, y para ello proyectaba añadirle cuatro baluartes en opuestos ángulos.

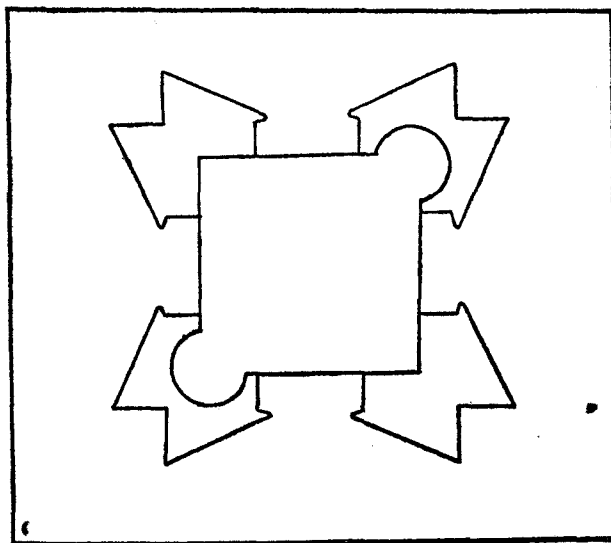


Fig. 82.—Proyecto de reforma del castillo de la Luz.
Por Torriani.

Tras esta pequeña reforma, Torriani exponía la magnífica situación estratégica del istmo o lengua de tierra que pone en comunicación la ciudad con las Isletas, y después de rebatir los argumentos de otros técnicos o militares, sus precededores, favorables a construir un fuerte en la punta de Santa Catalina, en uno de los extremos de la playa, para protección de ésta y defensa del puerto, optaba el cremonense por emplazar en la misma gola un pequeño fuerte que, al par que defendiese el puerto principal y el de Arrecife, cerrase el paso hacia la capital a un posible enemigo desembarcado en las Isletas (9).

(9) *Ibid.*, Capítulo XLVI: “Della fortificatione del porto delle Isolette di Canaria”.

El capítulo XLVII: “Del sito fra il Real di Canaria et il torreone di S. Pietro”, no dice nada de particular.

Por último, en lo referente a la ciudad de Telde, Torriani se muestra también en discrepancia con el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, pues mientras éste se inclinaba a fortificar la iglesia principal de San Juan Bautista, añadiéndole cuatro baluartes en las esquinas, como lugar de sólida construcción y posible refugio de la población en caso de

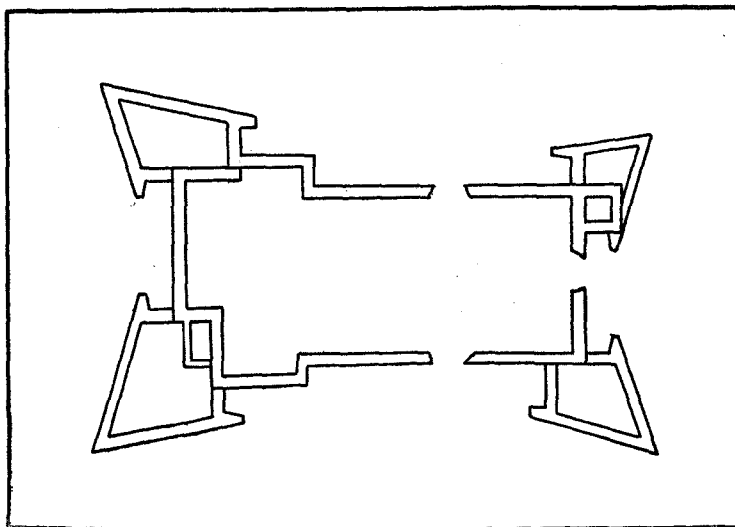


Fig. 83.—Planta de a iglesia de San Juan Bautista, con los cuatro baluartes proyectados. Diseño de Torriani.

desembarco, Torriani defiende la fortificación de la iglesia de Santa María, al este de la villa, situada en sitio ventajoso y dominante (10).

Estas son en líneas generales las ideas y proyectos del ingeniero italiano sobre la fortificación de la isla de Gran Canaria.

II. Los problemas de la fortificación de la islas orientales del archipiélago canario.

Las "instrucciones" despachadas en Aranjuez, el 20 de mayo de 1587, ordenaban a Leonardo Torriani desplazarse igualmente a las islas de Lan-

(10) Ibid. Capítulo XLVIII: "Della città di Telde".

zarote y Fuerteventura, para hacer su "reconocimiento" e informar sobre su fortificación; pero a decir verdad carecemos en absoluto de información sobre su viaje por aquellas islas o las incidencias a que su estancia diera lugar.

Lo mismo cabe decir de la ruta o itinerario seguido por el ingeniero cremonense, por lo que hemos de atenernos a seguir el orden en que aparecen los "Discorsos"..., convertidos más tarde en capítulos de la *Descriptione*... De esta manera, empezaremos por examinar cuanto atañe a la isla de Lanzarote.

El problema fundamental de la fortificación de Lanzarote estribaba para Torriani en el desplazamiento de la ciudad capital del interior a la costa, dando nacimiento a la Nueva Teguisse, en el mismo lugar donde empezaba a crecer el puerto de Arrecife.

La capital lanzaroteña, Teguisse, saqueada infinitas veces a lo largo del siglo XVI por franceses, moros y argelinos, yacía a finales de esta centuria en la postración más absoluta, sin que sus moradores se decidiesen a reedificarla seguros de la suerte que la aguardaba. En deplorable situación estratégica, la ciudad de Teguisse no ofrecía las condiciones de seguridad precisas en que apoyar una sólida defensa.

Y puestos a elegir entre una capital perennemente arruinada y una ciudad de nueva construcción, en lugar adecuadísimo para la defensa, optaba Torriani por la segunda solución y aconsejaba su emplazamiento en el saliente que hace la costa entre los dos puertos, donde está situada en la actualidad la capital de la isla: Arrecife.

Con ello se obtendrían las siguientes ventajas:

- 1.º Limitar el riesgo de ataque a la parte de tierra, pues por su frente quedaba asegurada por el mar; y
- 2.º Aunar las fuerzas de la isla, ahora diseminadas para defender la ciudad y el puerto.

Amurallada la orilla del mar y construido en ella un baluarte no sólo dominaría la ciudad a la vecina isla de San Gabriel, sino que su caserío quedaría resguardado por completo, pudiéndose de paso defender la villa con escasísimas fuerzas.

Para la fortificación del puerto de Arrecife ideaba Torriani el ampliar la pequeña fortaleza construída por el marqués de Lanzarote en el islote que casi cierra la boca del mismo. Apenas si se podía llamar fortaleza los cuatro muros que envolvían un corto espacio de la isla, sin otro fin que

servir de resguardo a las piezas de artillería allí emplazadas para defensa del puerto. Precisamente Torriani veía en el carácter parcial de la fortificación un serio peligro para la seguridad del islote, hasta el punto de que aconsejaba, para evitar que el enemigo pudiese desembarcar en él, amurallar por completo. De esta manera la fortaleza situada en el lugar más eminente del islote podía servir de lugar de refugio de los defensores caso de ser expugnada la primera línea de defensa. Aconsejaba Torriani el que se introdujesen en el pequeño fuerte—de planta cuadrada, con ba-

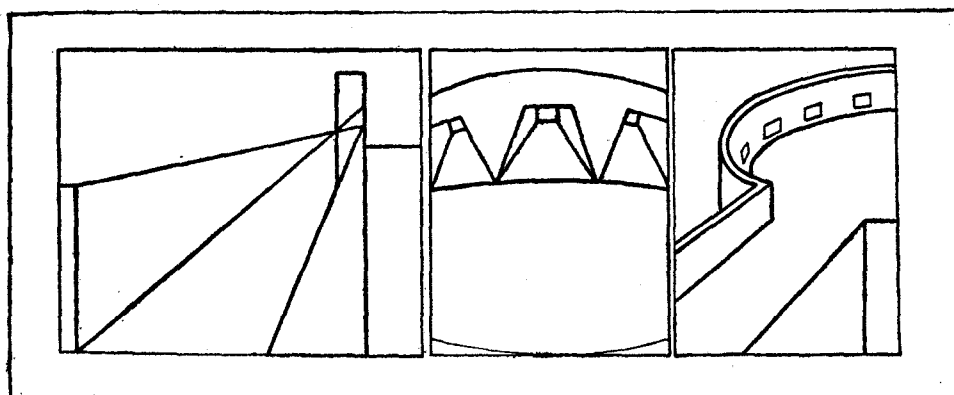


Fig. 84.—Reformas en los cubelos de la torre de Guanapay, proyectadas por Torriani.

luartes en los ángulos—algunas modificaciones elevando los parapetos o construyendo de cantería los compartimentos interiores, para evitar que fuesen incendiados, como lo habían sido por los turco-argelinos en 1586.

Por último, mientras la nueva ciudad fuese edificada convenía reconstruir el castillo de Guanapay para defensa de los habitantes de Teguisse.

Consideraba Torriani que dividida la población entre la Cueva de los Verdes—donde buscaban refugio las mujeres y los niños, portando sus más valiosos utensilios—y el castillo de Guanapay, podrían defenderse los moradores de Teguisse el corto tiempo que solían durar las incursiones piráticas sobre una tierra empobrecida y devastada.

Rechazaba el cremonense la idea, por alguien sugerida, de amurallar la villa, ya que estando dominada en gran parte de su perímetro por las alturas circunvecinas sería a la postre obra tan costosa como estéril.

Ya hemos dicho cómo estaba situada la fortaleza de Guanapay en la misma arista del cráter de un antiguo volcán así nombrado, siendo de planta romboidal con dos cubelos en opuestos ángulos. En el interior de

la misma se levantaba la antigua torre de Guanapay, mucho más alta que el resto de la fortificación, verdadera centinela del mar, desde donde se descubría un horizonte amplísimo. En su recinto podían hallar refugio hasta quinientas personas.

La primera obra que en opinión de Torriani debía llevarse a cabo era allanar y rebajar en la misma arista del cráter una pequeña extensión eminente, desde donde el enemigo podía batir con sus tiros a los defensores, obligándolos a desalojarla. Y en cuanto a las reformas factibles de introducir, optaba Torriani por rodear el castillo de foso, abriendo en los pretils de los cubelos varias troneras cuadradas que pudiesen batir con sus tiros la escarpa y la contraescarpa de aquél (11).

* * *

Por último, en la isla de Fuerteventura proyectaba Torriani el emplazamiento de una amplia fortaleza de planta cuadrada con baluartes en los ángulos que, situada en los montes que dominan el valle de Santa Ma-

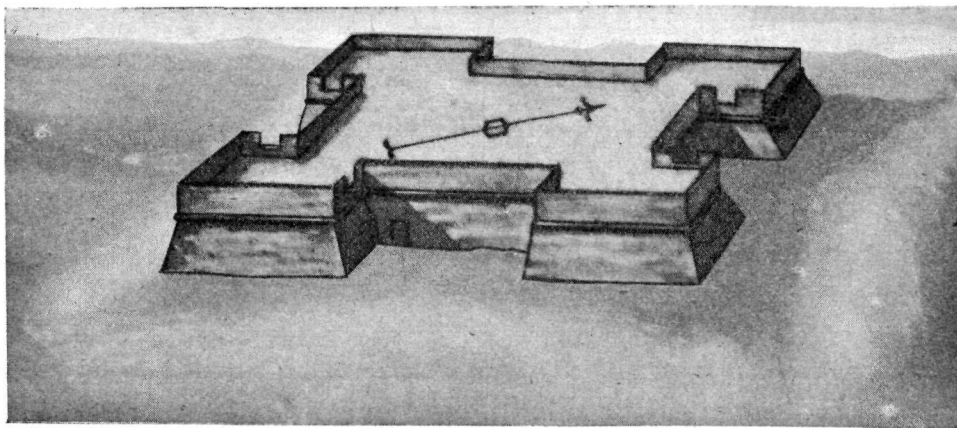


Fig. 85.—Torre proyectada por Torriani para defensa de Betancuria.

(11) *Descrittione...*, capítulo XV: "Di edificare la villa sopra l'Arrecife, et della sua fortificatione nell'Isola di Lanzarote"; capítulo XVI: "Di redificare la fortezza del porto, et di quello che se glo deve aggiungere nell'Isola di Lanzarote", y capítulo XVII: "Di redificare la fortezza di Guanapai accio che con essa et con quella della boca del porto, mentre si fa la nuova villa le genti si possono difendere".

ría, asegurase en lo posible la villa capital y ofreciese de paso un seguro refugio a sus moradores para los casos de invasión.

Apoya Torriani con sólidos argumentos tal proyecto, pues estimaba que siendo imposible asegurar la isla contra las depredaciones de los piratas, dada la abundancia de playas y desembarcaderos, la escasez de hombres y la facilidad de las comunicaciones, no cabía pensar en otra cosa que ofrecer a sus moradores un cómodo refugio, fácil de ganar desde la villa, y que, por estar situado a caballo de la misma, podía protegerla u ofenderla, según fuese la suerte favorable o adversa en las distintas ocasiones de guerra (12).

III. Juicio crítico y eficacia de los proyectos de Torriani.

Enjuiciar a Leonardo Torriani desde el punto de vista militar, como ingeniero y como técnico, no deja de ser empresa a todas luces difícil para un hombre de letras, y de grandes inconvenientes para un hombre de ciencias—el técnico en ingeniería militar—, que ha de tropezar con extraordinarias dificultades para situarse en el plano de la estrategia de la época.

Pero sentadas estas oportunas salvedades, sí cabe enjuiciar su labor en líneas generales y tratar más bien de discernir sobre la eficacia práctica de su actuación en Canarias. En otros términos, ¿los proyectos de Torriani fueron aprobados por las autoridades metropolitanas? De ser aprobados, ¿se llevaron a cabo? De llevarse a cabo, ¿lo fueron en su totalidad o en parte?

El prestigio de Leonardo Torriani, su capacidad militar, sus conocimientos técnicos y su experiencia, están aseverados no sólo por sus escritos, sino también por su propia carrera (tan señalada en importantes

(12) *Descrittione...*, capítulo XVII: "Della fortificatione del valle di S. Maria di Betancor de Forteventura".

comisiones), por la confianza que en él depositaron las autoridades españolas y por el aprecio de sus contemporáneos (13).

Sobre su *clara* visión al enjuiciar los peligros que amenazaban al Archipiélago, considerando a corsarios y piratas como sus únicos enemigos, sí cabría, en cambio, algo que discutir. La historia lo ha desmentido en determinadas ocasiones; pero también la historia—maestra de la vida—apoyaba hasta entonces tal criterio, pues en los anales de las Afortunadas no se había dado todavía caso alguno de ataque o desembarco con ejército real y llevando por mira la ocupación del Archipiélago.

La posición de Leonardo Torriani—influenciada en buena parte por el criterio oficial—era una posición extremadamente *realista*. No se apoya en sueños, en fantasías, en conjeturas ni en perfecciones, sino en la realidad viva de un Archipiélago lo suficiente pobre para no despertar extraordinarias codicias y lo bastante despoblado para soñar con fortificaciones que requerían un numeroso, aguerrido y disciplinado ejército. Añádase a todo ello la potencia militar y naval de España, que le garantizaba el dominio de las tierras y de los mares, y la cercanía a la metrópoli, que hacía inverosímil o por lo menos estéril todo intento de ataque y ocupación por lejanos países, y se comprenderá lo certero del criterio de Torriani y del Consejo de guerra al adoptar este punto de vista.

En otro caso la realidad misma española hubiese impuesto tal criterio. No hay que olvidar que el viaje de Torriani a las Canarias no es sino un episodio del vasto plan de fortificación del inmenso imperio español iniciado por Felipe II para seguridad de las colonias y de las comunicaciones con la metrópoli (recuérdense los viajes y fortificaciones de los Antonelli en América), y no podía el gobierno español llevar a cabo importantísimas obras de fortificación en cada uno de los puntos vulnerables del inmenso imperio.

Por otra parte, si bien es cierto que Torriani ve el más *continuo* peligro para las islas en el pequeño zarpazo del pirata, vulgar y anárquico, ladrón del mar, sin honra ni gloria, y en busca sólo del fácil provecho (14),

(13) Próspero Casola se consideraba orgulloso de llamarse su *discípulo* y Tiburcio Spanochi se hace lenguas de su competencia técnica.

(14) LEONARDO TORRIANI se expresa así: "... per offendere à Pirati che senza ordigni di guerra sogliono apena con scale et mante di poco profitto avvicinarsi sotto le mura senza giamai intentare l'honorate fatiche della militia si non l'agevolezza del rubbare a suo salvo et del ritirarsi..." (capítulo XLIV de la *Descrittione*...).

no es menos cierto que sus planes también se dirigen contra el vasto ataque y la imponente operación de guerra. Basta recordar para ello tan sólo la ingente fortificación proyectada en Las Palmas, por considerarla, con La Laguna, corazón del Archipiélago y puntos codiciadísimos del enemigo.

Así, pues, la posición de Leonardo Torriani se puede estimar como favorable a una sólida fortificación militar del Archipiélago, pero partiendo siempre de un cálculo realista, basado en el riesgo probable y en los elementos disponibles.

Con arreglo a ese criterio se propone con sus proyectos: 1.º Impedir el desembarco al enemigo: a tal fin responden las fortificaciones del Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera, Arrecife, etc. 2.º Defender las ciudades más importantes: Las Palmas y La Laguna (atendiendo a la seguridad de ésta, dado su carácter interior, redoblando las defensas del puerto inmediato), y 3.º Ofrecer un refugio a los moradores en el caso de que fracase o sea imposible la defensa militar: castillos de Guanapay, Betancuría, La Caldereta, etc. Mas, ¿cabe creer en la eficacia militar de este plan? Tal interrogante tendría su mejor respuesta en la historia, si los proyectos de Torriani se hubieran convertido en realidad. Porque nos es forzoso declarar (aunque ello suponga anticiparnos a conclusiones que irán apareciendo a lo largo de estas páginas) que casi nada o muy poco de lo proyectado por Torriani se llevó a cabo a través de los años. Y no porque desde las alturas se juzgasen irrealizables o ineficaces sus proyectos, sino a causa de la desidia, el abandono, la política de urgencia en los peligros extremos tan solo—olvidando todo espíritu previsor—, y hasta quizá la misma indolencia de las autoridades y corporaciones canarias, que fué demandando la resolución de un problema que afectaba a la propia vida y seguridad del Archipiélago.

El plan de Torriani, minucioso, detallado y concienzudo, es el estudio sistemático más perfecto, razonado y lógico que se ha hecho de la fortificación del Archipiélago en tiempos históricos. Cuanto se había construído antes era producto de un esfuerzo llevado a cabo un poco "a ton-tas y a locas"; cuanto se proyectó después siempre nació inspirado por el mismo sentido anárquico de cubrir lugares de peligro, sin buscar el apoyo mutuo de las distintas fortificaciones y triunfando muchas veces erróneos criterios, que obligaron a gastos y rectificaciones estériles.

La eficacia del plan de Torriani basta considerarla en relación con algunas operaciones militares de que las Canarias fueron teatro en años posteriores a su estancia en el Archipiélago. Nos referimos concretamente al desembarco de Pieter van der Does en Gran Canaria el año 1599. En aquella operación jugó un papel importantísimo en favor del enemigo la defección de la fortaleza principal o de las Isletas, que permitió a los holandeses batir las fortificaciones de Las Palmas con gruesa artillería—de que carecían—, contra los razonables pronósticos de Torriani de considerar los desembarcos piráticos libres de tal riesgo; pero así y todo, ¿no hubiese sido quizá otra la suerte de Las Palmas si el enemigo una vez expugnada la muralla, se hubiese encontrado, a su espalda, con el segundo recinto flanqueado por los siete baluartes, y recibiendo de flanco en el espacio intermedio el fuego directo de la fortaleza proyectada en el cerro de San Francisco? Es muy probable que Van der Does desistiese en aquella ocasión de su empeño, si la ciudad de Las Palmas hubiese contado en 1599 con las fortificaciones que nueve años antes había proyectado para su defensa el ingeniero Leonardo Torriani.

Precisamente este doloroso hecho de armas fué el que despertó la sensibilidad dormida de la población del Archipiélago, y por ende las determinaciones de las autoridades metropolitanas. Llovieron en la corte las lamentaciones y quejas haciendo ver el desamparo y el temor en que las islas quedaban, y fué entonces cuando los planes de Torriani recibieron el espaldarazo oficial al ser aprobados *en su totalidad*, por consulta del Consejo de guerra de 12 de abril de 1600.

De Madrid partieron, al momento, las oportunas órdenes para que el ingeniero Próspero Casola, discípulo predilecto del cremonense, diese comienzo al plan general de fortificación; se habilitaron, al efecto, los correspondientes y cuantiosos créditos, y hasta se hizo venir a la corte, desde Lisboa, a Leonardo Torriani para que dictaminase sobre el orden de prelación de las distintas construcciones... ¡En verdad que el cremonense podía estar satisfecho del aprecio que se hacía de su talento y pericia en la corte del Rey Prudente!

Mas a la postre—insistimos en ello—, sus proyectos se frustraron por completo (15). Dilaciones, dificultades y reformas los fueron poco a poco

(15) Más que de proyectos cabe hablar, al enjuiciar la obra militar de Torriani, de un plan general de fortificación del Archipiélago, esbozado tan sólo en sus líneas

dejando en olvido, y hasta llegó el día en que la memoria misma de la existencia de Torriani y de su obra se esfumó, sin dejar más que un imperceptible rastro en la historia.

IV. Regreso de Torriani a la metrópoli. Nuevas comisiones militares.

En el año 1593, finalizada su comisión en las Canarias, Leonardo Torriani embarcó para la Península, presentándose seguidamente en Madrid para hacer entrega personal al rey don Felipe II de su *Descrittione et historia del Regno de l'Isole Canarie già dette le Fortunate, con il parere delle loro fortificationi*.

Con este acto, digno remate a su prestigiosa labor, debiéramos dar por conclusos estos dos capítulos, consagrados a estudiar la figura del

generales, y que sirviera de base—caso de merecer la aprobación—para llevar a cabo el proyecto o la traza minuciosa de cada una de las fortificaciones particulares.

Tomado el plan desde este punto de vista, no cabe duda que algunas de las ideas de Torriani perduraran con los años. Recuérdese, por ejemplo, su proyecto de edificar un fuerte en Paso Alto (Santa Cruz de Tenerife).

En casi todo lo demás apenas se percibe el triunfo de sus opiniones. Nada de lo por él proyectado se llevó a cabo en las islas de La Palma, Gomera, Lanzarote y Fuerteventura.

En Tenerife no se alteró la fisonomía de las fortalezas de San Cristóbal (Santa Cruz) y de San Miguel (Garachico) ni se construyó el fuerte de San Pedro de Daute. Y en cuanto a la fortaleza de la costa sur del puerto de Santa Cruz—edificada en el siglo XVII—, no se cimentó en Puerto Caballos, como era opinión de Torriani, sino en la caleta de Negros.

En Gran Canaria quedó sin efecto el recinto de la ciudad de Las Palmas, base de su sistema de fortificación, y si bien es cierto que en el siglo XVII se edificaron sendas construcciones en el cerró de San Francisco (castillo del Rey) y en el puerto (fuerte de Santa Catalina), no es menos cierto que ambos se construyeron en lugares distintos a los defendidos por Torriani y más de acuerdo con los ingenieros que le habían precedido con sus dictámenes.

Estas conclusiones anticipadas podrá ir las apreciando el lector a medida que avancemos en el estudio cronológico de las fortificaciones del Archipiélago en sucesivos capítulos.

ilustre ingeniero italiano; mas preferimos desviarnos un poco de nuestro objeto principal para ilustrar la biografía del cremonense a partir de 1593, apagando así la curiosidad despertada en torno a su interesante figura; curiosidad e interés avivados por el silencio, casi misterioso, en que aparece envuelto su nombre hasta tiempos bien recientes.

La segunda comisión de importancia que Leonardo Torriani desempeñó en España por encargo del Consejo de guerra fué la inspección de las fortalezas de Orán, plaza que visitó en compañía del capitán general de Túnez don Gabriel Niño de Zúñiga, planeando de paso las obras del baluarte de San Felipe, en el puerto de Mazalquivir. Esta comisión fué muy corta, pues Torriani se hallaba en Cartagena, de regreso de su viaje, el 21 de diciembre de 1594, dirigiéndose seguidamente a la corte para recibir órdenes.

Al año siguiente, 1595, el cremonense recorrió en unión del capitán Francisco de Narváez las costas de Berbería, en una misteriosa comisión cerca de algunos reyezuelos indígenas. El Consejo de guerra, satisfecho de sus servicios, le propuso el 22 de diciembre de 1595 para el ascenso, con un sueldo anual de 50 ducados, propuesta que se sirvió aprobar el Rey por orden de 13 de enero de 1596 (16).

A partir de esta fecha Leonardo Torriani cesa en sus actividades en los dominios propios de la Corona española, para entrar al servicio de la organización militar portuguesa. Volvía, así, Torriani, al cabo de los años, a ocuparse de la fortificación de nuestro vecino reino, para cuyas tareas había sido traído de Alemania en 1582, y cuyas tierras no abandonaría ya jamás ni él ni su familia.

La primera ocupación que tuvo Torriani en Portugal fué la fortificación de Viana, prosiguiendo las tareas de construcción de una fortaleza, planeada para aquel lugar por el ingeniero Tiburcio Spanochi. El 22 de julio de 1596 el cremonense abandonó la corte con dirección a su nuevo destino, al cual se incorporó tan rápidamente, que el 1 de agosto escribía al Consejo de guerra dándole cuenta de la iniciación de los trabajos. Sin embargo, fué corta su actuación como ingeniero en Viana, ya que por Real orden de 7 de septiembre de 1596 se le destinó a servir a las órdenes del conde de Santa Gadea en la jornada contra Inglaterra.

Tal comisión no produjo al cremonense sino sinsabores, pues enemis-

(16) Véase el estudio varias veces citado de APARISI GARCÍA.

tado con el intemperante conde de Santa Gadea y harto de sufrir los desaires del mismo, su naturaleza se quebró, sobreviniéndole una enfermedad nerviosa, de la que pudo restablecerse gracias a los cincuenta días de licencia, en la corte, que le concedió el magnánimo rey don Felipe II.

Al año siguiente, 1597, Leonardo Torriani recorrió en comisión el reino de Galicia, donde le hallamos por los meses de enero y febrero remitiendo sus *pareceres* al Consejo de guerra (17), hasta que fué de nuevo encargado de reincorporarse a Portugal para estudiar las fortificaciones de la boca del Tajo (18).

Por este tiempo fué su constante ambición el conseguir dos sueldos, de manera que se le siguiesen abonando sus haberes por la Corona de Castilla, no obstante la remuneración que recibía por sus servicios en Portugal. Le impulsaba a ello la carestía de la vida en Lisboa, que le hacía en extremo difícil atender a los gastos de su no escasa familia.

Para satisfacer tan justos deseos, y con objeto de vencer los escrúpulos del Rey (que le había ofrecido los dos sueldos si alguna vez servía a la Corona de Castilla), el Consejo de guerra le ordenó pasar nuevamente a inspeccionar las fortificaciones de El Ferrol; mas tal mandato quedó sin efecto por la decidida oposición de las autoridades portuguesas, que juzgaban irremplazable su persona en Lisboa, en el momento en que se estaban realizando importantes obras en los montes de Santa Catalina y de los Chagas, que dominan la capital, así como las obras de fortificación de la costa de los Algarbes. El Consejo por resolución de 25 de febrero de 1598 tuvo que conformarse con el parecer de las autoridades lusitanas.

El 16 de marzo de 1598 volvió a solicitar Torriani la percepción conjunta de los dos sueldos indicados, poniendo en juego todos sus valimientos e influencias. En tal sentido escribió al secretario don Andrés de Prada un largo memorial, en el que hacía una detallada exposición de sus méritos y servicios, y apoyaba su solicitud en el precedente inmediato de

(17) De esta comisión de Torriani en Galicia se conservan en Simancas algunos documentos en el legajo 507 de *Mar y Tierra*; así, por ejemplo, dos *pareceres* sobre la fortificación de La Coruña: uno, de 13 de enero de 1597, y otro, sin fechar, más una carta, de 24 de febrero, sobre análogos problemas y asuntos particulares suyos.

(18) En 1597 se le había despachado orden de ir a Lisboa con las trazas del río Tajo para estudiar su fortificación. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 493.)

El 22 de junio de 1597 Leonardo Torriani remitía a la corte su parecer sobre la fortificación de Cascaes. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 500.)

otros ingenieros como Campi, Antonelli, los Fratines y Tercio, que gozaron o gozaban de dos sueldos a la vez. El conde de Portalegre—a cuyas inmediatas órdenes servía el cremonense—apoyó tal demanda, mas sin obtener el resultado esperado y apetecido.

Sin embargo, sucesos inesperados iban a favorecer a Torriani en su carrera. En el año 1598 moría en Lisboa su jefe Felipe Terzi o Tercio, ingeniero mayor del reino de Portugal (19) y, al quedar vacante su plaza, el Consejo de guerra indicó a Felipe II la conveniencia de designar al cremonense para sustituirle. La orden de ascenso no tardó en llegar a Portugal, y el 20 de abril de 1598 era despachado en Lisboa a su favor, el título de arquitecto general de Portugal, asignándole como sueldo anual 258.000 reis (20). Dicho título se halla registrado en el archivo portugués de la Torre do Tombo (21).

Cuatro meses más tarde, el 28 de agosto, fué rectificada la anterior orden en el sentido de que el cargo que había de ejercer no era el de arquitecto, sino el de ingeniero general (22), y ello motivó una licencia especial de dos meses con que le agració al día siguiente, 29 de agosto, el conde de Portalegre, para que se trasladase a Madrid, con objeto de informar verbalmente al Rey del estado de las fortificaciones lusitanas (23).

Apenas Leonardo Torriani se había presentado ante el Consejo de guerra cuando le sorprendió en la corte la muerte del soberano español (13 de septiembre de 1598), y, por tal causa, vióse forzado a permanecer inactivo en Madrid varios meses hasta que a principios del año siguiente, 1599, recibió órdenes de reincorporarse a su destino, sirviendo a las inmediatas órdenes del conde de Fuentes. El Consejo de guerra mostróse ahora generoso para con el cremonense, pues por orden despachada en

(19) Felipe Terzi o Tercio fué un famoso ingeniero italiano al servicio de Portugal. Tomó parte en la campaña de Africa en el séquito del rey don Sebastián, quedando prisionero en el desastre de Alcazarquivir.

Rescatado posteriormente, entró al servicio del rey don Felipe II, por quien fué nombrado ingeniero mayor de Portugal.

Fué, además, pintor y arquitecto de notorio prestigio. (PRÓSPERO PERAGALLO: *Cenni intorno alla colonia italiana in Portogallo nei secoli XIV, XV e XVI*. Turín, 1904.)

(20) Dicho sueldo se distribuiría a razón de 240.000 reis como tal sueldo y 18.000 para gastos de casa.

(21) Torre do Tombo: Chancellería de D. Filippe II. *Doações*, lib. 7, fol. 140 v. Iba firmado por don Diogo de Sousa.

(22) *Ibid.*

(23) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 532.

Madrid el 28 de marzo de 1599 le gratificó con 400 cruzados anuales sobre los 600 que ya disfrutaba como sueldo (24), ordenó que le fuesen abonados 1.550 ducados a cuenta de sus atrasos y acordó agraciarse con el importe de un año de su sueldo en Castilla (25).

Mas la actividad incesante de Torriani no disminuyó al posesionarse del elevado cargo de ingeniero mayor de Portugal, sino que antes se redobló lo mismo en Lisboa que en las demás ciudades portuguesas, y hasta en la propia corte española, a la que solía venir en brevísimas ausencias. Uno de los viajes de Leonardo Torriani a Madrid coincidió con el mes de abril de 1600, fecha en que fué llamado a la corte para asesorar al Consejo de guerra sobre los planes de fortificación de la isla de Gran Canaria, después del desembarco de Van der Does, y para acordar el orden de prelación en los reparos de las viejas fortalezas y en la construcción de las nuevas (26).

En esta etapa de su vida el cremonense dirigió las fortificaciones de Cascaes, Cabeza Seca, Belem y castillo de San Antonio (27), conservándose distintos documentos en el Archivo de Simancas desde 1600 a 1623 que prueban su constante actividad y diligencia (28).

En el año 1618 aparece su nombre citado como testigo de cargo en

(24) Torre do Tombo, de Lisboa: Chancellería de D. Filippe II, *Doações*, lib. 8, folio 195.

(25) Estos últimos datos los consigna, sin más pormenores, APARISI GARCÍA. Dice también que dicho sueldo le sería abonado por el pagador de la artillería.

(26) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 666.

(27) APARISI GARCÍA afirma, sin que sepamos con qué fundamento, que por esta época cobraba Torriani dos sueldos—por Portugal y Castilla—; reuniendo en total 1.400 ducados anuales.

(28) A. S.: *Mar y Tierra*:

1.º Relación de las fortificaciones de Portugal, año 1600 (leg. 666).

2.º Consulta del Consejo de guerra, de 10 de octubre de 1601, en virtud de una carta de Torriani (leg. 579).

3.º Memorial de L. T. sobre el fuerte de Cabeza Seca y sus diferencias con Gaspar Ruiz, año 1603 (leg. 620).

4.º Carta de L. T., de 7 de noviembre de 1608, sobre haber concluído las trazas de la barra del Tajo (leg. 707).

5.º Memorial de L. T. sobre sus fortificaciones, año 1609 (leg. 702).

6.º Consulta del Consejo de guerra sobre el estado de las fortificaciones de Portugal, año 1623 (leg. 889).

7.º Relación de L. T. sobre el dinero necesario para las fortificaciones de Portugal; sin fecha (leg. 889).

una denuncia formulada, el día 6 de junio, por João Peixoto Sodre contra el médico Estevão Roiz, por dichos y proposiciones heréticas (29).

Sin embargo, su vida se oscurece a lo largo de todos esos años, pues hasta 1623 para nada importante suena su nombre como no sea en las actividades diarias propias de su profesión. En este último año, Torriani fué llamado a la corte para estudiar, en unión del famoso arquitecto e ingeniero Juan de Oviedo, el proyecto de unión de los ríos Guadalquivir y Guadalete.

Este importantísimo trabajo, ideado ya en tiempo de los Reyes Católicos, volvió a preocupar a los gobernantes españoles en los primeros años del reinado de Felipe IV. Para ello se trasladaron a Sevilla Leonardo Torriani, Juan de Oviedo (30), el alférez José de Montenegro y el maestro aparejador de las fortificaciones de Cádiz José Gómez de Mendoza, quienes llevaron a cabo conjuntamente una minuciosa labor de reconocimiento en ambos ríos.

Fruto de esta labor mancomunada fueron distintas Memorias y planos, cuyo paradero nos es en absoluto ignorado. Sólo se ha salvado del olvido el "Parecer que da Leonardo Torriani, Ingeniero mayor de Portu-

(29) Torre do Tombo: 6.º Cuaderno de Promotor, fol. 506. El denunciante conocía el hecho indirectamente por mediación de João Gómez de Sousa, quien había escuchado la proposición de labios de Turriano. Estevão Roiz negaba la inmortalidad del alma.

(30) Juan de Oviedo fué uno de los arquitectos españoles más famosos del siglo XVI. Nació en Sevilla el 21 de mayo de 1565, dedicándose más tarde al estudio de la escultura y arquitectura bajo la dirección de su tío Miguel Adam.

Dirigió muchos y notables edificios, entre ellos los templos de la Merced, de San Benito y el magnífico túmulo de Felipe II, celebrado en un conocido soneto de Cervantes. Fueron también obras suyas las cuarenta torres para defensa de la costa de Andalucía y los castillos del Puntal, Matagorda y Puerto Real, así como las obras de encauzamiento del Guadalquivir.

Intervino además en muchas operaciones de guerra en Marruecos, destacando siempre por su indomable valor.

Felipe IV premió sus servicios con un hábito de Montesa y una pensión de 600 ducados anuales.

Más adelante, en 1624, se unió como ingeniero mayor a la expedición al Brasil, teniendo la desgracia de que una bala de cañón le seccionase la pierna derecha mientras arengaba a los soldados. Horas después moría Juan de Oviedo (1625) en los brazos de su confesor, el P. Gaspar de Escobar, en medio del sentimiento general de los expedicionarios, y en particular de su general, don Fadrique de Toledo.

(FELIPE PICATOSTE Y RODRÍGUEZ: *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*, Madrid, 1891, pág. 232.)

gal, sobre la nabegacion de el Rio Guadalete a Guadalquivir y a Sevilla, en Madrid a 17 de julio de 1624", que se conserva en la Biblioteca Nacional de la capital de España (31). El informe de Leonardo Torriani era favorable a la construcción de un canal de unión entre ambos ríos, sin que su escueto dictamen—tal como nos ha llegado—merezca ningún comentario particular ni brille por su interés.

Finalizadas estas tareas el Consejo de guerra propuso a Torriani para tomar parte (1624) en la expedición que, al mando de don Fadrique de Toledo, se organizaba al Brasil; mas el cremonense, haciendo valer sus achaques, edad y anteriores servicios, logró excusarse, con el apoyo del Rey. Recayó entonces tal honor en su compañero de postreras empresas Juan de Oviedo, que había de sucumbir heroicamente un año después, en 1625, herido por una bala de cañón en el Brasil (32).

Reincorporado Torriani a su destino en Lisboa volvieron a correr por sus manos todos los problemas que planteaba la fortificación del reino de Portugal, sin que fuesen olvidados sus positivos méritos en la corte. Así cuando en 1626 se creó en Madrid la Junta de Fortificaciones para tratar de la reforma y mejora general de las de la Península, Italia y las Indias, Leonardo Torriani fué designado al instante como uno de sus miembros más conspicuos, esperándose obtener mucho fruto de su larga experiencia y extraordinarios conocimientos (33).

El cremonense vino entonces a Madrid, aunque por poco tiempo, pues, ante la imposibilidad material de atender al sostenimiento de dos casas abiertas, una en Lisboa y otra en la corte (34), fué autorizado a reincorporarse a su destino fijo en Portugal.

(31) B. N.: Manuscrito titulado *Sucesos del año 1624*. Signatura 2.355, fols. 443 y 444. Se trata de una copia del original, sin firma.

En la misma Biblioteca se conserva un papel titulado "De la comunicación del Guadalquivir y el Guadalete, en que hay un acta del Cabildo de Cádiz y algunas indicaciones del proyecto". (Véase PICATOSTE Y RODRÍGUEZ: *Apuntes para una biblioteca española del siglo XVI*. Madrid, 1891, pág. 232. Biografía de Juan de Oviedo.)

En la Biblioteca Nacional de Lisboa se conservan también dos copias del informe de Leonardo Torriani.

La copia de la Biblioteca Nacional de Madrid ha sido publicada en *Codoín*, tomo V, página 189.

(32) FELIFE PICATOSTE Y RODRÍGUEZ: *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*. Madrid, 1981, pág. 232.

(33) APARISI GARCÍA: Obra citada.

(34) Mientras su permanencia en Lisboa, trabajó Torriani activamente como in-

Y residiendo en Lisboa se extinguieron sus días dos años más tarde, en 1628, a los sesenta y nueve años de su edad, siendo sepultado su cuerpo en la capital lusitana, en lugar hasta ahora ignorado (35).

* * *

Incidentalmente hemos aludido algunas veces al hogar de Torriani, a su prole y a su familia, hora es ya de que completemos su biografía con algunos pormenores sobre sus mujeres e hijos.

Con relación a las primeras, la única fuente de información es el manuscrito del monasterio de San Benito de Coimbra titulado *Vidas dos Monges que tem fallecido neste convento de Coimbra*, donde su anónimo autor, refiriéndose al padre fray João Torriano, natural de Lisboa, hijo de Leonardo, declara que el cremonense “foi casado a primeira vez en Castella, de quem descendem naquella Monarchia e existem hoje nobres casas...” (36). Este supuesto matrimonio castellano de Leonardo Torriani nos parece a todas luces equivocado y fantástico, producto sin duda de confundirlo, pasados los años, con su pariente Juanelo Turriano, ya que no existe el menor indicio que abone esta suposición.

En cambio, sí es cierta la información del mismo autor anónimo sobre su único y verdadero matrimonio, considerado por él como segundo: “Vindo já—añade—viuvo a Portugal, para assistir á Fabrica da Torre, e Fortaleza de São Gião; caseu segunda vez, em Lisboa, com dona Maria Manoel, cujes pays erão de conhecida nobreza, como o seu apellido mostra...” (37).

De este matrimonio tuvo el cremonense dos hijos y dos hijas: Diogo, João, Joanna y Catharina.

geniero en los trabajos para el surtido de aguas de la ciudad. (Véase sobre el particular: *Elementos para a Historia do município de Lisboa*, tomo II, págs. 563, 573 y 575. En esta misma obra, tomo III, pág. 172, se alude a su intervención en la fortificación de Lisboa.)

(35) APARISI GARCÍA: Obra citada. Sobre su edad, ya hemos emitido nuestro juicio en páginas anteriores.

(36) F. SOUSA VITERBO: *Diccionario Historico e documental dos Architectos, Engenheiros e Constructores Portugueses ou a serviço de Portugal*. Lisboa, 1922, tomo III, pág. 146. Reproduce el citado pasaje.

(37) *Ibid.*

El primero, Diogo Turriano, nació en Lisboa en fecha ignorada, dedicándose casi desde su niñez a los estudios propios de ingeniería militar bajo la experta dirección de su padre. Cabe admitir como probable que este último consiguiese del monarca español don Felipe III una plaza de ingeniero para su hijo, pues lo que parece indudable es que a la muerte del cremonense, Diogo Turriano gozaba ya de un sólido prestigio en nuestra vecina nación, como técnico en ingeniería militar. Felipe IV, reconocido por los servicios prestados por su recién fallecido padre y estimando sus propios méritos decidió, en 1631, nombrar a Diogo Turriano para sustituir a Leonardo en la misma plaza de ingeniero mayor del reino de Portugal, sin más condición que quedar obligado a servirle con medio sueldo, durante seis años, en Flandes o en cualquier otro teatro de guerra; tiempo durante el cual recibiría su madre doña María Manoel como pensión la otra mitad del sueldo nominal que debía corresponderle. Para que se cumpliese esta decisión escribió Felipe IV, en Madrid, el 2 de diciembre de 1631, una carta dirigida a Gonçalo Pires de Carvalho, orden que volvió a reiterarse el 18 de marzo de 1632 y que tuvo por fin efectividad el 29 de septiembre de 1633, día en que fué despachado a Diogo Turriano el título correspondiente (38).

El segundo hijo varón, João, más conocido por fray João Turriano, siguió también la misma carrera de su padre, aprendiendo de él los principios de arquitectura e ingeniería militar, que perfeccionó por su sola cuenta más adelante. Había nacido en 1611 en Lisboa, y un año después de la muerte de su padre, en 1629—a los dieciocho de su edad—, tomó el hábito benedictino en la capital lusitana, el día 29 de noviembre. Fué profesor de matemáticas en la Universidad de Coimbra (39) e ingeniero ma-

(38) Torre do Tombo: Chancellaría de D. Filippe II. *Doações*, lib. 29, fol. 170.

SOUSA VITERBO: Obra citada, págs. 143-144 del tomo III.

(39) Fué nombrado profesor por muerte del benedictino fray Manuel de Menezes. La plaza la obtuvo Turriano tras reñidas oposiciones, en las que compitió con Gaspar de Mery.

SOUSA VITERBO (obra citada, págs. 144-145 del tomo III) reproduce estos datos tomándolos de la *Lista de alguns artistas...*, de fray Francisco de S. Luiz, más tarde cardenal Saraiva, publicada en Lisboa en 1839.

THEOPHILO BRAGA: *História da Universidade de Coimbra*. Lisboa, 1895, tomo II, página 824. Esta autor amplía los datos consignados.

A la muerte de Turriano le sustituyó, con carácter interino, fray José de Andrade. Su verdadero sustituto fué el padre jesuita João Kenig (14 de enero de 1882).

yor de Portugal por nombramiento de Juan IV, después de la separación de este reino de España, cargo, el último, que desempeñó por espacio de trece años (40).

Pero su fama postrera débese principalmente a su labor como arquitecto, ya que Turriano proyectó y dirigió el monasterio de Santa Clara, en Coimbra, y el de la Estrella, de Lisboa, y llevó a cabo importantes reformas en las catedrales de Viseo y Leiria, y en el monasterio de Alcobaca, etc., etc. (41).

Fray João Turriano falleció en Lisboa el 9 de febrero de 1679, a los sesenta y ocho años de edad, y sus restos descansan en la capilla mayor del templo de S. Bento da Saude (42).

En cuanto a las dos hijas de Leonardo Torriani, Joanna y Catharina, parece ser que alcanzaron del monarca español don Felipe IV sendas plazas para ingresar sin dote en los conventos de Patronato Real de Lisboa, donde cabe suponer que finalizarían sus días (43).

He aquí, lector, debidamente ordenados y enlazados, los más sustanciosos datos y pormenores que ilustran la biografía de este preclaro vástago de los Torriani italianos, cuya figura resucitando del pasado renace ahora por su *obra* para incorporarse a la pequeña legión de los ilustres varones que consagraron su pluma al servicio de la historia canaria.

(40) Ibid.

(41) Ibid. La primera piedra del monasterio de Santa Clara se colocó el 3 de julio de 1649.

(42) Su epitafio dice así:

“Sepultura do M. R. P. Mestre Fr. João Turriano, lente de mathematica qui foi na Universidade de Coimbra. Falleceu a 9 de fevereiro de 1679.”

(SOUSA VITERBO: Obra citada, pág. 145.)

(43) APARISI GARCÍA: Obra citada.

TITULO VIII
EL EJERCITO REGIONAL

CAPITULO XX

LAS MILICIAS DE LA ISLA DE TENERIFE

- I. *Origen de las milicias canarias. Sus primeros organizadores:* Alistamientos y capitanes.—Pedro Cerón.—Juan de Miranda.—Las capitanías o compañías.—Características.—Los capitanes generales.—II. *Nueva planta del ejército regional. Las "instrucciones" de 1554:* Manrique de Acuña, visitador militar.—Juan López de Cepeda.—Las "instrucciones" de 1554.—Cerón y Monteverde, capitanes generales.—El licenciado Eugenio de Salazar.—Su famosa carta.—Maestros de campos y sargentos mayores.—Las coronelías.—Los tercios.—Características de los tercios canarios.—III. *Las milicias de la isla de Tenerife (1554-1567):* López de Cepeda, capitán general.—Reparto de cargos militares.—Las coronelías tinerfeñas.—Juramento y pleito homenaje.—Elogios de Bazán.—Las reformas de Cañizares.—Don Alonso Pacheco, visitador militar.—Su comisión.—El alferazgo mayor.—Nuevas reformas.

I. Origen de las milicias canarias. Sus primeros organizadores.

El lector habrá podido colegir del conocimiento de este epígrafe, con su natural perspicacia, que al referirnos a las milicias canarias damos por sentado que se trata de estudiar la organización del ejército regional después de la conquista, ya que el propio de esta larga operación militar

incumbe analizarlo y conocerlo al historiador castrense que haga objeto de su estudio el ejército metropolitano del siglo xv.

Disueltas las compañías o capitanías del ejército de la conquista, repartidas las tierras entre soldados y pobladores y colgadas las armas como viejos trofeos, se inician en los años postreros del siglo xv las tareas pacíficas de la colonización, en las que participan hermanos—aunque no con criterio de igualdad—vencedores y vencidos, conquistadores y conquistados.

Pero el espíritu militar ni se apagó ni hubiese sido posible apagarlo. No se apagó porque españoles e indígenas de casta nobiliaria (entre estos últimos se reclutaron diversas compañías para la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife) rivalizaron en empresas comunes por extender el dominio de España por la vecina costa de Africa; no hubiese sido posible apagarlo, porque la acción de la piratería contra el Archipiélago, que data casi del momento inicial de la conquista, y que adquiere caracteres de gravedad extrema en el segundo tercio del siglo xvi, forzó a los naturales—ya sin distinción de razas—a organizarse en pie de guerra para hacer frente al *constante* enemigo.

El ejército que se organiza para las campañas africanas es un ejército temporal, mercenario—aunque en muchas ocasiones la paga se redujese tan sólo al botín de la campaña—, cuyo rastro se pierde en la historia; el ejército que se organiza para la defensa del Archipiélago es un ejército permanente, de vida multiseccular, desconocido casi hasta nuestros días, pero factible de reincorporar a la historia, y a cuya acción ejemplar, valerosa y patriótica deben las provincias canarias su unión a España, y a quien la Madre patria debe gratitud por haber sabido mantener enhiesta su bandera por entre asechanzas y peligros que duran, casi sin interrupción, cerca de trescientos años. Este ejército permanente regional son las auténticas milicias canarias.

Ya en anteriores capítulos abordamos el problema con idéntico punto de vista al referirnos a la primera organización del ejército regional, que estructuró en 1551 don Rodrigo Manrique de Acuña con la colaboración de don Pedro Cerón. “Se ha discutido mucho—decíamos entonces, y ahora repetimos—sobre el origen de las milicias canarias. El cronista Vergara Alzola las hace derivar de ciertas disposiciones regias expedidas en 1575 (?); otros, de la Real provisión de 21 de enero de 1592 o de la Real cédula de 25 de enero de 1598, por la que se concedieron grandes preemi-

nencias a las milicias del reino, sin que falte quien haga remontar más lejos su origen, considerando como verdaderas milicias canarias los cuerpos de tropas isleñas con las que Diego García de Herrera llevará a cabo sus expediciones de conquista a la vecina costa, o aquéllos que Hernán Peraza puso a disposición de Pedro de Vera como auxiliares para la rendición de Gran Canaria. Abundan otros en la opinión de que el origen de las milicias ha de buscarse en el escuadrón formado por los naturales del país que, al mando del destronado don Fernando Guanarteme, reclutó y organizó don Alonso Fernández de Lugo para la conquista de La Palma y Tenerife, o en los cuerpos creados por el mismo Lugo, con los elementos indígenas—finalizada la conquista—, para mantener a raya a los guanches y llevar a cabo sus propósitos de dominar la vecina costa de Berbería. Nosotros, más circunspectos, sin negar a tales cuerpos el carácter de milicias, creemos que no se puede hablar en Canarias de un ejército permanente, ni de una auténtica organización militar, hasta los tiempos de don Rodrigo Manrique de Acuña y de don Pedro Cerón, en que las milicias canarias se estructuran y organizan, no para una operación determinada—como hasta cierto punto cabe considerar el ejército de la conquista—, sino como algo permanente y estable, encargado de la defensa del país frente a sus invasores” (1).

Pero si el ejército regional se organiza como tal, con arreglo a una estrecha y rígida disciplina militar, en 1551, no quiere decir ello que las milicias no existiesen con anterioridad en forma más o menos embrionaria. Sólo que es difícil precisar la data de su origen y las particularidades de su organización.

Si tenemos en cuenta que las milicias canarias surgen para hacer frente al peligro redoblado de la piratería y recordamos, por ejemplo, el ataque de Jean Fleury a Las Palmas en 1522 o el texto de la Real cédula del Emperador de 28 de julio de 1528, autorizando a los canarios para armarse en corso, porque a causa “de no armarse contra moros y franceses son molestados y fatigados y reciben muchos daños y vejaciones los dichos vecinos...” (2), no es difícil vaticinar que las milicias debieron organizarse tan pronto como estalló la rivalidad entre Carlos I y Francisco I,

(1) Tomo I, pág. 126.

(2) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 2, núm. 42.

rivalidad aprovechada por el francés para fomentar y amparar la piratería en aguas atlánticas.

Esta primitiva organización castrense se reducía a un *alistamiento* general de todos los hombres útiles y en condiciones de empuñar las armas; alistamiento que se hacía por distritos, quedando todos sus hombres sometidos a la autoridad directa de un capitán, pero sin formar todavía compañía o capitanía. Estos últimos eran designados por el gobernador de la isla en Cabildo, y escogidos entre los antiguos combatientes en Berbería o en Italia, expertos en las lides guerreras, a los que se daba "conducta" o patente de tales (3). El mando de todas estas fuerzas, que se concentraban en los lugares de peligro cuando las ocasiones de guerra, recaía de manera nominal en el gobernador, quien lo desempeñaba por sí mismo, caso de ser militar o de considerarse adornado de tales dotes, o lo delegaba en un experto, bajo su vigilancia y suprema dirección.

Esta organización primitiva fué mejorando con el tiempo, a medida que el peligro se fué recrudeciendo también en el Archipiélago. Recuérdese el texto de la Real cédula de 11 de septiembre de 1544, en que se evaluaban las pérdidas y daños ocasionados en las Islas Canarias por los corsarios franceses en más de 60.000 ducados (4), y se comprenderá que los ataques del almirante Bnabo y de Jean Alfonse no fueron sino los dos hechos militares más destacados de una serie interminable de robos y saqueos anodinos, que tuvieron por escenario el Archipiélago por los años de referencia.

Un ejemplo de cómo funcionaba y respondía esta primitiva organización castrense lo podemos encontrar en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife en el momento concreto del ataque de "Pie de Palo" a

(3) Un documento recién publicado en la revista "El Museo Canario", 9 (1944), 48, que lleva por título *Facultad de mayorazgo a don Juan de Mesa y Lugo*, que data del reinado de Felipe II, habla de manera retrospectiva (refiriéndose a los albores de la colonización) de Diego de Mesa, "capitan de ynfantería [que] sirvió en el *tercio* del Adelantado y fue *Coronel* de la jente de guerra en las entradas que hicieron en Verbería..."

Dichos títulos y dichas unidades militares son producto fantástico del *espejismo* natural del momento.

En tiempos del primer Adelantado no se oía hablar todavía de los tercios españoles en las Canarias.

(4) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 4, núm. 32.

Santa Cruz de La Palma en 1553. Al tenerse noticia en La Laguna, el 30 de julio de dicho año, del desgraciado suceso y del peligro que el mismo suponía para Tenerife, acordóse en Cabildo que todos los días bajasen al puerto de Santa Cruz "veinte hombres de pelea con sus armas" a la hora de vísperas, llevando "por capitán e mandado de ellos un caballero". Iniciaría la vela el gobernador Juan de Miranda, que bajaría el miércoles 2 de agosto; como "capitán e mandador", le seguiría, el jueves día 3, Juan de Aguirre, "y así sucesivamente—añade el acta—por su antigüedad conforme a la lista que esta hecha" (5).

De otra parte consta por un documento en absoluto fehaciente que en el momento del ataque y desembarco de François Le Clerc, "Pie de Palo", en Santa Cruz de La Palma, contaba la isla, de la que era capital, con su "alistamiento" de hombres útiles y con sus capitanes al frente (6).

A mayor abundamiento, cuando a principios de agosto de 1553 el terrible pirata francés compareció con su flota frente a las costas de Garachico, el regidor Pedro de Ponte demandó los auxilios de las compañías de milicias laguneras—recién organizadas—; medida que al serle denegada provocó, en cambio, una orden del Cabildo para que Hernando del Hoyo, "capitán del Realejo", con la colaboración de los hombres útiles de Los Realejos, Icod y Garachico, se preparase para la defensa haciendo nueva "lista de todos los hombres y armas" (7).

Como puede apreciarse, la existencia de un alistamiento general con sus correspondientes capitanes al frente es un hecho que no se apoya en suposiciones de todo punto lógicas, sino en una prueba auténtica e inconcusa.



Sin embargo, insistimos de nuevo en que las milicias canarias no se estructuran, con arreglo a una estrecha y rígida disciplina militar, hasta los tiempos de don Rodrigo Manrique de Acuña y don Pedro Cerón y Poncede León.

(5) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 30 de julio de 1553.

(6) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Carta de Juan López de Cepeda a los señores del Consejo de guerra de 16 de agosto de 1554.

(7) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de agosto de 1553.

El peligro redoblado de la piratería francesa allá por el año 1551 había movido al gobernador de Gran Canaria don Rodrigo Manrique de Acuña a organizar la isla en pie de guerra, preparando con sus propios medios una flota que surcase los mares para liberar el comercio interinsular, metropolitano y extranjero de las expoliaciones piráticas, y un ejército eficiente y combativo que afrontase los riesgos de una invasión con fines de conquista o simplemente depredadores.

Dijimos ya, en capítulos anteriores, cómo las ocupaciones de don Rodrigo Manrique de Acuña le habían impedido ocuparse personalmente de la recluta del ejército insular, función que delegó en un hombre que por su lealtad, inteligencia y patriotismo supo ganar en absoluto su confianza: don Pedro Cerón y Ponce de León, a quien Manrique agració con el título efectivo de capitán del rey, dándole patente de ello. De esta manera el mando militar pasó, por delegación, a este rico y potentado sevillano—canario de adopción—, que no ahorró medios ni sacrificios, personales y económicos, hasta ver surgir casi de la nada un poderoso ejército regional. Su primera medida fué preparar un alistamiento general de todos los hombres útiles, con sus correspondientes armas, llegando a reunir 1.800 infantes de pelea y un grupo crecido de caballeros. Después de este primer recuento de fuerzas fueron distribuidos los hombres en “compañías y escuadras”, con sus respectivas banderas; dió Pedro Cerón patente de “capitanes” y “alféreces” a los veteranos que más conocían el arte militar, y organizó con el elemento nobiliario una compañía de caballería con su correspondiente capitán (8).

Organizado este ejército, Pedro Cerón no desatendió un instante su instrucción. Las distintas compañías milicianas compitieron en alardes, concentraciones, ejercicios de alarma o rebato, centinelas, etc., etc. El mismo príncipe don Felipe expresó al sevillano su agradecimiento en carta de su puño, excitándole a continuar en su servicio con el mismo patriótico desinterés (9).

Más adelante, en 1553, Pedro Cerón sería elevado al mando militar efectivo—no delegado—de la isla de Gran Canaria, cuando ésta era gobernada por el inepto Serrano de Vigil. El lector recordará cómo decidido

(8) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13, doc. 11 y 49.

(9) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49. Carta de don Rodrigo Manrique al Rey, de 1 de diciembre de 1551.

éste a abdicar toda responsabilidad militar en las circunstancias críticas por que atravesaban las islas, había provocado con su actitud una reunión solemne de su Cabildo en la que había sido elegido, por voto unánime de los regidores, capitán general de la isla don Pedro Cerón (10).

No consta en la carta de la isla al Emperador la fecha exacta de la elección, pero tuvo que verificarse por el mes de marzo de 1553. En esta carta, que iba suscrita por el gobernador Luis Serrano de Vigil y por los regidores Antón de Serpa, Fernando de Herrera, Juan Pacheco, García



Fig. 86.—Facsimile de la firma del regidor García Osorio.

Osorio, Alonso Pacheco, Francisco de Quesada y alguno otro más de firma ininteligible, el Concejo suplicaba al Rey la confirmación de Pedro Cerón en el cargo (11); mas ya dijimos cómo el príncipe don Felipe, siempre cauto en sus resoluciones, no quiso alterar de improviso el régimen de gobierno de la isla y se limitó a confirmar a don Pedro Cerón en el "cargo de servirle en los negocios de la guerra" (12), sin ningún título específico ni particular.

No obstante, los canarios lo siguieron titulado como su capitán general, y Cerón continuó prestando a la isla relevantes servicios militares todo aquel año y el siguiente.

Su constante correspondencia con el Príncipe y con el secretario Vázquez revela los pormenores de su actuación en el orden militar para mantener disciplinadas y en instrucción las milicias (13).

En el ejercicio de este *inconcreto* cargo don Pedro Cerón supo reves-

(10) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-9.

(11) *Ibid.*

(12) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-57.

(13) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

tirse de dignidad y prestigio, sin soportar intromisiones extrañas, pues en una de sus cartas suplicaba al Príncipe la expedición de una cédula real que fijase la índole de sus atribuciones para evitar roces con la Audiencia y el gobernador y poder usar más libremente del dicho oficio de capitán (14).

• • •

En estas circunstancias ocurrió el desembarco de François Le Clerc, "Pie de Palo", en Santa Cruz de La Palma, que tanta conmoción produjo en todo el Archipiélago, y que iba a provocar de paso la organización en el mismo pie de guerra de la isla de Tenerife, tomando como modelo y patrón el ejército de Gran Canaria. Ello se hizo mientras el francés ocupaba la capital de la isla de La Palma, y la iniciativa de semejante

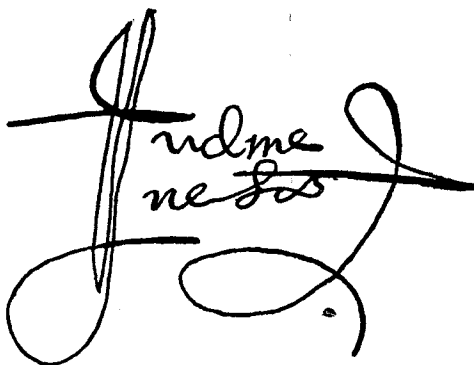


Fig. 87.—Facsimile de la firma de Juan de Meneses.

determinación hay que achacarla al gobernador don Juan de Miranda.

La reforma se redujo, por el momento, a la organización de las milicias de la ciudad capital, La Laguna y su término, quedando estructurado el nuevo ejército en la sesión del Cabildo de 1 de agosto de 1553 (15). Juan de Miranda, no obstante su condición de letrado, re-

(14) *Ibid.*

(15) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

cabó para sí, a imitación de don Pedro Cerón, el título de “capitán general” de la isla y el mando efectivo, como “capitán”, de la compañía de caballería, para la que designó como su lugarteniente a Juan de Meneses (16); y la infantería se distribuyó en seis compañías, cuyos capitanes fueron, respectivamente, por designación del Cabildo: Pedro de Trujillo, Juan Bautista de Arguijo, doctor Juan Fiesco y Hernando González, regidores, el licenciado Bartolomé de Fonseca y Francisco Solórzano.

Para jefe de todas estas compañías de infantería con título todavía de capitán, aunque con auténticas funciones de maestre de campo, fué designado Juan de Aguirre (17).

En aquella sesión, cuyo interés por sí sólo se define, se acordó también “que entre ellos—los capitanes—se reparta toda la gente que hubiere en la ciudad”; expedir a los mismos capitanes sus títulos o patentes para que entrasen en el ejercicio de sus nuevas funciones, “a los cuales capitanes e a cada uno de ellos el dicho señor gobernador dixo que daba e dio su poder cumplido e bastante, tal cual en derecho se requiere, para que puedan compeler y apremiar a los soldados” a obedecerles y seguirles; adquirir cinco banderas—además de las dos que ya existían—“que sean de doce varas de tafetán cada una” para repartir a las compañías de infantería y una bandera más para la compañía de a caballo; encargar “cinco atambores”, que con los tres ya existentes, se pudiesen de análoga manera repartir, para lo que se dió comisión al doctor Fiesco, y prohibir a ningún hombre útil la salida de la ciudad “el día que hubiere *llamamiento o repique de campana*, so pena de muerte y perdimiento de bienes”.

Por último designóse el domingo, día 7 de agosto de 1553, para la primera concentración o alarde general de las nuevas compañías, que había de verificarse en La Laguna en el llamado “campo de Santa Clara”.

En el intermedio, el día 3 de agosto de 1553, llevóse a cabo en Cabildo un reajuste insignificante de cargos militares. Juan de Meneses cesó como lugarteniente de la compañía de caballería; cargo cuya designación recabó para sí en cada momento “el capitán general del ejercito” (*sic*), “quien proveera el sustituto que le pareciere convenga”; y acordóse también el cese del regidor Hernando González como capitán de infantería.

(16) Véase más adelante pág. 479, nota 48.

(17) *Ibid.*

a quien reemplazó el antedicho Juan de Meneses. En la misma sesión quedaron autorizados los capitanes para designar libremente en cada compañía su "alferez e demas oficiales" [subalternos], dándoles para ello "poder cumplido" (18).

El viernes 10 de agosto el Cabildo decidió encargar por su cuenta 200 picas para armar a la gente de la isla (19), y el 30 del mismo mes, al elegir por su mensajero en la corte a Juan Benítez de las Cuevas, uno de sus primeros encargos fué recabar de la Corona el urgente envío de arcabuces, picas, mosquetes, coseletes y cincuenta quintales de pólvora (20).

Así nació el primer ejército organizado que tuvo Tenerife. ¿Se extendió esta organización militar al resto de la isla? ¿Se propagó a la vecina de La Palma, vinculada en su gobierno a Tenerife? Con respecto a la interrogante primera cabe responder en un sentido afirmativo, aunque no poseemos pruebas concluyentes sobre el particular. En relación con la segunda interrogante puede afirmarse que sí se extendió a aquella isla la organización de las milicias en capitánías o compañías, conforme al patrón de Tenerife y Gran Canaria, y que para más imitarlas en todo los propios palmeros decidieron designar también su capitán general, cargo que recayó como en Gran Canaria en un natural o vecino: Juan de Monteverde y Pruss.

En cuanto a las islas menores, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, cabe suponer que muy pronto se dieron también la organización militar que las circunstancias de guerra demandaban.

* * *

De cuanto llevamos expuesto dedúcese que la unidad orgánica del ejército insular, en esta primera fase de su constitución, fué la *compañía* o *capitanía*, cuyas notas distintivas conviene que puntualicemos para señalar las semejanzas y diferencias que unen y separan al ejército regional del metropolitano.

(18) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(19) *Ibid.*

(20) *Ibid.*

La primera diferencia que se señala es la de la forma o manera de llevarse a cabo la recluta de la tropa, pues dado el carácter permanente y forzoso del ejército regional ésta se efectuaba de manera análoga a como se hacía en la Península con las milicias municipales (principalmente en los territorios fronterizos del norte y del sur), creadas para vigilar la raya de Francia y a los moriscos granadinos, y por ende de muy distinta manera a como se llevaba a cabo para cubrir las filas de los famosos "tercios" españoles del siglo XVI, creados con vista a las campañas en el extranjero.

Desde la instauración de las Guardas viejas de Castilla (Ordenanza de 1496), en tiempo de los Reyes Católicos, la capitanía—la compañía—princió a ser en el arte militar unidad técnica, orgánica, táctica y administrativa. La expedita organización de aquellos tiempos se reducía, cuando estallaba una guerra, a "hacer gente", es decir, levantar, alistar tropas, expidiendo "conductas" o contratas oficiales y reglamentarias a ciertos individuos, fuesen o no militares de oficio o de vocación, para enganchar hombres y formar una compañía. El beneficiado con la patente, o contratista, era por ende capitán, y recibía con arreglo a las estipulaciones, bien cantidad alzada, de cuya distribución era el árbitro, o más bien los sueldos individuales por nómina. Naturalmente el capitán, como dueño y casi "propietario" de su compañía, nombraba los empleos inferiores: de alférez, para llevar en los actos solemnes o de formación la bandera; de sargento, para la contabilidad, y de cabos de escuadra, que generalmente era uno por cada 20 ó 25 plazas.

El carácter permanente de este ejército regional, por las circunstancias de guerra sin cuartel en que las islas vivían sumidas, junto a la escasez de numerario para poder atender al sostenimiento de un nutrido ejército, hizo que, al ser declarado el servicio militar obligatorio para todos los hombres útiles desde los quince a los sesenta años, la recluta fuese en absoluto innecesaria en el Archipiélago. El alistamiento general y la organización de las compañías fijas surgió, pues, espontáneamente, en los orígenes de las milicias canarias, sin más estímulo o acicate que el peligro frente al enemigo.

Esta organización espontánea ni siquiera tuvo en sus inicios la sanción implícita o explícita del poder real, ya que si se hace abstracción de la carta del príncipe don Felipe a don Pedro Cerón "encargandole de los negocios de la guerra", las milicias canarias se constituyeron en sus ori-

genes con absoluta independencia de la Corona para defensa de la tierra, obrando los Cabildos con una autonomía y en un régimen de descentralización militar como jamás se conocerá en el Archipiélago. Ya hemos visto que los nombramientos de capitanes se hicieron siempre en el seno de las corporaciones locales y que ellas mismas despacharon las “conductas” o patentes para el uso de los oficios militares. Si añadimos el carácter gratuito de estos oficios tendremos algunas de las notas peculiares de la organización del Archipiélago a mediados del siglo XVI.

En cuanto a la constitución interna de las compañías, ya hemos visto cómo los capitanes, al igual que en el ejército regular metropolitano, designaban a los oficiales—alféreces, sargentos y cabos—de la compañía; pero no pudiendo, en cambio, escoger su gente, ya que ésta se reclutaba por distritos o, dentro de la ciudad capital, por calles o barrios. El número de los soldados de una compañía es otro de los puntos a dilucidar; en la organización militar del siglo no hay un patrón fijo con respecto al número de soldados, oscilando de unos momentos a otros, y aun dándose el caso de diferencias substanciales en distintas unidades coetáneas. Sin embargo, solían oscilar entre los 150 y los 300 hombres, inclinándose más a esta última cifra que a la primera. Las capitanías canarias optaron, en cambio, por aquélla, pues si bien cabe admitir que nominalmente se compusiesen de 200 hombres, en la realidad tal cifra disminuyó bastante, bien por escasez de gente, bien por exceso de compañías, no reuniéndose en las revistas o alardes militares más de 150 soldados en la generalidad de los casos.

La compañía tuvo en el siglo XVI, según el tratadista Sancho de Londoño, nueve plazas de primera plana, a saber: capitán, alférez, sargento, cabos, furriel, tambores, capellán, abanderado y barbero (21). Si a las cuatro primeras plazas añadimos la sexta tendremos idea de los hombres que formaban la plana mayor de las compañías canarias. El alférez era el abanderado y hasta conocemos la enseña que distinguía a las milicias de Tenerife en estos años, que era “una bandera blanca con su cruz colorada” (22). Los soldados se dividían por su parte en arcabuceros y piqueros, a razón de un tercio de aquéllos por dos de éstos, y esa misma proporción

(21) *Disciplina militar*, ms. de la B. N., fols. 6 y 7.

(22) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 20 de julio de 1553. En dicha sesión se comisionó al doctor Fiesco para encargar una bandera de las condiciones dichas.

se guardó teóricamente en las compañías canarias, aunque forzando las más veces la distribución por carencia de armamentos.

En cuanto al número de las compañías, si ha sido posible precisar las que contaba para su defensa la ciudad de La Laguna, no nos es dable, en cambio, puntualizar el número de las que guarnecían el resto de la isla de Tenerife, así como las de sus vecinas Gran Canaria y La Palma.

Por lo que respecta a la nueva magistratura militar de los capitanes generales de la tierra (Pedro Cerón y Juan de Monteverde) o forasteros (Juan de Miranda, en quien se confunde el gobierno civil y militar), creación espontánea del año 1553, conviene especificar el círculo de sus atribuciones. Tres acepciones tuvo aquel título en el siglo XVI: unas veces sirvió para designar a la autoridad que ejercía *el mando principal de una provincia, región o reino* (tal fué más adelante—1589—el caso de don Luis de la Cueva y Benavides); pero otras entendióse por capitán general al *comandante supremo o general en jefe de un ejército*, sin que falte una tercera acepción al considerársele como verdadero capitán de capitanes—capitán general—, el primero entre ellos, denominación expresiva y lógica en aquellos tiempos en que la compañía, la capitanía, era una unidad perfecta y completa, bajo el triple aspecto orgánico, administrativo y táctico. Los capitanes generales de Canarias, en 1553, oscilaban por sus facultades y atribuciones entre las dos últimas acepciones del cargo de capitán general, ya que si bien eran jefes supremos del ejército insular respectivo, su dependencia y subordinación en relación con los gobernadores los hacía asemejarse a los maestros de campo de los “tercios” futuros, que aglomeraaban en una unidad táctica superior varias compañías.

II. Nueva planta del ejército regional. Las “instrucciones” de 1554.

Ya conoce el lector las mutaciones principales que se produjeron en el gobierno del Archipiélago como resultado de la desgraciada campaña militar de 1553. Las quejas formuladas por los naturales a los pies del trono haciendo ver la indefensión general en que vivían, la ineptitud de sus gobernantes, sin distinción de islas—lo mismo daba decir Serrano de Vigil,

que Miranda o Arguijo—, y el peligro, siempre en aumento, de la piratería, decidieron al príncipe don Felipe a un cambio total de autoridades, junto con otras medidas de índole militar que nos han de interesar particularmente.

Don Rodrigo Manrique de Acuña fué designado gobernador de Gran Canaria y visitador de las islas en lo tocante a la guerra; para el gobierno de Tenerife resultó nombrado el protegido de éste, don Juan López de Cepeda, y para la tenencia de La Palma fué escogido el licenciado Diego de Cabrera.

El Príncipe expidió además, el 11 de enero de 1554, una importantísima Real cédula que venía a ser como el programa de gobierno a que debía atender preferentemente el visitador militar. Del contexto de la misma nos interesa hacer resaltar aquel párrafo en que Felipe II, refiriéndose a la entrega que se le haría de 300 arcabuces y 1.000 picas de las fábricas de Málaga, le ordenaba repartirlas equitativamente entre las distintas “compañías y escuadras”, al par que procedía a su *reforma y mejora*, señalando a cada una su punto de reunión para la defensa de la tierra (23).

¿En qué consistió esta reforma y mejora del ejército regional? La ignoraríamos por completo, pues apenas si se podrían señalar de ella vagos indicios, a no ser por un documento de importancia capital para la historia de las milicias canarias, conservado en el valioso archivo del Ayuntamiento de La Laguna, que como en tantos extremos viene a suplir la dolorosa pérdida del archivo del antiguo Cabildo de Gran Canaria.

Por este documento podemos deducir que tan pronto como don Rodrigo Manrique de Acuña reorganizó el ejército insular de Gran Canaria dió comisión para llevar a cabo idéntica labor en Tenerife a su subordinado en el orden militar don Juan López de Cepeda, almirante hasta entonces de la flota canaria y ahora gobernador de esta isla.

López de Cepeda tomó posesión de su nuevo cargo el 23 de marzo de 1554 (24). Dos días más tarde, el 25, procedió a la distribución y venta de los arcabuces que le había entregado Manrique de Acuña, por precio de veintidós reales cada uno (25), y cuando apenas llevaba diez días al frente del gobierno procedió a dar publicidad a la nueva “instrucción” sobre las milicias.

(23) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-18.

(24) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(25) *Ibid.*

De esta manera indirecta conocemos la "instrucción" general dictada por don Rodrigo Manrique de Acuña como visitador militar en lo tocante a la guerra, con respecto a la reorganización de las milicias canarias, ya que cabe suponer que López de Cepeda no haría otra cosa que reproducir el texto del primitivo estatuto u ordenanza.

Las milicias canarias pasaban así de creación espontánea a ejército regular, aprobado y sancionado implícitamente por la Corona, pues al autorizar por la Real cédula de 11 de enero de 1554 al visitador militar para proceder a la reforma, reconocía y legalizaba la anterior situación de hecho, sin cercenar todavía la independencia autonómica con que obraban los Cabildos, como lo haría en tiempos venideros.

Don Juan López de Cepeda, en uso de estas extraordinarias atribuciones, derivadas de la Real cédula de 11 de enero de 1554, procedió en La Laguna el día 3 de abril a hacer los primeros nombramientos para los nuevos oficios militares, "segun y de la forma y manera que lo an y tienen y exercitan los capitanes y oficiales de los exercitos de Su Magestad", y a publicar la "instrucción" mencionada.

Los primeros—los nombramientos—serán examinados en la ocasión oportuna; veamos ahora el texto íntegro de las "instrucciones" de 1554, que nos revela en todos sus pormenores la organización del ejército regional. Dice así:

"Las quales ordenaciones, con las ystruções que abaxo y van puestas, mando que el contador y escrivano del exercito las ponga en el libro que de ello se manda thener; y la dicha ystruçon es la siguiente:

Maestre de campo.

El maestre de canpo, cuyo nombre y oficio sinifica ser justicia mayor del exercito, [es] lugarteniente para hexecucion de la dicha justicia del general; el qual maestre de canpo exerciendo su oficio de[be] andar sienpre aconpanado a lo menos de quatro o seys gentilesombres guzmanes (26) armados de las mexores armas que tuvieren.

(26) Llamábanse "guzmanes" en el siglo XVI a los voluntarios que se alistaban en las banderas de recluta. Eugenio de Salazar, en su famosa "Carta al capitán Mondragón en que se describe la milicia de una isla" (que tantas veces será objeto de

Alferez mayor.

El alferez mayor tiene preheminiencia que dondequiera que su vandra estuviere con las demas vanderas del exercito puede escojer y elegir el lugar que quisiere e por bien tuviere e mandar que las demas vanderas del dicho exercito le sigan y aconpanen.

Sargento mayor.

El sargento mayor cuyo oficio es: ordenar y poner en ordenanças e conpaz, apresurando o sosegando el marchar, e castigar la gente que estuviere desmandada a la visita de las centinelas.

Coroneles.

Los coroneles ponen en los exercitos para cabdillos e cabezas [de] dos o tres o quatro o cinco conpanyas y vanderas, e mas, en my nonbre, segun la cantidad de los exercitos. Estos coroneles sirven y son lugaresthenientes de los generales para hefeto, [qu]e aya orden e mayor presteza en lo que los generales les mandaren; los quales dichos coroneles an y deven de ser obedecidos a los capitanes que debaxo de su gobierno les fueren señalados e lo mismo la gente e conpania dellos.

Capitanes.

Los capitanes cuyo oficio es de gobernadores de sus oficiales e soldados an y deven ser obedecidos dellos, so pena quel que lo contrario con revelation hiziere cayga e incurra en la pena que yncurrieren los que cometen crimen "legen magestates", e la mysama pena se entiiende que tienen los ynovidentes a los susodichos oficiales e a cada uno dellos en su juridicion e oficio.

nuestra atención en páginas venideras), alude también a la existencia de los Guzmanes.

Capitan de artilleria.

El capitan del artilleria tiene debaxo de su gobierno los condestables, artilleros y sus ayudas; tienen la misma prehemencia, poder y facultad que tienen los demas capitanes susodichos en sus companias, y a estos tales capitanes esta cometido el cargo de las trincheas, reparos e baluartes con que se exercita la artilleria, cuya limpieza, reparo y municion le sea muy encargado.

Alferes.

Los alferes destas companias deven de yr en el medio dellas con sus vanderas en alto canpeandolas o llevandolas enhiestas segun y como en el lugar y tiempo lo requiere; y estos tales, pues van en el coraçon o fuerza de la gente, deven ser aconpanados a los menos de media dozena de soldados, los mas escogidos de su compania, para hefeto que si el tal alferes cayere aya quien no dexa maltraer la vandera, pues es la fuerza e coraçon de la compania, y estos tales alferes en ausencia de sus capitanes tienen e son sus lugaresthenientes para gobierno de la gente.

Sargentos.

El sargento de cada compania e vandera tiene en su misma compania el exercicio e preminencia que esta especificado del sargento mayor en todo el exercito.

Caporales.

E porque alli donde ay muchedumbre ay confucion, e asy, por cabsa de mexor orden e comodidad, las dichas companias se dividan por sus esquadras segun el numero de los soldados, para las quales esquadras e gobierno se nonbran e aian por el capitan de las tales companias ciertos caporales segun bien visto les es; estos tienen cargo de regir e gobernar la parte que de la dicha compania por el dicho capitan le fuese senalado y deven de ser

obedecidos de los dichos soldados segun y de la forma que son sus capitanes en sus companias.

Capitan de a cavallo.

El porque no quede por tocar la preminencia e dinidad que tiene my lugartheniente de capitan de la gente de a cavallo e su alferes, me refiero en todo e por todo a lo queste dicho y especificado de los coroneles e sus alferes mayores, cuyo adalid e corredor de campo sinifica o quiere tanto dezir como descubridor de enemigo, y este tal descubridor deve de andar sienpre aconpanado a lo menos de seys cavalleros de la compania para descubrir lo que ay en el campo, y este deve acudir con las nuevas e cosas que supiere e oviere al general de todo el exercito.

En los quales capitulos, que de suso haze mincion, se contiene la forma e orden e sustancia del exercicio melitar de la guerra, segun y como esta dicho en los capitulos presidentes escripto e guardado en esta ysla de Thenerife e a servicio de Dios nuestro señor y de Su Magestad. Fecho a tres dias del mes de abril del nascimiento de mill y quinientos y cinquenta y quatro años" (27).

Como complemento de este cuadro general de la organización castrense del Archipiélago conviene que reiteremos dos palabras sobre la magistratura suprema: las capitanías generales, que si en Tenerife se la arrogó—siguiendo el ejemplo de su antecesor Juan de Miranda—el gobernador Juan López de Cepeda, por la fecha de las anteriores "instrucciones" ya estaba resuelto en la corte el problema de la designación de los mismos.

Las insistentes súplicas del Cabildo de Gran Canaria cerca del Príncipe en favor del nombramiento de Pedro Cerón para dicho cargo (28); las gestiones de este mismo cerca de don Felipe y del Consejo de gue-

(27) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, núm. 5, leg. 1.

(28) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-59. Petición de 30 de mayo de 1553. *Mar y Tierra*, leg. 58. En esta última sección se conservan dos cartas sin fecha del Cabildo, pero que tienen que ser posteriores a febrero de 1554.

rra (29), y la análoga petición de la isla de La Palma a favor de Juan de Monteverde, movieron al Príncipe a aceptar esta solución militar, más bien a título de ensayo que de otra cosa, pues la reforma no llegó a arraigar en el Archipiélago.

Las cédulas reales por las que fueron agraciados los Muy Magníficos Señores don Pedro Cerón y Ponce de León y don Juan de Monteverde y Pruss con los cargos de capitanes de Gran Canaria y La Palma, respectivamente, debieron ser expedidas de mancomún el 20 de marzo de 1554.

La Real cédula a favor de Cerón no se conserva, si bien ya había tomado posesión de su cargo el 19 de mayo de 1554, día en que escribió el nuevo capitán general una misiva al Príncipe dándole las gracias por tan elevada merced (30).

En cambio, la Real cédula a favor de Juan de Monteverde se conserva en el Archivo de Simancas. Tiene fecha de 20 de marzo de 1554 y está firmada por el Príncipe y refrendada por el secretario Francisco de Ledesma. Por ella, atendiendo a los ofrecimientos hechos por Juan de Monteverde, a raíz del ataque de los franceses, de dirigir a la gente de guerra, el Rey lo nombraba su capitán general en la isla de La Palma "por el tiempo que fuere la voluntad de Su Magestad" y con la especial comisión de "que hordene, aperciba y prebenga la gente della para que esten armados y en orden y acudan donde y como les hordenare cuando conviniere para la defensa de dicha isla" (31).

El lector ya conoce cómo las discusiones, litigios y competencias de carácter jurisdiccional que provocó en la isla de La Palma la reforma de 1554 movieron a la Corona a expedir una Real cédula aclaratoria, de 29 de septiembre de 1557, fijando las atribuciones propias del cargo de capitán general, limitadas al mando militar y sin poder gozar de jurisdicción castrense, pues en las causas de esta índole habían de obrar siempre los capitanes generales de acuerdo con el gobernador y si no había acuerdo posible un regidor, elegido por el Cabildo, dirimiría las cuestiones en discordia (32).

(29) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-21. *Mar y Tierra*, leg. 58. En esta última sección se conserva la carta sin datar, ya citada, en que Pedro Cerón pedía al príncipe el nombramiento de capitán general "con algun salario moderado".

(30) A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.

(31) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(32) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

De esta manera sólo la isla de Tenerife conservó unidos los mandos, civil y militar, en la persona de su gobernador; separándose en las islas de Gran Canaria y La Palma, donde el gobernador y el teniente traspasaron sus funciones militares a los nuevos capitanes generales. .

* * *

Las "instrucciones" de 1554 al dar nueva planta y organización al ejército regional plantean una serie de problemas de índole militar que no pueden quedar sin el debido comentario.

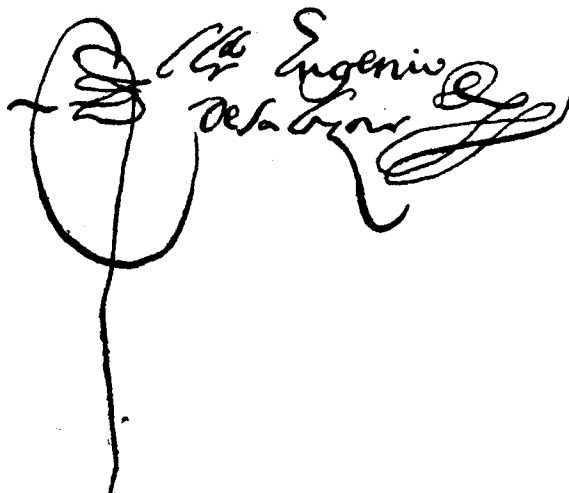


Fig. 88.—Autógrafo del licenciado Eugenio de Salazar.

Por otra parte, para conocer la estructura interna de este ejército, de las milicias canarias, contamos con un curioso auxiliar, una fuente de primera mano, no obstante su carácter festivo y satírico. Nos referimos a la famosa "Carta al capitán Mondragón, en que se describe la milicia de una isla", escrita, en noviembre de 1568, por el gobernador de Tenerife, licenciado Eugenio Salazar de Alarcón, y en la que se hace el retrato humorístico—más humorístico que retrato—del ejército de esta isla.

El madrileño Eugenio de Salazar había nacido allá por el año 1530 en la futura capital de las Españas del matrimonio de Pedro de Salazar (autor

de la *Coronica del Emperador Carlos V...*) (33) con doña María de Alarcón. Estudió Salazar en las Universidades de Alcalá y Salamanca y logró al fin licenciarse en la de Sigüenza, desde donde se dirigió en 1560 a Toledo en pos de la corte, para obtener alguna vara de justicia. Las penalidades de esta miserable vida de pretendiente en *paro forzoso* están narradas con singular donaire y gracejo en su famosa "Carta de los Cata-riberas", escrita el 15 de abril de dicho año, a su compatriota don Juan Hurtado de Mendoza (34). Desde esa fecha llevó a cabo diferentes comisiones de gobierno, como la de juez pesquisidor en Tormallo de Asturias, hasta que en octubre de 1567 pudo tomar posesión de su primer destino de importancia: el gobierno de la isla de Tenerife.

Su residencia en Tenerife como gobernador duró desde esa fecha hasta abril de 1570, en que le reemplazó el doctor Gante del Campo, aunque por hallarse sujeto al juicio de residencia acostumbrado, estuvo morando en La Laguna por lo menos hasta los primeros meses de 1574, en que, designado oidor de la Audiencia de Santo Domingo, embarcó en Santa Cruz con dirección a la isla Española; la licencia para pasar a ella le fué despachada en El Escorial el 30 de diciembre de 1573 (35). Tuvo estrecha amistad con Francisco de Valcárcel, alférez mayor y regidor de la isla, a quien nombró su teniente en 1569, y a quien satiriza como a tantos otros en su famosa *Carta*. Lo mismo cabe decir de los escribanos del Cabildo Alonso Cabrera de Rojas y Pedro Hernández Lordelo, quienes al obsequiarle con miel y azúcar, cuando ya había cesado en el mando de la isla, motivaron otra de sus cartas, escrita en San Cristóbal de La Laguna el 20 de diciembre de 1570, con bromas y chanzas de subido color para Cabrera de Rojas (36). Visitó, como casi todos los gobernadores, la isla de La Palma, y ello dió motivo a otra de sus cartas, escrita ahora a una mulata de nombre Ana Toledana, "que le sirvió unos días en la ysla..., la

(33) ... en la qual se trata de la justissima guerra que S. M. movio contra los Luteranos y Rebeldes del Imperio, y los sucesos que tuvo. Sevilla, 1552.

(34) B. A. E.: *Epistolario español*, tomo II. Madrid, 1870, pág. 297.

(35) A. I.: *Indiferente general*, leg. 3.089.

(36) *Sales españolas o agudezas del ingenio nacional*, recogidas por A. Paz y Me-
lia. Madrid, 1902. Carta VI, pág. 246. Alude en ella también al doctor Gante y a los
regidores Lope de Azoca y Juan de Valverde.

qual era muger muy donosa y que sufría todas las burlas de palabra sin correrse" (37).

Después del gobierno de Tenerife desempeñó Salazar otros importantes destinos en América (38), hasta que al término de sus días vió recompensados sus servicios con una plaza en el Consejo de Indias, cargo que desempeñaba en 1601.

Su producción literaria, entre la que destaca más por el volumen que por la calidad poética su *Silva de Poesía* (39), le ha granjeado un puesto de relieve como prosista, entre los cultivadores del género epistolar; y del conjunto de sus cartas, no muy numerosas por cierto, las que le han dado más celebridad y fama siguen siendo la "Carta de los Catariberas" y la "Carta al capitán Mondragón, en que se describe la milicia de una isla" [Tenerife] (40).

(37) Ibid. Carta IV, pág. 238. Tiene fecha 20 de junio, pero sin año.

Otras dos cartas tuyas, de poco interés, están escritas en Tenerife: la VIII (página 262) y la IV (pág. 264). La primera, dirigida al deán de la catedral de Canarias, carece de importancia; la segunda, escrita al canónigo Santistevan, es una petición de informes, en tono festivo, sobre las particularidades de la isla de Santo Domingo, en América, donde el canónigo había residido muchos años y a donde esperaba Salazar ir ascendido como oidor, según sus noticias.

Más interés tiene la Carta V (pág. 242), escrita en Tenerife el 15 de noviembre de 1570, al licenciado Guedeja, relator del Consejo y de la Cámara de Su Majestad, en que le comunica haberse pregonado su "juicio de residencia" el 24 de abril de 1569 y fallado el 11 de noviembre de 1570.

(38) Eugenio de Salazar había casado en Madrid, el 9 de mayo de 1557, con Catalina Carrillo, a quien elogia y festeja—en cuerpo y alma—en muchas de sus poesías.

Salazar tardó cerca de cuatro años en alcanzar la plaza de oidor de la Audiencia de Santo Domingo, para la que fué nombrado en 1573 (19 de julio). De allí pasó a desempeñar la fiscalía de la Real Audiencia de Guatemala, plaza que servía en 1580.

Más tarde sirvió en la Audiencia de Méjico, graduándose como doctor en su Universidad.

(39) ... *dividida en cuatro partes*, ms. de la A. de la H. Otro poema suyo, *Navegación del Alma por el discurso de las edades del Hombre*, se conserva manuscrito en la B. N.

VIERA Y CLAVIJO (tomo III, pág. 132, nota 1), tuvo ya conocimiento de la personalidad literaria de Salazar, aunque limitándola al campo de la poesía. Dice así: "El licenciado Eugenio de Salazar fue insigne poeta. Cuando murió dejó encomendado a sus hijos un grueso volumen de sus composiciones. Se puede ver el *Para todos* de Montalvan: *Índice de los Ingenios de Madrid*, pág. 507."

(40) B. A. E. *Epistolario español*, tomo II. Madrid, 1870, pág. 286.

Sin embargo, antes de comentar y transcribir algunos párrafos de esta carta conviene que hagamos una advertencia previa. Eugenio de Salazar es ante todo un humorista, que escribe además para solaz de sus amigos y sin otra finalidad que provocar la risa. El mismo tenía un menguado concepto de su producción epistolar, pues en el prólogo, que dedicó a sus hijos, al frente del manuscrito titulado *Silva de Poesía... dividida en cuatro partes*, les prohibía la impresión de sus cartas: "La de los Catariberas, ni la de las Asturias—les decía—ni otra alguna no se impriman, porque aunque tienen agudeza y erudición son cartas de donaires, y no se puede sacar otro fruto dellas mas que el gusto de las razones" (41).

Estos argumentos bastarán a preparar al lector contra alguna de sus burlas y chanzas, a veces despiadadas y otras compartibles en absoluto, al enjuiciar a un ejército *civil* y bisoño. Pues claro está que si se compara al ejército regular español, los famosos tercios del siglo XVI, curtidos en cien campañas en todos los teatros de guerra de Europa, con los mal instruidos, mal armados y peor disciplinados tercios canarios del mismo siglo, separa un abismo a ambas fuerzas militares, como en nuestros días separa un abismo a las milicias ciudadanas de todas las naciones, que se baten contra una invasión, de los formidables ejércitos veteranos que luchan en los frentes de batalla. Pero si se compara a las milicias canarias con las demás milicias provinciales de la Península hay que reconocer y confesar que ningún ejército regional puede presentar una ejecutoria tan brillante de triunfos y acciones militares favorables; que el ejército del Archipiélago se podía medir en eficiencia y disciplina con el mejor de la Península en su clase, y que ninguno ha prestado servicios tan constantes y notorios a la patria.

Las burlas de Eugenio de Salazar cuando llama a los maestros de campo *maestros del campo*, más honran que deshonran; sus chanzas por la manera de maniobrar las compañías o por el armamento de las mismas no nos pueden extrañar lo más mínimo. Nos extrañaría lo contrario.

No conviniendo dejar en silencio la carta de Eugenio de Salazar sobre el ejército de Tenerife, el más nutrido y mejor organizado de las Canarias, sí convenía dejar antes las cosas en su sitio, para que el lector sepa a qué atenerse frente a su humorismo destemplado, agresivo e injusto. Las pá-

(41) BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO: *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1889, tomo IV, pág. 326.

ginas completas de este libro, escrito con la objetividad más absoluta —aunque a veces no sea grata—, son la mejor ejecutoria de ese ejército de una isla “anónima” que él trata, entre risas, de zaherir.



Volviendo a las “instrucciones” de 1554, el primer punto digno de consideración es apreciar cómo arraiga con ellas, dentro de la organización del ejército regional, una unidad orgánica superior a la compañía, de creación y raigambre puramente española. Nos referimos al *tercio*.

El *tercio* no es sino la unidad orgánica y táctica superior a la compañía que surge en los siglos XVI y XVII, al poner las naciones beligerantes en pie de guerra formidables ejércitos por su número y potencia. Se discute insistentemente sobre el origen de su nombre y sobre algunas de sus notas distintivas, pero a nosotros sólo ha de interesarnos hacer resaltar las más particulares entre ellas. Los cuerpos españoles de infantería que en el siglo XVI se organizaron para combatir en el extranjero recibieron el nombre de tercios, buscándose con ellos servir al principio de unidad y de fuerza, tan esencial dentro de la milicia. Los primeros tercios que se reclutaron fueron los de Italia, mientras las fuerzas interiores seguían denominándose *milicias*, aunque acabarían con el tiempo por plegarse a la nueva estructura militar. Los tercios, aunque fueron instituidos a imitación de las antiguas legiones romanas, agrupaban en sus filas a menor número de hombres, pues oscilaban entre los mil y los tres mil soldados, divididos en doce capitanías, y venían a llenar el vacío que la compañía ofrecía dentro de la organización militar de la época, en la que dichas unidades tácticas no podían ya obrar con independencia unas de otras por las circunstancias de la nueva estrategia. Hubieron de formarse, pues, subdivisiones del ejército con la reunión de varias compañías, que constituyendo una especie de brigada, recibió el nombre de *tercio*, al principio sin sanción oficial y luego con ella.

En sus comienzos la infantería de los tercios se subdividió a su vez en tres coronelías de cuatro compañías cada una, siendo la distribución total en diez compañías de piqueros y dos de arcabuceros con fuerza de 250 hombres cada una; pero en 1560 Felipe II suprimió los coroneles y formó los tercios de ocho compañías de *coseletes*, armados con picas, y dos de

arcabuceros, todas de 300 individuos. Todavía esta nueva unidad militar habría de sufrir, con los años, otras rectificaciones y modificaciones que no han de interesarnos particularmente (42).

A la cabeza de cada tercio figuraba el maestro de campo, con funciones de jefe superior y directo de la unidad mencionada. Con ello casi hemos dicho ya cuanto cabe decir sobre el mismo; el maestro de campo era el cargo superior del ejército, si se hace abstracción de los capitanes generales, con mando supremo, a cuyas inmediatas órdenes servía; era cargo de extraordinario prestigio que requería según un tratadista de la época virtudes excepcionales: "experiencia, inteligencia, prudencia y diligencia", y, por último, era miembro preeminente del consejo de guerra, primer voto después del general, y le correspondía nombrar a sus inmediatos jerárquicos: sargento mayor, auditor, etc.

La segunda magistratura militar nueva, íntimamente relacionada con el nacimiento del tercio, fué la de sargento mayor. En la organización militar española de los siglos XVI y XVII el sargento mayor fué el segundo jefe del "tercio", oficio preeminente, pues a él incumbía dar cumplimiento a las órdenes del maestro de campo para el gobierno y actuación de las compañías, tanto en la marcha como en el alojamiento o en la pelea. Como el capitán era un verdadero personaje en el siglo XVI, que declinaba en el sargento todos los pormenores del servicio ordinario y de policía, fué preciso, para dar cohesión y unidad al "tercio", entrar en relaciones estrechas con este subalterno de la milicia nacional. Para ello se creó un sargento de sargentos, el sargento mayor, denominación expresiva de un cargo necesario por entonces, verdadero corazón en el aparato interior, mecánico y económico del "tercio".

Andando el tiempo, sobre el sargento mayor se fueron acumulando atenciones, atributos y funciones cada vez más minuciosas, y a la par que el maestro de campo ensanchaba su círculo de mando hasta lograr consolidarlo y establecer ya distancia jerárquica de los demás capitanes, el sargento mayor por su parte engrandecía su círculo de gobierno, tan modesto y reducido en los principios. El sargento de sargentos, el primitivo *ayudante* del maestro de campo, vino a ser con el tiempo habilitado, depositario, contador, receptor, etc. El llevaba la contabilidad, la documen-

(42) General SÁNCHEZ OSORIO: *Consideraciones sobre la táctica*. Tomado de JOSÉ ALMIRANTE: *Diccionario Militar*. Madrid, 1869, pág. 1.073.

tación, la correspondencia; él distribuía la orden, el santo, el servicio; él entendía y vigilaba directamente lo que concierne a régimen, gobierno, subordinación, disciplina, comportamiento, policía; él, en fin, con absoluta exclusión de los capitanes daba al tercio en el campo de batalla la formación táctica, entonces muy complicada, que para cada caso y lance convenía.

Aplicando estas sucintas notas sobre la organización militar española del siglo XVI a la particular de las Islas Canarias, el primer problema que se plantea con relación a las "instrucciones" de 1554 puede reducirse a la interrogante siguiente: ¿Se crearon los tercios canarios en 1554 o las "coronelías" eran algo sustancialmente distinto de los tercios?

Si tenemos en cuenta, siguiendo el testimonio de Diego de Salazar en su tratado *De re militari* (43), que "en España se llamaban coroneles los que iban por superiores de algunas compañías que enviaban los reinos, provincias o ciudades en servicio de sus reyes y *defensa de la tierra*", las "coronelías" canarias de 1554 se parecen a estos organismos provinciales. Si tenemos en cuenta la división de algunos tercios en la primera mitad del siglo XVI en "coronelías" de cuatro compañías y suponemos por un momento la no existencia del maestro de campo y su reemplazo por el capitán general, es admisible hipotéticamente que cada una de las islas mayores formó un *tercio*, dividido en "coronelías"; si, por último, tenemos en cuenta que cada "coronelía" va a ser (con ligeras variantes de distribución y cambios meramente nominales), en un futuro próximo, el núcleo de un tercio de fisonomía regional, pero tercio a fin de cuentas, cabe admitir entonces que las primeras se confunden con los segundos sin que apenas se señalen diferencias entre ellos.

En esta encrucijada podemos optar, puesto que en sí el problema no tiene gran trascendencia, por la primera solución, considerando que las "coronelías" fueron la segunda unidad orgánica que se estableció en Canarias, aunque por breve plazo.

Con arreglo a esas premisas sólo nos interesa por el momento hacer resaltar, del contexto de las "instrucciones" de 1554, el cargo y las funciones del maestro de campo para que no pueda inducir a confusiones, ya que entre los maestros de campo de 1554, verdaderos *auditores* de guerra,

(43) Año 1618, pág. 331.

y los jefes de tercios posteriores no hay el menor punto de contacto, si hacemos abstracción del nombre.

Le denominación no tiene precedentes en la historia militar española e ignoramos qué razones o motivos pudieron mover a Manrique de Acuña y a López de Cepeda para adoptar ese extraño nombre cuando ya eran llamados maestros de campo los jefes superiores de los tercios. El auditor, con una significación puramente militar, data de principios del siglo XVI. Sancho de Londoño en su famosa *Disciplina militar* (44) se hace eco de las funciones propias de estos magistrados: "Para decidir y determinar—dice—los casos civiles y criminales que se requieren en términos y decreto de ley, deben tener los maestros de campo asesores, como en España los Corregidores o Gobernadores que no son letrados, y con consulta de los tales asesores, que entre nosotros se dice *Auditores*, se deben determinar los casos que, como dicho es, requieren decreto de ley." De acuerdo con este párrafo, los maestros de campos-auditores de 1554 tenían por peculiar misión "ser justicia mayor del exercito, lugartheniente para hexecucion de la dicha justicia del general..." Sin embargo, la duración de este cargo fué bien breve, terminando por desaparecer como magistratura militar en el espacio de contados años.

Eliminados los maestros de campo, con su absurda denominación, todos los demás cargos militares que aparecen reglamentados en las "instrucciones" de 1554: coroneles, alférez mayor, sargento mayor, capitanes de infantería, artillería y caballería, alféreces, sargentos y caporales o cabos subsistieron adaptándose a una nueva unidad: el *tercio* regional, de fisonomía propia—aunque no muy distinta de los nacionales—, y sin otra variante con respecto a estos cargos que alguna puramente nominal. Los coroneles dejaron de llamarse como tales y se sometieron a la terminología común empezando a ser denominados maestros de campo.

¿En qué momento cabe datar esta reforma? ¿Quién fué su autor o inspirador? No cabe responder a ciencia cierta en absoluto, pero sí afirmar que todos los indicios nos inclinan a estimar como su autor al licenciado Eugenio de Salazar, gobernador de Tenerife entre los años 1567-1570, en que habrá que datar la reforma.

La duda podía surgir en relación con el año 1559 y la visita al Archi-

(44) Año 1568, fol. 16 v.

piélago de don Alonso Pacheco por esta fecha, ya que al inspeccionar las milicias de Tenerife (cumpliendo las instrucciones del Rey) dió “órdenes a los capitanes e *maestres de campo* de los lugares de la Orotava e Realejos e Icod e Garachico e Buenavista e Partes de Abona e Adeje, donde hay mucha copia de gente” para que concentrasen sus tropas en las cabezas de distrito, con objeto de facilitarle el cumplimiento de su tarea (45). Ahora bien: ¿a quién se refiere el visitador militar Pacheco al nombrar a los *maestres de campo*? ¿Acaso a los auditores [maestres de campo] de 1554? La citación carecería entonces de sentido, ya que no era facultad propia de los maestros ocuparse de la concentración de los milicianos. ¿Aludirá a los auténticos *maestres de campo*, jefes de los tercios del siglo XVI? Tal suposición habría que desecharla, de un lado porque al cesar en julio de 1558 López de Cepeda en el mando de Tenerife subsistían los “coroneles”, porque no hay prueba alguna de que su sucesor el capitán Hernando de Cañizares llevase a cabo la reforma, y porque la desmienten abundantes testimonios en contrario. ¿Cabría admitir entonces que al referirse Pacheco a los maestros de campo hace en realidad alusión a los “coroneles” de 1554, dejándose llevar por la denominación de la época? Creemos firmemente que sí y que no hay que dar otro valor al *error* comentado.

Descartada la fecha, y no encontrándose el menor vestigio de la reforma hasta 1568, sino antes bien pruebas en contrario, entre la voluminosa documentación del antiguo Cabildo de Tenerife, es indudable que ésta tuvo que ser llevada a cabo por el licenciado Eugenio de Salazar. Para más confirmarlo, al silencio de los años precedentes sucede, a partir de 1568, una profusión abundante de datos que aluden a los *tercios* y a sus *maestres de campo* por entre los folios de los *Libros de Acuerdos* del Regimiento tinerfeño.

De esta manera el testimonio de Eugenio de Salazar, reformador de las milicias en ese aspecto, para ponerlas al compás de la evolución de las instituciones militares metropolitanas, es de un valor y autenticidad que no admite réplica, y lo vamos a insertar, aunque ello nos obligue a pasar los ojos durante breves momentos por sus burlas y chanzas.

En su carta al capitán Mondragón, de noviembre de 1568, dice en uno de sus párrafos: “Esta la milicia nuestra, dividida en *tres tercios* cuyas

(45) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

cabezas son tres *maestros de campo*, o por mejor decir, maestros del campo, porque saben harto más del campo natural que produce los frutos para el sustento de la vida humana, que del campo militar, que los gasta y consume; y son muy mas praticos en lo de la "Geórgica", de Virgilio, y "Agricultura", de Collumela, que en las "Reglas" de Onosandro ni en las de Vegecio; y así saben muy mejor cuando y como se han de excavar y podar las viñas, sembrarse y escardarse el trigo, y derramarse las otras simientes en la tierra, que como se ha de juzgar la gente de guerra, ni como se han de hacer ni ordenar los escuadrones, ni como se ha de escaramuzar, arremeter, retirar, ni otra cosa alguna que al oficio de *maestre de campo* incumba.

"Capitanes de infanteria hay quince o veinte a las cuales algunos soldados no llaman capitanes, sino capitales enemigos, porque les hacen pelear sin sueldo con las cepas de sus viñas al tiempo de la cava y poda, en lo cual trabajan y sudan harto mas que si peleasen con crueles contrarios.

"Pues los alfereces de estas capitánias para plegar y desplegar las banderas, arbolárlas, ponerlas sobre el hombro izquierdo con gran bizzarria, entregarlas al viento que se las tienda y haga tremolar y campear, y esconderse las cuando convenga, defenderlas hasta la muerte, perder las vidas de los cuerpos antes que las banderas de las manos, bien hay entre ellos quien lo haga y mayormente ahora que las banderas todas estan nuevamente lucidas y renovadas como sambenitos; lo cual no era en años pasados, que en todas ellas no se ataran diez maravedis de todas semillas, porque estaban muy rotas y maltratadas de largas guerras que con los ratones habian tenido.

"Sargento mayor y menores hay muy discretos, que saben muy bien formar sus escuadrones en cuadro, en punta, en circulo y de otras muchas maneras; saben guarnecerlos y fortificarlos en la vanguardia y la retaguardia; saben sacar sus mangas de arcabuceria, aunque algunas veces (si no son todas) la vanguardia va hecha vaga guardia, y la retaguardia ataharre, y las mangas todas rotas. Y es mucho de ver cuando alguno de estos sargentos, capitanes o maestros de campo guia un caracol cerrado, y al tiempo de deshacerle, verle que no atina mas a salir del que si se hallase en el centro del laberinto de Creta o en el buche de la ballena que trago el profeta Jonas. El sargento mayor tiene gran cuidado de dar el nombre a las velas, y no nombres de Santiago, San Miguel, San Jorge ni otros santos, sino nombres de que ellos mas gusten; y así unas noches

les da por nombre la Vimbrera, Bel-terreno, o Breña verde, que son unos pagos que hay de donde proceden muy buenos vinos; otra noche la Bermuda, porque es una badulaquera que hace muy gruesas morcillas, y otra noche la madre Rioja, que es otra madre Celestina..." (46).

Resumiendo todo lo expuesto sobre las capitanías, los tercios, las "instrucciones" de 1554 y las noticias de Eugenio de Salazar, podemos llegar a la conclusión de que la última unidad orgánica del ejército regional, en el período que estudiamos, fué el *tercio*, creado a imitación de estos famosos cuerpos españoles que se cubrieron de gloria en Italia, Alemania y los Países Bajos, y cuyas características esenciales, dentro de su fisonomía puramente regional, pueden resumirse en las siguientes conclusiones: 1.º Estar cada tercio formado por un número de compañías de infantería no inferior a tres ni superior a doce. 2.º Tener como jefe superior cada uno un maestre de campo, con funciones idénticas a las de los "coroneles" de las instrucciones de 1554, o sea dirigir como "cabdillos e cabezas dos o tres o quatro o cinco conpanyas y vanderas, e mas... segun la cantidad de los exercitos... [siendo] lugares thenientes de los generales para hefeto e... orden e mayor presteza en lo que los generales les mandaren...", y 3.º Tener como cargo segundo y empleo preeminente el de sargento mayor, "cuyo oficio es ordenar y poner en ordenanças e conpaz, apresurando o sosegando el marchar", o en términos de Eugenio de Salazar: "formar los escuadrones en cuadro, en punta, en círculo y de otras muchas maneras; saber guarnecerlos y fortificarlos en la vanguardia y la retaguardia, y saber sacar las mangas de arcabucería, así como dar el nombre a las velas".

Los demás oficios dentro del tercio regional: capitanes, sargentos y caporales o cabos, son los propios de las compañías de infantería de viejo cuño, y no requieren particular mención sobre lo ya consignado, bien al referirnos a las características generales de la organización militar de la época bien al transcribir las "instrucciones" de 1554.

(46) B. A. E.: *Epistolario español*, tomo II. Madrid, 1870, págs. 276 y 287.

III. Las milicias de la isla de Tenerife (1554-1567).

El estudio de las milicias en concreto, señalando las particularidades de su constitución interna, las distintas etapas de su organización, la intervención de la Corona en pro de las mismas y los cambios personales más destacados que ocurren en el seno del ejército insular, era uno de los estudios más precisos para perfilar la auténtica fisonomía de esta institución gloriosa. Los genealogistas, en particular don Francisco Fernández Bethencourt en su conocido *Nobiliario y Blasón de Canarias*, han sembrado a discreción el más extraordinario confusionismo, no sólo agraciando a troche y moche con títulos fantásticos como los de capitán general—cuando se pueden contar con los dedos de una mano—, gobernador y hasta corregidor, sino también repartiendo los más corrientes de coroneles, maestros de campo, sargentos mayores y capitanes en una profusión que nunca pudo existir. Ello sin contar los disparates de bulto como hablar de regimientos en el siglo XVI, de gobernadores de las armas en análoga época, etc., etc.

Mas en el orden de este examen vamos a establecer una pequeña variación, estudiando primero las milicias de Tenerife y a continuación las de Gran Canaria. Hasta ahora siempre hemos procurado—y procuraremos en capítulos venideros—mantener el orden contrario, pues nadie podrá negar a esta isla en el siglo XVI la categoría de centro principal de gobierno, por residir allí la Real Audiencia y otros organismos destacados, como nadie podrá negar la misma calidad a La Laguna-Santa Cruz de Tenerife en la segunda mitad del XVII y la totalidad del siglo XVIII, por análogas circunstancias. Ello no es cuestión baladí, sino que afecta a la esencia y medula misma de los problemas insulares, muchas veces resueltos con puntos de vista limitados por este predominio. Pero ante la escasez de información sobre las milicias de Gran Canaria, por causa de la tantas veces lamentada pérdida del Archivo de su venerable y antiguo Cabildo, que deja un vacío tan grande como difícil de llenar, hemos de acudir con primacía al estudio de las milicias tinerfeñas, pues sólo este

examen previo nos permitirá vaticinar muchas veces sobre la organización de aquéllas.

Tras los primeros balbuceos de organización militar, cuando gobernaba la isla el licenciado Juan de Miranda, las milicias de Tenerife se estructuraron definitivamente bajo el mando de su inmediato sucesor, el también licenciado, don Juan López de Cepeda, "capitán general" de la isla por designación propia, siguiendo la corriente de la época, iniciada por su antecesor Miranda y proseguida sin alteraciones a todo lo largo del período que estudiamos.

La Corona siguió titulándolos exclusivamente como gobernadores y justicias mayores o gobernadores y jueces de residencia hasta que finalizaba el juicio de sus antecesores; pero ya dijimos en capítulos precedentes cómo ellos impusieron este tratamiento, consideración y ejercicio, que fué aceptado sin discusiones generalmente. El licenciado Eugenio de Salazar vuelve a ofrecer en su carta un testimonio valioso sobre el particular: "Y pues el *general*—dice—es el primer lugar, será bien que primero tratemos de los generales de esta milicia y ejército, los cuales siempre son *bachilleres*, porque son los gobernadores que Su Majestad aquí envía para administrar justicia. Andan con sus saboyanas y bonetes; sus armas ofensivas y defensivas son la vara. Es gran contento, y animarse mucho la gente de ver un general de estos manejar y revolver su mula, y mas cuando algun arcabuz se dispara que ella misma se revuelve y desmaneja, de manera que saca al general en un momento mil pasos del escuadron, y aun a veces arrastrandole por el campo..." Esta, si se quiere llamar, anomalía (que tuvo sus paralelos en todo el imperio americano), desapareció en 1573, poco tiempo después del mando de Salazar, al ser designado para el gobierno de Tenerife don Juan Alvarez de Fonseca, y reemplazar a los gobernadores letrados los gobernadores capitanes (47).

Volviendo a la época del mando de don Juan López de Cepeda, la distribución primera de oficios militares de la isla de Tenerife hízose en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, el 3 de abril de 1554, después de haber invocado el gobernador la protección de "nuestro señor Jesucristo e de la gloriosa virgen Santa Maria e del bien aventurado apostol Santiago, protetor de Espana y de Señor San Benito, particular abogado e pa-

(47) La única excepción que se puede señalar es la del gobierno de Hernando de Cañizares (1558-1559), que era *capitán* en lugar de letrado.

tron de esta muy noble ysla de Thenerife..." y de advertir que obraba "usando del poder por Su Magestad a mi cometido especialmente" para dicho objeto.

Los primeros nombramientos se refieren a lo que pudiéramos llamar la plana mayor del ejército de Tenerife, cuyos cargos eran: *maestre de campo*, *alférez mayor del estandarte*, *sargento mayor* y *contador general del ejército*, cargos que recayeron, respectivamente, en Juan de Aguirre,

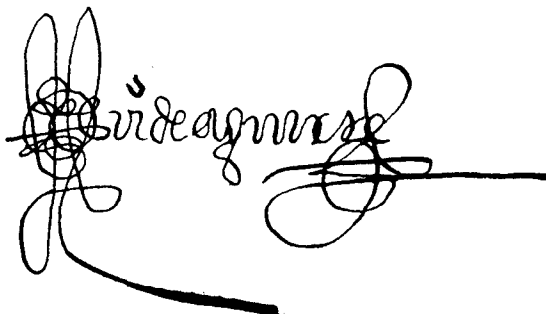


Fig. 89.—Firma de Juan de Aguirre.

rre (48), Hernando de Trujillo (49), Francisco Pérez de Victoria (50) y Francisco de Rojas (51), los dos primeros regidores del Cabildo, el tercero jurado y el cuarto escribano de la isla.

(48) Juan Pérez de Aguirre fué regidor del Cabildo de Tenerife por provisión real expedida el año 1520. En 1558 sería nombrado por el gobernador Cañizares su teniente en atención a su experiencia y dotes de gobierno.

Casó con Elvira de los Ríos, hija del converso Pedro Hernández y de su esposa, Sancha de Meneses. Dos hijas tuvo de este matrimonio: María de los Ríos Aguirre, que casó con Pedro de Vergara Alzola, y Sancha de Meneses Aguirre, que se unió en matrimonio con Antón Solórzano de Hoyos.

Hermano de Elvira de los Ríos fué el regidor Juan de Meneses, a quien hemos visto designado en 1553 *lugarteniente* de la caballería por el gobernador Ruiz de Miranda. NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 367 y 393.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.539-6.

(49) Hernando de Trujillo fué regidor de Tenerife en marzo de 1554 por renuncia de Hernando González.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 388.

(50) Sobre Francisco Pérez de Victoria, véase este mismo tomo, pág. 202, nota 65.

(51) El escribano y capitán Francisco de Rojas fué nombrado escribano mayor del Cabildo en julio de 1558 y regidor en 1582. Casó con María de Cabrera y tuvo, entre otros hijos, al también escribano y capitán Alonso Cabrera de Rojas.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 396 y 401.

En cuanto a la infantería de Tenerife, la isla aparecía dividida en cinco distritos o "coronelías": La Laguna, La Orotava, Los Realejos, Daute y Güímar.

La primera "coronela", La Laguna, tenía una especial estructura, ya que era gobernada por la plana mayor del ejército insular, dada su importancia y el carácter anejo a la capitalidad. Seis compañías de infantería formaban esta agrupación, cuyos mandos recayeron en Pedro Trujillo, Juan de Meneses, Juan Bautista de Arguijo, doctor Juan Fiesco, Francisco Solórzano de Hoyos y licenciado Bartolomé Fonseca (52).

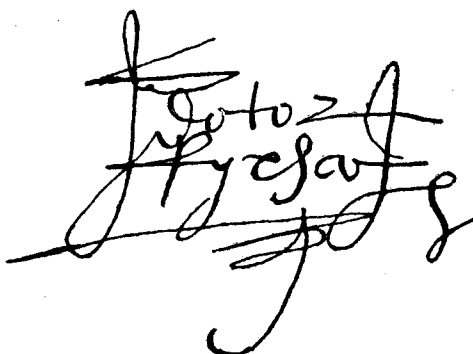
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Fiesco', with a large, stylized flourish extending downwards and to the right.

Fig. 90.—Firma del doctor Juan Fiesco.

Hasta cierto punto formaban dentro de la "coronela" de La Laguna, aunque en dependencia directa del gobernador, las compañías de Sauzal, Acentejo, Santa Cruz de Tenerife y valle de Salazar. La primera, la compañía de "Sauzal y Tacoronte", tenía como capitán a Francisco de Coronado, como alférez al alcalde Alonso Pérez y como sargento a Pedro Hernández; la segunda, la compañía de "Acentejo, valles de Tegueste e Tejina y Punta de Hidalgo, Taganana y Punta de Naga", era mandada por el capitán Gonzalo Fernández de Ocampo, y si bien carecía de alférez contaba, en cambio, dado lo extenso de la circunscripción, con tres *cuadrilleros mayores*, que eran, en Taganana, Melchor de Armas; en Tegueste, Tejina y la Punta, Bartolomé Gómez, y en Acentejo, Juan García de Calzadilla; la tercera, la compañía de Santa Cruz de Tenerife, era capitaneada por su

(52) Como puede apreciarse, no ha habido variación con respecto a las seis compañías de 1553, cuyos mandos se conservan sin excepción a los mismos capitanes.

alcalde pedáneo, y, por último, la cuarta, la compañía del valle de Salazar, tenía por capitán a Juan Real.

Las otras cuatro "coronelías" estaban organizadas con arreglo a un patrón más uniforme. La de La Orotava tenía como mandos superiores a Francisco Benítez de Lugo, coronel (53); García de Vergara, maestre de campo; Nicolás de Cala, alférez mayor, y Hernando Ramírez, sargento mayor, y se dividía en tres compañías cuyos jefes eran: Alonso Calderón, Francisco Hernández de Alfaro y Juan de Llerena.

La "coronelía" de Los Realejos tenía a su frente: como coronel, a Hernando de Hoyos (54); maestre de campo, a Esteban Báez, su alcalde; alférez mayor, Alonso Castellano, y sargento mayor, Miguel de las Casas. En cuanto a las compañías, dividíase su gente en cuatro: dos, en Los Realejos, cuyos capitanes eran Juan Delgado y Cristóbal Delgado; una, en Santa Catalina e Icod el Alto, mandada por Cristóbal de Medina, y otra, en San Juan de La Rambla, capitaneada por Pedro Afonso.

Daute y su término formaban la cuarta "coronelía", constituyendo su

(53) Francisco Benítez [Pereyra] de Lugo era hijo del conquistador Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo y de su legítima mujer, Inés de Lugo, ambos de la casa de los Adelantados de Canarias.

Dos veces contrajo matrimonio el coronel de La Orotava: la primera, con Ana Lobón Xuárez Gallinato, y la segunda, con Isabel de Cabrera Llerena, logrando en ambas descendencia.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*. S. C. de Tenerife, 1878, tomo I, pág. 65.

(54) Hernando de Hoyos o del Hoyo era el hijo primogénito del conquistador Alonso de Hoyos "el viejo" (mozo de espuelas de Fernando el Católico y defensor de su persona en 1492 cuando el atentado de Juan de Canyames en Barcelona) y de su legítima mujer María de Abarca.

Hernando matrimonió, a su vez, con Magdalena Jovel, y tuvo de ella diversos hijos: Juan del Hoyo Solórzano, casado con Luisa de Mesa Grimón; Antón Solórzano de Hoyos, que se unió en matrimonio con Sancha de Aguirre Meneses; Hernando del Hoyo, que casó con María de Azoca; García del Hoyo, que matrimonió con Beatriz Calderón; Martín del Hoyo Abarca, casado con Angela Calderón; Pedro del Hoyo Solórzano, soltero; fray Francisco del Hoyo Solórzano, franciscano; María Abarca del Hoyo, mujer de Lope de Azoca, y Magdalena del Hoyo Solórzano, esposa de Cristóbal de Ponte.

El coronel Hernando de Hoyos murió en 1569.

MANUEL DE OSSUNA Y BENÍTEZ DE LUGO: *La casa del Hoyo Solórzano*, en "Revista de Historia", 3 (1924), 74.

plana mayor: Fabián Viña, como coronel (55); el alcalde de Garachico, Francisco Mercado, como maestro de campo; Felipe Jácome de las Cuevas, alférez mayor, y Cristóbal de Ponte, sargento mayor. Las compañías se distribuían entre los lugares de Garachico, Buenavista (Palmar, Carrizal y Los Silos) e Icod de los Vinos: Garachico con tres, cuyos capitanes eran Niculoso de Ponte, Alonso Jaimés y Juan Ochoa de Olazábal, y Buenavista e Icod con una cada uno, capitaneadas, respectivamente, por Juan Ximénez, su alcalde, y Blas Martín, también su alcalde.

Por último, Güímar formaba la quinta y embrionaria "coronela", ya que en 1554 apenas pudo nombrar López de Cepeda su coronel, Bartolomé Joven (56); su maestro de campo, Antón Albertos, y organizar una sola compañía de infantes, para cuyo mando designó a Francisco Rodríguez Izquierdo.

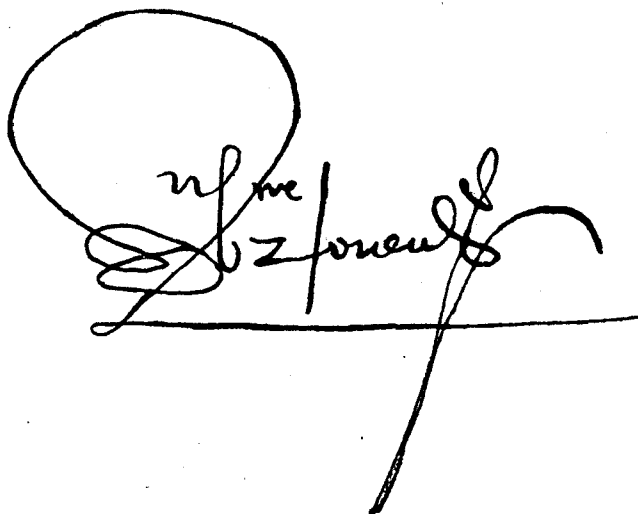


Fig. 91.—Firma de Bartolomé Joven.

En cuanto a la caballería, López de Cepeda organizó una compañía de caballeros, cuyo mando se reservó mientras traspasaba la lugartenencia

(55) Sobre la biografía de Fabián Viña Negrón, véase este mismo tomo, pág. 222.

(56) Bartolomé Joven era hijo de Jaime Jovel o Joven y de su mujer, Olaya Fonte.

Fué personero general en febrero de 1543 y jurado en mayo de 1554.

BETHENCOURT, tomo V, pág. 138. NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 367, 368 y 383.

Véase el tomo I de esta obra, págs. 310 y 311, nota 128.

de la misma (con categoría de coronel) a Luis Perdomo Pimentel (57) y el alferazgo a Baltasar de Bethencourt, y por lo que respecta a la artillería nombró para el manejo y dirección de la artillería de campo del puerto de Santa Cruz, con título de capitán y mando de los condestables y artilleros, a Juan López de Azoca (58).

Esta fué la distribución de oficios que, siguiendo las instrucciones re-
gias despachadas a don Rodrigo Manrique de Acuña, llevó a cabo en Te-
nerife su gobernador y "capitán general" don Juan López de Cepeda.

Mas no acaba ahí el interés de su actuación. Conocemos además los
alardes generales que las nuevas milicias llevaron inmediatamente a cabo,
y el ceremonial minucioso y detallado con que los nuevos coroneles, maes-

(57) Luis Perdomo Pimentel era hermano de Marcos, a quien ya conocemos
(tomo I, págs. 431, 437 y 484).

En el desempeño del cargo referido, BETHENCOURT—tomo III, pág. 92—confunde a
Luis con su hermano.

Ambos eran hijos de Juan de Ortega Ruiz de Villalobos y de su mujer María
Perdomo.

(58) Juan López de Azoca era hijo de Lope de Azoca y María Pérez de Iguera-
xan, ambos naturales de Azcoitia.

Fué escribano mayor del Cabildo de Tenerife, alguacil mayor y teniente de go-
bernador.

Estuvo casado con Leonor de Nava y Mesa, hija de Francisco de Mesa y de la con-
versa Mayor Franca, naturales de Fregenal de la Sierra.

De este matrimonio nacieron:

Lope de Azoca, que contrajo matrimonio con Ana Rodríguez, primero, y con María
Abarca del Hoyo, en segundas nupcias, y sería con el tiempo regidor, maestre de cam-
po del tercio de La Laguna y teniente de gobernador.

Simón de Azoca, que matrimonió con Ana de Vargas, y fué escribano, regidor y
alcaide del castillo de Santa Cruz.

Juan de Azoca.

Antón de Azoca.

Francisco de Azoca y

Luis López de Azoca. Este último, el menos conocido en Canarias, es el de perso-
nalidad más destacada. Fué colegial del Colegio de Osuna; aspiró a una canonjía en
la catedral de Canarias, pero fué rechazado por la tacha de raza antes señalada; qui-
so ingresar al servicio de la Inquisición, mas tropezó con el mismo escollo; obtuvo
una plaza como alcalde de corte en la Audiencia de Méjico, y fué, por último, gober-
nador de Chile en 1578, donde dejó mal recuerdo por su actuación.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.490 (12) y 1.513 (3).

LUIS DE ROA Y URSUA: *El Reyno de Chile (1535-1810). Estudio histórico, genealó-
gico y biográfico*. Valladolid, 1935, pág. 458, núm. 1.811.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 382 y 401.

tres de campo, alféreces mayores, sargentos mayores y capitanes prestaron el juramento y pleito homenaje de servir con fidelidad al Rey.

El alarde y concentración de las milicias verificóse en La Laguna el domingo día 15 de abril de 1554, pasando revista a caballo, como su capitán general, Juan López de Cepeda, en compañía de su plana mayor, a las numerosas y aguerridas huestes que se congregaron en la plaza de San Miguel de los Angeles o del Adelantado (59).

La ceremonia del juramento se inició en La Laguna el domingo siguiente, 22 de abril de 1554. En ese día "el gobernador fue a la yglesia de nuestra senora de la Concepcion desta cibdad para tomar juramento e pleyto omenaje a los caballeros, capitanes e otras presonas, conforme a lo por merced proveydo, e se allego a el altar de Santiago e llamo a Francisco Benitez de Lugo, coronel de las companias de la Orotava e a Pedro de Truxillo, regidor, uno de los capitanes de la ynfanteria desta cibdad, e delante del dicho altar pusieron juntas las palmas de las manos, e theniendolas asi juntas las dichas palmas de las manos, el senor governador les puso su mano derecha sobre las dichas manos, e estando asi el dicho senor governador les dixo: "Señores capitanes, azed juramento pleyto omenaje a Dios e a Santa Maria su madre e a la ley de caballeros que profesastes de usar bien e leal y fielmente deste cargo de capitán que por Su Magestad e por mi en su nombre os es encargado, mirando e acatando en todo el servicio de Dios nuestro señor y de Su Magestad y el bien desta republica, acudiendo con vuestra persona, compania y vadera a donde por Su Magestad e por mi en su nombre os fuere mandado que acudays y hagays, no desanparando el estandarte y vadera real, haziendo en todo lo que como tal caballero y capitán deveys y soys obligado a hazer, y que quando quiera que supieredes cosa que fuere en deservicio de Su Magestad y daño desta republica lo manyfesteys a quien devays e soys obligado, quanto mas presto os fuere posible para que se le de el remedio que conviene. Los quales dixeron asi lo juro e prometo; [y entonces el gobernador respondió]: e si lo hizieredes asi, el onipotente Dios os ayude, guarde y defienda y os haga vitorioso, vencedor de vuestros henemigos, y lo contrario haziendo e los castigue y os lo demande mal y caramente, como a mal cavallero y mal xpiano, y traygays en pena de ynfame y en caso de menos va-

(59) Fueron conminados los que no acudiesen con multas de 2.000 maravedís y "las penas corporales en que yncurren los que no cumplen en los exercitos lo que por su *capitan general* les es mandado".

ler." A continuación, el gobernador Juan López de Cepeda fué tomando juramento con idéntico ceremonial a los demás capitanes de La Laguna y a los de los lugares circunvecinos.

The image shows a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Juan López de Azoca". The first part of the signature, "Juan", is written with large, overlapping loops. The second part, "López", is written in a more standard cursive. The third part, "de Azoca", is written in a smaller, more compact cursive. The signature is written on a white background.

Fig. 92.—Autógrafo de Juan López de Azoca.

A partir de esa fecha, López de Cepeda inició el recorrido de la isla para llevar a cabo en los distintos distritos y coronelías la ceremonia del juramento. El 23 de abril de 1554 prestaba el pleito homenaje en Santa Cruz de Tenerife. "en el altar mayor de la yglesia", el capitán de artillería Juan López de Azoca, hallándose presentes como testigos Diego Díaz, Diego Pérez Lorenzo y Apolo Maynel. El día 25 de abril comparecía Cepeda en La Orotava para llevar a término la misma ceremonia, que se verificó en la "yglesia de Nuestra Señora de la Concepcion", con el ritual ya descrito (60).

De La Orotava se dirigió el gobernador Juan López de Cepeda a San Pedro de Daute, lugar en el que fué solemnemente recibido el 29 de abril de 1554. Cepeda aprovechó su estancia para reorganizar la "coronelía" de Garachico, a causa de no poder desempeñar, por enfermedad, una de las capitanías, Juan Ochoa de Olazábal. Designó entonces para sustituirle a Juan Francisco Calderón, añadió una capitanía más de infantería para el hasta entonces sargento mayor Cristóbal de Ponte, creó una capitanía de artillería para el alférez mayor Felipe Jácome de las Cuevas, y proveyó las dos vacantes de sargento mayor y alférez, resultantes de la combinación, en Bartolomé de Ponte y en Juan García Miraval.

(60) Su estancia en La Orotava la aprovechó Cepeda para nombrar escribano de la guerra a Sebastián Grimón, a quien ordenó tener libro particular aparte para las cosas de la guerra.

De análoga manera habiendo llegado a noticia del gobernador que el capitán de Icod, Blas Martín, padecía de sordera, acordó destituirle del cargo, dividir su compañía en dos y designar para el mando de cada una a Antonio Afonso y Pedro de Carmenatis, advirtiéndoles de la obligación de acudir con sus banderas a las órdenes del coronel de Garachico. También se dividió en aquella visita de inspección la compañía de Buenavista en dos, que pasaron a depender de su antiguo capitán Juan Ximénez y del nuevo Pedro Méndez, con la misma obligación de entrar a formar parte de la coronelía de Garachico.

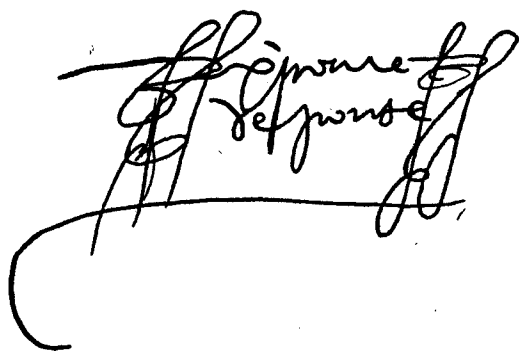
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cristóbal de Ponte'. The signature is highly stylized and cursive, with a long, sweeping horizontal stroke at the bottom that extends to the left.

Fig. 93.—Firma de Cristóbal de Ponte.

Después de estos arreglos pudo verificarse con gran solemnidad la ceremonia del juramento en “la yglesia de Santa María de los Angeles, de la horden de San Francisco”, desfilando ante el gobernador desde el coronel Fabián Viña hasta el último capitán.

La misma iglesia sirvió también de escenario para el juramento del coronel y demás jerarquías militares de Los Realejos, acto que se verificó al día siguiente, 30 de abril de 1554. El último cambio de aquella visita fué el relativo a los capitanes de Los Realejos, Juan Delgado y Cristóbal Delgado, que fueron destituídos por López de Cepeda, “dexandolos en su buena honra e fama como estaban antes”, y reemplazados por Juan del Hoyó Solórzano y Esteban Mederos.

Así finalizó la comisión de Juan López de Cepeda para constituir y organizar de una manera definitiva y solemne las milicias de Tenerife.

Y este fué el ejército que le tocó contemplar y admirar al insigne marino don Alvaro de Bazán, futuro primer marqués de Santa Cruz y capitán general del Mar Océano, cuando en julio de 1555 se trasladó, en com-

pañía de López de Cepeda, a La Laguna para revistar en un alarde o concentración general a todas las milicias tinerfeñas. El informe que envió Bazán a la corte, fiel reflejo de la impresión que le causara el ejército de la isla, es el mejor elogio que en esta época pudiera hacerse de las milicias: “La gente de a caballo y a pie de esta isla—dice refiriéndose a Cepeda—la tiene bien ejercitada, que me parece, según todo esta en orden, que tiene *poco que temer a los franceses.*”

* * *

La organización del ejército insular se mantuvo sin variaciones durante casi toda la etapa de gobierno de López de Cepeda (1554-1558), pues sólo en los meses finales de su mando se decidió por la exoneración de algunos de los capitanes.

En esta etapa López de Cepeda completó su labor de verdadero reformador de las milicias dictando “La orden que se debe tener entre los capitanes y gente de la ciudad e los del lugar de Santa Cruz en la guarda del artillería e del dicho puerto de Santa Cruz”, en la que se establecía el turno de vigilancia de las compañías en las ocasiones de alarma (61). De análoga manera expidió una orden por la que se prohibía, como medida de seguridad, que los *negros* y *moriscos* pudiesen participar en las operaciones de vigilancia del puerto de Santa Cruz de Tenerife (62).

El último acto de López de Cepeda como gobernador militar fué la exoneración de capitanes antes citada y su reemplazo por otros nuevos. Ignoramos los nombres completos de los cesantes, pero conocemos en cambio a los agraciados con las capitanías de La Laguna y sus aledaños. Los nombramientos se hicieron el 16 de abril de 1558, recayendo cuatro de las capitanías de La Laguna en Lope de Azoca (regidor y antiguo capitán del Rey en las guerras de Italia), Bartolomé Joven (hasta ahora coronel

(61) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de mayo de 1554. En dicho turno participaban las seis compañías de infantería de la ciudad.

(62) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 4 de febrero de 1558. En dicha sesión, motivada por una nueva alarma de enemigos, se acordó restablecer la vigilancia en el puerto, descendiendo todos los días seis soldados, quedando sobre aviso los restantes de la compañía.

de Güimar), Juan Bautista de Riberol y Juan de Bermeo Cabrera, y la capitania de Sauzal y Tacoronete en Juan Sánchez de Sambrana. Todos los nombramientos se hicieron teniendo en cuenta que los agraciados eran “personas que convienen al servicio de Su Magestad e bien por su republica e por ser personas *nobles, hijodalgos* e hijos e descendientes de conquistadores destas yslas...”, de donde puede deducirse que, en sus orígenes, la hidalguía fué un requisito indispensable para entrar a formar parte de los cuadros de mando de las milicias canarias. Todos estos capitanes quedaron autorizados por sus títulos o “conductas”, que expidió con su firma el licenciado Cepeda, para “nombrar alferez e sargentos e caporales e los demas oficiales que convenga”.

Remató la reforma de 1558 la creación de un nuevo cargo de gran categoría militar: el *teniente de capitán general*, para que fuese caudillo del ejército de Tenerife en las ausencias forzosas del capitán general. Las razones que alega Cepeda y los méritos y calidades de la persona escogida son dignas de copiarse: “El dicho governador dixo, que porque esta ysla es de grand poblacion y tiene muchos lugares e puertos e muchas veces conviene yr el dicho señor governador en persona a los visytar, e haziendo ausencia desta cibdad e puerto principal de Santa Cruz adonde muchas vezes suelen ocurrir *cosarios*, podriase que viniendo quisiese hazer algund dapño los dichos *cosarios* enemigos, e porque no conviene que esta cibdad este sin cabdillo e cabeça adonde andan los capitanes, por tanto que confiando del señor Pedro de Vergara, regidor desta ysla, que es tal persona qual conviene para ello e cavallero hijodalgo notorio de padres e aguelos, como parece por la carta executoria emanada de los alcaldes de los hijodalgos de Su Magestad, e concurrir en el las demas calidades que para ello se requieren, lo nombrava e nombro al dicho Pedro de Vergara por su ausencia por su theniente de capitán general en esta ysla e que en su persona syrba de alferez general della...” (63).

Con ello se cierra la actuación de López de Cepeda, cuyo mando expiró

(63) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, núm. 5, leg. 1.

En relación con la biografía de Pedro de Vergara, véase el tomo I de esta obra, página 354, nota 40.

Del matrimonio de Francisca de Lugo y Vergara (la hija única del conquistador Pedro de Vergara y de su primera esposa, Ana de Lugo) con el licenciado Francisco de Alzola Trujillo, nació Pedro de Vergara Alzola y Lugo, nuestro biografiado.

Además del cargo referido de *teniente de capitán general*, Pedro de Vergara Alzola desempeñó otros no menos importantes y destacados. Fué regidor perpetuo del

pocos meses después, en julio de 1558, sustituyéndole el *capitán* Hernando de Cañizares (1558-1559), única excepción en el predominio casi absoluto de los letrados en el gobierno del Archipiélago hasta el año de 1573.

* * *

El breve mando de Hernando de Cañizares tiene, no obstante, importancia por lo que se refiere a las milicias tinerfeñas, ya que como capitán profesional consideróse obligado a llevar a cabo una importante poda en el árbol, excesivamente frondoso, del ejército organizado por Cepeda.

Con arreglo a la primitiva planta, el 3 de abril de 1554, sumaban en total las cinco "coronelías" tinerfeñas veintitrés compañías de infantería, una de caballería y una de artillería, y con arreglo a la reforma de fines de abril del propio año tuvieron una ampliación que elevó las primeras al número de veintiséis, aumentando en Garachico otra de artillería. En total, veintinueve compañías.

La reforma de Hernando de Cañizares redujo a veinte las compañías de infantería, amplió a dos las de caballería y suprimió la de artillería de Garachico. La poda en las compañías de infantería se hizo a costa de suprimir dos en La Laguna, una en La Orotava (que se transformó en compañía de caballería), otra en Garachico, y, por último, la del valle de Salazar, que quedó incorporada a la de Santa Cruz. También fué suprimida la "coronelía" de Güímar, por escasez de gente para formar más de una sola compañía.

Cabildo de Tenerife en 1555, alcaide del castillo de Santa Cruz (1563), capitán de infantería de las milicias de Tenerife, etc.

Estuvo casado con María de los Ríos Aguirre, hija del maestre de campo general Juan de Aguirre y de su esposa, Elvira de los Ríos, de origen judaico. Varios hijos tuvo Pedro de Vergara Alzola de este matrimonio: Francisco de Alzola Vergara y Ríos (capitán de infantería y alcaide de San Cristóbal, casado con su prima Elvira Fonte Spínola), Pedro de Vergara Alzola y Ríos (capitán de infantería de La Laguna, alcaide del castillo de Santa Cruz (1567), casado con su prima Isabel Abarca de Meneses), Elvira de Vergara (casada con Alonso de Ponte, su primo), Francisca de Vergara (soltera) y María de los Ríos y Vergara (casada con Cristóbal Salazar de Frías).

[NÚÑEZ DE LA PEÑA, págs. 371 y 393. BETHENCOURT, tomo I, págs. 200 y 267, y tomo III, pág. 202.

A. H. N.: *Inquisición*, legs. 1.448, 1.525 y 1.539.

Esta reorganización trajo consigo un reajuste de capitanes que se hizo ahora (extinguidos los poderes extraordinarios de que era portador López de Cepeda) en el seno del Regimiento tinerfeño y con la intervención del gobernador. En La Laguna continuaron Lope de Azoca y Bartolomé Joven, siendo designados para las dos compañías restantes los capitanes Alonso de Llerena y Francisco Pérez de Victoria, y confirmados como capitanes de los lugares circunvecinos, Sauzal, Tegueste y Santa Cruz, Juan Sánchez de Sambrana, Gonzalo Fernández de Ocampo y el alcaide de la fortaleza del puerto, como cargo anejo a la misma; para La Orotava fué confirmado Juan de Llerena, y elegido nuevo capitán Andrés Xuárez Gallinato; para Garachico fueron reelegidos Juan Francisco Calderón y Cristóbal de Ponte, y nombrado para la tercera compañía Felipe Jácome, quien cesaba como capitán de artillería; para Icod fueron confirmados Antonio Afonso y Pedro de Carmenatis; para Los Realejos fueron designados Antón Solórzano de Hoyos y Hernando del Hoyo Jovel; para Buenavista confirmado Pedro Méndez y elegido Juan Pérez, y, por último, para San Juan de La Rambla y Güímar confirmados sus antiguos titulares Pedro Alfonso y Francisco Rodríguez Izquierdo.

Por lo que respecta a las dos compañías de caballería, una en La Laguna y otra en La Orotava, siguió al frente de la primera el gobernador y en la lugartenencia y alferazgo Luis Perdomo y Baltasar de Bethencourt, respectivamente, y en cuanto a la compañía de La Orotava fué designado para el mando de la misma el capitán Luis de San Martín.

En estas circunstancias, y bajo el gobierno de Hernando de Cañizares, fué designado visitador militar del Archipiélago don Alonso Pacheco, de cuya comisión se conserva un testimonio valiosísimo, que es una de las fuentes más interesantes para conocer el estado, organización y armamento de las milicias canarias por esta época.

En diversas ocasiones el nombre de Pacheco ha figurado en estas páginas como uno de los más preclaros canarios de adopción que estuvieron al frente del gobierno de las islas y acaso el más asiduo defensor de sus intereses en la corte de las Españas. Ya conocimos los pormenores destacables de su biografía (64); ahora nos vamos a ocupar tan sólo de su comisión en 1558.

(64) Para su biografía, véase tomo I, pág. 240.

Hallándose por esa fecha en la corte como mensajero de la isla de Gran Canaria, el Consejo de guerra decidió aprovechar sus conocimientos militares y su destacada posición en el Archipiélago para designarlo como visitador militar del mismo, con objeto de que inspeccionase sus milicias, tomase relación de las fortalezas existentes y propusiese las reformas que se debían llevar a cabo para la mejor conservación y defensa del territorio. Para ello expidió Real provisión en Valladolid, el 10 de agosto de 1558, la princesa gobernadora doña Juana, agraciando a don Alonso Pacheco con un cargo que, hasta entonces, había sido tan sólo desempeñado, en 1554, por don Rodrigo Manrique de Acuña.

Dicha Real cédula o Reales cédulas, pues fueron varias las que se despacharon (con el mismo texto) en la fecha citada para los distintos organismos y autoridades de las tres islas mayores, iban acompañadas de unas sustanciosas "instrucciones" expedidas en igual fecha y suscritas, como las órdenes, por el secretario Francisco de Ledesma.

Sólo nos interesa ahora hacer resaltar el párrafo de las "instrucciones" dedicado al ejército regional: "Iten pedireis—le decía—a la Justicia e Rexidores, Governador i Capitan general que os den relacion de la Jente de Guerra que ai en la dicha Islá para su defensa i como estan probeidas de armas i que en buestra presencia se les tome muestra i alarde para que mejor lo podais ver i entender i si es gente util, i como esta armada i traernos eis, relacion firmada dellos i del escribano del numero de la Jente que ubiere i de las armas que tubieren i las que pareciere que faltan para estar armadas como combiene para su defensa.

"Asimismo sabreis y entendereis de ellos, si la dicha jente esta reparada por Capitánias y esquadras i señalados los lugares donde an de acudir quando se ofresca la necesidad o que orden tienen en esto y traernos el relacion de ella" (65).

En cumplimiento de su comisión, don Alonso Pacheco se trasladó en dos distintas ocasiones a la isla de Tenerife. La primera vez en septiembre de 1558, en cuyo día 26 compareció ante el Cabildo de la isla, reunido para recibirle, y en cuya sesión se leyeron la Cédula real e "instrucciones" de que era portador, acordándose obedecerlas y cumplirlas, poniéndose el gobernador Hernando de Cañizares a las órdenes de don Alonso Pacheco para que éste señalase el día que "quiere viciar el puerto e fuerzas e

(65) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

hazer cumplir lo que S. M. manda” (66). Sin embargo, todos los indicios hacen suponer que el visitador, en viaje de retorno a la isla de Gran Canaria, se limitó a presentarse ante el Cabildo, suspendiendo su comisión para más adelante. La segunda estancia de don Alonso Pacheco coincidió con el mes de febrero de 1559, en cuya época residió por espacio de veinticinco días para inspeccionar las fortalezas y revistar las milicias de Tenerife (67).

Don Alonso Pacheco fué recibido solemnemente en las salas del Cabildo el 3 de febrero de 1559, y, tras una corta deliberación, acordóse el plan a seguir en la visita, del que sólo nos interesa ahora resaltar lo relativo a las milicias. Quedó señalado el domingo día 5 “para hacer [la] reseña de la Gente de Guerra que ai en esta Ciudad y lugares comarcanos...”, expidiéndose las órdenes “para que los capitanes esten prestos y aparejados con sus banderas y jente, que cada uno de ellos tiene, por listas y nomina para que se haga la dicha muestra e reseña..., y que todos vengan con sus armas y adereso”. En la misma junta se acordó también, teniendo en cuenta las circunstancias que mediaban de hallarse los milicianos de muchos lugares alejados de la ciudad en las labores “de podas e cabas de viñas” eximirles de concentrarse en la misma, para lo que se dieron órdenes a “los capitanes e Maestres de campo [Coroneles] de los lugares de la Orotava e Realejos e Icod e Garachico e Buenavista e Partes de Abona e Adexe”, con objeto de que las compañías respectivas se concentrasen en las cabezas de distrito, donde serían revistadas.

En la fecha convenida, domingo 5 de febrero de 1559, se efectuó en la ciudad de San Cristóbal, de La Laguna, “y en la Plaza mayor del Señor San Miguel”, la revista general de las fuerzas armadas de la ciudad y lugares circunvecinos, en presencia del visitador militar, don Alonso Pacheco; del gobernador y capitán general, Hernando de Cañizares, y de

(66) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 27.

Libros de Acuerdos. Sesión de 26 de septiembre de 1558. Bajo la presidencia del gobernador el muy magnífico señor capitán Hernando de Cañizares y con asistencia de su teniente el licenciado Luis Melián de Bethencourt, los regidores Juan Bautista de Arguijo, doctor Fiesco, Pedro de Vergara, Andrés Fonte, Lope de Azoca, licenciado Fonseca, Francisco Pérez de Victoria y Francisco de Coronado, jurado Blas Núñez y escribano Francisco de Rojas.

(67) La visita se inició en La Laguna el viernes 3 de febrero de 1559 y finalizó en San Pedro de Daute el 19 de febrero del mismo año. Cabe así suponer que residió en Tenerife desde el día 1 al 25 de febrero de 1559.

buen número de regidores. En dicho alarde se concentraron las seis capitánías o compañías de infantería de La Laguna más las dos de los alrededores, de 200 hombres aproximadamente cada una, y una capitanía de caballería de 24 hombres, presentándose toda esta tropa, que hacía un total de 957 hombres, provista de sus insignias y armada de arcabuces, picas, ballestas, lanzas, espadas, adargas y rodela. Allí estaba la compañía de infantería del capitán Alonso de Llerena, compuesta de 180 hombres (33 arcabuceros, 111 armados de lanzas y picas, 14 ballesteros y 22 de espada y rodela); allí estaba la del capitán Lope de Azoca, de cuyos individuos asistieron 173 (38 arcabuceros, 70 provistos de picas y lanzas, 50 de rodela y espada y 15 ballesteros); la del capitán Francisco Pérez de Victoria, de cuyos individuos concurrieron 170 (35 arcabuceros, 65 armados de lanzas y picas, 48 de rodela y espada y 28 de ballestas); también la mandada por el alférez Juan de Carmenatis, en representación de su capitán Bartolomé Joven, de la que asistieron 150 hombres (22 arcabuceros, 19 ballesteros, 70 provistos de picas y lanzas y 39 de rodela y espada); la del capitán Juan Sánchez de Sambrana, de la gente de guerra del Sauzal y Tacoronte, de la que asistieron 140 hombres (16 arcabuceros, 90 armados con lanzas y picas, 19 ballesteros y 15 de espada y rodela); la del capitán Gonzalo Fernández de Ocampo, de la gente de guerra de Tegueste y Taganana, de la que asistieron 110 hombres (6 arcabuceros, 76 provistos de lanzas y picas, 16 de rodela y espada y 12 ballesteros). La capitanía de la gente de a caballo estaba mandada por el lugarteniente, capitán Luis Perdomo, de la que asistieron 24 caballeros con lanzas y adargas.

Sin embargo, a este alarde no pudieron concurrir unos 200 infantes y 25 caballeros, que reafirma lo ya consignado de que cada compañía de infantería estaba compuesta por 200 hombres y la de caballería por 50. El total de movilizados en La Laguna y su comarca sumaban 1.133 infantes y 50 caballeros.

Cuatro días más tarde, el 9 de febrero de 1559, don Alonso Pacheco revistó también en la plaza de San Miguel, de La Laguna, a la compañía de infantería de la gente de Güímar, cuyo capitán era Francisco Rodríguez Izquierdo, y cuyos 72 componentes se distribuían a razón de 13 ballesteros, 27 soldados provistos de lanzas, 29 de rodela y espada y 3 de arcabuces.

De La Laguna se trasladó don Alonso Pacheco, el 12 de febrero de 1559,

a La Orotava, acompañado en brillante comitiva por el gobernador Hernando de Cañizares y los regidores Francisco Pérez de Victoria, Diego González de Llerena, Juan Benítez de las Cuevas, Juan Luzardo y Antonio de Franquis Luzardo. En la plaza principal de la villa fueron revistadas las compañías de Juan de Llerena y Andrés Xuárez Gallinato, ambas de infantes; la primera alistaba 206 hombres (27 arcabuceros, 35 ballesteros, 106 armados de lanzas y 38 de rodela y espadas) y la segunda 202 (18 arcabuceros, 34 ballesteros, 120 provistos de lanzas y 30 de rodela y espadas). También desfiló ante el visitador militar la desmedrada compañía de caballería del capitán Luis de San Martín, pues apenas contaba con 12 hombres, armados con lanzas y adargas.

Al día siguiente, 13 de febrero, don Alonso Pacheco comparecía en El Realejo Alto, siempre acompañado por Cañizares, y ahora por los regidores Lope de Azoca y Francisco Pérez de Victoria. Allí se agrupaban ya, esperándole, las dos compañías de que eran capitanes Antón Solórzano de Hoyos y Hernando del Hoyo; la primera compuesta de 143 hombres (13 arcabuceros, 18 ballesteros, 94 armados con lanzas y 18 de rodela y espadas) y la segunda de 132 soldados (12 arcabuceros, 16 ballesteros, 84 provistos de lanzas y 24 de espadas y rodela).

El 14 de febrero las autoridades insulares, con Pacheco a la cabeza, comparecían en San Juan de La Rambla para repetir la tantas veces reiterada ceremonia. Esta vez tocó desfilan tan sólo a la compañía de Pedro Afonso, compuesta de 121 infantes (5 provistos de arcabuces, 14 de ballestas, 87 de lanzas y 15 de espadas y rodela).

Siguiendo el itinerario previsto, tocó el 15 de febrero estar la comisión en Icod de los Vinos. Dos banderas o capitánías fueron allí revistadas por Pacheco: la del capitán Pedro de Carmenatis y la del capitán Antonio Afonso, compuestas, respectivamente, de 114 (11 arcabuceros, 3 ballesteros, 65 lanzas y 25 espadas) y 98 soldados (8 arcabuceros, 10 ballesteros, 60 lanzas y 20 espadas).

Por último, el 19 de febrero de 1559, pudo Pacheco dar por finalizada su inspección en San Pedro de Daute, lugar donde se hallaban concentradas las compañías de Buenavista, Palmar y Garachico. Buenavista y Palmar, aunque con dos capitanes—Juan Pérez y Pedro Méndez—, puede decirse que, por su número, casi formaban una sola compañía de 154 hombres (10 arcabuceros, 24 ballesteros, 70 provistos de lanzas y 50 de espadas y rodela). En cuanto a las de Garachico, sólo comparecieron las de

Cristóbal de Ponte y Juan Francisco Calderón, sumando ambas 323 soldados de infantería (62 arcabuceros, 27 ballesteros, 120 hombres con espadas y rodela y 114 con lanzas).

En estos días finales de su comisión acompañaron al visitador militar, además de Cañizares y el regidor Pérez de Victoria, el coronel Fabián Viña y los regidores Alonso Jaimes y Cristóbal de Ponte.

El recuento numérico de los soldados encuadrados en las compañías del interior de la isla daba un total de 1.577 hombres, que sumados a los 1.183 hombres de la guarnición de La Laguna y aledaños, daba una cifra global de 2.760 milicianos.

* * *

Desde el año 1559 al año 1567 pocas variaciones notables caben señalar en lo que se refiere a la organización de las milicias tinerfeñas, ya que la comisión de Pacheco debió ser en absoluto estéril en este lo mismo que en otros particulares. No hay el menor indicio que abone una reforma o mejora, por pequeña que sea, ni nada en que quepa traslucir la influencia o el resultado de su inspección militar.

Acaso lo que más destaca en la primera de las fechas antes citadas sea la vinculación del cargo de alférez mayor de la isla de Tenerife en la familia de Valcárcel. Dicho cargo de *alférez mayor del estandarte*, cuyas funciones peculiares aparecen especificadas en las "instrucciones" de 1554, había sido desempeñado hasta 1558 por el regidor Hernando de Trujillo. En esta última fecha recordará el lector cómo al agraciarse don Juan López de Cepeda con el título y oficio de teniente de capitán general al regidor Pedro de Vergara, le honró, para dar mayor realce a su persona, con el cargo anejo de alférez mayor de la isla. Pues bien, cuando esto ocurría en Tenerife, ya hacía tiempo que en la corte venía gestionando doña Isabel de Lugo, la "rica-hembra", la vinculación del mismo cargo en cabeza de su hijo preferido, el capitán Francisco de Valcárcel, para sí y para sus descendientes.

El primer paso lo había dado en Tenerife doña Isabel de Lugo adquiriendo, al parecer, por compra a la familia de Armas, el privilegio de que gozaba, por juro de heredad, de levantar y tremolar el pendón real en todas las proclamaciones regias, con objeto de añadir un honor más al car-

go militar (68). El segundo paso fué valerse de Juan de Medrano para gestionar la concesión por compra del oficio, quien, efectivamente, obtuvo en Valladolid, el 19 de septiembre de 1558, una Real cédula de la princesa doña Juana agraciándole con el cargo de alférez mayor. Y la tercera y definitiva gestión la hizo doña Isabel de Lugo al conseguir de Medrano el traspaso del oficio, ante notario, a favor de la persona que ella “hubiese nombrado o nombrase”.

Designado por doña Isabel de Lugo su hijo Francisco como beneficiario, así como sus sucesores “por via de titulo de maiorazgo”, fué fácil obtener la sanción del traspaso. La princesa doña Juana despachó en Valladolid, el 7 de septiembre de 1559, el correspondiente título de alférez mayor de la isla de Tenerife, con puesto privilegiado de regidor anejo, y cuyas funciones militares nos interesa destacar. “Cuando... la dicha isla—dice el título refiriéndose a Francisco de Valcárcel y sus sucesores—sirviere con gente de caballo y a pie, en cualquier manera y para cualquier efecto que sea para nuestro servicio, seais y sean vos y los vuestros sucesores Alferez de la tal gente..., y saqueis y lleveis y alceis... el pendon de la dicha isla al tiempo que se alzare por los Reies..., y tengais... en vuestro poder... los atambores y banderas y pendones y otras insignias que se suelen y acostumbran tener...” (69).

Francisco de Valcárcel tomó posesión de su cargo en la sesión del Regimiento tinerfeño de 11 de diciembre de 1559 (70).

Sus derechos y prerrogativas militares le fueron reconocidos por el

(68) Así se deduce de un artículo de DACIO V. DARIAS Y PADRÓN titulado *El Alferazgo mayor de Tenerife*, publicado en “Gaceta de Tenerife”. Días 26 y 27 de noviembre de 1935.

(69) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

En dicho artículo se le concedía “el sueldo y salario que al tal Alferez se le hubiese de dar”, pero si tenemos en cuenta el carácter no remunerado de los cargos militares canarios, cabe considerar que nunca debieron beneficiarse los alféreces mayores de él.

En cuanto a la situación dentro del Regimiento, ya dijimos en otra ocasión que tenía el primer asiento y voto después del gobernador.

FERNÁNDEZ BETHENCOURT inserta el título en su *Nobiliario...*, tomo II, pág. 292.

Para la biografía de Valcárcel, véase este mismo tomo, pág. 204.

(70) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

El alferazgo mayor de Tenerife se conservó en la familia de Valcárcel hasta el año 1862, en que por muerte del último poseedor nominal, don Rafael de Valcárcel y Monteverde, sin sucesión, recayó en su hermana doña Nicolasa.

Esta última contrajo matrimonio con don Francisco de Urtusástegui Lugo-Viña,

Cabildo, pues consta que en la sesión de 11 de agosto de 1569, gobernando la isla Eugenio de Salazar, así se acordó, después de una enérgica reclamación del alférez mayor.

En lo que resta de la etapa que estudiamos hasta el año 1567, no se señalan como hechos dignos de mención más que las dos renovaciones de cargos militares, hechas en Cabildo, en 1564 y 1566.

La renovación de 1564 se hizo en la sesión del Regimiento de 12 de abril, siendo gobernador y capitán general de la isla el licenciado Armenteros de Paz. Pocas variaciones cabe señalar lo mismo en las personas que en el cuadro general de la distribución de compañías. La caballería y la artillería siguen sin sensibles variaciones con respecto al último arreglo de 1558 (Cañizares) : desaparece la compañía de caballeros en La Orotava, para transformarse de nuevo en compañía de infantería y en cuanto a la de La Laguna siguen al frente de la misma Luis Perdomo y Baltasar de Bethencourt.

Las compañías de infantería aumentan en número, pasando de 20 a 22. Dicho aumento se produce al crearse dos nuevas en la banda sur de la isla: una en Abona y Vilaflor, para la que fué designado Gaspar Soler, y otra en Adeje, de la que fué nombrado capitán Niculoso de Ponte, el hijo primogénito del famoso Pedro de Ponte. La transformación de la compañía de caballería de La Orotava en unidad de infantes no supone alteración numérica, porque a su vez desaparece una de las compañías de Buenavista: aquella de que era capitán Juan Pérez.

Teniendo siempre presente la reforma de 1558, los cambios personales se reducen: en la La Laguna, a la salida de Lope de Azoca, Francisco Pérez de Victoria y Bartolomé Joven, que fueron reemplazados por Francisco de Coronado, licenciado Juan Xuárez Gallinato y Juan de Valverde; en La Orotava, el nombramiento para la compañía de nueva creación de Alonso Calderón; en Icod, la sustitución de Antonio Afonso por su hijo

pasando el alferazgo como título *meramente honorífico* a doña María Francisca Urtusástegui y Valcárcel, la hija de ambos, etc., etc.

Cada vez que fallecía un titular del alferazgo era preciso reclamar de la Corona la expedición de un nuevo título confirmatorio

Al segundo alférez, don Francisco de Valcárcel y Ponte, se le expidió el título por Real cédula dada en Valladolid el 20 de septiembre de 1602.

Al tercer alférez, don Nicolás Ventura de Valcárcel y Molina, le fué despachado su título en Madrid el 21 de abril de 1636.

Ambas Reales cédulas se conservan en el A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

Asensio y la de Pedro de Carmenatis por Gaspar Martín, y en San Juan de La Rambla, el nombramiento de Martín Rodríguez para ocupar la vacante de Pedro Afonso. En Santa Cruz de Tenerife siguió desempeñando la capitania el alcaide de la fortaleza principal, y en todos los demás oficios fueron confirmados los capitanes de 1558 (71).

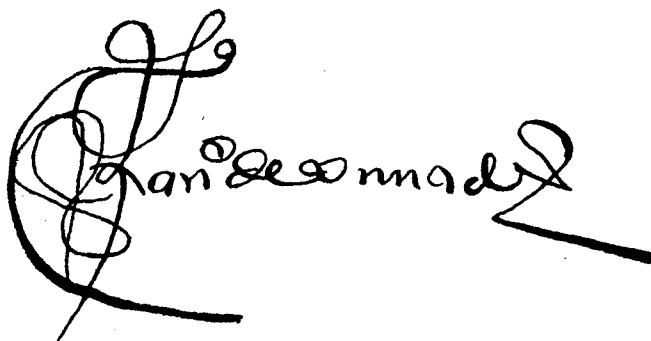
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is highly stylized, with large loops and flourishes. It appears to read 'Francisco de Coronado'.

Fig. 94.—Autógrafo de Francisco de Coronado.

La renovación de 1566 fué más simplista todavía. Era entonces gobernador el licenciado Juan Vélez de Guevara, y para tratar de ello se reunió el Cabildo el 20 de abril de dicho año. Más que de renovación cabría hablar, en este caso concreto, de confirmación, pues volvieron a ser designados todos los capitanes de la anterior combinación de 1564, sin más excepción que el cese de Juan Xuárez Gallinato, como capitán de La Laguna, y el de Francisco Calderón, como capitán de Garachico. El primero fué reemplazado por Pedro de Vergara Alzola y Ríos, que hacía poco tiempo que había cesado como alcaide de la fortaleza de Santa Cruz. En cuanto a la capitania vacante en Garachico quedó sin cubrir, hecho que se repetirá con frecuencia en otras ocasiones y que da esta nota de movilidad constante al número de las compañías, reducidas ahora a veintiuna (72). En estas circunstancias los soldados de las compañías vacantes se repartían entre los subsistentes, en espera del resurgir futuro de sus unidades.

Todavía a principios del año 1567 hubo una nueva renovación parcial de capitanías en La Laguna, pues si bien continuaron Alonso de Llerena y Juan de Valverde, cesaron, en cambio, Pedro de Vergara y Francisco de Coronado, a quienes sustituyeron los hermanos Lope y Juan de Azoca (73).

(71) *Ibid.*

(72) *Ibid.*

(73) *Ibid.*

CAPITULO XXI

LAS MILICIAS DE GRAN CANARIA, LA PALMA E ISLAS MENORES

- I. *Las milicias de la isla de Tenerife (continuación) (1567-1589)*: Los tercios insulares.—Los maestros de campo.—Francisco de Valcárcel, capitán a guerra de Tenerife.—Sus desavenencias con el gobernador Alvarez de Fonseca.—Los “instructores” de milicias.—Los sargentos mayores veteranos.—II. *Intervención del Cabildo de Tenerife en el gobierno militar. El armamento de las milicias*: Designación de cargos militares.—Las “exoneraciones”.—Las “conductas”.—Planes defensivos.—Las atalayas.—Los “avisos”.—Los alardes militares.—Adquisiciones y repartos de armas.—III. *Las milicias de la isla de Gran Canaria (1554-1589)*: La capitania general.—Las “coronelías”.—Los tercios.—El alferazgo mayor.—El presidio de 1571.—Instructores y sargento mayor.—El armamento de las milicias.—IV. *Las milicias de las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro (1554-1589)*: La capitania general de La Palma.—López de Cepeda.—El alferazgo mayor.—Instructores y sargento mayor.—Algunos datos sobre las milicias de las islas menores.

I. Las milicias de la isla de Tenerife (continuación) (1567-1589).

El año 1567 es de indudable importancia para la historia de las milicias canarias, pues de esta fecha o su posterior inmediata, 1568, cabe datar la reforma castrense que transformó las “coronelías” en tercios.

Mas ya dijimos cómo esta transformación fué más bien aparente, puesto que se conservaron la mayor parte de las demarcaciones o distritos militares antiguos, sin otras variaciones que las puramente nominales y la refundición de algunas "coronelías".

Los coroneles dejaron de titularse así para empezar a ser llamados *maestros de campo*, y las antiguas unidades orgánicas que aquéllos mandaron—las "coronelías"—tomaron el nombre, ya clásico dentro de la organización militar española, de *tercios*. En cuanto a la refundición, ya había desaparecido la "coronelía" de Güimar, y ahora incorporóse la de Los Realejos al tercio de La Orotava.

De esta manera tres fueron los primitivos tercios tinerfeños: el de *La Laguna*, el de *Taoro*, también llamado de La Orotava, y el de *Daute*.

Ya el lector conoce por el anterior capítulo la atribución que hacíamos al licenciado Eugenio de Salazar, considerándolo autor o inspirador de la reforma, y cómo su famosa carta al capitán Mondragón era el primer testimonio que poseíamos de la existencia de los tercios. Eugenio de Salazar tomó posesión del gobierno de Tenerife el 25 de octubre de 1567; su carta está datada en noviembre de 1568; de manera que la reforma tuvo que ser hecha en el lapso de tiempo intermedio, que sobrepasa ligeramente el año. Su testimonio no admite réplica: "Esta la milicia nuestra—dice—, dividida en *tres tercios*, cuyas cabezas son *tres maestros de campo...*"

En cuanto a la distribución por compañías, el tercio de La Laguna lo formaban las cuatro compañías de infantería de la ciudad (cuyos mandos fueron renovados de nuevo a finales de 1567, sustituyendo, a Alonso de Llerena, Alonso Vázquez de Nava; a Juan de Valverde, Andrés Fonte; a Lope de Azoca, Pedro de Vergara (1), y a Juan de Azoca, Lorenzo Suárez de Figueroa) (2), y las compañías de Sauzal-Tacoronte, Tegueste-Taganana y Santa Cruz de Tenerife, cuyos mandos no sufrieron variaciones. Además entraron a formar parte del tercio lagunero la compañía de a caballo y la de artillería de campo del puerto de Santa Cruz.

(1) Lope de Azoca había reemplazado a Pedro de Vergara Alzola y Ríos, al ser éste elegido alcaide de la fortaleza de Santa Cruz, el 10 de enero de 1567, y convertirse de paso en capitán de la compañía de dicho lugar. Pedro de Vergara fué de nuevo nombrado capitán de La Laguna, para sustituir a Azoca, el 12 de diciembre de 1567.

(2) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de diciembre de 1567. Juan de Azoca fué sustituido algo más tarde.

El tercio de Taoro se componía de las tres compañías de La Orotava (en cuyas jefaturas cesaron Alonso Calderón, que fué reemplazado por Baltasar de Anchieta (3), y Andrés Xuárez Gallinato, que lo fué por Domingo de Grimaldi Rizo) (4); las dos compañías de Los Realejos y la de San Juan de La Rambla, sin cambios en sus cuadros de mando.

Y, por último, el tercio de Daute estaba constituido por las tres compañías de infantería de Garachico (cuya ampliación de dos a tres se había hecho de nuevo en 1567, confirmando a los anteriores y eligiendo para la tercera a Juan Benítez de las Cuevas, que tendría a su cargo además el manejo de la artillería de campo) (5), las dos compañías de Icod de los Vinos y la de Buenavista, todas tres sin variaciones en sus capitanes.



Fig. 95.—Firma de Bartolomé de Ponte.

En cierta situación de independencia quedaron las compañías de la banda sur de la isla: Güímar, con su capitán Francisco Rodríguez Izquierdo; Vilaflor y Abona, mandada ahora por Baltasar Soler, en sustitución de su hermano Gaspar, y Adeje, capitaneada por Bartolomé de Ponte, que a su vez reemplazaba a su sobrino Niculoso de Ponte (6). Estas compañías fueron el núcleo de un cuarto *tercio*, el de Adeje, del que sólo podemos afirmar que ya existía en 1573, pues así aparece denominado por esa fecha (7).

(3) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de febrero de 1568.

(4) *Ibid.* Sesión de 20 de febrero de 1568.

(5) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de diciembre de 1567.

En la sesión de 10 de diciembre había sido elegido para la última capitania el gascón Juan Huc, avecindado en Tenerife. Cabe de ello pensar que debió ser depuesto dos días más tarde, quizá por su condición de extranjero.

(6) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de junio de 1569.

(7) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de junio de 1573. Ese día fué nombrado Alonso de Ponte capitán de infantería del *tercio de Adeje*.

Si Eugenio de Salazar es el primero en nombrar a los *tercios* canarios en su famosa carta de 1568, a partir de esa fecha abundan los datos y pormenores sobre el particular. Así, por ejemplo, cuando en 1569 el alcalde de Mazagán participó a las islas el peligro de una incursión de diez galeras berberiscas, el primer acuerdo del Cabildo fué ponerlo en conocimiento de los *maestres de campo* y capitanes para que estuviesen apercebidos (8).

Mayor información nos suministran los propios nombramientos de maestros de campo. El primero que conocemos fué el de Felipe Jácome de

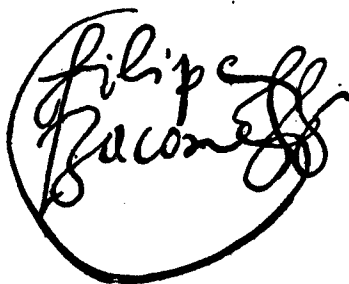
A circular handwritten signature in black ink. The name 'Felipe Jácome' is written in a cursive script, with the 'F' and 'J' being particularly large and stylized. The signature is enclosed within a simple circular outline.

Fig. 96.—Autógrafo de Felipe Jácome de las Cuevas.

las Cuevas, elegido maestro de campo de Daute en la sesión del Cabildo de 17 de junio de 1569 (9). Ignoramos quién le precedería en el mando del “tercio de Garachico e Icode e Buenavista”; pero suponemos con sobra-

(8) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de septiembre de 1569.

(9) A. C. T.: *Ibid.* Todavía por la fuerza de la costumbre se dice en el texto: “E luego eligieron por coronel de las bandas de Daute, que es a saber de los *tercios* de Garachico e Icode e Buenavista a...” Pero es escribano añadió al margen de su propia letra: *maestre de campo de Daute*.

Sobre la ascendencia de Felipe Jácome de las Cuevas, el lector puede consultar el primer tomo de esta obra, pág. 355 y nota 42.

Casó Felipe Jácome dos veces: la primera, con Angela Joven, y la segunda, con Antonia Verde de la Peña. Del primer matrimonio nació Bartolomé Benítez de las Cuevas y Joven, y del segundo nacieron Felipe Jácome de las Cuevas y Verde, Francisco, Catalina e Inés Benítez de las Cuevas y Verde.

Además de los cargos con anterioridad reseñados, ejerció los de jurado y regidor del Cabildo de Tenerife. Su título de regidor, que se conserva original, está expedido por Felipe II el 17 de marzo de 1559. (A. C. T.: Letra T., leg. 2, núm. 7, doc. 15.)

BETHENCOURT, tomo I, pág. 238.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, pág. 384.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.404 (2), fol. 111 v.

dos motivos que no sería otro que el coronel Fabián Viña Negrón. En aquella misma sesión fué nombrado capitán de la compañía de infantería que dejaba vacante Felipe Jácome, Alonso de Ponte, hijo segundogénito del famoso cuasi pirata.

El mando de Felipe Jácome de las Cuevas en Garachico no fué muy largo, pues si bien le vemos en agosto de 1570 movilizándolo todas sus huestes contra un posible ataque por parte de los luteranos de Jacques de Sores y reclamando, como *maestre de campo del tercio de Garachico*, artilleros al Cabildo para defensa del lugar (10), en cambio hacía dejación de su cargo en la sesión de 12 de marzo de 1571, alegando como motivo su traslado de residencia a Abona. El Cabildo, aunque se la aceptó, acordó

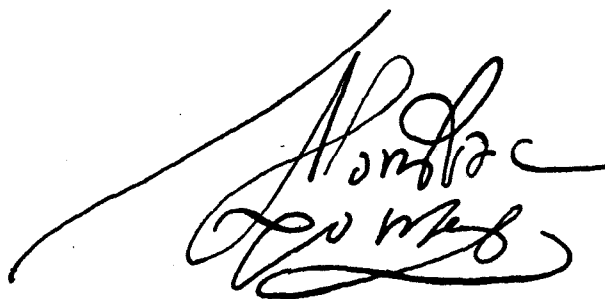


Fig. 97.—Facsimile de la firma de Alonso de Ponte.

nombrar su sustituto cuando conviniese, y por tal motivo no hemos podido averiguar quién le reemplazó (11). Sólo sabemos por medios indirectos que en 1576 desempeñaba este cargo Gaspar Fonte de Ferrera (12). Del tercio de Garachico no volvemos a alcanzar noticias hasta el año 1587,

(10) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 11 de agosto de 1570.

(11) A. C. T.: *Ibid.* Felipe Jácome se titula "maestre de campo de las bandas de Daute".

(12) A. C. T.: *Fortificaciones y castillos*, letra F, leg. 1, núm. 9 (11).

Gaspar Fonte de Ferrera era hijo del conquistador Jerónimo Fonte y de su esposa Marquesa de Ferrera. Fué familiar de la Inquisición, capitán y regidor, así como propietario de riquísimos ingenios de azúcar en Daute.

Casó con Marina Pagés y tuvo los siguientes hijos:

- 1.º Miguel Fonte de Ferrera, que matrimonió con Ana de Ponte y Cuevas, y
- 2.º Jerónimo Fonte Pagés, que casó con Isabel Ximénez Jorva Calderón.

en que sabemos que desempeñaba su jefatura como maestro de campo don Alonso de Ponte y Cuevas (13).

El segundo maestro de campo del que tenemos pruebas fehacientes de su nombramiento es el del tercio de La Laguna. La elección se verificó el 31 de mayo de 1570, y salió designado “maestre de campo del tercio desta ciudad” el regidor Lope de Azoca. Le nombraron y eligieron—dice el acuerdo—“la Justicia y Regimiento” (14).

Ignoramos, en cambio, a quién sustituía, caso de no ser el primero, supuesto también admisible. Las razones en que nos apoyamos no son otras que la resistencia de los capitanes generales a cubrir este cargo en el tercio de La Laguna, por considerar que amenguaba algo su autoridad en la capital de la isla y se hacía innecesario residiendo ellos en la misma. Precisamente, siendo gobernador y capitán general de la isla de Tenerife el capitán Juan Núñez de la Fuente, allá por el año de 1587, el regidor Bernardino Justiniani solicitó del Cabildo el nombramiento de maestro de campo de La Laguna a favor de Diego de Céspedes, “vecino desta ciudad, *que lo ha sido otras veces* y conoce el ejercicio de la guerra por mucho tiempo en campo formado, y que se le pida lo acepte y que asista a los Cabildos donde se trataren cosas de guerra”; mas Núñez de la Fuente alegó a su favor que, según sus noticias, “por estar asistente el gobernador en esta ciudad, nunca se ha nombrado maestro de campo en ella... en los gobiernos pasados”, aunque prometió que se trataría del asunto “cuando convenga y la ciudad lo acordare”.

Además aseguró Núñez de la Fuente “que aunque la persona de Diego de Céspedes lo puede ser, nunca... ha entendido que aquí—La Laguna—lo haya sido..., sino [tan sólo desempeñado] el oficio de *sargento ma-*

(13) A. C. T.: Ibid. Sesión de 23 de marzo de 1587.

Sobre Alonso de Ponte y Cuevas, hijo del famoso Pedro de Ponte y Vergara, véase el tomo I de esta obra, pág. 363.

De su matrimonio con Elvira de Vergara Alzola y Ríos tuvo las siguientes hijas:

1.º Catalina de las Cuevas y Ponte, mujer de don Ventura Salazar de Frías, y

2.º María de Ponte y Vergara, que matrimonió con Juan Francisco Ximénez.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias* Madrid, 1886, tomo VII, pág. 207.

(14) Ibid. Sesión del día indicado.

Para conocer algunos pormenores concernientes a la ascendencia y familia de Lope de Azoca, véase este mismo tomo, pág. 483.

(15) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de marzo de 1587.

yor (15). Con ello nos quedamos en la duda de si Diego de Céspedes llegó a ser efectivamente maestro de campo del tercio de Agüere.

Lo único cierto es que el cargo mencionado lo usufructuaron muy pocos capitanes y que sólo conocemos con seguridad como tal maestro de campo a Lope de Azoca.

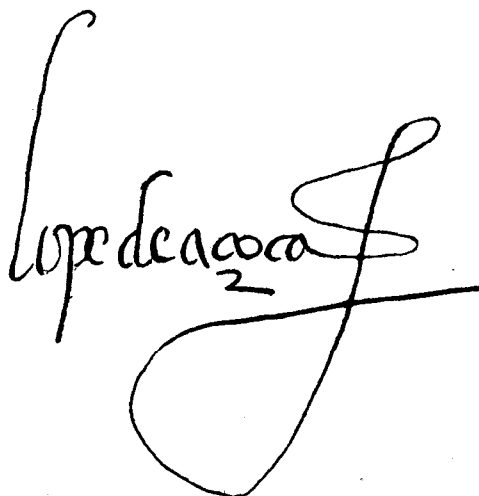
A handwritten signature in black ink, reading "Lope de Azoca". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end. A small number "2" is written below the name.

Fig. 98.—Firma de Lope de Azoca.

En cuanto al tercio de Taoro, parece ser que su primer maestro de campo fué Alonso Calderón (16), ya que en 1586 fué exonerado por el Cabildo dando como motivo "aber muchos años que le sirve". Para sustituirle fué designado Domingo de Grimaldi Rizo (17); este último era el

(16) Alonso Calderón, regidor de Tenerife, era hijo del conquistador Hernando Calderón y de su esposa Inés López Doya Gallegos.

Casó con Ana Moreno de Franchy.

Un hijo único nació de este matrimonio, Esteban Calderón, a favor del cual instituyó este mayorazgo con facultad real ante el escribano de La Orotava Juan Ramírez el 20 de julio de 1569.

Esteban Calderón casó con María Abarca de las Cuevas.

(17) Domingo de Grimaldi Rizo Benítez de Lugo era hijo de Diego Benítez Suazo de Lugo y de su legítima mujer Magdalena de Grimaldi Rizo.

Casó con María de Llerena Cabrera y San Martín, hija menor de Alonso de Llerena "el Viejo". Tuvo de este matrimonio los siguientes hijos:

- 1.º Diego Benítez de Lugo, que casó con Jacobina Westerling.
- 2.º María de Cabrera Llerena, soltera, y

maestre de campo de La Orotava cuando Leonardo Torriani visitó la villa el 23 de febrero de 1588.

Del tercio de Adeje sólo conocemos al maestro de campo de 1588. El Cabildo de Tenerife, en sesión de 16 de diciembre de dicho año, acordó designar para el citado oficio a Pedro de Ponte y Vergara, alcaide de la casa-fuerte, hijo de Niculoso y nieto de su homónimo el potentado negociante tinerfeño (18).

Sin embargo, no se perdió del todo la costumbre de denominar “coroneles” a los jefes de varias compañías en circunstancias extraordinarias; y así, por ejemplo, cuando en 1569 la isla de Tenerife decidió socorrer a la de Lanzarote, invadida por los moros, el Cabildo designó coronel del ejército expedicionario (tres compañías de infantería capitaneadas por Diego de Mesa, Juan de Ascanio y Luis Benítez de Lugo) a Francisco de Valcárcel (19).

* * *

Imposible resulta, en cambio, seguir el rastro de los cambios y sustituciones personales en los mandos de las compañías de infantería. Y no por carencia de documentación, sino todo lo contrario; si en un principio fué tarea fácil y necesaria señalar, en los albores, el desarrollo de esta institución militar, a medida que el ejército insular quedó estructurado con visos de estabilidad, es tal la profusión de noticias militares de toda índole, que asoman por entre los folios de los voluminosos *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife, que amenazan con ahogar a quien intente recogerlas y ordenarlas. Por otra parte, sería ello un tarea en absoluto estéril, que daría a conocer interminables listas de nombres que pueden muy bien yacer en el olvido.

Además, si hasta ahora las “exoneraciones” y sustituciones han tenido

3.º Magdalena Grimaldi, casada con García de Vergara “el Mozo”.

FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1878, tomo I, págs. 162-164.

ALONSO DE ESPINOSA: *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Candelaria*. (Edición Leoncio Rodríguez), fascículo III, pág. 58.

(18) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(19) *Ibid.*: Sesión de 21 de octubre de 1569.

por directriz cambios de conjunto que afectaban, si no a la totalidad del ejército, sí a buena parte de sus cuadros de mando, a partir de este momento predominarán las “exoneraciones” individuales con la sustitución consiguiente, cosa que hace imposible perseguir el rastro de estas mutaciones personales.

De ahí nuestro cambio de punto de vista, limitándonos ahora a señalar sucintamente las alteraciones que sufren las compañías en cuanto a su distribución numérica, para señalar, más adelante, en un intento de sistematización, los móviles que impulsaban y movían al Cabildo en los cambios personales para el mando de estas unidades.

El primer cambio que se operó fué en Garachico, donde ya hemos visto la creación de una tercera compañía en 1567 a favor del capitán Juan Benítez de las Cuevas (20). Bastantes años más tarde, en 1585, hallamos la prueba de la existencia de otra nueva compañía, ahora de caballeros, pues por esa fecha fué nombrado capitán de la misma Julián Lorenzo Clavijo, por muerte de Miguel Fonte de Ferrera (21).

El año siguiente, 1586, nos ofrece dos interesantes novedades: la creación de una nueva compañía de infantería en “San Pedro, Tanque e Culata”, para cuyo mando fué designado el regidor Antonio Fonte, y el desdoblamiento de la compañía de Los Realejos otra vez en dos (22), mandadas, respectivamente, por Antón Solórzano de Hoyos y Hernando de Castro (23).

En cuanto a las compañías de infantería de La Laguna, su número no se mantuvo sin modificaciones a lo largo del período que estudiamos. En 1573 el Cabildo acordó ampliar su número a cinco, atendiendo a los desinteresados ofrecimientos del regidor Juan Luzardo de Franquis, quien se comprometía a armar a sus expensas a cien soldados a cambio de la correspondiente “conduta” de capitán. Sometido el asunto a la deliberación del Concejo, el regidor Fabián Viña Negrón defendió la proposición de Luzardo, aceptándose sin discrepancias, con la condición de quedar la nueva compañía a las órdenes inmediatas del “gobernador y capitán general” para acudir a la defensa de la tierra en cualquier distrito de la isla

(20) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 12 de diciembre de 1567.

(21) A. C. T.: *Ibid.* Sesión de 7 de junio de 1585.

(22) Decimos otra vez, porque con anterioridad habían sido dos compañías (como recordará el lector), que se refundieron.

(23) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 18 de julio y 4 de agosto de 1586.

o en “socorro de las vecinas”, según lo demandasen las circunstancias. Estos cien soldados habían de ser armados por su capitán, manteniendo la proporción de mitad de arcabuceros y mitad de piqueros (24).

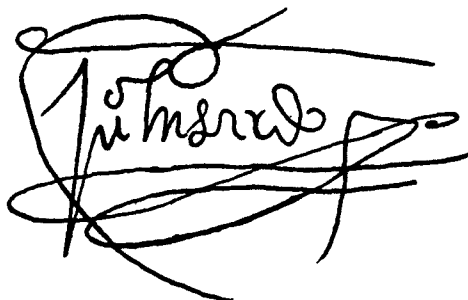
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Luzardo de Franquis'. The signature is highly stylized and somewhat illegible due to the cursive and overlapping strokes.

Fig. 99.—Autógrafo de Juan Luzardo de Franquis.

Más adelante amplióse el número de las compañías de infantería a seis. En 1585 estaban al frente de las mismas los capitanes Luis Fiesco, Luis San Martín, Francisco de Rojas, Pedro Soler, Pedro Fernández de Ocampo y Luis Bernal de Ascanio (25).

La lugartenencia de la compañía de caballería se convirtió en esta época en uno de los cargos militares más honrosos y disputados. En 1575 fué electo, para sustituir a Luis Perdomo, Esteban de Llerena, en reñida competición con otros caballeros y con el mismo Perdomo, su antecesor (26).

* * *

En esos años que se extienden entre 1567 y 1589 son acontecimientos dignos de mención para la historia de las milicias de Tenerife el nombramiento de Francisco de Valcárcel como *capitán a guerra* de la isla en 1571, la designación por la Corona de instructores militares en 1580 y el nombramiento de sargentos mayores veteranos en 1587.

(24) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de junio de 1573.

(25) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de octubre de 1585.

(26) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de diciembre de 1575.

El primero fué un vano intento del capitán Francisco Valcárcel, alférez mayor de la isla y antiguo alcaide del castillo de Santa Cruz, por instaurar en Tenerife la magistratura militar de los capitanes generales indígenas o naturales, siguiendo la pauta de las otras dos islas mayores: Gran Canaria y La Palma. Ya hemos expuesto con reiteración cómo la isla de Tenerife quedó en 1554 al margen de la reforma militar antedicha, desde el momento en que tanto Juan Ruiz de Miranda como Juan López de Cepeda, sus gobernadores, asumieron el mando castrense, titulándose ellos y sus sucesores capitanes generales de la isla. Sin embargo, no faltaron intentos reiterados por ampliar el marco primitivo de la reforma a la isla más poblada y más fuerte desde el punto de vista militar.

El primero en romper lanzas, en beneficio propio, fué el famoso regidor Fabián Viña Negrón, aunque en circunstancias que hacen difícil precisar las facultades propias de su cargo. La primera noticia que tenemos sobre las aspiraciones del futuro alcaide de la torre de San Miguel se remonta al año 1561. Por esa fecha Fabián Viña planteó ante el Cabildo su propósito de hacer dejación de la capitania general de las partes de Daute en favor de su hijo natural del mismo nombre, para lo que pensaba solicitar permiso del Rey, hallando vivísima oposición por parte del regidor Francisco de Valcárcel por considerar que tal medida redundaba “en daño de la República” (27).

De esta demanda del regidor tinerfeño y de su petición al gobernador licenciado Plaza para que abriese pública información sobre el particular, dedúcese claramente el ejercicio por Fabián Viña del cargo efectivo de capitán general de las partes de Daute. En cambio no poseemos el menor dato que nos pueda aclarar el alcance de sus atribuciones. Como por aquella fecha no existían todavía los tercios, sino las “coronelías”, y Garachico se hallaba algo alejado de la capital de la isla, el título de capitán general a favor del coronel Viña cabría interpretarlo como el reconocimiento de una autoridad militar autónoma en el norte de la isla, quizá englobando bajo su jurisdicción a las “coronelías” de Los Realejos y La Orotava, y justificada por la escasa pericia militar de los capitanes generales *letrados*.

Todavía el coronel Viña amplió la esfera de su mando militar en 1571, pues por esa fecha presentó al Cabildo “una cédula y provision real”, hoy

(27) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de febrero de 1561.

desaparecida, por la que Felipe II le agraciaba con el título de “capitan general de las bandas del norte desta isla” (28). De acuerdo con esta última disposición, Fabián Viña extendió así el ámbito de su jurisdicción militar, que debió comprender los territorios que se extienden por la costa desde la punta de Teno a la de Anaga. Estos nombramientos, muy de acuerdo con la anárquica y desuniforme organización militar del siglo XVI, debieron tener poca efectividad práctica por la dependencia en que quedaron del mando de los gobernadores y por las reformas posteriores.

Con estos precedentes inmediatos Francisco de Valcárcel, antiguo capitán de los tercios de Italia, como Fabián Viña, quiso rivalizar también con éste en el mando militar de la isla y no halló mejor medio que solicitar para sí el cargo de capitán general de la isla de Tenerife. Aprovechó para ello la circunstancia de encontrarse en la corte como mensajero de la propia isla, y supo sacar además partido del ambiente favorable que se respiraba en la misma capital de las Españas, ante el mal sesgo que tomaba la guerra marítima con Francia y las recientes tropelías de Jacques de Sores y Jean de Capdeville.

Estos desgraciados sucesos inclinaron a la Corona a llevar a cabo algunos cambios en el gobierno del Archipiélago, reemplazando a los gobernadores letrados por gobernadores militares. La reforma se llevó a cabo en 1571, pero sólo con carácter parcial y por vía de ensayo. En esa fecha fué designado gobernador de Gran Canaria el capitán Juan de Benavides, mientras Tenerife seguía gobernada por el licenciado Juan Gante del Campo. Entonces fué llegado para Francisco de Valcárcel el momento de terciar en la cuestión ante el Consejo de guerra, ofreciéndose para desempeñar el mando militar de esta última isla “entre tanto que se nombraba persona por capitan de la dicha ysla o hasta que otra cosa mandase S. M.”.

Aceptado el ofrecimiento, expidióse en Madrid, el 20 de junio de 1571, la oportuna Real cédula por la cual Felipe II, dándose por “informado [de] que por no aver de presente capitan en la isla de Tenerife ni persona que entienda en las cosas de guerra ni a quien obedescan y sigan los vecinos y gente que reside en ella, no se dan las ordenes que combiene aia en la dicha isla para su buena guarda y defensa, y aquello esta por esta causa a

(28) A. C T: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 7 de julio de 1571.

Fabián Viña, el hijo natural del coronel Viña, fué más adelante designado capitán de infantería de Garachico. (Ibid.: Sesión de 8 de junio de 1573.)

mucho peligro, en especial siendo frontera de tantos enemigos”, y teniendo en cuenta los méritos y servicios contraídos por el alférez mayor Francisco de Valcárcel como capitán de infantería española en Córcega, Nápoles, Puerto de Hércules, Lombardía y en la jornada del Sena, le designaba para que “entre tanto que se nombra persona por *capitan* de dicha

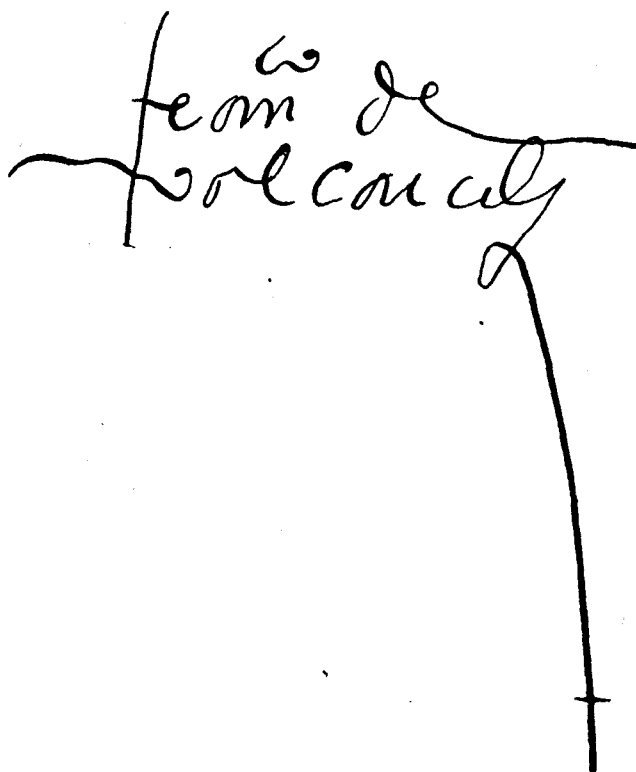
A handwritten signature in cursive script, reading "Francisco de Valcárcel". The signature is written in black ink on a white background. The letters are fluid and connected, with a prominent flourish at the end of the word "Valcárcel".

Fig. 100.—Firma de Francisco de Valcárcel.

isla o hasta que otra cosa mandemos, proveais todo lo que fuere necesario y combiniere a la dicha isla para su guarda y defensa, y ordeneis y apercivais y prevengais la gente de ella para que esten armados y en orden y cuando, de y como les ordeneis cuando combiniere para defensa de dicha isla” (29).

(29) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm 42.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.

La orden terminaba conminando a las autoridades insulares al fiel cumplimiento

Llamamos la atención sobre el silencio de la Real cédula en titular a Valcárcel capitán general, aunque sus funciones son las mismas que desempeñaron Cerón y Monteverde en Gran Canaria y La Palma. Por eso le llamaremos simplemente *capitán a guerra* (30).

Sin embargo, el texto de la anterior Real cédula tardó bastante tiempo en conocerse en Tenerife, por causa de la ausencia de Valcárcel en la corte como mensajero de la isla; ausencia que persistía en octubre de 1572 (31). No obstante, ya en abril de este año tuvo conocimiento de la misma en La Laguna, provocando la repulsa airada del Cabildo por considerar que la creación de la "capitanía general de la isla" en favor de Valcárcel era una innovación peligrosa "en grave daño de la dicha isla y republica". En la sesión de 10 de abril de 1572 discutióse ampliamente sobre el particular a instigaciones de su propio gobernador el licenciado Gante del Campo, acordándose "informar a S. M. sobre los inconvenientes y daños de tal decisión" (32).

A pesar de todo preponderó el influjo de Valcárcel en el Consejo de guerra sobre la protesta de la isla; mas su mando fué bien corto y efímero, ya que al tomar posesión de la gobernaduría de Tenerife, el 26 de mayo de 1575 (33), el veterano *capitán* don Juan Alvarez de Fonseca quedó virtualmente cancelado el nombramiento a favor de Valcárcel de 1571.

No lo estimó éste así, sin embargo, y ello dió pábulo a un ruidoso altercado con el gobernador que falló más adelante el Consejo de guerra a favor del segundo.

Escasos días después de la toma de posesión de Fonseca, el 1 de junio de 1573, ya se produjo en el mismo seno del Cabildo el choque de ambas

de la misma hasta tanto que el Rey nombrase *capitán* de la isla o mandase otra cosa. Va suscrita por el secretario Juan Delgado.

FERNÁNDEZ BETHENCOURT, en el tomo II, pág. 296 de su *Nobiliario...*, la inserta íntegramente.

(30) Este es el nombre con que se le designa en el encabezamiento de la copia del título inserto en el leg. 1.525 de la sección de *Inquisición*, del Archivo Histórico Nacional.

(31) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 17 de octubre de 1572.

(32) *Ibid.*, Sesión del día indicado.

(33) Había sido nombrado por Real cédula, expedida en El Pardo el 18 de febrero de 1573.

A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 40, fol. 64.

jurisdicciones. Dos días más tarde el Regimiento volvió a discutir a petición del licenciado y regidor Lorenzo Suárez de Figueroa—hermano del capitán Francisco de Valcárcel—sobre el contexto de la mencionada Real cédula, acordándose traerla a Cabildo para su examen detenido y exacto cumplimiento (34).

Hallándose el litigio en este estado no tardó mucho en producirse la ruptura violenta entre ambos capitanes. El motivo ocasional fué la primera “muestra y alarde” de las milicias, convocadas en la plaza del Adelantado por el gobernador, el domingo 7 de junio de 1573. Cuando éstas iniciaban sus primeras maniobras llevando sus capitanes al frente, compareció en la plaza revestido de todas sus armas el “capitán general” Valcárcel, protestando de que se hiciese alarde “sin orden ni consentimiento suyo”. Seguidamente dió instrucciones al sargento mayor Pedro de Ocampo “para la buena orden del... alarde”, siendo desobedecido “in continente”. Entonces no le quedó otro recurso al capitán general que demandar “el favor y ayuda” del gobernador, poniendo en sus manos una airada protesta por incumplimiento de las órdenes regias y exigiendo testimonio de su petición para apelar donde procediese (35).

El altercado tuvo como es natural su reflejo en los *Libros de Acuerdos* del Cabildo de Tenerife. Al día siguiente, 8 de junio de 1573, discutióse ampliamente en el seno del mismo la cuestión planteada, e inclinándose la mayoría de los regidores “por obedecer la cédula real” no le quedó otro recurso a Fonseca que conformarse con este parecer.

Sin embargo, el triunfo de Valcárcel iba a durar pocos días. Habiendo disentido el procurador general de la isla Francisco Riquel del acuerdo del Cabildo, volvió a provocar una nueva reunión el 12 de junio en la que se leyó su escrito de oposición, tan razonado y justo, que merece los honores de una inserción parcial.

Empezaba Riquel su argumentación negando a Valcárcel la calidad de capitán general, ya que si bien su petición “parece que tiene sonido y sabor de cosa tocante a capitán general..., en la dicha cédula no se dice que sea admitido por capitán general ni tal S. M. le concede ni aun por capitán particular como parece bien por la dicha cédula ponderando bien las palabras della; cuando mas que si S. M. quisiera hacerlo capitán ge-

(34) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42.

Ibid.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 3 de junio de 1573.

(35) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42.

neral desta ysla lo dixera como en *otras cédulas que... ha dado y concedido a otras personas en la ysla de Canaria y de La Palma*, y en esta y otras partes lo ha dicho expresando claramente [ser] capitán así particular como general, de donde pues en esta no lo dice es cosa clara que no le concede que sea algo de lo susodicho". Tras este exordio, Francisco Riquel recordaba el texto de la Real cédula de 1571, cuando al encargar a Valcárcel del mando militar se insistía en "no haber de presente capitán ni persona que entienda en las cosas de la guerra", razón que no se daba ahora por haber proveído gobernador "así en lo tocante a cosas de justicia como de guerra" que ejercía las funciones de "capitán general" con singular pericia. "Por experiencia se ha visto—añadía—, en el alarde pasado, el gobierno y orden que en el V. md. [Fonseca] dio, cosa nunca vista ni tan bien puesta por los capitanes todos de atrás, por do se coligio manifiestamente la experiencia que V. md. tiene en las cosas de la guerra y quanta merced Su Magd. nos ha hecho en ymbiarnos con tiempos tan peligrosos y de tantas guerras persona que así lo entienda." Teniendo en cuenta estas razones juzgaba Riquel cancelado el nombramiento de Valcárcel, puesto que la Real cédula de 1571 ponía como reserva el desempeño del cargo "hasta tanto que aya capitán en esta ysla, y es cosa evidente que después de la dicha cédula S. M. a proveído a V. md. por su *gobernador y capitán general* desta ysla y así cesa lo proveído y mandado..."

Francisco Riquel alegaba además en apoyo de su petición la costumbre inveterada de la isla de considerar a los gobernadores como capitanes generales, siendo reconocidos como tales por su Cabildo y la concurrencia de otras circunstancias que iban en mengua del buen nombre y prestigio de Valcárcel. La primera, que a juicio de Riquel anulaba su nombramiento, era haberlo obtenido cuando representaba a la isla en la corte como su mensajero, "pagado con los dineros del Cabildo", y tras de comprometerse "a no gestionar y obtener nada ni para sí ni para sus parientes ni amigos, ni nadie"; la segunda, no concurrir en Valcárcel "las calidades que S. M. en sus leyes manda para lo que pide y requiere una ysla como esta [Tenerife]..., que ella sola es mayor y de mas gente y de mas vecinos y de mas trato que todas las otras seis islas juntas, como es notorio...", y la tercera, tener el capitán Valcárcel "muchos deudos y parientes" de un lado, y de otro, "querer mal a muchas personas desta ysla con los que ha tenido cuestiones por entremeterse con mucha calor en las cosas de la

guerra que no le pertenecian, de donde se han seguido por su causa heridas y alborotos y escandalos...”

Planteadas de esta manera la cuestión ante el Cabildo el 13 de junio de 1573 (tras de insistir Riquel en la imposibilidad de que coexistiesen “dos cabezas y mandos diferentes” en la isla, “pues se perderia la diligencia y orden en las cosas de la guerra”), los regidores estudiaron detenidamente el caso por espacio de algunas sesiones, acordando en definitiva revocar su anterior pronunciamiento, enviar un mensajero a la corte y poner en sus manos los autos para su resolución en definitiva por el Consejo de guerra. En el entretanto asumiría la autoridad plena, civil y militar, de la isla, el capitán Juan Alvarez de Fonseca. El alférez mayor Francisco de Valcárcel protestó airadamente de este acuerdo, considerándose agraviado por la resolución ulterior del Cabildo (36).

El litigio fué fallado, en fecha que ignoramos, a favor de la jurisdicción única, quedando en el ejercicio de la capitanía general de Tenerife los gobernadores titulares de la isla.

Más adelante, cuando en 1579 don Juan Alvarez de Fonseca fué nombrado por segunda vez gobernador de Tenerife y La Palma, quiso ponerse a resguardo de ver discutida su autoridad en las islas, y antes de embarcar para el Archipiélago obtuvo la Real cédula de 18 de agosto de dicho año, de la que él mismo fué portador. Dicha norma legal le encomendaba tener a su cargo *las cosas de la guerra* por “el tiempo que tuvieredes el dicho cargo de gobernador o el que fuere nuestra voluntad o hasta que otra cosa proveamos”, quedando facultado en el orden militar “asi para la guarda e defensa de las dichas yslas e de sus tierras e puertos como en apercibir e concertar las gentes que en ellas rezidiere e ordenarles lo que han de hazer para su guarda e defensa...” (37).

En el intermedio, la Corona había dictado otra disposición aclaratoria sobre el mando militar del Archipiélago, la cual, rebajando la autoridad de la Real Audiencia, venía a ser una reafirmación de las facultades que en el orden castrense habían de disfrutar los gobernadores en íntima colaboración con los Cabildos. Nos referimos a la Real cédula de 23 de agosto de 1578, por la que Felipe II, saliendo al paso de todo “camino

(36) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesiones de los días indicados. *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 42.

(37) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 127, fol. 181.

de competencia [por el que] viene a perderse la ysla”, y considerando ser “las causas que tocan a la guerra tan remotas y extrañas a vuestra jurisdicción (la de la Audiencia)... e que de ello podrian suceder muchos ynconvenientes”, ordenaba al regente y oidores “que de aqui en adelante no os entrometais en ninguna cosa que los *gobernadores* de la dicha ysla con el Regimiento della provehieren tocante a la guerra, sino que libremente dexeis executar lo que acordaren...” (38). Un año más tarde, por Real cédula de 27 de enero de 1579, volvióse a recordar a la Audiencia el exacto cumplimiento de la disposición anterior (39). Ambas cédulas, aunque especialmente dirigidas a las autoridades de Gran Canaria, afectaban por igual a sus hermanas las demás islas del Archipiélago.

En cuanto a Francisco de Valcárcel y Lugo, volvió a desempeñar con el tiempo otros cargos civiles y militares de importancia; y si bien tuvo que renunciar a su flamante cargo de capitán general, en 1582 fué nombrado por el gobernador Lázaro Moreno de León capitán general suplente de la isla de Tenerife, para que le ayudase en la defensa, ante el temor de una invasión por parte de los rebeldes lusitanos que seguían al prior de Crato, cuya flota se hallaba apostada en las islas Terceras. Cuando en febrero de 1583 Lázaro Moreno de León abandonó Tenerife en viaje hacia La Palma, Francisco Valcárcel quedó en la primera isla como jefe militar único, en los difíciles momentos en que el Archipiélago vióse bloqueado por la flota combinada franco-lusitana de Saint Pasteur-Serrada (40). El primer alférez mayor de Tenerife vivió todavía muchos años, pues si bien otorgó su testamento en La Orotava, ante Juan Benítez Suazo, el 3 de marzo de 1585 (41), no falleció hasta el año 1602, en cuyo mes de febrero ocurrió su óbito en la ciudad de La Laguna, siendo enterrado en la capilla

(38) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469.

(39) *Ibid.*

(40) Dicho nombramiento fué reiterado por el gobernador el 27 de diciembre de 1583, haciendo constar que lo hacía teniendo en cuenta “su mucha práctica y experiencia en las cosas de la guerra y haverse hallado en muchas jornadas con el rey nuestro señor...”

(41) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525. El testamento lo otorgó cerrado en esa fecha y ante el escribano citado, aunque lo depositó en la escribanía de Juan Anchieta, en La Laguna.

Por él sabemos—en contradicción con lo que afirma BETHENCOURT en su *Nobiliario...*, tomo II, pág. 264—que Valcárcel había casado en primeras nupcias con su doble concuñada doña Catalina de Lugo (hija de don Francisco Benítez de Lugo y de

de la Epístola (también llamada de los Valcárceles) del convento de San Miguel de las Victorias, que fundaron sus padres, Cristóbal de Valcárcel e Isabel de Lugo, para sepultura propia y de sus descendientes (42).

* * *

El nombramiento por la Corona de “instructores” veteranos para disciplinar a las milicias canarias es otro de los hechos más destacados en la historia del ejército regional en la época que estudiamos.

Sus precedentes más próximos hay que hallarlos en la misión del capitán Gaspar Salcedo en 1571, fecha en que vino a Gran Canaria “con cierto numero de soldados” en compañía del ingeniero Agustín Amodeo,

doña Isabel de Cabrera), con la estuvo casado nada más que año medio, y la que falleció estando Valcárcel en Castilla, sin haber logrado descendencia.

El segundo matrimonio con doña Isabel de Ponte tuvo que ser posterior al 21 de noviembre de 1573, pues por esa fecha doña Catalina de las Cuevas, viuda ya del famoso Pedro de Ponte, otorgaba escritura de dote a favor de su hija Isabel por cantidad de 12.000 ducados. (A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.525.)

(42) La petición de abertura del testamento se hizo en La Laguna el 23 de febrero de 1602, y la apertura del mismo en la Orotava—a solicitud de los interesados— el 26 del mes referido.

Por él creaba un vínculo a favor de su hijo *Frasquito* (*sic*) y de sus inmediatos herederos con imposición de nombre y apellido “para que no se pierda el linaje” y obligación de portar “sus *armas* a la mano derecha”. También le hacía cesión del patronato de la capilla de la Epístola, del convento de San Miguel de las Victorias, de La Laguna, que él había disfrutado por cesión de sus padres.

Fueron sus otros hijos: María (casada con su primo Miguel Fonte y Ponte), Catalina e Isabel (ambas religiosas). Su mujer Isabel de Ponte otorgó testamento el 3 de abril de 1605, ordenando que la enterrasen en el convento de San Lorenzo, de la Orotava, aunque autorizando a su hijo para trasladar sus restos, más adelante, al convento de San Miguel de las Victorias, “a la capilla que llaman de los Balcárceles”. (Archivo Histórico Nacional. *Ibid.*)

Francisco de Valcárcel, beneficiado por el testamento de sus padres (el de Cristóbal de Valcárcel ante Hernán González, en 25 de noviembre de 1536, y el de Isabel de Lugo, ante Francisco de Rojas, el 27 de octubre de 1562), firmó una “Escritura de transacción y concierto entre los hijos y herederos de Cristóbal de Valcárcel y doña Isabel de Lugo con el capitán Francisco de Valcárcel, primer alférez mayor, hermano entero de los susodichos” en la Orotava, el 1 de noviembre de 1575, ante el escribano Juan Ramírez. (A. H. N. *Ibid.*)

En 1599 levantó el pendón real en la proclamación del rey don Felipe III.

tomando parte activa—como el lector recordará—en las planes de fortificación de Gran Canaria y parte muy personal en las reformas de las fortalezas de Lanzarote.

El objeto de la misión de Salcedo y su pequeño *presidio* no era otro que residir en Gran Canaria para instruir a sus milicias, ya que el escaso número de sus hombres—12 soldados y tres artilleros—no pueden hacer pensar en otra finalidad. Más adelante, en 1572, vióse el *presidio* aumentado con 40 infantes y tres artilleros, y autorizado su capitán para distribuirlos entre Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera. Cabe, por tanto, suponer que por esa fecha viniesen a Tenerife los soldados referidos, contribuyendo a instruir con su veteranía a las milicias en el difícil arte de la guerra. Sin embargo, ni de su estancia ni de su partida han dejado rastro en los archivos locales (43).

Más importancia tuvo el nombramiento de “instructores” de milicias en 1580, cuando la isla de Tenerife pedía con evidente ceguera al Rey la sustitución de los gobernadores *caballeros* por gobernadores letrados, en uno de los momentos de mayor peligro para el Archipiélago (44). Dichos “instructores” fueron nombrados por Real cédula de 26 de septiembre de 1580, en la que el Rey justificaba su decisión en el redoblado peligro de los corsarios de Francia, suplicando a las islas que diesen el mejor trato a los mismos. Los “instructores” veteranos habían de residir en las islas por corto espacio de tiempo y resultaron designados para Tenerife los alféreces Jerónimo de Aguilera y Jerónimo de Saavedra y los sargentos Miguel Berdejo y Alonso Becerri (45).

Las primeras noticias sobre estas designaciones llegaron a Tenerife en junio de 1581, fecha en que recibió el Cabildo una carta del capitán general de la artillería don Francés de Alava, a la que acompañaba la Real cédula antes citada (46). Los “instructores” debieron llegar a Tenerife en

(43) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Real cédula de 16 de junio de 1572, nombrando a Juan Alonso Rubián, ingeniero, y cartas del Rey al gobernador Juan de Benavides, al capitán general Pedro Cerón, al capitán Gaspar de Salcedo, a la isla de Canaria, al gobernador de Tenerife y La Palma, a la isla de Tenerife, al conde de Lanzarote y a la Casa de Contratación, todas ellas escritas en Madrid el 16 de junio de 1572 y con el mismo texto.

(44) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 19 de mayo de 1581.

(45) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 53, fol. 82. Iba suscrita por el secretario Juan Delgado.

(46) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 21 de junio de 1581.

los días finales de junio de 1581, pues el 3 de julio participaba su arribo el gobernador Alvarez de Fonseca a los regidores reunidos en Cabildo.

En dicha sesión Fonseca dió cuenta a los regidores de cómo habían llegado a la isla Jerónimo de Saavedra y Jerónimo de Aguilera, alféreces, y Miguel Berdejo y Alonso Becerril “para adiestrar y disciplinar la gente” y cómo el Rey ordenaba darles “alojamiento, buen tratamiento, fuego, agua y sal de balde”, siguiendo la costumbre inmemorial. Además participó el gobernador a los regidores su propósito de convocar a las compañías para hacer alarde general el domingo siguiente, 9 de julio de 1581.

Todo ello fué acogido favorablemente por el Cabildo con la excepción de los alojamientos y mantenimientos de los soldados, por considerar, de un lado, que “la pobreza de la isla y el buen adiestramiento de la tropa hacían innecesarios los servicios de tales soldados”, y, de otro, que dicha imposición violaba abiertamente “las exenciones y privilegios de la isla, por lo que protestaban y reclamaban ante S. M.”. Fonseca se limitó a responderles que estaba presto a atender a sus ruegos siempre y cuando “le mostrasen el privilegio que la ciudad tenía de S. M. e de los Serenísimos Reyes sus antecesores para ver si S. M. les hacía merced de liberarles de los alojamientos de soldados”. Los regidores tornaron a responder “que los privilegios estaban en los archivos y que dandoles termino competente los presentarían”, al mismo tiempo que volvían a suplicarle que no introdujese innovación en los *alojamientos*, entre tanto que suplicaban al Rey sobre el particular; pero no pudieron obtener del enérgico Fonseca más que una ampliación del plazo de uno a seis días, en cuyo tiempo el gobernador correría con los gastos propios del alojamiento y manutención (47).

Por último, no pudiendo cumplir los regidores con lo prometido, hubieron de plegarse en la sesión de 17 de julio de 1581 a decretar “que de los gastos de guerra se pagase la posada en que vivían los soldados que S. M. había enviado a la isla”, y que caso de no haber numerario suficiente se pagase de la renta de propios (48). En la misma sesión acordóse enviar a la mayor brevedad un mensajero a la corte para tratar con el Consejo de guerra de la cuestión.

La isla, aunque algo tardíamente, salió triunfante en su demanda, pues

(47) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 3 de julio de 1581.

(48) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

en 1587 el Consejo de Hacienda resolvió que le fuese devuelto al Cabildo todo el numerario que había gastado en socorrer “a los Alfereces y Sargentos que por orden de S. M. vinieron a esta ysla, ansi en lo que toca a propios como [de los] dineros que se tomaron del Almojarifazgo”. En la sesión de 3 de agosto de 1587 el Cabildo dió su poder cumplido al regidor Gaspar de Arguijo para la recuperación de estos fondos (49).

Nada más sabemos, en cambio, de la estancia de los “instructores” de milicias de Tenerife. Como la Real cédula de su nombramiento señalaba el verano de 1581 como plazo de su comisión, cabe pensar que no debióse prolongar mucho más su estancia en la isla.

De su actuación tenemos noticias muy indirectas, pues por Real cédula expedida en Lisboa el 19 de agosto de 1582, el Rey se mostraba complacido de las noticias que le comunicaba el gobernador Lázaro Moreno de León “sobre el buen estado e instruccion de las Milicias” (50).

* * *

La tercera reforma de importancia que afecta a la organización del ejército regional en el período que reseñamos fué el nombramiento de sargentos mayores veteranos, escogidos y designados libremente por la Corona.

Sobre el cargo de sargento mayor, sobre su origen y sobre sus peculiares funciones militares, nada tenemos que añadir a cuanto expusimos en anteriores páginas. Dicho cargo lo desempeñaba por la fecha que nos ocupa el capitán Francisco de Mesa, elegido por el Cabildo el 27 de enero de 1586 (51).

El Consejo de guerra quiso en 1587 dar estabilidad al cargo y ponerlo de paso, dada su enorme importancia militar, en manos de soldados veteranos, curtidos en las campañas europeas. La reforma, uno de los extremos del vasto plan militar de 1587 (recuérdese la fundición de cañones

(49) *Ibid.*, y sesión de 12 de marzo de 1587.

(50) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 17.

(51) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Entre 1554 (reformas de Cepeda) y 1586 habían desempeñado el cargo de sargento mayor, entre otros, Pedro Fernández de Ocampo y Diego de Céspedes.

para el Archipiélago, la comisión de Torriani, el envío de armas, etc., etcétera), tiene fecha también de 20 de mayo del año mencionado y fué dictada ante el temor de una invasión inglesa en los momentos cruciales en que se aprestaba en los puertos del imperio hispano-europeo la Armada Invencible.

Para la isla de Tenerife fué designado sargento mayor, por el Rey, el alférez Jerónimo de Saavedra, anterior "instructor" de sus milicias, asignándole como recompensa por sus servicios "alojamiento franco y veinticinco ducados de sueldo mensual", a cuenta del Cabildo. Algunos de los pormenores de dicha Real cédula nos interesan particularmente: el Rey se dirigía al Regimiento expresándole la conveniencia "de enviar soldados practicos y experimentados en las cosas de la guerra", para lo cual había escogido al alférez Jerónimo de Saavedra, señalándole como función "el asistir por el tiempo que fuese mi voluntad—decía el Rey—a enseñar, industriar y exercitar en el manejo de las armas y en las demas cosas concernientes a la buena disciplina y exercicio militar a los naturales de la dicha isla, haciendo y ejerciendo el oficio de sargento mayor... para que se hallen diestros y sepan defenderse...; para lo cual tomareis muestras y alardes a los dichos naturales todas las veces que al dicho mi gobernador *a quien habeis de obedecer* y a vos paresiere... y los enseñareis a poner en esquadron y a escaramuzar y las demas cosas que segun la disposición de la tierra convienen..." (52).

Jerónimo de Saavedra arribó a Tenerife a fines de agosto de 1587, haciendo su presentación ante el Cabildo el 31 de dicho mes y tomando posesión seguidamente de su cargo, tras de haber cesado en su desempeño Francisco de Mesa (53).

Cuando Leonardo Torriani visitó Tenerife en diciembre de 1587 ya vimos salir fiador de los anticipos de dinero que se le hicieron al sargento mayor Jerónimo de Saavedra (54), y también referimos cómo en la carta del cremonense al Rey de 8 de junio de 1588 se quejaba éste de la

(52) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 43.

(53) *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

Jerónimo de Saavedra casó en La Laguna con María Lorenzo de Armas, viuda de Pedro Sánchez y madre del licenciado Mateo de Armas, beneficiado de la parroquia de los Remedios y comisario y notario del Santo Oficio.

Tuvo un hijo, el doctor Jerónimo Saavedra de Armas.

(54) *Ibid.*: Sesiones de 17 y 21 de diciembre de 1587.

poca independencia con que obraba Saavedra y del mal trato de que le hacía objeto el gobernador Juan Núñez de la Fuente (55).

Esta última carta nos sirve también para informarnos del número y estado del ejército regional al finalizar el período que estudiamos. Leonardo Torriani, que había asistido a los últimos alardes generales, asegura en su carta que tomaban las armas en la isla unos 3.500 hombres bisoños y mal disciplinados, circunstancia de la que deducía que 500 soldados de éstos apenas rendían lo que 200 bien instruidos (56).

El testimonio de Torriani no está de acuerdo con los datos que por la misma fecha suministra sobre el número de los soldados movilizados fray Alonso de Espinosa en su obra *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*. Según afirma el dominico, pasaban de 7.000 los hombres encuadrados en las distintas unidades de ejército insular (57).

II. Intervención del Cabildo de Tenerife en el gobierno militar. El armamento de las milicias.

Salvo los períodos que pudiéramos llamar de mando extraordinario, como el de Juan López de Cepeda en Tenerife, de 1554 a 1558, en el ejercicio de facultades excepcionales que acercaban su gobierno a una verdadera dictadura en el orden militar, el Cabildo de la isla fué el organismo básico de gobierno en todo lo que afectaba más o menos directamente a la defensa de Tenerife. Bastará recordar su valiosa colaboración con la Corona, cuando no obraba por propia y exclusiva iniciativa, en asuntos de fortificación, para probar la veracidad de este aserto.

En materia militar fué aún mayor su intervención, por expresa o tácita delegación o concesión de la Corona. Todos los nombramientos para el desempeño de los cargos militares: coroneles, maestros de campo, sargentos mayores y capitanes, se hacían en el seno del Regimiento tinerfeño;

(55) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 349.

(56) *Ibid.*

(57) Edición Leoncio Rodríguez, fascículo III, pág. 65.

y aunque no se conserva ningún texto legal que autorizase al Cabildo para el ejercicio de tan importante función, cabe suponer que la isla se consideró asistida de dicha facultad al ver aceptados y sancionados por la Corona sus primeros nombramientos de capitanes en la época de los "alistamientos".

Ello no es tampoco una afirmación gratuita sin su prueba correspondiente. Cuando en 1561 Gonzalo Fernández de Ocampo ganó en la corte la oportuna "conducta de capitán de ciertas partes de la isla dada por S. M.", el Cabildo la contradujo "por ser cosa privativa suya y que iba *contra sus privilegios*" (58). Como puede apreciarse por este interesante pormenor, el Cabildo se consideraba asistido de una facultad exclusiva en cuanto afectaba a la designación de capitanes. Lo mismo puede decirse de los coroneles, maestros de campo y sargentos mayores y otros cargos similares.

Sólo quedaban exceptuados de su exclusivo nombramiento los altos cargos castrenses, como los capitanes generales, visitadores militares, etcétera, que siempre estuvieron reservados a la Corona en esta época. En cuanto a los cargos militares inferiores: alféreces, sargentos y caporales o cabos, ya dijimos cómo fueron siempre de libre designación de los capitanes, por repetidos acuerdos del mismo Cabildo, siguiendo la práctica general del siglo (59).

En alguna ocasión excepcional la Corona, al implantar una reforma militar, reservó para sí la designación de algunos cargos castrenses, hasta entonces de libre nombramiento del Cabildo. Tal ocurrió en 1587 con los sargentos mayores.

Mas ¿cómo se verificaba la rotación personal en estos cargos de libre designación del Cabildo? ¿En qué momentos o fechas tenían lugar las elecciones para el desempeño de los cargos militares? La primera interrogante nos lleva a hablar de las "exoneraciones" y la segunda de las "conductas".

El cese en cualquier cargo castrense, por los motivos más diversos y

(58) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de febrero de 1561.

(59) Por ejemplo, cuando el 3 de agosto de 1553 se hizo en Cabildo la distribución de cargos militares, quedaron autorizados los capitanes "para nombrar alférez e los demas oficiales".

Otro ejemplo: en 1564, al ser renovados los capitanes de La Laguna, fueron autorizados para hacer listas y nombrar oficiales.

dispares, aun los de carácter voluntario, llamábase en aquella época "exoneración". Estas se producían al principio cuando predominó, por breve tiempo, la renovación de mandos casi total sobre la parcial en una sola sesión del Regimiento tinerfeño. Más adelante, en cambio, las "exoneraciones" individuales fueron la regla general y la renovación de mando se iba haciendo de manera paulatina, por etapas. ¿Motivos de estas "exoneraciones"? Se pueden señalar nueve: muerte, vejez, enfermedad, defecto físico, incapacidad, destitución, ausencia, renuncia y tiempo excesivo en el desempeño del cargo. Procuraremos citar algún ejemplo de cada uno de estos motivos.

Muerte.—En 1579 el Regimiento de Tenerife eligió capitán de la compañía de infantería de Tegueste, Tejina, Acentejo y Taganana a Pedro Fernández de Ocampo, por haber fallecido su padre, Gonzalo Fernández de Ocampo (60); en 1584 fué designado capitán de Tacoronte Juan de Ascanio por muerte de Miguel Guerra (61), y en 1585 fué nombrado capitán de la compañía del mismo lugar de Tacoronte Luis Bernal de Ascanio por fallecimiento de su hermano Juan de Ascanio (62).

Vejez.—En 1569 fué elegido capitán de una de las compañías de infantería de La Laguna Andrés Fonte por vejez de su antecesor, el jurado de la isla y capitán Bartolomé Joven (63).

Enfermedad.—En 1568 fué designado capitán de una de las compañías de La Orotava Domingo de Grimaldi Rizo por enfermedad de Andrés Xuárez Gallinato (64); en 1576 renunció Cristóbal de Ponte a una de las capitanías de Garachico, que ejercía hacía veinticuatro años, "por padecer enfermedad secreta", y fué nombrado para reemplazarle Bartolomé Benítez (65), y en 1582 fué designado para otra de las capitanías de Garachico Francisco Suárez de Lugo por indisposición de Francisco de Lugo (66).

Defecto físico.—En 1554 fué "exonerado" el capitán de Icod Blas Mar-

(60) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 14 de agosto.

(61) *Ibid.*: Sesión de 5 de abril de 1584.

(62) *Ibid.*: Sesión de 19 de abril de 1585. La compañía era de Tacoronte y Sauzal.

(63) *Ibid.*: Sesión de 14 de marzo de 1569.

(64) *Ibid.*: Sesión de 20 de febrero de 1568.

(65) A. C. T.: *Ibid.* Sesión de 18 de junio.

(66) *Ibid.*: Sesión de 31 de mayo de 1582.

tín por padecer sordera, siendo nombrado para reemplazarle Antonio Afonso (67).

Incapacidad.—Fué causa poco frecuente, aunque admitida; por ello carecemos de ejemplos.

Destitución.—En 1554 fueron destituídos los capitanes de Los Reales Juan Delgado y Cristóbal Delgado, a quienes sustituyeron Juan del Hoyo y Esteban Mederos (68).

Ausencia.—En 1569 fué “exonerado” el capitán de La Laguna Lorenzo Suárez de Figueroa por ausentarse de dicha ciudad a La Orotava (69), y en 1571 fué también exonerado el maestre de campo del tercio de Daute Felipe Jácome de las Cuevas por trasladar su residencia de Garachico a Abona (70).

Renuncia.—En 1569 fué nombrado capitán de Garachico Alonso de Ponte por renunciar a su capitanía Felipe Jácome de las Cuevas (71).

Tiempo excesivo.—En 1567 fueron exonerados los capitanes de La Laguna Lope de Azoca, Alonso de Llerena y Juan de Valverde “por haber servido de capitanes en esta ciudad *mucho tiempo*”, siendo reemplazados por Pedro de Vergara, Alonso Vázquez de Nava y Andrés Fonte (72); en 1569 fué designado capitán de Abona y Vilaflor Baltasar Soler por haber servido mucho tiempo la capitanía mencionada su hermano Gaspar (73), y en 1586 fué exonerado el maestre de campo del tercio de La Orotava Alonso Calderón “por haber muchos años que le sirve”, nombrando el Cabildo en su lugar a Domingo de Grimaldi Rizo (74).

Por último, había compañías en las que se cesaba de manera automática, como era la de Santa Cruz de Tenerife, por ser cargo anejo a la alcaidía de su fortaleza, de duración anual simplemente.

Tras la “exoneración”, tratándose de maestros de campo o capitanes de unidades orgánicas ya constituidas, venía el nombramiento de los sustitutos, cuyo acto formal tenía su reflejo en el título, patente o *conducta*

(67) A. C. T.: *Inspección militar*, letra I, núm. 5, leg. 1.

(68) *Ibid.*

(69) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 17 de junio.

(70) *Ibid.*: Sesión de 12 de marzo de 1571.

(71) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión de 17 de junio de 1569.

(72) *Ibid.*: Sesión de 12 de diciembre.

(73) *Ibid.*: Sesión de 10 de junio de 1569.

(74) *Ibid.*: Sesión de 18 de julio de 1586.

que se les expedía por el Cabildo con la firma del gobernador o del que hacía sus veces. Cuando se trataba de compañías de nueva creación, la "conducta" era el título que daba vida a la incipiente unidad castrense.

La conducta en la organización militar del siglo XVI era una provisión del Rey o del Consejo de guerra para que un capitán "levantase gente". En nuestro caso particular de Canarias, las conductas las expedía el Cabildo, y autorizaban en sus orígenes—de las milicias—a levantar gente para organizar las compañías. Mas dado el carácter permanente del ejército regional, las conductas se convirtieron en simples títulos para el traspaso del mando de los tercios o compañías ya constituídos o para *levantar gente* en los casos de creación de nuevas unidades militares. Los acuerdos del Cabildo ordenando expedir las conductas son innumerables (75). Los beneficiarios de las mismas quedaban autorizados para tomar posesión inmediata de sus cargos, y tratándose de capitanes para designar los oficios militares subalternos.

Es indudable el influjo que ejercieron los gobernadores y capitanes generales en estas designaciones; pero no es menos cierto que siempre se hicieron en Cabildo y con el beneplácito del mismo.

No se requerían especiales condiciones para el desempeño de los cargos de mando dentro del ejército regional, aunque siempre se procuró por el Cabildo que éstos recayesen en personas de distinción. Cuando en 1554 el gobernador, justicia mayor y "capitán general" don Juan López de Cepeda hizo la primera distribución de oficios militares, procuró que éstos recayesen "en personas nobles, hijosdalgos e hijos e descendientes de conquistadores" (76), y el mismo rey Felipe II previno a las autoridades insulares, por cédula de 30 de julio de 1583, que en las elecciones para el desempeño de los cargos de capitanes y alféreces, lo mismo de infantería que de caballería, se tuviese muy en cuenta la condición

(75) Citaremos unos ejemplos nada más:

1.º En la sesión de 10 de diciembre de 1567 se ordenó expedir "conducta" de capitán de Garachico a favor de Juan Huc.

2.º En la sesión de 22 de junio de 1575 el Cabildo, al hacer una renovación de capitanes, ordenó "que se les dé *conduta* de ello".

3.º En 1582, al ser designado capitán de La Orotava Francisco Suárez de Lugo, el Cabildo volvía a ordenar "e que se le de su *conduta*" (sesión del 4 de mayo).

(76) Véase este mismo tomo, pág. 488.

y calidad de los elegidos, procurando que recayesen en vecinos y naturales de reconocida experiencia y valor y "gente noble y hacendada" (77).

* * *

La intervención del Cabildo en los asuntos militares no se limitaba a la designación de los mandos castrenses. Puede decirse que todas las funciones propias de la gobernación de una milicia caían dentro de su órbita. Las reformas en la organización del ejército regional, los planes generales de defensa, las instrucciones particulares de guerra, la distribución de centinelas y vigías o atalayeros, el adiestramiento de las milicias en tiempo de paz, y, por último, la dotación de las compañías del material necesario para combatir eran tantas y tantas de las facultades militares del Regimiento tinerfeño.

Repetidas veces hemos tenido ocasión de apreciar la intervención del Cabildo en las grandes reformas militares del siglo XVI: creación de las compañías, organización de las coronelías, transformación de éstas en tercios y refundición, aumento o disminución de compañías. Nada se hacía, salvo excepcionales circunstancias, sin el visto bueno del Cabildo, y con la sumisión de los gobernadores al mismo. Recuérdese al caso la petición que formularon los regidores al gobernador Juan Núñez de la Fuente para que se hiciese la designación (hasta entonces en suspenso) de maestro de campo del tercio de La Laguna, y cómo, si bien éste alegó sus razones en contrario, siempre puso a salvo el derecho del Cabildo "a hacerlo cuando convenga y la ciudad lo acordare" (78).

Los planes generales de defensa se estudiaban también en el seno del Cabildo, no sólo en lo referente a fortificación, sino también para hacer frente a la piratería menuda y a los posibles intentos de invasión del enemigo. El testimonio del licenciado Eugenio de Salazar es valioso en este extremo, aunque como siempre entre despiadadas burlas (79). De la mis-

(77) A. C. P.: *Reales Cédulas*

(78) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de marzo de 1587.

(79) Carta varias veces citada:

"Hay hombres de grandes cabezas y experiencia que se juntan con el general a los Consejos de guerra fuera de los Regidores; aunque los Regidores son tan sabios

ma manera son innumerables los acuerdos del Cabildo que tratan de las instrucciones y medidas de guerra en las ocasiones extremas de peligro y que ha ido conociendo el lector a lo largo de las invasiones y ataques de este siglo. Estas se reducían en la mayor parte de los casos a la movilización total del ejército, al establecimiento de centinelas en los puntos estratégicos y a la organización de las guardias y velas por las compañías en los puertos principales, turnándose en las mismas (80). Independientemente de ello, ya hemos visto las medidas que se tomaban en relación con las fortalezas, bien aumetando y reforzando su guarnición, bien acumulando vituallas y proveyéndolas de pólvora y munición.

Las instrucciones particulares para las operaciones militares las dictaba también el Cabildo, quien las ponía directamente en conocimiento de

y expertos en las suertes de la malicia (digo de la milicia), que no se yo si el Gran Capitan, ni el señor Antonio, ni el señor Alarcon, o el de Pescara, o Mariñano, entendieran la tercia parte de lo que ellos entienden. Los del Consejo que no son Regidores, hanse escogido por su larga experiencia; porque hay algunos que ha cincuenta años que estuvieron un año o dos en Zafin, o en Cabo de Ager y Mazagan, y otras fronteras de Berbería en servicio del rey de Portugal, y asi entienden muy bien lo de la guerra vieja y dan la mitad de sus consejos en arabigo. Hay otros mozos de poca edad, empero de muy mas poco entendimiento, recién venidos de Italia, donde pasaron por ciertas plazas y alojamientos de soldados bisoños, yendo a impetrar beneficios, rescriptos o indultos de la Sede Apostolica que les importaban; a los cuales se dio de tal manera el arte militar en los pocos dias que con los soldados de Italia comunicaron, que traen en la uña todo el uso y reglas de la guerra nueva; y aun a alguno sobra papel y tinta, segun traen las uñas crecidas y sucias. Y cierto, juntos estos soldados con los de la guerra vieja, y el general y regidores terciando, no hay mas que oír, y se podra decir ésta mejor escuela de la milicia que fué la Academia de Atenas de la Filosofia; salvo que para entender los consejos de los maestros de la guerra vieja es menester una lengua arabiga, y para los pareceres de los de la guerra nueva es necesario un interprete de la lengua toscana, y aun otro que declare los términos que ellos usan del frásis militar, que aca no se entiende mas que el Nuevo Testamento. Para lo de los Regidores no es menester expositor, porque todos hablan la lengua vulgar."

(80) Eugenio de Salazar vuelve en su carta a aludir a ellas:

"Pues en la vela de ella no hay descuidar, que en los tiempos necesarios no hay dia que el general no mande ir mas de veinte soldados, y que no vayan por lo menos mas de dos o tres; y estos de los que convienen, no gente holgada y briosa, que no quieren meter en la fortaleza mas polvora (que hartó poca se tiene ella), sino gente amortiguada y cansada de cavar y arar y trabajar en el campo todo el dia; que duerma y calle y no ponga la fortaleza y alcaide en rebato. De esta manera nos valemos en esta isla; de esta manera nos guardamos y apercibimos contra cualesquier enemigos que vengan..."

los maestros de campo y capitanes. Diversas veces se hace mención de ellas en los *Libros de Acuerdos* del Regimiento tinerfeño (81). No menos actividad desplegó el Cabildo para la organización de las atalayas o vigías en las alturas más estratégicas de la isla (82), en particular en la montaña de Anaga y en la mesa de Tejina, para avisar a la ciudad y su puerto. El Cabildo pagaba de su presupuesto una legión de atalayeros en Sabinal y Tafada, montaña de Izquierdo, montaña de San Lázaro, montaña de Ofra, mesa de Tejina, punta de Anaga, roque de Antequera, punta de Teno, etc., etc. Interesante resulta también conocer la manera empleada para transmitir los avisos más urgentes.

Los atalayeros encendían en los puntos señalados de antemano tantas hogueras o luminarias como navíos enemigos divisaban, y de esta manera, por transmisión de unos vigías a otros, llegaba a conocimiento de toda la isla la presencia en sus aguas de las escuadras enemigas. Insistimos en la importancia de las atalayas de la punta de Anaga y de la mesa de Tejina. En el primer lugar había permanentemente tres centinelas que, con sus "humos", tenían al corriente a la fortaleza de la presencia de los navíos corsarios, y la fortaleza transmitía a su vez el mensaje por igual procedimiento a la mesa de Tejina y a la montaña de San Roque, que eran las atalayas de la ciudad (83). Entonces, según el peligro, se daba la señal de rebato y acudían todas o parte de las compañías a impedir el desembarco al enemigo. Además el alcaide de la fortaleza estaba obligado a enviar un mensajero a la ciudad con las noticias más precisas sobre los propósitos del enemigo.

Entraban también a formar parte de las medidas de seguridad y vigilancia los llamados "avisos", pequeñas embarcaciones que recorrían vi-

(81) Así, por ejemplo, en la sesión de 7 de septiembre de 1569, ante el temor de una invasión berberisca, se dieron órdenes por el Cabildo e instrucciones a los "maestros de campo y capitanes para que estuviesen apercebidos".

Otro ejemplo: En la sesión de 12 de diciembre de 1586, ante el temor de un ataque de moros o ingleses corsarios, se "dieron instrucciones para la defensa a maeses de campo y capitanes".

(82) Estas vigías aparecen ya organizadas en 1532, con motivo de temerse una incursión berberisca en Tenerife. (Véase A. C. T.: *Libro III de Reales Cédulas*, número 77, fol. 231 v.).

(83) *Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel*, publicado por Enrique Marco Dorta en "Revista de Historia", de La Laguna, 63 (1943), 200.

gilantes las costas y con que las distintas islas del Archipiélago se tenían unas a otras al corriente de sus riesgos y peligros. Estos "avisos" cruzaban a veces el Atlántico para conducir a la metrópoli los partes de guerra o para demandar los más urgentes auxilios en las circunstancias de peligro. Dado el constante tráfico con América, era rara la vez que zarpaba un navío para las Indias sin conducir su piloto algún parte comunicando el paso de las escuadras enemigas con rumbo a las Antillas o al continente americano.

En tiempos de paz no eran menores los desvelos del Cabildo por mantener disciplinadas y en orden las milicias. El Cabildo tenía decretada la instrucción militar periódica y con breve espacio de tiempo convocaba a todas las compañías para concentrarse en La Laguna en alarde general. Estos solían verificarse en la plaza del Adelantado, también llamada de San Miguel de los Angeles, o en la plaza de San Miguel de las Victorias, por otro nombre campo de Santa Clara (84). Fueron famosos los alardes de 1554, en presencia de Juan López de Cepeda; 1555, en que fueron revistadas las milicias por don Alvaro de Bazán; 1559, en que se concentraron para ser inspeccionadas por el visitador don Alonso Pacheco; 1573, en que lució sus dotes de experto soldado el primer gobernador capitán, don Juan Alvarez de Fonseca, y el de 1588, en que vió maniobrar a las milicias el ingeniero Leonardo Torriani.

El Cabildo al mismo tiempo velaba por la salvaguardia de sus propios intereses, y así hemos conocido su enérgica actitud en 1581 por cuestión de alojamientos de los soldados instructores, hasta conseguir en 1587 la devolución del total del dinero invertido en su hospedaje y manutención.

* * *

Réstanos para dar fin al epígrafe de este apartado aludir al armamento de las milicias tinerfeñas.

Ya hemos visto cómo el Regimiento corría, a sus expensas, con todos

(84) Llamábase de esta última manera por haberse convertido el convento de frailes en monasterio de Clarisas entre los años 1547-1576.

DIEGO INCHAURBE: *Historia de los conventos de Santa Clara, de La Laguna, y San Pedro Apóstol, de Garachico*. Sevilla, 1943, págs. 52 y 59.

los gastos propios de la organización de las compañías milicianas proveyéndolas de enseñas, tambores e instrumental de guerra.

Las primeras banderas, "blancas con una cruz colorada"—acaso la cruz de Santiago—, se distribuyeron en 1553 y lo mismo los tambores, conforme recordará el lector. La afirmación irónica que hace Eugenio de Salazar de haberse renovado éstas bajo su mando es en absoluto cierta, pues consta que en la sesión del Cabildo de 16 de febrero de 1568 así se acordó en firme (85). Años más adelante serían de nuevo renovadas por acuerdo de 15 de febrero de 1588 (86).

Mayor interés reviste cuanto afecta al armamento del ejército insular (87).

La primera disposición que nos interesa es la Real cédula de 20 de marzo de 1546, por la que el Rey prohibía la extracción de armas de la isla de Tenerife "so pena de perdimiento de ellas y 600 maravedis" de multa (88).

Hasta esa fecha había predominado en el armamento de los naturales la acción puramente individual. Desde esa fecha la corporación local y la Corona rivalizarán, en la medida de sus fuerzas, por atender al difícil problema del armamento de las milicias.

Así, cuando en 1553 se organizan por primera vez las compañías tinerfeñas, uno de los primeros acuerdos del Cabildo fué mandar hacer 200 picas para armar al paisanaje encuadrado en estas unidades (89). Al mismo tiempo, y con escasa diferencia de días, el Cabildo al nombrar su mensajero en la corte al regidor Juan Benítez de las Cuevas le encargó de suplicar al Rey por merced porción de arcabuces, mosquetes, picas, coseletes y 50 quintales de pólvora (90).

Respondiendo a esta demanda don Rodrigo Manrique de Acuña, al

(85) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*, Sesión del día indicado. Véase una de las citas de SALAZAR ya copiada.

(86) *Ibid.* Se acordó ese día que se trajesen banderas de España.

(87) Las primeras disposiciones sobre armamento se refieren al uso de armas por los naturales.

Por Real cédula de 2 de diciembre de 1527 se autorizó a los naturales para poder usar espada y puñal. Por otra de 28 de febrero de 1539 se prohibió tomar armas a los particulares hasta el toque de queda.

(88) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 91, fol. 115.

(89) *Ibid.* *Libros de Acuerdos*. Sesión de 10 de agosto de 1553.

(90) *Ibid.*: Sesión de 30 de agosto de 1553.

ser nombrado en 1554 visitador militar del Archipiélago, trajo consigo para repartir en las distintas islas porción de arcabuces, mosquetes, picas y otras armas. En Tenerife fué comisionado para hacer la distribución en nombre de Manrique su nuevo gobernador don Juan López de Cepeda, y ésta se efectuó en el mes de marzo de 1554, vendiéndose los arcabuces por precio de 22 reales cada uno (91).

Además la situación de inseguridad en que vivían las islas por aquellos calamitosos años movió al Rey a dictar, a petición de los propios vecinos, la Real cédula de 13 de febrero de 1555, por la que autorizaba a los naturales para usar armas "el tiempo que durase la guerra" como si fuese territorio fronterizo, y sin que las Justicias se las pudieran reclamar (92).

Del año 1558 es otra disposición análoga, provocada por una reclamación de la isla de Tenerife, hecha efectiva en la corte por su mensajero Alonso Calderón. De ella dedúcese que los gobernadores violentaban a los naturales prohibiéndoles usar "espada y puñal libremente"; prohibición que llevaban con rigor extraordinario cuando se trataba de salidas nocturnas de los vecinos. Estos demandaron que se dejase usar armas "con arreglo a los capítulos de las Cortes" por las circunstancias, siempre especiales, por las que atravesaban las islas. Felipe II así se los concedió, por su Real cédula de 24 de octubre de 1558, sin más limitación que prohibir su uso después del toque de queda, aunque con la salvedad de no poder molestar los gobernadores a los caminantes que se dirigían retrasados a sus hogares. Disponía también dicha cédula que el toque de queda había de hacerse a las nueve de la noche en invierno y a las diez en verano (93).

Los desvelos del Regimiento y de los vecinos de Tenerife por armarse, para hacer frente a la acción de la piratería, donde mejor se reflejan es en la visita de don Alonso Pacheco en 1559. En la revista de las compañías milicianas de infantería (no obstante dejar de comparecer algunos de sus hombres) el recuento de sus armas fué el siguiente: 316 arcabu-

(91) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 25 de marzo de 1554.

(92) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 61. Dicha Real cédula estaba expedida en Valladolid y suscrita por el secretario Ledesma.

(93) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 11, y *Libro I de Reales Cédulas*, número 12, fol. 15.

ces, 295 ballestas, 1.319 picas y lanzas y 559 espadas y rodela. Por su parte, la caballería estaba armada con lanzas y adargas (94).

Años más adelante, en 1567, el Consejo de guerra, con la sana intención de fomentar la adquisición de arcabuces, autorizó a los poseedores de los mismos para usar espada y puñal de día y de noche, sin más obligación que registrarlos ante el gobernador en una "nomina y lista" (95). Esta licencia se pregonó en La Laguna por Lope Díaz el 20 de noviembre de 1567, y fué ratificada por una Real cédula algo posterior: la de 26 de agosto de 1569 (96).

En el mismo año de 1567 leyóse en Cabildo una carta del mensajero en la corte, regidor Simón de Valdés, comunicando a la isla haber negociado con Su Majestad la concesión de 150 arcabuces y 200 picas procedentes de las fábricas de Bilbao. El Cabildo acordó mandarlas a recoger sin pérdida de tiempo (97).

El Regimiento tinerfeño, en su preocupación constante por armar al paisanaje, solicitó y obtuvo licencia real, en marzo de 1570, con objeto de adquirir en los reinos y señoríos españoles 500 arcabuces, 600 picas y 100 coseletes, "para repartir entre los vecinos por sus precios" (98). Estas armas se pudieron comprar al año siguiente en las fábricas reales de Bilbao, en una gestión conjunta con la isla de Gran Canaria y representando a ambas el regidor de esta última Constantin Cairasco. El reparto verificóse en junio de 1571, pues el 25 de mayo eran desembarcadas en el Puerto de la Luz para su traslado a Tenerife (99).

A veces los mismos particulares adquirían compromisos y obligaciones con el Cabildo para armar un cierto número de hombres. Recuérdese al caso la autorización concedida a Juan Luzardo de Franquis para organizar en La Laguna una quinta compañía de infantería, obligándose previamente a armar sus cien soldados con arcabuces y picas (100).

Por su parte, no cesaron tampoco los desvelos y preocupaciones de la

(94) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 6, núm. 7.

(95) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 28 de noviembre de 1568.

(96) *Reales Cédulas*, leg. 8, núm. 23.

(97) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de agosto de 1567.

(98) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. núm. 33. Real cédula de Madrid de 3 de marzo de 1570.

(99) A. I.: *Indiferente*, leg. 1.094. Carta de Pedro Cerón al Rey de 2 de junio de 1571.

(100) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 23 de junio de 1573.

Corona por tan interesante problema. Hoy sabemos que en 1573 (coincidiendo por el arribo del primer gobernador capitán, don Juan Alvarez de Fonseca) llegaron a la isla de Tenerife porción de armas variadas (entre ellas, 150 arcabuces), que se repartieron a los soldados de las compañías de Alonso de Llerena, licenciado Gallinato, Francisco de Coronado y Bernardino Justiniani (101). Todavía en 1574, en la sesión del Cabildo de 22 de enero, el gobernador Fonseca leyó a los regidores una cédula real —hoy desaparecida—, en que se pedía “relacion” de las armas de que se hallaban necesitadas las milicias (102). El Cabildo informó al Rey dos meses más tarde de todo ello, por boca de su mensajero el doctor Mexia (103).

La misma corporación decidió, al año siguiente, arrendar los aprovechamientos de la *laguna* de la ciudad, para atender con su producto a la adquisición de armamento (104).

A otra demanda del Cabildo en la corte alude la Real cédula de 22 de julio de 1578. Por ella sabemos que la isla pedía licencia para obtener directamente en las fábricas de armamento de Vizcaya “alguna cantidad de lanzas y espadas” para repartirlas entre los soldados que no estuvieren armados, así como “cantidad de arcabuces, picas y morriones” con el mismo fin. El Rey solicitaba del Regimiento que remitiese a la corte la relación exacta de los mismos (105).

Esta demanda de la isla fué atendida en 1581. Por una carta de don Francés de Alava, escrita en Lisboa el 30 de mayo del año referido, el capitán general de la artillería comunicaba a la isla, en nombre del Rey, la inmediata remisión de una importantísima partida de armas que se distribuían a razón de 400 picas, 200 arcabuces con sus aderezos y 16 quintales con 17 libras de pólvora de arcabuz (106).

Esta partida llegó a Tenerife en julio de 1581, acompañando a los alféreces “instructores” de milicias. Discutióse su distribución en la junta del día 3 de julio, no sin cierto descontento del Cabildo porque había pe-

(101) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión de 8 de febrero de 1574. En ella se hace alusión al reparto.

(102) *Ibid.* Sesión indicada.

(103) *Ibid.* Sesión de 8 de marzo de 1574.

(104) *Ibid.* Sesión de 15 de julio de 1575.

(105) A. C. T.: *Libro II de Reales Cédulas*, núm. 126, fol. 180.

(106) *Ibid.* *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 54, fol. 83 v.

dido las armas, "sin costa alguna y de gracia", y venían todas ellas con sus precios señalados, para ingresarlos a su debido tiempo en las arcas del tesoro en Sevilla. Eran éstos: 36 reales por arcabuz, 8 por pica y 14 ducados por quintal de pólvora, y el Rey ponía por condición para el reparto, que los beneficiarios tuviesen necesidad de ellas y fuesen aptos para el ejercicio de las armas. El número de éstas coincidió exactamente con el anuncio de don Francés de Alava (107).

Eran diputados repartidores del Cabildo por aquella fecha Luis Fiesco y Miguel Guerra, y en la sesión de 17 de julio de 1581 vinieron a plantear ante el Regimiento la imposibilidad de repartirlas. Alegaban, con razón, que todos los "ricos" de las compañías poseían ya armas, y que sólo se podían repartir entre los pobres, con riesgo evidente y responsabilidad de los diputados si aquéllos se ausentaban o fallecían. Los repartidores pidieron que la distribución la hiciese el gobernador personalmente, o que en otro caso se les eximiese de responsabilidad, pues estaban decididos a apelar de cualquier decisión en contrario ante Su Majestad. Por fin pudo soslayarse la cuestión, accediendo a la segunda de sus demandas (108), y procedióse a repartir los arcabuces y picas entre los soldados que carecían de ellos.

Del año 1586 es otra cédula real, gestionada por el mensajero Gonzalo Pérez de Cabrejas, por la que se autorizaba a los vecinos de Tenerife (de acuerdo con lo que ya se había hecho en Gran Canaria y La Palma) a usar armas de noche, como si se tratase de territorio fronterizo (109).

Por último, uno de los más destacados hechos del plan de reformas y concesiones militares de 1587 fué el tercer reparto de armas entre los soldados de las milicias. Una Real cédula de 20 de mayo de 1587 asignaba a la isla de Tenerife 300 arcabuces, 100 mosquetes, 500 picas y 25 quintales de pólvora de arcabuz, y encargaba a sus autoridades el máximo desvelo en su distribución, pues el Rey se quejaba en la misma

(107) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

El gobernador—que lo era por segunda vez Fonseca—quiso además pedir cuenta a los regidores del anterior reparto de los 150 arcabuces de 1573; pero éstos se desentendieron alegando que muchos de ellos no eran regidores entonces, y que además se había cumplido lo ordenado por Su Majestad.

(108) *Ibid.*

(109) A. C. T.: *Reales Cédulas*, leg. 9, núm. 38. Real cédula de 9 de septiembre de 1586.

de haber llegado a sus oídos la información de haber presidido “algun desorden” en anteriores repartos (110).

Dichas armas llegaron a Garachico en la “saetía” de Sebastián Cadera en agosto de 1587, con instrucciones para su entrega del capitán general de la artillería don Juan de Acuña y Vela. El Cabildo ordenó el día 31 de dicho mes que fuesen desembarcadas y conducidas a La Laguna para su entrega a Diego Pérez de Cabrejas, tenedor de las municiones (111). El reparto no tardó en verificarse muchos días.

III. Las milicias de la isla de Gran Canaria (1554-1589).

El arribo de don Rodrigo Manrique de Acuña a la isla de Gran Canaria en febrero de 1554, siendo portador de las “instrucciones” regias contenidas en la Real cédula de 11 de enero, supone el momento de máximo interés en cuanto afecta a la reorganización de las milicias de Gran Canaria. Ya dijimos cómo éstas le encargaban la reforma de las “compañías y escuadras” milicianas y la distribución entre sus hombres de 300 arcabuces y 1.000 picas, obsequio particular de la Corona a la isla (112).

El reparto de las armas está testimoniado por el mismo Pedro Cerón, quien en su carta al Príncipe de 20 de febrero de 1554 le comunica la satisfacción que el armamento había producido en los soldados y lo dispuestos que estaban todos “a defender la tierra y morir en servicio de Vuestra Alteza” (113).

En cambio, sólo podemos conocer por indicios la organización del ejército de Gran Canaria, desde el momento que desaparecido el archivo del antiguo Cabildo de la isla, quedamos faltos de la mejor y más irremplazable fuente para conocer las milicias.

No obstante, iniciaremos nuestro estudio refiriéndonos de nuevo su-

(110) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm. 59, fol. 90.

(111) A. C. T.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(112) A. S.: *Diversos de Castilla*, leg. 13-18.

(113) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

cintamente al cargo de capitán general. Tras la más o menos espontánea elección de don Pedro Cerón para el desempeño de dicho cargo y tras la designación por el Príncipe para encargarse tan sólo de los negocios tocantes a la guerra, pudo el sevillano conseguir en 1554, merced al valioso influjo de Manrique de Acuña, el ansiado título de capitán general de Gran Canaria.

A este éxito final no fueron ajenas las continuadas misivas del Concejo y Regimiento persuadiendo al Príncipe para que confirmase a Cerón en el cargo de capitán general (114). El mismo Cerón ya hemos dicho que no fué ajeno a esta legítima ambición de la que aún quiso obtener algún provecho económico personal (115).

El nombramiento de Cerón debió ser hecho por cédula de 20 de marzo de 1554 (116), y desde entonces estuvo en posesión de su cargo hasta su fallecimiento, ocurrido en fecha ignorada.

Sólo sabemos de Pedro Cerón que vivía por el año 1574 y que en 1572 seguía titulándose capitán general y ejerciendo las funciones anejas a dicho cargo (117). Ello prueba que resistió con éxito la reforma o el cambio de 1571, al sustituir al último gobernador licenciado, Pedro Rodríguez de Herrera, el primer gobernador capitán, Juan de Benavides.

Sin embargo, el cargo se extingue en su persona, sin que se oiga hablar más de él después de 1574 y sin que sea restaurado con análoga fisonomía en ninguna otra época ni circunstancia.

Concretándonos ahora a la organización interna de las milicias de Gran Canaria, como fruto de la reforma de 1554, cabe aseverar de nuevo,

(114) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58, y *Diversos de Castilla*, leg. 13-11.

(115) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(116) En esa fecha se expidió el nombramiento de Juan de Monteverde como capitán general de La Palma. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.) Por otra parte, ya hemos dicho cómo Cerón daba las gracias al príncipe, el 19 de mayo de 1554, por tan honrosa merced. (A. S.: *Diversos de Castilla*, tomo 13-49.)

(117) En 1574 fué comisionado para tomar juramento de fidelidad al príncipe Fernando y a varios magnates canarios. (A. S.: *Patronato Real*, leg. 8-27.)

En dos documentos de 1572 aparece titulado, o titulándose, capitán general:

El primero, del A. S. (*Mar y Tierra*, leg. 76), es la Real cédula de 16 de junio de 1572, nombrando a Juan Alonso Rubián ingeniero comisionado en Canarias. Se conserva también la carta de presentación del ingeniero para Pedro Cerón.

El segundo, del A. I. (*Indiferente general*, leg. 1.094), es una carta de Pedro Cerón al Rey, como capitán general de Canarias, en la que le comunica, entre otras cosas, que hace veinte años que sirve la plaza de capitán general.

por los indicios de coincidencia con la organización militar de Tenerife, que las "instrucciones" de esa fecha rigieron con anterioridad en la isla de Gran Canaria, aunque sólo sea en una diferencia de días, y que su autor e inspirador no pudo ser otro que don Rodrigo Manrique de Acuña.

¿Qué indicios son éstos? El primero, el mismo proceso incoado por la familia de Bernardino de Carvajal contra don Rodrigo Manrique de Acuña en 1556, ante el juez de residencia y justicia mayor licenciado Pedro Mexía, sucesor de Manrique en la gobernaduría de Gran Canaria (118).

En dicho proceso se personó como parte acusada el ex gobernador Manrique, y en uno de sus escritos de defensa declara que Hernando de Pineda fué "alcalde mayor e *Capitan Coronel* de las villas de Gáldar e Guía, por especiales comisiones que tenia mias y de Pedro Ceron, capitán general desta Ysla...", y reitera la antedicha condición y calidad al considerar la muerte de Pineda "como atrocísimo y calificado [delito] cometido contra un alcalde y capitán *Coronel* y en el camino real y sobre asechanzas y fecho pensado..." (119). De informes tan valiosos, por su singularidad, dedúcese bien a las claras que Hernando de Pineda era coronel de Gáldar y Guía, por designación de Manrique y Cerón, y que la isla se hallaba dividida desde 1554, como la de Tenerife, en distritos o "coronelías" donde se agrupaban las compañías anteriores.

Por otra parte, parece admisible que Bernardino García del Castillo fué coronel de la gente de guerra de Telde y Agüimes (120).

Si a ello añadimos que por un documento de Simancas venimos en conocimiento de que en 1554 era sargento mayor en Gran Canaria Bernardino Camino de Veyntemilla, mercader genovés residente en ella (121),

(118) *Proceso contra don Rodrigo Manrique de Acuña*, publicado en la revista "El Museo Canario", 10 (1944), 60; 11 (1944), 71 y 12 (1944), 53.

Dicho proceso forma parte de la *Colección de documentos para la Historia de las Canarias*, de AGUSTÍN MILLARES TORRES, tomo II, que se conserva en el archivo de la misma Sociedad.

Se acusaba a Manrique de Acuña de haber condenado injustamente a Bernardino de Carvajal como reo del asesinato cometido en la persona de Hernando de Pineda.

El proceso se inició en 17 de septiembre de 1556 y fué fallado al parecer en 1558 por el doctor Mexía, absolviendo a Bernardino de Carvajal y a Maciot de Bethencourt de crimen de lesa majestad, con la consiguiente nota de infamia para su linaje.

(119) "El Museo Canario", 10 (1944), 64 y 65.

(120) FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario...*, tomo II, págs. 92 y 93.

(121) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58. Información practicada en Las Palmas en 5 de marzo de 1554.

no es muy arriesgado afirmar la identidad y paralelismo entre las organizaciones militares de Tenerife y Gran Canaria.

De estos indicios cabe deducir que la isla se hallaba dividida en tres "coronelías": la de Las Palmas y sus aledaños, la de Gáldar y Guía y la de Telde y Agüimes, cada uno con su coronel al frente y con un número variable de compañías de infantería. Las Palmas contaba con cuatro de éstas y una de caballería, más la del lugar vecino de la Vega; Gáldar y Guía, con cuatro: una compañía en Gáldar, otra en Guía, otra en Arucas y otra en Teror, y la coronelía de Telde y Agüimes con otras tres: dos en Telde y una en Agüimes.

La pérdida del archivo del Cabildo de Gran Canaria nos impide concretar más sobre las variaciones en la distribución de las compañías y sobre los cambios personales en el mando de las mismas. Sin embargo, nos inclinamos a creer que una de las notas típicas de la organización militar de Gran Canaria es su *inmutabilidad* a través de los años y que frente a los continuos cambios de Tenerife la de aquella isla se mantuvo sin variaciones sensibles hasta 1589.

* * *

El segundo problema que se plantea al estudiar la organización castrense de Gran Canaria es el de la transformación de las coronelías en tercios, y aun otro más grave el de la desaparición incuestionable de estos últimos para dar paso a una organización militar a base simplemente de compañías. La *resurrección* de los tercios en Gran Canaria será obra del siglo XVII.

La existencia del tercio en Gran Canaria en el siglo XVI no admite discusión, como tampoco lo admite su desaparición hacia 1589, poco más o menos. Ahora bien, ¿cuándo ocurre la transformación de las coronelías en tercios? Carecemos del más ligero pormenor en qué apoyarnos; hemos de acudir, por tanto, al paralelismo con Tenerife y suponer que hacia 1567-68 tuvo lugar el cambio puramente nominal, que convirtió las anteriores coronelías en los tercios de Las Palmas, Guía y Telde, con sus maestros de campo al frente.

La existencia de estos últimos no admite tan siquiera discusión. Un documento del Archivo de Simancas correspondiente al año 1595 nos re-

vela, por la propia declaración del interesado, que Hernando de Lezcano Múxica había sido “maese de campo” en Gran Canaria (“maese de campo que fué desta isla”). El testimonio de Lezcano, sumamente curioso, nos revela que ya no era maestre de campo, y como éstos no existían en 1594 al abandonar la isla don Luis de la Cueva y Benavides, hay que admitir que lo había tenido que ser con anterioridad a 1589, fecha del arribo de éste. La edad de Lezcano en 1595—cincuenta y tres años—reafirma en todo nuestra suposición (122).

Fig. 101.—Facsimile de la firma de Hernando de Lezcano Múxica.

Hernando de Lezcano Múxica y Castillo fué, pues, uno de los maestros de campo de los tercios de Gran Canaria, probablemente del de Las Palmas. Parece también admisible el que Gonzalo de Jaraquemada, Luis de León, Diego Jaraquemada y Diego Romero, fueron maestros de campo del tercio de Telde, y que análogo cargo desempeñó Gaspar de Olivares Maldonado y Tafur (123).

(122) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 448. Información de testigos practicada en Las Palmas, en 28 de octubre de 1595, ante el capitán general don Alonso de Alvarado.

La declaración de Hernando de Lezcano Múxica de tener cincuenta y tres años en 1595, aparece confirmada por su partida de bautismo, ya que lo fué en el Sagrario, de Las Palmas, el 26 de febrero de 1542. (Libro II de bautismos, fol. 99 v.).

Era hijo del famoso Bernardino de Lezcano Múxica y de Isabel del Castillo.

Estuvo casado con Beatriz Venegas y Calderón (23 de febrero de 1568; Sagrario. Libro I, fol. 21 v.).

Entre sus hermanos destacan Juan de Civerio Múxica Castillo y Miguel de Múxica Castillo, segundo y tercero alférez mayor de Gran Canaria.

(M. C. ms.: *Historia del origen y descendencia de los apellidos de Múxica y Lezcano*. Donativo Marrero.)

(123) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, tomo II, págs. 20, 25, 72 y 125 y tomo VI, pág. 223.

No falta quien asegura también que Felipe Cibo de Sopranis y Castillo desempeñó en la organización militar de la isla el cargo de alférez general de la caballería (124).

Como al marcharse de Gran Canaria en 1594 don Luis de la Cueva ya habían desaparecido los tercios, no es muy aventurado suponer que a él se debió la supresión de los mismos, mientras subsistían sin interrupción los de Tenerife. Acaso debióse la reforma a su espíritu centralista y al prurito de no ver disminuída su autoridad, en la isla de su residencia fija y permanente, por el mando militar de los maestros de campo. Volveremos a tratar la cuestión en su momento oportuno.

En 1594 subsistía también como reminiscencia o recuerdo de la organización militar anterior la agrupación de las compañías de Telde y Agüimes en una unidad superior bajo el mando directo de un capitán llamado *cabo*. En ella cabe adivinar el núcleo anterior de un *tercio* con su maestre de campo al frente.

* * *

En todo lo demás, el paralelismo con la isla de Tenerife es completo. En 1558 las milicias de Gran Canaria fueron revistadas por el visitador militar don Alonso Pacheco; mas no ha quedado el menor rastro de su comisión ni en los archivos locales ni nacionales.

Este mismo don Alonso Pacheco obtuvo a su favor el título de alférez mayor de la isla de Gran Canaria, que traspasó por venta a Juan de Civerio Múxica y Castillo en 1558. Este último fué confirmado en el cargo, por Real cédula de 14 de julio de 1559, con las mismas facultades que Valcárcel en Tenerife: asiento privilegiado en Cabildo, alférez de las milicias de Gran Canaria, guarda de los pendones y derecho exclusivo de alzarlos en las proclamaciones regias (125).

(124) *Ibid.*, tomo IV, pág. 28.

(125) M. C. ms.: *Historia del origen y descendencia de los apellidos de Múgica y Lescano*. Donativo Marrero.

El cargo de alférez pasó de Juan de Civerio Múxica y Castillo a su hermano Miguel, casado con Ana Ramírez (hija de Alonso de Baeza, regidor, y de Juliana Ramírez, la hermana del deán de la catedral de Las Palmas don Zoilo Ramírez).

El capitán Miguel de Múxica Lezcano y Castillo vinculó dicho cargo por su testa-

En 1571 (con anticipación a la llegada del primer capitán gobernador Juan de Benavides) se estableció en Las Palmas el más antiguo "presidio" metropolitano, compuesto por 12 soldados de infantería y tres artilleros al mando del capitán Gaspar de Salcedo, con objeto de que instruyesen a sus milicias al mismo tiempo que servían de pequeño refuerzo para la defensa.

Gaspar de Salcedo tuvo una activa intervención junto con Amodeo, Rubián, Benavides y Cerón en el estudio y discusión de los planes militares de esta época.

Un año más tarde el presidio vióse aumentado con 40 infantes y otros tres artilleros. Con tal fin expidió el Rey una cédula el 16 de junio de 1572 ordenando a la Casa de Contratación de la recluta y envío de los hombres indicados. Era propósito del Monarca que estos soldados residiesen en Gran Canaria para que estuviesen los naturales prevenidos contra "lo que pueda ocurrir este verano"; pero ignoramos si su estancia en el Archipiélago se prolongó algo más o si quedaron por más tiempo los primeros y escasos soldados que acompañaron a Salcedo en 1571 (126).

También es digno de señalarse en estos años por cuanto afecta al mando castrense y por ende a la dirección de las milicias la Real cédula de 23 de agosto de 1578, que zanjó el litigio entre la Real Audiencia y los gobernadores en orden al ejercicio de la autoridad militar en las islas. Por ello el Rey, saliendo al paso de todo "camino de competencia [por el

mento, abierto en 1 de enero de 1593, ante Alonso de Saavedra, agregándolo a su mayorazgo. Le sucedió su hijo el capitán de caballos Miguel de Múxica Lezcano y Ramírez, casado con Argenta de Salvago (hija de Félix Cairasco y Leonor Salvago).

Al morir este último en 1621 sin sucesión recayó el alferazgo en su sobrina doña Ana del Castillo, hija mayor de doña Leonor de Múxica Lezcano Ramírez y de su esposo don Gregorio del Castillo Jaraquemada.

Al concertarse en 1622 el matrimonio de doña Ana con su tío don Agustín del Castillo y León, suplicó la primera al Rey que recayese en su marido el título de alférez mayor que ella disfrutaba, gracia que fué concedida por cédula de 9 de junio de 1622.

La casa de Castillo (más adelante agraciada con el título de condes de la Vega Grande de Guadalupe) disfrutó a partir de 1621 sin interrupción el alferazgo mayor de Gran Canaria.

(126) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 76. Real cédula de dicha fecha nombrando a Rubián ingeniero en Gran Canaria y cartas del Rey de la misma fecha a Juan de Benavides, Gaspar de Salcedo y Pedro Cerón. También se conserva la orden a la Casa de Contratación de Sevilla.

que] viene a perderse la ysla”, y considerando ser “las causas que tocan a la guerra tan remotas y extrañas a vuestra jurisdiccion... e que de ello podrian suceder muchos ynconvenientes”, ordenaba al regente de la Audiencia y oidores de la misma “que de aqui en adelante no os entrometais en ninguna cosa que los gobernadores de la dicha ysla con el Regimiento della provehieren tocante a la guerra, sino que libremente dexeis executar lo que acordaren...” (127). Un año más tarde, en 1579, se volvió a recordar por el Rey a la Audiencia el exacto cumplimiento de la disposición comentada.

Siguiendo análogo paralelismo, en 1580 por Real cédula de 26 de septiembre, fueron designados “instructores” de las milicias de Gran Canaria el alférez Juan Niño y el sargento Luis de Archidona. De su estancia en la isla tenemos algunos pormenores merced a la correspondencia del gobernador don Martín de Benavides; así, en su carta al secretario Delgado de 10 de noviembre de 1581 le comunica haber sido robado el sargento Archidona por corsarios franceses cerca ya de Lisboa y despojado de los obsequios y regalos que remitía al Rey el gobernador de Gran Canaria; por suerte, Archidona supo ganarse las simpatías de los franceses, que “lo volvieron a esta isla” (128). Otra carta de Benavides de 9 de diciembre de 1581 al mismo secretario, da cuenta de la partida para informar en la corte sobre asuntos militares de “el Alférez Juan Niño, que es uno de los oficiales que S. M. envio a esta isla a ejercitar e industrializar la gente della en las armas”; y añadía Benavides en su carta: “Juan Niño va tambien a aclarar lo de las pagas de el y los demas oficiales que han venido a instruir la gente, pues la isla no lo hace y yo carezco de orden...” (129).

De análoga manera en 1587, al planearse la reforma que transformó a los sargentos mayores en cargos de libre designación de la Corona en cabeza de soldados veteranos, fué nombrado para el desempeño del mismo el alférez Juan de Ocaña. La Real cédula de 20 de mayo de 1587, que es fiel reproducción de la que nombraba a Saavedra sargento mayor de Tenerife, encargaba a Ocaña el “enseñar, industrializar y exercitar en el manejo de las armas... a los naturales... haciendo y ejerciendo el oficio de

(127) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 469. También se conserva registrada en el *Libro Rojo* del Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas, fol. 132 v.

(128) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(129) *Ibid.*

sargento mayor... para que se hallen diestros y sepan defenderse" (130). Su sueldo sería de 25 ducados mensuales "pagados por el Rey".

De Juan de Ocaña conocemos tan sólo su arribo a la isla y su permanencia en la misma desempeñando dicho cargo por largo espacio de tiempo.

En todo lo demás que afecta a la organización de las milicias de Gran Canaria: intervención del Cabildo en los nombramientos militares, rotación en los cargos, "exoneraciones", expedición de "conductas", discusión de los planes de defensa, organización de centinelas y atalayas, preparación de "avisos", alardes militares, etc., puede darse por repetido aquí todo cuanto se dijo al tratar de las milicias de Tenerife, ya que el paralelismo entre ambas islas en este aspecto es completo e indiscutible.

* * *

Mejor información tenemos, en cambio, en lo que respecta al armamento de las milicias de Gran Canaria.

La disposición más antigua se remonta al año 1533 y es una Real cédula de 12 de marzo, ganada por el mensajero Juan de la Rosa, por la que el emperador Carlos V ordenaba al gobernador de la isla devolver a los vecinos las armas que les habían sido confiscadas "por ser tierra frontera de moros, donde cada día venían justas" (131). Del año 1547 es otra provisión real semejante: por ella el Consejo de guerra prohibía que se quitaran las armas a los naturales al regresar de sus labores, pues ello estaba autorizado por los acuerdos de las cortes de Toledo de 1523 y 1525 (132).

Un refuerzo extraordinario en el armamento de la isla supusieron las 1.000 picas y los 300 arcabuces de que fué portador en 1554 don Rodrigo Manrique de Acuña, cuya distribución está testimoniada por el capitán general don Pedro Cerón en carta de 20 de febrero de dicho año (133).

(130) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 43.

(131) Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas: *Libro Rojo*, fol. 56.

(132) *Ibid.*, fol. 66. La provisión es de 27 de abril de 1547.

(133) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

Por una carta anterior, sin datar, se quejaba Cerón del gobernador Serrano de Vigil por las violencias de que hacía objeto a los soldados para quitarles sus armas.

También afectó a la isla de Gran Canaria la Real cédula de 13 de febrero de 1555, que autcrizó a los naturales para portar armas de día y de noche durante todo el tiempo que estuvieran en guerra (134).

Años más tarde, en 1571, aprovechando el retorno a la Península del ex gobernador don Pedro Rodríguez de Herrera, el capitán general Cerón escribió al Rey suplicándole, ante el temor de una invasión por las huestes del Xarife, la provisión de "arcabuces y picas y otras cosas tocantes a la defensa y reparo desta ysla..." Obtenida la oportuna licencia regia para adquirirlos en las fábricas reales se trasladó a Bilbao el regidor del Cabildo de Gran Canaria Constantín Cairasco, dándose tal diligencia en las compras que el 25 de mayo de 1571 llegaban al Puerto de la Luz a bordo de una zabra, procediéndose inmediatamente a su reparto entre las milicias. Por una carta de don Pedro Cerón al Rey de 2 de junio de 1571 sabemos que con dicho auxilio "los vecinos habian recibido gran contento y nuevos animos..." (135).

Por último, al igual que en Tenerife, en los años 1573, 1581 y 1587, la isla de Gran Canaria recibió buena porción de armas variadas procedentes de los arsenales del Rey, que fueron distribuidas, por sus precios, entre las distintas compañías de milicias.

IV. Las milicias de las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro (1554-1589).

Tras la primitiva organización militar de La Palma a base de alistamientos y capitanes, que era la que existía en 1553 en el momento del

Debe ordenarse—decía—"que ni de noche ni de día no se quiten a los soldados las armas que traxieren, porque al presente el gobernador, *por codicia de una espada*, en tiempo de tanta necesidad las quita a los soldados..."

(134) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 61.

Sabemos también por el texto de la Real cédula de 9 de septiembre de 1586 (A. C. T., leg. 9, núm. 38) que por esa fecha Gran Canaria disfrutaba el privilegio de que sus vecinos pudieran llevar armas de noche.

Tenerife solicitaba igual merced y exponía en su apoyo el precedente citado.

(135) A. I.: *Indiferente*, leg. 1.094.

desembarco de "Pie de Palo", la isla de La Palma se organiza en pie de guerra imitando a las islas hermanas, bajo el gobierno de don Juan López de Cepeda.

Mas el lector conoce ya sobradamente la primera reacción de los naturales, después de aquel desgraciado suceso, y cómo supo sacar hábilmente partido de las calamitosas circunstancias Juan de Monteverde para obtener de sus paisanos el nombramiento de capitán general.

De sobra conoce también el lector por otros capítulos de este libro las gestiones de Monteverde por alcanzar del Rey la confirmación en el cargo, y los litigios y altercados en que se vió envuelto por causa del mismo hasta poderlo disfrutar pacíficamente en 1556.

La Real cédula de nombramiento fué expedida en Madrid el 20 de marzo de 1554, y por ella el Rey designaba a Juan de Monteverde su capitán general en la isla de La Palma con la especial comisión de "que hordene, aperciba y prebenga la gente della para que esten armadas y en orden y acudan donde y como les hordenare cuando conviniere para la defensa de dicha isla" (136). A Juan de Monteverde dió posesión de su cargo el gobernador de Tenerife y La Palma Juan López de Cepeda, no obstante la resistencia de los vecinos a obedecerle.

Más adelante, en 1557, por Real cédula de 29 de septiembre, se fijaron las atribuciones propias del cargo de capitán general, en evitación de competencias, limitadas al mando militar y sin poder gozar de jurisdicción castrense (137).

En cuanto al tiempo que desempeñó este cargo de capitán general Juan de Monteverde y Pruss, ya dijimos cómo en 1568 fué depuesto del cargo anejo de alcaide de las fortalezas de Santa Cruz de la Palma, por encontrarse enfermo de "perlesia" (138), motivo que nos induce a creer que no debió desempeñar dicho cargo mucho tiempo más por encima de la fecha indicada.

Con Juan de Monteverde se extingue (lo mismo que con Pedro Cerón en Gran Canaria) el cargo de capitán general, independiente de la autoridad gubernativa; y los tenientes de gobernador asumieron sus funciones, titulándose "motu proprio", sin excepción, capitanes generales de la isla de La Palma.

(136) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.

(137) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

(138) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*. Real cédula de 9 de abril de 1568.

• Todavía en 1587 un vecino poderoso (cuyo nombre aparece envuelto en el más completo anónimo) pretendió resucitar para sí la capitania general de La Palma; mas chocó con la resistencia unánime del Cabildo hecha efectiva en la sesión de 7 de septiembre. Los regidores palmeros acordaron una vez más que la capitania general debía ser para siempre cargo anejo al de Justicia mayor (139).

• • •

Mas el verdadero organizador de las milicias palmeras fué—lo mismo que en Tenerife—el famoso y diligente gobernador don Juan López de Cepeda. Una carta suya escrita en Santa Cruz de La Palma, y dirigida al Rey, le informa de hallarse en la isla “organizando la gente por sus *quadras*, como es necesario” (140). Otra carta suya, ahora al Consejo de guerra, nos sirve para puntualizar más, pues en ella declara tener ordenada la gente “por compañías y esquadras” (141).

Por su parte, la correspondencia del capitán general Juan de Monteverde nos informa con algunos pormenores sobre el número y calidad de estas fuerzas. Así en su carta al Consejo de guerra de 15 de abril de 1556 da como total de hombres que se concentraban “en pocas horas, viendo al enemigo”, 2.000 soldados, de ellos 400 arcabuceros y los demás “hombres de pelea” mal armados (142).

Ahora bien, ¿cómo estaban organizados estos hombres? ¿Qué unidades orgánicas adquirieron carta de naturaleza en la isla de La Palma? A nuestro juicio la *compañía* tan solamente, sin que quepa encontrar indicios por pequeños que sean de la existencia de las “coronelías” como en Tenerife y Gran Canaria, y menos de los “tercios”, desconocidos por completo en la isla mencionada en esta época que estudiamos.

Y la compañía existente en La Palma es la misma que hemos conocido en las otras dos islas mayores, con idéntica organización y facultades y

(139) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669, estante 49. Dicha sesión, como las anteriores, fué presidida por Jerónimo de Salazar, quien se titula “Justicia mayor y capitán general”.

(140) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 58.

(141) *Ibid.*

(142) *Mar y Tierra*, leg. 62.

con la misma intervención del Cabildo en su distribución por distritos y en la designación de capitanes. Un documento de Simancas, la protesta de los regidores palmeros contra el auto de la Audiencia de Canarias admitiendo a Monteverde al desempeño provisional de la capitania general, nos informa sobre estas mismas facultades del Cabildo, ya que los regidores se quejan en su escrito de las intromisiones ilegales de Monteverde en hacer la designación de capitanes sin contar, como era costumbre, con el voto de la ciudad (143).

En cuanto al número de las compañías, insistiremos en ello más adelante por carecer de datos concretos sobre este momento preciso.

En 1559 revistó las milicias de La Palma el visitador militar don Alonso Pacheco. El popular mensajero de la isla compareció ante su Cabildo (cuyos intereses en tantas ocasiones defendiera en la corte) el domingo 26 de febrero de 1559, haciendo entrega al Concejo y al capitán general de las "instrucciones" regias de que era portador (144). Los regidores ordenaron que fuesen pregonadas inmediatamente por la ciudad y que se citase a las milicias para hacer *alarde general*.

Este se verificó el domingo siguiente, 5 de marzo de 1559; pero hasta ahora no ha sido dable encontrar la relación de la revista que por testimonio de escribano obtuvo Pacheco para remitir al Consejo de guerra.

Aprovechando su estancia en Santa Cruz de La Palma, don Alonso Pacheco, que había obtenido a su favor el cargo de alférez mayor de la isla, tomó posesión del mismo en la sesión que, con dicho objeto, celebró el Cabildo el 6 de marzo de 1559 (145). El alferazgo llevaba anejos, como

(143) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Escrito de 16 de mayo de 1556.

(144) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 665, estante 49.

(145) *Ibid.*

Parece ser que don Alonso Pacheco había obtenido este cargo a ruegos de su hijo Francisco, a quien debió traspasarlo poco tiempo más tarde. Así se deduce del testamento del visitador de las Canarias, otorgado el 27 de junio de 1566, en una de cuyas cláusulas se lee:

"Iten digo que he dado a don Francisco, mi hijo, setecientas doblas en un *Alferazgo que le merqué*; de un Regimiento que vendió que le havia io dado; mando que estas tome a cuenta de sus lexítimas que ha de haver de mí, y de su Madre, y las traiga a colación queriendo heredar de nosotros..."

Esto mismo lo corrobora una información practicada por Alonso de Pacheco Solís y su hermano Tomás, demostrativa de su *hidalguía y limpieza de sangre* (30 de abril de 1614), en la que declara el capitán y regidor Antonio Lorenzo lo siguiente:

"A la sexta pregunto dijo que este testigo vido que el dho. don Alonso Pacheco

en Tenerife y Gran Canaria, las calidades de regidor con voto, asiento preeminente en Cabildo, ejercicio efectivo del cargo de alférez de las milicias de toda la isla, derecho a la custodia de sus pendones y facultad exclusiva de alzarlos en las proclamaciones regias. Sin embargo, en breve espacio de tiempo don Alonso Pacheco se deshizo de su cargo de alférez de La Palma (lo mismo que le hemos visto hacer con el de Gran Canaria) traspasándolo a su hijo Francisco, de quien a su vez lo adquirió por venta Antonio de Montesa con autorización real (146). Poco tiempo después, y mediando las mismas circunstancias, entró en el ejercicio del alferazgo



The image shows a handwritten signature in black ink. The text of the signature is 'Rno Bernardino Ribero de Castilla'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The 'R' at the beginning is large and loops around the rest of the name. The 'de Castilla' part is written in a more compact, less cursive style.

Fig. 102.—Firma de Bernardino Ribero de Castilla.

don Fernando de Castilla y Mendoza, del cual lo heredó su nieto Bernardino Ribero de Castilla, con quien sostuvo litigios el Cabildo sobre la guarda de sus pendones en 1577 (147). Más adelante, por venta unas veces y por herencia otras, disfrutaron del alferazgo de La Palma las fa-

fué Regidor de esta Isla y Alferes maior de ella, i como tal le vido vsar de los dhos. officios, y tambien oió decir que estuvo en su casa el Oficio de Alferes mayor de la Palma, y esto responde."

Estos datos nos han sido facilitados por don Buenaventura Bonnet y Reverón.

(146) Datos facilitados por don Andrés de Lorenzo-Cáceres, director del Instituto de Estudios Canarios, procedentes de la documentación original que obra en su archivo familiar de la villa de Icod.

(147) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

Real cédula de 31 de enero de 1577, dirigida al gobernador de Tenerife y La Palma don Juan Alvarez de Fonseca. De ella resulta:

- 1.º Que el pendón de la isla había costado 300 ducados, y que siempre se había guardado en las casas del Cabildo, de donde salía en fiestas y procesiones.
- 2.º Que al crearse el cargo de alférez mayor reclamó éste el pendón para custo-

milias de González del Valle, Díaz Pimienta, Monteverde y Massieu de Vandala.

Desde la fecha antes citada, 1559, hasta el año 1581, nada resalta como digno de señalarse en la historia de las milicias palmeras. En ese año, por Real cédula de 26 de septiembre de 1580, fueron designados por el Rey “instructores” de las milicias de la isla de La Palma el alférez Juan de Ocaña y el sargento Gonzalo de Carvajal, que habían de residir el verano siguiente en la isla en cumplimiento de su cometido (148).



Fig. 103.—Firma de Gonzalo de Carvajal.

Ocaña y Carvajal embarcaron en Lisboa en el mes de mayo de 1581, arribando a Santa Cruz de La Palma el 8 de junio de dicho año “para entender en lo que toca a la artillería y ejercicio de ella en la Milicia”, según sabemos por confesión propia (149).

Sin embargo, su estancia, en cuanto era gravosa para los naturales, no fué mirada con mucha simpatía. Una carta del Cabildo al Rey de 7 de noviembre de 1581 sirvió para exteriorizar la animadversión a los nuevos “instructores”; el Regimiento, después de deshacerse en elogios del gobernador Alvarez de Fonseca, “que tiene a las dos yslas—decía—muy

diarlo en su domicilio particular, de donde era sacado solemnemente en procesión; y

3.º Que ante la protesta del Cabildo, el Rey ordenaba ahora devolverlo al Cabildo, donde se guardaría en una caja de dos llaves (una en poder del alférez y otra en poder del Justicia), y desde donde saldría en procesión, llevándolo el alférez si estaba presente y si no el regidor más antiguo.

Dicha cédula se pregonó en Santa Cruz de la Palma en 1577, siendo teniente de gobernador Alonso Sánchez de Ortega.

(148) A. C. T.: *Libro I de Reales Cédulas*, núm 53, fol. 82 v.

(149) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

S. C. D. N.

El ultimo de mayo o a principios de junio de este año de 1581, quando en el lugar
 yngles para esta villa de la palma, se celebró en logretica alcazar de la villa y exer
 cicio de la gente de la en la milicia. Llegaron a ella a ordoño Jimeno donde
 estábamos encendiendo en logro y estábamos hasta que vinieron a esta
 con los arcobispos.

La diputación de la villa de la palma se formó a la villa y a castellana para
 la defensa de ella. En los dichos artículos de muy poco momento por el Sr. D. Juan de
 Ocaña y Gonzalo de Carvajal que no se pudieran en finca en el lugar que
 pudieran servir de que el Sr. D. Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal que
 en alcazar de la villa de la palma que se quedara en el lugar de la villa de la palma
 por un ondo lo que fuere servido que en los dichos lugares de la villa de la palma
 aguantáramos teneremos la guarda y custodia que los dichos lugares de la villa de la palma
 como el Sr. D. Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal que en el Sr. D. Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal
 con aumento de mayo de este año de 1581 como lo estábamos en el Sr. D. Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal
 de la palma y de junio de 1581.

S. C. D. N.

Menor cédula de ...

Juan de Ocaña
 Gonzalo de Carvajal

Carta a Felipe II de los instructores de milicias Juan de Ocaña y Gonzalo de Carvajal (1581). (Archivo de Simancas.)

bien instruídas, que no lo pueden estar mas", suplicaba la remoción de los instructores por ser la isla "pobre para sostener soldados innecesarios" (150).

No obstante, su estancia debió prorrogarse bastante más del verano de 1581, ya que en el mes de diciembre todavía permanecían en la isla (151).

Los años comprendidos entre 1585 y 1587 son aquellos en que pueden ser conocidas las milicias palmeras con el máximo detalle. En el primero, ocurre el ataque de Drake a Santa Cruz, y en el segundo, escribe Torriani su "Capitanie dell'Isola della Palma", que es la relación más minuciosa que jamás se pueda conocer sobre la composición de sus compañías.

La ciudad tenía entonces a su frente como capitán general a Jerónimo de Salazar, sin que existiesen como mandos intermedios coroneles o maestros de campo.

Los soldados de la capital se agrupaban en tres compañías, mandadas, respectivamente, por los capitanes y regidores Luis Alvarez Brito, Nicolás Ortiz y Juan Fernández Sodre. La primera compañía contaba con 100 hombres (39 arcabuceros y 61 piqueros); la segunda, con 180 soldados (82 arcabuceros y 98 piqueros), y la tercera, 170 (53 de los primeros y 117 de los segundos). En total, sumaban los soldados de la ciudad 450 hombres, distribuidos en 174 arcabuceros y 276 piqueros.

Las compañías o escuadras milicianas de "la gente del campo" sumaban en total 1.595 soldados, agrupados de la siguiente manera: Puntallana, 140; San Andrés, 200; Barlovento, 110; Garafia y Puntagorda, 280; Tijarafe, 270; Los Llanos, 200; Breña Alta, 90; Breña Baja, 190, y Mazo, 115. El recuento de sus armas daba 426 arcabuceros y 1.169 piqueros.

La suma total del ejército isleño alcanzaba los 2.045 soldados; de ellos, 600 arcabuceros y 1.445 piqueros (152).

Aquel mismo año de 1587 fué nombrado por el Rey sargento mayor de la isla de La Palma el alférez Juan Niño, antiguo "instructor" de las milicias de Gran Canaria en 1581. La Real cédula de nombramiento

(150) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 114.

(151) A. S.: *Ibid.* Carta de Ocaña y Carvajal de 12 de diciembre de 1581.

(152) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669, estante 49, A. S.: *Mar y Tierra*, legajo 349.

—como las de sus compañeros—fué expedida en Aranjuez, con idénticos términos, el 20 de mayo de 1587 (153).

El sargento mayor Juan Niño debió arribar a Santa Cruz de La Palma, en compañía de Leonardo Torriani, el 20 de agosto de 1587, tomando posesión de su cargo sin pérdida de tiempo al día siguiente, estando reunido en sesión el Cabildo (154).

Su permanencia en la isla fué de varios años, como veremos en su momento.

* * *

Ya hemos aludido a la intervención del Cabildo de la isla de La Palma (al igual que el de Tenerife y Gran Canaria) en cuanto concernía al gobierno militar de la misma; sólo insistiremos ahora en hacer resaltar algunas disposiciones o acuerdos que se refieren a las atalayas, velas, alardes y armamento de las milicias.

Como auxiliares para la defensa de Santa Cruz de La Palma existían desde remotos tiempos dos atalayas, situadas, la primera, en el risco de la Concepción, y la segunda, en la montaña de Tenagua. En la sesión del Cabildo de 23 de agosto de 1568 acordóse por unánime voto la ampliación de las mismas, situando una en el Rosario (Barlovento) y otra en la montaña de Siete Cejos (Puntallana) (155). En cada una de estas atalayas había tres guardas fijos a sueldo del Cabildo, y estaban obligados, siempre que fuesen divisadas más de tres velas juntas, a dar cuenta personal, por medio de uno de ellos, de sus pesquisas, así como a encender las hogueras acostumbradas para conocimiento de toda la isla.

Relacionada con análogas medidas de seguridad y vigilancia está la Real cédula de 25 de septiembre de 1585, por la cual fueron autorizados los vecinos para pagar por repartimiento el sueldo de ocho soldados fijos que hiciesen la "vela" en las fortalezas del puerto, con objeto de quedar eximidos de esta dura obligación, que hasta entonces todas habían desempeñado por turno (156).

(153) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 43.

(154) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*, leg. 669, estante 49.

(155) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*. Sesión del día indicado.

(156) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

En cuanto a los alardes militares e instrucción de las milicias, se verificaban en el llano llamado de La Caldereta, según práctica y costumbre inmemorial (157).

Mayor interés reviste el armamento de las milicias que con verdadera fiebre acometió el Cabildo después del saco de Le Clerc en 1553. La diligencia desplegada por el mismo fué extraordinaria, ya que consta por una información pública del año siguiente cómo se habían adquirido en distintos lugares porción de "rodels, arcabuces, lanzas y picas", que los vecinos habían pagado de su particular peculio. La isla solicitó además los auxilios de la Corona, consiguiendo que el Rey ordenase a Francisco Verdugo, proveedor de las reales fábricas de Málaga, la remisión a La Palma de buena cantidad de armas variadas.

Estas armas se recibieron en Santa Cruz de La Palma a primeros de agosto de 1554, y componían la partida 100 coseletes prietos, 100 casquetes y 500 lanzas. En la sesión del Cabildo de 1 de septiembre de 1554 acordóse designar al regidor don Pedro de Alarcón para formalizar la cuenta de las armas recibidas de Málaga.

Sin embargo, no tardaron los palmeros muchos días en apreciar cómo había presidido la peor intención por parte de los oficiales reales de Málaga al hacer la remesa, ya que tanto los coseletes como las lanzas eran "pequeños, cortos, ruines, viejos y estropeados" y más propios "para defensa de navios" que para combatir en tierra. Coincidió estos hechos con una efímera estancia del gobernador López de Cepeda en La Palma, y a él acudieron los regidores en demanda de pública información que sirviese de protesta en la corte y de súplica de devolución (158). López de Cepeda no pudo dirigirla, por necesidad de ausentarse a Tenerife; pero ordenó abrirla a su teniente el licenciado Cabrera. La información se llevó a cabo el 22 de septiembre de 1554 (159), siendo remitida seguidamente a la corte.

(157) Alude a ella una Real cédula de 21 de agosto de 1586. (A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.)

(158) La petición se hizo por don Luis de Lugo en nombre de la isla de La Palma, "por ser muy ruines y sin provecho las armas que se enviaron de Malaga".

En aquella sesión se reunieron los regidores Marcos Roberto, Pedro Alarcón, Miguel de Monteverde, Pedro de Castilla y Luis Orozco de Santa Cruz; los jurados Francisco de Belmonte y Baltasar Pérez y el escribano Pedro de Belmonte. (A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62.)

(159) *Ibid.*

El mismo capitán general Juan de Monteverde se quejó en una de sus cartas al Consejo de guerra de la inutilidad del armamento malagueño (160), logrando obtener la Real cédula de 19 de julio de 1556 por la que el Rey pedía a Francisco Verdugo, proveedor de las fábricas de Málaga, y a Diego de Cazalla, pagador de la misma, que le informasen sobre las quejas de la isla de La Palma (161). Ignoramos, sin embargo, el ulterior resultado de estas demandas.

En 1566 acordóse en Cabildo autorizar a todos los capitanes de la isla para cortar dos dragos por compañía, con objeto de proveer de rodelas a la gente de guerra (162).

Por último, al igual que en las otras islas mayores, el nombramiento de "instructores" en 1580 y de sargentos mayores en 1587 fué acompañado de la entrega a la isla para su reparto de porción de armas para las milicias. De la entrega de 1580 no poseemos relación detallada, sabiéndose tan sólo que eran en su mayor parte arcabuces y picas; en cambio, en la de 1587, recibió La Palma: 500 picas, 100 mosquetes, 25 quintales de pólvora, 60 quintales de plomo y 5 quintales de cuerda.

El testimonio de Leonardo Torriani—que ya conocemos—es el más valioso entre todos para conocer el armamento de que disponían las milicias palmeras.

* * *

En cuanto a las islas de señorío: Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, la organización de sus milicias es poco conocida.

La unidad orgánica es exclusivamente la compañía, sin que se conociesen en ellas las "coronelías" o los tercios.

El mando supremo del ejército lo asumieron unas veces los mismos señores directamente y otras lo delegaron en sus vasallos con título de capitán general. Así, por ejemplo, en 1563 expidió en Madrid don Guillén Peraza de Ayala, conde de La Gomera y señor de la isla de El Hierro, título de capitán general de la primera de estas dos islas a favor de su

(160) A. S.: *Mar y Tierra*, leg. 62. Carta de 15 de abril de 1556.

(161) A. C. P.: *Libros de Reales Cédulas*.

(162) A. C. P.: *Libros de Acuerdos*.

vasallo Martín Manrique [de Lara], casado con su nieta por línea bastarda doña Isabel de Bobadilla Ayala. Dicho título, que está datado en 25 de febrero, autorizaba a Martín Manrique para que "como tal Capitán general podais caudillar toda la gente de a pie y a caballo de la dicha isla, para que vaian y esten en las estancias y puertos y lugares que vieredes que convenga para el amparo y defensa della y podais mandar y mandeis hazer y hagais todas las alardes y reseñas en los tiempos y lugares que vieredes ser necesario; y para ello y para la defensa de la dicha isla y para ofender qualesquier enemigos y otras gentes que mal quieran hazer, podrais criar qualesquiera capitanes, alferes, sargentos y otros oficiales de guerra..." (163).

A pesar de ser el título a favor de Martín Manrique de carácter "vitalicio", debió cesar en este cargo a la muerte del conde don Guillén, en 1565, o algo más tarde, pues cuando en 1570 Jacques de Sores visitó San Sebastián de La Gomera no figura Martín Manrique si no como simple regidor.

En Lanzarote ejerció directamente el mando de sus milicias don Agustín de Herrera y Rojas, por lo menos hasta su partida para la isla de la Madera en 1581, siendo admisible en cambio el que ejerciese posteriormente el cargo de capitán general su yerno Gonzalo Argote de Molina, lo que explicaría su intervención destacada en algunos de los episodios de la invasión de Morato Arráez en 1586.

En cuanto a la distribución de las compañías en las islas menores sólo poseemos algunas noticias sueltas e inconexas. Así sabemos que don Agustín de Herrera y Rojas, primer conde-marqués de Lanzarote, había formado con los "moriscos" cautivados en Africa una compañía llamada de "naturales berberiscos", de la que siempre se hacía acompañar como guardia personal suya. Esta infantería morisca fué la que arremetió en marzo de 1581 contra las huestes de los piratas Le Testu y La Motte, desbaratándolas por completo. Por su parte, la villa de Teguisse contaba par su defensa con otra compañía de infantería, compuesta de 250 hombres y una compañía de caballería con 40 jinetes. Ignoramos cómo se hallaba encuadrado y repartido el resto del paisanaje.

En la isla de La Gomera sabemos que por lo menos existían tres com-

(163) FRANCISCO FERNÁNDEZ BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, tomo IV, pág. 25.

pañías de infantería: dos en la capital y una en Hermigua (164). En 1566, cuando San Sebastián fué visitado por la escuadra francesa del vizconde de Uza, eran capitanes de infantería Pablo Jáimez y Antonio Zamora, y en 1583, cuando el ataque de la flota combinada Saint Pasteur-Serrada, era uno de sus capitanes Baltasar Sánchez.

La Corona, aunque desligada en parte de la defensa de estas islas de señorío, no pudo desentenderse en absoluto de preocuparse por su seguridad. Recuérdese cómo a raíz del desembarco de Jean de Capdeville en 1571 se reclamó insistente la incorporación de La Gomera a la misma, dado el riesgo que su indefensión suponía para las islas realengas.

A suplir esta deficiencia atendieron muchas veces los reyes españoles en la medida de sus fuerzas. Recuérdese si no la intervención de Felipe II en la reforma de las fortalezas de Lanzarote (misión de Gaspar Salcedo) y La Gomera (proyecto del Fratin y concesión de licencias para la venta de esclavos). No menos altruísta fué la merced del Monarca español agraciando a Lanzarote en 1570 con 200 arcabuces para el rearme de sus milicias frente a las constantes amenazas de "el Turquillo".

La última intervención de la Corona en la organización militar de las islas de señorío fué la de 1587. Por sendas reales cédulas, despachadas en Aranjuez el 20 de mayo, decidió Felipe II nombrar sargentos mayores veteranos y fijos para las islas menores, siendo designados, para Lanzarote, el alférez Francisco de Peñalosa; para Fuerteventura, el alférez Jerónimo de Aguilera, y para La Gomera, el también alférez Juan Sánchez de Arellano (165).

La isla de El Hierro, por la escasa codicia que despertaba entre los piratas por su falta de surgideros y por lo escabroso de su terreno, quedó al margen de estas reformas militares (166).

Esta era la fisonomía que ofrecía el ejército regional al ser designado en 1589 gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Canarias don Luis de la Cueva y Benavides.

(164) A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1.817 (proceso 17).

De este proceso se deduce que en 1590 era capitán de la compañía del "valle de Armiguan" (*sic*) Hernando de Manzanilla y alférez Mateo Calero.

(165) A. S.: *Registro del Consejo*, libro 43.

(166) Sin duda en esta isla existieron también las compañías de milicias, que se debieron organizar al mismo tiempo que en La Gomera.

INDICE GENERAL

Págs.

CAPITULO XIV

ATAQUE DE FRANCIS DRAKE A SANTA CRUZ DE LA PALMA. DESEMBARCO DE MORATO ARRAEZ EN LANZAROTE

- I. *Relaciones con Inglaterra en la década 1579-1589. Ataque de Francis Drake a Santa Cruz de La Palma en 1585*: Composición de la escuadra.—Itinerario de Drake.—Avisos de peligro.—Milicias y fortalezas de La Palma.—Drake en Santa Cruz.—El combate.—Intento de desembarco.—Drake en las islas de La Gomera y El Hierro.—Fin de la expedición.—II. *Piraterías y persecuciones. Guerra con Inglaterra*: Richard Grenville en las Canarias.—Saqueo del ingenio de Adaje.—Otras piraterías.—Auto de fe de 22 de julio de 1587.—La Armada Invencible.—III. *¿Espionaje anglo-judío en Canarias?*: El judaísmo internacional.—El espionaje inglés.—Los factores espías.—Conducta de los conversos isleños.—IV. *El desembarco de Morato Arráez en Lanzarote en 1586*: Relaciones con Berbería.—Personalidad de Morato Arráez.—Gonzalo de Argote de Molina.—Desembarco en Ancones.—Saqueo de Teguisse.—Cautividades.—Tratado de paz.—Regreso a Argel.—El pesquisidor Cangas.—Violencias de Argote de Molina. 7

TITULO VI

LAS FORTIFICACIONES DEL ARCHIPIELAGO

CAPITULO XV

CASTILLOS Y FORTALEZAS DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

- I. *Las fortificaciones de la isla de Gran Canaria*: La fortaleza de la Luz o de las Isletas. — El gobernador Pedro Rodríguez. — El ingeniero Agustín Amodeo en Canarias.—Las "instrucciones" regias de 1571.—Sus planes de fortificación.—El ingeniero Juan Alonso Rubián y su comisión en Canarias.—Su proyecto de fortificación de Las Palmas.—El gobernador Diego Melgarejo.—Las murallas y la torre de San Pedro Mártir.—Don Martín de Benavides y el castillo de Santa Ana.—La artillería.—II. *Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife*: El "cubelete" del Adelantado.—El baluarte del puerto de Santa Cruz.—La fortaleza "vieja".—El gobernador Juan López de Cepeda.—Estancia de Amodeo y Rubián en Tenerife.—El gobernador Juan Alvarez de Fonseca.—Las "instrucciones" de don Francés de Alava.—El castillo de San Cristóbal 111

CAPITULO XVI

CASTILLOS Y FORTALEZAS DE TENERIFE, LA PALMA E ISLAS MENORES

- I. *Las fortificaciones del puerto de Santa Cruz de Tenerife (continuación)*: La artillería de Santa Cruz.—Los artilleros.—Los cabos de artillería.—Los alcaides.—Diego Pérez Lorenzo, guarda mayor.—Los primeros castellanos: Francisco de Valcárcel.—Disposiciones regias en torno a la alcaidía.—II. *Las fortificaciones de la isla de Tenerife. El castillo de Garachico*: La plataforma de La Cuesta.—El puerto de La Orotava.—La Casa fuerte de Adeje: Pedro de Ponte.—Fabián Viña Negrón y la torre de San Miguel de Garachico.—Discusiones en torno a la alcaidía.—III. *Las fortificaciones de la isla de La Palma*: La torre de San Miguel del Puerto.—El castillo de Santa Catalina.—El plan de fortificación del año 1554.—El alcaide Juan de Monteverde.—Las alcaidías electivas.—La muralla norte y el castillete de Santa Cruz del Barrio.—Los reductos de Tzacorte.—IV. *Las fortificaciones de las islas menores: Lanzarote y Gomera*: El castillo de Guanapay.—Comisión de Gaspar Salcedo.—El castillo de Arrecife.—La torre del Conde.—La comisión de Leonardo Torriani 185

CAPITULO XVII

LAS CIUDADES CANARIAS EN EL SIGLO XVI

I. *Las Palmas de Gran Canaria*: Desarrollo de la ciudad.—El gobernador Zurbarán.—El barrio de Vegueta.—La catedral de Santa Ana.—Sus distintos arquitectos.—La casa del Cabildo.—Calles y edificios notables.—El barrio de Triana.—Monasterios y ermitas.—Telde.—II. *La Laguna de Tenerife. El puerto de Santa Cruz*: La villa de Arriba y la villa de Abajo.—Parroquias y monasterios.—Edificios civiles.—Santa Cruz de Tenerife.—El muelle.—La Orotava y Garachico.—III. *Santa Cruz de La Palma y demás capitales de las islas menores*: El casco urbano.—Principales edificios.—El muelle.—Teguise.—Santa María de Betancuria.—San Sebastián de La Gomera.—Valverde 261

TITULO VII

EL INGENIERO LEONARDO TORRIANI

CAPITULO XVIII

TORRIANI EN LA PALMA Y TENERIFE

I. *La personalidad histórica de Leonardo Torriani*: Noticias dispersas sobre su figura.—Fray Alonso de Espinosa.—Aparisi García.—Souza Viterbo.—Dominik Josef Wölfel y el manuscrito de Coimbra.—II. *El manuscrito de Torriani. Originalidad y fecha del mismo*: Fuentes posibles.—III. *La familia Torriani. Leonardo en España*: El blasón de Torriani.—El relojero Juanelo Turriano.—IV. *Primer viaje de Leonardo Torriani a Canarias*: La Real cédula de 18 de marzo de 1584.—Su estancia en la isla de La Palma.—V. *Segundo viaje y estancia de Torriani en Canarias. Los problemas de la fortificación de la isla de La Palma*: La Real cédula y las "instrucciones" de 20 de mayo de 1587.—Torriani en Santa Cruz de La Palma.—Sus protestas y altercados con las autoridades insulares.—Plan de fortificación de la isla.—VI. *Estancia de Torriani en Tenerife. Los problemas de la fortificación de esta isla y las restantes del grupo occidental*: Recorrido de la isla.—Relaciones con el Cabildo.—Proyectos de fortificación de la isla.—La fortificación de La Gomera 343

CAPITULO XIX

TORRIANI EN GRAN CANARIA E ISLAS MENORES

- I. *Leonardo Torriani en Gran Canaria. Los problemas de la fortificación de la ciudad de Las Palmas*: Estancia en Las Palmas.—La fortificación de la ciudad.—Los siete baluartes.—La montaña de San Francisco.—El Puerto de la Luz.—Telde.—II. *Los problemas de la fortificación de las islas orientales del archipiélago canario*: Lanzarote.—La fortaleza de Arrecife.—El castillo de Guanapay.—Fuerteventura.—III. *Juicio crítico y eficacia de los proyectos de Torriani*: Criterio realista.—Finalidades generales del plan.—¿Se llevó alguna vez a cabo?—IV. *Regreso de Torriani a la metrópoli. Nuevas comisiones militares*: Orán y Berbería.—Portugal.—Torriani, ingeniero mayor.—Estancia en Sevilla.—Su muerte.—Su vida familiar 413

TITULO VIII

EL EJERCITO REGIONAL

CAPITULO XX

LAS MILICIAS DE LA ISLA DE TENERIFE

- I. *Origen de las milicias canarias. Sus primeros organizadores*: Alistamientos y capitanes.—Pedro Cerón.—Juan de Miranda.—Las capitanías o compañías.—Características.—Los capitanes generales.—II. *Nueva planta del ejército regional. Las "instrucciones" de 1554*: Manrique de Acuña, visitador militar.—Juan López de Cepeda.—Las "instrucciones" de 1554.—Cerón y Monteverde, capitanes generales.—El licenciado Eugenio de Salazar.—Su famosa carta.—Maestros de campos y sargentos mayores.—Las coronelías.—Los tercios.—Características de los tercios canarios.—III. *Las milicias de la isla de Tenerife (1554-1567)*: López de Cepeda, capitán general.—Reparto de cargos militares.—Las coronelías tinerfeñas.—Juramento y pleito homenaje.—Elogios de Bazán.—Las reformas de Cañizares.—Don Alonso Pacheco, visitador militar.—Su comisión.—El alferazgo mayor.—Nuevas reformas 447

CAPITULO XXI

LAS MILICIAS DE GRAN CANARIA, LA PALMA E ISLAS MENORES

- I. *Las milicias de la isla de Tenerife* (continuación) (1567-1589): Los tercios insulares.—Los maestros de campo.—Francisco de Valcárcel, capitán a guerra de Tenerife.—Sus desavenencias con el gobernador Alvarez de Fonseca.—Los "instructores" de milicias.—Los sargentos mayores veteranos.—II. *Intervención del Cabildo de Tenerife en el gobierno militar. El armamento de las milicias*: Designación de cargos militares.—Las "exoneraciones".—Las "conductas".—Planes defensivos.—Las atalayas.—Los "avisos".—Los alardes militares.—Adquisiciones y repartos de armas.—III. *Las milicias de la isla de Gran Canaria* (1554-1589): La capitania general.—Las "coronellas".—Los tercios.—El alferazgo mayor.—El presidio de 1571.—Instructores y sargento mayor.—El armamento de las milicias.—IV. *Las milicias de las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro* (1554-1589): La capitania general de La Palma.—López de Cepeda.—El alferazgo mayor.—Instructores y sargento mayor.—Algunos datos sobre las milicias de las islas menores 499

EL SEGUNDO TOMO DE LA OBRA PIRATERIAS Y ATA-
QUES NAVALES CONTRA LAS ISLAS CANA-
RIAS, GALARDONADA CON EL PREMIO "ANTONIO DE
NEBRIJA", DEL CONSEJO SUPERIOR DE IN-
VESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SE ACABÓ DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES DIANA,
ARTES GRÁFICAS, LARRA, 12,
MADRID, EL DÍA 24 DE ABRIL
DE 1948.

LAUS DEO

Nº 01636

Nº 01636

LOS ATAQUES DE PIRATAS Y MORISCOS, FRANCESES,
INGLESES Y HOLANDESES A LAS ISLAS CANARIAS

Romeu de Armas, A.

Salida, nota núm. _____

Fecha _____

Precio: _____ ptas.